



HISPANIA NOVA

Revista electrónica de Historia
Contemporánea

Nº 1 Extraordinario - Año 2015

SIN RESPETO POR LA HISTORIA
Una biografía de Franco manipuladora

Ángel Viñas

(Coordinador)

E-mail: hispanianova@uc3m.es

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998.

Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

CRÉDITOS

Editores

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Eduardo González Calleja](#), Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría del Consejo de Redacción

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría Técnica

[M^a Francisca López Torres](#), Universidad Nacional de Educación a Distancia

Consejo de Redacción

[Jorge Marco](#), Universidad Complutense de Madrid

[Ana Martínez Rus](#), Universidad Complutense de Madrid

[Rubén Pallol Trigueros](#), Universidad Complutense de Madrid

[Severiano Rojo Hernández](#), Université Marseille-Aix-en-Provence, Francia

[Francisco Sánchez Pérez](#), Universidad Carlos III de Madrid

Consejo Editorial

[Miguel Artola](#), Real Academia de la Historia, Madrid

[Ángel Bahamonde](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Walther Bernecker](#), Erlangen-Nürnberg Universität

[Julián Casanova](#), Universidad de Zaragoza

[Gerard Dufour](#), Universidad de Aix-en-Provence, Francia

[Josep Fontana](#), Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

[Helen Graham](#), Royal Holloway University of London

[François Godicheau](#), Université de Bordeaux III

[Xose Manoel Núñez Seixas](#), Ludwig-Maximilian University, Munich

[Qin Haibo](#), Academia de Ciencias Sociales, China

[Jorge Saborido](#), Universidad de Buenos Aires

[Glicerio Sánchez Recio](#), Universidad de Alicante

[Michael Schinasi](#), Universidad de Carolina del Este, Estados Unidos

[Alison Sinclair](#), University of Cambridge

[Ángel Viñas](#), Universidad Complutense de Madrid

[Mercedes Yusta](#), Universidad París 8

ÍNDICE

Equipo Editorial..... II

NÚMERO EXTRAORDINARIO

ÁNGEL VIÑAS (COORDINADOR)

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

■ Ángel Viñas (Coordinador) <i>Cómo dar gato por liebre a base de banalidades</i>	1
■ Francisco J. Rodríguez Jiménez <i>Stanley G. Payne: ¿Una trayectoria académica ejemplar?</i>	24
■ Alberto Reig Tapia <i>La sombra de Franco es alargada</i>	55
■ Francisco Sánchez Pérez <i>El “héroe” frente a la maligna República</i>	84
■ Sergio Riesco Roche <i>De omisiones relevantes: Franco, la cuestión agraria y las contorsiones de Stanley Payne</i>	111
■ Juan Carlos Losada <i>La conspiración y la Guerra Civil para Payne y Palacios</i>	136
■ José Luis Ledesma <i>Franco y las violencias de la Guerra Civil. Manual de uso para un retrato blando de la represión franquista</i>	150
■ Francisco Moreno Gómez <i>La gran acción represiva de Franco que se quiere ocultar</i>	183
■ Juan José del Águila Torres <i>La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo</i>	211
■ Glicerio Sánchez Recio <i>En torno a la dictadura franquista</i>	243
■ Manuel Sanchis i Marco <i>Franco: una rémora para el desarrollo económico y moral de España</i>	257
■ Ángel Viñas <i>¿La “hábil prudencia” de Franco? (política exterior y finanzas)</i>	292
■ Glicerio Sánchez Recio <i>El tardofranquismo (1969-1975): el crepúsculo del dictador y el declive de la dictadura</i>	329



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

PRESENTACIÓN

CÓMO DAR GATO POR LIEBRE A BASE DE BANALIDADES

FRANCO AND HIS EXPLOITS: DON'T BE TAKEN FOR A RIDE

Ángel Viñas

anvimahld@yahoo.es

Cómo citar este artículo/Citation:

Ángel VIÑAS (2015). "Cómo dar gato por liebre a base de banalidades", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 1 a 27, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

*Rien n'est pire au monde qu'un ouvrage médiocre
qui fait semblant d'être excellent*

JOSEPH JOUBERT¹

Este número se sale un poco de la regla habitual en esta revista. Es un número extraordinario. Aparece en el momento preciso en que tiene lugar el XL aniversario del fallecimiento de Francisco Franco. Es monográfico. Aborda exclusivamente el análisis, aunque parcial, de una biografía sobre el dictador escrita por el catedrático emérito de la Universidad de Wisconsin y conocido hispanista, Stanley G. Payne, y el periodista Jesús Palacios Tapias (en adelante P/P).

Las cuatro razones anteriores están entrelazadas. La última, en particular, ilustra un ángulo que no es frecuente en la literatura académica española y, me atrevo a pensar, extranjera. Si diera origen a un remedo de la "querrela entre historiadores" (*Historikerstreit*) que tuvo lugar en Alemania y se aproximase mínimamente al alto nivel que alcanzó en dicho país todos los que hemos colaborado en este número extraordinario nos daríamos por satisfechos.

Una observación. Cada artículo ha sido evaluado anónimamente por especialistas así que a la decena de participantes hay que añadir, por lo menos, una veintena de evaluadores. En total se han vistos involucrados en este proyecto una treintena de historiadores. Huelga señalar que la responsabilidad de lo que ha escrito cada autor corresponde al mismo aunque, indirectamente, también al modesto coordinador que suscribe.

UNA BIOGRAFÍA BANAL²

La génesis de este número es bastante simple. *Franco. Una biografía personal y política* es el título de la obra sobre la que gravitan los artículos que lo componen. Salió al mercado en la segunda mitad de septiembre de 2014. Con ello logró la primicia de adelantarse casi un año al XL aniversario. Los motivos presumibles serán, sin duda, varios. Más adelante aventuraré alguna conjetura. Los autores explican que habían llegado a la conclusión "de que era el mejor momento de hacer un nuevo esfuerzo de descripción y evaluación (...) Nuestros lectores podrán juzgar si aportamos aquí datos significativos para la comprensión de la época de Franco en la historia de España".

Así, pues, P/P afirman inequívocamente que su obra da a conocer algo *nuevo* sobre una figura "compleja y polarizada". Se basan para ello en dos supuestos: "hemos tenido acceso a un buen número de nuevas fuentes (...) hasta la abundante información procedente de nuevas fuentes primarias". Ruego al lector de estas líneas tener presentes ambas declaraciones sobre las cuales haré algunas precisiones posteriormente.

Servidor procuró adquirir tan prometedora obra tan pronto como le fue humanamente posible. Llevaba años enfrascado en un estudio sobre el comportamiento de Franco, inducido a través de la

¹ Secretario de Diderot. Nombrado inspector general de Universidades en el primer imperio.

² Según el DRAE, "trivial, común, insustancial".

evidencia primaria relevante de época (EPRE) que había ido recopilando penosamente desde 2010 en diversos archivos, españoles y extranjeros. No extrañará que tuviese el máximo interés en conocer cuanto antes lo que nuestros distinguidos biógrafos habían escrito sobre tan señera figura histórica por si se cruzaba con mi libro en elaboración. Es algo que, en general, los historiadores profesionales suelen hacer. Hay que estar al día, tener humildad y reconocer que uno no detenta la llave del arcón en el que duermen las incógnitas y los problemas de un pasado que no siempre es fácil de desentrañar.

Reconozco sin reserva alguna que mis esperanzas no eran grandes. Años antes los mismos autores habían aprovechado una serie de conversaciones con la hija del Caudillo, hoy duquesa de Franco, para esbozar una imagen biográfica del mismo. Ni el contenido de las conversaciones ni la imagen aportaron, en mi modesta opinión, nada espectacular o novedoso.

Al aparecer, pues, una biografía en buena y debida forma, y tratándose de un segundo intento, pensé que probablemente habrían convencido a la señora duquesa de que les dejase consultar los papeles privados de su padre que no parece que sean los que están ni en los archivos oficiales españoles ni en la Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF).

Abrí así el libro en la ingenua creencia de que, si bien el antecedente no era demasiado alentador, P/P podrían haber escrito en esta segunda ocasión una biografía de tono si no académico por lo menos mínimamente científico, riguroso, analítico. En todo caso algo que supusiera un avance historiográfico con respecto a la canónica obra de Paul Preston.

Confieso, sin tapujos, que mi desilusión fue total. Una rápida lectura, para ver qué es lo que del segundo producto podría incorporar a mi propio estudio sobre Franco, me hizo ver que el esfuerzo, sin duda denodado, que P/P habrán realizado no aportaba absolutamente nada con lo que enriquecer y mejorar mi análisis. Es más, *a contrario sensu*, a lo más que podía llegar era a verme en la necesidad de poner de relieve algunos de los más flagrantes y, a veces, grotescos errores, omisiones y falaces interpretaciones que chocaban con mi argumentación y sus soportes documentales. Para bien o para mal, esta tarea crítica la he llevado a cabo, aunque necesariamente de refilón, en un libro que se ha puesto en el mercado antes que aparezca en la red este número extraordinario.

La crítica, insisto que de refilón, no me hizo olvidar en ningún momento que la biografía escrita por P/P merecería un análisis más en profundidad. Lo que en ella figura, y lo que en ella se omite, forman un todo destinado, al menos así me pareció, a esculpir una interpretación más o menos presentable y, en el fondo, un tanto redentora del Caudillo y de su dictadura.

Por ejemplo, que P/P hagan de Franco un regeneracionista de, por así decir, última generación me dejó sin aliento. Que disminuyeran en todo lo posible el papel del Caudillo, aunque no puedan negarlo del todo, en quizá la más brutal y duradera represión multimodal que registra la historia española me repugnó profundamente. Que rellenasen centenares de páginas y no abordaran en absoluto los mecanismos de funcionamiento de la dictadura me pareció un fallo analítico imperdonable. Que echaran salpicaduras aquí y allá, sin la menor trabazón, sobre la conexión de las políticas internas de Franco con la evolución del entorno exterior me llenó de estupor. Que escribieran parrafadas enteras de una inanidad sobrecogedora sobre su visión del Caudillo de puertas adentro me llevó a pensar qué tipo de biógrafos pueden ser los que tan escasa curiosidad mostraban sobre la dinámica que permitió a SEJE (Su Excelencia el Jefe del Estado) hacerse con una cuantiosa fortuna por medios no

demasiado éticos en un país ensangrentado por la guerra y en gran parte aterrorizado por la represión. Su referencia al caso de Jordi Pujol colmó el vaso de mi paciencia.

En definitiva en septiembre/octubre de 2014 llegué a tres conclusiones, quizá erróneas, pero de las que no pude zafarme:

- El valor científico de la biografía escrita por tan notabilísimos y alabados autores es casi igual a cero. Como el de su libro anterior, solo que ahora envuelto en una actitud de gran pretenciosidad y en una supuesta objetividad aireada a los cuatro vientos para encubrir un trabajo banal.

- P/P probablemente lo que habrían querido es "hacer caja", aprovechándose de la cercanía del XL aniversario. Esto de por sí no es nada reprochable. ¿A quién no le gusta que sus libros se vendan cuanto más mejor? Por la caja, por la gloria o por el deseo de que los lectores conozcan sus opiniones, a lo que todo buen historiador aspira.

- Sin embargo, en este caso me pareció que lo que estaba en juego era el intento, un tanto cínico, de explotar al máximo una imagen de "gran hispanista" y ocultar oscuros, pero no borrados, antecedentes ideológicos. ¿Para qué? Verosímilmente para difundir una interpretación que vendiera bien en ciertos círculos de descendientes de quienes en España y en el extranjero siempre ayudaron a Franco.

Reproduzco mis impresiones de hace un año. No pretendo haber estado en lo cierto. Parto, sin embargo, del supuesto de que a los historiadores se nos juzga por nuestras obras y no por nuestras intenciones. A su vez, esas obras se valoran con arreglo a criterios hermenéuticos, metodológicos y heurísticos muy precisos. Para mí, tras una primera y urgente lectura, P/P suspendían en casi todos ellos.

Su afirmación de que la biografía está basada en documentación primaria y en un gran esfuerzo de acopio de la literatura relevante pertenece en buena medida al reino de la fantasía. Tal vez lo habrán anunciado con el fin de pescar incautos, que por desgracia abundan, pero no resiste la menor contrastación hecha con criterios profesionales.

La aseveración de que "casi 40 años después de su muerte, Franco y su larga dictadura aún no han quedado totalmente relegados para la Historia, sino que continúan levantando encendidas pasiones, al menos entre una parte de sus compatriotas" me hizo pensar si estaban realmente pensando en España o en, quizá, otro lugar. Porque me dio la impresión de que el gran hispanista norteamericano parecía haber olvidado el *dictum* de uno de los grandes literatos de su país, William Faulkner: "*The past is never past. It's not even past*"³.

Pero la reseña crítica que pudiera hacer en alguna revista profesional o incluso en un medio de comunicación de los que también se leen en la red me pareció que no haría justicia a la obra. Si P/P no se han tomado en serio a Franco, la figura del Caudillo sí merece que se la tome muy en serio. Es lo que han hecho numerosos historiadores españoles y extranjeros, con frecuencia no aureolados con las distinciones y glorias académicas y profesionales de que hace gala el profesor Stanley G. Payne.

³ *Requiem for a Nun*, acto I, escena III. Utilizada, con una pequeña variación, por el entonces senador Barack Obama en marzo de 2008.

POR QUÉ ABORDAR CRÍTICAMENTE UNA BIOGRAFÍA DISTORSIONADORA

En efecto, hay que ser muy consciente de la popularidad de que Payne disfruta en ciertos sectores académicos y sociales españoles y norteamericanos. Goza de condecoraciones y de la asociación con exaltantes instituciones tanto en nuestro país como en el suyo. Ha recibido varios premios (entre los que figura alguno más que sospechoso). En viajes recientes a Londres y Nueva York pude darme cuenta de que la biografía de P/P se encuentra en numerosas secciones de historia en las librerías más frecuentadas (quizá, pues, la "caja" a que hayan aspirado tan insignes biógrafos se ubique más bien en el amplio mundo de habla inglesa que en el mucho más recortado y estrecho de España).

Sin embargo, es en España en donde se da el "combate por la Historia" al que ya aludí, para el caso de Francia y en otras circunstancias, Lucien Febvre. Ante la posibilidad de que, como ya ha ocurrido en el pasado, una obra como esta de P/P pueda en el futuro inspirar recomendaciones o libros de texto escolares que se utilicen en nuestro país me pareció conveniente poner de relieve *algunos* de los defectos que se le pueden achacar desde un estricto punto de vista historiográfico.

Este enfoque no es frecuente en España pero se justifica si se tiene en cuenta que las pocas reseñas que conozco de la obra en cuestión han sido prudentes aunque, en contadas ocasiones, no exentas de una pequeña nota de admiración. (El brillante hispanista que vuelve a la carga con una obra de gran ambición ... u otras florituras de tal porte). En el extranjero solo he leído la reseña en inglés de un historiador español⁴. Es un autor conocido pero, lamentablemente, no recuerdo ninguna aportación suya sobre la España en la que vivió Franco y mucho menos sobre dicho general. Tampoco estoy de acuerdo con su afirmación del subtítulo. No puedo, pues, poner en su deber que no destacara alguno de los errores más garrafales de la biografía, aunque sí le reconoció el carácter de una *new vindication*.

Con ello surgió la idea de romper una lanza en favor de la verdad histórica, por lo menos la documentable y documentada o analizada -a veces exhaustivamente-, en contraposición a P/P, y de reunir a un grupo de especialistas que diseccionaran los rasgos más importantes de la biografía. Es axiomático que cuatro ojos ven más que dos y ocho más que cuatro. Payne es un autor generalista y escasamente especializado temáticamente. No se ha distinguido nunca por haber realizado investigación de base y si fresca hubo en algunos de los títulos de su ya lejana juventud, hace tiempo que ha quedado agostada en sus últimas publicaciones.

Aunque los resultados a que llegan la decena de especialistas que se han cita en este número choquen en algún que otro medio académico, español o extranjero, me apresuro a señalar que no se ha tratado de hacer crítica barata. Tampoco de desatarse en exabruptos. Quienes colaboramos en este número somos universitarios, con larga experiencia en la docencia a diferentes niveles, que a veces aportamos otras experiencias profesionales relacionadas con los temas sobre los cuales escribimos y con una obra a nuestras espaldas que, salvada la natural modestia, con frecuencia nada tiene que envidiar a la de Payne y que supera en varias leguas a la de Palacios.

¿Qué especialistas? Para conformar un grupo razonable me he basado en dos experiencias previas. Hace algunos años coordiné la labor de casi una treintena de autores para realizar una crítica fundada al *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia (RAH) en cuanto se refería

⁴ Felipe FERNÁNDEZ-ARMESTO, "Up or down? An admirable risk by biographers saying what little can be said on their subject's behalf", *Times Literary Supplement*, 6 de marzo de 2015, pp. 3-4.

a ciertas entradas relacionadas con la República, la guerra civil y el franquismo. En su conjunto dichas entradas desdibujaban y desfiguraban estas etapas claves de nuestra historia contemporánea. La nueva directora de la RAH, a quien hay que desear mucho más éxito que el que tuvo su predecesor, ya ha reconocido que varias de entre ellas deben retocarse. ¿No se dieron cuenta antes los señores académicos de su baja o bajísima calidad? Pregunta esta a la que, en mi opinión, no se ha dado respuesta desde tan entrañable institución.

Más tarde, reuní a casi cuarenta historiadores con el fin de presentar un balance de la literatura española y extranjera reciente sobre la guerra civil. El resultado fue un número monográfico de la revista *STUDIA HISTORICA. HISTORIA CONTEMPORÁNEA*, de la Universidad de Salamanca, aparecido en los primeros meses del presente año. Fue una aportación gratuita (supongo que las entradas del *Diccionario* serían de pago) hecha por investigadores radicados en una amplia gama de Universidades de España y del resto de Europa. El motivo fue el LXXV aniversario del final de la guerra civil. En estos momentos está en marcha una puesta al día con el fin de incorporar la literatura aparecida posteriormente de cara a un libro electrónico que se publicará en el otoño próximo con ocasión del LXXX aniversario del estallido del conflicto.

De aquí que para la preparación de la respuesta de un sector amplio de historiadores españoles a la biografía de P/P haya recurrido a nombres que figuran en alguna de las experiencias anteriores e introducido varios nuevos. Todos son expertos en sus campos y, me atrevo a afirmar, mucho más fiables en ellos que nuestros estimados biógrafos.

Para compensar, de cara a los círculos de hispanistas e historiadores extranjeros, la eventual influencia que pueda tener tan curiosa biografía no he encontrado otro procedimiento que acudir a un medio digital. Este número un tanto atípico de la revista *HISPANIA NOVA* podrá, pues, consultarse gratuitamente en España o en Australia, en Rusia o en Argentina. Como todos los restantes números que le preceden.

Quien quiera saber la opinión que el trabajo de P/P merece a un grupo de historiadores españoles comprometidos con la búsqueda de la verdad y la mera decencia académica no deberán adquirir nuestros libros ni acudir a lejanas bibliotecas para establecer comparaciones. Un ordenador con acceso a internet será todo lo que necesiten.

En esta presentación me limitaré a resaltar algunas de las más llamativas características metodológicas que, en mi opinión, esmaltan la obra de P/P. El lector no advertido podría no identificarlas, aunque con matices casi todas ellas surgen en los distintos artículos de este número. Naturalmente, P/P están más que invitados a responder a las mismas, si es que quieren o pueden.

OMISIONES DE FUENTES: EL CURIOSO ECLIPSE DE LA EVIDENCIA PRIMARIA

En primer lugar quisiera subrayar la importancia fundamental de esta característica. Desde luego parto de la premisa de que todo historiador es muy libre de seleccionar sus fuentes. Estas, en efecto, dependen en gran medida del objeto de su investigación. Lo que para un autor es, por ejemplo, el estudio de la prensa puede ser bastante irrelevante para otro que quiera indagar sobre lo que haya de oculto en el comportamiento real, no proyectado hacia el exterior, de personajes con peso en decisiones históricas.

Esto no quiere decir que, otro ejemplo, el estudio de las *representaciones* carezca de interés. Incluso en situaciones de conflicto bélico o de dictadura sin libertad de expresión y en las que la censura y la manipulación son rasgos prioritarios, el historiador puede obtener del análisis de los medios de comunicación de masas *insights* que revelan dimensiones del pasado de gran interés para comprenderlo más adecuadamente. El caso del Tercer Reich, tan estudiado, es un ejemplo que viene inmediatamente a cuento. En el de la dictadura española son también numerosos los autores que han seguido este enfoque con resultados no menos sugestivos.

Ahora bien, parece obvio que la libertad de elección del historiador no es ilimitada, irrestringida, total. No puede, por ejemplo, renunciar al trabajo crítico sobre el más amplio posible de fuentes, ya sean primarias o secundarias en la medida en que son relevantes para el objeto de investigación. P/P son solo conscientes en su discurso -no en su actuación- de esta necesidad que, por lo demás, suele enseñarse a los estudiantes de historia en primero de grado. No constituye precisamente una muestra de los arcanos académicos o metodológicos.

Por ello es interesante elucidar el manejo que ambos autores hacen de las fuentes que reseñan al final de su obra. Ante todo hay que mencionar el caso de las fuentes primarias, que por razones evidentes siempre son las más espectaculares. Si son primarias es que a lo mejor no son conocidas, aunque a veces ya se hayan publicado. La cuestión es que si un libro se anuncia como refrito de otros, poco interés despertará entre los potenciales lectores (con independencia de que las obras que tienen tal característica la compensen con pomposos anuncios del tipo "una nueva visión", etc.) Si, por el contrario, se hace valer la consulta de fuentes primarias la publicidad tiene un asidero mucho más firme. Nuestros autores conocen perfectamente este paño.

Pues bien, ¿qué fuentes primarias usan P/P? Para pasmo del lector crítico lo cierto es que utilizan muy pocas. Esto sorprenderá a más de uno, pero es un hecho fácilmente constatable. Hay que llegar a la nota 28 (p. 686) del capítulo 8, "La victoria en la guerra civil", para hallar una primera referencia a una fuente de archivo. Es preciso pechar antes con 230 páginas de texto, es decir, casi un tercio de la obra. Esto significa que hasta bien entrados en la guerra civil no han sentido nuestros autores la menor necesidad de acudir a un archivo.

Pero ¿a qué archivo acuden después? El único que utilizan -o dicen que utilizan- es el de la FNFF. No mencionan otro. Naturalmente hace ya mucho que antes que ellos el catedrático de historia medieval y miembro de la RAH Luis Suárez Fernández había basado en su búsqueda de papeles en los fondos de dicha Fundación el material necesario para escribir su mamotrética biografía de Franco. Otros autores han accedido a ella después. Sin embargo, como hemos visto nuestros eminentes biógrafos no tienen el menor empacho en resaltar en su corto prefacio de un solo párrafo (p. 11) que ellos han tenido acceso a "nuevas fuentes".

¿Cuáles son?. P/P las identifican de la manera siguiente, un tanto críptica:

desde el archivo de la FNFF y el testimonio personal de su hija Carmen Franco Polo (...) hasta la abundante información procedente de nuevas fuentes secundarias.

Esto es todo. El ninguneo a Luis Suárez me parece totalmente impropio (aunque de vez en cuando citan su obra, quizá porque no tengan más remedio). El valor histórico del testimonio de la señora duquesa de Franco es un tanto cuestionable en cuanto a su significación más allá de la piedad filial. De las NUEVAS (mis mayúsculas) "fuentes secundarias" escribiré algo más adelante.

Retengamos, simplemente, que la aportación de fuentes primarias que hacen nuestros autores (no he comparado, por falta de ganas, hasta qué punto las que utilizan ya fueron empleadas también por el profesor Suárez Fernández) está limitada a un solo archivo. Pero que se sienten muy orgullosos de ello, como si se tratara de un hecho fundamental, se demuestra en sus afirmaciones en diversas entrevistas publicitarias a los medios de comunicación social para vender su producto (comportamiento muy loable si andan bajos de caja).

Sorprende, eso sí, un pelín que nuestros estimados biógrafos no hayan reparado en la conveniencia de darse un garbeo, o siquiera un garbeito, por algún que otro archivo. Con todo, para quien haya seguido la trayectoria publicística de Payne esto no es ninguna novedad. En sus numerosos libros las referencias a fuentes primarias son apenas inexistentes y cuando excepcionalmente surge alguna está ligada a la FNFF. Es un rasgo casi único entre los historiadores que escribimos con ganas de abrir brecha sobre la República, la guerra civil o el franquismo. Payne, evidentemente, no es un Ranke.

Incluso los investigadores novatos, por ejemplo, los estudiantes que han de escribir tesinas, trabajos de máster o, no digamos, tesis doctorales están adoctrinados en la no absurda proposición de que conviene visitar diferentes archivos. Nadie puede pensar que sería malo y reprobable intentar un cruce de fuentes siquiera porque es francamente difícil que todas las necesarias se encuentren en un solo repositorio.

Hubo, ciertamente, una época en que los fondos de la FNFF representaron una novedad absoluta. En aquella época, se afirma, la Fundación mantenía una política de acceso restringido. No tengo experiencia personal al respecto pues nunca trabajé en ella. Sin embargo, es bien sabido que tal institución recibió una ayuda estatal para digitalizar sus fondos y que, como contrapartida, el Estado obtuvo el traspaso de una copia al Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) de Salamanca. Si P/P no se han enterado deben de ser un caso único entre los contemporaneístas españoles y extranjeros.

Como archivo plenamente oficial y destinado a convertirse en uno de los grandes repositorios de fondos de la guerra civil (salvo los militares) y del franquismo (el otro es el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares), es muy de agradecer que el personal del CDMH practique una política de gran apertura con respecto a todos los fondos en él custodiados. Para lo que se refiere a los digitalizados no es imprescindible ir a Madrid. En Salamanca se dispone de un inventario que permite buscar por palabras o conceptos la documentación referida a los temas que afloran en la copia de los documentos originarios de la FNFF. Imagino que esta última también dispondrá de un artilugio similar. Sería inconcebible que no lo tuviese. Esta precisión tiene su importancia para ilustrar, como se verá más adelante, el ejemplo de buen quehacer historiográfico que, sin duda por modestia, P/P ocultan cuidadosamente a sus lectores.

En cualquier caso los fondos de la FNFF no son documentación generada por Franco, como podría pensar el lector no advertido, sino mayormente la recibida por él de muy diversas procedencias. Esto significa que no constituyen un archivo sistemático como son, valgan los casos, los archivos de los diversos ministerios. A las oficinas de Franco llegaban todos los tipos posibles de documentos en su quintuple condición de Jefe del Estado, presidente del Gobierno, Generalísimo de los Ejércitos, jefe de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y presidente de su Junta Política. ¡Ahí es nada!. Caracterizar, como hacen P/P reiteradamente, los fondos de la FNFF como

"el archivo de Franco" es una manera nada inocente de querer dar gato por liebre al lector común y corriente.

A pesar del volumen masivo de la documentación que sin duda llegó a los alrededores de Franco (impensable es que los leyera todos) los fondos que conserva la FNFF son relativamente pocos. Esto hace pensar que no están todos lo que fueron y/o que los que son es lo que ha quedado tras numerosos procesos de filtración, depuración o destrucción. Hay testimonios de que tras el fallecimiento del Caudillo las chimeneas del Palacio del Pardo no dejaron de exhalar humo durante meses. Una casualidad.

En todo caso presentar tal repositorio de fuentes primarias como un factor de la máxima importancia para sustentar metodológicamente su trabajo y que un paseo por él justifica la aparición de una biografía "objetiva" y rompedora es un tanto atrevido⁵.

Ítem más. Para un historiador de larga experiencia como Payne (bastante más avezado en estas lides que su coautor) sorprende que las referencias que se hacen a los documentos de la FNFF tengan, en la forma en que afloran en la biografía, dos extrañas características adicionales. La primera es que las firmas estén desfasadas. Hay que acudir a la FNFF, me han dicho, para realizar la conversión a las actuales. Esto es, naturalmente, un problema esencialmente logístico pero que denota un curioso proceder historiográfico. ¿Cuántos lectores tendrán la paciencia de escribir a la FNFF o de visitarla para que les proporcionen las firmas adecuadas y poder encargar los documentos correspondientes?

La segunda característica es más importante: en general, el uso que P/P hacen de los documentos de la FNFF no permite identificar su procedencia, autor y contexto. Se ignora si los vio Franco o no. No se sabe si se trata de documentación original o pública. El aprovechamiento que hacen nuestros biógrafos es extremadamente selectivo. En una palabra, no consiguen disipar la razonable sospecha de que la utilización de sus escasas fuentes primarias podría ser dolosa. Cabría aplicárseles, *mutatis mutandis*, el dicho referido a la mujer del César. En consecuencia sus afirmaciones deben tomarse con varios kilos de sal gruesa. No en último término porque las manipulaciones y tergiversaciones abundan.

Un ejemplo. Para el caso de Gernika, que he estudiado con cierto detenimiento, nuestros eminentes biógrafos (y en particular Payne que lo ha hecho en diversas ocasiones) se refieren a los análisis de un no menos ilustre general de división en el Ejército del Aire y prolífico autor. Su nombre es Jesús Salas Larrazábal. Son análisis que "compran" sin pestañear. Servidor, sin embargo, ha demostrado que tan ensalzado autor ha torcido las fuentes primarias, publicadas o no; que se ha "comido" información esencial y que ha ignorado documentos fácilmente localizables en archivos que dice haber consultado y que debería conocer como la palma de su mano. De todas maneras, comparar la destrucción terrorista de la villa foral con el bombardeo de Cabra, como hacen P/P, no deja de tener un cierto tupé.

Una actitud parecida a la de Salas Larrazábal define el *modus operandi* de Payne/Palacios. Cabe constatarlo en su mirífico análisis del comportamiento financiero de Franco. No en vano ignoran los papeles que existen en la FNFF sobre los orígenes de su fortuna personal. *A contrario sensu* se derriten:

⁵ Fernández-Armesto es uno de los que han caído en la trampa al referirse a "*the authors' privileged access to Franco's own papers*".

"Ni Franco ni Carrero Blanco saquearon las arcas del Estado ni malversaron fondos públicos" (p. 639). Servidor no ha estudiado el caso de Carrero pero sí el del Caudillo en los años de su imparable ascenso hacia la cumbre. Discrepo, pues, rotundamente de su diagnóstico que, por lo demás, no está basado en ningún estudio monográfico o empírico conocido⁶. Esto es tanto más notable cuanto que de Franco y Carrero P/P pasan a la burocracia señalando (p. 639) que "la honestidad y la eficacia (...) aumentaron considerablemente en los últimos años del régimen". El paso es poco afortunado porque, excepto en lo que se refiere al caso MATESA, que ilustró una compleja lucha de poder entre las "familias" de la dictadura, cabe preguntarse si las condiciones de publicidad y libertad estaban dadas para que los medios de comunicación exhibieran los casos que pudieran darse.

¿Aumentó, pues, la honestidad en los años sesenta? Es posible pero ¿por qué? No porque el corazoncito de los funcionarios del régimen se ablandara (para que no haya equívocos recordaré que yo ingresé en la Administración en marzo de 1968, por oposición abierta y mucho más competitiva de lo que Payne o Palacios hayan podido realizar a lo largo de sus indudablemente interesantes vidas profesionales). Si mejoró la honestidad (y no está demostrado hasta qué punto) fue porque fueron desapareciendo, aunque no del todo, las regulaciones intervencionistas que sofocaban hasta extremos insospechados la libertad de los agentes económicos. Nada de ello me salvó para que, después de algunos años en el extranjero, cuando volví a Madrid un empleado de aquella empresa a la que sirvió Palacios intentara "comprarme" con una sustanciosa "propinilla" para que le otorgara una de las autorizaciones residuales que subsistían y cuya concesión, por esos misterios y arcanos del sistema legislativo y procedimental entonces vigente, dependía exclusivamente del funcionario que estuviese en tal puesto.

En cualquier caso sorprende poderosamente que nuestros estimados biógrafos no hayan hecho un pequeño rastreo por el inventario de los fondos de la FNFF. No hay que acudir a términos esotéricos o a palabras clave complicadas. Si hubiesen utilizado, por ejemplo, el vocablo "cuenta" podrían haber llegado a determinar un pequeño abanico de cuentas bancarias de su biografiado. Es verdad que citan algunos ejemplos referidos a finales de los años cincuenta y sesenta pero no en lo que respecta al período clave, que son los cuarenta. Para eso ni siquiera se han molestado en seguir las pistas detectadas años ha por un periodista a quien deben de conocer por lo menos de nombre.

En definitiva, la fiabilidad de nuestros autores respecto al manejo de las pocas fuentes primarias a las que han acudido es más que dudosa.

El episodio financiero ilustra lo anteriormente dicho respecto al elemental fallo de P/P de no consultar sino solo un archivo. ¿No se les ha ocurrido pensar que, tal vez, en el histórico del Banco de España hubieran podido haber encontrado algo? ¿Han sentido la necesidad de indagar acerca de adónde podrían haber ido a parar otros fondos emanados, esta vez sí, directamente de Franco? Sin embargo, lo que queda de los archivos de la extinta Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado, que ignoran aunque fue uno de los organismos que dependía directamente de Franco, podría haberles servido de correctivo para ejercer la sana virtud de la humildad. Y también para limitar el alcance historiográfico de las confidencias que tuvo a bien hacerles la señora duquesa de Franco que probablemente no ignorará

⁶ De nuevo en este aspecto Fernández-Armesto ha sido inducido a error. Franco, afirma, "*was personally incorruptible*".

algunas de las manifestaciones del comportamiento del papá en, por ejemplo, la adquisición de la famosa finca Valdefuentes, la joya de las posesiones de SEJE.

EL ECLIPSE AÚN MÁS EXTRAÑO DE LAS FUENTES SECUNDARIAS

Las características indicadas, un tanto extrañas en un historiador (y que permiten, sin más, calificarlo), se advierten también con claridad en la forma en que P/P "trabajan" la literatura secundaria, esas "nuevas" fuentes que tanto realzan en la primera página de su texto, quizá para "orientar" e impresionar al lector.

Su enfoque es notable. A pesar de sus proclamaciones un tanto rimbombantes se limitan a seguir una práctica habitual en historiadores que no suelen salir bien parados a la hora de reseñar sus productos: la de omitir decenas de trabajos que, normalmente, deberían haber utilizado, ya sea porque suministren informaciones relevantes (que ignoran) o bien porque se opongan a sus tesis con argumentos razonables y documentación contundente.

Cabría afirmar que su bibliografía es muy amplia (y lo es: va de la página 772 a la 802) pero no es menos cierto que está abultada artificialmente. Esto se observa en la proliferación de títulos que citan pero que no parecen haber consultado sino de manera superficial y frecuentemente con un enorme desdén. (La humildad del investigador no es, desde luego, el fuerte de nuestros autores). Muchos de los que utilizan lo hacen de forma hiperselectiva. A mí me recuerdan el comportamiento de aquellos opositores a cátedra en los tiempos en que existían las famosas "trincas". Había que mencionar a determinados autores (aunque no se hubieran leído ni por asomo) siquiera para evitar que, en la "trinca", el contrincante o los contrincantes denunciasen la omisión y pusieran en vergüenza al ignorante o despistado opositor. Como, obviamente, ni uno ni otro han opositado nunca a cátedras mi analogía no es demasiado pertinente pero la traigo a colación como ilustrativo de su quehacer historiográfico.

Esta ignorancia de obras relevantes, y a veces muy relevantes, para los temas que P/P abordan es, simple y puramente, lamentable. No se sabe si es querida (lo cual es más que probable) o si se produce por casualidad. En principio podría pensarse que Payne, tal vez acorralado por la acumulación de nieves en el norteño Estado de Wisconsin en sus crudos inviernos característicos, tendría dificultades en mantenerse al día sobre lo que se publica en España. Pero si es así llama la atención entonces que haya hecho tanto hincapié en las "nuevas" fuentes secundarias. Puede mantenerse al día consultando simplemente los websites de librerías especializadas en dar a conocer las novedades (Cazarabet, Marcial Pons son ejemplos señeros). Reconozco, no obstante, que no todo el mundo tiene que sentarse al ordenador diariamente y encargarlos. Sin embargo a historiadores que vivimos en el extranjero como Helen Graham, Paul Preston o un servidor no puede echársenos en cara tal deficiencia. Claro que para ello hay que invertir tiempo (bien siempre escaso) y algunos fondos (por desgracia mucho más escasos todavía).

De la falta de no estar al día es imposible excusar a su coautor. De él debe exigirse, si es que quiere superar su condición de discutible periodista y validar mínimamente sus conexiones universitarias (sobre las cuales también habría algo que decir), que por lo menos esté al día. Ambos demuestran que sí lo están para lo que les interesa. Lo hacen de forma torticera pero muy reveladora. Por ejemplo, para meter a trompicones en las notas de su libro, y en el último minuto, el señero caso de

Jordi Pujol. Esto les sirve de apoyatura para lanzar venablos contra la corrupción que asola la España democrática desde la Transición. Curiosamente no dicen nada de la Gürtel o de los EREs andaluces o de la OPERACIÓN PÚNICA madrileña.

Las omisiones indicadas se conjugan con abundantes juegucitos de tergiversación y manipulación. Esto es algo que aparece con toda diafanidad en cada una de las contribuciones de este número, en las que los correspondientes autores suelen señalar los ninguneos en que P/P incurren respecto a obras esenciales y las tergiversaciones o mal uso que hacen a veces de las que citan.

La más grotesca omisión (pero no la única) es la que consiste en cerrar los ojos a las condiciones estructurales en que se desarrolló la experiencia republicana, en particular los problemas arrastrados de tiempo inmemorial por el retraso en abordar la reforma agraria que intentó poner en marcha la República. Parecería que tales problemas, que dieron color al primer bienio y afloraron reiteradamente en la primavera de 1936, no son dignos ni siquiera de una página de análisis. Claro que esto es pedir peras al olmo porque de enfoques analíticos no se ve mucho en la biografía. Detrás de ello se oculta, sin embargo, un buen número de contorsiones intelectuales e historiográficas. Puestos a no citar, P/P ni siquiera citan, valga el caso, la canónica obra de Malefakis.

Tal tipo de ejemplos ilustra el manejo "creativo" de las tan resaltadas fuentes primarias y secundarias. Es un manejo que discurre como una línea roja a lo largo de la obra. Nuestros estimados biógrafos sortean, en una palabra, los encrespados temporales historiográficos con abrigos demasiado tenues. Ello explica uno de los aspectos más relevantes de su obra como es la ausencia total de reflexión analítica o metodológica acerca del carácter del régimen de Franco. Con afirmar que no tardó en despojarse de sus limitadas características fascistas se quedan tan contentos. Su conclusión es de antología (p. 636). Los años 1936-1945, en los que se formó y se desplegó la vocación primigenia del régimen, constituyeron simplemente "la fase pseudofascista (sic) y potencialmente imperialista".

Por supuesto que a la indigencia analítica se une la confusión conceptual, que también es un hilo rojo que discurre por la mayor parte de artículos en este número. En algunos momentos hablan de "régimen autoritario", en la tradición linziana, tan querida de la derecha española y no hablemos de los diplomáticos o funcionarios norteamericanos de la época. En otros se refieren, sí, a dictadura como si fueran intercambiables. A lo más que llegan es a identificarla como "personal". Que el tema haya dado a polémicas sin cuento no parece que les preocupe lo más mínimo. Lo que pretenden o parece que pretenden es, sencillamente, redimir a Franco y a su régimen.

Todo historiador que se precie desea aportar algunos granitos de arena al avance del conocimiento sobre ese país lejano que es el pasado. Para ello suele señalar los puntos en los que discrepa de lo que otros colegas hayan dicho y subrayar lo que, en su opinión, es novedoso. La crítica intersubjetiva, el examen inter pares y la controversia científica son mecanismos indispensables para tratar de defender la mayor o menor bondad del supuesto avance historiográfico.

En una figura tan controvertida como Franco uno pensaría ingenuamente que algo de eso podría aflorar en la biografía que nos presentan P/P. El lector se quedará defraudado. La impresión que suscitan nuestros eminentes autores es que se limitan a ofrecer un plato de lentejas, en el que cocinan a su gato. No dan a elegir. O se toma su palabra o se deja. Este tipo de proceder no me parece serio pero está en consonancia con el papel lenitivo que pretenden que desempeñe su biografía.

No se ha tratado en este número de hacer un análisis completo de la misma. La atención se centra en sus puntos esenciales: el papel de Franco en la conspiración y en la guerra civil, la represión que impulsó desde el comienzo mismo de la sublevación hasta el final de la dictadura, su presunto carácter "regeneracionista" y su "consumada" habilidad para sortear las dificultades del entorno. Simultáneamente se han seleccionado capítulos temáticos amplios con el fin de explorar el contexto que nuestros eminentes biógrafos tratan de difuminar en todo lo posible.

El más importante, historiográficamente hablando, es quizá el que se refiere a la explicación de los orígenes de la guerra civil como reacción a un supuesto estado pre-revolucionario en la primavera de 1936. Es una vieja cantinela de Payne, que tanto agrada a un sector de la derecha española, y que tan distinguido autor ha ido desgranando (utilizando reiteradamente la técnica del *copy and paste*) en una serie de libros, inasequible al desaliento y con escaso análisis.

Dado que P/P son, a lo que parece, decididos partidarios de lo que Ricardo Robledo denominó la "equiviolencia" (todos, más o menos, fueron igual de salvajes) en mi papel de coordinador sugerí que se prestase particular atención a la violencia que realmente se configuró en la guerra y su multimodalidad en la posguerra. Ya dijo un jefe de puesto de la Guardia Civil al final del conflicto que la guerra había terminado pero que "la campaña" continuaba. Dio en el clavo.

La biografía es, por supuesto, la culminación hoy por hoy de una trayectoria crecientemente escorada en una determinada dirección. A mí, en particular, me llamaron la atención dos casos: el que Payne decidiera prologar obras de un autor que he calificado de pornografía histórica (responde al nombre de José María Zavala) y el que no dudara en caracterizar de pasada al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero como nada menos que impuesto por el terrorismo internacional. ¿Se lo creerá el lector? Puede, fácilmente, acudir al artículo titulado "El entreguismo de Zapatero" (*El Mundo*, 27 de marzo de 2006). Yo me enojé tanto que incluí una referencia al mismo en mi libro *La soledad de la República*. ¿Qué escribió entonces el eminente hispanista de Wisconsin?

Quizá haya límites incluso para lo lejos que Zapatero esté dispuesto a llegar⁷, pero, a corto plazo, el escenario está ya preparado para una serie de concesiones desoladoras. El Gobierno elegido por el terrorismo internacional está dispuesto en estos momentos a conceder una cierta forma de victoria a los objetivos políticos del terrorismo interno. Parece que aquí la línea directriz es la de paz al precio que sea, aunque el precio que se pague es probable que resulte enorme.

Han transcurrido diez años. Reconozco que todo analista tiene derecho a equivocarse. A mí también me ha ocurrido aunque no recuerdo que haya sido nunca hasta tal punto. Pero Payne no escribía como un analista cualquiera. Escribió desde su prestigio como el mejor hispanista existente (Ricardo de la Cierva *dixit*). Imagine el lector si el Gobierno norteamericano (del que en ocasiones parece que ha sido consultor) hubiera seguido sus previsiones. ¿Qué habría ocurrido? Más importante aún para nuestros propósitos: ¿Se ha retractado Payne?

Con las alarmas ya en rojo vivo creí que sería conveniente dar un pequeño repaso a la trayectoria del profesor Payne como historiador. Nunca tuve personalmente el tiempo o las ganas para hacerlo pero un experto lo ha hecho para este número. Se ha adobado con ciertos rasgos adicionales

⁷ Se refiere a la lucha contra ETA. El artículo tuvo gran resonancia.

con los que el periodista coautor con Payne de la biografía de Franco lo ha enriquecido. Apuntan hacia filiaciones tan poco académicas como el CEDEA, la conexión con un personaje que no necesita presentación como Ruiz Mateos o la colaboración con aquel órgano de expresión (¿de quién?), hoy afortunadamente extinto, que fue *El Alcázar*. Ciertamente no se ha agotado el material. Queda una parte en la recámara.

UN TRASFONDO FOCALIZADO EN PAYNE

Este número se abre con una revisión, efectuada en base a fuentes abiertas, sobre la personalidad historiográfica de Stanley G. Payne. Su autor es el profesor Francisco Rodríguez Jiménez. Recién llegado de una larga estancia en Estados Unidos, se ha "empapado" de las diversas tendencias que históricamente han configurado el hispanismo norteamericano. La evolución ideológica y profesional de Payne presenta aspectos sumamente interesantes para explicar la perspectiva desde la cual ha abordado la biografía que aquí nos ocupa.

Innecesario es señalar que solo se trata de explicar, o de comprender, en la medida de lo posible, los hitos que han marcado el quehacer historiográfico del catedrático de Wisconsin. No se le quita ningún mérito. Eso sí, también se señalan sus deméritos. Que hace ya tiempo que Payne empezó a dar un giro hacia interpretaciones pro-franquistas, aunque puestas al día, lo detectó a principios de los años setenta una ulterior figura de la historiografía patria como Ricardo de la Cierva cuando todavía pugnaba por hacerse un lugar bajo el sol académico, pero ya desde una posición inexpugnable, en el franquismo tardío. La profesora Clara E. Lida ha explicado alguna de las implicaciones de aquel apoyo mutuo cuando se puso sobre la mesa la posibilidad de hacer presentable al funcionario español (Técnico de Información y Turismo) en el *milieu* universitario especializado norteamericano.

Tras este somero repaso a la trayectoria historiográfica del eminente hispanista, y continuando con las contribuciones de trasfondo, el profesor Alberto Reig une su doble condición de historiador y politólogo para ofrecer una visión general de la biografía en el contexto más actual de los intentos de redimir, en lo posible, a Franco y el franquismo. Reig ha abordado la figura del "Caudillo de España" y los mitos de la tribu franquista desde ambas perspectivas. Ha escrito ampliamente sobre las tergiversaciones de la historia y la pervivencia de una mitografía que se transparenta en ejercicios más o menos elaborados de subversión del pasado histórico y documentable para mejor ofuscar o embaucar a los lectores. A él y a un servidor nos une la misma ambición de pasarlos por el filtro de la contrastación con la evidencia empírica, como pusimos de manifiesto en una colaboración conjunta a *En el combate por la historia*.

La tarea en su artículo estriba en resaltar, para el lector apresurado, los caracteres esenciales de la biografía. De aquí que la atraviese del principio al fin en un esfuerzo analítico ya que nuestros autores no se han mostrado muy duchos en ello, como muestran sus conclusiones (pp. 623-650). El lector apreciará el *punch* y la mordacidad característicos de Reig. Su contribución es el contrapunto adecuado para rebajar las ínfulas de nuestros autores al autoenjuiciar su biografía como algo realmente novedoso y rompedor. Explica algunas de las razones por las cuales la hemos caracterizado, por el contrario, de manipuladora y banal.

El análisis pormenorizado del gran trasfondo sobre el cual Payne ha estado pensando, ya que no leyendo, desde hace más de cuarenta años lo aborda el profesor Francisco Sánchez Pérez. Se centra en

la monointerpretación del "fracaso" de la República que ha elevado a Payne a la no necesariamente deseable categoría de *maître à penser* de una pequeña escuela de animosos discípulos. Especialista en la evolución política y sindical durante los años republicanos, Sánchez Pérez coordinó el libro *Los mitos del 18 de julio* (Barcelona: Crítica, 2013). Se trata, incidentalmente, de una obra que, como demostración más que evidente del tipo de quehacer historiográfico de nuestros estimables autores, no les merece la menor alusión. Sánchez Pérez ha hecho un inmenso esfuerzo analítico -ejercicio algo lejano de las inquietudes de P/P- para poner al descubierto los rasgos que caracterizan el quehacer historiográfico del catedrático de Wisconsin. Servidor se abochornaría si encontrasen en mi obra algo parecido.

En pura lógica la interpretación paynista de la República y, en particular, de la primavera de 1936 debe complementarse con otra de sus omisiones más flagrantes ya señalada. He acudido al especialista en historia agraria, el profesor Sergio Riesco, para que presente los datos factuales al lector. Resulta que en la biografía el dúo Payne/Palacios vierten grandes dosis del más puro veneno sobre las interpretaciones que no les gustan, tanto en la historiografía española como extranjera, de las convulsiones de la experiencia republicana pero, ¡oh, casualidad!, olvidando un aspecto absolutamente esencial. No crea, sin embargo, el lector que esto siempre ha sido así. En su larga y prolífica obra Payne no ha dejado del todo la cuestión agraria. De haberlo hecho, me atrevo a indicar que las sonrisas que ha terminado suscitando su trayectoria se hubieran anticipado en muchos años.

Riesco entiende tal omisión desde un punto de vista mediático. Puesto que en los últimos tiempos en España algunos de los discípulos del hispanista norteamericano han hecho caso omiso de aspectos que no son suficientemente atractivos para el gran público en el marco de un "revisionismo" de medio pelo, nada mejor que hacerse corifeo de dicha evolución y apoyarla en lo posible desde su atalaya de Wisconsin. Prudentemente, como es lógico, P/P se abstienen también de abundar en referencias a "fuentes secundarias" en relación con tan poco interesante tema. Solo he encontrado dos y no precisamente de autores españoles, quizá porque nos consideren unos ignorantes que apenas si hemos producido algo al respecto. La omisión es grave, significativa, ilustradora de un talante y de un quehacer. El lector juzgará.

CONSPIRACIÓN Y GUERRA

El papel de Franco como conspirador contra la República y su actuación en la guerra civil los ha abordado un discípulo y colega del tan llorado Gabriel Cardona. Juan Carlos Losada ha labrado su reputación como historiador militar, ámbito del que P/P no parecen tener demasiada idea. Su contribución es particularmente crítica de las interpretaciones de la biografía y, sin deleitarse en la considerable acumulación de errores en que la obra incurre, llega a un veredicto implacable: el valor de la misma es = cero.

Confieso estar de acuerdo con Losada. Es más, cabe reprochar a tan esforzados biógrafos que, como es habitual en su obra, no se les ocurra profundizar lo más mínimo en su más que pedestre interpretación en lo que toca a la superficialidad de los hechos. No solo no indagan en las interioridades (que ya van conociéndose de la conspiración y que algunos de los protagonistas de la época pusieron desde hace muchos años al descubierto) sino que omiten (una vez más) cualquier análisis crítico de la literatura disponible. Es difícil seguir manteniendo que hasta el último minuto Franco estuvo dubitativo (lo que, sin embargo, sería congruente con su prudencia innata y su dificultad en tomar decisiones) y

que, además, quiso cumplir con su juramento de fidelidad a la República. Solo la imparable marcha hacia el estallido de la revolución izquierdista que P/P afirman que se avecinaba y la muerte violenta de Calvo Sotelo no le dejaron otra alternativa. Naturalmente eluden indagar en las implicaciones de la instrucción reservada de Mola para el Ejército de África de finales de junio y se abstienen de explorar la prehistoria del vuelo del *Dragon Rapide* y su destino. Todo lo que afirman no tiene una sola referencia documental seria.

Sobre el Franco en guerra se ha escrito mucho, pero nuestros autores tampoco están demasiado familiarizados con la moderna y más relevante literatura. Dado que, de nuevo, desarrollan su argumentación al nivel más elemental posible (no más elevado que el que adoptaría un alumno de tercero de grado) todo lo que huele mínimamente a análisis les es extraño. Llama la atención que para todo el período de la guerra solo haya cuatro (quiero decir, 4 y solo 4) referencias a documentos de la FNFF. Es decir que en el terreno más trabajado por la investigación empírica, que ha ido demostrando en los últimos años hasta qué punto habían quedado millares de documentos por explorar, el valor añadido de nuestros autores es o bien nulo o centrado en la tergiversación.

Algún lector pensará que estoy exagerando. Lejos de mí tal pecado. En menos de cinco páginas (pp. 242-246) P/P "despachan" el final de la guerra. Aparte de repetir como papagayos los consabidos mitos de la preponderancia comunista, del carácter lacayuno a los dictados de Moscú del Gobierno republicano y otras lindezas ni se les ocurre mencionar el canónico libro de los profesores Ángel Bahamonde y Javier Cervera (que tiene ya algunos añitos) ni, por supuesto, las investigaciones posteriores. Las referencias oblicuas a supuestas intenciones soviéticas solo tienen como fuente su imaginación. Y, si no, ¿por qué no las documentan? Porque documentarlas sí se podría. Varios historiadores han trabajado sobre documentos soviéticos. Entre ellos un norteamericano, Daniel Kowalsky, a quien Payne dirigió su tesis doctoral (algunas malas lenguas dicen que también se aprovechó de ella). Pues bien, ¿creerá el lector que lo citan? Sería lo más normal, pero Kowalsky no figura en su larguísima relación de "nuevas" fuentes secundarias, esas que ensalzan tanto en el prólogo. Una casualidad.

Admitamos, a meros efectos dialécticos, que tal vez Payne haya reñido con él y que por consiguiente haya caído en la fea tentación de ningunearlo. Obviamente no puedo saberlo ni me importa. Pero sí sé que Payne tampoco menciona a otro historiador, esta vez alemán, que al igual que Kowalsky y un servidor se molestó en trabajar en los archivos de Moscú. ¿Acaso no hemos descubierto entre los tres nada nuevo? Porque lo cierto que entre las obras que mencionan los admirables P/P no aparece ninguna que esté basada en la documentación soviética. El autor alemán al que me refiero se llama Frank Schauff. ¿Verá su nombre el lector en la grandiosa bibliografía que nuestros biógrafos dicen haber utilizado? Como el catedrático de Wisconsin cita, ocasionalmente, algún libro en alemán supongo que entenderá tal idioma.

Ahora bien, si esto es así todavía en 2014 no se había enterado de que el libro de Schauff, disponible en español, data ya desde hace una buena porrada de años. En estas condiciones ¿cómo otorgar a P/P la menor credibilidad? Y ya, para terminar, ¿por qué no citar, al menos, el libro de los primeros autores españoles en haber trabajado en los archivos de la Komintern? Antonio Elorza es un historiador superfiel y la añorada Marta Bizcarrondo daba sopas con hondas a Payne y a Palacios en lo que atañe a interpretar la izquierda bolchevique española. Quizá es que todos estos temas les producen urticaria.

EL VERGONZOSO TRATAMIENTO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Si las patochadas relacionadas con los malvados negrinistas, comunistas y soviéticos son de antología la aportación de P/P queda a la altura del betún cuando acometen una auténtica "machada" historiográfica. La de intentar blanquear, en lo posible, uno de los "pecados capitales" que, según afirman, ennegrecen la imagen de Franco: su papel en la represión.

No pueden evitar, claro es, entrar al toro pero se cuidan muy mucho de cuadrarlo. De entrada el capítulo que dedican a la represión es uno de los más cortos de la biografía (catorce páginas, de la 255 a la 269). La técnica que emplean es muy simple: por un lado practican la omisión masiva, en gran escala; por otro utilizan referencias a presuntas "autoridades" cuidadosamente seleccionadas. No son muchas. Destacan personajes como Francisco Pilo o Julius Ruiz, profesor de la Universidad de Edimburgo. A este último P/P le caracterizan, nada menos, que como "el principal historiador de la represión de la posguerra" (pág. 693). [En este punto confieso que casi no puedo reprimir una sonrisa de conmisericordia en vista de tanta ignorancia o, quizá, de tanta duplicidad].

Lo que cuenta es el efecto que nuestros distinguidos biógrafos quieren obtener. Así, al lector no informado que acuda a tan corto capítulo como fuente de información se le escapará sin duda el que el estudio de la represión franquista, de 1936 a 1975, **se ha convertido en el capítulo más vibrante de la historiografía española en los últimos años**. La "recuperación de la memoria histórica", unida al escándalo mayúsculo que supone la exhumación de las "fosas del olvido" (nunca expresión de este carácter fue tan ajustada a la realidad), más el hecho de que España disfrute del dudoso honor de ser el país que mayor cantidad alberga tras Cambodia, han avivado las ansias de conocer el negro pasado de muchos años de represión continuada.

No extrañará, por ello, que en este número de HISPANIA NOVA se haya realizado un esfuerzo especial para presentar a los lectores lo que a P/P no les ha pasado por la mente hacer: un resumen, dividido en tres aportaciones, de la panorámica general de la represión, desde 1936 a 1975. Sí, a 1975.

Procedemos cronológicamente. En primer lugar el Doctor José Luis Ledesma, uno de los expertos más notables de la violencia en la guerra civil, tanto franquista como republicana, sintetiza en su artículo sus objeciones a las cortas referencias que P/P dedican al tema. Ledesma publicará dentro de poco su tesis doctoral del Instituto Universitario Europeo (Florencia) pero ya antes de ello había escrito largo y tendido sobre esta temática. En todo caso, incluso el menos informado lector podrá comprobar que la vacuidad y el carácter esquivo y torticero del proceder historiográfico de P/P quedan más que demostrados en este artículo.

En segundo lugar este número ha podido contar con la contribución del profesor Francisco Moreno Gómez. Su último libro, *La victoria sangrienta*, me impactó de tal manera que le dediqué varios comentarios en mi blog. Moreno lleva años dedicado a la investigación de las modalidades y efectos de la represión y es una de las autoridades en la materia. No Julius Ruiz. Desde el punto de vista cronológico su artículo continúa el de Ledesma. Tras recordar algunos rasgos esenciales de la violencia franquista en la guerra civil Moreno Gómez se centra en las características de la represión multimodal, continuada, que Franco mantuvo durante los años cuarenta. ¿No hablan P/P de la importancia de "sus" fuentes? Pues bien, leyendo este artículo lo que se pone de manifiesto es que nuestros eminentes

biógrafos no tienen ni la más mínima idea de lo que significan las fuentes y la literatura existentes. Esta mera constatación debería servir para, en el plano puramente historiográfico y académico, aniquilar su obra. Punto.

Finalmente el Doctor Juan José del Águila, magistrado jubilado, con una larga carrera como jurista en la dictadura, ha seguido la pista de las disposiciones y efectos del mantenimiento de la Jurisdicción de Guerra. Su obra sobre el Tribunal de Orden Público (TOP) es de auténtica referencia pero ni que decir tiene que nuestros eminentes biógrafos la ignoran cuidadosamente. Y digo cuidadosamente porque yo me fío de la afirmación de del Águila de que, en su momento, se la envió a Payne, quizá pensando en que el distinguido catedrático emérito de Wisconsin era un historiador serio.

Los tres autores ponen de relieve no solo las omisiones de P/P sino algo mucho más grave: la distorsión de los hechos, ya sean los encerrados en archivos que jamás han visitado sino, más prosaicamente, en las páginas del Boletín Oficial del Estado, muchas de ellas consultables sin problemas por internet desde Wisconsin y Madrid, a las que Palacios siempre hubiera podido complementar con cualquier ojeada al Aranzadi, disponible fácilmente en numerosas bibliotecas.

Este tipo de omisiones, y la preferencia marcada hacia el señor Pilo y el Doctor Ruiz, creo que caracterizan perfectamente la obra cuyo objetivo es la desinformación y su rasgo más acusado la manipulación. Punto.

ÁREAS TRANSVERSALES

Se dedican tres artículos a examinar las supuestas aportaciones de P/P en áreas que han dado origen a ríos de tinta. Son áreas clásicas. La bibliografía secundaria existente es abundante. La posibilidad de hacer un análisis competente, aunque sea de síntesis, elevada. Ejemplos previos los hay por docenas. Medidas por estos tres criterios los artículos resultan coincidentes: las aportaciones son banales, los descubrimientos nulos, las *insights* presumibles en un autor de la larga trayectoria de Payne (de Palacios, en lo que al franquismo se refiere, es mejor no hablar) inexistentes.

La manipulación empieza a demostrarse en la incapacidad de P/P en hacer un análisis mínimamente coherente, o por lo menos un resumen aceptable en una asignatura del grado de Historia, de la naturaleza del régimen de Franco. Fuera de caracterizarlo bien como "régimen autoritario" en la consagrada visión de Juan José Linz o como dictadura "personal", -¿se trata, por casualidad, de conceptos equivalentes o intercambiables?- el análisis del fenómeno brilla totalmente por su ausencia. ¿Acaso no tenía Franco ninguna idea sobre el régimen que quería? Nuestros autores se limitan a describir a nivel bastante pedestre, todo hay que decirlo, algunas de las pugnas entre las "familias" del régimen. De ello no extraen conclusiones analíticas. Si hubiese historia sin teoría esta biografía sería un ejemplo contundente sobre cómo escribirla.

Pero, ¿acaso no reposó el franquismo sobre ciertos grupos sociales o combinaciones de grupos sociales? Me expreso con cautela porque entiendo que nada en la formación académica de P/P haría pensar que pudiesen centrar cualquier tipo de análisis en términos de clase -oprobiosos sin duda para ellos. Jamás entran al toro por un concepto que forma parte ineludible de la sociología menos marxistizada que sea. Por lo demás, recuerdo que en la jerga académica e incluso administrativa británica se utiliza el concepto de "clase social" y, que yo sepa, hasta ahora ello no ha llevado a muchos

autores tory a desgarrarse las vestiduras. Glicerio Sánchez Recio, cuya obra dedicada al tema P/P se abstienen cuidadosamente de mencionar, ha escrito el contrapunto a tales banalidades y manipulación.

Una de las afirmaciones más lamentables de P/P estriba en considerar a Franco como el "último regeneracionista". Es, cuando menos, patética en el ordenador de un historiador como el catedrático de Wisconsin que ha escrito una historia general de España (si bien, todo hay que decirlo, para un público norteamericano). Como esto se postula en un campo muy acotado cual es el económico nada mejor que acudir a un economista y filósofo para poner al descubierto las falacias e inanidades, por no hablar de las inevitables omisiones, distorsiones y manipulaciones, en que incurren sistemáticamente nuestros estimados biógrafos. Manuel Sanchis ha aceptado el reto teniendo en cuenta que no hay que pedir peras al olmo y que, por consiguiente, no hay que pedir a P/P que se metan en camisa de once varas por los vericuetos de la política económica española desde 1939 a 1975. Hay montones de libros, unos con vertientes más economicistas que otros, que se han escrito al respecto pero P/P echan por la calle de en medio sin más documentación o apoyatura bibliográfica que las que les dictan su intuición. Porque de intuición se trata y, en manos de autores que ni consultan ni leen ni saben, no es de extrañar que el resultado sea un bodrio.

De mi propia aportación no diré nada. Si hay un ámbito realmente pobre es el que, para mi enorme pasmo, han escrito P/P en materia de política exterior y de finanzas. Lo he colocado bajo el lema de la "hábil prudencia", es decir, una cualidad inherente al "Caudillo de España" en la que al decir de muchos de sus hagiógrafos y pelotas de nómina brilló con luz cegadora el genio inmarcesible de Francisco Franco. Yo no estoy de acuerdo con tal tesis y noto, de nuevo con agrado por eso de no equivocarme, que todo lo que he escrito al respecto no ha servido absolutamente para nada. No puedo, desde luego, decir que P/P no me citen en su larguísima bibliografía pero es como si no existiera. En esto de omisiones y "contrastación de pareceres" hay que subrayar que son unos hachas. Por lo demás, no he resistido a la tentación de escribir algunas páginas sobre el genio del Caudillo para hacerse millonario, ya que P/P han conseguido convencer a Fernández-Armesto de la "incorruptibilidad" de su biografiado.

Corresponde de nuevo a Sánchez Recio cantar las cuatro verdades del barquero en relación con los episodios que de no haber sido dramáticos resultarían patéticos y que describen, ya que no analizan, P/P en la conexión entre el debilitamiento físico y mental del Caudillo y su agónico amarraje a las riendas del poder. España se hubiera ahorrado, probablemente, muchos disgustos si el cuadro clínico que fue presentándose en los últimos años de la dictadura se hubiese planteado mucho antes. Tal como ocurrieron las cosas, es mejor llamar la atención sobre las insuficiencias de nuestros estimados biógrafos que deleitarse en criticar el aspecto *gore* que tanto sobresale en sus últimas páginas.

ANTICONCLUSIONES

Es muy de agradecer que P/P hayan, siguiendo la costumbre académica, sintetizado sus "hallazgos" en las páginas 623 a 650. En ocasiones son patéticas y ruego al lector que me disculpe por el reiterado uso de este adjetivo.

"Ningún rey tradicional dispuso de los poderes y capacidad de "penetración" (...) que sí tuvo este fuerte dictador del siglo XX". Esto para quitarse el sombrero, la boina o, en honor de la costumbre norteamericana, la gorra de béisbol. Quizá lo mismo podría decirse de Hitler, Stalin, Mussolini, Mao Tse

Tung, Ceausescu, entre otros. El argumento es rotundamente ucrónico. Ningún rey necesitaba aplicar el *Führerprinzip* tan a rajatabla como Franco en una situación de relativa avanzada tecnología y de moldeamiento de la opinión por la imposición de los medios de comunicación de masas. De comparar a Franco con algún rey mi preferencia iría a Fernando VII lo cual no es precisamente un timbre de gloria. Retrasó la evolución política y social española casi tanto como reinó.

La caracterización psicológica de Franco que ofrecen P/P (solo tenía una limitada paranoia) es, cuando menos, discutible. Cabe añadir otros rasgos. Para mí el más importante fue su impenitente narcisismo, algo en lo que nuestros estimados autores ni siquiera reparan. Sin embargo es fácil ilustrarlo con ejemplos que naturalmente no identifican.

Que Franco no fuese tan terrorista como Stalin y Hitler es muy de agradecer, sobre todo si el historiador se sitúa en el punto de vista de las víctimas. Pero lo fue mucho más que Mussolini. Esta última comparación no la hacen P/P. Podrían, por ejemplo, haber estimado el número de muertos implicados en el montaje y evolución de la dictadura fascista italiana hasta 1939 y compararlo con la mortandad española de la posguerra. Es una posibilidad. Otra es haber penetrado en las características, tan diferentes, de ambas sociedades. En cualquier caso no cabe escabullir el bulto diciendo simplemente que Franco "nunca mandó ejecutar a una persona que hubiera sido un estrecho colaborador". Mussolini, es verdad, lo hizo con Ciano. No le salva tal vez pero el Duce tuvo menos afición al *gore* que el africanista Franco. Por lo menos hasta muy avanzada su participación en el segundo conflicto mundial.

¿Tuvo más éxito el "Caudillo de España" que Stalin? Nuestros autores dicen que sí pero no identifican los criterios que utilizan. Hay uno muy simple que deberían haber aplicado tras empeñarse a colgar de Franco el timbre de gloria de "regeneracionista". En los años veinte la naciente Unión Soviética era un país atrasado, empobrecido, esquilado. Tres decenios después se había convertido en una superpotencia. No puede afirmarse que no fuera un éxito. Otra cosa, naturalmente, fue el coste. En general, para un historiador que presume de comparativista como es Payne sus referencias a otras realidades históricas son o banales o distorsionadoras, al querer examinar bajo su luz la realidad española.

¿Fue la sociedad en el tardofranquismo más feliz, potente y moderna que la que existía cuando Franco empezó su escalada hacia la cúspide? Es obvio que se había desarrollado económicamente. También lo hicieron casi todos los demás países de Europa occidental en los treinta gloriosos años después de la segunda guerra mundial, salvo Portugal y Grecia. España empezó a crecer solo a mitad de los años cincuenta pero ya llevaba tiempo haciéndolo mal y continuó en ello. En cuanto a la felicidad (concepto más bien personal que colectivo) si se tiene en cuenta que la dictadura se asentó sobre una guerra civil no cerrada y una represión sin precedente en la historia española, el aserto de P/P es discutible. Por lo que se refiere a cifras de muertos, huelgas y violencia que se registraron en los primeros años de la transición convendría que hubiesen hecho, siquiera, una mínima referencia.

En todo caso, ¿cuál fue el comportamiento colectivo de los españoles en junio de 1977, en las primeras elecciones libres desde 1936? Pues estribó en sentar las bases para echar abajo todo el aparato institucional del franquismo y en dejar en la estacada a sus sucesores y ansiosos continuadores, dentro de lo posible.

Franco era imperialista, afirman, "en la época de los imperialismos europeos". ¿Qué imperialismos? Los únicos existentes eran los fascistas porque la URSS bastante tenía con que la dejaran sola o le permitieran participar en la formación del valladar antifascista que la amenazaba tanto, o más, que a las democracias occidentales.

Pero eso sí, concluyen P/P, Franco pronto se dio cuenta de que su destino no estaba ligado al Eje. A mí me da un poco de vergüenza llevar la contraria al distinguido historiador de Wisconsin porque él ha escrito una monografía sobre las relaciones Franco-Hitler y yo no. Sin embargo, como según la costumbre habitual tal monografía no está precisamente muy basada en fuentes primarias novedosas, he de dejar para mejor momento (quizá el año próximo) la demostración de cómo es posible avanzar en ese campo que aparentemente está ya tan trillado.

Lo que no entiendo es el empujamiento de Payne (y de Palacios, según el estrecho) en seguir manteniendo que la guerra de expansión "junto a Alemania fue una tentación común a todos los dictadores europeos, fueran de derechas o de izquierdas" (p. 633). No fue, ciertamente, el caso de Oliveira Salazar. Tampoco de Stalin. Payne se empeña en lo contrario gracias a un reiterado fallo interpretativo de la dinámica que condujo al pacto Molotov-Ribbentrop de agosto de 1939. La literatura alemana, francesa y anglosajona que lo aclara, junto con sus pormenores, es algo que nuestro internacional autor desconoce pura y simplemente. Tampoco ha trabajado en los archivos que podrían aclarar algo su petición de principio. Los más importantes son los alemanes, los soviéticos, los británicos y los franceses. Así que no le importa nada quedarse tan satisfecho con sus invenciones.

Es muy interesante la mirífica creencia que P/P tienen en las razones que explican la escasa efectividad de la guerrilla (o maquis). Como desconocen la abundante literatura existente (solo citan en la bibliografía una obra que no utilizan para nada) no se les ocurre pensar que fue el único caso en que la resistencia militar contra la incipiente dictadura fue abandonada por las potencias democráticas en guerra (lo que no ocurrió en ningún otro caso de entre los países ocupados por los nazis).

Tampoco han perdido el tiempo indagando en las consecuencias de una política de venganza (Paul Preston) que acoquinó a la población civil ni en los estragos que causó entre los vencidos. Sin apoyo exterior, ¿cuánto podría mantenerse el maquis? Al menos los británicos ayudaron a la resistencia en Francia, Bélgica, Yugoslavia, etc. desde el primer momento. Y luego se unieron los norteamericanos. Un historiador internacional de la talla de Payne, ¿no ha leído nada sobre el SOE o la OSS?. ¿Sobre la *Résistance* en Francia? ¿Sobre Vichy? ¿Cuál fue la política de los aliados respecto a la España de Franco? Convendría que, al menos, hubieran indicado algunos de sus rasgos característicos en vez de emborronar páginas sobre la ECONOMÍA. ¡Oh!, la economía... Una "dormida" para el lector casual y no abrumado por la actual crisis que es al que probablemente apuntarán P/P.

Sin embargo lo único que hacen es acentuar a troche y moche la voluntad de su héroe (p. 626) de crear una "economía productiva", ¡nada menos! así como las presuntas aspiraciones "regeneracionistas" de su tan alabado Caudillo. Al final resulta que a Franco ha de rescatársele por su incomparable aportación al desarrollo económico español. Pues si es así, van listos, porque este es un tema bastante bien estudiado por historiadores y economistas españoles.

Claro es que, no faltaría más, los trabajos más serios y documentados sobre la fase de autarquía y su desembocadura en el plan de estabilización y liberalización de 1959 los desconocen nuestros entendidos autores. No vamos a pedirles que ojeasen el libro de Manuel-Jesús González o los trabajos

de Manuel Varela o, ¿por qué no?, los míos propios. Hasta podrían haber consultado alguna vieja edición de los manuales de Ramón Tamames. Pero, en realidad, quizá les habría venido mejor seguir el recio aforismo español del "zapatero, a tus zapatos". O, por lo menos, haber leído algo más que los cuentos de la lechera. Así, sus famosas "nuevas fuentes secundarias" se quedan en un hábito un tanto desvaído o en un autotorpedeamiento en la propia línea de flotación del argumento más reiterado para redimir a Franco. De nuevo, como siempre, manipulación.

MI CONCLUSIÓN

Al término del análisis colectivo al que se ha sometido la banal obra de P/P quedan todavía varios aspectos por rectificar. Pero el gato está servido, el tiempo es corto, los apremios profesionales muchos y el pasado ignoto guarda demasiadas cosas por descubrir. Perder el tiempo en una biografía destinada a hacer caja o a tranquilizar a los eventuales lectores de que Franco fue, realmente, un gran hombre al que la izquierda (siempre la maldita izquierda) no quiere hacer justicia es algo que resulta un tanto tedioso.

No obstante, quizá estos ensayos, que no esconden un punto de mordacidad cuando no de ironía, puedan cumplir una función útil. El catedrático de Wisconsin, tan enfrascado en sus estudios sobre la guerra civil y el franquismo y sus comparaciones internacionales, no ha tenido tiempo, me temo, de haber dedicado atención a los principios fundamentales del oficio de historiador. Quizá porque crea que en esa España corroída por la memoria histórica, izquierdismos varios y la corrupción no hay investigadores que sí se los toman en serio. Tal vez porque lo que preocupe desde hace años sea hacerse con un "paquete".

Así que no estará de más recordarle algunos de esos principios. No por supuesto de nuestra propia cosecha sino de la pluma de un colega de la Universidad de Harvard de quien probablemente haya leído algo. Ha sido el editor del *Journal of the Philosophy of History* y del *Companion to the Philosophy of History and Historiography*. Uno de sus trabajos de síntesis sobre revisión historiográfica y revisionismo ha sido publicado recientemente en España⁸. Obsérvese que en este número quienes a él hemos contribuido no nos hemos adentrado en la polémica subyacente. Hemos preferido centrarnos en las afirmaciones y omisiones en que incurren nuestros estimados autores.

El primer principio que menciona Tucker es que los historiadores proponen un conocimiento científico falible, es decir, que está basado en la precisión, en la descripción de las evidencias, en el alcance de la capacidad explicativa, en la diligencia en la búsqueda de pruebas, en la coherencia interna, etc. Es un conocimiento que permite elegir entre varias hipótesis o teorías concurrentes. Medido por estos criterios, la metodología de P/P se cae por su propio peso.

El segundo principio es que los historiadores genuinos huyen de revisiones no científicas porque los anteriores criterios se aplican a sus propias construcciones y estas son contingentes y dependen de factores tales como el descubrimiento de nueva evidencia, la evolución teórica para tratar con ella, el

⁸ Aviezer TUCKER, "Revisión historiográfica y revisionismo. Divergencias en la consideración de la evidencia", en Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (eds.), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, cuya lectura me permito recomendar muy vivamente al profesor Payne y al periodista Palacios.

discurso intersubjetivo y, en general, la apelación a métodos aceptados desde que la historiografía dejó de basarse en relatos mitológicos o literarios.

Pues bien, lo único que se me ocurre es afirmar que P/P son revisionistas no genuinos y que escriben lo que Tucker denomina "historiografía revisionista ilegítima", es decir, la apegada a valores no cognitivos sino ideológicos y políticos. Comprendo que esto pueda no gustar a muchos cuando se dirige a un historiador de la talla aceptada comúnmente de Stanley G. Payne. Pero su biografía de Franco lo demuestra abundantemente.

De todas maneras, no hay que perder la esperanza. Veremos si P/P se dignan responder a nuestras observaciones con muestras adicionales de su simpar conocimiento de fuentes primarias o, cuando menos, de otras "nuevas fuentes secundarias". Hasta entonces habrá que aplicarles el clásico *quousque tandem... abutere patientia nostra*.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA

Una biografía de Franco manipulada

STANLEY G. PAYNE:
**¿UNA TRAYECTORIA ACADÉMICA
EJEMPLAR?**

STANLEY G. PAYNE:
**AN EXEMPLARY ACADEMIC
RECORD?**

Francisco J. Rodríguez Jiménez
fjrodriguezjimen@gmail.com

Recibido: 14/06/2015. Aceptado: 30/07/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Francisco RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, (2015). "Stanley G. Payne: ¿Una trayectoria académica ejemplar?", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 24-54, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

Que Stanley Payne ha sido uno de los hispanistas más reputados e influyentes de los últimos tiempos es incuestionable; su productividad muy elevada. Su formación transcurrió al socaire de la intensa politización de la Guerra fría cultural; su consolidación en España coincidió con el intento de *renovación historiográfica* liderada por Ricardo de la Cierva, Carlos Seco Serrano o Ramón Salas Larrazábal. Este artículo intenta examinar en qué medida ese prestigio corrió parejo a una praxis profesional ejemplar. Simultáneamente, no se perderá de vista otro factor: cómo el hispanismo estadounidense contribuyó a una mejor comprensión del pasado reciente español en las décadas de los 60, 70 y 80 del siglo pasado.

Palabras Clave: Hispanismo, Historiografía Contemporánea Española, Stanley G. Payne, Guerra Fría cultural.

Abstract:

It goes without saying that Stanley G. Payne has been one of the most respected and influential Hispanists in recent times. His production is vast. He trained during a period of intense politicization: the cultural Cold War. His consolidation in Spanish academia coincided with the attempt at *historiographical renewal* led by Ricardo de la Cierva, Carlos Seco Serrano and Ramon Salas Larrazabal. This article strives to explore the extent to which that prestige was matched with an exemplary professional praxis. At the same time, another factor will be taken into consideration: how U.S. Hispanism contributed to a better understanding of Spanish history in the 1960s, 70s, and 80s.

Keywords: Hispanism, Spanish Contemporary Historiography, Stanley G. Payne, Cultural Cold War.

¿Cómo enjuiciar hombres y cosas cuando las cosas y los hombres viven a la distancia de unos años?¹

*En las ciencias 'duras', nadie se preocupa por la moral de las moléculas. Tampoco los quarks han de ser considerados como buenos o malos. Pero nunca, que yo sepa, se ha escrito una obra de historia sin emitir algún tipo de juicio -explícita o implícitamente, consciente o inconscientemente (...) Es inevitable pensar la historia en términos morales. Creo que ni siquiera habría que intentarlo.*²

1) INTRODUCCIÓN

Las citas anteriores condensan bien algunos de los retos de este artículo. Escribir sobre la trayectoria académica de un historiador relativamente cercano en el tiempo no es fácil. Por poner un ejemplo sencillo: mis queridos colegas medievalistas tienen desde luego muchos obstáculos que superar en su quehacer historiográfico, pero no sienten la presión de reflexionar sobre autores coetáneos. Cualquiera que se dedique a la historia contemporánea es consciente de que los prejuicios, las preferencias políticas, la experiencia vital pueden actuar como lentes opacas que dificulten la –ya de por sí quimérica– pretensión de objetividad total.

Conuerdo con Ángel Viñas en la idea de que un buen antídoto frente a posibles tentaciones subjetivistas es 1) mantener en todo momento criterios metodológicos de naturaleza científica (cotejar, confrontar unas fuentes con otras); 2) dejar, en la medida de lo posible, que los documentos hablen por sí solos; apuntalar bien las afirmaciones, y que estas sean fácilmente verificables. El test de la evidencia primaria relevante de época debería ahuyentar el peligro de los apriorismos.³ Parfraseando a Santos Juliá, he aspirado a documentar, interpretar, comprender, explicar, conocer lo que ocurrió;⁴ pero evitando el “satanic enemy of true history: the mania for making judgments” del que alertaba Marc Bloch.⁵

Stanley G. Payne es un historiador muy prolífico. Según se explica en la web de su alma mater, ha publicado una veintena de libros y un centenar de colaboraciones en obras colectivas. Ha colaborado en revistas de gran impacto: *American Historical Review*, *Foreign Affairs*, *New York Times Book Review*, *Times Literary Supplement*, por citar las más conocidas. Ha sido mencionado

¹ “Antología de las Cortes de 1899 arreglada por Cristóbal de Castro, según encargo del Excmo. Presidente del Congreso de los Diputados” Madrid, Imprenta de los Sucesores de J. A. García, 1913, p. 5.

² John L. GADDIS, *El paisaje de la historia. Cómo los historiadores representan el pasado*. Barcelona, Anagrama, 2004, pp.160-161.

³ Una explicación más pormenorizada en Herbert R. SOUTHWORTH, *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*. (Edición de Ángel Viñas), Granada, Comares, 2013, pp. xiii y ss.

⁴ Santos JULIÁ: “Por la autonomía de la historia,” *Claves de Razón Práctica*, nº 207, (2010), pp. 16 y ss.

⁵ Marc BLOCH, *The Historian's Craft*. New York, Alfred A. Knopf, 1953, pág. 31.

asiduamente en, *ABC, El País, El Mundo, La Razón, La Vanguardia, La Gaceta Ilustrada, Cambio 16*, etc. Ha recibido apoyo financiero de reputadas instituciones estadounidenses, Columbia University, Social Science Research Council, Guggenheim, American Council of Learned Societies, etc; y galardones como, Elizabeth Steinberg Prize of the University of Wisconsin Press; Doctor honoris causa por la CEU-Universidad Cardenal Herrera Oria; Marshall Shulman Book Prize of the American Association for the Advancement of Slavic Studies. Es asimismo miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Historia y de la American Academy of Arts and Sciences.⁶

Junto a otros historiadores como Gabriel Jackson, Edward Malefakis, Paul Preston, Pierre Vilar o Walther Bernecker, Payne contribuyó a la renovación historiográfica experimentada en España tras la muerte de Franco. Por lo demás, se le puede considerar como intelectual, entendiendo esa figura como la de un creador de opinión en el espacio público y mediático, con intencionalidad política más o menos explícita. Aunque no ha sido intelectual orgánico, vinculado directamente a un partido político, ni parece que haya esperado “su turno en la antesala del poder.”⁷ En suma, Stanley G. Payne ha sido uno de los hispanistas más reputados de los últimos tiempos.

Suele decirse que un autor es más fecundo en su etapa de juventud o de madurez, mientras que generalmente decae su productividad, pero escribe mejor en la final. Como las cepas viejas: menos cantidad, mejores caldos. Lo anterior no es, obviamente, más que una generalización sin pretensión de científicidad ni universalidad. En cualquier caso, parece ser que Payne escapa a esa categorización: ha mantenido una alta productividad toda su carrera; pero en cuanto a la calidad, habría experimentado un proceso inverso al descrito. Su último libro, *Franco. Una biografía personal y política*, (2014), escrito al alimón con Jesús Palacios Tapias, es minuciosamente examinado por el resto de colaboradores de este número extraordinario. Cada uno desde su especialidad concluye que dicha biografía no es obra rigurosa sino que destila un tono hagiográfico, con aseveraciones lanzadas sin el prescriptivo andamiaje documental.

¿Podría ser un punto de llegada? Payne publicó en 2008, *Franco, mi padre* (La Esfera de los Libros, 2008), también de manera conjunta con Jesús Palacios. Un libro sin más aliciente que el reclamo comercial de contar con el testimonio “*light*, sin grandes revelaciones, muy anecdótico” de la hija del *Caudillo*.⁸ La respuesta de Palacios en una entrevista on line para publicarlo es ilustrativa:

*¿Cómo lograsteis convencer a Carmen Franco Polo para realizar el libro? ¿No estuvo reticente? [Preguntó un lector. Palacios contestó] Fue una circunstancia feliz, porque nosotros, tanto el profesor Payne como yo llevábamos tiempo trabajando en una semblanza biográfica sobre Franco, y ella estaba intentando ponerse en contacto con nosotros a través del profesor Payne, quizá por ser hispanista de relieve internacional para el mismo objetivo, es decir, darnos su testimonio.*⁹

⁶ https://history.wisc.edu/emeriti_sp.htm, (con acceso el 25/04/2015)

⁷ El entrecomeillado procede de Amado de MIGUEL, *Los intelectuales bonitos*, Barcelona, Planeta, 1980, citado en Javier MUÑOZ SORO, “Sin complejos: las nuevas derechas españolas y sus Intelectuales” *Historia y Política*, nº 18, julio-diciembre (2007), pág. 132.

⁸ Rafael NUÑEZ, *El Cultural*, 06/03/2009.

⁹ También revelador: “Supongo que habrá sido difícil conseguir la entrevista con Carmen Franco, ¿pudo hablar de todos los temas que quiso? ¿Vetó alguna pregunta? [la respuesta de Palacios:] Le hicimos a lo largo

Cinco años antes, Payne había firmado un encendido alegato en defensa de Pío Moa, quien estaba sufriendo un inmerecido ostracismo por parte de la universidad española según el hispanista estadounidense:

Lo fundamental es más bien que su obra [la de Moa] es crítica, innovadora e introduce un chorro de aire fresco en una zona vital de la historiografía contemporánea española anquilosada desde hace mucho tiempo por angostas monografías formulistas, vetustos estereotipos (...) Quienes discrepen con Moa necesitan enfrentarse a su obra seriamente (...) en vez de dedicarse a eliminar su obra por medio de una suerte de censura de silencio o de diatribas denunciatorias más propias de la Italia fascista o la Unión Soviética que de la España democrática.¹⁰

Con gran sobriedad analítica, Enrique Moradiellos denunció los numerosos errores de Moa.¹¹ También salió al quite Santos Juliá:

El desprecio teñido de paternalismo de Stanley Payne produce perplejidad y decepción (...) Hoy los investigadores que, según opinión de Payne, no publican más que estudios «estrechos y formulistas» han proporcionado los datos necesarios para acabar de una buena vez con las disputas puramente propagandísticas en torno a la violencia desatada por los vencedores en la construcción del Nuevo Estado, durante la guerra y después de la guerra.¹²

En las páginas siguientes analizo las cuatro primeras décadas de la trayectoria académica de Stanley G. Payne. Ya quedó indicado que ha sido uno de los más reputados hispanistas de los últimos tiempos. A continuación examinaré en qué medida su celebridad corrió pareja a una praxis profesional ejemplar. A tal efecto he realizado un recorrido por algunas de sus numerosas obras, que he contrastado con información procedente de varios archivos, y con datos y opiniones sobre/de Payne vertidas en la prensa. Adicionalmente, he explorado la literatura secundaria en búsqueda de pistas o modelos de observación.¹³ Varios artículos ofrecen trazos generales sobre cómo los historiadores estadounidenses han estudiado el pasado español.¹⁴ Un par de

de varias sesiones densas, dos o tres horas de conversaciones intensas, más de 500 cuestiones, y podemos decir que no rehuyó ninguna de las cuestiones que le planteamos. Ni siquiera las más comprometidas o delicadas como pudiera ser las del periodo de dictadura de su padre, sobre la represión o sobre las penas de muerte” Disponible en <http://videochat.lasprovincias.es/videochats/jesusalacios1,10/12/2008> (con acceso el 05/06/2015)

¹⁰ Stanley PAYNE, “Mitos y tópicos de la Guerra Civil,” *Revista de Libros*, nº 79-80, julio-agosto 2003.

¹¹ Enrique MORADIELLOS: “La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica,” *Ayer*, vol. 50 (2003), pp. 199-234.

¹² Santos JULIÁ: “Últimas noticias de la Guerra Civil,” *Revista de Libros*, nº 81, septiembre 2003. Gabriel Jackson se mostró bastante más indulgente, *Revista de Libros*, nº 106, octubre 2005.

¹³ Donald E. DAVIS, *Espejos deformantes: los estadounidenses y sus relaciones con Rusia y China en el siglo XX*. Córdoba, D. L. 2009; Laura BACA OLAMENDI (coomp.), *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1997. Ron EYERMAN, *Between culture and politics: intellectuals in modern society*. Cambridge, Polity Press, 1994.

¹⁴ Carolyn BOYD: “El Hispanismo norteamericano y la Historiografía contemporánea de España en la dictadura franquista.” *Historia Contemporánea*, vol. 20 (2000), pp. 103-116; Adrian SHUBERT, “La historiografía contemporánea en Norteamérica.” *Ayer*, vol. 31 (1998) pp. 201-227; Joan ULLMAN, “Spanish History in the American University. Statistics and Considerations” *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies, Bulletin*, Octubre 1983, pp. 10-21; Francisco J. RODRÍGUEZ “Aproximación a la historiografía estadounidense sobre la Guerra Civil española,” *Studia Historica, Hª Contemporánea*, vol. 32, (2014), pp. 465-481.

monográficos ha desbrozado el camino previo: la comprensión de cómo lo hicieron los precursores, los hispanistas nacidos en el siglo XIX.¹⁵ Pero aún queda mucho por investigar al respecto, sobre todo en lo relativo a los más cercanos en el tiempo.¹⁶

Para sortear los escollos fundamentales de esta investigación (vastedad de su obra, relativa cercanía temporal con el personaje, escasez de literatura complementaria en la que apoyarse) acudí a hemerotecas, bibliotecas, archivos convencionales, y por supuesto al *archivo infinito* en que se ha convertido Internet;¹⁷ también he contactado con Payne a través de correo electrónico. No obstante, soy consciente de que esta es una aproximación primera a un tema con más aristas. Matices que, imagino, emergerán cuando lo hagan las fuentes que por el momento no pude consultar. Es por ello que formulo algunas conjeturas, que habrá que corroborar o descartar en otra ocasión.

2) PERÍODO FORMATIVO.

En 2008 Stanley G. Payne ofreció algunas claves de su periplo vital: “Nací en 1934 al norte de Texas (...) Denton no formaba parte del sur hispano ni del suroeste de Texas, sino que era casi del todo angloamericano, (con una pequeña población segregada negra) y, culturalmente, bastante más entroncado en el «cinturón bíblico».¹⁸ Hasta allí habían emigrado sus padres en búsqueda de una vida mejor, procedentes de Colorado. Como tantas otras familias estadounidenses, los Payne se vieron empujados a la inmensa diáspora interior que provocó la *Gran Depresión*. Las dificultades económicas hicieron que, algunos años después, el periplo continuase hacia California, (escenario de penalidades similares magistralmente retratadas por Steinbeck en *De ratones y de Hombres o Las Uvas de la Ira*). Si su infancia transcurrió entre carestías, su formación la hizo en un periodo de intensa politización de la vida pública estadounidense: la *Caza de Brujas* generó una viciada atmósfera de anticomunismo, a veces rayana en lo paranoico.¹⁹

¹⁵ Sebastian FABER, *Anglo-American Hispanists and the Spanish Civil War: Hispanophilia, Commitment, and Discipline*. New York, Palgrave Macmillan, 2008; Iván JAKSIC, *Ven conmigo a la España lejana: los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano, 1820-1880*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2007.

¹⁶ La trayectoria de Gabriel Jackson sí ha recibido cierta atención, Jeremy POPKIN, *History, Historians, & Autobiography*. Chicago: University of Chicago Press, 2005, p. 172.

¹⁷ Actualmente el historiador desarrolla su trabajo en un contexto totalmente diferente, con ese *archivo infinito* que ofrece recursos inimaginables para los historiadores, pero que genera igualmente retos desconocidos. Una enriquecedora reflexión en Matilde EIROA, “Historia digital, historia de los medios digitales: antiguos dilemas para nuevos paradigmas”, *Conexiones*, vol. 3, nº 2 (2011), p. 29; véase asimismo la del vicepresidente de Google, Vint Cerf, sobre la posible pérdida de millones de correos electrónicos, *The Guardian*, 13/02/2015, http://www.theguardian.com/technology/2015/feb/13/google-boss-warns-forgotten-centuryemail-photos-vint-cerf?CMP=fb_gu [consultado el 13/02/2014]; y Antonio RODRÍGUEZ de las HERAS: “La migración digital”, *Telos*, nº 61, disponible en: <http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/editorialimprimible.asp@rev=61.htm>, [consultado el 4/12/2014].

¹⁸ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única, ...op. cit.* pág. 27. Sobre el conservadurismo político y religioso de esa zona, Robert WUTHNOW, *Rough Country-How Texas Became America's Most Powerful Bible-Belt State*. Princeton, Princeton University Press, 2014; Charles BULLOCK and Mark J. ROZELL: *The new politics of the old South: an introduction to Southern politics*. Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2003.

¹⁹ Aunque parodia sarcástica, el film, *¿Teléfono rojo?, volamos hacia Moscú* (1964), del genial Stanley Kubrick da buena cuenta de ese clima de histeria. Información más ponderada en William T. WALKER, *McCarthyism and the Red scare: a reference guide*. Santa Barbara, Calif.: ABC-CLIO, 2011; Brian FITZGERALD, *McCarthyism*:

En 1951, Payne inició sus estudios universitarios en el Pacific Union College. Finalizada su licenciatura, se trasladó a Claremont Graduate School para realizar el máster, pero esa institución no contaba con especialistas en Historia Contemporánea española, sí de Medieval o de estudios literarios.²⁰ A decir verdad, tales circunstancias eran habituales en los círculos del hispanismo estadounidense de aquel periodo.²¹ La situación comenzó a cambiar paulatinamente: el recuerdo de los miles de voluntarios norteamericanos que lucharon en las Brigadas Internacionales, junto con una cierta empatía²² hacia el derrocado gobierno progresista de la II República, sirvió de acicate para un mayor interés por la España de los siglos XIX y XX²³. No obstante, en el punto álgido del macartismo bastantes de aquellos brigadistas fueron observados con recelo por su connivencia con Moscú. Una generalización fruto de la tensión bipolar y de la convicción compartida por muchos estadounidenses de que la guerra civil española había sido en realidad una cruzada anticomunista.²⁴

Payne completó su tesina “José Antonio Primo and the Beginning of Falange Española” bajo la supervisión de Hubert Herring, especialista en Latinoamérica. Por aquellos años: “los únicos datos primarios que tenía que consultar” procedían del diario *El Sol*. Pese a ello, Payne afirmó en 2008: “dicha colección me proporcionó un relato relativamente preciso y objetivo de los primeros casos de violencia callejera entre los falangistas y la izquierda, ocurridos entre 1933 y 1934.”²⁵ Por entonces no tenía claro que esa sería su línea de investigación. Bien por la falta de incentivos de un director que poco podía aportar, bien por la admiración, mezclada con temor, que generaba el enemigo soviético, lo cierto es que Payne intentó varias veces reorientar su carrera como experto en el país de Lenin. Tras un intento fallido de admisión en el Instituto Ruso de la Universidad de Columbia y de otros esfuerzos ulteriores, cejó en esa vía, optando por doctorarse en Historia de España.²⁶ Titulación que alcanzó en 1960 en Columbia.

The Red Scare. Minneapolis: Compass Point Books, 2007; Charles MALAND: “Dr. Strangelove (1964): Nightmare Comedy and the Ideology of Liberal Consensus” *American Quarterly*, 1 December 1979, vol. 31 (5), pp. 697-717.

²⁰ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única*,...*op. cit.* pág. 28

²¹ Carolyn BOYD: “El Hispanismo norteamericano... *op. cit.*; Adrian SHUBERT, “La historiografía contemporánea... *op. cit.*; Joan ULLMAN, “Spanish History in the American... *op. cit.*”

²² Raymond CARR, Raymond: *La tragedia española*. Madrid, Alianza Editorial, 1976, p. 253. Para algunos autores, la guerra civil española fue entonces a la intelectualidad de los años 30, lo que la de Vietnam a la de los años 60. Genoveva QUEIPO DE LLANO: “Los intelectuales europeos y la guerra civil española”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Hª Contemporánea*, t. V (1992), p. 239; y Stanley WEINTRAUB, *The last great cause. The intellectual and the Spanish Civil War*, Londres. WH Allen, 1968.

²³ Aprovechando el nicho laboral existente, surgiría poco después una hornada de hispanistas que sí centraron su atención en el pasado español más reciente: el propio Payne, Gabriel Jackson, Edward Malefakis, o Joan Connelly Ullman, por citar los más notorios. Véase Francisco J. RODRÍGUEZ: “Aproximación a la historiografía...*op. cit.*, pág. 470.

²⁴ John GERASSI: *The Premature Antifascists: North American Volunteers in the Spanish Civil War, 1936-39: An Oral History*. New York, Praeger, 1986; Peter CARROLL y James D. FERNÁNDEZ: *Facing fascism: New York and the Spanish Civil War*, New York, NYU Press, 2007.

²⁵ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única*...*op. cit.*, pp. 31-32.

²⁶ Según Payne, un fallo en el servicio postal dificultó su admisión, *España: una historia única*...*op. cit.*, pág. 29.

De sus años neoyorkinos cabe destacar la estrecha relación que fraguó con el que fue secretario general del POUM, Joaquín Maurín, quien, según Payne, le adoptó “como a una especie de hijastro”²⁷. Allí conoció a otros exiliados de distintas ideologías. Entre ellos al también poumista Julián Gorkin, volcado desde hacía tiempo en su denuncia del estalinismo,²⁸ y además relacionado con la CIA, que financiaba el Congreso por la Libertad de la Cultura. Fue un frente subrepticio de la guerra fría cultural que salió a la luz en la revista *Ramparts* en 1967.²⁹

Bajo la presión del conflicto bipolar, tanto Washington como Moscú trataron de cooptar a intelectuales que *avalasen* sus objetivos geoestratégicos. En ese clima floreció una alianza entre anticomunistas procedentes del Viejo Continente y el gobierno estadounidense. El *apadrinamiento* por parte del *establishment* americano de trotskistas, anarquistas, o comunistas que se *habían caído del caballo* no fue efímero.³⁰ Volveré sobre este asunto más adelante.

Gorkin puso en contacto a Payne con otros *arrepentidos*, los falangistas que desde mediados de los años cincuenta mostraban una oposición más o menos explícita a Franco. Dionisio Ridruejo y Manuel Hedilla facilitaron las entrevistas del historiador norteamericano con decenas de

²⁷ Payne señala que conoció a Maurín por intermediación de Francisco García Lorca, hermano del poeta y profesor en Columbia University. En ese apartado, modestia aparte, también ensalza su carácter indómito frente a los convencionalismos sociales: “siempre he tenido una vena independiente que se ha rebelado contra cualquier corrección política”. *Ibidem*, pp. 35-36.

²⁸ En su afán por denunciar el comunismo, Gorkin participó en la edición de libros de ex militantes del PCE críticos con Moscú; sería el caso de *Hombres made in Moscú* de Enrique Castro Delgado. Incluso suele argumentarse que fue Gorkin quien redactó, y no sólo transcribió, las memorias de Valentín González «El Campesino». Más información al respecto en Sergio CAMPOS “La autobiografía como salvaconducto: el retorno a España de Enrique Castro Delgado” en Manuel AZNAR, (et. al. coord.) *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*. Sevilla, Renacimiento, 2014, pp. 248-259. Una reflexión sobre el empeño anticomunista de Gorkin en: Herbert Southworth: “The grand camouflage: Julián Gorkin, Burnett Bolloten, and the Spanish Civil War” en Paul PRESTON y Ann L. MACKENZIE, *The Republic besieged: Civil War in Spain 1936-1939*. Edinburgh, Edinburgh University Press, 1996, pp. 264 y ss. En septiembre de 1961, Gorkin escribió a Bolloten explicándole sus conversaciones con varias editoriales para que el libro del segundo, *The Grand Camouflage*, tuviese mayor difusión: “Creemos que sería de gran interés una edición en lengua española, edición muy necesaria de cara a las juventudes latinoamericanas, influenciadas por el castrismo-comunismo y, asimismo, de cara a las juventudes españolas, pues unas y otras se sienten bastante atraídas por los cantos de sirena del comunismo, ignorando casi completamente la experiencia del comunismo en España”. Mi gratitud a Olga Glondys por cederme amablemente este documento. Más detalles en su obra: *La guerra fría cultural y el exilio republicano español: “Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura”, (1953-1965)*. Madrid, CSIC, 2012, pp. 127 y ss.

²⁹ Rhodri JEFFREYS-JONES, “The CIA and the Demise of anti-Anti-Anti-Americanism: Some Evidence and Reflexions” en Rob KROES, Maarten VAN ROSSEM, Maarten (eds.) *Anti-Americanism in Europe*. Amsterdam. Free University Press, pág 122. Los aspectos ideológicos y culturales –de *poder blando*– de la Guerra fría vienen suscitando el interés de los estudiosos desde hace algo más de una década. De la creciente literatura cabría destacar: Volker BERGHAIN, *America and the Intellectual Cold Wars in Europe*. Princeton, Princeton University Press, 2001; Giles SCOTT-SMITH and Hans KRABBENDAM, (eds.): *The cultural Cold War in Western Europe, 1945-1960*. London, Portland, OR, F. Cass, 2003, David CAUTE, *The Dancer Defects: The Struggle for cultural supremacy during the Cold War*. Oxford, Oxford University Press, 2003; Nicholas CULL, *The Cold War and the United States Information Agency. American Propaganda and Public Diplomacy, 1945-1989*. Cambridge, Cambridge University Press, 2008; Richard CUMMINGS, *Cold War Radio: The Dangerous History of American Broadcasting in Europe, 1950-1989*. Jefferson-NC, McFarland, 2009.

³⁰ Véase el capítulo: “Intellectuals and the Liberal Consensus” en Robert Vanderlan, *Intellectuals Incorporated: Politics, Art, and Ideas Inside Henry Luce’s Media Empire*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2010, pp. 258 y ss. Para el caso español, véase la obra mencionada de Olga GLONDYS.

testimonios españoles desde octubre de 1958 hasta mediados del año siguiente. Antes de entrar en España, Payne se reunió en Toulouse con miembros del PSOE en el exilio, solicitándoles copia del “plan de mediación” redactado por José Antonio Primo de Rivera en agosto de 1936. “Rodolfo Llopi, me recibió inmediatamente y con brusquedad, y veinticuatro horas después me proporcionó una fotocopia del documento”, explica Payne en su texto autobiográfico.³¹ En la documentación de la Fundación Indalecio Prieto se conserva una carta del historiador texano al líder socialista, donde se insiste en la voluntad *pacificadora* de José Antonio que los socialistas querían obscurecer:

*He hablado con los de la CNT y el PS. Me han sido de ayuda, como su carta, pero hay una fase importante que parece que ustedes quieren prescindir. Esto es, el esfuerzo de Primo de Rivera después de las elecciones del 36, de obtener un acuerdo con elementos moderados del Partido Socialista.*³²

Su primera reunión en España fue con Vicens Vives; al poco después conoció a Juan José Linz y al carlista Francisco Javier de Lizarza. Tras la prematura muerte del primero en 1960, Lizarza y Linz se convirtieron en sus mejores amigos españoles, a los que dedicó varios libros. La figura del politólogo de Yale,³³ paladín de la teoría del franquismo como régimen ‘autoritario’, es sobradamente conocida, no tanto la del carlista. Según Payne, Javier “destacó en su esfuerzo por mantener los más elevados ideales tradicionalistas en la sociedad políticamente correcta de finales del siglo XX y comienzos del XXI.”³⁴ Era hijo de Antonio de Lizarza Iribarren, figura clave de los requetés navarros golpistas y posteriormente organizador de los grupos paramilitares que lucharon contra el maquis en Navarra.³⁵

³¹ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pág. 38. El documento original en Archivo Fundación Indalecio Prieto (AFIP) Comisión ejecutiva del PSOE en el exilio, AE-788-19”.

³² “Carta de Stanley G. Payne a Indalecio Prieto” (doc s/f) AFIP, Sección de Fondo General, Correspondencia, Caja 6, Carpeta 194. No está fechada pero por el contexto se sobreentiende que pudiera ser de 1958.

³³ Según Payne, “Juan Linz es el más destacado analista del campo de la política comparada europea que he conocido –probablemente el mejor de cualquier país durante la última fase del siglo XX–, y combina un conocimiento empírico enciclopédico con una profundidad en el análisis, el estudio comparado y la imaginación académica que hasta ahora no han tenido parangón” Stanley G. PAYNE, *España: una historia única*, pág. 42.

³⁴ *Ibidem*, pág. 43.

³⁵ Francisco Javier de Lizarza ejerció como abogado, al tiempo que militó activamente en una de las ramas del carlismo-traditionalismo. Suyo es el alegato, *La sucesión legítima a la Corona de España* (1950). También hizo sus pinitos historiográficos: por ejemplo, en obras colectivas dirigidas por Stanley Payne, o Alfonso Bullón de Mendoza, véase respectivamente: “Identidad y nacionalismo en la España contemporánea, el Carlismo, 1833-1975 (Madrid, 1996); y “La conspiración antirrepublicana de 1936. El general Mola y la Comunión Tradicionalista” en *Las guerras carlistas* (Madrid, 1993). Jordi CANAL, *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 46; y del mismo autor, *El carlismo: dos siglos de contrarrevolución en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 353; Josep C. CLEMENTE, *Diccionario histórico del carlismo*. Pamplona, Pamiela, 2006, pp. 310-311. Numerosos comentarios encomiásticos sobre los Lizarza, padre e hijo, en los blogs de esta ideología. <http://nucleodelalealtad.blogspot.com.es/2007/10/lizarza.html>; y “Antonio de Lizarza-Requetés. De las trincheras al olvido” www.larramendi.es/testimonios.requetes/lizarza.html).

Provisto con los testimonios recopilados de la mano de Hedilla y Ridruejo, Payne reanudó su tesis doctoral en el verano de 1959.³⁶ Fue publicada por Stanford University Press en 1961 con el título: *Falange: A History of Spanish Fascism* (la editorial Ruedo Ibérico publicaría sendas versiones en francés y español en 1965). Payne relató en 2008 cómo la policía franquista había seguido sus pasos en 1958-59:

“Ha entrevistado desde el general Aranda a Ridruejo, Suevos y Hedilla. A continuación [el informe policial] analiza en detalle los documentos primarios, de los cuales mis interlocutores -que, evidentemente, en algunos casos estaban en contacto con la policía- me habían dado copias. El informe termina diciendo que la «tarea de Stanley Payne es atrayente e inocente en apariencia», lo cual me permitió realizar una investigación que para alguien con un cargo oficial o político «sería más antinatural, más difícil en sí, más sospechoso.»³⁷

Cita para ello un documento conservado en la Fundación Francisco Franco, que le facilitó Félix Morales, secretario general de esa institución.³⁸ Tras algunas complicaciones con el inventario, –la referencia que ofrece Payne no coincide–, localicé el memorándum en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Los documentos mencionados por el hispanista encierran detalles sugerentes. Transcribo algunos que no aparecen en su interpretación autobiográfica de 2008:

Obra en su poder [de Payne] el Pacto entre el General Barrera y Goicoechea de una parte y el Duce de otra para financiar y armar un movimiento en España. Otro Pacto entre José Antonio Primo de Ribera y Goicoechea por el cual Renovación Española financiará a F.E. y ésta se compromete a instaurar los ideales de aquella (La Monarquía Alfonsina) pacto que por otra parte no llegó a realizarse.³⁹(...) Se los facilitó Vega Latapié, gran elemento monárquico alfonsino, y letrado del Consejo de Estado (...) Últimamente ha viajado en el coche de Manuel Hedilla,⁴⁰ llevándolo este por Valladolid, Oviedo, a conocer grupos de antiguos y nuevos falangistas suyos (...) La tarea de Stanley Payne es atrayente e inocente en apariencia, puede reunir así un material, un estado de opinión, unos textos,

³⁶ CDMH-Salamanca. Fondo Dionisio Ridruejo Correspondencia, Caja 35, 10/02/1959; y Caja 36: 17/08/1962; 29/12/1961; 07/01/1962. Las últimas cartas recogen una polémica con Alfonso de la Serna, descontento por la interpretación dada por Payne de su padre.

³⁷ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.* pp. 41-42.

³⁸ Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco, 69: 23.336.

³⁹ Los servicios de información franquista no decían toda la verdad. En su obra sobre Falange, Payne, justo es reconocerlo, sí menciona cómo dicha organización recibió fondos. Por ejemplo: “Tanto Goicoechea como el secretario de Renovación, Pedro Sáinz Rodríguez ayudaron a veces a los falangistas a sacar algunas aportaciones a los monárquicos ricos” o “A medida que crecían sus efectivos [los de Falange en la primavera del 36] los conservadores [Renovación española] volvieron a aportarle ayuda económica (...) La Falange tenía que constituir la avanzadilla de combate de las fuerzas no-izquierdistas; al fin y al cabo, para esto la pagaban los conservadores,” Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*. Paris, Ruedo Ibérico, 1965, pp. 53 y 82-83.

⁴⁰ Por entonces, el *disidente* Manuel Hedilla era controlado por los servicios de seguridad franquistas. Su confesor –también de Martín Artajo–, Valentín Sánchez intentaba persuadirle de que no visitase a Don Juan en su exilio portugués. Eso al menos se explica en “Hedilla, Roma, Estoril”. FFF, 23.335/188. Más información en Joan Maria THOMÀS, *El Gran Golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con Falange*. Barcelona, Debate, 2014.

unos testimonios que de recogerlos un Agente oficial o secreto del Departamento de Estado, es un decir, sería anti-natural, más difícil en sí, más sospechoso.”⁴¹

En 1961, el historiador norteamericano señaló escuetamente: “el acuerdo establecido en 1934 entre el Duce y los conspiradores monárquicos no afectaba directamente al Ejército español. La rebelión militar cogió a los italianos por sorpresa”. No especifica más detalles de la ‘conspiración civil’, aunque sí incluye una nota a pie de página: “véase Lizarza, Apéndice, *How Mussolini Provoked the Spanish Civil War*.”⁴² Da la impresión de que Payne no optimizó las posibilidades de interpretación de los documentos que había recibido de sus interlocutores españoles a finales de los cincuenta. En 2011 salieron a la luz nuevos datos de la ‘trama civil’ de la conspiración contra la II República. Por ejemplo que Antonio de Lizarza acompañó a Barrera y Goicoechea –número dos de Calvo Sotelo– en la entrevista que estos mantuvieron con Mussolini en 1934 para conseguir apoyos del régimen fascista italiano.⁴³ Posteriormente han salido más.

Dos son los pilares fundamentales de *Falange*: entrevistas personales y literatura secundaria, complementadas con prensa de la época, y escasas fuentes primarias. Abundan las referencias a obras más o menos exculpatorias de los sublevados, tales como *España bajo la dictadura republicana* o *Prisionero de la República* de José María Albiñana; *Franco* o *Historia de la Cruzada española* de Joaquín Arrarás; *Calvo Sotelo y la política de su tiempo* de Eduardo Aunós; o *Extremadura bajo la influencia soviética* de Rodrigo González; varias obras de José Luis de Arrese o de Julio Ruiz de Alda. Libros que contienen datos importantes, pero que quizás convendría haber cotejado más detenidamente con otras perspectivas. Autores como el diplomático estadounidense Claude Bowers, Gerald Brenan, Constanza de la Mora o Julián Zugazagoitia se citan en la bibliografía pero sus posibles aportaciones apenas se incorporan a la narración.

En el capítulo IX, “La Falange en pleno Holocausto” describe los asesinatos de falangistas, según le relató uno de los encargados de la logística de Falange, Mariano García, en 1959. Payne hace suyas visiones un tanto alarmistas procedentes de las obras citadas: “El incremento de la violencia se hizo tan rápido y confuso que resultaba difícil seguir su desarrollo. Algunas regiones estaban al borde del caos social más absoluto.”⁴⁴ Aunque en pie de página había reconocido que las “violencias políticas habían sido iniciadas por los pistoleros legionarios de Albiñana [de la formación

⁴¹ “Stanley Payne”. FFF, 23.336/188, (documento s/f).

⁴² Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español...op. cit.*, pp. 99 y 230. En 1997, sí proporcionó algún detalle más de la conspiración civil: “El contacto más importante entre un grupo político español y un gobierno extranjero (aparte de las actividades del Komintern) no fue realizado por Falange sino que se trató del acuerdo secreto, firmando en Roma el 31 de marzo de 1934, entre Antonio Goicoechea de Renovación española, dos jefes carlistas [¿Acaso Antonio de Lizarza?] y el general retirado monárquico Emilio Barrera...” Para ello cita a Ismael Saz, M. Mazzetti, J. F. Coverdale y las *Memorias* de A. Lizarza Iribarren, pero no los documentos originales que según el informe policial de 1959 obraban en su poder. Véase, Stanley G. PAYNE, *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona, Planeta, 1997, pp. 263 y 302 (nota nº 161). En ese fragmento de los 90 ya no se menciona que Falange mantenía una especie de pacto tácito de supervivencia con la derecha monárquica más radical; sí lo hacía en 1965: “José Antonio tenía buen cuidado en no perder del contacto personal con los monárquicos ricos que constituían la verdadera fuerza que se hallaba detrás de la extrema derecha” Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español...op. cit.*, pág. 53. Adaptaciones creativas.

⁴³ Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco*. Barcelona, Crítica, 2011, pp. 306-307.

⁴⁴ Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español...op. cit.*, pp. 88, y notas 301 y 302 en pág. 228.

monárquica de extrema derecha Partido Nacionalista Español],⁴⁵ incluso antes de que estuviese establecida la República.”⁴⁶ En suma, la *opera prima* de Payne es un texto bastante desigual, en el que cohabitan apartados de sobriedad analítica, con “fragmentos que, de leerlos ahora, resultarían un tanto bochornosos”, como él mismo confiesa.⁴⁷

En 1961 también se publicaron *The Spanish Civil War* y *The Grand Camouflage: the communist conspiracy in the Spanish Civil War* de los británicos Hugh Thomas y Burnett Bolloten respectivamente.⁴⁸ Los tres se convirtieron en textos de obligada consulta para quienes se interesaban por la historia de España. En aquel tiempo de mordaza fueron, pese a sus deficiencias que no podemos pormenorizar aquí, brisa fresca contra la viciada historiografía franquista. Fueron los brotes de un hispanismo de nuevo cuño (junto a las obras posteriores de Herbert Southworth, Gabriel Jackson o Edward Malefakis⁴⁹), más riguroso que el de la primera mitad del siglo XX, anclado en los viejos estereotipos decimonónicos.⁵⁰

La tesis fundamental bollotiana es que agentes de la Comintern, junto a izquierdistas españoles, trataron de ocultar la revolución proletaria puesta en marcha a partir de 1936. Hipótesis que de alguna manera chocaba con la cantinela franquista de que el *Alzamiento* se produjo para neutralizar una revolución comunista iniciada desde mucho antes. Pese a ello, *The Grand Camouflage* recibió una cálida acogida por el régimen de Franco –mejor que la brindada a las obras de Payne y Thomas. Puede que en parte porque también parecía justificar la necesidad del golpe de estado. Manuel Fraga, director del Instituto de Estudios Políticos, escribió una elogiosa introducción a la versión española.⁵¹

⁴⁵ Julio GIL PECHARROMÁN, *Sobre España inmortal, sólo Dios: José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937)*. Madrid, UNED, 2000.

⁴⁶ Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español...op. cit.*, pág. 45.

⁴⁷ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.* pág. 45.

⁴⁸ Paul Preston, apuntó, “his provocative main argument has ensured that it would be the object of frequent and serious polemic”. Para el historiador británico, el problema radicaba en que Bulloten ignoró el contexto de “the pre-1936 divisions of the Spanish left and the international situation” Paul PRESTON: “The Spanish Civil War. Revolution and Counter-Revolution by Burnett Bolloten,” *The English Historical Review*, vol. 108, núm. 429 (1993), pp. 990-992.

⁴⁹ MALEFAKIS, Edward: “Alguna bibliografía reciente sobre la Guerra Civil española” *Revista de Occidente*, nº 382 (2013) p. 97.

⁵⁰ Robert KAGAN: “Prescott’s paradigm: American Historical Scholarship and the Decline of Spain,” *American Historical Review*, vol. 101 (1996), pp. 423-446; y del mismo autor *Spain in America. The Origins of Hispanism in the United States*, Chicago, Urban and Chicago, 2002. Payne acude a un texto de 2001 para denunciar que algunos de los libros sobre España más leídos en los años sesenta en Estados Unidos, *The Spanish Labyrinth* (1944) de Gerald Brenan o *The Spanish Civil War* (1961) de Hugh Thomas, presentaban, en realidad, una comprensión limitada de la historia de España, puesto que sus autores repetían tópicos de la España romántica o de la Leyenda Negra. William D. PHILLIPS, “La imagen de España en los Estados Unidos” en J.M: de BERNARDO, *El Hispanismo anglonorteamericano*. Córdoba, 2001, pp. 161-176. Payne se autoexcluye de esas carencias, *España: una historia única...op. cit.* pp. 17-18.

⁵¹ Bolloten denunció que la traducción había sido sesgada y sin su autorización, Julio ARÓSTEGUI: “Burnett Bolloten y la Guerra Civil Española: la persistencia del ‘Gran Engaño,’” *Historia Contemporánea*, 3 (1990), pp. 156-157.

Convencido marxista en su juventud, Bolloten acabó profesando un explícito anticomunismo.⁵² Un viraje ideológico que coincidió en el tiempo con el experimentado por Joaquín Maurín, Víctor Alba o Julián Gorkin. Una evolución en la línea del *apadrinamiento* de ex-comunistas por parte del *establishment* estadounidense en el contexto de la guerra fría ya señalado. Algunos sectores de la derecha española también tratarían de establecer puentes de comunicación con estos apasionados anticomunistas.⁵³

En 1963, Payne publicó un breve capítulo sobre la experiencia republicana española en un libro colectivo. El volumen tiene apariencia divulgativa y no incorpora notas a pie de página, por lo que desconozco si consultó fuentes distintas a las manejadas cuando escribió *Falange*. Sea como fuere, el historiador estadounidense incide nuevamente en la violencia imposible de contener:

*A finales de la primavera de 1936, el orden público en España estaba prácticamente desintegrado. Cientos de huelgas hacían estragos en la vida economía del país; pistoleros de los diversos grupos radicales asesinaban a decenas de personas en las calles de las grandes ciudades. Azaña parecía totalmente incapaz de controlar la situación. En esa atmósfera, el comunismo español comenzó a crecer muy bien*⁵⁴

Como la República estaba a punto de colapsar, el golpe de estado era poco menos que inevitable, se infiere. En ese mismo texto Payne abordó el controvertido asunto de las checas de la forma que se transcribe:

*Lo más siniestro de todo, una sección especial de la NKVD (la policía secreta soviética) fue introducida en España para eliminar anticomunistas y mantener la seguridad. Estas fuerzas, conocidas como las 'Checas', actuaron de forma independiente al gobierno republicano y establecieron prisiones secretas propias en Madrid, Barcelona y en otros lugares. Sería un error, sin embargo, asumir de esto que los comunistas llegaron a 'controlar' la República*⁵⁵

Tampoco mostró reparos en explicitar el carácter brutal de la represión franquista, con mención incluida a la tristemente célebre "Instrucción reservada número 1" de Emilio Mola. Igualmente explicó que no podía equipararse el *modus operandi* de republicanos y franquistas en la retaguardia, ni la ayuda extranjera recibida:

⁵² Otro británico conmovido y apasionado por la contienda española fue Ronald Hilton. Profesor en Stanford University, conservador y religioso, Hilton mantuvo una fuerte amistad con Bolloten y trató en todo momento de desprestigiar la labor de Southworth. http://wais.stanford.edu/Spain/spain_bbnhs.html, [con acceso el 9 de enero 2014]

⁵³ GLONDYS, Olga: *La Guerra Fría Cultural ...op. cit.* pp. 223 y ss. Posteriormente, un mediático *converso* de la extrema izquierda al "liberalismo" como Federico Jiménez Losantos dedicó un caluroso obituario a Gorkin, en el que reclamaba un homenaje para el líder del POUM: "demasiado importante, demasiado honrado, demasiado libre para un país en el que toda libertad parece demasiada." *ABC*, 06/09/ 1987.

⁵⁴ Stanley PAYNE: "The Second Spanish Republic, 1931-1939" en Allen GUTTMAN, *American Neutrality and the Spanish Civil War*. Boston, Heath and Company, 1963, pp. 23-24. La traducción del inglés es mía. Me cuido lo más posible al texto de Payne, consciente de que algunos términos no suenan del todo bien en español con tal de poder transmitir el significado original.

⁵⁵ Stanley PAYNE: "The Second Spanish Republic...op. cit.", p. 27.

*En la zona republicana casi todas las masacres se produjeron durante los primeros seis meses. **Habían sido espontáneas, no organizadas, y en contra de los deseos del gobierno republicano.** En la zona nacional, el asesinato de la oposición política fue desde el principio alentado y organizado por la oficialidad militar. **A medida que la guerra continuó, creció en lugar de disminuir en intensidad,** hasta que los nacionalistas habían ejecutado tantas o más personas como los revolucionarios de izquierda (...) Stalin nunca estuvo tan ansioso por apoyar a la República como Hitler y Mussolini por apoyar al general Franco. La ayuda rusa se trasladó sólo a tropicónes e incluso en su punto máximo, fue apenas tan importante como los envíos de Alemania e Italia.⁵⁶*

Semejantes afirmaciones tendrían una circulación reducida, por no decir inexistente, en la España del *Caudillo*. No solo por su naturaleza de textos académicos en inglés, sino porque la censura seguía ojo avizor.

Los periódicos afines a la dictadura sí tenían capacidad de difusión. En 1963 se publicó la primera noticia que he podido localizar sobre Payne en la prensa española. Firmada por el corresponsal en Washington de la agencia EFE, la información giró en torno a la intervención del historiador estadounidense en la Universidad de Columbia. Acto que tuvo cierta repercusión mediática, ya que fue retransmitido por televisión. ABC extractó la intervención de Payne en estos términos: “los trabajadores españoles están actualmente más interesados en el desarrollo económico del país que en las fluctuaciones de la política, y que, comparada con la de los años treinta, la actual sociedad española es mucho más estable y no registra las convulsiones políticas y sociales que caracterizaron a los años anteriores al Movimiento Nacional.”⁵⁷ *La Vanguardia* transmitió la crónica de EFE con el titular: “LA OBRA DE UN EXCEPCIONAL GOBERNANTE: FRANCO. Síntesis de un historiador norteamericano respecto al presente momento español.”⁵⁸

Preocupado por la reacción que podría derivarse de esas declaraciones, Payne escribió a Maurín preguntándole si pensaba que el periodista había desnaturalizado sus palabras adrede, o es que no había captado su doble sentido o ironía.⁵⁹ Tergiversadas intencionadamente o no, aquellos titulares le granjearon una primera notoriedad como hispanista: poco después le ofrecieron dar unas conferencias en la Universidad de Barcelona. Payne rehusó la invitación para no verse asociado directamente con la dictadura franquista. Aunque paralelamente aprovechó la circunstancia para establecer contactos con personalidades influyentes del mundo universitario: “Almorcé varias veces con Pérez Embid y Calvo Serer, dos de los intelectuales más importantes del Opus. Fue una experiencia,” le comentaba a Maurín.⁶⁰

Que la dictadura pretendía cooptar a “portavoces extranjeros” que contribuyesen a su legitimidad internacional es conocido. Las complacientes biografías del *Generalísimo* escritas por Claude Martin, *Franco: soldado y estadista* (1965); *Franco, Historia y Biografía* (1967) de Brian Crozier; o *Franco. El hombre y su nación* (1968) de George Hills fueron publicitadas a bombo y platillo. En realidad la cosa venía de antes. Ya en los años cuarenta, en los momentos más duros de

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 28.

⁵⁷ “Conferencia de Stanley G. Payne sobre España” ABC, (Sevilla), 08/03/1963.

⁵⁸ *La Vanguardia*, 08/03/1963.

⁵⁹ Correspondencia de Stanley G. Payne a Maurín, 22/10/1963. Joaquin Maurin Papers, 1870-1976, Hoover Institution Archives, Stanford University (en adelante, HIA), box 8. Mi gratitud a la profesora Haruko Hosoda por facilitarme generosamente esta documentación.

⁶⁰ *Ibidem*.

la *travesía del desierto*, el propio Franco había dado un paso al frente intentando atraerse la empatía de escritores extranjeros.⁶¹ Los diplomáticos españoles no eran ajenos a la resonancia internacional de los medios académicos y periodísticos estadounidenses. De hecho, fue en ese país donde se desplegaron buena parte de las estrategias de diplomacia cultural y *national branding* – *poder blando*– tendentes a rehabilitar la imagen exterior de la dictadura. Maniobras de *maquillado* que además contribuían a estimular el turismo.⁶² La embajada americana en Madrid era plenamente consciente de esas ganas de agrandar por parte franquista:

*El español, hipersensible como pocos, ha sufrido durante más de veinte años la sensación de no ser querido, y de alguna manera de no ser digno de respeto internacional. El desarrollo de esa aura intangible [de respetabilidad] ha sido desde siempre el primer objetivo de la política exterior de Franco.*⁶³

Si el Ministerio de información en los primeros años sesenta quiso granjearse la aquiescencia de Payne, no parece ser que tuviese mucho éxito. La presencia de este hispanista en los medios españoles en los años sucesivos no debió de ser muy frecuente –o no la hemos localizado. Situación hasta cierto punto comprensible teniendo en cuenta su participación en la colección “España Contemporánea” de Ruedo Ibérico.⁶⁴ Una empresa con sede en París cuya repercusión iba en aumento. En lo sucesivo se convirtió en una de las más poderosas plataformas intelectuales del antifranquismo. Después de tantear a otras editoriales, el historiador texano vendió los derechos de su libro sobre Falange a Ruedo, que lo editó en español en 1965. Participar en ese sello editorial garantizaba un impacto que no tenían sus equivalentes españolas, constreñidas por la censura.⁶⁵ En 1968, Payne publicó su monografía sobre el papel del ejército en la política española, también en Ruedo Ibérico. Un volumen bastante más sólido que su trabajo anterior, en el que se daba forma, por ejemplo, a una caracterización de Franco como personaje

⁶¹ María Ángeles ORDAZ, “La imagen de España y el régimen de Franco a través de la prensa anglosajona de Estados Unidos entre 1945 y 1950”, en *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, 1993, t. II, pp. 415-427.

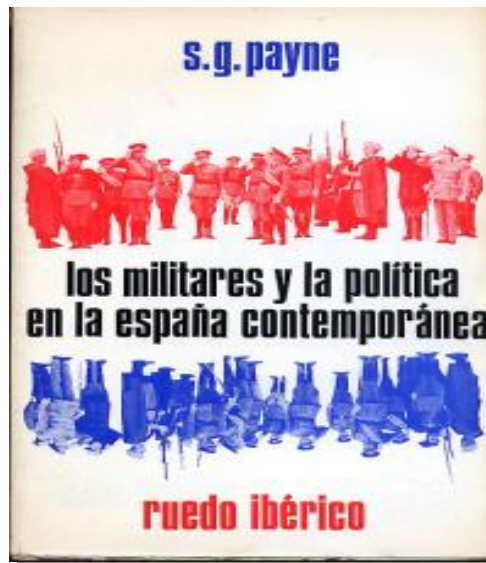
⁶² Neal ROSENDORF, “Be El Caudillo’s Guest: The Franco Regime’s Quest for Rehabilitation after World War II via the Promotion of U.S. Tourism to Spain,” *Diplomatic History*, vol. 30, nº 3, (2006), pp. 367-407; y del mismo autor, “Hollywood in Madrid: American Film Producers and the Franco Regime, 1950-70.” *Historical Journal of Film, Radio and Television*, vol. 27, 1 (2007) pp. 77-109.

⁶³ Spain’s International Objectives, 02/01/63, Record Group 59, box 4044, NND 949607, [CFPF], National Archives and Records Administration-ArchivesII, citado en Neal ROSENDORF, “Spain’s First ‘Re-Branding Effort’ in the Postwar Franco Era” en RODRÍGUEZ, Francisco J., DELGADO, Lorenzo and CULL, Nicholas, *U.S. Public Diplomacy and Democratization in Spain. Selling Democracy?* New York, Palgrave, 2015, (en prensa).

⁶⁴ Algunas de las obras más destacadas de dicha colección; *La guerra civil española* de Hugh Thomas; *El laberinto español* de Gerald Brenan; *El asedio de Madrid* de Robert G. Colodny; *La muerte de Federico García Lorca* de Ian Gibson; *La CNT en la revolución española* (tres tomos) de José Peirats; y las dos obras citadas de Stanley G. Payne.

⁶⁵ En agosto de 1966, Payne aprovechó el tirón editorial de Ruedo Ibérico para publicitar su nuevo proyecto sobre el ejército español. <http://www.ruedoiberico.org/libros/textos.php?id=109>. *Sobre el origen y evolución de esta empresa editorial*, Albert FORMENT, *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Anagrama, 2000.

ambiguo, vacilante.⁶⁶ Ese libro ha *envejecido* bastante mejor que *Falange*. Una mayor solidez avalada por las numerosas veces que se cita como obra de referencia.⁶⁷



Pese al gran impacto que tenía esta editorial, la correspondencia con Maurín muestra a un Payne reacio a colaborar con José Martínez, cabeza visible de Ruedo.⁶⁸ El afán de Martínez por airear los temas más controvertidos de la historia de España se había convertido en un auténtico quebradero de cabeza para el ministro de Información, Manuel Fraga.⁶⁹ Este nombró a Ricardo de la Cierva al frente de una sección ministerial, encargada de controlar las publicaciones aparecidas en torno a la guerra civil. El equipo dirigido por de la Cierva editó el *Boletín de Orientación Bibliográfica* (B.O.B). Puede que la censura se hubiera relajado –o eso quería transmitirse– con la Ley de Prensa de Fraga (1966), pero no tanto como para admitir el revisionismo, desde la óptica de la historiografía franquista, que impulsaban algunos historiadores extranjeros.⁷⁰

Hugh Tomas y Stanley Payne recibieron algunas reprobaciones del BOB. En un número de 1966 se denunció: “la imposibilidad de los historiadores extranjeros para comprender la complejidad de la historia española” mencionando para ello a Thomas; mientras que a Payne se le

⁶⁶ Falta de determinación que enfureció de tal manera a Mola y sus colaboradores que “éstos acabaron llamándole en privado con el mote de ‘miss Islas Canarias 1936 (Proverbial astucia para algunos: “La cautela política como antídoto del desgaste” en la obra coordinada por Luis Suárez, Franco y su época, Madrid, 1993, pp. 33 y ss.) Payne cita para ello a José M^a Iribarren, secretario de Mola, con quien se entrevistó en diciembre de 1958. Véase *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo Ibérico, París 1968, pp. 291 y 438, nota nº 64.

⁶⁷ Sin ánimo de exhaustividad, Fernando PUELL DE LA VILLA, *Historia del ejército en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, pág. 297; Fernando PINTO CEBRIÁN, *El pensamiento profesional militar español a través de la literatura castrense decimonónica*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2013; José OLIVAS OSUNA, *Iberian Military Politics. Controlling the Armed Forces during Dictatorship and Democratisation*. New York, Palgrave, 2014.

⁶⁸ Correspondencia de Stanley G. Payne a Joaquín Maurín, 22/10/1963 y 08/09/1964, HIA, box 8.

⁶⁹ Javier MUÑOZ SORO, “Política de información y contrainformación en el franquismo (1951-1973): «El Ministerio de Información es tan importante como el de la Guerra” *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), nº 163, Madrid, enero-marzo (2014), pág. 257.

⁷⁰ Sobre los límites de esa ley, *Ibidem*, pág. 251.

acusaba de profesar un “sentimiento de hostilidad hacia el Estado español”⁷¹ Sin embargo, esos reproches, acompañados de alabanzas, fueron agua de borrajas en comparación con los que arreciaron sobre Herbert R. Southworth, autor de *El Mito de la cruzada de Franco* (1963) y *Antifalange* (1967), publicados por Ruedo Ibérico.⁷²

3.- AUMENTA SU NOTORIEDAD

La década de los sesenta tocaba a su fin en un clima de agitación y cambio: el magnicidio de Luther King, las protestas estudiantiles y contra la Guerra de Vietnam, el *Mayo Francés*, la Primavera de Praga, el festival de música alternativa de Woodstock.⁷³ La dictadura franquista no quedó completamente al margen de tales fenómenos globales, aunque variasen los ritmos. Desde enero a marzo de 1969 se impuso un férreo estado de excepción –el octavo de la dictadura, pero el primero de ámbito nacional– acompañado de un aumento de la represión contra la oposición. Para el “aperturista” Manuel Fraga, “un tiempo de turbación” en el que cada cual tuvo “su Vietnam o su Mayo de irracionalidad.”⁷⁴

En los años siguientes se produjo una contrarrevolución cultural, y en Estados Unidos un giro hacia políticas más conservadoras.⁷⁵ De manera más o menos velada, Payne admite que también evolucionó en esa dirección.⁷⁶ En su relato autobiográfico explica que en 1968 decidió cambiar Los Ángeles –donde las protestas estudiantiles y el movimiento hippie eran intensos– por la mucho más pequeña y tranquila ciudad de Madison, sede de la Universidad de Wisconsin. “El aumento de la contaminación ambiental y de otras clases [sic], así como la persistente influencia de

⁷¹ *Boletín de Orientación Bibliográfica*, nº 37-38, enero-febrero, 1966; y Aránzazu: SARRÍA, “El Boletín de Orientación Bibliográfica del Ministerio de Información y Turismo y la editorial Ruedo ibérico” en Nathalie Ludec, Françoise Dubosquet Lairys (coords.) *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, Paris, 2004, pág. 241. Ricardo de la CIERVA, *Cien Libros Básicos sobre la Guerra de España*. Madrid, Publicaciones españolas, 1966, pp. 178 y ss.

⁷² Aránzazu SARRÍA, “El Boletín de Orientación Bibliográfica...op. cit., pp. 236-237. Recientemente, Ángel Viñas ha explicado que Southworth pretendía “rebatir las tesis esenciales de gran parte de la historiografía generada durante el franquismo”, destacando tres: la de guerra civil como cruzada; las circunstanciales alianzas de Franco con las potencias fascistas y que de preludio de la II Guerra Mundial, nada, sino más bien capítulo inicial de la gran “confrontación de nuestra época: la lucha contra el comunismo” véase “Prefacio”, en Herbert R. SOUTHWORTH: *La destrucción de Guernica*, Granada, Comares, 2013 (reedición), pág. XVII.

⁷³ Martin KLIMKE and Joachim, SCHARLOTH, (eds.): *1968 in Europe: A History of Protest and Activism, 1956-1977*, New York, Palgrave Macmillan, 2008.

⁷⁴ Manuel, FRAGA, *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980, pág. 236.

⁷⁵ Dominic SANDBROOK, *Mad as Hell: The Crisis of the 1970s and the Rise of the Populist Right*. New York, Alfred A. Knopf, 2011; David L. COURTWRIGHT, *No right turn. Conservative Politics in a Liberal America*. Cambridge, Harvard Univ. Press, 2010; Robert MASON, *Richard Nixon and the Quest for a New Majority*. Chapel Hill, University of North Carolina Press 2004; Bruce J. SCHULMAN, *The Seventies: The Great Shift in American Culture, Society, and Politics*. New York, Free Press, 2001.

⁷⁶ Nótese la añoranza con la que Payne describe la desaparición de “muchos aspectos de la sociedad y la cultura tradicionales de España” a finales de los años sesenta, Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pp. 43-44.

un tipo de hedonismo y de materialismo típico del sur de California y de Hollywood, eran factores que estaban contribuyendo a crear un ambiente cada vez más desagradable.”⁷⁷

En ese período Payne centró su atención en los movimientos revolucionarios acontecidos en territorio peninsular en el primer tercio del siglo XX. Pesquisas que fructificaron en *The Spanish Revolution* (1970). Según su autor, la novedad del libro radicaba en que había podido incorporar documentación inédita, procedente de dos “colecciones especiales a las que hacía poco que se podía acceder en California: la Colección Southworth y la Colección Bolloten, ambas especialmente ricas en documentación de la zona republicana.”⁷⁸ Olvidó señalar que dichas colecciones son efectivamente ricas en bibliografía, revistas y carteles, pero pobres en fuentes documentales primarias.⁷⁹

Mientras redactaba ese proyecto experimentó una suerte de catarsis: “Me había educado siguiendo la interpretación políticamente correcta de la España contemporánea, según la cual la derecha era reaccionaria y autoritaria, mientras que la izquierda (a pesar de ciertos excesos lamentables) era fundamentalmente progresista y democrática.” Pero gracias a su investigación sobre la revolución española abrió los ojos: “la izquierda no era necesariamente progresista ni desde luego democrática, sino que en realidad, en la década de 1930, había ocasionado un retroceso de la democracia relativamente liberal instaurada entre 1931 y 1932.” Así al menos lo evocaba treinta y ocho años después.⁸⁰

Al margen de estas reflexiones-memorias discutibles, coincido con Payne en que aquel libro pudo marcar un punto de inflexión en su carrera. Me explico. Si *Falange y Los Militares y la Política en la España contemporánea* amparaban conclusiones más o menos críticas con la derecha, *La Revolución Española* arremetía contra la izquierda, sobre todo la comunista. Trascurridos apenas unos meses de su aparición en inglés, Ariel se interesó por traducirla, según explicó Payne a Joaquín Maurín en marzo de 1970.⁸¹ La traducción estaba prevista inicialmente para otoño de ese año. Maurín y el hispanista intercambiaron impresiones sobre cómo mejorar los errores de la versión inglesa. El ex del POUM mostró su entusiasmo: “Si como espero, su libro se publica en España, le auguro un gran éxito.” Para propiciarlo, escribió una reseña que favoreciese su difusión.⁸²

En junio, Payne le respondió preocupado, temía que el proyecto quedase atrapado en las redes de control ideológico: “veremos si la censura lo permita pasar (...) He mandado uno de los recortes de su artículo a Ariel por si acaso pudieran utilizarlo en la publicidad. No sé (...) En el otoño le enviaremos un ejemplar de la edición española del libro, si de veras lo permiten salir.”⁸³ No salió ese invierno, ni al siguiente; su aparición se pospuso hasta 1972. Ignoro los términos exactos de lo

⁷⁷ Correspondencia de Stanley G. Payne a Joaquín Maurín, 26/03/1970. HIA, box 8; y Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pág. 48.

⁷⁸ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pág. 50

⁷⁹ Ambos catálogos se encuentran disponibles en: <http://www.oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/tf7b69n8nv/>
<http://libraries.ucsd.edu/collections/sca/collections/southworth.html>

⁸⁰ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pp. 50-51.

⁸¹ Correspondencia de Stanley G. Payne a Joaquín Maurín, 26/03/1970. HIA, box 8.

⁸² *Ibidem*, 26/04/1970. HIA, box 8.

⁸³ *Ibidem*, 28/06/1970. HIA, box 8.

ocurrido en el ínterin. Maurín falleció en 1973, pero la correspondencia entre ambos consultada se interrumpe en el verano de 1970. Sea como fuere, Payne consiguió superar las críticas previas de los *controladores* del Ministerio. Salió de aquel breve ostracismo de la mano de Ricardo de la Cierva y Hoces. ¿Hizo Maurín de intermediario; lo fueron los opusdeistas Pérez Embid⁸⁴ y Calvo Serer que Payne se ufanaba de haber conocido en 1963? Las suspicacias que generaba *La Revolución Española* se evanescieron tras “una ferviente reseña publicada por de la Cierva, en la que defendió enérgicamente su publicación. Sin esta iniciativa, y a pesar del entusiasmo de Alejandro Argullós [editor de Ariel] puede que el libro no hubiera aparecido”, reconoció Payne en 2008.⁸⁵

En la contraportada de la traducción realizada por Ariel, se explica que el libro de Payne se incluía en la colección ‘Horas de España’, donde ya habían sido publicados: *Tres días de julio* de Luis Romero; *Homenaje a Cataluña* de George Orwell⁸⁶, y *La Guerra de España desde el aire* de Jesús Salas Larrázabal. Todos se acomodaban bien a las directrices de historiografía *renovada* que alentaba el Ministerio de Información. Tal vez por exigencias de la editorial, o por la necesidad de *aligerar* el texto, lo cierto es que Payne apenas cita fuentes primarias. La debilidad del aparato crítico es generalizada en todos los capítulos. Véase a modo de ejemplo, “La ominosa primavera de 1936”. La adjetivación del título no parece baladí.

Herbert R. Southworth fue de los primeros en percatarse de esta recién inaugurada cooperación entre el historiador norteamericano y Ricardo de la Cierva. En el número de diciembre 1970-marzo 1971 de *Cuadernos de Ruedo ibérico* se preguntaba: “¿cómo pueden de la Cierva y Payne decir que los españoles van a escribir ahora la historia de España, sin añadir que si la escriben tendrán que ir al extranjero a publicarla?”.⁸⁷ Arremetía de ese modo Southworth contra una campaña propagandística del Ministerio, según la cual las cuerdas de la censura se habían aflojado, por lo que ahora sí era posible historiar libremente.⁸⁸

⁸⁴ Desde 1968 a 1974, Pérez-Embid fue Director General de Bellas Artes y Rector de la Universidad Menéndez Pelayo. Véase el capítulo “de nuevo, la sierena del poder” en José M. CUENCA, *La obra historiográfica de Florentino Pérez-Embid*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2001, pp. 75 y ss.

⁸⁵ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pág. 51. Por su parte, Ricardo de la Cierva recuerda así su relación con el hispanista: “Yo era formalmente el director del centro [Sección ministerial de Estudios sobre la guerra civil] pero en realidad me convertí en el primer discípulo de Stanley Payne (...) el príncipe de los hispanistas que han estudiado nuestros años treinta, seguidor de la tesis de Bolloten.” Ricardo de la CIERVA y HOCES, “La bibliografía de la Guerra Civil según el color con que se mire” en Alfonso BULLÓN de MENDOZA y Luis E. TOGORES SÁNCHEZ (coord.), *La República y la Guerra Civil: setenta años después*. Madrid, 2008, pp. 49 y 56.

⁸⁶ La traducción de esta obra de Orwell en los años setenta fue convenientemente *podada*, suprimiéndose las críticas a Franco. La versión original no apareció en español hasta 2003. Sobre este tema: Alberto LÁZARO, “The Censorship of Orwell’s Essays in Spain” en *George Orwell: A Centenary Celebration* (Heidelberg: Universitätsverlag Winter, 2005, 121-141). Debo esta referencia a Andrés Sánchez Padilla.

⁸⁷ Herbert R. SOUTHWORTH: “Los bibliófobos; Ricardo de La Cierva y sus colaboradores” *Cuadernos de Ruedo ibérico*, nº 28/29, diciembre 1970-marzo 1971, p. 21. Recuperado de internet <http://www.ruedoiberico.org/articulos/?id=23>. [con acceso el 4 de enero 2014]

⁸⁸ Un de la Cierva que no sólo “aflojaba” el corsé de la censura historiográfica, sino que decía contribuir a la reconciliación nacional, afirmando “la Causa General es un documento histórico que contiene errores y es unilateral, y por tanto no es documento de reconciliación.” Una de cal, a la que seguía otra de arena: “(...) la represión es muy pareja en ambos bandos, la cifra es de cuarenta mil.” Declaraciones recogidas por el diario YA, 04/02/1970. Julio AROSTEGUI, “La guerra de Don Ricardo y otras guerras”, *Hispania*, 196, LVII/2, 1997.

En abril de 1972, Ricardo de la Cierva informaba a Jesús Fontán Lobé, Vicealmirante Jefe de los Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, sobre el hispanista estadounidense:

El profesor Stanley Payne, tiene un gran interés de darse una vuelta por Salamanca, posiblemente para conocer el Archivo. Conoce usted, sin duda, la evolución de este gran hispanista, que en este momento acaba de publicar su libro LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA, que coincide con nuestra tesis básica sobre la desintegración de la República y la necesidad de acabar con todo aquello.⁸⁹ Por eso, le ruego indique a don Pedro Ruíz Uribari (sic) que le facilite todo lo posible su visita al Archivo. Se trata, como usted sabe, de un gran prestigio internacional y de un gesto por nuestra parte que subraya la línea favorable en que, desde hace ya más de cinco años [1967-68], está colocado.⁹⁰

Convertido en *cancerbero* del Archivo de Salamanca, de la Cierva facilitó el acceso a los fondos documentales allí custodiados a otros hispanistas como Carolyn Boyd, Walther Bernecker o Shlomo Ben Ami, mientras que emitió decenas de informes desfavorables, alguno con inquina manifiesta.⁹¹

El patrocinio de Ricardo de la Cierva rindió pronto sus primeros frutos: abrió las puertas de *ABC* y *La Vanguardia* para Stanley G. Payne, entornadas desde los titulares mencionados de comienzos de los sesenta. Desde los primeros meses de 1972 comenzaron a publicarse anuncios favorables sobre *La Revolución española*.⁹² En noviembre de ese año Payne compartía ya cartel con destacadas figuras de la *intelligentsia* del momento: Carlos Seco, José de Yanguas Messia, José María De Areilza, Ricardo de la Cierva, Santiago Nadal o José María García Escudero, entre otros.⁹³ En febrero de 1973, Antonio Fontán elogió la última obra del hispanista, recomendando encarecidamente su lectura “no sólo para quien busque información, sino también, y muy especialmente, para el español de vocación política que se interesa por el presente con la mirada puesta en el mañana”. La obra de Payne era un buen antídoto, continuaba Fontán, para “no equivocarse de fecha al formular programas o aspiraciones (...), especulando con el porvenir como si España viviera en los años treinta.”⁹⁴ Aunque todo parecía *atado y bien atado*, no estaba de más acudir a un intelectual foráneo que alertase sobre los caminos que no se podían transitar.

En 1974 un nuevo espaldarazo de Ricardo de la Cierva facilitó a Payne la publicación de *El nacionalismo vasco desde sus orígenes a la ETA*. El libro venía precedido de un extensísimo prólogo de Carlos Seco Serrano.⁹⁵ Amplitud fuera de lo habitual que un articulista entendía como “misión limitatoria, o de contención (...) un mea culpa previo de la editorial ante posibles juicios excesivos del autor norteamericano.” Por lo demás, el mismo crítico comentaba: “nuestra impresión es que

⁸⁹ Este subrayado no aparece en el original.

⁹⁰ CDMH. DNSD, Presidencia de Gobierno (expedientes personales), caja 65. 07/04/1972. Mi gratitud a Carlos Piriz y Alejandro Pérez-Olivares por su ayuda en la localización de esta documentación.

⁹¹ Más detalles en Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...op. cit.*, pp. 331 y ss.

⁹² *ABC*, 01/06/1972; *La Vanguardia*, 20/04/1972; “El historiador norteamericano S. G. Payne trata del régimen español” *La Vanguardia*, 30/05/1973.

⁹³ En un número extraordinario de la revista *Historia y Vida*, 02/11/1972.

⁹⁴ *Blanco y Negro*, 10/2/1973. Fontán mencionaba asimismo *The origins of Franco's Spain*, del inglés Richard A. M. Robinson.

⁹⁵ Editado en Barcelona por Dopesa.

Payne ha cambiado. Se ha hecho más historiador”.⁹⁶ El libro recibió numerosas reseñas elogiosas.⁹⁷ Pese a ser una obra básica, y como el propio hispanista reconoce, le granjeó “cierta (y exagerada) fama de especialista en el País Vasco, algo que en realidad no era.”⁹⁸ Empero, Payne siguió apareciendo en los medios como experto en esa temática por muchos años más.⁹⁹ El apoyo de la Cierva y de Seco Serrano contribuyeron notablemente a que aumentase su prestigio. No sólo en temas que había investigado ampliamente, también sobre otros transversales.¹⁰⁰

Una reseña publicada posteriormente sobre *La Revolución española* fue aún más entusiasta. Su autor concluía: “la obra del profesor Payne resulta aleccionadora de cara a los momentos presentes. Una izquierda entre romántica y embravecida precipitó los acontecimientos (...) la situación se hizo insostenible una vez ganadas las elecciones por el Frente Popular; dejaron de darse las condiciones para el ejercicio libre de la democracia.”¹⁰¹ Retenga el lector esta afirmación. Reaparecerá. En suma, el historiador estadounidense se convirtió en lo sucesivo en referencia obligada, sobre todo en los círculos próximos a *ABC* o *La Vanguardia*. Se le atribuía una frialdad analítica, un desapasionamiento al que no podían aspirar los historiadores autóctonos.¹⁰²

Sin embargo, desde otros sectores del régimen no le eximieron tan pronto de sus *pecados de juventud*, cuando Payne atentaba contra los pilares del Estado franquista, según el Boletín de Información Bibliográfico. En mayo de 1974, el rotativo *YA* se hizo eco de las declaraciones realizadas por el historiador texano para *Gentleman*. Se recordó que, junto a Hugh Thomas, “ha sido y sigue siendo uno de los ‘autores-mito’ de la siempre misteriosa editora Ruedo Ibérico” y que, aunque estaba en la línea mental de Thomas, “a confesión de parte, es en realidad ‘gemelo intelectual de Juan Linz’. No ‘antimarxista’ sino nada marxista”.¹⁰³ El artículo de *YA* explicó

⁹⁶ “Libros” *ABC*, 28/09/1974.

⁹⁷ En una firmada por José María Gallardón, se echó mano del hispanista para concluir que “Los vascos son los más españoles de todos los españoles.” *ABC*, 05/09/1974. Otro columnista afirmó que *El nacionalismo vasco* de Payne era la prueba palpable del “aperturismo editorial que significó el paso de Ricardo de la Cierva por la Dirección General de Cultura Popular” *ABC*, (Sevilla), 23/11/1974; *ABC*, (Sevilla), 28/11/1974; “Seleccione su libro”, *La Vanguardia*, 21/09/1974. José Manuel Martínez Bande citó las lecciones extraídas por Payne para alertar: “el independentismo de los pueblos es siempre doctrina que erosiona. Y la revolución conoce bien esto y se aprovecha de ello para sus exclusivos fines”, *ABC*, 18/10/1977.

⁹⁸ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pág. 54.

⁹⁹ “Payne se mostró contrario a una estructura federal del Estado” *El País*, 08/07/1980; “Stanley G. Payne y Gil Robles hablaron sobre Navarra” *ABC*, 20/06/1980; “La comparación entre IRA y ETA” *El País*, 06/01/1984; ¿“Hay una “solución irlandesa” para el País Vasco”? La tercera de *ABC*, 01/04/2006.

¹⁰⁰ “Según Payne, fue precisamente la crisis de la inversión lo que acusó la caída este verano del ministro de Hacienda,” *ABC*, 28/09/1985. “Universidad de campanario” *El País*, 15/11/1983.

¹⁰¹ *Blanco y Negro*, 12/10/1977. Su autor firmaba bajo el seudónimo de R. G. L. E.

¹⁰² “Proceso a una guerra” *ABC* (Sevilla), 29/10/1974; “El Ejército español durante la II República” *ABC*, 16/11/1974; *La Vanguardia* 02/06/1978; “Complejo de olvido” *ABC*, (Sevilla), 21/10/1984; “Historiador Payne, en la conferencia sobre la Península Ibérica” *Informaciones*, 03/06/1975.

¹⁰³ “El historiador Payne habla de la política española” *YA*, 12/05/1974. “Payne y España” *La Vanguardia*, 15/05/1974. Mi gratitud a Alejandro Pérez-Olivares que amablemente me proporcionó los dos artículos de *YA*.

adicionalmente que el hispanista había participado en una sesión organizada por el Departamento de Estado para examinar el presente y el porvenir de la política española, junto a Linz.¹⁰⁴

Para los ortodoxos del régimen, Payne era todavía una voz discordante. En *Pueblo*, Pedro Rodríguez se mofó abiertamente de él, calificándole como “aquel joven arqueólogo político que toreaba en ‘Ruedo Ibérico’ y al que la Administración –antes de la apertura, claro– le echó los libros al corral (...) Payne es futurólogo también, y hasta lo ha llamado Washington para que eche las cartas sobre lo que nos va a pasar cuando aquí pasen cosas.” Este periodista satirizaba igualmente sobre los democristianos aperturistas y trajo a colación unas palabras del estadounidense en las que alertaba de la celebración de un congreso de corte fascista en Barcelona: “mi admirado Payne acaba de aclarar que el congreso será una cosa más genuina que los congresos de Suiza montados por Mussolini en el 34 y en el 35.”¹⁰⁵

Posteriormente, *ABC* cubrió la noticia ampliando los pormenores de lo que se preveía iba ser una gran concentración de jóvenes neonazis españoles, y grupos afines europeos. “En la organización de estas recias jornadas [se apuntillaba con sorna, “juventudes judías, abstenerse”]¹⁰⁶ parece que tiene arte y parte CEDADE (Círculo Español de Amigos de Europa)”.¹⁰⁷ Según interpretaba *ABC*, se había desencadenado un rifirrafe retórico previo entre Pedro Rodríguez y miembros de este grupo neonazi, por unas declaraciones del primero sobre la apología de Adolf Hitler y Benito Mussolini que hacían los segundos. A continuación el diario monárquico transcribió la contrarréplica:

“Don Jesús Palacios, delegado de Relaciones Exteriores de CEDADE le escribe a «Ya» a propósito de unas declaraciones del historiador Stanley G. Payne, publicadas en «Gentleman y reproducidas en el citado «Ya».

*[afirmaba Palacios]: Este congreso de Juventudes Europeas nada tiene que ver con una reunión que, al parecer, tendrá lugar en Noruega [de grupos neonazis nórdicos, se infiere]: y de la que hasta ahora no teníamos noticia. En segundo lugar, el Congreso, que se celebrará en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Ciudad Condal los días 29 y 30 de junio, no es una convocatoria a los partidos legales o ilegales, sino a los jóvenes de Europa e Iberoamérica preocupados por tan sólo un problema fundamental: **la decadencia y degeneración de Occidente, y la salvaguarda de los más altos valores.**¹⁰⁸ En España muchos son ya los jóvenes que han contestado, y entre ellos, personalidades como don Tomás García Rebull, don Fermín Sanz Orrio, don Jesús Suevos, don Carlos Pinilla, don Vicente Gil...”¹⁰⁹*

¹⁰⁴ “El historiador Payne habla de la política española...*op. cit.*

¹⁰⁵ “Payne y congreso fascista”, *YA*, 14/05/1975. En realidad el artículo recoge las palabras publicadas por Pedro Rodríguez en *Pueblo*. Debió de ser unos días antes; pero no se especifica.

¹⁰⁶ Quien hizo el comentario de mal gusto no iba desencaminado. Desde finales de los años sesenta, el CEDADE venía recibiendo ayuda financiera de sectores políticos árabes antisionistas, José Luis RODRIGUEZ JIMÉNEZ, *Reaccionarios y golpistas: la extrema derecha en España, del tardo franquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*. Madrid, Biblioteca de Historia. CSIC, 1994, pág. 119.

¹⁰⁷ “Hilo y el Ovillo, Jóvenes”, *Blanco y Negro*. 25/05/1974. Días antes, Jesús Palacios había publicado en la sección de cartas al director de *La Vanguardia* para negar que el evento que CEDADE estaba organizado fuese un “Congreso Mundial Fascista. 11/05/1974.

¹⁰⁸ Este subrayado no aparece en el original.

¹⁰⁹ *Blanco y Negro*. 25/05/1974.

CEDADE comenzó su andadura en Barcelona en 1966, inaugurándose una delegación en Madrid en 1973, que “cobró dinamismo gracias a la labor de los hermanos Jesús e Isidro-Juan Palacios.”¹¹⁰ ¿Cuál eran esos valores que defendía CEDADE, según Palacios? Uno de los boletines *cedadista* postulaba: “No hay alternativa: o social-racismo, o muerte. Los individuos inadmisibles, tales como judíos, negros y gitanos, deberán quedar sujetos al estatuto de extranjeros...”¹¹¹ No es de extrañar: Friedrich Kuhfuss, ex gerifalte de las SS hitlerianas, afincado en Barcelona con documentación falsa, había sido uno de sus principales promotores.¹¹² Como buen portavoz político, Jesús Palacios ignoró esas minucias, *blanqueando* el nombre de la institución a la que pertenecía. En otra ocasión proclamó, orgulloso, que la entidad neonazi era la organización “nacional revolucionaria” con más relaciones en el extranjero. El propio Palacios había participado en 1972 en una reunión en México de la *World Anti-Communist League (WACL)*, que contaba con financiación de la CIA.¹¹³

Este “Círculo de Amigos de Europa” formaba parte del entramado de extrema derecha que trataba de dinamitar la tímida apertura política iniciada por Arias Navarro. El ilustre García Rebull al que menciona Palacios había sucedido a José Antonio Girón al frente de la Delegación de Ex Combatientes. Ambos intentaron revitalizar la organización en 1974 para torpedear el *espíritu del 12 de febrero*.¹¹⁴ Rebull perseveró en sus empeños golpistas.¹¹⁵ Por su parte, Jesús Suevos fue generoso mecenas: consiguió fondos para que CEDADE-Madrid difundiese su boletín.¹¹⁶ Suevos había sido Director General de Radiodifusión, primer director de TVE y *Premio nacional de Periodismo Francisco Franco* en 1957¹¹⁷; en 1976 fue Teniente Alcalde del Ayuntamiento madrileño.¹¹⁸ En junio de ese año, Jesús Palacios Tapias era uno de los integrantes de Acción Nacional, constituida a partir de la fusión de distintos colectivos de extrema derecha.¹¹⁹ Los jóvenes *cedadistas* tenían padrinos influyentes. Siguiéron en la senda apologética del nazismo bastantes años. Retomaré la historia en la continuación de este artículo.

De vuelta a la trayectoria de Payne: estuvo al tanto del congreso de CEDADE, como debía de conocer otras ramificaciones de la extrema derecha. Incluso el *New York Times* recogió las maquinaciones de quienes se empeñaban en torpedear el cambio político en España. Su

¹¹⁰ Xavier CASALS, *Neonazis en España*. Barcelona, Grijalbo, 1995, pág. 78

¹¹¹ ¿Que es CEDADE? *La Vanguardia*, 29/05/1974.

¹¹² Joseph P. FARELL, *The SS Brotherhood of the Bell*. Kempton, Illinois, 2006, pág. 184.

¹¹³ Xavier CASALS, *Neonazis en España...op. cit.*, pp. 91-92.

¹¹⁴ José Luis RODRIGUEZ JIMÉNEZ, *Reaccionarios y golpistas...op. cit.*, pág. 102.

¹¹⁵ Junto a otros tenientes ultras como Iniesta Cano o Merry Gordon, en Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO, *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*. Madrid, Temas de Hoy 2007, pág. 474.

¹¹⁶ José Luis RODRIGUEZ JIMÉNEZ, *Reaccionarios y golpistas...op. cit.*, pág. 120.

¹¹⁷ Antonio LÓPEZ de ZUAZO, *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*. Madrid, Universidad Complutense, 198, pág. 710.

¹¹⁸ Tras el fallecimiento de este benefactor de la organización neonazi, Martín Ferrand escribió un apasionado obituario en el que criticaba la desfachatez de TVE por no recordarle como se merecía: “Jesús Suevos, el pionero” *ABC*, 21/05/2001. Más información en Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO, *El final de la Dictadura...op. cit.* pág. 378.

¹¹⁹ “Vida Política” *ABC*, 12/06/1976.

corresponsal Flora Lewis narró las actividades de los guerrilleros de Cristo Rey y las conexiones del CEDADE con el movimiento Rexista belga y los neofascistas italianos.¹²⁰ Payne fue, asimismo, mencionado en una noticia relativa al libro *José Antonio y Falange en una nueva perspectiva histórica* escrito por el director de *El Álcazar*, Antonio Gibello. A la presentación acudieron los *puristas joseantonianos* Rodríguez Acosta, Pilar Primo de Rivera, Raimundo Fernández Cuesta. Gibello arremetió contra Payne, descontento por la interpretación que el hispanista ofrecía sobre Falange.¹²¹ En definitiva, el historiador norteamericano era visto con antipatía por el *Bunker* y círculos próximos; mientras crecía su consideración como profesional serio en ambientes más moderados.¹²²

Tras la muerte de Franco, Salvador de Madariaga volvió a pisar suelo español. Al amparo de su prestigio se organizó un ciclo de conferencias a mediados de 1976. Algunos de los ponentes: Hugh Thomas, Julián Marías, Juan J. Linz y Stanley G. Payne.¹²³ En aquella *primavera académica*, vio a la luz el primer número de *Historia 16*, en el que firmaban Manuel Tuñón de Lara, Juan Pablo Fusi, Ángel Viñas o Payne. La revista contaba en su consejo editorial con reputados historiadores extranjeros como Gabriel Jackson, Raymond Carr, Thomas, Guy Hernet; o los españoles Gonzalo Anes, Miguel Artola, Nicolás Sánchez Albornoz.¹²⁴ El hispanista tejano también comenzó poco después a publicar en otra revista nueva, aunque con sesgo más conservador, *Cuenta y Razón*.¹²⁵

Un tiempo de cambio político en el que la notoriedad de Stanley G. Payne progresó a buen ritmo. A los Carlos Seco y de la Cierva, se sumó un nuevo avalista: Ramón Salas Larrazábal. En 1977, en un prólogo tan amplio como halagador, Larrazábal presentó la primera versión publicada en España del libro de Payne sobre los militares.¹²⁶ Su celebridad se consolidaba igualmente al otro lado del Atlántico. Desde Nueva York, José María Carrascal informó de que el *Spanish Institute* tenía previsto incrementar sus actividades culturales. Entre lo más destacado, las conferencias previstas de Juan Marichal, José Ferrater, y de lo que se estaba convirtiendo en tándem habitual, Payne-Linz.¹²⁷

¹²⁰ "Franco loyalists resist political change", *New York Time*, 30/10/1975, citado en Misael A. ZAPICO, "La Actuación de la extrema derecha en España durante el Tardofranquismo" VV.AA., VI Jornadas de Historia Contemporánea. Fascismo(S), Oviedo, 2008, pp. 143-144.

¹²¹ "José Antonio y Falange en una nueva perspectiva histórica" *Blanco y Negro*, 08/3/1975.

¹²² "La Península Ibérica, a estudio" *La Vanguardia*, 30/05/1975.

¹²³ "La Política y la gente", *ABC*, 08/02/1976.

¹²⁴ Los artículos que compusieron esa primera serie en *ABC*, 01/05/1976.

¹²⁵ El número inaugural salió en 1981; y contó, entre otros, con Julián Marías, Javier Tusell, José Ignacio Wert, Rafael Ansón, Carlos Seco Serrano o Payne. *El País*, 19/12/1980; y *ABC*, 10/01/1981.

¹²⁶ Obertura en la que Larrazabal trajo a colación, descontextualizadas, las palabras de Azaña en las que abogaba por la "inevitable supresión del Ejército", Stanley G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid-Barcelona, Akal, 1977 pág. xxix. Una visión más ponderada sobre la labor de Azaña en Fernando PUELL DE LA VILLA, *Historia del ejército en España...op. cit.* pp. 179 y ss.

¹²⁷ "Ayuda económica al *Spanish Institute* de Nueva York", *ABC*, 20/01/1978.

Fueron días de vino y rosas para el hispanista. En el otoño de 1978 fue invitado al I Congreso de UCD, compartiendo mesa y mantel con personalidades de primer orden.¹²⁸ La ausencia de varios senadores estadounidenses convirtió al historiador de Texas “en realidad, en el representante de EE. UU”.¹²⁹ Entrevistado por un periodista de ABC, Payne declaró que:

*La II República no creó héroes: más bien fue una experiencia patológica. Hay que remontarse al verdadero liberalismo para encontrar figuras atrayentes, como Prim, Canalejas, Dato...No obstante, dentro del periodo republicano quisiera destacar a liberales como Cambó, al socialdemócrata Prieto y al anarquista Pestaña, aunque todos ellos ejercieron una influencia muy limitada. Añade que Gil Robles, siempre liberal y constitucional, intentó evitar la catástrofe, a pesar de que en la C.E.D.A. había elementos autoritarios.*¹³⁰

Estas palabras de Payne debieron crear un cierto revuelo mediático. Desconozco si algún historiador las rebatió. En la sección de ‘Cartas al director’ del diario monárquico sí aparecieron opiniones de los lectores. Una criticando a Payne, dos de agradecimiento y alabanzas. Extracto a continuación lo más significativo del reproche, y de las que le alababan:

Cómo se han atrevido a publicar ustedes una frase tan irresponsable como la de Stanley Payne [“La II República no creó héroes, más bien fue una experiencia patológica”] Supongo que ustedes –como monárquicos que son– se estarán frotando las manos de gusto.” Jacinto Canet, desde Barcelona.

Estupenda entrevista la de Stanley Payne. Ya era hora de que alguien dijera verdades tan gordas como las de los errores de la izquierda española (...) cuanto más leo y estudio de aquella época más me convenzo de que, efectivamente, fue ‘una experiencia patológica’. Ah, y no tengo nada de fascista. Gracias, pues, por tener el valor de decir lo que no está a la moda, pero es verdad. María Antonio Tirado, Segovia.

*Considero que el señor Payne es un historiador comprensivo, porque emplea un vocablo [La II República como experiencia patológica] que intenta expresar de una manera suave, una situación que requiere una expresión más fuerte. Para mí, la guerra fue una lucha de brutos, y no veo la razón de considerar a unos señores que crearon o no supieron evitar la guerra como héroes. Manuel Romero Durán. Barcelona.*¹³¹

Parece que estas polémicas afirmaciones del hispanista no enturbiaron la ‘objetividad’ que se le atribuía. Meses después, *El País* le citó como autoridad destacada de la historiografía reciente.¹³² Un tratamiento por parte de políticos y de medios de comunicación más complaciente que el brindado a un compatriota suyo: Herbert R. Southworth. Aunque compartieron el *pecado*

¹²⁸ Entre los asistentes, Margaret Thatcher; Joseph Taus, presidente del Partido Popular europeo, el presidente del Partido Conservador británico; Francisco Sa Carriero, presidente del Partido Socialdemócrata Portugués; o Bruno Heck, presidente de la fundación Konrad Adenauer. ABC, 21/09/1978.

¹²⁹ En 2008 Payne rememoró con entusiasmo cercano al paroxismo aquel acto del partido de Suárez, en *España: una historia única, ...op. cit.* pág. 59.

¹³⁰ “El historiador Stanley Payne, en la hora de España”, ABC, 25/10/1978.

¹³¹ “La II República, experiencia patológica” y “La guerra, una lucha de brutos” 08/11/1978

¹³² Para *El País*, Payne era una de las figuras más destacadas de cuantos investigadores estaban consultando la documentación sobre la guerra civil española custodiada en el archivo de Salamanca. La tormenta posterior sobre el traslado de ese fondo estaba en formación, “El traslado del archivo de la guerra civil podría causar su dispersión”, *El País*, 27/06/1979.

original de figurar entre los autores de la *sediciosa* Ruedo Ibérico, Payne publicó en España ya en 1972; por el contrario, el Boletín de Orientación Bibliográfica siguió considerando a Southworth como un mero propagandista, incluso después de la muerte del *Caudillo*. La publicación de su voluminosa y esclarecedora *Destrucción de Guernica* fue recibida con un virulento criticismo por parte de los *controladores* del BOB.¹³³ Existen evidencias que permitirían afirmar que la sombra de aquel *silenciamiento* ha sido alargada. Hasta no hace mucho esa obra de Southworth ha pasado sin demasiada pena ni gloria.¹³⁴

También asimétricos fueron los juicios vertidos por Ricardo de la Cierva sobre otros hispanistas. A finales de los setenta, aún defendía que la obra de Hugh Thomas sobre la guerra civil no había quedado inmune de “la resaca de la propaganda republicana, pese a los esfuerzos de objetividad de su autor”. En sentido contrario, Bolloten “el gran desenmascarador del comunismo” sí había superado aquella trampa propagandística. Las revelaciones de Bolloten eran tales que se cernió sobre ellas “una tremenda conspiración de silencio” [mundial], contrarrestada en España “por la loable iniciativa de Fraga Iribarne”. Patrocinio que impidió a su vez que el “panfletista Southworth” pudiera lanzarle sus “mortecinos dardos”.¹³⁵ Ojo avizor frente a nuevas intrigas propiciadas por la “censura roja”, de la Cierva exhortaba, en junio de 1979, a las editoriales españolas a que tradujesen la recién publicada, *La revolución española* de Bolloten.¹³⁶ Estos

¹³³ “Es inconcebible que una persona sepa tanto sobre todo lo que se ha escrito sobre el drama de Guernica y no se haya enterado de casi nada de lo que realmente ocurrió” en “La Destrucción de Guernica” *Boletín de Orientación Bibliográfica* nº 113-114, enero-febrero de 1976, pp. 29-37; y Aránzazu SARRÍA, “El Boletín de Orientación Bibliográfica...op. cit. pág. 240. El texto del BOB está disponible en: <http://www.ruedoiberico.org/libros/textos.php?id=138>,

[\(con acceso el 12/05/2015\)](#). Una maniobra de desprestigio que no arredró a Southworth. Replicó a Ricardo de la Cierva con dureza; y siguió condenando sin ambages la dictadura, “El catolicismo yanqui ayudó a Franco a ganar la guerra” *Diario 16*, 20/04/1977. En ocasión del 50 aniversario del bombardeo de Guernica (1987) se organizó un congreso internacional, dirigido por Manuel Tuñón de Lara. Cita que reunió a destacados especialistas: Antonio Elorza, Ángel Viñas, Enrique Ucelay Da Cal, Juan Pablo Fusi, Ludger Mees, o Walther L. Bernecker –Payne no participó; y en la que se quería también homenajear la labor pionera de Southworth. Véase José Luis de la GRANJA y Carlos GARITAONANDÍA (eds.), *Gernika. 50 años después (1937-1987) Nacionalismo, República, Guerra Civil*. San Sebastián, Michelena, 1987.

¹³⁴ Las cifras siguientes son meramente orientativas. Queda pendiente un análisis de mayor calado. Consulté varias bases datos, pero solo localicé unas cuantas reseñas de *La Destrucción de Guernica* de Southworth. Una fue escrita antes de su traducción al español, Gérard BREY, “La destrucción de Guernica: Cuarenta años de polémica” *Tiempo de historia*. Año III, n. 29 (1 abril, 1977), pp. 4-12. En la versión académica del buscador *Google*, “La destrucción de Guernica: periodismo, diplomacia, propaganda e historia” arroja 352 resultados; y ha sido citada 16 veces. En el mismo sitio web, y a modo de ejemplo, “Falange: historia del fascismo español” de Stanley Payne arroja 7.430 resultados y ha sido citada por 133 usuarios. Alfonso Botti ha sido de los pocos que ha escrito directamente sobre Southworth, “Le passioni di un bibliofilo, la lezione di un controversista” *Spagna contemporanea*, nº 16, 1999, págs. 166-182. El autor de *La destrucción de Guernica* participó tan solo en un par de obras colectivas: “The grand camouflage: Julián Gorkin, Burnett Bolloten...op. cit.; y se le entrevistó en la sección de “testigos de la historia” en la *Guerra civil española*, coordinada por Manuel Tuñón de Lara (1997). Recientemente se ha realizado un esfuerzo notable para desempolvar la obra de Southworth de la cortina de humo y desprestigio mencionada. Véase *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*. (Edición, revisión y actualización de Ángel Viñas), Granada, Comares, 2013, pp. 585-696.

¹³⁵ Los entrecorillados proceden de *ABC*, 07/06/1979.

¹³⁶ *The left and the struggle for Power during the Spanish Civil War*, prólogo de Raymond Carr, Chapel Hill. University of North Carolina Press, 1979.

desvelos no fueron estériles: al año siguiente (desde enero a septiembre de la Cierva fue Ministro de Cultura) el libro de Bolloten se encontraba ya en las librerías españolas convenientemente traducido.¹³⁷

En los meses previos al 23-F, la autoridad de Payne en asuntos militares se reconocía frecuentemente.¹³⁸ Su libro sobre el ejército era lectura obligada. Lo traía a colación Ricardo Lezcano en su empeño por defender la necesidad de separar la jurisdicción militar de la civil, como ocurría en la mayoría de países del entorno europeo.¹³⁹ El ruido de sables era notorio. La preocupación de Lezcano resultó premonitoria. Meses después, el asalto al Congreso de Tejero confirmaba que eran muchos los militares con fuertes ataduras ideológicas con Franco. Transcurridos apenas dos meses de aquel golpe de Estado, se volvía a mencionar la sabiduría de Payne en materia castrense.¹⁴⁰ También lo hacía el capitán José Luis Pitarch, insistiendo en la necesidad de acabar con el aforamiento de los militares ante los tribunales civiles.¹⁴¹

En 1985 y durante un debate en el prestigioso Wilson Center de Washington, Payne afirmó que la intentona golpista “tuvo al principio un éxito total, pero que falló porque no podía ir más allá. (...) mientras el mismo Rey actuó con velocidad y coraje”. El capitán general de Sevilla, Fernando Gautier Larraínzar, defendió una postura bastante más corporativa, rebatiendo “enérgicamente al historiador (frente a las insinuaciones de que el Ejército en su conjunto estuvo implicado en el 23-F), e indicó que sólo hubo una cierta incertidumbre en algunas unidades, motivada por la misma disciplina del Ejército, pero que lo que se esperaba no era más que la orden de retirada, que fue cumplida sin dudar.”¹⁴²

4) CONSAGRACIÓN

En 1987 Stanley G. Payne fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia española de la Historia. Tenía cincuenta y tres años, y un prestigio bastante considerable en la historiografía española.¹⁴³ Era un reconocimiento importante que podía insuflar nuevo aire a una carrera ascendente. Su entrada en tal cortesana institución la impulsó, con apoyo de José María Jover y del sacerdote jesuita Miguel Batllori, “mi antiguo amigo y colega Carlos Seco Serrano, cuya independencia y objetividad como historiador no tiene parangón entre los expertos en historia

¹³⁷ *La revolución española. Sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la guerra civil 1936-1939*; prólogo de Gabriel Jackson. Barcelona, 1980.

¹³⁸ No sólo en asuntos militares, también sobre otros aspectos del conflicto de 1936-39 “Comenzó el debate sobre los suministros en la guerra civil” *El País*, 18/11/1980; “Presentado el programa de la Universidad Menéndez Pelayo” *El País*, 30/04/1980.

¹³⁹ “La ley de Jurisdicciones o razones de un pesimismo” *El País*, 05/06/1980.

¹⁴⁰ “Injerencias civiles militares” *El País*, 25/04/1981.

¹⁴¹ “¡Viva el Rey!” *El País*, 04/11/1981.

¹⁴² “El teniente general Gautier afirma que el Ejército español no estuvo implicado en el 23-F” *ABC*, (Sevilla), 28/09/1985.

¹⁴³ En marzo era uno de los ponentes destacados de un evento académico sobre la vida y obra política de Manuel Azaña. El plantel de expertos contó con Santos Juliá, Raúl Morodo, Eward Malefakis, Paul Preston, Francisco Ayala, Michael Alpert, Juan Pablo Fusi, Jordi Solé Tura, Andrew Dobson, Antonio Elorza y Jean Becarud. “Marichal abre los debates sobre Manuel Azaña en Alcalá de Henares” *El País*, 16/03/1987.

contemporánea”, declaró Payne.¹⁴⁴ La empatía venía de largo: Serrano prologó entusiásticamente el libro del hispanista sobre el nacionalismo vasco en 1974, como ya apuntamos.

Pero no todo fue color de rosas. En marzo de 1988, un joven Charles Powell rubricó un comentario en *ABC* sobre el último libro de Payne (*El Régimen de Franco, 1936-1975*¹⁴⁵) que difería de la línea habitual de alabanzas difundidas en ese mismo rotativo. Powell subrayó que Payne venía siendo “el especialista de la escuela anglo-americana (Carr, Jackson, Preston, etc.) que mayor benevolencia ha mostrado hacia el régimen de Franco.”¹⁴⁶ Una inclinación perceptible en obras anteriores, pero que ahora era más patente. “El intento de resumir en pocas páginas los orígenes de la guerra civil induce al autor a efectuar juicios de valor no siempre justificados (...) En general, su interpretación –y el uso de expresiones tales como ‘situación autoritaria latente’ empleada para describir el ambiente político en la primavera de 1936– tiende a justificar el alzamiento.”¹⁴⁷

Al poco tiempo, Carlos Seco Serrano publicó una reseña con visos de ser réplica de la de Powell; la adjetivación del título categórica: “un análisis objetivo del régimen de Franco.”¹⁴⁸ Enumeradas las virtudes del último producto payniano, Serrano afirmaba que el “revisionismo histórico actualmente en marcha tiende, en general, a una nueva visión maniquea, de signo inverso a la desplegada por el franquismo.” Unos historiadores *revisionistas* que estaban dando la vuelta a la propaganda franquista, con igual ceguera ideológica. “Un amplio sector de la historiografía más joven, volcada apasionadamente al estudio de la guerra civil, pero en la cual el perfeccionamiento técnico o metodológico no ha contrarrestado el achaque de apuntar en sus obras más que a una ‘toma de contacto’ con aquel próximo pasado.”¹⁴⁹ De entre los apasionados que marchaban por la senda historiográfica equivocada, Serrano redimía únicamente a dos: Javier Tusell y Juan Pablo Fusi.

Tal era el distanciamiento crítico hacia las fuentes que mantenía Payne, según Seco Serrano, que por señalar alguna carencia en su colega estadounidense añadió: “quizás pusiera el acento, precisamente, en una objetividad aséptica”.¹⁵⁰ Vayamos al libro en cuestión para comprobar algunos pasajes de ese *asepticismo*. He utilizado una reedición de la obra original (1988), publicada en Reino Unido en 2.000 para ver si la había actualizado, incorporando los avances historiográficos aparecidos en ese intervalo. No fue así. En el apartado final donde se glosan las fuentes secundarias, se advierte al lector que solo se incluyen libros publicados hasta 1986. Sorprende que la editorial *Phoenix Press* no exigiese una puesta al día.

Payne afirma que tras las elecciones de febrero de 1936, “Azaña tomó el poder, sólo para ver cómo el poder (de la República) se desintegraba, junto con la ley y el orden, en muchas partes de España (...) el país se encontraba en, lo que la mayoría de los historiadores concuerdan, una situación prerrevolucionaria”.

¹⁴⁴ Stanley G. PAYNE, *España: una historia única...op. cit.*, pág. 60.

¹⁴⁵ Madrid, Alianza Editorial, 1988.

¹⁴⁶ Charles POWELL, “La dictadura complaciente”, *ABC*, 26/03/1988.

¹⁴⁷ Aunque no todo fueron críticas: “la obra que nos ocupa es sin duda la mejor historia política del régimen publicada hasta la fecha en un solo volumen.” *Ibidem*, 26/03/1988.

¹⁴⁸ Carlos SECO, “Un análisis objetivo del régimen de Franco”, *El País*, 23/07/1988.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ *Ibidem*.

Apuntala esas aseveraciones en: Luis Romero, *¿Por qué y cómo mataron a Calvo Sotelo?*; su propia obra, *La Revolución Española*; y *Los documentos de la primavera trágica*, editados por Ricardo de la Cierva en 1967.¹⁵¹ En lo concerniente a la represión, Payne afirma: “nunca será posible medir el alcance exacto de la misma”; aunque párrafos después apostilla: “el único estudio sistemático es el realizado por Ramón Salas Larrazábal, *Perdidas de la guerra* (Barcelona, 1977).

“Las conclusiones de Salas desafían la sabiduría convencional, que ha postulado: o bien un nivel de ejecuciones por parte de los nacionales mucho mayor, o bien ha considerado que ambas represiones tuvieron aproximadamente la misma magnitud.”¹⁵² Salas calculó que los asesinatos perpetrados por el bando franquista ascendieron a 35.021 durante la guerra, más 22.641 durante los cuatro años posteriores; mientras que en la retaguardia republicana se asesinó a 72.344 personas.”¹⁵³

Respecto a Guernica, Payne insistía en que el bombardeo se debió a la importancia militar de la villa: “el puente cercano y otras instalaciones de transporte y comunicación”. Admitía que se lanzaron “muchas bombas incendiarias, con el objetivo de destruir gran parte de la ciudad” pero sugería que la mortífera lluvia de proyectiles fue simplemente una maniobra geoestratégica: “para bloquear el retroceso de las tropas vascas.” Nada dice de cómo es posible que el puente –objeto supuesto del ataque– quedase indemne.¹⁵⁴ En lo concerniente al avance de las tropas golpistas desde Sevilla a Madrid, no menciona la diligencia con que se cumplió la orden reservada número 1 de Mola, que exhortaba a una violencia extrema y ejemplarizante; aunque sí ofrece una explicación pormenorizada de los asesinatos de religiosos por parte de izquierdistas.¹⁵⁵ Menciona a Yagüe bastantes veces, pero obvia su papel en la matanza de Badajoz.¹⁵⁶

¹⁵¹ Stanley G. Payne, *The Franco Regime, 1936-1975*. London, Phoenix Press, 2000, pág. 45.

¹⁵² Las pertinentes aseveraciones de Salas Larrazábal habrían desacreditado, según Payne, las afirmaciones al respecto de Gabriel Jackson.

¹⁵³ Stanley G. Payne, *The Franco Regime, 1936-1975...op. cit.*, pág. 216. Tres años más tarde, Salas Larrazábal publicaba *Los datos exactos de la Guerra Civil* (Madrid, Ediciones Rioduero), donde sentenciaba: “Si todos los que acatan la legalidad condenan a los grupos marginados y automarginados, éstos morirán, asfixiados en un ambiente enrarecidos para ellos, o se enquistarán como un elemento patológico y parasitario de escasa peligrosidad. A servir a este propósito es a lo que van destinados mis trabajos, en la idea de que sólo el conocimiento de la verdad nos hará salvos”. Loable esfuerzo por encontrar un *espacio intermedio*, entre los radicales de derecha y de izquierda. Máxime en un *tempo* en el que el ruido de sables aumentaba...Sin embargo, su cuantificación de las víctimas seguía en parámetros similares: “Pérdidas nacionales: total (148.000) 55,12%; ‘Ejecuciones y homicidios’ 72.500, [perpetrados por izquierdistas]. Pérdidas gubernamentales: total (120.500) 44,88%; ‘Ejecuciones y homicidios’ 35.500, [perpetrados por franquistas].

¹⁵⁴ Stanley G. Payne, *The Franco Regime, op. cit.*, pp. 140-141.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 124-125 y 198. Se basa en Antonio Montero, *Historia de la Persecución religiosa* (Madrid, 1961); y *Martirologio* de José Sanabre, (Barcelona, 1943).

¹⁵⁶ Cita la hagiográfica, Yagüe, *un corazón al rojo* (Barcelona, 1963). Huelga decir que el conocimiento actual sobre el tema es mayor que el disponible en 1988. Aunque ya entonces se contaba con estudios cuyo manejo hubieran ofrecido una panorámica más completa, (por citar solo un ejemplo, *Extremadura: la Guerra Civil* de Justo Vila, Universitas, 1983); cuando Payne reeditó su *Régimen de Franco* en 2000, la historiografía había crecido notablemente: sin ánimo de exhaustividad, en 1999 había visto la luz un trabajo colectivo cuya consulta hubiera aportado un balance más equilibrado de las dos represiones, Santos JULIÁ (coord.) Julián Casanova, Josep. M. Solé i Sabaté, Joan Villarroja, Francisco Moreno: *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy.

En la órbita del *liberal consensus* espoleado desde Washington, los intelectuales estadounidenses, se decía, ocupaban el *centro político*, equidistantes de los excesos de unos y otros.¹⁵⁷ Bajo ese contexto de guerra fría habría que entender la reacción de Payne en 1988 a la salida de Torrejón de Ardoz de parte del contingente militar norteamericano. Sus conciudadanos, apostillaba: “no comprenderán fácilmente que tengamos que abandonar España, donde estamos para defender la libertad de Occidente.” El historiador texano calificó la maniobra del gobierno español encaminada a un mayor equilibrio de la balanza geoestratégica hispano-estadounidense como un “paso negativo y desfavorable para España y Europa Occidental”.¹⁵⁸

Eso en materia de relaciones exteriores. En el panorama nacional comenzaban los preparativos para la celebración del cincuentenario del final de la guerra fratricida. En la Universidad Complutense de Madrid tuvo lugar un encuentro internacional con los más reputados especialistas sobre el conflicto incivil y algunos de sus protagonistas.¹⁵⁹ Stanley G. Payne no faltó a esa destacada cita académica, como tampoco dejó de aparecer en los medios. Pero la unanimidad en torno a su solvencia analítica, alentada por los Salas Larrazábal, de la Cierva o Seco Serrano, dio nuevos síntomas de agotamiento. Con dosis de fina ironía, Antonio Elorza refutó la visión *centrada* del hispanista: “Por el libro sobre el franquismo de Stanley Payne sabíamos ya que la guerra tuvo el mejor de los finales posibles, puesto que de su resultado salió a la larga el *happy end* de la monarquía constitucional; y en cambio, del contenido democrático de la República no había que fiarse: bajo la costra del Frente Popular se agazapaba el totalitarismo comunista.”¹⁶⁰

Muy mordaz se mostró tan bien Elorza contra TVE, por un programa de *Informe Semanal* que mostraba: “equidistancia entre los bandos, satanización de la guerra en general, sentimientos de culpa; luego conformidad con el presente (...) Una cosa es la reconciliación y otra el adanismo, la renuncia o la eliminación deliberada de la memoria histórica.”¹⁶¹ Esto asomaba en las páginas de *El País*. Por su parte *ABC* manifestaba su alegría por la cicatrización de las heridas del pasado. Según este diario, en España ya se podía discutir públicamente sobre la guerra civil, “sin que rivalidades ideológicas, más o menos viscerales, enturbien innecesariamente el debate.” La racionalidad científica se abría camino al sectarismo. O eso quería trasmitirse con titulares como “España Reconciliada.”¹⁶² Empero, meses después este mismo rotativo no desaprovechó la oportunidad de recordar que Santiago Carrillo no se “siente responsable de Paracuellos”.¹⁶³

¹⁵⁷ George KLOSKO: *Democratic procedures and liberal consensus*. Oxford-New York, Oxford University Press, 2000; Robert R. TOMES: “Apocalypse then: American intellectuals and the Vietnam War, 1954-1975. New York: New York University Press, 1998; Colin CROUCH: “The Terms of the Neo-Liberal Consensus” *The Political Quarterly*, 1997, vol.68 (4), pp.352-360; John EHRMAN, *The rise of Neoconservatism: Intellectuals and Foreign Affairs, 1945-1994*. New Haven, Yale University Press, 1995; Iwan W. MORGAN, *Beyond the liberal consensus: a political history of the United States since 1965*. New York, St. Martin's Press, 1994.

¹⁵⁸ “EE UU expresa su desilusión por la salida de los F-16” *El País*, 16/01/1988. Los pormenores de aquel reajuste militar en Ángel VIÑAS, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 495 y ss; y Charles POWELL, *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, pp. 630 y ss.

¹⁵⁹ “50 aniversario del final de la Guerra Civil” *ABC*, 23/04/1989.

¹⁶⁰ Antonio ELORZA: “Una evocación involuntaria,” *El País*, 06/04/1989.

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² “España Reconciliada” *ABC*, 09/05/1988.

¹⁶³ “Carrillo dice que no se siente responsable de Paracuellos” *ABC*, 02/08/1989.

Tampoco parecía muy *reconciliado* Ricardo de la Cierva, quien en mayo de 1988 lanzó una agresiva campaña de desprestigio contra el profesor José Manuel Cuenca Toribio. Las hostilidades comenzaron por un artículo sobre “Azaña y la religión” publicado en ABC.¹⁶⁴ Al parecer Toribio hirió profundamente la sensibilidad de la Cierva al echarle en cara su exclusión de la comunidad científica; quien negó la mayor, blandiendo los elogios recibidos:

Quisiera recordar al señor Cuenca que el profesor Stanley Payne, en su libro de «El régimen de Franco» califica mi biografía de Franco como «la mejor y la más informativa»; y que el profesor Juan Pablo Fusi en su reciente biografía breve de Franco, juzga a la mía como imprescindible; mientras el profesor Luis Suárez, en su magna obra documental sobre Franco me dedica centenares de citas y media página de referencia bibliográfica.

De la Cierva prosiguió su exaltada auto-evaluación, mencionando, además, los aplausos brindados a su obra por Ramón Salas Larrazábal, Carlos Seco Serrano o Jesús Pabón. Su ejemplaridad historiográfica había traspasado las fronteras nacionales: “desde hace veinte años hasta hoy formo parte de la comunidad científica mundial de historiadores, como acaba de reconocer Paul Gottfried en la mejor revista cultural del mundo *The World and I*; y repitió constantemente, hasta la víspera de su muerte, el primer hispanista sobre nuestros años treinta, Burnett Bolloten”.¹⁶⁵ La sintonía y las referencias recíprocas entre de la Cierva-Payne-Seco Serrano-Luis Suárez-Salas Larrazábal conformaban ya una tupida red.

La indignación del otrora *controlador* del Ministerio de Información alcanzó niveles de infarto. Las opiniones de Cuenca Toribio eran, “propias de un turiferario, o de un submarino del Frente Popular de la Cultura, es decir de un asesor de la repugnante serie de TVE sobre la guerra civil española.”¹⁶⁶ De la Cierva erraba en su conjetura. La serie que menciona en su artículo de mayo no era creación del ente público español, sino un documental británico de 1983 (que recogía las experiencias de decenas de testimonios y contó con el asesoramiento de Hugh Thomas, Javier Tusell y Ronald Fraser); aunque, efectivamente, fue emitido posteriormente en las pantallas españolas, a partir de julio de 1988.¹⁶⁷

De la Cierva no parecía confiar demasiado en la objetividad de los documentalistas británicos; le inquietaría la ausencia como asesores de los historiadores mencionados en su alegato contra Cuenca Toribio: Seco Serrano, Luis Suárez, Payne o Salas Larrazábal.¹⁶⁸ Eran días de

¹⁶⁴ José Manuel CUENCA TORIBIO, “Frente a la religión”, ABC, 08/05/1988.

¹⁶⁵ “Cuenca Toribio por Ricardo de la Cierva” ABC, 19/05/1988.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ Los detalles técnicos y de producción de este documental en [http://es.wikipedia.org/wiki/La_Guerra_Civil_Española_\(serie_documental\)](http://es.wikipedia.org/wiki/La_Guerra_Civil_Española_(serie_documental)), y en el portal Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=81RhewkQbOk>, m. 50, (con acceso 29/05/2015). [Respecto a su proyección en España](#), “Comienza la emisión de ‘La guerra civil española’” *El País*, 13/07/1988. Dos años antes, TVE-2 había emitido otro documental sobre otro asunto candente: la vida de algunas de las mujeres que participaron en el movimiento anarquista español durante la guerra civil. Sus productoras fueron las estadounidenses Carol Mazer y Lisa Berger; que contaron con el apoyo de un Programa de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y las Universidades Norteamericanas de las que procedían, *El País*, 14/10/1986.

¹⁶⁸ Aquella animosidad debió suavizarse años más tarde. Es lo que se infiere del zigzagueante despliegue de críticas comedidas y elogios del capítulo, “Franco, visto por Ricardo de la Cierva” en José M. Cuenca Toribio, *Intelectuales y Políticos contemporáneos*. Sevilla, 2000, pp. 199 y ss.

transición: la vieja historiografía franquista¹⁶⁹ no acababa de morir; la nueva había nacido pero andaba todavía a gatas. Queda por examinar la trayectoria académica de Stanley G. Payne a partir de los años noventa. Un interesante viaje (¿de ida y vuelta?) entre esas dos formas de entender el pasado español. Análisis que publicaré en otra ocasión, dadas las limitaciones espaciales del presente texto.

¹⁶⁹ Ricardo de la CIERVA y HOCES, “La bibliografía de la Guerra Civil según el color con que se mire...*op. cit.*; y del mismo autor, *Después de la venganza, la mentira, la calumnia y la incompetencia. Franco: la Historia*. Madrid, Fénix, 2000, pp. 2 y ss.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

LA SOMBRA DE FRANCO ES ALARGADA

THE LONG SHADOW OF FRANCO

Alberto Reig Tapia

alberto.reig@urv.cat

Recibido: 14/05/2015. Aceptado: 07/06/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Alberto REIG TAPIA, (2015). "La sombra de Franco es alargada", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 55-83, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

En el presente artículo se denuncia la autopropaganda que Stanley G. Payne y Jesús Palacios han hecho de sí mismos en su reciente biografía sobre Franco como si se tratara de una obra verdaderamente excepcional que necesitara de este tipo de comentarios a los habituales e inherentes de la crítica académica. Dado que no es el caso, resulta aún más insólito que unos autores con pretensiones de reconocimiento por parte de sus pares se abandonen a semejante ejercicio de autobombo que provoca vergüenza ajena. En consecuencia se opta en este artículo por un análisis hipercrítico de los puntos principales que tales autores destacan de su obra como si se tratara de importantes aportaciones cuando no pasan de lugares comunes sin la menor trascendencia historiográfica. Nos servimos para ello de fuertes dosis de ironía al contrastarlos con el estado de la cuestión sobre el personaje estudiado: el general Franco, ajustándonos a la sabia máxima salomónica de que las loas deben de provenir de labios ajenos a los propios sino se quiere rozar el ridículo.

Palabras Clave: Propaganda, mitografía, revisionismo, neofranquismo, historietografía e historiografía, fuentes primarias y secundarias.

Abstract:

This article denounces the self-propaganda in which Stanley G. Payne and Jesus Palacios have engaged in their recent biography on Franco as if it were a truly exceptional work warranting the kind of comments fitting to an academic study. Given that this is not the case, it is even more unbelievable that authors with pretensions to be recognized by their peers stoop to such shameful self-glorification. Consequently, this article outlines a critical analysis of the main points that both authors make as if they were important contributions. In fact, those points mostly are of little historical significance. Loaded with some irony, the article examines the character under study, General Franco, recalling one the sayings of the wise Solomon: if one does not wish to be ridiculed, praise must come from others, not from oneself.

Keywords: Propaganda, mythography, revisionism, neo-Francoism, historical tales, historiography, primary and secondary sources.

Caudillo nuestro y padre de la Patria.

José María de Areilza

Ser excepcional. Uno de los hombres públicos con más legitimidad personal de nuestra historia.

Pío Cabanillas Gallas

Regalo que hace la Providencia cada dos o tres siglos.

Almirante Luis Carrero Blanco

Jefe carismático y hombre de Dios, figura que escapa a los límites de la Ciencia Política.

Raimundo Fernández Cuesta

El hombre al que debemos fidelidad inquebrantable.

Rodolfo Martín Villa

Mi adhesión a Franco y a su obra es inquebrantable.

Adolfo Suárez González

Admiro a Franco, es un ejemplo para mí.

Juan Carlos de Borbón

¿Hay un solo dictador de los muchos que han protagonizado la tortuosa historia del siglo XX que haya recibido más elogios en vida y después de muerto que el general Francisco Franco? ¿Es ello mero producto de una descomunal propaganda política de Estado? ¿Se trata de un fenómeno natural y lógico, común a cualquier otro pueblo, o sería acaso muestra de una preocupante patología española a la que los historiadores no han dado aún cumplida respuesta?

Cuando se cumplen 40 años de la muerte de Franco bien puede decirse que su sombra todavía oscurece el panorama de la historiografía contemporaneísta española. Y no es responsabilidad de los propios historiadores españoles e hispanistas el que aún perduren numerosos tópicos, clichés, mitos, distorsiones y manipulaciones interesadas sobre su figura y su régimen ya que ellos mismos se han encargado de irlos desmontando de uno en uno y por su orden. Franco y el franquismo están políticamente muertos e historiográficamente sentenciados, lo que naturalmente no excluye que sigan aportándose matices complementarios a la visión general que ya estamos en condiciones de ofrecer y valorar. Es gracias a la constante labor investigadora académica y profesional el que no cese de arrojarse nueva luz sobre el propio Franco y el régimen político por él creado a su imagen y semejanza. La historiografía del período no deja de ampliarse cada día lo que nos permite rechazar los persistentes intentos de lavar la cara al general Franco y a la dictadura que hubo de padecer España durante tanto tiempo, tarea ciertamente hercúlea y prácticamente imposible salvo para sus más fervientes partidarios y quienes abordan su figura por intereses pecuniarios apenas enmascarados.

A partir de la muerte del dictador en 1975 se publicaron por primera vez en España muchos libros a los que la mayoría de españoles no habían podido acceder a causa de la censura lo que permitió empezar a desmontar la desmesurada hagiografía que sobre su figura había creado el llamado “Régimen del 18 de Julio”. Después, a raíz de las conmemoraciones y aniversarios correspondientes a su nacimiento, especialmente con motivo del centenario del mismo (1992), o de cumplirse los 25 años de su muerte (2000), no dejaron de aparecer obras de interés historiográfico que fueron permitiendo dibujar un retrato mucho más objetivo y científico gracias a la pluralidad de enfoques que permite el conjunto de las Ciencias Sociales. Este trabajo ni ha cesado ni cesa. Otra cosa es que sea del dominio público.

Nos encontramos ahora, a la altura de cumplirse el 40 aniversario del “hecho sucesorio”, como eufemísticamente se referían al óbito del general Franco desde las propias instituciones de su dictadura, con estudios diversos de desigual valor, como la tesis doctoral de Carlos Pulpillo Leiva, centrada en la construcción del nuevo régimen, y que no presenta especiales novedades respecto a la bibliografía especializada en la España franquista que merezcan ser encuadradas dentro de lo que normalmente se entiende por una tesis doctoral¹. Por su parte la tesis de Álvaro Rodríguez Núñez sí tiene tesis. Su autor desarrolla un considerable esfuerzo, a nuestro juicio completamente inútil, por legitimar la dictadura franquista más allá de la ética o de la historia (¿?) centrándose en cómo se interpretó a sí mismo el propio régimen, lo que por otra parte ya se ha hecho en numerosos estudios previos. Considerar insostenible la conceptualización de fascista del régimen tiene poco recorrido intelectual a estas alturas si al mismo tiempo no se nos explica con todo lujo de detalles las abismales diferencias entre fascismo y “totalitarismo” y no se contextualiza debidamente semejante negación. El propio régimen se autocalificó de “totalitario” asumiendo su fraternal identidad con los demás regímenes fascistas en las propias páginas del BOE. También tiene escaso recorrido pretender, al igual que los falsos revisionistas más conspicuos, que la transición fue el lógico resultado del franquismo o que formara parte de la “naturaleza” del régimen del 18 de julio. Ahora va a resultar que Franco fue el gran responsable de que a su muerte se erigiera sobre sus escombros la democracia parlamentaria de la que siempre abominó hasta su último suspiro asegurando firmemente que esta jamás volvería a España².

Otros estudios se concentran en la trayectoria militar de Franco obviando todo lo demás y con una declarada voluntad de imparcialidad que las mismas fuentes manejadas desmienten, circunscritas esencialmente a documentación secundaria e ignorando bibliografía fundamental, conducen a seguir incurriendo en ciertos mitos, ya tópicos, pero completamente desmontados hace tiempo como el de que Franco fuera a sus 34 años el general “más joven de Europa”³. Basta con consultar los escalafones para comprobar que hay unos cuantos militares que alcanzaron el generalato mucho más jóvenes que Franco. Sin tanta molestia le habría bastado al autor con leer algunos de los estudios fundamentales que cita pero ignora (¿?) para no seguir repitiendo semejante tópico que sigue transmitiéndose de libro en libro con insólita perseverancia. Sin embargo, la aparición de estudios verdaderamente

¹ Carlos Pulpillo Leiva, *Orígenes del franquismo. La construcción de la <<Nueva España>> (1936-1941)*, León, CSED, 2014.

² Álvaro Rodríguez Núñez, *La legitimación política del franquismo. De la II República a la instauración de la democracia en España*, León, CSED, 2014.

³ Juan Miguel Blázquez, *Auténtico Franco. Trayectoria militar, 1907-1939.*, Madrid, Almena, 2009, p. 93.

valiosos va espaciándose más cada día aunque no dejen de publicarse y contribuyan a ampliar la ya notable bibliografía existente sobre el general Franco y su régimen.

Por ejemplo, el de Francisco Sevillano abunda en la “invención” del mito caudillista. Sin la guerra civil Franco en modo alguno podría haber alcanzado las cotas hagiográficas que llegó a alcanzar y que le permitieron esa identificación cuasi mística entre él y su Patria, primero, como héroe providencial y caudillo de la Victoria, después como caudillo de la Paz, sabio gobernante y *pater familias* de todos los españoles⁴. O el de Laura Zenobi que aborda cómo fue creado *ex nihilo* el mito del caudillo Franco. Sin el gigantesco aparato de propaganda que se montó para ensalzar su figura no habría sido posible acuñar la identificación entre tan controvertido caudillo y su pueblo. Franco representó de tal forma una determinada idea de España, unos valores sociales fuertemente anclados en la tradición y un comportamiento político abiertamente autocrático. Sólo así, mediante ese ingente despliegue propagandístico, fue posible que la equiparación entre Franco y España pudiera perpetuarse durante décadas y dejara una huella, un legado, una sombra todavía demasiado alargada, en la memoria de los españoles⁵.

Otros estudios especialmente interesantes abordan cuestiones de la época de la dictadura que habían sido poco tratadas, como el que el profesor Ferrán Gallego ha consagrado recientemente al análisis de la cultura política del franquismo⁶.

En los últimos años, específicamente a partir de finales de los 90, estamos asistiendo sin embargo a la paradoja de que no dejan de aparecer trabajos que persisten en salvar la figura de Franco a pesar del lugar en que la historia va situándolo con todo rigor. Esta situación se fundamenta en investigaciones y estudios académicos que expurgan fuentes primarias y permiten, sobre una base estrictamente documental, seguir avanzando en el conocimiento de Franco y la dictadura que lo sostuvo hasta su muerte. No deja de resultar sorprendente pues que, asentada la democracia, nos veamos confrontados con un *revival* neofranquista más o menos recurrente que pretende dulcificar el retrato del general Franco.

De lo que se trata, si se nos permite la metáfora necrófila, es de perfumar el cadáver, tarea más propia de embalsamadores y taxidermistas que de pretendidos historiadores. Así se publican libros bien intencionados aunque bastante triviales que no van mucho más allá de tratar de presentar como novedad un conjunto de anécdotas relatadas por personajes de escasa relevancia a efectos historiográficos y que en poco amplían el retrato ya conocido de Franco⁷. También han florecido testimonios de familiares próximos que difícilmente podrían torcer la imagen pública que del propio dictador va fijando irremisiblemente la historiografía profesional frente a la privada de un abuelo

⁴ Francisco Sevillano, *Franco <<caudillo>> por la gracia de Dios, 1936-1947*, Madrid, Alianza, 2010.

⁵ Laura Zenobi, *La construcción del mito de Franco. De jefe de la Legión a Caudillo de España*, Madrid, Cátedra, 2011.

⁶ Ferrán Gallego, *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014. Un estudio verdaderamente pionero sobre esta cuestión se lo debemos a Manuel Tuñón de Lara, “Cultura y culturas. Ideologías y actitudes mentales”, en Manuel Tuñón de Lara, Julio Aróstegui, Ángel Viñas, Gabriel Cardona y Josep M. Bricall, *La Guerra Civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985, págs. 275-358.

⁷ Juan Cobo Arévalo, *La vida privada de Franco. Confesiones del monaguillo del palacio de El Pardo*, Córdoba, Almuzara, 2009.

naturalmente sensible y cariñoso⁸. Lo sería para sus nietos pero esto resulta política e historiográficamente del todo irrelevante. Salvando las distancias es como si se quisiera exonerar a Hitler por el hecho de que tratase bien a (alguna de) sus secretarias y a su perra alsaciana.

En cualquier caso hay que pensar en el grado de influencia que pueda tener la propaganda franquista y de sus persistentes continuadores, los *historietógrafos*, los publicistas de lance mal llamados periodistas, los escritores torrenciales y compulsivos siempre al servicio del dictado del mercado. Son planteamientos que persisten como si se tratara de un solo de trombón reproduciendo el mismo rancio discurso de siempre, con sus autores en plan de viejos falangistas, “inasequibles al desaliento” y, por supuesto, “firme el ademán”.

Incluso no faltan historiadores profesionales y periodistas de competencia dudosa, pero que gozan de cierto reconocimiento público o del apoyo editorial y el fervor de determinados lectores, que se suman al carro del oportunismo y no dejan de explotar una vena comercial que no parece agotarse. Pese a la estructura formal de sus obras éstas no suponen novedad historiográfica, pues no expurgan archivos ni fuentes verdaderamente inéditas, salvo en algunos aspectos puramente episódicos y circunstanciales, que para nada justifican obras tan extensas y repetitivas. Este es el caso de la voluminosa biografía de Franco del ya conocido tándem P/P.

Estamos delante de una obra fundamentalmente inútil desde una rigurosa perspectiva historiográfica puesto que no añade nada nuevo u original que la justifique, no altera en modo alguno “el estado de la cuestión” ya fijado por la historiografía profesional gracias al desvelamiento de nuevas fuentes, salvo en una escala mucho menor de lo que cabe extraerse de algunos papeles de la Fundación Francisco Franco. A ellos no pudieron acceder los historiadores sospechosos de cierta independencia profesional, y por tanto imprevisibles con la imagen que del dictador pudiera inferirse de sus estudios, si se les permitía el acceso a dicha documentación.

Resulta verdaderamente escandalosa la ignorancia manifestada por P/P sobre la bibliografía académica generada en los últimos años sobre Franco, su régimen y su caracterización historiográfica y politológica. A acreditados especialistas como Julio Aróstegui, Gabriel Cardona, Antonio Elorza, Helen Graham, Santos Juliá, Enrique Moradiellos, Raúl Morodo, Manuel Tuñón de Lara o Ángel Viñas no les toman en la consideración que merecen o sencillamente les ignoran. Que Paul Preston, el mejor biógrafo de Franco hasta la fecha y de reconocido prestigio internacional, apenas merezca unas pocas referencias y una sola nota *en passant*, únicamente para reafirmarse los autores en que a Franco no se le ha tomado muy en serio, da buena muestra de la profesionalidad de tales historiadores ¿Es esto lo único interesante de resaltar por parte de P/P de la monumental biografía del hispanista británico y sin la cual ellos no habrían podido componer la suya?⁹

⁸ Francisco Franco Martínez-Bordiú con la colaboración de Emilia Landaluce, *La naturaleza de Franco. Cuando mi abuelo era persona*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011.

⁹ Stanley G. Payne y Jesús Palacios, *Franco. Una biografía personal y política*. Espasa. Barcelona, 2014,, p. 13. Ciertamente a Franco no se le ha tomado en serio. Preston sí se lo tomó y le mantuvo ocupado una buena temporada dedicando mucho tiempo y esfuerzo a escribir una biografía total que P/P no han sido capaces de mejorar mínimamente (Paul Preston, *Franco Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 2002²), como ocurre con muchas otras valiosas y que nuestros tan alabados autores desconocen por completo, como la de Carlos Fernández Santander, *El general Franco. Un dictador en un tiempo de infamia*, Barcelona, Crítica, 2005, que también se ha tomado a Franco muy en serio. De este autor citan una sola vez de refilón una obra sobre Franco

Nuestros autores abusan del viejo truco de citar en notas numerosa bibliografía a título informativo cuando tratan de algún aspecto concreto, sin que ello se refleje en su propio texto. Por ejemplo, ¿cómo cabe escribir sobre la matanza de Badajoz citando varios libros sobre el asunto e ignorar por completo la abundante obra de Francisco Espinosa y Julián Chaves dedicada a tan polémico asunto?¹⁰ El resultado es que lo que dicen sobre Badajoz es completamente banal. Sobre cualquier tema ponen una nota en la que dicen que lo más interesante al respecto es tal libro o que sobre esa cuestión han escrito tales y cuales, y a otra cosa mariposa, cuando manifiestamente no se han servido de tales obras.

P/P no se han detenido a pensar que su libro va a ser no ya leído sino diseccionado por los especialistas dadas las novedades que dicen aportar. ¿Qué verdadero estudioso podría privarse de tan sugestiva oferta? Pues bien, escandaloso es pretender presentar a Franco como el último regeneracionista. ¡Qué insulto para los regeneracionistas españoles de verdad! Decir de Franco que fue un avisado economista es tratar de engañar al lector poco informado y soslayar por completo un tema del mayor interés dado el recurrente mito de que el llamado “milagro económico español” fue obra del mismísimo Franco. El tratamiento de la política exterior resulta banal y no sobrepasa el nivel que puede ofrecer un trabajo de grado de cualquier estudiante universitario como demuestra Ángel Viñas, por no aludir al silencio y/o ignorancia que muestran ante un hecho que resultará sorprendente para no pocos devotos franquistas: Franco se enriqueció mientras la inmensa mayoría del pueblo español vivía en unas condiciones de miseria como igualmente demuestra terminantemente Ángel Viñas en su texto. Qué exclamar, cuando ocultan y manipulan las estremecedoras dimensiones del terror y la represión desplegados por el general superlativo y que, en modo alguno, son equiparables a las que se produjeron en zona republicana. Otra vez, aunque sin pruebas, la teoría de la equidistancia, de la violencia equitativa, del bienintencionado pero falso “todos fueron culpables”... Por cierto, debido a Juan-Simeón Vidarte, socialista por más señas y al que rápidamente se aferraron los franquistas más decentes espantados de lo que a medida que estudiaban e investigaban iban descubriendo¹¹.

La faz más negra y oculta del franquismo no van a descubrírnosla a estas alturas y menos van siquiera a comentarla ni sus turiferarios ni sus compañeros de viaje. Ya cansa el manido cliché, por obvio, de que en ambas zonas se cometieron crímenes horribles. Tan elemental constatación es completamente irrelevante para una epistemología de la guerra civil que, se supone, es lo que los historiadores y demás especialistas deben tratar de construir conjuntamente cuando ya se dispone, como es el caso, de suficientes trabajos empíricos sobre el particular.

La equiparación moral sólo es útil para lavar algunas malas conciencias. P/P, sin embargo, han decidido que lo que cuenta de verdad es lo que ellos opinan por mucho que ignoren lo que ya han

escrita 22 años antes. Vamos, que P/P están lo que se dice al día... Eso sí, se apoderan de toda la información posible aportada por otros para dar a entender (obviamente por ciencia infusa) que saben lo que no saben.

¹⁰ Francisco Espinosa, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Crítica, 2003, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Prólogo de Paul Preston, Barcelona, Crítica, 2005, Julián Chaves Palacios, *La Guerra Civil en Extremadura: Operaciones militares, 1936-1939*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.

¹¹ Juan-Simeón Vidarte, *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

dicho los demás antes sobre la base de fuentes que desconocen o simplemente no se han tomado la molestia de consultar. Opinología, pues, más que historiografía.

Como en este mismo monográfico se abunda por activa y por pasiva en el estudio y análisis detallado de la obra de P/P (menos "extraña pareja" de lo que uno pueda suponer) este artículo no incidirá en redundancias inútiles. Nos centraremos en un comentario detallado de lo que los autores mismos son capaces de decir de sí mismos y de la obra que han escrito al alimón desde una perspectiva abiertamente propagandística y no menos significativa porque pone de nuevo de manifiesto lo ridículos que pueden llegar a ser los ejercicios de autobombo y egotismo "académico" descontrolados.

Ante los siempre desasosegantes sonidos del silencio o la falta de reseñas críticas debidamente fundadas provenientes de los medios académicos y de los especialistas más acreditados, P/P, lógicamente decepcionados ante la irrelevancia del producto ofrecido, han debido de considerar ellos o sus editores, o todos juntos y en unión por la senda de la sonrojante autopromoción, que a falta de pan nada mejor que unas buenas tortas olvidando la sabia máxima salomónica: "Alábetelo el extraño, y no tu boca; el ajeno, y no tus labios".

Así, el *blog* "Historia en libertad", dedicó nueve sustanciosas páginas a desarrollar en nueve no menos sustanciosos epígrafes, ciertamente jocosos, la importancia de la publicación de obra tan decisiva -y si no al tiempo- que habrá de reorientar a todos los francólogos y amateurs con graduación por la feraz senda del conocimiento y la sabiduría de la simpar figura del "general superlativo" (Francisco Tomás y Valiente, *dixit*). Dado que el autor de semejante texto es "Anonimus", puesto que va sin firma, no podemos personalizar nuestros comentarios más allá de lo políticamente incorrecto¹². ¿O sí, a la vista de lo que vamos a ver?

¿POR QUÉ UNA NUEVA BIOGRAFÍA DE FRANCO?

Así empiezan por preguntarse aunque la respuesta es muy fácil y ya la expresó sabiamente el poeta cantando: "La sinecura, la escultura, /la tortura, la pintura, /la impostura de la hermosura, / la escritura, la dulzura, / la hartura, la dictadura, / la basura, la frescura, / la futura vividura, / la locura, la cultura, / todo se compra, todo se vende, / todo se vende, todo se compra, / todo pasa factura", todo es pura mercancía, transacción, contabilidad, trapicheo, transferencia...¹³.

Por lo tanto a hacer caja a cuenta de lavarle la cara a Franco ya que proporciona mayores réditos que los estudios historiográficos más rigurosos que, obviamente, no pueden despachar al dictador sin detenerse en las páginas más negras y oscuras de su vida y de su acción de gobierno por un simple y elemental prurito de profesionalidad. Al parecer no hay estudios objetivos sobre Franco nos anuncian a bombo y platillo P/P. Los que hay giran la mayoría de un extremo a otro, así que nuestros autores desempolvan de nuevo la vetusta teoría de la equidistancia o del centralismo o

¹² Stanley G. Payne y Jesús Palacios: Franco, una biografía personal y política. *Historia en libertad*, jueves 25 de septiembre <http://historiaenlibertad.blogspot.com.es/2014/09/stanley-g-payne-y-je> [Consultado 9 de junio de 2015].

¹³ Jesús Munárriz, "Todo se compra, todo se vende" (Canción), en: *Poética y poesía*, Madrid, Fundación Juan March, 2007.

“centralidad” (que aplicada a la política es sabia recomendación pero hacerlo con la historia denota manifiesta incompetencia) para descubrirnos la piedra filosofal de la historiografía, es decir, en el centro está “La Verdad” (la suya).

O sea, como dijo el sabio Cayo Plinio Cecilio Segundo (Plinio el Viejo): *In vino veritas...et in aqua sanitas*. Esto es lo que justamente hacen P/P, concedámosles que con su mejor intención: echar agua a garrafrones en el vino de la realidad histórica de Franco y el franquismo. Para ello nos desempolvan documentos “recientemente desclasificados en Estados Unidos y Europa”. ¡Qué interesante! ¿Cuáles? Sin embargo, reconocen que como Franco era un personaje “escurridizo” no dejó documentación relevante. No obstante los papeles por ellos consultados y la decisiva opinión de su hija Carmen Franco Polo, duquesa de Franco, a la que entrevistaron en repetidas ocasiones, sí debe de ser muy relevante ya que les ha abierto los ojos del conocimiento hasta límites antes insospechados por los investigadores de verdad.

Es obvio que P/P confían en la conocida personalidad y en la agudeza de la tal señora que, además, como es bien sabido, estuvo siempre al pie de su papá con las orejas bien abiertas en todas las reuniones decisivas que mantuvo a lo largo de su vida y, dada su documentada locuacidad (la del papá), debió de contarle importantes secretos de Estado. Pudo así la duquesa fijar en su memoria sus palabras más sabias y sus confidencias más jugosas, que ella fue reseñando cual avezada memorialista para cuando su papá respondiera, si no improbablemente ante Dios, al menos ante la Historia. Coherentes con su gran descubrimiento epistemológico de que en el centro está la verdad, P/P rechazan las abundantísimas hagiografías sobre el personaje y los numerosos estudios críticos que tildan de mediocre total al caudillísimo, por más que le reconozcan que fuera hábil, astuto y afortunado, lo que debe de parecerles a P/P una manifiesta deformación de la excelsa figura del Generalísimo..., así que allá se lanzan ellos con la fórmula mágica en su poder de La Verdad y la ciencia que creen cultivar.

En lógica consecuencia, nos ofrecen “la biografía más objetiva, equilibrada y actualizada de una figura capital de nuestra historia”. Y después, como bien expresa el título del famoso film de Fred Zinnemann, *From here to eternity* (1953). Punto final.

¿QUÉ NOVEDADES APORTA EL LIBRO?

¿No lo adivina el lector? Ninguna. Eso sí, las anuncian, pero como son inexistentes, nos privan siquiera de enumerarlas. Aparte de abundar en las numerosas fuentes primarias y secundarias consultadas pensando que a base de repetirse conseguirán engañar al lector poco avisado e hinchar currículo, resaltan que aportan “una abundante bibliografía del período...”. Agárrese el lector, ¡con más de 30 páginas! Repertorios bibliográficos los hay verdaderamente exhaustivos y no exige mayor esfuerzo copiarlos al completo. Otra cosa es que consulten, estudien y los contrasten con la preceptiva EPRE (evidencia primaria relevante de época), como es exigencia inexcusable en cualquier autor que tenga la pretensión de *desfacer* entuertos y abrir nuevos caminos por los siempre ignotos senderos de la ciencia¹⁴. Cómo si el mero hecho de adjuntar un amplio listado bibliográfico certificara por sí mismo

¹⁴ Por ejemplo: María Cruz Rubio Liniers y María Rosario Ruiz Franco, BIHES. Bibliografías de Historia de España, núm. 1: “El franquismo (1939-1975)” Madrid, CSIC, CINDOC, 1992 y Juan Andrés Blanco, Sergio Riesco y María Rosario Ruiz Franco. Introducción Julio Aróstegui, núm. 7: “La Guerra Civil (1936-1939)”, 2 vol., Madrid, CSIC,

su conocimiento... Es evidente que no. Citan reiteradamente mal como en seguida se verá lo que es prueba evidente de que ni siquiera han tenido en las manos algunos de los libros que citan.

Afirmar que sea la única biografía que dedica un capítulo completo al tema de la represión durante la guerra y la posguerra... ¡de apenas 13 páginas en un libro de 813!, parece de chiste, si no fuera abiertamente ofensivo, y como si tal cosa fuera garantía de su inapreciable *sapientia*. Es sencillamente grotesco para la verdadera legión de estudiosos, de investigadores a pie de obra, y no “de mesa camilla” (el *copyright* es de Francisco Espinosa) como P/P, que han escrito monografías y libros enteros sobre esta lacerante cuestión. ¿Cómo P/P tienen la cara dura de ningunearles tan vergonzosamente? No deja de ser para nosotros una verdadera incógnita. Para la controvertida pero exhaustivamente tratada cuestión de las cifras de la represión, P/P la liquidan apenas en un párrafo, aumentando ligeramente las correspondientes a la zona republicana (“cerca de 56.000”). Tal sería “el número de ejecuciones a manos de los revolucionarios izquierdistas”.

Nos dicen que en la actualidad se acepta tal número de ejecuciones. ¿Por quiénes, si puede saberse? Eso sí, a continuación P/P reducen drásticamente las cifras correspondientes a la zona franquista sin aportar fuentes que lo justifiquen ni glosa crítica de las mismas que se le parezca para avalarlas. ¿Sobre qué base se saltan a la torera el actual “estado de la cuestión” en este capítulo? Lo hacen con el siguiente y peregrino argumento: “Las cifras más altas revelan una imposibilidad demográfica”. Así que su estimación (“cercana a las 80.000”), “si se suman las víctimas para la guerra y la posguerra, es “más fiable”¹⁵. Y punto final.

¿Cómo es posible a la altura de 2015 pretender escribir una sola línea sobre el tema más controvertido de la guerra civil y de la dictadura cual es el terror desplegado a partir de julio de 1936 y la implacable represión franquista de posguerra ignorando la obra específica al respecto y sin ánimo ni posibilidad de ser exhaustivo de Manuel Álvaro Dueñas, Julio Aróstegui, Julián Casanova, Francisco Espinosa, Gutmaro Gómez Bravo, José Luis Ledesma, Jorge Marco, Francisco Moreno, Mirta Núñez Díaz-Balart, Paul Preston, Ricardo Robledo, Michael Richards, Javier Rodrigo, Glicerio Sánchez Recio, Josep Maria Solé i Sabaté, Ricard Vinyes, etc., etc., etc. Pues, para P/P, es posible.

Lo más gracioso de todo es, además, que afirman haber escrito “una obra ajena a las convicciones partidistas, tanto de los franquistas como de los antifranquistas”. Un simple cotejo demuestra *a sensu contrario* que no es así pues no se olvidan de incluir en su sustanciosa bibliografía y notas a este respecto a una serie de historiadores, al parecer independientes y objetivos, como Manuel Álvarez Tardío, Julius Ruiz, o la mismísima Biblia (nunca mejor dicho) franquista y neofranquista en verso sobre esta cuestión, que no es otro que el padre Ángel David Martín Rubio (también falangista, aunque parece que la camisa azul ya se la ha quitado). Con las prisas, pese a citarlo, se han olvidado de incluirle al pobre en la bibliografía general. Qué despistados. ¿Son estos señores los grandes historiadores independientes y objetivos sobre tan controvertido asunto? En absoluto. ¿Hay quién dé más por menos?

CINDOC, 1996. Eso sí, a partir de 1992 y 1996 tienen que actualizarlas lo que ya comprendemos que requiere cierto esfuerzo que, a la vista está, no parecen dispuestos a realizar.

¹⁵ P/P, pp. 258-259. ¿Más fiable? ¿De qué imposibilidad demográfica están hablando? ¿Saben algo al respecto? Hay numerosos estudios que podrían haber consultado y no dirían semejantes simplezas.

No creo que ni siquiera pestañeen P/P si leen la terminante contribución de Francisco Moreno Gómez a este monográfico en la que demuestra de modo indubitable la suprema responsabilidad de Franco en este capítulo. Frente a las “tesis” complacientes de que el general no participó directamente en la brutal ola represiva desplegada en el territorio que iban conquistando los sublevados, Francisco Moreno abunda, por si falta hiciera -parece que nunca es suficiente-, en que Franco estuvo al frente desde el primer momento en las tareas represivas, que prestó siempre especial atención a este tema, que fue del todo complaciente con el terror desplegado e inductor del mismo como instrumento de combate y de “pacificación” y que, en definitiva, es el mayor responsable en todos los órdenes y campos de la furia represiva desatada por los sublevados, así como del hambre y exterminio inducidos en sus cárceles, etc., etc. La información y datos de primera mano desplegados por Moreno Gómez son abrumadores y exhaustivos como en él es lo habitual¹⁶.

Igualmente fija una vez más, como también ha hecho Francisco Espinosa en otras ocasiones, un cálculo bien ponderado del volumen cuantitativo de la represión sin por ello violentar lo más mínimo los estudios demográficos disponibles. Igualmente se olvida con no poca frecuencia algo sobre lo que de nuevo insiste Moreno Gómez cargado de razón pero que P/P soslayan por completo: que en el capítulo de la represión no sólo hubo fusilamientos, paseos y aplicación desmedida de la “ley de fugas” sino pura política de exterminio por hambre sometiendo a los presos a una dieta calórica inferior a la que suministraban los mismos nazis en sus campos de la muerte. De ahí que haya que hablar con mayor precisión de “multirrepresión”. La ignorancia de P/P en este capítulo es de aurora boreal. ¿Se sentirán por ello avergonzados P/P ante su expuesta y evidente ausencia total de profesionalidad en este capítulo? No es probable. En contra de lo que afirman, Franco jamás delegó su facultad de dar personalmente el visto bueno a todas las sentencias de muerte, otra cosa es que en ocasiones llegara cuando la sentencia ya se había ejecutado.

LOS "EXPERTOS" OPINAN (Y RECOMIENDAN)

¿Y quiénes son los expertos? Pues Julius Ruiz, que figura como primer mosquetero y que nos dice que se trata de “un retrato íntimo” (sin duda avalado por las entrevistas habidas con la hija) “que invita a un animado y necesario debate sobre la naturaleza del régimen del dictador”, debate que ya viene produciéndose ininterrumpidamente desde antes de la muerte -tanto duraba- de su mismo fundador, y que está del todo ausente en esta pretendida biografía que pone de manifiesto la supina ignorancia de los autores sobre la tan traída y llevada conceptualización teórica del régimen franquista. Capítulo este en el que no sólo pasan por encima sino que cuando aluden al mismo patinan y se contradicen de continuo. No es casual que a Ruiz traten de hacerlo pasar los revisionistas y neofranquistas españoles por experto en la represión cuando nada de lo que escribe al respecto resulta innovador o merece ser destacado, aparte de sus errores e ignorancias que Francisco Moreno pone de manifiesto en este mismo monográfico.

¹⁶ Francisco Moreno Gómez, 1936. *El genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008, 1003 págs, *Trincheras de la República, 1937-1939. Desde Córdoba al bajo Aragón, al destierro y al olvido. La gesta de una democracia acosada por el fascismo*, Córdoba, El Páramo, 2013, 645 págs., *La victoria sangrienta 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*, Madrid, Alpuerto, 2014, 688 págs.

El segundo mosquetero, Michael Seidman, afirma por su parte que se trata de una “biografía convincente” que “cubre todos los aspectos de su vida” y traza “una visión reflexiva y crítica de su polémica figura”. Estupenda manifestación de fe: creer en lo que no vemos. ¿Habría siquiera hojeado el libro? El tercero en discordia, Walter Laqueur, a quien no se le conoce ninguna obra sobre España, explica que el libro se ha basado en “las fuentes disponibles” y que “bien podría ser la obra definitiva sobre su figura”. Curiosamente, pese a ser un experto en terrorismo, no hace siquiera mención a esa destacada faceta del general. Y finalmente, Robert Stradling, que es el más agradecido de todos (por eso le gusta tanto a Moa y compañía), aparece como el D’Artagnan de tan distinguido cuarteto, la espada más fiel al servicio del biografiado y sus avezados escribas. Tan eminente autor nos presenta este libro como “uno de los mejores”, una biografía “objetiva, equilibrada y, sobre todo, desapasionada” escrita por “dos distinguidos académicos con una amplia experiencia”. Las conclusiones son “sugerentes y mesuradas”.

Sin duda a este experto en historia europea le ha cautivado el indisimulable europeísmo de Franco, razón muy de peso que demuestra que no se ha leído el libro o no sabe nada de Franco ni de sus biógrafos. En definitiva, gracias a P/P Franco, tras ser considerado “un paria de la política mundial del siglo XX”, ya cuenta, al fin, con “un estudio académico serio”. ¡Bingo! “Uno” es más que ninguno, desde luego. Alabado sea el Señor. Lo que da buena cuenta de la escasa información y despiste de tan destacado cuarteto en cuanto a la abundante francología disponible. Y eso es todo: *Rien ne va plus*.

LOS AUTORES

Se trata de dos distinguidos y experimentados francólogos. El currículum, ciertamente muy abreviado, que nos ofrece “Historia en libertad” de P/P, al menos del *senior* del tándem, es bien conocido por parte de los que ya llevamos unos cuantos años dedicados al estudio de la política en la España contemporánea y en los últimos años a la controvertida cuestión de la memoria histórica y el falso revisionismo histórico desde que nos hicimos con el primer libro del profesor Payne, hijo de su tesis doctoral en la prestigiosa universidad neoyorkina de Columbia¹⁷.

Fue considerado entonces un libro subversivo por la dictadura que no pudo ser publicado en España. La traducción al castellano apareció años después de la norteamericana por Stanford University en la emblemática Editorial Ruedo Ibérico gracias a la cual podíamos los jóvenes de entonces hurtarnos de la monolítica y sectaria “historia oficial”. Había que traérselo de París bien escondido para que no lo requisaran los celadores franquistas. Aunque Payne ya quedó entonces prisionero del síndrome de Estocolmo, pues trataba a José Antonio Primo de Rivera con extraordinaria benevolencia y simpatía, aún fue capaz de escribir algo más tarde lo que a nuestro juicio es su mejor libro¹⁸.

En él trazó una magnífica panorámica sobre lo que era el *Ejército de África*, la base de reclutamiento del futuro ejército franquista y sobre el cual Franco “el Africano” (con permiso de Aníbal), montó la implacable maquinaria de muerte que le llevó al triunfo en la guerra civil y a asentarse en la cúspide del poder hasta su último suspiro sobre inconmensurables cantidades de sangre. A partir de entonces, abducido sobre todo por Ricardo de la Cierva y Hoces (dime con quién

¹⁷ Stanley G. Payne, *Falange. Historia del fascismo español*, Paris, Ruedo Ibérico, 1965.

¹⁸ Stanley G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea* Paris, Ruedo Ibérico, 1968.

andas, y te diré quién eres), la calidad de su obra empezó a decrecer en un movimiento uniformemente acelerado. Y así hasta irse progresivamente degradando ante los dulces cantos de las sirenas de las derechas españolas siempre generosas con sus intelectuales orgánicos y todavía más si tienen pedigrí extranjero. A qué andarnos con rodeos si, como es obvio, el mundo de la cultura está infestado de “rojos” o, simplemente de “liberales”, que son los peores pues éstos hacen posible aquellos. En consecuencia hay que agarrarse a un clavo ardiendo y recurrir a cualquier estudioso con un mínimo de currículum que pase por delante. Así que para los nostálgicos de la dictadura y las bases sociales conservadoras que todavía la añoran y/o la ensalzan, encontrarse con algún académico con absoluta disponibilidad como el catedrático emérito de la Universidad de Wisconsin-Madison es un verdadero regalo del cielo.

El prestigio de Payne como hispanista fue evaporándose a pasos agigantados en los medios académicos, no sólo por su giro ideológico, que también, sino por las gansadas con que empezó a prodigarse. Como cuando calificó a la II República de “régimen de terror”. ¿Por qué no hace lo propio con la monarquía de Alfonso XIII y su terrorismo de Estado, sus leyes de fugas y el pistolero de sus sindicatos libres pagados por la patronal con el beneplácito del jefe de Gobierno y el gobernador civil? ¿O es que el terrorismo en tiempos de la monarquía liberal era más fetén que el ocurrido bajo la asediada República? Aquél, al parecer, no ponía en cuestión la existencia misma de la monarquía como forma de gobierno, pero en el caso de la malhadada república, sí. Estrabismo político se llama la figura.

Hace ya tiempo que Payne padece de un grave y preocupante daltonismo ideológico que ha acabado de hundirle en la más absoluta miseria cuando no sólo se prestó a avalar “la obra” de Pío Moa Rodríguez sino que, ni corto ni perezoso, la consideró como la mejor y más renovadora producida allende y aquende los mares en los últimos treinta años ante el pasmo, estupefacción, asombro, incredulidad, lástima y conmisericordia de la comunidad nacional e internacional de historiadores e hispanistas a los que ofendió gravemente con tan falso como frívolo aserto. De hecho, no pocos que hasta entonces callaban comprendieron finalmente que resulta difícil seguir permaneciendo mudos ante semejantes desvaríos¹⁹.

Desde que Payne inició su giro epistemológico de alcance copernicano no ha dejado de publicar, si bien repitiéndose y reescribiéndose siempre, y de recibir invitaciones, honores y distinciones. En fin: *Paris vaut bien une messe*, a qué vamos a engañarnos. En cualquier caso, puestos a vender su primogenitura de historiador, podría haber sido algo más exigente y reclamar que las lentejas que le ofrecen las derechas españolas llevaran por lo menos algo de chorizo que, las cosas como son, están mucho más ricas²⁰.

Por lo que respecta al señor Jesús Palacios, el *junior* del equipo, el nivel desciende muy considerablemente. Se proclama en sus currícula como “periodista e historiador” al igual que hace el señor Moa Rodríguez, lo que nos hace sospechar que no es licenciado en historia pues si no lo diría claramente. Eso sí, con el riesgo de que si miente al respecto podría ser expuesto a la vergüenza

¹⁹ Me referí al insólito patrocinio que Payne hace de Moa en, Alberto Reig Tapia, *Anti Moa. La subversión neofranquista de la Historia de España*. Prólogo de Paul Preston. Barcelona, Ediciones B, 2006², pp. 348-353.

²⁰ Con este comentario políticamente incorrecto no queremos sino resaltar que la evolución “intelectual” del profesor Payne obedece más a un designio manifiestamente político y que viene de lejos que a uno de orden historiográfico. Véase al respecto la detallada aportación que sobre su trayectoria hace Francisco J. Jiménez Rodríguez en su contribución a este monográfico.

pública a las primeras de cambio. Obviamente no hace falta ser licenciado en historia o en periodismo para ser historiador y periodista pero tratar de dar a entender que se poseen títulos universitarios que no se han obtenido pone de manifiesto la insoportable levedad del ser (Milan Kundera, *dixit*). La técnica de engordar currículum la conocemos muy bien los profesores universitarios cuando nos toca formar parte de algún tribunal de oposiciones. Para presumir basta con publicar libros *sobre* historia, que no es lo mismo que *de* historia, sin necesidad de presentar título y diplomas que certifiquen cuando menos una mínima solvencia técnica previa. También se nos presenta como profesor de Ciencia Política de la UCM (¿?) Caramba, y yo sin enterarme. ¿No será de Formación del Espíritu Nacional?, porque entre los colegas, y ya empezamos a ser de los que más trienios acumulamos en nuestro haber, ninguno tiene la menor noticia de en qué centro docente imparte clases nuestro avezado politólogo, aunque no hay que descartar que le facilite el desembarco en la docencia universitaria algún viejo “progre” felizmente reciclado por el buen camino, lo que permitirá al señor Palacios poder presumir en adelante de ser profesor de universidad.

Sí tenemos noticias de que participó (*the past is a foreign country*) en un curso impartido por algunos neofascistas sobre crímenes de guerra, conspiraciones y “control mental” [sic] en la madrileña Facultad de Ciencias Políticas y Sociología²¹. Tristemente parece que ya empiezan a darse cursos de cualquier cosa y de la mano de prestigiosos expertos en nuestras Facultades y Universidades más señeras. Pero a estas alturas (véanse los casos Pío Moa o César Vidal) parece que se cuelan de matute pretendidos profesionales de los más variados y eutrapélicos saberes. En cualquier caso, de “distinguido académico” nada de nada de momento, al menos en la idea que nosotros mismos nos hemos ido forjando a lo largo de los años de lo que es un verdadero maestro. Ese título no sale gratis y menos puede caer uno en el desvarío de autoconcedérselo cuando como, al igual que el señor Moa, no es ni siquiera doctor nuestro gran experto.

CONCLUSIONES MÁS DESTACADAS

Aquí son los mismos autores los que nos las seleccionan para pasmo de cualquier lector mínimamente informado. Será para ahorrarnos la pesada digestión que nos ha provocado ingerir enterito el ladrillo que tan torpemente nos han cocinado. Son de verdadera risa y nos las enumeran y sintetizan de esta guisa:

²¹ Véase, Alberto Gayo, Joan Cantarero, Rocío Pérez e Iria Sobrino, “Neofascistas dan clase en la Universidad Complutense” (*Interviu.es*, 28.10.2010), donde se presenta a nuestro “periodista” e “historiador” como antiguo “responsable del Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE), uno de los grupos neonazis más activos de finales del siglo XX y considerado como la imprenta europea de las ideas revisionistas que negaban el Holocausto”. A lo mejor, es a este tipo de clases de “Ciencia” Política a las que se refiere nuestro experto “politólogo”. <http://www.interviu.es/reportajes/articulos/neofascistas-dan-clase-en-la-universidad-complutense> Francisco Moreno hace referencia a su cargo de Delegado de Relaciones Exteriores de CEDADE citando como fuente de información la revista *Blanco y Negro* (Madrid, 25 de mayo de 1974, p. 69) donde escribe sobre “la decadencia y degeneración de Occidente”. Y Francisco J. Ramírez Jiménez abunda en su texto con más detalle en esta sorprendente actividad política de Jesús Palacios Tapias y su hermano Isidro Juan defendiendo ardorosamente planteamientos racistas y considerando a judíos, negros y gitanos como sujetos “inadmisibles” a los que habría que someter a un estatuto de extranjería. En 1976 Jesús Palacios Tapias era miembro del partido Acción Nacional que integró a varias organizaciones de extrema derecha, lo que obviamente le sitúa desde entonces en una plataforma ideológica de lo más adecuada para afrontar con la máxima solvencia la biografía del general Franco.

1ª. Franco aceptó siempre la legitimidad de la II República.

Falso de toda falsedad. Una cosa es que fuera discreto para no ver perturbada su carrera militar que tanto amaba y otra bien distinta que aceptara de buen grado el régimen político republicano y más después de cerrarle su amada Academia General Militar. Evidentemente cuando gobernaron las derechas y el ministro Diego Hidalgo le dio plenos poderes para reprimir la revuelta asturiana a placer y cuando pudo llegar a ser Jefe del Estado Mayor Central con Gil Robles, la cosa ya le gustó bastante más, pero nada en absoluto en cuanto ganaron las izquierdas y lo “desterraron” con harto dolor de su corazón (lejos de los cabildeos y conspiraciones anti-republicanas de la capital) a las islas afortunadas como Comandante en Jefe.

Además, disponemos de testimonios directos suyos absolutamente inequívocos. Franco fue siempre monárquico y autoritario hasta que la guerra civil le abrió la oportunidad de poder ser sólo lo segundo, “franquista” acérrimo, y poder así ejercer a placer “el mando” absoluto que, obviamente, era lo que más le gustaba. A su primer biógrafo le dijo claramente que era particularmente “contrario a ese sistema”, es decir, a la República, a la democracia²². Bueno..., pues ahora resulta que Franco era poco menos que republicano..., eso sí, un republicano reprimido. Por imperativo legal, vamos. Tampoco nos ha faltado en el pasado el chistoso de turno, bobo de Coria o taimado cínico, que sobre la base de la declaración del estado de guerra firmado por Franco en Melilla, nuestro leal general se sublevó al grito de “¡Viva la República!”..., *ergo* era republicano y se sublevó para salvarla...

Pues no, sencillamente no era tonto. Había que disimular de inicio por si las moscas. En realidad, el bando no daba ni siquiera “vivas” sino que afirmaba pretender restablecer “el ORDEN dentro de la REPUBLICA”²³ ¿Qué iba a decir antes de establecer una mínima cabeza de puente que le permitiera la retirada en caso de fracaso? Además no lo redactó él como lo prueba que no contenga faltas de ortografía²⁴.

2ª No conspiró contra la República.

Semejante afirmación ¿es un “descubrimiento”, una “aportación”, un “desvelamiento”, una “aclaración”, una “conclusión” o simplemente una “vacilada” de nuestros grandes expertos? Al general Primo de Rivera, a José Bergamín, a José María Gil Robles, al general Kindelán..., se lo dijo Franco con toda claridad: cuando él se subleva no podía hacer como Primo de Rivera que declaró tras su golpe de Estado que no venía para quedarse. Franco dijo muy claramente que él no podía ser “un poder interino”, y cuando se subleva “sería para ganar”. Si no se incorporó antes a las conspiraciones anti-

²² Joaquín Arrarás, *Franco*, Valladolid, Librería Santarén, 1939, pág. 224). P/P deben de tomar como “fuente” segura para decir lo que dicen a este respecto a Pío Moa y, claro, pasa lo que pasa.

²³ *El Telegrama del Rif*, Melilla, 18/VII/1936 (hoja única).

²⁴ No es un chiste fácil. El famoso Manifiesto de Las Palmas firmado por Franco es sobradamente conocido que lo redactó el jurídico-militar Lorenzo Martínez Fuset, su más firme colaborador en las iniciales tareas represivas del implacable general. Hemos tenido ocasión de leer mucho a Franco. Concretamente consulté en el antiguo SHM (Servicio Histórico Militar de Madrid) hoy AGMAV (Archivo General Militar de Ávila) muchos manifiestos y circulares escritos de su mano (hológrafos) llenos de tachaduras y correcciones que evidenciaban sus limitadas capacidades literarias... (Véase, *Alocuciones. Circulares, enviadas por el Gral. Franco con motivo del Levantamiento nacional; a Autoridades; prensa, etc.*, SHM/AGL/CGG/A.1/L.33/C.138). Claro que, Joaquín Arrarás o el general José María Gárate, le ensalzan como una de las plumas españolas más brillantes de nuestra literatura pero, sin duda, se trata de comentarios cautivos propios de los hagiógrafos al servicio del general. La opinión del académico Gregorio Salvador en el sentido de que no es que Franco maltratara la lengua sino que le tenía sin cuidado, resulta terminante y concluyente.

republicanas no fue por falta de ganas, ni acatamiento al orden constitucional republicano, sino simplemente porque no se fiaba de sus propios compañeros de armas, parlanchines, indiscretos y desorganizados. Franco, ¡todo un demócrata acatador de las leyes y de la legitimidad republicana! A Pemán le dijo algo tan terrible como que “no se puede nadie sublevar sin estar preparado para prolongar la sublevación en guerra civil, cuan larga sea necesaria”²⁵. Todo un patriota. Claro que a Franco no se le ha tomado en serio..., Ahora bien, ni a la vista de lo visto y lo que nos queda por ver, podemos nosotros tomarnos en serio a este singular tándem de renovadores biógrafos.

3ª Durante la guerra civil, no ordenó el bombardeo sistemático e indiscriminado de ciudades republicanas.

Vamos, vamos..., encima maliciosos. Al final va a resultar que Franco no ordenó ninguna de sus decisiones más controvertidas. El “matiz”, ¿la malicia? está... ¿en qué? ¿En que *no* ordenó él personalmente los bombardeos sino algún subalterno sin su consentimiento? ¿En que sí ordenó bombardeos pero no sistemáticamente? ¿La misma cantinela de que él “no” firmaba las sentencias de muerte? ¡Claro!, no era juez, sólo firmaba “el enterado” o las notitas de su puño y letra ordenando, y por escrito: “garrote” o “garrote y prensa” (o sea con publicidad). ¿No ordenaba el bombardeo “sistemático e indiscriminado de ciudades republicanas?” Claro. ¿Se limitaba acaso a consentirlos, alentarlos y promoverlos? ¿Han leído nuestros expertos algún libro, y ya hay unos cuantos, sobre los bombardeos de la guerra civil y, en concreto, sobre los padecidos en Cataluña y en Barcelona, ciudad republicana y sistemáticamente bombardeada... para permitirse hacer semejante comentario o se han limitado a leer el libro de Jesús Salas Larrazábal, apenas dedicado a la guerra *en el aire*?²⁶ Claro, como su estudio es desde las alturas, instalados en las nubes o en “la luna de Valencia”, no se han enterado de lo que pasaba debajo. Pues hay ya una razonable bibliografía sobre el asunto que con mucho gusto pasamos a referirles puesto que la ignoran para que cuando previsiblemente reediten tan novedoso mamotreto puedan “matizar” al menos tan eutrapélica conclusión sobre los bombardeos “no sistemáticos” padecidos en zona republicana²⁷.

²⁵ José María Pemán, *Mis almuerzos con gente importante*, Barcelona, Dopesa, 1970⁴, p.149.

²⁶ Jesús Salas Larrazábal, *La guerra de España desde el aire. Dos Ejércitos y sus cazas frente a frente*, Barcelona, Ariel, 1969. Este estudio, ya antiguo, no lo citan pues nuestros autores, muy puestos al día, han preferido consultar del mismo autor, aunque lo citan incompleto y mal (¿?), *Guerra aérea, 1936-1939*, 4 vols., 1. *La batalla aérea por Madrid*, 2. *La campaña del Norte*, 3. *Guerra en los cielos de la antigua Corona de Aragón*, 4. *El desenlace*, Madrid, Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, 1998-2003, estudio evidentemente mucho más completo que el anterior, pero es el caso que es de nula utilidad para los bombardeos pues estos hay que estudiarlos desde la perspectiva de quienes los padecen y no sólo de quienes los ejecutan. Y nuestros autores citan uno de batallitas aéreas pero ninguno de bombardeos. De eso no tienen ni la más remota idea. De los republicanos sí que dan cuenta, faltaría más.

²⁷ Sin ánimo exhaustivo, Josep M. Solé i Sabaté y Joan Villarroya, *Catalunya sota les bombes (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1986, Oriol Vergés, *1938, viure i morir sota l es bombes*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998, Joan Villarroya i Font, *Els bombardeigs de Barcelona durant la guerra civil 1936-1939*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, Santiago Albertí, *Perill de bombardeig! Barcelona sota les bombes (1936-1939)*, Barcelona, Albertí Ed., 2004, Francesc Poblet i Feijoo, *Els bombardeigs a Barcelona durant la Guerra Civil*, Barcelona, Ayuntamiento/ Regidoria de Dona i Drets Civils, 2005, y para no circunscribirnos a Barcelona, les regalo este: Roberto Alquézar Peña, David Alloza Gracia, Natanael Falo Alquézar, *Marzo de 1938. Bombardeos italianos en el Bajo Aragón*. Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), 2011. También sería interesante que leyeran algo sobre los refugios antiaéreos pues ya disponemos de bibliografía sobre el particular, y podrían así darnos una visión de los bombardeos algo más completa y matizada.

¿Nos van a salir ahora, como el mejor De la Cierva para el caso de Guernica, con que los bombardeos sistemáticos padecidos por Barcelona en 1938 se efectuaban al margen de la autoridad del “generalísimo”, sin su conocimiento o puenteando o desafiando su suprema autoridad? ¿Hay alguien con un conocimiento mínimo de Franco, lo que no es ciertamente el caso de P/P, al que jamás le conmovió ni le importó lo más mínimo el coste humano de la guerra, empezando por sus propios soldados e incluyendo civiles y más si eran republicanos españoles, vascos o catalanes, y las crueldades a ella asociadas, que pueda pensar tal cosa? ¿Por qué no nos aderezan el pastel, tan falso relato, con la guinda del famoso chiste de José María Pemán de que Franco “conquistó la zona roja como si la acariciara; ahorrando vidas, limitando bombardeos”?²⁸ ¿Cómo no iba a ser Pemán el poeta predilecto del general superlativo?

4ª Franco si tuvo interés en entrar en la guerra europea... “al contrario de lo que se ha dicho muchas veces”.

Esta afirmación denota un cinismo puro y duro. Es el colmo de los colmos venir a estas alturas del curso a apuntarse el tanto de semejante “descubrimiento”. ¿Quién ha dicho eso? Ciertamente no la historiografía académica. El deseo de Franco de unirse al carro de Hitler (frente al mito del Franco pacifista y astuto opositor al empecinamiento del Führer de contar con él) librando así a los españoles del horror de la II Guerra Mundial, fue negado sistemáticamente por toda clase de *historietógrafos* con el señor De la Cierva a la cabeza, pretendiendo en su habitual desvarío poner como siempre el punto final²⁹. ¿Quiéren ahora P/P apuntarse el tanto de enmendar la plana de semejante manipulación y deformación de los hechos históricos? ¿Y a quiénes se la enmiendan? cuando los profesionales de verdad (Antonio Marquina, Ángel Viñas, Paul Preston, Manuel Ros Agudo, etc., etc.) ya la vienen enmendando desde hace siglos. Ahora tan insólitos autores descubren el Mediterráneo y se apuntan el tanto. *Too much*.

5ª Franco ordenó, también, la preparación de un plan para la invasión de Portugal (1941).

Nada, lo dicho, nuestros avezados cuentacuentos se empecinan en seguir descubriéndonos más mediterráneos como el de la deslealtad del inmarcesible caudillo con sus más fieles compadres si así le convenía. ¿Es esto otra novedad? Si leyeran a Viñas algo aprenderían. ¿Cómo pueden escribir sobre la época de Franco sin hacerlo? La verdad ya resulta muy cansino que nos hagan perder tanto tiempo leyendo las fruslerías que nos ofrecen siempre como novedades y aportaciones “de-fi-ni-ti-vas” cuando ni siquiera llegan a estar vigentes ni medio minuto. Ahora bien, no espere el lector que penetren mucho en lo que hubo detrás. Esto es para nota.

6ª Su política siempre fue favorable a la Alemania nazi...

Francamente nos sentimos ya completamente agobiados de tanto descubrimiento, de tanta aportación, agotados y exhaustos tras leer tan exquisita administración de novedades. ¿A quiénes quieren tomar el pelo? ¿Nos van a descubrir también ahora, a los descubridores y a los simplemente puestos al día, nuestras propias ideas, aportaciones y conocimientos como si fueran suyas y ellos los auténticos pioneros? Pues claro que Franco fue un fascista y un pro-nazi toda su vida. Lo que pasa es que a la fuerza ahorcan y hubo que disimular y adaptarse a los nuevos tiempos para sobrevivir y para

²⁸ José María Pemán, “Semblanza del Caudillo Franco” (*Ejército*, 1. Madrid. Ministerio del Ejército, febrero, 1940, s/p).

²⁹ Ricardo de la Cierva, *Hendaya. Punto final*, Barcelona, Planeta, 1981.

que no le movieran la poltrona “judíos, comunistas y demás ralea” ¿Ahora lo descubren y nos lo transmiten tan avezados historiadores? Repetimos: cinismo se llama la figura.

7ª Franco nunca cambió en sus ideas políticas básicas...

¿Quiénes afirmaban lo contrario? Por favor, díganlo..., ilumínenos con su transparente luz, no nos mantengan más tiempo en la oscuridad de la ignorancia. Denos la lista completa de los tontos y los obcecados que les autorizan ahora para hacer semejantes afirmaciones de Perogrullo. ¿Será que al final nos han leído aunque, eso sí, se priven de citarnos, como Moa y demás tropa, salvo para ponernos en solfa, aunque obviamente chupen rueda como locos y se atribuyan lo que en absoluto les corresponde? Eso es lo que mis colegas en plan más fino llaman *free riding*, o sea hacer de “gorrón” y que nosotros, de natural no tan sofisticado, llamamos “jetas”. Pío Moa nos ha demostrado ser todo un experto en la materia, ¿acaso se les ha pegado tan singular “metodología”?

8ª Aunque obsesivo antimason... Franco “llegó a afirmar que en Gran Bretaña y Estados Unidos los masones eran buenos”.

Esta “aportación” es también buenísima y sin duda decisiva. Deducimos que había masones de primera, de segunda, de tercera... Y los españoles, claro, eran de cuarta categoría... Para desternillarse de risa, vamos.

Sin el menor género de dudas una de las reconocidas “habilidades” de Franco era decir digo después de haber dicho dije. ¿Cómo iba a seguir disparando nuestro astuto general contra la superpotencia occidental (antes “decadente democracia”) y ya “el amigo americano” si en Estados Unidos los masones no están demonizados como él mismo se encargó de hacer en nuestro país atribuyéndoles toda clase de perrerías y todas las desgracias patrias de las que él era el principal responsable? ¿Será porque él mismo quiso ingresar en la masonería pensando que semejante militancia le allanaría el camino en su carrera política? ¿Será porque fue sin embargo rechazado su ingreso y semejante desaire le desató un resentimiento del que jamás llegó a curarse? ¿Será por eso que nada más acabar la guerra civil promulgó la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo para hacerse con toda la documentación masónica, y su propia solicitud que, obviamente, tanto habría empañado su historial de alma blanca pulquérrima? ¿Cómo iba a permitir el santo cruzado la menor posibilidad de que pudiera haberse filtrado o hecho pública la correspondiente demanda de adhesión a semejante secta anti-española? Franco no podía correr el más mínimo riesgo pues en caso contrario habría saltado por los aires su intachable imagen de santo caballero cristiano de impoluta trayectoria...

DESMONTANDO MITOS

Este epígrafe nos garantiza *a priori* delicias sin cuento. ¿Pero aún quedan mitos por desmontar? Claro, además, nos dicen, “la desclasificación de numerosos documentos secretos y el acceso a las fuentes primarias, han permitido a los autores desmontar muchos de los mitos que han rodeado durante décadas la figura de Francisco Franco”. Literalmente se nos hace la boca agua... Inútil agitación de los jugos gástricos, incontenible salivación previa a tan suculento banquete como el que se nos anuncia..., pero, lamentablemente, P/P no sólo no nos desmontan mitos ignotos sino que contribuyen a seguir manteniendo algunos de los más manidos. Bravo. Por ejemplo, siguen dando

pábulo al mito de que Franco fue el general más joven de Europa al que ya hemos aludido *supra* lo que demuestra que ni leen a los colegas, ni están al día, ni se sirven de fuentes primarias para aclarar hipotéticas afirmaciones no corroboradas por los hechos, ni nada de nada³⁰.

1. No fue el represor de Asturias.

Hay que reconocer que cada vez que P/P nos destacan alguna de sus novedades sube el pan. Es decir, que se superan cada vez cuando ya pensábamos que habían alcanzado la cima. El intento de P/P de exonerar de responsabilidades al general Franco en la represión de la revolución de Asturias es del mismo calibre que su pretendido desconocimiento de las atrocidades perpetradas por los Regulares y la Legión en su marcha hacia Madrid, o que el bombardeo de Guernica dependía de los alemanes, o que éstos obraron por su cuenta y riesgo y nuestro noble general se cabreó cuando tuvo conciencia de que lo habían “puenteado”..., etc., etc. La nota “amable” es que tras Asturias nuestro sensible general tomó conciencia de las duras condiciones de vida de los mineros y que ello despertó su “simpatía”. Quizás, aunque no nos consta que de la mano de su mujer asturiana fueran a encargar alguna misa por la salvación de algunas de estas almas mineras tan descarriadas.

No es que *no* fuera el represor de la revolución de Asturias, es que Franco *fue* el gran represor, el máximo responsable de la represión asturiana. El que no estuviera allí en persona, sobre el terreno -vaya “descubrimiento”-, y fueran sus directos subordinados quienes se mancharan las manos de sangre, no le exculpa en lo más mínimo de las decisiones que personalmente tomó (como mandar allí a la Legión y los Regulares), ni de las órdenes estrictas y precisas que, por ejemplo, cursó a Yagüe (su compañero de pupitre...). Franco dispuso por primera vez en su vida en Asturias de poderes absolutos para maniobrar a su gusto. El ministro Diego Hidalgo, como ya se ha dicho, delegó absolutamente en él la “pacificación” de la región que, como es bien sabido, no fue “reconquistada” tocando la lira y esparciendo pétalos de rosa por cada m² de terreno asturiano recuperado para la cristiandad.

La responsabilidad política primera y última de la implacable dureza represiva recae, obviamente, en el ministro y el Presidente del Consejo, pero me temo que al igual que a los nazis en los juicios de Nüremberg de nada le habría servido a Franco argüir que “cumplía órdenes” o zarandajas del tenor de la “obediencia debida”, entre otras cosas porque él solito se guiso las órdenes a su gusto.

³⁰ P/P dedican todo el capítulo 2 de su libro, significadamente titulado: “El general más joven de Europa (1913-1926)”, trazando *in crescendo* la meteórica trayectoria militar de Franco que culmina con su ascenso a general de Brigada con 33 años, 1 mes y 29 días. La idea nuclear ya está fijada de antemano para el lector apresurado: el general más joven de Europa..., Ahí es nada, por algo sería, pero dicen que... “*se aseguró* [el énfasis es mío] que era el general más joven de cualquier ejército de Europa” (pág. 70). O sea, se dijo..., ellos no. P/P hacen como Bertrand Du Guesclin: “Ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi Señor”. Ni le quitan ni le ponen honores a Franco pero se callan como muertos y siguen dando pábulo a semejante falsedad dejando correr el mito. ¿Pero la tarea del verdadero historiador no es deshacerlos, desmontarlos? No se toman la molestia de corroborarlos o desmentirlos acudiendo a esas fuentes primarias que dicen desempolvar y jamás consultan. No es que no fuera el general más joven de Europa, es que ni siquiera figura en primer lugar en el *Escalafón del Estado Mayor General del Ejército* español donde constan unos cuantos generales más jóvenes que él, como José Sánchez Gómez que ascendió a general con 31 años y 22 días; Narciso Fuentes Sánchis lo hizo con 27 años, 7 meses y 20 días; Francisco Borbón Castellví, lo hizo con 25 años, 4 meses y 7 días..., etc. (Véase Alberto Reig Tapia, *Franco. El César superlativo*, Madrid, Tecnos, 2005, pág. 371, nota 50. Perdón por la autocita, pero era obligada, pues P/P ignoran este libro nuestro en la bibliografía general que, obviamente, no han visto ni por el forro pues si lo hubieran hecho no seguirían metiendo la pata sin necesidad de seguir “expurgando” con tanta eficacia todas esas fuentes primarias que dicen haber consultado y que les permite seguir perpetuando mitos y falsedades tan ricamente.

Y yo diría que con sumo deleite. Cómo si a Franco le hubieran importado alguna vez los inevitables “daños colaterales” que pudiera provocar su firme determinación de imponer su suprema autoridad a sangre y fuego en su decidida marcha hacia el poder absoluto. En Asturias probó esa droga, el mando sin control y ya nunca pudo sustraerse de tan peligroso opiáceo como ocurre con los adictos más irrecuperables. Y cuando prende en el alma de un ambicioso desalmado tan peligrosa drogodependencia hay que salir por pies a las primeras de cambio.

2. No era un reaccionario de ultraderecha.

¿Son o no son graciosos el tándem P/P? No fue un fascista *stricto sensu*, aunque como fue bastante más sangriento que muchos de los fascistas más reconocidos bien pudiera figurar a la cabeza de todos ellos. De Falange se sirvió a su mera conveniencia en sus inicios caudillistas porque era el único partido bien organizado con disciplina militar y milicias violentas que podían serle útiles en extremo. Muerto José Antonio Primo de Rivera hizo uso sobre todo de la liturgia fascistoide, tan de su gusto, para satisfacción de su propia egolatría, lo que no matiza lo más mínimo que fuera un estricto reaccionario de extrema derecha, admirador de Víctor Pradera (todo un “progresista moderado”) y un autócrata extremo. A ver si va a resultar ahora que todos estábamos confundidos y Franco fue en realidad un precursor, un socialdemócrata, “reprimido” claro, y nosotros sin enterarnos.

3. El antisemitismo no fue un rasgo de su personalidad.

Vaya, vaya. Qué estrabismo más agudo. “No era un sentimiento profundo”, nos matizan. Otro pretendido gran descubrimiento. Sólo era “un poquito” antisemita, pues rápidamente no fue necesario serlo “un muchito”. Afortunadamente para él el signo de la guerra giró rápidamente en contra de sus amigos nazis y fascistas así que le faltó tiempo para poder ser antisemita a voluntad. La propaganda del régimen franquista ha hecho cuanto ha podido por disimular y ocultar el antisemitismo de Franco y su régimen³¹.

De hecho el régimen de Franco se manifestó propicio a colaborar con los nazis en el Holocausto. El 13 de mayo de 1941 se cursó a todos los gobernadores civiles una orden de la Dirección General de Seguridad ordenando que informaran sobre “los israelitas nacionales y extranjeros afincados en esa provincia”. Dicha orden estaba firmada por José Finat Escrivá de Romaní, conde de Mayalde, quien poco después sería enviado a Berlín como embajador de España y más adelante fue nombrado por Franco alcalde de Madrid. Este nefasto personaje entregó a Himmler una lista de 6.000 judíos españoles. Pero a este hecho concreto hay que añadir la diligente colaboración de Franco para tales propósitos criminales, así como la pasividad, los silencios y las ocultaciones a la opinión pública española, por parte de las autoridades franquistas, del desarrollo del Holocausto a lo largo de 1942, 1943, 1944 y 1945.

Franco tuvo conocimiento preciso del exterminio que estaba llevándose a cabo en la Alemania nazi. Los Gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y otros 10 países aliados, hicieron una declaración oficial el 17 de diciembre de 1942, condenando públicamente la política nazi de exterminio sin que se tenga noticia de que a Franco se le moviera una ceja y pronunciara una sola palabra al respecto. La prensa española, sometida a estricta censura, tampoco dijo media palabra sobre el Holocausto judío. En agosto de 1944 el diplomático español Ángel Sanz Briz, destinado en Budapest,

³¹ Véase, Gonzalo Álvarez Chillida, *El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

envió un informe a las autoridades españolas dando cuenta del exterminio de judíos en Auschwitz y no hay la menor constancia documental de que recibiera respuesta alguna³².

Franco no dejó de hacer manifestaciones antisemitas pues formaban parte indisoluble de sus limitadas y simplistas ideas políticas y de su ínfima catadura moral. En el discurso del 19 de mayo de 1939 con motivo del desfile de la Victoria no dejó de referirse al “espíritu judaico” que “no se extirpa en un solo día” pues “aletea en el fondo de muchas conciencias”. Y sabedor de lo que estaban haciendo los nazis con los judíos en Polonia se refirió a final de año a “la codicia y el interés” como “el estigma” característico de aquella raza. Gracias a Dios y a “la clara visión de los Reyes Católicos [los españoles] hace siglos nos libramos de tan pesada carga”. Así que la muletilla de la “conspiración judeo-masónica-marxista”, con mayor o menor énfasis en una u otra según el tiempo y las circunstancias, y que repetía Franco hasta la extenuación como causa de todos los males de España, marchará ya para siempre ligada a su personalidad y difícilmente dejará de ser un recurso seminal de humoristas e imitadores para deleite de su público agradecido.

De todo esto P/P no nos dicen ni una sola palabra pues el propósito manifiesto de su libro no es otro que lavarle la cara a Franco ocultando al lector las abundantes miserias de nuestro bravo general. Obviamente haber callado como un muerto ante el genocidio judío es una de las más graves y no casa bien con la imagen de santo caballero cristiano defensor de su civilización.

4. Su fobia antimasónica no era absoluta.

Repito y reitero: no son matices, tan importantes en materia histórica y en cualquier otra. Hacerlos es obligado para cualquier profesional y cualquier persona ponderada y con criterio. Pero es que en el caso de P/P, como muestra sin equívocos la coherencia interna de su discurso, queda patente su manifiesta voluntad política de lavar la cara a Franco, de despojarle de las características más odiosas de su conturbada personalidad, de tratar con todos sus recursos disponibles -tan débiles y escasos por otra parte-, de ofrecernos la cara más amable de una personalidad fría como un pez, implacable en sus designios, incapaz de provocar la menor empatía humana. De nuevo P/P nos dan más de lo mismo: su fobia antimasónica no era extrema, ni patológica, puesto que sólo manifestó “una poquita” y muy coyunturalmente.

Los esfuerzos de exculpación de la fijación antimasónica de Franco resultan verdaderamente risibles. Tan risibles que no niegan que estuviera obsesionado con la masonería como el mismísimo Ricardo de la Cierva llegara a reconocer en su día. Así que, como suele decirse, para semejante viaje no eran necesarias tales alforjas. Era tan inconmensurable la obsesión antimasónica de Franco que hasta se dejó engañar por una red de espías que le proporcionaban informes falsos sobre los masones que él aceptaba a pies juntillas. Dicha obsesión la redujo simplemente por su habitual oportunismo político, no porque dejara de formar parte de sus “demonios familiares”, de sus obsesiones propias del paranoico que era. Tanto le obsesionaba la masonería que se pasó toda la vida hablando de ella hasta el punto de que llegó a publicar bajo distintos seudónimos numerosos artículos en el diario *Arriba* cuya recopilación publicó con el seudónimo de Jakim Boor³³.

³² Véase, Félix Santos, “España, el Holocausto y la memoria perdida” (*EL PAIS*, 17 de noviembre de 2012).

³³ Jakim Boor, *Masonería*, Madrid, Gráficas Varela, 1952, que, por variar, nuestros autores citan mal, dicen Hakim por Jakim. No han debido de tener siquiera el libro en sus manos porque en la misma portada figura una jota

No les habría sobrado a nuestros expertos consultar al menos a nuestro mejor especialista en la masonería (jesuita para más señas), al que se permiten el lujo de ignorar en la bibliografía tan completa que dicen aportar³⁴. Quizás así podrían haber dado algo más de consistencia a sus comentarios. Franco, hasta en el último discurso que pronunció poco antes de entrar en barrena en la Plaza de Oriente de Madrid el 1 de octubre de 1975, dijo: “Todo obedece a una conspiración masónica izquierdista en la clase política en contubernio con la subversión comunista-terrorista en lo social, que si a nosotros nos honra, a ellos les envilece”³⁵. Hasta el último suspiro, pues. No cabe mayor demostración de fobia antimasónica y de simpleza mental. Bueno, sólo una “poquita” como nos ilumina el tándem.

5. La liberación del Alcázar no fue un capricho.

No, fue un error, y como dijo cínicamente Fouché, un error es peor que un crimen. Estos los cometía Franco sin que le temblara el pulso. Los errores tampoco paró de cometerlos a lo largo de su vida para desesperación de sus asesores militares y políticos nacionales y extranjeros como está más que documentado, pero como al mismo tiempo fue un hombre de suerte siempre quedaban más disimulados. Pese a ello se obsesiona nuestro tándem por demostrar (¿?) que el claro sesgo político-propagandístico de la “liberación” del Alcázar no es descartable aunque “no hay pruebas evidentes que apoyen esa teoría”. Claro. ¿Leen estos caballeros, se documentan donde deben antes de ponerse a rellenar papel inútilmente? La respuesta es no. Ignoran la irritación de hombres como Yagüe, Kindelán, Barroso, etc., ante semejante decisión de Franco. O sencillamente la soslayan. ¿Cómo pueden tratar de argumentar que no era posible la toma militar de Madrid en ese momento cuando el Ejército de África avanzaba como una flecha hacia la capital, era un ejército aguerrido, disciplinado y bien pertrechado, y en Madrid reinaba el desánimo, la desmoralización y estaba desorganizada y sumida en el caos?³⁶

En el lapso de tiempo que Franco regaló a la República (el desvío desde Talavera de la Reina hacia Toledo), permitió precisamente organizar la defensa de Madrid y elevar la moral de la capital. Si hubiera sido ocupada la ciudad entonces previsiblemente se habría desmoronado la resistencia republicana y con ella la guerra civil. ¿Acaso no tenía Franco el menor interés en concluir la guerra lo más brevemente posible y con el mínimo coste de pérdidas humanas? O ¿le interesaba una guerra prolongada y de desgaste que aplastara a la izquierda por muchos años y le garantizara una prolongada ocupación del poder? ¿Pero qué clase de historiadores pretenden ser P/P? ¿No se hacen preguntas? ¿No tratan de responderlas? No. Les basta con la penosa tarea de blanquear la cara al cadáver de Franco.

bien clara que no puede confundirse con una hache. Obra, reeditada ya con su nombre por la Fundación Nacional Francisco Franco en 1992.

³⁴ José Antonio Ferrer Benimeli, *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982.

³⁵ En, ABC, Madrid, 2 de octubre de 1975, también: <http://www.vespito.net/historia/transi/plzorft.html> [Consultado el 11 de junio de 2015].

³⁶ Entre la abundante literatura que incide en este aspecto mal disimulado por los hagiógrafos de Franco, véase, Hilari Ragner, “Franco alargó deliberadamente la guerra”, *Historia* 16, 170. Madrid, junio, 1990, p. 12, y Paul Preston, “General Franco as Military Leader”, Londres, *The Transactions of The Royal Historical Society*, 6th Series, vol. 4, 1994. p. 29.

6. Su retraso en la cita con Hitler en Hendaya no fue deliberado.

Otra tontería más de las de a kilo. ¡Pero si eso fue precisamente un invento de la propaganda franquista para demostrar lo astuto que era Franco tratando así de poner nervioso a Hitler y conseguir con mayor facilidad las concesiones que aspiraba a obtener del dueño de Europa! La historiografía rigurosa que estos caballeros se empecinan en ignorar no ha perdido nunca medio minuto con estas anécdotas propias de escritores como lo de las muelas que prefería Hitler que le arrancaran antes de tener que volver a tenérselas con el gallego sagaz... ¡Pues claro que el retraso no fue deliberado! Fue producto del estado calamitoso de nuestra red de ferrocarriles tras la guerra que él contribuyó a desencadenar. ¿Nos descubren ahora tal cosa P/P? ¿Nadie había caído antes de ellos en semejante constatación? Pero qué listos son P/P, pero qué listos son que nos llevan de excursión...

7. No es cierto que tuviera el brazo [incorrupto] de Santa Teresa en la mesilla.

Para desternillarse de risa con tan importante revelación igualmente archiconocida y perteneciente al abundante catálogo de las supersticiones y miserias del gran caudillo. Franco lo paseó a su lado durante toda la guerra desde que fuera recuperada semejante reliquia tras la ocupación de Málaga. El devoto cruzado por la fe se apropió del brazo de por vida acompañándole hasta su mismísimo final. ¡Atención!, y he aquí la trascendental revelación y aportación de P/P: No lo tenía el devoto general en la mesilla sino en el dormitorio..., lo que, gracias a tan sagaz tándem, abre nuevas perspectivas analíticas a los *historietógrafos* y a la prensa de colorines porque lo que es a los profesionales, pese a ser un aporte tan extraordinario, les deja del todo indiferentes. Tomamos nota: “en el dormitorio” sí, pero “no en la mesilla de noche”. ¿Seguro que alguna alma generosa y fervorosa próxima al general en aquellos aciagos días de su inminente final no lo sacaría del armario y se lo pondría en la mesilla más al alcance a su querido caudillo para ver si así por la mayor cercanía producía efectos sanatorios más eficaces? Piénsenlo.

8. No hablaba de negocios en las partidas de caza...

Ya nos duele la tripa de tanto reírnos. Él no hablaba, claro, ni de caza ni de nada mínimamente interesante. Él iba a lo suyo, a matar perdices. De negocios hablaban sus invitados que para eso asistían a sus monterías. Franco con apretar el gatillo hasta dejarse el dedo en carne viva ya tenía bastante. Hubo ocasiones en que se cazó más de 4.000 perdices. Todo un desahogo. Así es como el general superlativo disfrutaba, pegando tiros como un enano..., dicho sea sin ánimo de ofender a los enanos naturales, que aquí sólo hablamos de enanos políticos, mentales y morales.

9. Franco renunció al proyecto de bomba atómica española.

Otro trascendental aporte. Qué gran patriota. Qué tramposillos son P/P. Pero si de “esto” (y por descontado de todos los demás “hallazgos”) han escrito numerosos autores, entre ellos los denostados y/o ninguneados Gabriel Cardona, Ángel Viñas o Paul Preston sin ir más lejos, pero de los que sin embargo se copia o transtextualiza con singular frescura. Ciencia infusa, pues, la de P/P; son ellos los que han indagado en no se sabe qué covachuelas repletas de documentación relevante o, simplemente, han leído algún libro de algún militar citado, no precisamente inédito, sino publicado con su ISBN correspondiente. Han hablado, el *junior* concretamente, con un general ingeniero de la Junta Nuclear y ya nos descubren de nuevo el descubierta Mediterráneo. Franco..., precursor de la desnuclearización del planeta. Un adelantado de su tiempo, vaya. Seguro que si viviera le habrían hecho presidente de honor de *Greenpeace*, lo que no quita que fuera un hombre frío y calculador, un

dictador prudente que comprendió que eran mayores los riesgos e inconvenientes que las ventajas de hacerse con la bomba atómica.

A MODO DE RETRATO A VUELAPLUMA

En este trivial epígrafe se nos hace un rutinario ejercicio consistente en dar una de cal y otra de arena a propósito de la banal personalidad del inmarcesible caudillo. ¿Cabe añadir algo que pudiera cuestionar su patente mediocridad? Que si educado y correcto, pero raras veces cordial; que si modesto y humilde, pero arrogante y severo. Iluminador. Deslumbrante. Subyugante. Fascinante. Abracadabrante...

En cualquier caso, hay que felicitar a P/P pues no es nada fácil decir una cosa y su contraria. No está a la altura de cualquier plumilla amagar y no dar, soltar alguna obviedad a propósito de su total ausencia de atractivo sin que parezca que se han pasado con armas y bagajes al bando de los rojos anti franquistas irreductibles. Son, pues, diferentes de Pío Moa que dice admirar más a Franco cuánto más lo estudia, es decir, que como los novios del Corte Inglés se aman más que ayer pero menos que mañana... Los "rojos", es decir, los académicos y estudiosos verdaderamente independientes, cuánto más leen, cuánto más investigan y profundizan en el conocimiento de S.E., más rechazo les produce tan innoble personaje, y aún les deprime más su inacabable usurpación del poder soberano de los españoles, tan prolongado en el tiempo que cuando llegó a su fin pareció un verdadero milagro. Franco no fue grande ni en sus miserias.

En resumen: S.E. el Generalísimo Franco sería agua pura y transparente (incolora, inodora e insípida). Si al menos hubieran resaltado P/P la personalidad del caudillísimo dentro de algún cuadro psicótico del tipo del síndrome del prisionero o del de Asperger o del trastorno obsesivo compulsivo, aunque sólo fuera para negarlos, o hubieran abundado en su manifiesta paranoia (manía persecutoria, delirios de grandeza...) quizás hubieran salido algo más airosos del envite, ¿pero qué podrían añadir P/P que no hubieran ya dicho entre otros Carlos Castilla del Pino, Enrique González Duro, Gabrielle Ashford-Hodges, o Manuel Vázquez Montalbán con su sorna característica?³⁷.

A la vista del benévolo retrato a vuelapluma que nos ofrecen tan distinguidos biógrafos justo es reconocerles lo que es su mejor hallazgo después de tanto marear la perdiz. Nos permitimos sugerir la inclusión de un nuevo epíteto entre tantos posibles y fácilmente deducible de tan sesudo estudio para cuando se agote la edición y preparen otra nueva y renovadora biografía: "Franco, el descafeinado". Grandísima aportación, vive Dios.

³⁷ Carlos Castilla del Pino, "Psicopatología de un dictador" (entrevistado por Federico Grau), *El Viejo Topo*, extra nº 1. Barcelona, 1976, p. 19 y "Psicoanálisis de un dictador" (entrevistado por Vicente Verdú), *Cuadernos para el Diálogo*, nº 186. Madrid, 1976, pp. 32-37), Enrique González Duro, *Franco. Una biografía psicológica*, Madrid, Temas de Hoy, 1992, Gabrielle Ashford-Hodges, *Franco. Retrato psicológico de un dictador*, Madrid, Taurus, 2001, Manuel Vázquez Montalbán, *Los demonios familiares de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1978, y también, *Autobiografía del general Franco*, Barcelona, Planeta, 1992.

ESTRUCTURA DE LA OBRA

Aquí se traza una simple glosa cronológica capítulo por capítulo de acuerdo con el propio índice del libro, que es extraordinariamente esquemático, lo que junto con un índice analítico incompleto y poco útil (no refleja los nombres citados en las notas incómodamente situadas al final) dificulta la localización de no pocas referencias si no se ha subrayado o dejado la señal correspondiente, lo que es impropio en un libro de estas características y con tantas pretensiones académicas. Los autores reinciden de nuevo inevitablemente en muchos temas de los ya comentados aquí por activa y por pasiva por lo que nos ceñimos ahora a unos breves apuntes complementarios de carácter general.

De entrada hay que agradecerles el desvelamiento o corrección o añadido que nos hacen de los inacabables apellidos de S.E., pues a la ristra de todos los que nos ofreció el impagable Luciano Rincón (alias “Luis Ramírez”) en el arranque de su célebre libro³⁸: Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde **Salgado Pardo**, a la vista del registro bautismal que nos citan P/P, queda ahora como Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde **Salgado-Araújo y Pardo de Lama** que, obviamente, “mola” mucho más³⁹. Como en el chiste, “molar, mola, pero mola más teniente general”. Sólo quedaba rematar, como en el caso de FET y de las JONS, con la simpática apostilla “y de los grandes expresos europeos...”

Sabido es que el pequeño general necesitaba darse chutes de grandeza tras las constantes humillaciones sufridas como *Cerillito* y *Paquito*, y por eso se intercaló una hache en su segundo apellido (como se aprecia por su mismo primo hermano: De la Puente Baamonde, al que permitió ejecutar por mantenerse fiel a sus juramentos a diferencia de él, y es que la bondad, la honorabilidad y la coherencia ajenas resultan insoportables para el malvado). Así, quedaba como más eufónico y aristocrático. Al final nos quedamos con el corrosivo sarcasmo que Quevedo dedicó al hijo del librero de Lope de Vega: *El "doctor" tú te lo pones; / de "Montalbán" no lo eres; / conque, quitándote el "don", / vienes a quedar: "Juan Pérez"*. O sea “caudillito”. Resulta reconfortante que tan vulgar personaje se halle finalmente revestido aún de más rimbombantes apellidos como corresponde a su condición superlativa. A este paso pronto tendrá tantos “honorables” patronímicos como títulos el duque de Alba.

Por lo demás, aparte de aburrida, sabida es la historia de Franco que nos relatan P/P. Desde El Ferrol al Palacio de El Pardo; de alférez a general superlativo. Poco a poco, pasito a pasito, mandoble a mandoble, se fue forjando el espíritu de cruzado nuestro futuro caudillísimo pasando por su extraordinaria precocidad atribuida (“el general más joven de Europa...”). La dirección de la Academia General Militar y su previa estancia en África al mando de los Regulares y la Legión le permitieron ir forjando el caldo de cultivo necesario para su liderazgo caudillista. Durante la República y con las derechas en el poder le fue de maravilla y alcanzó el punto máximo de su carrera militar. Con las izquierdas le fue peor puesto que lo alejaron de los centros decisorios del poder del Estado, así que gracias precisamente a las izquierdas pudo regresar a la península a sangre y fuego guardándose bien las espaldas al mando de sus disciplinadas y aguerridas tropas coloniales para enderezar a los

³⁸ Luis Ramírez, *Francisco Franco. Historia de un mesianismo*, Paris, Ruedo Ibérico, 1964, corregido y aumentado en, *Francisco Franco. La obsesión de ser. La obsesión de poder*, Paris, Ruedo Ibérico, 1976.

³⁹ P/P, *opus cit.*, pág. 651, nota 1.

anárquicos y desobedientes españoles que no comulgaban con sus valores ni estaban dispuestos a someterse a sus designios militaristas.

Resulta gracioso que P/P atribuyan a Franco su esperanza de que se resolviera la compleja tesitura por la que atravesaba la República española por la vía pacífica sin abundar en la evidencia de que lo que verdaderamente él quería era resolverla a su modo de manera definitiva: a tiros. También mienten diciendo que para ello (Legión y Regulares), Franco sólo disponía de 21.000 hombres. Por lo que se ve, aunque lo incluyan en la bibliografía general, ni siquiera leen con provecho a Ramón Salas Larrazábal, el historiador de referencia para franquistas y neofranquistas, ya que dobla ampliamente la cifra y, por variar, citan mal. El editor no es la Fundación Luis Vives sino Ediciones Rioduero. ¿Citan de oído?⁴⁰

Salas reconoce que las tropas del Protectorado y las asentadas en territorios de soberanía constituían “un ejército que quedó íntegramente en manos del bando nacional, que constaba de 47.127 hombres [...] y que por su grado de encuadramiento, instrucción y capacitación, podría resultar decisivo en el caso de que lograran pasar a la península”. En la detallada descripción que ofrece de las fuerzas armadas con que pudo disponer cada bando al comienzo de las hostilidades asigna un total de 116.501 (45,31 por 100) en zona republicana y 140.604 (54,69 por 100) en zona nacional⁴¹. Obviamente, por el peso decisivo de los Regulares y la Legión, las fuerzas sublevadas resultaron muchísimo más eficaces y determinantes que las peninsulares.

Esto por lo que se refiere al empirismo puro y duro por no hablar de las propias contradicciones en que incurren P/P: por un lado, quitar importancia al desvío de Talavera de la Reina a Madrid del ejército de África en su marcha hacia la capital, lo que impidió la toma de la ciudad entonces, y por otro, considerar que fue un error que no pudiera conquistarse Madrid en el otoño de 1936. Por lo visto nada tiene que ver una cosa con la otra y tiro porque me toca. La misma “metodología” de sus colegas Ricardo de la Cierva y Pío Moa capaces de contradecirse ené veces en la misma página diciendo una cosa y su contraria.

De la indecencia que supone tratar de exonerar a Franco de una responsabilidad directa en la cruel e implacable represión de su ejército, su policía y sus tribunales, mejor no insistir más de lo ya dicho para no vernos forzados a pasar directamente de la ironía y el sarcasmo al desprecio intelectual más absoluto. La literatura al respecto es abrumadora, pero basta leer aquí la contundente aportación de Francisco Moreno en este monográfico para disipar el menor rastro de duda sobre la catadura moral del general superlativo por un lado y, por otro, la de sus avezados neobiógrafos. Los equilibrios dialécticos que nos regalan para edulcorarnos los años de hierro del general (guerra mundial e inmediata posguerra) se asemejan con sus recurrentes contradicciones a la literatura a que nos tenían acostumbrados Ricardo de la Cierva primero y Pío Moa después como decimos. Pareciera que más que esforzarse por subir siquiera un peldaño entre sus pares P/P optan por precipitarse escaleras abajo.

A partir de los años 50 P/P ya se encuentran más a gusto describiendo la salida del ostracismo internacional de su biografiado conectando con los años del desarrollismo económico. Resulta intolerable la pretensión de hacer ahora de Franco un regeneracionista tanto más teniendo en cuenta

⁴⁰ Ramón Salas Larrazábal, *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 61-63.

que el propio Payne en sus libros anteriores siempre negó que dicho desarrollismo se debiera a la habilidad, dirección o responsabilidad directa de Franco. El desarrollismo español fue posible *malgré lui*. Bueno, pues ahora, gracias a sus nuevas y reveladoras investigaciones apoyadas en EPREs incontestables, o quizás a su experto colaborador que le habrá enmendado la plana, P/P nos convierten a Franco en el gran regeneracionista del mundo mundial. El colmo de la desvergüenza y el delirio es pretender que el régimen de Franco había inventado o, si se prefiere, había anticipado lo que veinte años después sería “el modelo chino”. ¿Cuál, el de Mao masacrando a su pueblo, que también, a su escala y nivel, o el de Deng Xiaoping, que en modo alguno es equiparable ni en el tiempo ni en el espacio?

¿SABÍAMOS QUE...

Del breve y archiconocido anecdótico con que rellenan este apartado para ilustrar al personal o al simple lego en la materia cabe resaltar cuatro “curiosidades”, de suyo significativas y que hablan por sí mismas para calibrar la verdadera personalidad de Franco.

La primera, suficientemente conocida, se refiere a lo que califican como su primer amor, historia que, cosa rara, manipulan de acuerdo con su particular metodología ya señalada de lavar la cara a Franco todo lo que pueden o perfumar su cadáver. En 1913 estando destinado en Melilla y durante cinco meses Franco estuvo acosando a una jovencita de 15 años, Sofía Subirán, hija del comandante de la plaza lo que es buena muestra de su madurez sentimental prefiriendo cortejar a niñas más que a jóvenes de su edad. Con la que sería finalmente su mujer Carmen Polo hizo lo mismo. ¿Le acogotaban las mujeres de cuerpo entero? ¿Por qué elevan P/P la edad de la joven hasta los 18? Si hubiera tenido 18, ¿por qué habría tratado el padre de impedir por todos los medios con tanto ahínco que su hija continuara la relación con un joven oficial del ejército español como él mismo y que sin duda ya apuntaba su innegable madera de líder? ¿Acaso porque como ella misma decía de su pretendiente porque era “chiquitito, muy poquita cosa”?

Durante esos cinco meses Franco envió cerca de 400 cartas y unas 30 postales. Algunas de las que había conservado Sofía Subirán, salieron a subasta en 1997 pero como nadie pujó por ellas revirtieron a la familia. En una de estas misivas podemos leer del puño y letra del joven galán: “Le ordeno a usted *de* [sic] que me quiera”⁴². ¿Por qué ignoran nuestros avezados “historiadores” esta fuente de primer orden que relata anécdota tan jugosa? ¿Acaso precisamente porque contribuye a perfilar la auténtica personalidad de Franco? ¿Por qué reducen el volumen de las cartas a la mitad...? Dicen P/P que Franco envió a la jovencita “no menos de 200 cartas breves y aproximadamente 100 postales”⁴³. Como buen número de ellas fueron destruidas y Sofía Subirán ya murió, nadie va a poder negarles *su* cifra que al punto tanto da.

En esto de rebajar cifras son unos verdaderos expertos. Si esa furia escritora en tan corto período de tiempo no es acoso, que venga Dios y lo vea. Lo de ordenar que se nos quiera entra ya en el campo de las patologías aludidas del inmarcesible caudillo. Lo que se deduce de tan preciosa fuente

⁴² Véase, Emilio Ruiz Barrachina, *Le ordeno a usted que me quiera. El amor secreto de Francisco Franco*, Barcelona, Lumen, 2006.

⁴³ P/P, p. 35.

unidireccional, pues al pobre le daba la niña Sofía la callada por respuesta, es lo que ya sabíamos e intuíamos los que hemos dedicado algún tiempo a indagar en la vida y obra de Franco y que ahora ya podemos constatar empíricamente. Según las propias palabras de la joven, Paquito era más soso que una patata sosa, más bien patoso, no tenía gracia, bailaba fatal..., y la señorita Subirán se aburría con él hasta decir basta⁴⁴.

La segunda curiosidad digna de traer a colación y no menos conocida es la confesión de P/P de que Franco sólo tuvo un verdadero amigo en su vida, Máximo Rodríguez Borrell, que le enseñaría a pescar, al margen de alguno de sus compañeros de milicia. Nos parece que exageran ¿Amigo de verdad? Nos tememos que ninguno. ¿Acaso pueden considerarse sus amigos a Yagüe (“el carnicero de Badajoz”), Alonso Vega (Don Camulo) o Nieto Antúnez (alias “Pedrolo”), corrompido hasta las cejas y al que el sagaz caudillo estuvo a punto de nombrar Presidente del Gobierno tras el asesinato del Almirante Carrero Blanco a manos de ETA? Todos los que fueron sus más próximos se fueron alejando de él salvo los más oportunistas y aprovechados o sencillamente grises como el mentado Carrero. Vemos así en Franco una personalidad verdaderamente “carismática”, que tuvo tal infinidad de amigos entrañables y desinteresados que no le quedó más remedio que dar infinitas audiencias a lo largo de su vida para que todos y por su orden le mostraran en su condición de “El Padrino” su más sincero agradecimiento.

La tercera es que su jefe de cocina de El Pardo fuese un sargento de la Guardia Civil (más pendiente de que no lo envenenaran, suponemos, que de agitarle los jugos gástricos). No es ya que Franco fuera frugal y “pasara” de los placeres mundanos. Es que al parecer tal jefe de cocina no era precisamente ducho en las artes culinarias de Adriá, Arzak o los hermanos Roca, lo que nos sitúa definitivamente en el núcleo duro de la personalidad del general quien nunca se abandonó a ningún tipo de placer salvo el onanismo estricto propio del autócrata. Dice Iñaki Gabilondo, hombre sabio, que desconfía de la gente que no disfruta bebiendo y comiendo. Más claro, el agua.

Y la cuarta y definitiva es que el Franco que creíamos ya abuelete fatigado y golpeado por la edad y el parkinson, cuando cerraba los ojos y se dormía en cualquier parte, no era por el cansancio lógico a su edad y para dar una cabezadita agotado por el peso de tanta responsabilidad sino porque así se concentraba mejor y se recargaba de fuerza y energía. De-fi-ni-ti-vo. Llegados a este punto, reconozco humildemente que no puedo reprimir por más tiempo en mis labios una gavilla de olés bien fuertes y sinceros. Tales manifestaciones de entusiasmo son preceptivas para los toreros artistas y valientes que se hacen acreedores de ellas ante el respetable tras una singular faena como, salvando las distancias, han acreditado tras su «ejemplar» biografía nuestros entrañables P/P.

LA SOMBRA DEL GENERAL ES UNA LOSA DE PLOMO

Efectivamente de tonelada y media más o menos... ¡No vaya a escaparse! Dejemos ya el autobombo promocional tan burdo en el que han incurrido P/P y en el que nos hemos entretenido más de la cuenta y volvamos para terminar al libro mismo. ¿Esta biografía que nos anuncian a bombo y platillo y hemos tenido el valor de tragarnos desde la cruz a la fecha es “el primer estudio objetivo y desapasionado sobre la figura que gobernó España durante casi cuarenta años”? ¿Estos señores, ya

⁴⁴ Vicente Gracia y Enrique Salgado, *Las cartas de amor de Franco*, Barcelona, Ediciones Actuales, 1978.

P/P para la mejor historia del revisionismo neofranquista, son los “reconocidos historiadores” que han investigado en “fuentes primarias”? ¿Esta es “la primera biografía académica rigurosa que presenta a un Franco auténtico en términos objetivos...”? etc., etc., etc. Está bien que estos caballeros quieran hacer caja con algo tan bobo a estas alturas del curso como querer perfumar el cadáver de S.E. Quizás se forren pues sabido es que a partir de Adán los tontos están en franca mayoría seguidos de los francos ignorantes. Vale, pues ya tiene tan concurrido gremio su correspondiente Biblia franquista para poder lanzárnosla a la cabeza como su mejor contra argumento.

Pongámonos en positivo. Algo hemos adelantado en los últimos años. Primero (por no remontarnos al pleistoceno y destacar sólo a los cabezas de fila) fue D. Ricardo de la Cierva y Hoces quien nos contó la verdadera historia del cándido Franco y su abuela desalmada (su régimen), después fue D. Luis Pío Moa Rodríguez, deslumbrado de tanto estudiarlo, quien nos hizo caer del caballo antifranquista en que cabalgábamos los jinetes más pertinaces y duros de mollera; ahora, a la vista de lo visto, son nuestros “renovadores” P/P, quienes tratan de hacernos comulgar *once again* con ruedas de molino. Pues lo sentimos mucho pero nuestros paladares son bastante más exigentes que los suyos y el vino que nos ofrecen está completamente rancio. No hay más: libro absolutamente inútil *quod erat demonstrandum*.

Tan bufa autopromoción lleva colgada en el *blog* de “Historia en libertad” desde el 25 de septiembre de 2014, es decir, desde hace prácticamente un año y, a la altura de entregar estas líneas, ha suscitado (0) me gusta y (0) no me gusta. “Odio quiero más que indiferencia...”, dice el bolero. Bueno, ahora, con mi modesto comentario aunque sea hipercrítico, negativo y jocoso, podrán presumir otra vez de que la conspiración judeo-masónica-marxista ataca de nuevo. Así se mostrarán plenamente coherentes con su singular biografiado. Además, ya se sabe que en términos comerciales lo mejor es que hablen de uno aunque sea mal. Tan fastuosa obra no ha sido capaz, pese a tratarse de auténtico oro fino a juicio de autores y promotores, de suscitar la menor reacción. Cabe suponer, pues, que sus hipotéticos compradores se servirán de tan compacto ladrillo (*another brick in the wall*, con perdón de Pink Floyd por el símil) para decorar sus librerías junto a las obras inmortales de sus cuentistas predilectos: Fray Justo Pérez de Urbel, Joaquín Arrarás, Manuel Aznar, Eduardo Comín Colomer, Ricardo de la Cierva, Pío Moa, Federico Jiménez Losantos, José María Marco, Ángel David Martín Rubio y ahora, Stanley G. Payne y Jesús Palacios Tapias... ¡y lo que te rondaré, morena!

Los cuentistas clásicos, Hans Christian Andersen, Lewis Carroll, Carlo Collodi, los hermanos Grimm, Charles Perrault, etc., son bastante más interesantes, entretenidos e instructivos que estos vulgares imitadores. A lo mejor, si promocionaran el libro como literatura infantil la cosa quedaría mejor con las correspondientes ilustraciones y demás colorines. Lamentablemente desde la ciencia ficción que practican con tanto entusiasmo no proyectan sobre los más versados el más mínimo haz de luz que nos permita entender más y mejor ese inconmensurable drama que para los españoles supuso la entrada en escena del general superlativo, principal responsable del coste humano de la guerra civil y de la crueldad y miseria de la dictadura que construyó a su imagen y semejanza. Franco, y aquí sí que fue no grande sino grandioso, ha sido el autor, director y protagonista absoluto de una de las páginas más negras y dramáticas de nuestra historia. Contó para ello con la ayuda supuestamente desinteresada de otros dos grandes estadistas tan recomendables como Hitler y Mussolini para asestar la puñalada traperera que puso fin a la República española. ¡Ah! y con la aquiescencia y pasividad culposa de las democracias occidentales, una de las cuales (Francia) no tardó en seguir el mismo

camino, en tanto que las dos restantes (Estados Unidos y la Gran Bretaña) no tuvieron el menor reparo en meterse en la cama con el presunto líder supremo de la revolución mundial.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

EL “HÉROE” FRENTE A LA MALIGNA REPÚBLICA

THE “HERO” AGAINST THE MALIGNANT REPUBLIC

Francisco Sánchez Pérez

Profesor titular

Universidad Carlos III de Madrid

fsperez@hum.uc3m.es

Recibido: 18/07/2015. Aceptado: 17/08/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, (2015). “El “héroe” frente a la maligna República”, *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 84-110, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

En este artículo se muestran ejemplos del *modus operandi* de Stanley Payne y Jesús Palacios en su tratamiento de la Segunda República y su apología de Franco. En primer lugar, hay que destacar importantes omisiones de evidencias e interpretaciones que desmienten su relato, lo que incluye el olvido total de buena parte de la historiografía española actual y de los avances que ésta ha hecho en los últimos años. En segundo lugar, los autores se exceden en el uso de datos poco documentados o inexactos y cometen errores fácticos de bulto, que dejan perplejo al lector. Por último, abundan las contradicciones insalvables del relato mismo, generalmente creadas por su intento de combinar evidencias modernas con falacias o presunciones emanadas de los antiguos mitos franquistas. El resultado carece en la mayoría de sus partes del rigor, de un soporte documental sólido y de fuentes y del buen hacer del oficio que caracteriza normalmente a los historiadores profesionales.

Palabras Clave: Franco, Apología, Segunda República, Manipulación, Biografía, Frente Popular.

Abstract:

This article provides examples of the *modus operandi* of Jesus Palacios and Stanley Payne in their treatment of the Second Republic and their vindication of Franco. It highlights firstly significant omissions in terms of evidence and interpretations which would contradict their version of events. This includes ignoring completely the greater part of current Spanish historiography and the progress it has made in recent years. Secondly, the article demonstrates the authors' overuse of poorly documented or inaccurate data, as well as an abundance of perplexing factual errors. Finally, it underscores the insurmountable contradictions of their account which usually arise from their attempt to combine contemporary evidence with fallacies or assumptions emanating from old Francoist myths. The end product shows a lack of the rigour, solid documentary support, indispensable sources and craftsmanship that generally characterizes professional historians.

Keywords: Franco, Second Spanish Republic, Francoist apology, Manipulation, Biography, Popular Front

EL MODUS OPERANDI: OLVIDOS SOSPECHOSOS, ERRORES SORPRENDENTES Y CONTRADICCIONES INSALVABLES

En las perspectivas de P/P las relaciones de Franco con la Segunda República resultan claves. En la tradición más o menos renovada del habitual relato franquista o neofranquista, en cuyas aguas se baña su trabajo, la primera democracia de masas que hubo en España fue un régimen nefando, ilegal, ilegítimo y poco o nada democrático. Esto justificó plenamente que un grupo de militares y civiles patriotas se “alzarán” para defender la suprema causa nacional cuando no su propia integridad personal física y moral. La situación que se vivía en España no dejaba a este grupo, en el que se autoincluyó Franco, otra salida que defenderse, actitud plenamente comprensible y razonable. Con ello la responsabilidad de sus actos se desplaza automáticamente de dicho grupo a los propios dirigentes y políticos republicanos agredidos, convirtiendo a las actitudes de éstos en el origen y causa misma de dicha agresión.

Esto no es nuevo y no existe en la historia de la humanidad apenas declaración de guerra o invasión que no haya tenido una justificación similar: los causantes del conflicto siempre habrían sido los agredidos. Los agresores sólo se defendían. En el mejor de los casos la propaganda de estos se basaría en explicar una operación preventiva para evitar ulteriores males mayores. En el peor, si los agredidos además resultan derrotados, los agresores suelen convertir esta justificación en un discurso básico para la creación de la memoria colectiva; y en el caso del franquismo en el fundamento mismo de un régimen político al que legitimaba y daba sentido. Es decir, se convierte en el relato mítico y fundacional de toda una cultura política y una forma represiva de gobierno, discurso omniexplicativo y polivalente. Por eso en este relato de P/P resulta clave la explicación del motivo de por qué Franco se subleva, traicionando el característico deber militar de obediencia al poder legítimo. De recordar son otros relatos franquistas similares, que se remontan históricamente a la misma guerra civil, aunque se nutrieron de buena parte del imaginario de la derecha antiliberal ya antes de julio de 1936, cuando ya se justificaba la posibilidad del golpe antes de que aconteciese.

El régimen de Franco procuró durante décadas explicar o hacer digerible cuál había sido el motivo, empezando por la amenaza de la revolución comunista, la intervención extranjera, la ilegitimidad de las instituciones republicanas, el caos político y social y la ausencia de seguridad personal, esto es de derechos básicos, que se vivían en España en la primavera de 1936. A medida que la historiografía más profesional y rigurosa fue abriéndose camino, ya desde los años sesenta, pero en particular y lógicamente desde 1977, estos argumentos han ido sustituyéndose y matizándose por otros que han pretendido mantener el cañamazo fundamental del argumentario: había algún tipo de “situación revolucionaria”, fuese comunista o de otra clase (generalmente sin definir con mucha precisión), con desórdenes sociales intolerables y una violencia política que los gobiernos Azaña/Casares, de dudosa legitimidad en sí mismos, no podían o sabían controlar. El máximo ejemplo

es el consabido asesinato de Calvo Sotelo, que el tándem P/P sigue considerando el motivo último de la intervención de Franco, o al menos el hecho que llevó a decidirle por sublevarse.

Todo esto muy centrado en la primavera de 1936, la madre de la guerra civil, pero con denuestos generalizados hacia toda la República, aunque ahora mucho más matizados que en los años cuarenta y cincuenta. Una alternativa es afirmar que en España buena parte de la derecha conservadora (generalmente se enmascara u olvida el adjetivo más preciso para ella, es decir “antiliberal”), aunque todo ello no sucediese o esté pobremente documentado, creía firmemente que así ocurría y esa creencia fue su motivación fundamental. Esta es una afirmación que no deja de ser perfectamente vacua porque todas las personas, al menos en temas políticos y en todo tiempo y circunstancia, actúan de acuerdo a lo que ellos creen saber o conocer y despliegan una amplia propaganda o justificación al respecto.

El *quid* de la cuestión es si tales creencias y propaganda se corresponden en grado alguno con la realidad circundante, si es coherente lo que se dice con lo que realmente se hace y si se enmascaran con la propaganda intereses más prosaicos, terrenales y por supuesto materiales, menos convincentes y más complicados de justificar abiertamente, al menos en el contexto de una democracia de masas. Es decir, si tras frases como “salvar a España” no se encuentran realidades más concretas como acabar con un gobierno de centro-izquierda, reprimir y anular definitivamente a la izquierda obrera y sus reivindicaciones y suprimir y yugular las rebrotadas reformas republicanas. Eso es lo que tenemos que dilucidar los historiadores y los propios P/P en su libro dan buenas muestras de que la situación en España en 1936 no era tan terrible, empezando por la actitud del propio Franco, tal y como nos la muestran.

Y es que resulta poco asumible que si en la primavera de 1936 la situación era tan trágica y sólo quedaba el camino de la rebelión armada para salvar a España, Franco dudase tanto, le costase tanto decidirse, no tuviese claro qué camino tomar y se dedicase en fecha tan tardía como abril de 1936 a jugar al golf plácidamente, despreocupado de la marcha de la conspiración como nos lo presentan P/P. Esto el relato franquista clásico de hace cincuenta o sesenta años lo solucionaba de otra manera: ante la tragedia nacional, Franco nunca dudó, siempre estuvo comprometido con la sublevación, que prácticamente dirigió, y eso se explicaba porque la situación en la primavera de 1936 era de crímenes continuos en las calles y un gobierno dictatorial.

Naturalmente era pura propaganda, pero apoyaba un relato coherente: ante una situación gravísima para España como la presentada, Franco no podía dudar ni dedicarse a jugar al golf. Estuvo desde primera hora en primera línea de combate. Ahora bien, ya no estamos en los años cuarenta ni siquiera en los setenta sino en el siglo XXI y ahora P/P para hacer pasar una hagiografía de Franco como una biografía mínimamente académica tienen que hacer frente a nutridas evidencias historiográficas y documentales que desmienten en todas sus partes el relato franquista de antaño, un mito cultural de décadas.

De aquí proviene la necesidad de tener que acomodar parte de éste, que se mantiene en pie contra viento y marea, empezando por la “primavera trágica” de 1936, a lo que hoy sabemos: que Franco no organizó el golpe, que sus propios compañeros de conspiración desconfiaban de él y que fue extremadamente cauto, más que dubitativo, antes de enseñar sus cartas a nadie.

Este es el drama del relato de P/P ante el que nos encontramos. Pretenden conservar ideas preconcebidas, prejuicios políticos y mitos de origen franquista como *núcleo duro* de lo que cuentan

pero a la vez integrarlos en un libro de historia más o menos académico o, al menos, de apariencia respetable. Para ello deben unirse semejante propaganda a evidencias documentales o historiográficas “nuevas”, “nuevas”, entienda, de menos de treinta años para acá, algunas ya sumamente conocidas, que desmienten obviamente ese mismo relato.

Para realizar semejante simbiosis se abren tres caminos o procedimientos, todos muy alejados del rigor que se presume a un libro de historia escrito por profesionales y a los tres recurren P/P. El primero es ignorar la existencia de los nuevos datos o evidencias, no importa lo antiguos que sean, y en particular a los autores que los difunden o han difundido, siempre que resulten molestos y difíciles de encajar, porque contradicen o demuelen el relato madre. Lo más honesto en ciencia social suele ser incorporarlos a la propia teoría y contestarlos de la forma más sencilla posible, bien cambiando o modificando ésta para darles cabida, bien argumentando contra ellos, ofreciendo otras soluciones o explicaciones alternativas que resultan más congruentes, más sencillas o que dejan menos cuestiones sin resolver (navaja de Ockham).

La alternativa es obviamente la táctica del *ninguneo*, el olvido o lo que sería más grave el desconocimiento o la ignorancia de aportaciones capitales, alternativa por cierto que permea todo el libro. Por lo que los olvidos de autores y datos básicos para lo que se discute son continuos en los pies de página y citas utilizadas, como ya se ha destacado en otras aportaciones a este número de HISPANIA NOVA. La falta de argumentación frente a las evidencias que se levantan en contra y que desmienten mucho de lo que P/P narran no es propia de historiadores profesionales.

La segunda vía o procedimiento complementario al que recurren nuestros biógrafos es reforzar sus teorías con datos poco contrastados o documentados, sin citar fuente alguna, de procedencia espuria o desconocida en muchos casos, con errores fácticos y equivocaciones, fáciles de demostrar y rebatir, a poco que se esté bien informado, y trufar de opiniones gratuitas y juicios de valor poco sólidos la conducta de ciertas personas, dando por hecho aquello que precisamente hay que demostrar. Esto tampoco es característico de la historiografía rigurosa, pero los dos procedimientos son bastante habituales en los relatos franquistas y criptofranquistas.

Lo que no es tan habitual en estos relatos es el tercer procedimiento: en su afán de mostrar credibilidad y respetabilidad P/P aceptan algunas de las evidencias que la historiografía ha aportado en las últimas décadas, en lugar de simplemente ignorarlas o sustituirlas por otras, lo que les habría resultado más sencillo. Ahora bien, lo que hacen es incrustarlas entre los tópicos franquistas sin molestarse en revisar o modificar éstos. El resultado: nutridas y tremendas contradicciones que cometen ellos mismos, que van sembrando el relato de confusión y que le restan toda credibilidad y verosimilitud como algo razonado y lógico que se explica a sí mismo, independientemente de su sesgo ideológico.

Falta, pues, la coherencia interna a la que todo relato de historiador debería cuando menos aspirar. Como es sabido, que un relato sea lógico no quiere decir que sea más o menos verdadero, pero al menos es lógico; pero si es contradictorio es obvio que no es ni lógico ni verdadero, porque la contradicción es consecuencia del choque de dos afirmaciones y porque al menos una de ellas (aunque puede que las dos) es errónea o simplemente falsa.

En mi opinión y como se verá, la mayoría de los choques se producen por el intento de maridar evidencias probadas con argumentos políticos pro-franquistas. Desconozco hasta qué punto algunas de ellas son producto de malas traducciones o interpretaciones del inglés al castellano, dado que

Payne es estadounidense, pero como suponemos a Palacios perfecto conocedor de los matices del español, y en definitiva son coautores, entendemos que de las contradicciones y disparates son corresponsables. Para que se entienda bien esto, veamos un ejemplo, a guisa de aperitivo, de lo que aquí entendemos por insalvable contradicción, en este caso en la misma frase.

Una afirmación como ésta: Esquerra Republicana de Catalunya en 1934 “pretendía la independencia total en el seno de una república federal ibérica” (p. 115). Es obvio que es imposible tal cosa: no se puede ser totalmente independiente en el seno de una estructura federal. Payne debería saberlo, siendo de Estados Unidos. ¿Es independiente el Estado de Wisconsin donde vive? Todos sabemos que la proclama de Companys de 1934 afirmó el federalismo pero no la secesión. Es de suponer que lo saben los autores, pero en lugar de simplemente ocultar la evidencia (como hacen muchos otros), lo que hacen es caer en una lamentable contradicción de mero escolar. Y es que lo del federalismo de Companys no les encaja con la definición que han dado un poco más atrás de ERC: “el partido separatista catalán de extrema izquierda” (en la misma p. 115). Lógicamente no tendría sentido que defendiese el federalismo, que ni es separatista ni es una idea de extrema izquierda, así que P/P construyen semejante frase, que carece de sentido alguno.

Por lo tanto, y resumiendo, en el relato republicano de P/P hay olvidos significativos, que pueden ser consecuencia de una estrategia premeditada de ocultación, de una amnesia selectiva o de un muy amplio desconocimiento de la historiografía española de los últimos veinte años, o bien de una combinación de todo esto. Hay errores fácticos, imprecisiones y datos explicados de manera sesgada. Y en particular, lo que dice mucho de la falsedad o cuando menos la confusión del relato, hay contradicciones insalvables aportadas por los propios autores. El resto de esta contribución se va a centrar en señalar los ejemplos más llamativos, o al menos los que le han generado a este autor más perplejidad, del empleo de ese *modus operandi* en la visión que se da de la República y las relaciones de Franco con ella y con qué objetivos se usan en mi modesta opinión.

LOS “IZQUIERDISTAS” DE CENTRO

La caracterización de la República y de las fuerzas políticas que la trajeron incurre en errores continuos y contradicciones de grueso calibre, derivados de los primeros. En primer lugar la semblanza que se hace de las etapas clásicas de ésta. Se llama al primer bienio “fase izquierdista reformista de 1931 a 1933” (p. 91) pero luego nos informan que se sustentaba en una coalición en la que una de sus tres patas fundamentales eran los “republicanos centristas o moderados” (Lerroux y Alcalá Zamora, p. 93), que presidían el gobierno y luego la jefatura del Estado. No hay la menor confusión sobre su filiación: en ningún momento en el libro se les engloba en las “izquierdas”. Se demuestra que no son “izquierdistas” porque, en opinión de P/P, son los únicos (de la coalición gobernante) que defendían la democracia y las elecciones limpias.

En el caso de Lerroux lo segundo no se trata al parecer de ninguna ironía. No vamos a discutir si eran más bien centro derecha o derecha liberal, optamos por respetar el carácter de “centro” puro que les otorgan los autores, lo que para Martínez Barrio en particular y en mi opinión es bastante válido. Pero entonces tenemos una contradicción: si es un bienio “izquierdista” ¿cómo pudieron ser ministros Lerroux, Martínez Barrio (hasta diciembre de 1931), Maura o Alcalá Zamora (hasta octubre de 1931)?, ¿cómo ese centro aprobó la Constitución por unanimidad?, la mayoría de decretos e incluso leyes reformistas fundamentales ¿no se promulgaron antes de diciembre de 1931 e incluso de octubre, incluidas las reformas laborales, tan polémicas, con el apoyo de ese centro?, ¿no estaba

Alcalá-Zamora de jefe del Estado?. ¿No apoyaron la mayoría de los “centristas” (y en particular el Partido Radical) la reforma agraria, el Estatuto de Cataluña, la Ley de Congregaciones y lo que P/P llaman medidas “anticlericales” y que imputan en exclusiva a las “izquierdas”?. Véase el Diario de Sesiones y qué votó cada cual.

Por lo tanto el primer bienio es de centro e izquierda o de centro-izquierda, lo que es válido incluso para los gobiernos Azaña. Si no lo es, tenemos una flagrante contradicción. No porque lo diga yo, sino porque lo dicen ellos mismos. Porque luego cuando estos “centristas” juegan su papel en el segundo bienio, pasan a llamarlo lógicamente de “centro” y “derecha”, no bienio “derechista”. No puede ser que cuando están con la derecha son “centro” y cuando están con la izquierda no existen. Por lo mismo, cuando buena parte de lo que ellos mismos han llamado centro, incluyendo muchos radicales y al propio Martínez Barrio, están en el poder en 1936, no se puede hablar de “régimen cuasi revolucionario del Frente Popular desde febrero de 1936” (p. 91). No sin caer en otra contradicción flagrante e insoluble o en un torrente de carcajadas.

Lo que hubo en 1936 fue un gobierno de centro e izquierda que además no contó esta vez ni siquiera con ministros socialistas. Bien es verdad que la situación en España ya no era la misma, pero hay que ser más riguroso con las etiquetas políticas o al menos parecerlo. Pero que cada vez haya menos socialismo en el gobierno no dice nada a P/P. Como no decía nada a Franco y sus compañeros. En España en 1936 *tenía que haber* un régimen cuasi revolucionario. Eso es necesario para justificar que Franco se subleve.

Se escapa a P/P que en el libro no presentan ningún régimen *cuasi revolucionario* en 1932 y ya Sanjurjo se subleva entonces contra un gobierno parecido al de 1936, y no con menos huelgas ni alteraciones de orden público por cierto, así que no parece un argumento imprescindible en grado alguno para explicar el de 1936 (de hecho el propio Sanjurjo fue el líder de ambos).

El otro rasgo peculiar en la caracterización de la República es que “se presentó como un régimen liberal, parlamentario y democrático” (p. 92) en lugar de afirmar simplemente que lo era, algo mucho más sencillo. A esto de las intenciones *ocultas* y el *camouflage*, argumento bolloteniano al que volverán profusamente al abordar el Frente Popular, P/P lo llaman “considerable ambigüedad” (?)¹. Lo achacan a la desunión de las fuerzas gubernamentales porque el centro pronto se desmarcó, lo que de paso es bastante inexacto, como ya se ha dicho. Es de suponer que en el imaginario de P/P (y en el de Franco) cualquier cosa en la que estuviesen envueltos los “izquierdistas” no podía ser democrática y estaba llena de intenciones “ocultas”.

La etiqueta de “izquierdas” les sirve a P/P para laminar cualquier diferencia entre fuerzas políticas en el primer bienio, del mismo modo que la de “revolucionarios”, que usan a partir de 1934

¹ *Bolloteniano* quiere decir similar a los argumentos expuestos por Burnett BOLLOTEN, *The grand camouflage: the communist conspiracy in the spanish civil war* (Londres, Hollis & Carter, 1961), cuyo título inglés original ya es bastante explícito. Libro que aunque se ha reeditado en numerosas ocasiones y “blanqueado” el título (de “El gran engaño” a “Revolución y contrarrevolución”), sigue sosteniendo lo mismo: la guerra civil española fue un “gran camuflaje” en el que Stalin y sus siervos, los comunistas españoles y los socialistas negrinistas, apoyaban la legalidad gubernamental y republicana frente a la revolución social pero para fomentar otra: la soviética. En 1931, según P/P, las izquierdas pretendían crear un régimen totalitario similar (“izquierdista”, sin más matices), simulando que construían una democracia parlamentaria. Y lo mismo, acentuado, el Frente Popular en 1936, como se verá después. Así se salva la realidad contrastada, obvia para todo el mundo, de que en realidad la República nunca se comportó como un estado revolucionario-bolchevique: porque sólo estaba simulando, usando una pantalla, su intención era muy otra.

para meter a toda la izquierda obrera en particular en un *totum revolutum* sin distinciones. En general son bastante benevolentes sobre las políticas reformistas del primer bienio, que para nuestros autores es un tema colateral, puesto que Franco no se sublevó contra ellas ni secundó a Sanjurjo en 1932. Centran casi exclusivamente sus acerbos críticas en una versión un tanto mostrenca de la teoría de la exclusión que tanto gusta a los historiadores llamados “revisionistas”, tal y como los han caracterizado Eduardo González Calleja o Ricardo Robledo en trabajos recientes², particularmente las tesis de Álvarez Tardío y Roberto Villa³, que tienen el dudoso honor de ser de los pocos historiadores españoles recientes que les merecen algún tipo de cita relevante.

En su peculiar versión de esta teoría los republicanos de izquierda (Azaña básicamente, según ellos mismos) pensaban que la República debía ser “un régimen completamente de izquierdas” (cualquiera que sea la cosa que esto quiera significar y que por supuesto no se define), y que cualquier “partido o coalición conservadora”, “agrupación de derechas”, y por último “todos los intereses católicos”, “debían quedar excluidos para siempre de la vida pública” (p. 92). Esto lo repiten constantemente: “el hecho de que la mayoría de los fundadores de la República no aceptara los resultados de unas elecciones válidas, siempre que ellos no ganaran” (p. 110); los católicos estaban abocados a “verse excluidos de forma permanente de la gobernación del Estado” (p. 127); “la izquierda pretendía una república exclusivamente de izquierdas” (p. 129), etc..

Luego, sin embargo, amplían semejantes opiniones más allá de la izquierda a lo que ellos mismos han llamado centro. Por ejemplo Alcalá-Zamora “demostraba poco respeto por la democracia republicana” (pp. 129-130), lo que es contradictorio con el hecho de que fuera uno de sus fundadores principales. ¿Por qué debería ser poco respetuoso con algo que él mismo contribuyó a crear? ¿Pero no han afirmado desde el principio que el centro era el único que respetaba las elecciones libres, la democracia, etc?. Incomprensible y contradictorio y, por tanto, falso. Por cierto la supuesta afirmación de Azaña de que lo que quería era “pulverizar” y “triturar” “a los políticos derechistas en general” (p. 97) no la documentan, es de origen desconocido y por tanto espurio.

P/P proceden a identificar el catolicismo con los intereses de la derecha conservadora de manera abierta, al igual que lo habrían hecho Franco y los franquistas, sin explicar abiertamente y de una forma más explícita por qué deberían ser sinónimos y en qué coincidían. Que la mayor parte de la población española en los años treinta era católica o profesaba el catolicismo con mayor o menor convicción o devoción es difícil ponerlo en duda; que además fuese de derecha conservadora o integrista, es decir que pensase que la Iglesia debía mandar sobre el Estado, es de todo punto inexacto. Por tanto, algo falla aquí.

P/P concluyen lapidariamente: “el gran sector de la población católica no debía desempeñar ningún papel ni ejercer influencia en la política o el gobierno, a no ser que estuvieran dispuestos a

² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La historiografía sobre la Segunda República española: una reconsideración”, *Hispania Nova*, nº 11 (2013), pp. 402-436; Ricardo ROBLEDO, “Historia científica vs. historia de combate en la antesala de la guerra civil”, *Studia Historica*, nº 32 (2014), pp. 75-94, y en “El giro ideológico en la historia contemporánea española: “Tanto o más culpables fueron las izquierdas””, en Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (eds.), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, IFC, 2014, pp. 303-338. En la misma línea, Alejandro QUIROGA, “La trampa de la equidistancia. Sobre historiografía neoconservadora en España”, en Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (eds.), *El pasado en construcción, op.cit.*, pp. 339-362.

³ Por ejemplo, en Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*. Madrid, Encuentro, 2010.

abandonar sus creencias y sus valores religiosos”, con el resultado de que “el desarrollo de un régimen verdaderamente liberal y democrático fuera prácticamente imposible” (p. 94). Con independencia de que a las medidas laicistas se las llame “anticlericales” y que estas fuesen apoyadas por mucho de lo que P/P llaman ellos mismos “centro”, es decir el centro derecha liberal, como ya he señalado, hay muchas evidencias en contra de que hubiese tal exclusión de los católicos “de la vida pública”.

Los autores las suprimen como irrelevantes pero incluyen algunas, sin darse cuenta de que contradicen sus propias tesis. En primer lugar los auténticos regímenes excluyentes con los no católicos eran los confesionales por definición, como fueron la monarquía de Alfonso XIII y la dictadura de Franco, así que no habría estado de más una pequeña comparación antes de 1931 y después de 1939 más que nada para contextualizar tales afirmaciones. P/P no explican como un régimen semejante aumentó los derechos de los católicos, otorgando el sufragio pasivo a los religiosos, es decir el derecho a ser votados y defender sus puntos de vista en el parlamento, que la monarquía no tuvo a bien darles. De hecho eso supuso que entraran clérigos en el Congreso, varios de ellos militando en partidos en absoluto conservadores y algunos, aunque minoritarios, incluso defendiendo los puntos de vista laicistas como López-Dóriga (lo que le costó la excomunión). Sólo es un ejemplo.

No tendría ningún sentido en la lógica de P/P que clérigos católicos, por escasos que fuesen, defendiesen leyes anticatólicas o anticlericales⁴. Ni cómo régimen semejante elevó a Don Niceto, que ellos mismos llaman “católico liberal” (p. 110), a la jefatura de Estado, por petición expresa de azañistas y socialistas, entre otros (esto se les olvida convenientemente). Ellos mismos se contradicen, pues no fue “impelido” a abandonar sus creencias, salvo que crean que ejercer la jefatura del Estado no es un derecho político ni una “influencia” destacable en la vida pública. Es obvio que todo esto es totalmente absurdo.

Tampoco se entiende que durante la mayor parte de aquel régimen tan excluyente no gobernasen las izquierdas, que debían haber impedido con toda lógica la alternancia, y que la CEDA, derecha clerical y claramente opuesta al nuevo régimen, no fuese ilegalizada y se le permitiese ser la fuerza más votada en las primeras elecciones que hubo tras la Constitución y llegar a tener cinco ministerios simultáneamente en 1935 (más que el PSOE, sin ir más lejos). ¿Alguien cree por ejemplo que en el Egipto actual de El-Sisi se permitiría a los islamistas presentarse a las elecciones y entrar en un gobierno? Eso sí es exclusión.

La República ni siquiera fue capaz, de haberlo deseado, de ilegalizar a anarcosindicalistas, comunistas, fascistas o monárquicos, ilegalizaciones a la orden del día antes de 1931 y tras 1936. Ni siquiera fusiló a Sanjurjo. También tenemos el caso del PNV, partido clerical y muy integrista a la altura de 1931 (no menos que la CEDA en cualquier caso), que es de suponer que por tanto y según P/P estaba excluido de semejante régimen. Pero que acabó francamente apoyándolo (lo que desmiente semejante teoría), encontrando aliados para sus políticas no ya en Azaña sino entre los socialistas nada menos, sin incompatibilidad alguna.

También debería añadirse que el régimen actuó contra la influencia de las órdenes religiosas pero no prohibió la educación católica ni la privada *de iure*, ni a aquellas en definitiva ejercer la educación *de facto*, por modificaciones legales y por realismo presupuestario, lo mismo que ocurrió

⁴ Pero lo hicieron. Ejemplos como el de López-Dóriga entre otros en Feliciano MONTERO, Antonio C. MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.), *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*, Gijón, Trea, 2013.

con la subvención a la Iglesia (es decir la separación Iglesia-Estado)⁵. Entre tanta persecución no habría estado de más que P/P lo hubiesen señalado, porque un régimen verdaderamente excluyente de los católicos nunca habría consentido semejantes relajaciones. Por lo tanto nada de lo que nuestros autores nos exponen, muy resumidamente, encaja en semejantes afirmaciones. Todo esto por supuesto no niega el debate o si se prefiere la auténtica confrontación cultural entre clericales y anticlericales que la República avivó, equilibrando las cosas, hasta entonces muy favorables a los primeros, aunque desde luego en absoluto inventó.

De los socialistas por el contrario apenas se dice nada importante, sólo que pertenecían a la “Segunda Internacional precomunista” (p. 92), absurdo sin igual, puesto que la Internacional Comunista existía desde 1919. Por lo tanto la IOS, la Internacional Obrera y Socialista, que se creó en 1923, sobre las cenizas de la anterior, y a la que pertenecía el PSOE, era estrictamente contemporánea del comunismo, o incluso posterior a su aparición, pero en absoluto su antecesora. Con este nivel de conocimientos, es imposible pedir a P/P que esbozen mínimamente el debate sobre el famoso “giro radical” o “radicalización” del PSOE en 1933 o sus divisiones en 1931 ó 1934.

Tampoco es ese el cometido del libro, pero ello no les impide sostener que la razón principal del viraje de 1933 fue que “el reformismo democrático no tuviera otro desenlace posible que no fuera una rápida transición hacia un régimen socialista” (p. 93). Es decir, y en su opinión, el PSOE creía hacia 1931 que con tres ministerios y una colaboración gubernamental que buena parte del partido rechazaba, con una serie de medidas reformistas de alcance limitado en el contexto de una sociedad “capitalista”, como la llamaban ellos, y sin nacionalizaciones de ningún tipo, llegaría de la noche a la mañana el socialismo. Y que en dos años al constatar que eso no era así decidieron por ello tirarse al monte.

Que los socialistas fuesen rematadamente estúpidos acerca de las posibilidades de implantación de su ideología es una hipótesis interesante pero hay que documentarla, con alguna referencia, cuando menos bibliográfica, que lo corrobore. Pero no existe y no existe porque entre el abanico de razones que se han dado para la “radicalización” socialista se encuentran la resistencia a las reformas y el incremento de las huelgas y la presión de la UGT. También el aplastamiento de la “vía parlamentaria al socialismo” y el ascenso de los fascismos en Alemania y Austria, la traición o abandono por parte de sus antiguos aliados republicanos y las medidas subsiguientes de los gobiernos radicales dirigidas contra ellos expresamente. Incluso es habitual el argumento que más ha repetido la historiografía ultraconservadora y “revisionista”, la pura y simple derrota electoral de 1933, porque al fin y a la postre los socialistas nunca habían sido democráticos, pese a que esta tesis olvida que en septiembre de 1933 la fórmula insurreccional ya se había acordado por el partido, lo que está documentado, y no había habido todavía elecciones por entonces.

Pero desconozco en qué literatura socialista o en qué autores se basan nuestros autores para sostener que el PSOE se dio cuenta en un par de años, como un hatajo de pardillos, que no se podría implantar el socialismo desde el ministerio de Trabajo. Más bien los testimonios van en la dirección contraria: los socialistas eran perfectamente conscientes de que no estaban construyendo el socialismo desde los ministerios, que era imposible hacerlo de esta manera (pues era “la obra de un socialista” y no “obra socialista”, por parafrasear a Largo Caballero) y de que su colaboración no tenía

⁵ Nigel TOWNSON, “¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio, 1933-1935”, en Julio de la CUEVA MERINO y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 73-90.

ese fin. El debate pasaba por cuándo se abandonaba el gobierno, no por tener más ministerios, y en 1936 eran partidarios muy mayoritariamente de no estar en el gabinete⁶. El desconocimiento o ignorancia de P/P acerca de la historiografía reciente sobre el movimiento socialista, incluida la magna biografía de Largo Caballero de Julio Aróstegui, libro insoslayable para estos temas, deja perplejo a cualquiera⁷. Las afirmaciones de P/P se contradicen con todo lo que ya sabemos y no la apoya ninguna historiografía seria en España.

En este estado de cosas, las sutilezas sobre las divisiones socialistas tras 1934 es imposible que aparezcan por aquí. A partir de esa fecha los socialistas pasan a la categoría de “revolucionarios”, etiqueta que se repite sin más matices para bautizar a la izquierda obrera, de la misma forma que Franco les llamaba a todos “comunistas” o “rojos”. De hecho la palabrilla también la usan P/P, pues en la nota 19, p. 662, se refieren al “terror rojo” para definir la represión republicana en la retaguardia.

LAS AMBICIONES POLÍTICAS DE UN “APOLÍTICO”

¿Qué papel juega Franco en esto según los autores? Su obra pretende en todo momento mostrar al general como prácticamente ausente de la política del entorno, que no conspiró nada en absoluto, no se significó políticamente y no decidió rebelarse hasta el último momento y esto lo hizo a causa el asesinato de Calvo Sotelo. Para ello P/P entran en un cúmulo de contradicciones insalvables que convierten el relato en un absurdo en su lógica interna.

La posición de Franco en su opinión era de “profesionalidad apolítica”, (p. 95), “que no abandonaría del todo hasta cuatro días antes del comienzo de la Guerra Civil” (p. 95), o como dicen más tarde “hasta la misma víspera de la Guerra civil en julio de 1936” (p. 118). Pero ya sabemos por ellos mismos que era “un firme partidario de Primo de Rivera” (p. 84); luego dicen que era “conservador” y claro simpatizante de la monarquía (p. 95), y tan pronto como en julio de 1931 gritó “¡Viva España!” en lugar del preceptivo “¡Viva la República!”, lo que ya hizo desconfiar de él a Azaña (p. 98). ¿Pero a qué llaman P/P “apolítico”? ¿A ser de derechas? La contradicción no puede ser más flagrante. Ya visto en los años veinte, pero reiterado ahora, se nos dice que era “anticomunista” (p. 101) y que estaba obsesionado por la conspiración de judíos y masones, muy compartida por las derechas, las antiliberales y autoritarias añadiría yo, aunque esto no lo dicen P/P, que les llaman “conservadores”.

Sobre la influencia en la vida republicana de judíos y comunistas P/P parecen concluir que era ínfima. En lo que no podemos estar más de acuerdo. Conscientes los autores de que el comunismo era perfectamente irrelevante en España afirman que Franco y el resto de la derecha “conservadora” “tendía a ver el proceso revolucionario en general como equivalente [al comunismo]”. Lo que extiende el problema a qué entienden nuestros biógrafos por “proceso revolucionario en general”, probablemente todo el proceso democrático y de reformas en sí mismo, que es lo que creemos muchos, y aclararía todas estas contradicciones. ¡Ah! pero P/P no van tan lejos, obviamente, porque fulminaría su propia tesis del apoliticismo profesional y de la anti-democracia republicana, totalmente insostenibles.

⁶ Para entender mejor todo esto, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Ana MARTÍNEZ RUS y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015, pp. 420-453.

⁷ Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Barcelona, Debate, 2013.

Sobre la influencia real de los masones lo peor es que no queda clara su propia posición: dicen que la masonería tuvo “alguna influencia” “durante algún tiempo” (p. 101), sugiriendo que ya no la tenía en los años treinta, para luego decir que tuvo y tenía entonces “un papel importante” (p. 108). Nos quedamos sin saber si la obsesión antimasonónica de Franco estaba justificada o no. Les pasa igual con la influencia del *Bulletin de l'Entente Internationale*, embrollo que aclaran más bien poco. A este panfleto anticomunista, antisemita y antimasonónico, lleno de falsedades y embustes, estaba Franco suscrito desde 1927, como ellos mismos afirman, y según ellos por regalo de Primo de Rivera, no sabemos por cuántos años (p. 84).

Durante la República se nos dice que “seguía recibiendo el *Bulletin*” (p. 101), es de suponer que no gratuitamente. No nos informan si se dio de baja. Pero luego insinúan que a causa del giro socialista en 1934, y “bajo tal ambiente político”, “escribió el 16 de mayo, y por vez primera, a Ginebra para suscribirse al *Bulletin*” (p. 113), que llevaba leyendo hacía seis años, no sabemos si porque lo encontraba por ahí en los quioscos. Paul Preston en su biografía lo que asegura es que “volvió a suscribirse” y envió una carta de agradecimiento por su labor⁸. Lo que es obvio es que los socialistas no fueron los culpables de que leyera el *Bulletin*, pues lo llevaba haciendo años, ni de su anticomunismo ni de su obsesión antisemita y antimasonónica.

Finalmente, y tras muchos rodeos, no queda a nuestros autores otro remedio que usar la nefanda palabra, válida no sólo para Franco sino para la derecha antiliberal en su conjunto: “paranoia”, aunque rápidamente subrayan que “era en parte sólo teórica”, frase que seguro esconde un arcano de significado profundo, que mi limitado entendimiento es incapaz de traspasar (p. 140). Lo cierto es que de teórica nada, más bien acomodaticia, pues en 1933-1934 Franco no podía enemistarse con los radicales, que le ascendieron meteóricamente en el escalafón, y entre los que había numerosos masones, empezando por Lerro. Pero siendo jefe del Estado Mayor en 1935, con Gil Robles de ministro de la Guerra, comandó una purga contra militares masones (es decir liberales, progresistas o simplemente no suficientemente reaccionarios), que P/P ocultan convenientemente o que ignoran, y en la que es de suponer tuvo alguna intervención.

Ferrer Benimeli, uno más de los innumerables autores olvidados por P/P, ya destacó en su momento que al menos seis generales fueron cesados en sus cargos por ese motivo, empezando por López Ochoa⁹, algo muy relevante, pues fue el represor *in situ* de la insurrección asturiana (en la que se enfrentó con Yagüe, fusilando a algunos de sus hombres), mientras Franco dirigía las operaciones desde Madrid. Aunque no es de extrañar que olviden esto, porque de los enfrentamientos de López Ochoa con Yagüe tampoco se dice una palabra.

En cualquier caso y prescindiendo de la “paranoia teórica”, si hay un ejemplo de militar politizado al máximo fue Franco. Otra contradicción que choca de plano con lo del “apoliticismo profesional” y el supuesto “celo que este había puesto a la hora de evitar involucrarse en política” (p. 130). La contradicción es tan grande que al final hasta P/P se dan cuenta: su labor como jefe de Estado Mayor “daba la imagen de que la política militar de la República era demasiado derechista, independientemente de lo apolítico que Franco pudiera parecer” (p. 122). Aunque se cuidan muy mucho de decir que es su propia opinión sino la de Alcalá-Zamora. Ya en 1936 Franco era uno de los

⁸ Paul PRESTON, *Franco, “Caudillo de España”*, Barcelona, Grijalbo, 1994, p. 131.

⁹ José Antonio FERRER BENIMELI, “La conspiración judeomasónica”, en Ángeles EGIDO LEÓN (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 63-84.

militares con inclinaciones golpistas más conocidos de España pero P/P insisten en aparentar que tal fama era infundada.

Pero los ejemplos de hasta qué punto fue un general “político” más allá de su mentalidad e ideología los ponen ellos continuamente: no critican en exceso las reformas militares de Azaña y limitan el agravio de Franco a la abolición de su cargo al frente de la Academia de Zaragoza, pero pese a ello rotulan el capítulo 4 con la palabra “ostracismo”, que en castellano viene a significar exilio y marginación, dando la idea de una persecución. Persecución que sólo está en su imaginación, pues se limitó a ocho meses sin destino, sucedido por un pingüe cargo en La Coruña y prácticamente un ascenso como comandante militar de Palma de Mallorca. ¿Pues si esto fue ostracismo, qué fue lo de Mola?

Pero pese a todo esto, Franco se convirtió en el militar de cámara de los radicales, que propiciaron su ascenso meteórico, con un clarísimo favoritismo poco o nada justificado, que nuestros biógrafos exponen, trufándolo de anécdotas sobre lo genial que parecía Franco a todo el mundo que entablaba contacto con él, para justificar semejantes preferencias, que quedan envueltas en nebulosa. Con el radical Hidalgo en el ministerio de Guerra se suprimió a todos lo que le precedían en el escalafón, que eran muchos, para ascenderle a general de división por méritos desconocidos, que los autores no pueden detallar (p. 112). Luego le coloca a su lado en unas desmesuradas maniobras militares en León en septiembre de 1934, que parecen clarísimamente un ensayo general contra lo que iba a pasar el mes siguiente (aunque a los autores se les olvida este detalle, p. 114), al parecer porque el ministro estaba “impresionado” y “deslumbrado”, no sabemos si por la imponente voz de su general. Y luego directamente le pasa los trastos en octubre de 1934 saltándose el organigrama elemental, pues coordinó la represión de la insurrección desde Madrid de manera oficiosa e invadió las competencias de Gobernación, particularmente en las operaciones de Asturias, a donde envió las tropas de África.

Para esto sí aducen P/P una razón de peso que, como no podía ser de otra manera, ni técnica ni profesional, fue política: el ministro “no confiaba en los jefes más veteranos y liberales de su ministerio” (p. 116), es decir prefería a un reaccionario y derechista para ese menester. El mismo motivo político, ahora alimentado con la aureola de *bête noire* de la izquierda y la revolución, lo que no tiene nada que ver con su cualificación o su nivel profesional, es lo que llevó a Lerroux a ponerle al frente de las fuerzas armadas de África y después a Gil Robles a elevarle a la jefatura de Estado Mayor.

El favoritismo que el tándem Gil Robles/Franco prodigó a “oficiales conservadores o neoconservadores” (p. 122), entre los que incluyen a Goded, Fanjul, Mola o Varela, la plana mayor de los golpistas de julio de 1936, resulta escandaloso. P/P llegan a reconocer que para ascender a Valera a general hubo que saltarse a ocho coroneles más antiguos (p. 123). La única explicación que se ocurre a cualquiera mínimamente sensato es la de un panorama de extrema politización ultraderechista y antirrepublicana. Para ser la obra de un general “apolítico”, “técnico” y “profesional”, es de suponer que de centro, tipo Masquelet, no está mal. Resulta del todo chocante calificar a aquella plana de reaccionarios autoritarios y antiliberales meramente como “conservadores”: Goded había participado ya en la *Sanjurjada*; Mola estaba identificado con la Dirección General de Seguridad y la persecución de los republicanos antes de 1931; Fanjul era fundador de la Unión Militar Española (UME) y diputado “agrario” desde 1931, pero que significativamente no quiso sumarse al Partido Agrario Español (PAE, ya muy conservador de por sí) en enero de 1934 en el momento en que éste aceptó solemnemente la República; Varela era el instructor militar del Requeté, la tropa armada de los carlistas.

¿Es que para P/P los carlistas, alfonsinos, golpistas y primorriveristas eran meros “conservadores”? De la depuración de masones o de la de López Ochoa no sólo no se dice una palabra, como ya he referido, sino que para que el lector se quede estupefacto, los masones “conservaron sus puestos” “o incluso fueron ascendidos a puestos más importantes” (p. 124), aunque por supuesto nuestros autores ni dan datos ni documentan lo que afirman.

Respecto a la UME era una asociación de tipo profesional y “no se trataba de un órgano para la conspiración política” (p. 125), aunque se dice a renglón seguido que Valentín Galarza era su “figura central” porque tenía “instinto para la conspiración”, es decir no por ningún motivo profesional (¿en qué quedamos?), y en la p. 137 nos lo muestran como principal contacto de la red de conspiradores. Es obvio que no todos los que militaron en la UME se sublevaron, pero no es menos evidente que fue un instrumento clave de la conjura.

El problema que tienen P/P con la terminología política se extiende por supuesto al problema de la CEDA y al de la fascistización. El término “fascismo” sólo aparece seriamente abordado (hasta entonces ha sido algo muy débil y que no merece una mención) dos veces en el cap. 5 y entrecomillado por los autores. “Lo que se llamaba “fascismo”” (p. 141), refiriéndose a la Falange, expresión que parece poner en duda que realmente fuese una organización fascista, y que hasta junio de 1936 “el interés y la atracción hacia el “fascismo” [no] empezaron a desarrollarse” (p. 149).

Al parecer la epifanía que supuso para toda la derecha española y mundial el ascenso de Hitler al poder en enero de 1933 no tuvo la menor incidencia en España, ni Gil Robles visitó el congreso nazi de Nuremberg ni tampoco Italia, ni hubo contactos con el fascismo italiano para comprar armas y financiar a Falange, ni las concentraciones japistas y su pseudo-saludo y pseudo-esvástica tenían nada que ver con este fenómeno. No existen ni se citan las obras capitales de Ismael Saz, Joan Maria Thomàs, Paul Preston, González Calleja o Ferran Gallego entre muchos otros, que demuestran lo contrario. Estos dos últimos en particular tienen el dudoso honor de no ocupar ni un solo libro en la bibliografía. Gallego es por ejemplo autor de una biografía clave sobre Ledesma que, además de pensador y activista fascista, fue tan poco importante para el franquismo como que fue el creador intelectual del sindicalismo vertical, de la mayor parte de los 27 puntos de Falange (26 con el franquismo), del “una, grande y libre”, el “arriba España”, el yugo y las flechas, la bandera rojinegra, etc¹⁰.

A la CEDA no se la llama “autoritaria” ni “antiliberal” ni “antirrepublicana”, ni siquiera “accidentalista”, “corporativa” o “clerical”, se la llama “partido católico”, “conservadores” (pp. 109-110) o “derecha moderada” (p. 119), como si fueran un partido de centro derecha actual. En esta línea: “solo una pequeña parte de la derecha política albergaba propósitos extralegales” (p. 129). Lo cierto es que todos los historiadores serios en España que se han acercado a esta organización, y pese a los debates y polémicas sobre el grado de su legalismo, sinceridad democrática y republicanismo,

¹⁰ Por citar una obra de cada uno obligatoria para contextualizar el ascenso de Franco y el golpe del 18 de julio y que P/P ignoran en su bibliografía: Ismael SAZ, *Mussolini contra la II República. Hostilidad, conspiraciones, intervención, 1931-1936*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1986; Joan Maria THOMÀS, *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio. Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza y Janés, 1999; Paul PRESTON, *La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Grijalbo, 2001; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011 y Ferran GALLEGU, *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, Síntesis, 2005.

han sostenido que era una formación política antiliberal sin ambages y no meramente una organización democristiana o conservadora. Esto incluye también a historiadores nada sospechosos de “izquierdistas”, como dirían ellos, tales como Álvarez Tardío o González Cuevas¹¹.

Así que P/P deberían informar a sus lectores en qué o en quién se apoyan para sostener semejante mixtificación. Lo importante de esta monumental falta de rigor es que hace totalmente incomprensible el rechazo de todas las formaciones políticas que se situaban a su izquierda, la actitud de Alcalá-Zamora hacia Gil Robles, las líneas rojas que republicanos y socialistas tejieron alrededor de la CEDA y la división y desintegración que provocó entre los radicales de centro-derecha el colaborar con ella. Lógicamente, la consecuencia de semejante enjuague es que todas las fuerzas a la izquierda de la CEDA pasan a ser intolerantes, antidemocráticas, revolucionarias y ese tipo de lindezas.

Finalmente P/P se contradicen, como no podía ser de otra manera. Al referirse al Partido Radical en 1935 dicen que “eran la única fuerza liberal y democrática de cierto tamaño en el país” (p. 127). Es obvia la conclusión: la CEDA ni era liberal ni democrática. Lo dicen ellos mismos. Podían haberlo dicho antes y con un poco más de claridad. Así que las posiciones del centro liberal a derecha e izquierda (de Maura a Marcelino Domingo) eran más que lógicas y absolutamente razonables y del “conservadurismo moderado” no queda nada de nada. Otra aseveración que tumban ellos mismos.

Que P/P no informen a sus lectores de que la táctica de la CEDA recordaba a las de Hitler y Mussolini o más exactamente a las de Dollfuss en Austria, Von Papen en Alemania y Tsaldaris en Grecia no es con todo lo más grave. Está en la línea trasnochada de creer que España era un país de autistas, donde lo que pasaba fuera de aquí no tenía la menor importancia para los asuntos domésticos ni los influía notablemente: fuese la represión del movimiento obrero, el ascenso del fascismo, la crisis económica o el precio de las patatas. Lo peor es que roza la desfachatez asegurar que quién fue influido por Hitler fueron los comunistas.

En la opinión de nuestros autores los comunistas lo que pretendían a través de los frentes populares desde 1935 era nada menos que “adoptar el tipo de alianzas tácticas que habían llevado a Mussolini y a Hitler al poder” (nota 1, p. 665). Es decir usarlos de caballo de Troya para acabar con la democracia. Para que se entere bien el lector el inspirador de las tácticas de la Internacional Comunista fue nada menos que Adolf Hitler. No importa que tal afirmación no tenga base alguna ni documental ni de otro tipo y que por el contrario esté probado que Stalin no tenía ningún interés en hacerse con el control de Francia o España, por no hablar de Chile, en el remoto caso de haber podido, lo que parece risible. En el caso español ni tan siquiera en la Guerra Civil como ha demostrado la trilogía, tetralogía con Hernández Sánchez, de Ángel Viñas, obra capital y reciente que los autores ni usan ni tan siquiera mencionan en la bibliografía¹².

¹¹ Por ejemplo, Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, en “La CEDA y la democracia republicana”, en Fernando del REY REGUILLO, *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 394-397; o Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, en *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de los partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos 2005, p. 134.

¹² Ángel VIÑAS, *La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006; Ángel VIÑAS, *El escudo de la República: el oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007; Ángel VIÑAS, *El honor de la República: entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2008; y Ángel VIÑAS y Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.

Si a alguien no le gustó que hubiera comunistas en los gobiernos republicanos en guerra fue a Stalin. Hoy lo sabemos perfectamente. Ni siquiera le gustaba que los presidiera Largo Caballero, que le parecía demasiado radical. Lo que quería Stalin era atraerse a las democracias occidentales contra el fascismo, no hacerlas huir en desbandada. No lo logró, pero eso es otra cuestión. Todo esto, aparte de bastante más documentado, es también bastante más lógico y contesta casi todas las preguntas sin absurdos ni contradicciones, que es lo que debe imperar en ciencias sociales.

La comparación por otra parte no puede ser más inapropiada, porque Mussolini y Hitler pasaron a presidir gobiernos de coalición como líderes indiscutibles, mientras que los comunistas en Francia y España tras las victorias del Frente Popular no tuvieron ni siquiera ministerios, y en España P/P, ante las abrumadoras evidencias que no pueden rehuir, no les queda otra que afirmar que el PCE no dejaba de ser “una de las formaciones menos importantes” (p. 130). Otra contradicción. Pues menuda táctica para hacerse con el poder y acabar con la democracia: ir a remolque de lo que otros proponían. Ni más ni menos. Se les olvida mencionar además que la táctica comunista en la primavera de 1936 se opuso terminantemente al maximalismo revolucionario de la izquierda socialista y la CNT-FAI e incluso promovió la moderación de las reivindicaciones sindicales. No pueden afirmar esto, muy sabido ya por la historiografía española desde hace cuando menos treinta años, pues fue la táctica con la que continuaron durante la Guerra Civil y dinamitaría la imagen de “revolucionarios” y “violencia revolucionaria” que arrojan P/P sobre toda la izquierda obrera en amalgama desde febrero de 1936.

Antes de referirnos a la primavera de 1936, a la que dedican el capítulo 5 y que según ellos es la coyuntura que convierte a Franco en golpista, unas referencias a la manera en cómo P/P abordan las crisis clave de la República. La de septiembre de 1933, clave por la percepción que va a dejar en particular en los socialistas del “cordón sanitario” que les querían hacer sus antiguos aliados, los republicanos, se despacha así: “cuando en septiembre se debilitó definitivamente [la coalición], Alcalá Zamora nombró a Lerroux” (p. 109). Se olvidan mencionar que la coalición tenía mayoría parlamentaria suficiente y contaba con la confianza de la cámara tanto entonces como en junio de 1933, donde ya Alcalá-Zamora se deshizo de Azaña sin éxito. Teniendo en cuenta los denuestos que propinan hacia el jefe del Estado como anti-demócrata cuando el problema lo tenían Lerroux y Gil Robles en 1935 no habría estado de más alguna alusión.

En la de octubre de 1934 se nos dice que la CEDA insistió en entrar en el gobierno o a cambio retiraría su apoyo. No se nos explica por qué llevaba un año apoyando un gobierno en el que no estaba sin ningún problema y luego decidió cambiar de opinión. A eso le llaman la “lógica de la situación” (p. 115). Lo cierto es que la lógica de la situación era que Gil Robles hizo caer al gobierno radical en octubre de 1934 con el objetivo de torpedear un acuerdo que había conseguido el presidente Samper con el presidente de la Generalitat, Companys. Acuerdo que salvaba el pleito sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Contratos de Cultivo y que habría facilitado la convivencia entre ambas instituciones y atemperado las tensiones que se vivían en el país. Y a continuación forzó su entrada en el gobierno perfectamente consciente de lo que iba a suceder inmediatamente. Responder con una insurrección no fue ninguna “excusa” por parte de los socialistas sino una amenaza pública que todo el mundo conocía. Que no era ningún secreto ellos mismos lo aseguran (p. 115). Que habría sucedido de todos modos en cualquier circunstancia es una mera opinión y harina de otro costal y dependió de las decisiones que tomaron unos y otros. Y Gil Robles también tomó las suyas.

Con la crisis de mayo de 1935 vuelven a la misma idea de que “la CEDA estaba molesta por las condiciones de una coalición gubernamental en la que el partido estaba claramente

infrarrepresentado” (p. 121), sin explicar que la crisis la provocaron sus tres ministros, al dimitir en bloque en abril de 1935 por no aplicarse la pena de muerte a los insurrectos de octubre. Dicho de otra manera, porque se fusilaba poco. Esto es clave, pues P/P aseguran de hecho que Franco estaba escandalizado porque no se fusilaba bastante (con el eufemismo de que “no se castigaba a los insurrectos con toda firmeza y contundencia”, p. 119) y cuando la CEDA volvió al gobierno Franco alcanzó la cúpula de las fuerzas armadas españolas.

En la crisis de diciembre de 1935 se dice del Gobierno Chapaprieta de centro derecha que “no tuvo el apoyo de ningún partido” (p. 127), que era un “gobierno minoritario” y que “fue derrocado en el Parlamento” (p. 126). Estas afirmaciones son de todo punto inexactas. Chapaprieta era un conservador independiente, sin partido propio, que tenía la pretensión de aprobar un presupuesto sin déficit y hacer reformas fiscales. Pero recibió el apoyo para esta labor de todo el centro derecha como muestra su gobierno de consenso en el que estaban presentes nada menos que los líderes de la CEDA, los agrarios y los radicales, amén de la Lliga. Contaba con el apoyo de numerosos partidos, no era en absoluto minoritario y no fue derrocado en el parlamento.

Chapaprieta se encontró con continuos ataques de los parlamentarios cedistas y radicales entre otros, animados por Gil Robles y Lerroux, a sus proyectos y en particular a los aumentos de impuestos, sobre todo el de la renta y el de sucesiones, a los que denominaban “marxistas”, “confiscaciones”, “injusticias” y “ataques a la familia”. Tras esta obstrucción sistemática, cuando Gil Robles le propuso seguir si renunciaba a aprobar un presupuesto en condiciones para 1936, decidió dimitir. Por lo tanto descarriló por egoísmo e intereses muy prosaicos o si se prefiere por maquiavélico cálculo político, pero no por falta de apoyos ni por hallarse en minoría¹³.

Cuando Gil Robles se encontró la puerta cerrada P/P se lian la manta a la cabeza y sostienen que los conservadores se veían “excluidos de forma permanente de la gobernación del Estado” (p. 127), lo que es también rigurosamente falso. La CEDA tuvo siete ministros diferentes (cinco simultáneamente), pero también tuvieron y muchos la Lliga, los liberaldemócratas de Melquíades Álvarez, los alcalázamoristas, por no hablar de radicales muy virados a la derecha (Salazar Alonso, el propio Lerroux), y en particular los agrarios de Martínez de Velasco y Royo Villanova (que junto a la CEDA sumaban mayoría en el gabinete de mayo de 1935).

De hecho los únicos conservadores que fueron excluidos fueron los que realmente se llamaban así: los de Miguel Maura, que formaban el Partido Republicano Conservador, y lo fueron porque Maura se negó a los enjuagues de Lerroux y consideraba a la CEDA una amenaza cierta para la República y la democracia. Al parecer Gil Robles tenía que ser presidente forzosamente por tener 109 diputados (de 473). Siguiendo semejante razonamiento los socialistas estuvieron bastante más excluidos en el primer bienio, pues llegaron a tener 120 diputados (de 470) pero sólo tres ministros y no la presidencia precisamente, que ni se les ocurrió exigir.

LA REVOLUCIÓN QUE NUNCA EXISTIÓ Y QUE A FRANCO NUNCA LE IMPORTÓ

Por fin, llegan las elecciones de febrero/marzo de 1936 y la victoria del Frente Popular, acontecimiento clave porque según nuestros autores comenzó el régimen “cuasi revolucionario”, como ya hemos visto, pero además la “explosión revolucionaria de la primavera” (p. 91). Es decir, que

¹³ Puede verse en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Ana MARTÍNEZ RUS y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La Segunda República...*, pp. 942-945.

para el catálogo de revoluciones de la historia hay que añadir “la revolución de marzo o abril de 1936”, toda una novedad en la historiografía europea que desconocíamos. En el tema de las elecciones ya previamente P/P han avisado que la ley electoral republicana del Gobierno Azaña (de julio de 1933) tenía como objetivo “garantizar permanentemente el poder en manos de la izquierda” (p. 110). Lo primero que se le ocurre a cualquier persona mínimamente sensata es que si ese era el objetivo, parece que garantizó todo lo contrario, visto el resultado de noviembre/diciembre de 1933, con victoria de CEDA y radicales. Esto del mundo al revés, según P/P, lo veremos repetido en lo que dicen de las elecciones de 1936 que ganó el FP cometiendo fraude *desde fuera del poder*. Todo un despliegue de lógica sin igual.

Lo segundo es que esa ley sólo modificó ligeramente los porcentajes de voto para poder ir a segunda vuelta, eliminó las circunscripciones de Cartagena, Córdoba y Granada ciudades y aseguró el voto femenino. En lo demás fue idéntica al decreto de 8 de mayo de 1931, que aprobó el gobierno de coalición, que no era en absoluto de izquierdas, y que estaba presidido por Alcalá-Zamora. Éste a su vez era un retoque de la ley monárquica de 1907, eso sí eliminando el famoso artículo 29 (elección sin votación del candidato único, generalmente gubernamental), las circunscripciones uninominales rurales, no menos caciquiles, por las provinciales y capitalinas, es decir primando a la población sobre el territorio, lo que claramente para P/P es “izquierdista”, en lugar de simplemente “democrático”, dando el sufragio pasivo a clérigos y mujeres y bajando la mayoría de edad para votar.

Todo, por lo que se ve, peligrosas medidas “izquierdistas”. Es muy sabido lo que opinaba del voto de las mujeres el centro liberal; desde luego no se opuso a él por favorecer a las izquierdas. También se añadió la segunda vuelta, en la que en las elecciones de 1931 sólo se disputaron 12 escaños en siete circunscripciones (de 63) y en las de 1936 sólo hubo en seis provincias, de las cuales el FP sólo ganó en dos (y una de ellas fue la polémica Cuenca, como se verá). Nada decisiva por tanto. Pero en las de 1933 afectó a 95 escaños en litigio y a 16 circunscripciones (de 60), y en 12 de ellas con todos sus escaños (89). Es decir fue decisiva, pero para que ganara el centro y la derecha y no la izquierda, que sólo lo logró en tres circunscripciones (Huelva, Madrid capital y Málaga capital).

Afirmación por tanto no sólo desmentida sino totalmente absurda. También conviene replicar la aseveración, sorprendente, de que en 1933 “la CEDA surgió como el partido más votado, aunque apenas contaría con la cuarta parte de los escaños del Congreso” (p. 110). La queja sobre esta ley suele basarse en que sobrerrepresentaba a los ganadores, porque se trataba de un sistema de voto mayoritario (sólo los más votados en cada circunscripción eran elegidos) y en listas abiertas con voto restringido (no se podía votar a la totalidad de la lista, para dejar escaños a las minorías, procedentes teóricamente de otra lista, como en la monarquía por cierto). Por tanto lo que se votaba no era a partidos sino a personas integradas en listas, generalmente de coalición, algo que no se molestan en explicar o que simplemente desconocen.

Por lo tanto las listas en las que iba la CEDA con otros muchos partidos (de centro derecha y/o de extrema derecha) fueron las más votadas en líneas generales en 1933 pero no la CEDA en sí misma. De modo que si sumamos la CEDA, sus aliados radicales, liberaldemócratas, agrarios, monárquicos, etc. obtenemos fácilmente más de 300 diputados, cerca de los dos tercios del parlamento, lo cual es muy diferente a lo que P/P dicen. Se desconoce la razón por la que sostienen que 1933 fueron las “elecciones más democráticas de la historia de España hasta 1977” (p. 110). Si se refieren a que el gobierno no supo “fabricar” un resultado a su medida como se hacía siempre, puesto que ganó la CEDA (aunque el gobierno básicamente pudo seguir), más democráticas fueron las de 1936 donde la

derrota del gobierno fue mucho mayor. Si se refieren a que los notables, patronos y caciques sociales y económicos no impusieron su ley por vez primera parece claro que eso encaja en las de 1936 pero en absoluto en las de 1933. Por lo tanto más democráticas parecen aún las de febrero de 1936 y ya he defendido en otro lugar con más amplitud que fueron un *tsunami* nunca visto en la historia de España y una de las poderosas razones del estallido de júbilo popular, acompañado de celebraciones y excesos, que se desplegaron inmediatamente después, una de las poderosas razones del miedo de las clases conservadoras y sus reacciones, y una de las poderosas razones, por último, del golpe de julio de 1936 y de su violencia extrema¹⁴. Ahora bien, si lo que quieren los autores es sugerir que sólo cuando ganaba la derecha había en España elecciones limpias, adelante con el argumento y que el Espíritu Santo les bendiga.

Ya he avanzado que P/P no se resisten en la mejor tradición franquista a negar la limpieza de las elecciones de 1936 y por tanto a negar la legitimidad del gobierno Azaña, a lo que dedican ocho páginas completas, con dos accesorias para las elecciones de Cuenca y Granada. Según ellos los líderes de la CEDA “planeaban hacer una coalición de centro-derecha dirigida por ellos y que con toda probabilidad dejaría fuera a los monárquicos” (p. 130), lo que no documentan, básicamente porque no fue así: fueron con los monárquicos en prácticamente todos los lados y con el centro derecha sólo en ocasiones, entre otras razones porque vetaron a los desprestigiados radicales en unos lados y a los que habían apoyado a Portela en otros. Sólo en Cataluña la derecha fue unida, aunque también perdió.

No existió tal “empate técnico entre derecha e izquierda” (p. 131), sino que el Frente Popular, que era de centro e izquierda ganó en 34 circunscripciones (de 60), más Granada y Cuenca en mayo (es decir 36), incluidas todas las grandes ciudades (Madrid, Málaga, Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Murcia y Valencia), e incluso muchas capitales en provincias básicamente derechistas (como Ciudad Real, Albacete, Valladolid o León). El centro y la derecha no formaban un bloque homogéneo ni una coalición ni frente alguno, por lo que sumar todos los votos que no fueron al FP como si fueran la misma cosa, aparte de inexacto, lo único que nos señala es que los vencedores no sobrepasaron el 50% del voto, lo que no ha hecho jamás ningún ganador de las elecciones en España al menos desde 1977.

“Y con el centro prácticamente desaparecido” (p. 131): en realidad parte de él estaba en el Frente Popular a través de IR y sobre todo UR (formada por antiguos radicales). El resto del centro derecha votó a portelistas o radicales sueltos y muchos se aproximaron al FP (en Cuenca Álvarez Mendizábal, en Salamanca Villalobos, en Lugo fueron en coalición con el FP de hecho, con incluso algún agrario en sus listas, también el PNV, que ganó en dos provincias, por no mencionar a Samper, Campoamor, etc.). Simplemente lo que ocurrió es que el centro liberal no se presentó unido, como ya había sucedido en 1933, por mucho que entonces parte del voto lo capitalizaran los radicales, y tuvo que optar o combinar candidatos de distintas listas, pero sus votantes resultaron probablemente tan o tan poco decisivos como en 1931 y 1933. Alcalá-Zamora, de centro derecha, confesó en sus memorias que votó por cinco miembros del FP, incluidos dos socialistas, más dos de la lista de derechas (un radical y un ex-agrario), pero no por la CEDA¹⁵.

¹⁴ Para las elecciones de 1936, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Ana MARTÍNEZ RUS y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La Segunda República...*, pp. 830-841.

¹⁵ Niceto ALCALÁ ZAMORA, *Asalto a la República. Enero-Abril de 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, pp. 156-158.

Ya en la campaña electoral P/P afirman que hubo numerosos asesinatos, “considerable violencia, provocada por la izquierda” (p. 130). Se basan en un artículo de su predilecto Álvarez Tardío, pero se les olvida convenientemente lo que afirma este autor en él: “*As has been seen, during the election campaign the left suffered almost double the number of fatalities experienced by the right*”. O resumido en castellano: “Como se ha visto, la izquierda sufrió casi el doble de víctimas que la derecha”¹⁶. Lo que además es perfectamente congruente con la situación que se vivía en España desde octubre de 1934 y con lo que veremos hasta julio de 1936.

El fraude resulta de todo punto imposible cuando el FP no controlaba los ministerios ni los gobiernos civiles, y la segunda vuelta en marzo (ya con gobierno Azaña) sólo dio la victoria al FP en Castellón. Por ello se ven obligados a limitarlo a que las masas en la tarde-noche del 16 de febrero, día de las elecciones “en seis provincias interfirieron tanto en los recuentos como en el registro de votos, aumentando estos ilegalmente en las listas de izquierda o invalidando los de los partidos de derechas o sus coaliciones (...) lo que distorsionaría los resultados electorales” (pp. 131-132). No nos dicen a cuantos votos afectó esto ni si resultaban decisivos. En realidad como es habitual no documentan lo que afirman, sólo remiten a un trabajo futuro de Álvarez Tardío y Roberto Villa, aunque la cita en la edición en castellano lo hace a un artículo ya conocido donde no se dice nada parecido y ni tan siquiera semejante (nota 4, p. 665).

Es totalmente falso por otra parte que en la segunda vuelta “los candidatos de la derecha se retiraron, sumando más escaños al frente izquierdista” (p. 135). Ya se ha dicho que sólo hubo segunda vuelta en seis provincias. Sólo se retiró la extrema derecha en Guipúzcoa por presiones de la Iglesia local y la victoria fue para el PNV, que no tenía nada de “izquierdista”. Aunque P/P no se han enterado de que en Cuenca no se anularon las elecciones sino que hubo segunda vuelta, la candidatura derechista allí tampoco se retiró sino que perdió, quedándose con las minorías. El FP ganó aliado con el centro derecha (Álvarez Mendizábal). En Granada sí se retiró la CEDA, aliada con los fascistas de Falange, pero es que allí no hubo segunda vuelta. Por lo que es falso que en esas provincias “excluyeron la posibilidad de que se presentara la oposición” (p. 150).

Para tales imputaciones de fraude prescinden de los abundantísimos estudios electorales que existen para numerosas provincias y que han analizado los comicios de 1936. Es decir, la historia local, la que desciende a analizar sección por sección, pueblo por pueblo. Y sí que se han detectado fraudes en algunas secciones, sobre todo rurales, donde la presencia del FP era menos influyente, de los llamados técnicos (más de 90% de votos a la misma candidatura) y de los llamados puros (100%), al igual que los hubo en 1931 y 1933. Porque la República trajo la democracia pero lograr la pureza electoral total costaba más, sobre todo en las zonas rurales y más pobres. Lo que ocurre es que estos fraudes se denunciaban cuando eran determinantes para anular una elección o para cambiar el orden de los electos, lo que se ponía de manifiesto en la discusión de actas en el parlamento tras los comicios. Sólo que no en el sentido que ellos creen. López Martínez ha demostrado que en Granada, donde ganó la coalición portelista-cedista, hubo fraudes puros en 18 pueblos y técnicos en 28¹⁷. Con

¹⁶ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “The Impact of Political Violence During the Spanish General Election of 1936”, *Journal of Contemporary History*, 48, 2013, p. 484.

¹⁷ Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1995. También Miguel PERTÍÑEZ DÍAZ, *Las elecciones del año 1936 a diputados a Cortes por Granada*, Universidad de Granada, 1987.

tales coacciones y pucherazos la presión para que se repitiese la elección estaba cantada y explica buena parte de la violencia que se dio en esa provincia en marzo.

Para Cuenca, donde ganaron las derechas, el que lo ha demostrado es López Villaverde, que va más lejos y afirma que debió repetirse toda la elección, no tan sólo ir a segunda vuelta (que es lo que ocurrió, por anulaciones parciales de secciones). De hecho este autor volvió a detectar fraudes en la elección de mayo pero que no alteraban el resultado. Hay que precisar por cierto que en la famosa astracanada de la presentación de Franco a las elecciones de Cuenca en mayo, algo imposible por ser segunda vuelta y ser ilegal, detalle que nuestros autores olvidan, sabemos perfectamente que en la propuesta que las derechas hicieron a la Junta Provincial del Censo de Cuenca el 26 de abril aparecía el nombre de Franco junto a José Antonio Primo de Rivera. Es decir que no se retiró su candidatura como afirman ellos sino que se presentó de hecho, pero fue la Junta, a petición de Álvarez Mendizábal, que aportó el acuerdo de las Cortes al respecto, la que determinó que no se podían presentar por ser segunda vuelta, y por tanto no fue decisión del propio Franco retirarse como aseguran P/P, citando sólo a fuentes franquistas. El trabajo de López Villaverde, muy documentado y que relata detalladamente todo esto, es de hace ya casi veinte años¹⁸.

Sólo en el caso de Cáceres (que parecen desconocer) hubo irregularidades en 10 municipios que pudieron favorecer al FP por haber poca diferencia de votos en la provincia entre izquierdas y derechas, pero los cedistas que debían haber pedido la anulación se pelearon entre sí y no cursaron la demanda. Tampoco es un secreto. Lo contó Ayala Vicente en otro estudio local muy detallado hace más de diez años¹⁹. Por lo tanto nada avala un supuesto fraude masivo y la anulación de las elecciones en Granada y Cuenca está probado documentalmente que no fue arbitraria. Si era realmente conveniente o prudente políticamente es un tema totalmente diferente. Pero da igual: lo de Granada y Cuenca, por documentado que esté, fue para nuestros autores la “cuarta y última fase de la eliminación de la democracia electoral en España” (p. 141).

P/P insisten, inasequibles a las evidencias: el “autoproclamado vencedor Frente Popular” (p. 134), “registró y avaló su propia victoria” y “se reasignó arbitrariamente 32 escaños que pertenecían a la derecha” (p. 135). Esto último se refiere a la discusión de las actas en el Congreso, otro de los temas predilectos de la historiografía franquista y criptofranquista. Lo que ocurre es que esos datos son falsos. Las impugnaciones individuales que alteraron el orden de la elección, bien por anulación de mesas y secciones, bien porque algún candidato incumplía los requisitos de incompatibilidades para ser electo, fueron 13, de los que sólo cambiaron la adscripción política de los diputados 10 y de las que sólo beneficiaron al FP seis. Basta ver la página web del Congreso donde constan las actas anuladas. ¿De dónde sacan que fueron 32? ¿De dónde sacan que fue arbitrario? Misterio. En Cuenca el FP logró 3 escaños más de los que tenía (porque uno fue al centro) y en Granada 10 más (porque ya habían conseguido tres en febrero por las minorías), pues la CEDA (con Falange) al final se retiró. Pero fue por decisión propia, no por “reasignación”.

Nada de esto parece que cambie en absoluto la abrumadora victoria del FP. Sin contar Granada y Cuenca y las 6 actas supuestamente fraudulentas serían 267 diputados del FP (cuando la

¹⁸ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Diputación Provincial de Cuenca, 1997.

¹⁹ Fernando AYALA VICENTE, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.

mayoría absoluta era 237). Con las 19 actas añadidas se fueron a 286. Pero lo peor es la traca final de P/P: los resultados que “casi [se] dividían por igual los resultados entre derechas e izquierdas, fueron falsificados y manipulados a lo largo de tres meses, hasta que el Frente Popular consiguió una mayoría de dos tercios de los escaños, lo que le permitiría modificar la Constitución a su conveniencia (...)” (p. 135).

En primer lugar no se conoce ningún proyecto de reforma constitucional salvo el que venían discutiendo el centro y la derecha desde 1933. El FP ni lo llevaba en su programa ni nadie hablaba de semejante cosa. Por otra parte, ¿para qué iban a querer reformar una constitución que ya era sectaria e izquierdista a más no poder según P/P? ¿Para crear una república soviética?

En segundo lugar para desgracia de P/P existen las matemáticas: los dos tercios del Congreso eran 316 escaños (sobre 473), cifra que nunca alcanzó el FP. Por lo cual es falso que alcanzaran semejante guarismo. Otro error más. Y por último muestra el desconocimiento que parecen mostrar los autores sobre el proceso necesario para la reforma de la constitución de 1931. A partir de diciembre de 1935 (cuatro años) ya sólo se necesitaba la mayoría absoluta y no los dos tercios para la reforma constitucional (artículo 125), y esa ya la tenía el FP desde la primera vuelta. ¿Si no era necesario para reformar la ley fundamental para qué iban a necesitar los dos tercios? De hecho que ese requisito cambiaba a partir de diciembre de 1935 bien pudo ser el motivo por el que Gil Robles exigió entonces (y no antes) la presidencia del Gobierno y el motivo por el que Alcalá-Zamora se la negó. Pero a P/P todas estas evidencias les dan igual porque “las elecciones democráticas habían dejado de existir” (p. 135). Lo que sí sería cierto en el futuro pero gracias a su héroe Franco, no al Frente Popular. El mundo al revés.

El transcurso de las horas y días críticos entre el 16 de febrero y la llegada del Gobierno Azaña es relatado de una forma bastante confusa y poco precisa: se llega a decir que el gobierno aprobó un decreto de estado de guerra el 17, que Portela le dio orden de cursarlo a Franco y que luego Alcalá-Zamora “canceló el decreto, que parece que ya se estaba aplicando en cuatro divisiones orgánicas” (p. 133), pero luego a continuación es Alcalá-Zamora el que le da otro a Portela, que éste se niega a promulgar pese a las presiones del propio Franco, Gil Robles y Calvo Sotelo. Lo cierto es que independientemente de las idas y venidas de Portela y Alcalá-Zamora con el consabido decreto, Franco perdió los nervios y cursó órdenes el día 17 antes de tiempo, para quedar desautorizado más tarde. Los autores sugieren que lo hizo por orden de Portela y bajo un decreto, que sin embargo, no estaba promulgado, como es fácil de probar: Portela se negó a hacerlo y aguantó las presiones hasta dar el Gobierno a Azaña.

Lo que es evidente es que Franco se saltó la cadena de mando y la ley. Luego, todas sus presiones para que se declarase el estado de guerra, y se tapara su error, fueron infructuosas. Y la verdad que P/P no quieren revelar es que Franco dio órdenes a varias divisiones orgánicas, pero no porque se lo dijese Portela, como afirman nuestros biógrafos, sino por su cuenta y riesgo. No lo llevó más lejos porque no pudo convencer a Sebastián Pozas, al frente de la Guardia Civil, ni a la dirección de los Guardias de Asalto, para que le secundaran. De haberlo conseguido parece evidente que habría habido un golpe de Estado.

La actitud de la Guardia Civil y la Guardia de Asalto también serían decisivas en el golpe de julio: allí donde se enfrentaron en bloque y abiertamente con los sublevados el golpe generalmente fracasó. El relato de esos días de febrero, ya de por sí confuso por los abundantes testimonios no siempre coincidentes, está mucho mejor documentado, relatado y con más fuentes, no sólo las

franquistas, en González Calleja por poner un ejemplo, ese historiador ignorado de nuestros biógrafos²⁰. Que P/P no contrasten su versión con la de otros investigadores que han abordado el asunto, que es lo mínimo que honestamente debería hacerse en estos casos, tiene aparentemente un objetivo: que le quede claro al lector que Franco no intentó dar un golpe de estado en febrero ni tomó iniciativas desobedeciendo al Gobierno, cuando parece obvio que hizo ambas cosas. Sin embargo no consiguen aclarar el tema con tanta ida y venida del decreto de acá para allá. Lo obvio y probado: no hubo ningún decreto publicado al respecto pero aún así los militares tomaron iniciativas bélicas saltándose la ley en varias regiones españolas. El responsable: Franco. La consecuencia: se desveló claramente, para Portela, Azaña y Alcalá-Zamora, pese a su astucia e hipocresía, que era desleal y traidor y un golpista no en potencia sino en acto y fue mandado de inmediato a Canarias.

Lo peor es que no se reflexiona sobre una de las consecuencias de este golpismo militar. Provocó obviamente la salida intempestiva de Portela del gobierno y por tanto la aceleración de lo que Franco y otros pretendían evitar: la llegada al poder del odiado Azaña. En este sentido, ocurrirá lo mismo en julio de 1936, donde el golpe provocó lo que decía que venía a evitar (pero que no sucedía). Es decir, la violencia en las calles y las milicias obreras armadas. Una profecía de autocumplimiento, que P/P no son suficientemente perspicaces para advertir. En cualquier caso la afirmación de que el abandono de Portela no tenía precedentes (p. 133) hay que contraponerla a lo que hemos advertido antes y que resulta obvio repetir: tampoco tenía precedentes semejante derrota electoral. Los poderes fácticos en España no estaban acostumbrados a recibir semejante guantazo. Si esto era o no una situación revolucionaria es lo que deberían aclarar los autores.

Sobre el régimen “cuasi revolucionario” que se constituyó en febrero de 1936, como saben bien P/P que el programa del FP era básicamente reformista y el gobierno de febrero estrictamente republicano, no dicen apenas nada ni sobre éste ni sobre su labor, tendencia esta sí muy extendida en la historiografía, salvo los consabidos errores del gobierno a la hora de yugular el golpe, el tópico de la debilidad para controlar el orden público y la destitución de Alcalá-Zamora, que aquí también se presenta como poco menos que un golpe de Estado. Tampoco se menciona la casi total unanimidad que recibió su sucesor, Azaña, arropado el 10 de mayo por el centro derecha en bloque (agrarios, PNV, conservadores, portelistas, radicales, Lliga), aunque no por la derecha autoritaria y antiliberal, que mostró qué camino había tomado ya, el mismo que el de Franco. Convendría recordar lo que dijo de la elección de Azaña el embajador de Chile, Aurelio Núñez Morgado, famoso por su apoyo a Franco en la Guerra Civil: “una amplia zona del derechismo, que se incorporó leal al régimen republicano, se unieron en torno de su nombre. Puede decirse que el señor Azaña llega a la Primera Magistratura de la Nación lleno de autoridad moral y asistido del respeto de todos los españoles”²¹.

Sobre los objetivos del FP los juicios de valor de P/P sin ninguna base mínimamente documentada, imprescindible en trabajos de historia que se tengan por rigurosos, son constantes: la izquierda “planeaba obtener un gobierno estrictamente izquierdista” (p. 130), perogrullada que encubre que el gobierno era de republicanos de centro izquierda, más bien moderados, y sin socialistas, más moderado que el azañista del primer bienio a todas luces. Que el Frente Popular era un “caballo de Troya para la revolución violenta” (p. 131). Desconocemos quiénes iban dentro del caballo, porque no hubo ministros de la izquierda obrera que tuvieran que camuflarse en él. Quizá se

²⁰ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *Contrarrevolucionarios...*, pp. 300-305.

²¹ Juan Eduardo VARGAS, Juan Ricardo COUYOUMDJIAN, y Carmen Gloria DUHART, *España a través de los informes diplomáticos chilenos, 1929-1939*, Pontificia Universidad Católica de Chile/Antártica/CSIC, 1994, p. 167.

refieran a los comunistas, que ya nos informaron que se inspiraban en Hitler. Pero lo cierto es que no se conocen en la época planes revolucionarios de ninguna clase, salvo en su imaginación. Pero la obsesión es permanente pues P/P ya nos han informado que parte del dinero robado en Asturias por los insurrectos en octubre de 1934 no se recuperó y especulan sin base alguna que “el dinero se utilizaría para financiar otras actividades revolucionarias posteriores” (p. 117), que desconocemos que existieran. O que tras octubre de 1934 vino otra revuelta: “de hecho, no tardó en producirse otra respuesta extremista” (p. 120), que no sabemos a cuál se refieren porque tampoco se molestan en iluminarnos al respecto.

P/P afirman que la política del gobierno “se basaba en una alianza del Frente Popular con los revolucionarios para conseguir los votos que mantuvieran a las minoritarias izquierdas republicanas en el poder, con el objetivo de transformar las instituciones y consolidar una república radicalmente izquierdista” (p. 148). Desatino sin igual porque las organizaciones de la izquierda obrera que estaban en el parlamento (porque suponemos son “los revolucionarios” de los que hablan) no eran “aliados” del FP sino que formaban parte de él y estaban comprometidos con el programa del gobierno que habían firmado.

Lo que P/P llaman “izquierdas republicanas” no estaban en minoría frente a la izquierda obrera, sino que la superaban claramente. Aquí P/P vuelven a toparse con las matemáticas: más de 160 diputados en torno a IR, UR y ERC, frente a algo más de 125 de la izquierda obrera, sumados socialistas, comunistas y sindicalistas de muy distintos partidos y tendencias. El PSOE estaba en una posición de mucha mayor superioridad en el primer bienio. Por último llega la siempre inevitable contradicción: se trataba de “consolidar una república radicalmente izquierdista, pero sin las características de una revolución violenta” (p. 148). ¿Pero no habíamos dicho que había ya una revolución en España? Ahora resulta que no. P/P nos hablan de “actividad prerrevolucionaria de los militantes izquierdistas”, que no sabemos si consiste en hacer manifestaciones, atacar iglesias y centros derechistas, enzarzarse a tiros con falangistas o promover huelgas laborales o de 24 horas, porque no nos detallan lo que entienden por tal.

Se comentan “actuaciones arbitrarias” del gobierno sin detallar, es de suponer porque no estaban “dirigidas hacia un objetivo definido” y “no había indicios claros de que los revolucionarios fueran a hacerse con el gobierno” (p. 140). A ver si nos aclaramos. Que no había “indicios claros” ya se sabía entonces perfectamente pues de hecho los golpistas tuvieron que crear esos indicios con documentos falsificados a través probablemente del laboratorio de Mola, por lo que deberían preguntarse P/P, ¿cuál era el objetivo real de los golpistas como Franco?. Nos quedamos *in albis*. Esas detenciones arbitrarias sobre las derechas, sin cuantificar y sin detallar (ni volumen ni motivos ni sobre todo duración en prisión), es decir sin documentar, ¿en qué consistieron, que no detuvieron a los principales golpistas encartados, no solo militares sino civiles, en particular monárquicos? ¿Qué persecución es esa que no detuvo a Franco o a Mola por ejemplo?

De las medidas concretas y documentadas que el gobierno tomó, avanzadas pero para nada revolucionarias, muchas relacionadas con la cuestión agraria y la laboral, no hay noticia alguna en el libro. Particularmente las medidas agrarias, que se aceleraron considerablemente, son claves. Esto ya se ha abordado en otra aportación a este número. Y es que la labor legislativa de esos cinco meses es una de las grandes olvidadas, lo que he tratado de subsanar personalmente con alguna modesta

contribución²². Al parecer las políticas reformistas concretas no tienen ninguna importancia para entender el golpe de julio según las tesis claramente profranquistas de P/P. Porque pretenden que el golpe iba dirigido contra los “revolucionarios”. Sí, esos que ya nos han mencionado que ni hacían ni preparaban ninguna revolución.

Que no había nada ni urgente ni inminente ni terrible, ni una revolución ni una guerra civil *avant la lettre*, ni un “gran miedo”, ni nada semejante, lo afirman P/P de distintas formas. Lo que les aparta de la versión más ortodoxa del franquismo y neofranquismo y también de buena parte de los revisionistas más modernos que siguen insistiendo en este punto. Pues nada de lo que sucedía al parecer conmovió a Franco, que no los debió considerar especialmente graves. El objetivo de P/P en todo momento por encima de relatar “la primavera trágica”, sin negarla, es demostrar que Franco sólo decidió sumarse al golpe exclusivamente por el asesinato de Calvo Sotelo.

Así que afirman que hacia abril de 1936 “ninguno de los movimientos revolucionarios propuso en aquel momento hacerse con el poder, por lo que Franco siguió considerando que la situación no era desesperada” (p. 140). Con lo que se desmienten a sí mismos: no había ninguna revolución inminente ni nada parecido, o al menos nada suficientemente grave. Franco jugaba al golf tranquilamente sin preocupación aparente según P/P. Habría sido imposible que tan gran patriota pasase así las horas de haberse vivido una situación tan crítica en España. Mola, los monárquicos y la Falange, entre otros, estaban consagrados por entonces a organizar una guerra civil de importantes dimensiones, de la que al parecer Franco estaba despreocupado. Nada de esto resulta comprensible, la verdad.

De hecho es todavía más incomprensible porque P/P no devalúan lo que pasa en la primavera de 1936, que ya han dicho en varias ocasiones que es una revolución y nos enumeran la habitual madeja de desastres, a lo que no pueden resistirse: huelgas, incautaciones ilegales de tierras, incendios, arrestos arbitrarios, acciones criminales impunes del Frente Popular y violencia con más de 300 muertos (pp. 149-150). Desconocen o simplemente desprecian algunos de los mejores trabajos de los últimos años que analizan con una metodología bastante más moderna en qué consistió realmente toda esa movilización política, popular y sociolaboral de la primavera, a veces de forma muy pormenorizada: González Calleja, Francisco Espinosa, Rafael Cruz, o yo mismo en el campo sociolaboral, por no hablar de los que han trabajado las huelgas agrarias, en el campo andaluz en particular, Cobo Romero o Caro Cancela por ejemplo²³. Como ninguno de ellos es citado en la bibliografía entiendo que P/P consideran que su trabajo puede obviarse o desconocerse.

Es normal que prefieran a historiadores revisionistas como Rey Reguillo y Ranzato, pero conviene tener otras perspectivas más amplias, más que nada para no cometer errores de bulto. No se trata de aceptar las conclusiones de otros historiadores pero sí al menos de dialogar mínimamente con

²² Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, “Las reformas de la primavera del 36 (en la Gaceta y en la calle)” en Francisco SÁNCHEZ PÉREZ (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 291-312.

²³ Por citar algo de cada uno donde se aborda este asunto y sin ánimo de exhaustividad, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014; Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, S. XXI, 2006; Francisco ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Madrid, Cátedra, 2007; Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, “Las protestas del trabajo en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41 (1), 2011, pp. 77-101; Francisco COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Universidad de Jaén, 1998; Diego CARO CANCELA, “Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular”, *Trocadero, Revista de historia moderna y contemporánea*, 17, 2005, pp. 57-75.

ellas, que ofrecen perspectivas muy diferentes de las suyas, bastante más documentadas y que no pueden ignorarse. Sólo un ejemplo de lo que supone este “olvido”: a día de hoy ningún historiador solvente puede hablar de víctimas mortales de la violencia sociopolítica en ese período sin cuando menos discutir los muy pormenorizados datos que ya avanzó González Calleja en 2011 y que ha rematado en 2014 con un cuadro magnífico de uso obligatorio.

Lo de no usar los datos más recientes puede excusarse, pero desconocer los anteriores es un pecado mortal en estos temas²⁴. Tanto en los datos más recientes como en los anteriores, la conclusión es contundente. Hubo muchos muertos sí pero hay que aclarar de una vez quién mataba y quién moría: casi dos tercios de las víctimas de esos meses, de los que tenemos datos fehacientes, eran trabajadores, jornaleros (generalmente en el contexto de protestas y manifestaciones) y militantes de organizaciones obreras, abatidos por las fuerzas de orden público, poco o nada remisas en apretar el gatillo, frente a lo que habitualmente se afirma para esos meses, y por pistoleros derechistas, en particular falangistas.

No hay mejor prueba de manipulación en este libro que olvidar el importantísimo papel que durante esos meses jugó el terrorismo derechista, particular aunque no exclusivamente falangista, que desplegó una espectacular ofensiva contra las instituciones republicanas, en casi todos los ámbitos: el profesorado universitario, encarnado en del catedrático y además vicepresidente de las Cortes, Jiménez de Asúa (ileso, pero su escolta asesinado, 12 de marzo), los sindicatos (el secretario general de la UGT, Largo Caballero, ileso, 15 de marzo), la judicatura (atentado con bomba en una cesta de huevos contra Eduardo Ortega y Gasset, fiscal general de la República, ileso, 7 de abril; Manuel Pedregal, asesinado, 13 de abril), presidencia del gobierno (posible y confuso intento de atentado contra Azaña del 14 de abril), parlamento (intento de asalto multitudinario tras el entierro de Anastasio de los Reyes el 16 de abril), militares republicanos (capitán Faraudo, asesinado, 8 de mayo), Guardia de Asalto (teniente Castillo, asesinado, 12 de julio), etc. De todo esto no se dice una sola palabra, es decir según P/P no existió, lo que sinceramente no me parece honesto en grado alguno porque para empezar justificaría tanta detención y molestias a los “derechistas” (palabra que encubre por lo común a los autoritarios y en particular a los falangistas).

Sólo interesa a P/P el asesinato de Castillo, que les es imprescindible para explicarnos a continuación el de Calvo Sotelo, con la diferencia de que el primero fue premeditado, planeado y subrepticio, y el segundo, por lo que sabemos hoy, no fue ninguna de esas tres cosas. En esta muerte, que consideran clave para la participación de Franco, implican sin embargo a las autoridades, como no podía ser de otra manera, visto lo visto. No sostienen que Casares (o “Pasionaria”) dio orden de matarlo como decían antaño los historiadores franquistas, ahora solamente sus verdugos recibieron autorización del ministro de Gobernación para secuestrarlo (p. 151). Casi nada. Y eso que dicen que su fuente es Ian Gibson. Para P/P es un síntoma del “clima de violencia política extrema” (p. 151). Pero para esto también es crucial una visita al cuadro de González Calleja antecitado: es el único asesinato de derechas de esos cinco meses no en Madrid sino en toda España por fuerzas de orden público izquierdistas por motivos estrictamente políticos. El número de empresarios, terratenientes,

²⁴ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41 (1), 2011, pp. 37-60. Una nueva versión mejorada pero con similares conclusiones en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Ana MARTÍNEZ RUS y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La Segunda República...*, pp. 1133-1135. Un relato pormenorizado sobre el orden público en la primavera en pp. 1122-1149.

propietarios o clérigos asesinados, es de suponer que por “revolucionarios”, es por otra parte casi inexistente en la violencia de la primavera. ¿Fue por tanto un acto representativo de la violencia de esos días? No.

La comparación con lo que pasó en la primavera de 1936 en Francia me resulta en particular irritante personalmente porque el que esto escribe se ha acercado un poco a ese problema²⁵. Después de repetir que no existían precedentes ni posibles comparaciones en el mundo con lo que pasaba en España, a renglón seguido citan un referente ineludible, Francia, donde hubo una oleada de huelgas que ellos mismos afirman que fueron mucho mayores que las españolas. Otra contradicción. Parece obvio que su desarrollo, despliegue y exitoso resultado con concesiones a los trabajadores muy importantes tuvieron por fuerza que inspirar cuando menos al movimiento obrero español y a las huelgas que van a acontecer sobre todo entre mayo y julio de 1936.

Las reflexiones que hacen P/P sobre esto están llenas de errores. A estas alturas no sabemos si porque no hay manera de que acierten con algo o simplemente porque intentan demostrar que estas huelgas fueron después que las españolas (?). Afirman que las elecciones francesas fueron a finales de mayo de 1936 y las huelgas “a lo largo del mes de junio” (p. 148), cuando las elecciones fueron entre el 26 de abril y el 3 de mayo (dos vueltas) y las huelgas comenzaron el 11 de mayo. Los acuerdos de Matignon que van a permitir que remitan gradualmente son de 7 de junio. No hace falta investigar mucho. Está en Wikipedia. ¿Pero dónde se documentan P/P? Pese a que parece claro por las trazas que no saben de lo que hablan afirman que su “estilo [el de los huelguistas, creo] fue más pragmático que revolucionario”.

Desconocemos en qué consiste el estilo “pragmático” según P/P pero en Francia los y las huelguistas ocuparon las fábricas, las tiendas, las minas, los talleres y los grandes almacenes, en muchos casos sin plan ni petición previa alguna hacia sus patronos. No salieron de los establecimientos, comiendo y durmiendo allí, hasta doblegar a sus jefes, burlándose de ellos con canciones, bailes y rituales de inversión de la autoridad, mostrándoles el puño en alto y dándoles la murga con la *Internacional* y la *Marsellesa* a grito pelado y en algún caso bajo los balcones de sus casas o los de las autoridades locales. Los sindicatos no controlaron el movimiento en ningún caso frente a lo que pasó en España, porque fue básicamente espontáneo, y costó muchísimo convencer a los trabajadores para que volvieran a sus casas. Sólo lo logró el gobierno, que presidía un socialista, y es verdad que “actuó rápida y firmemente”, pero cuando se formó, porque tardó un mes en hacerlo, un mes con Francia prácticamente paralizada. Y lo de Matignon vino a consistir en el mayor trágala colectivo sufrido hasta entonces por la patronal francesa.

No sé si lo que ocurrió en España fue mucho más revolucionario que esto, pero sí puedo imaginar el apocalipsis que habrían descrito P/P de haber sucedido todo lo anteriormente expuesto bajo los gobiernos Azaña/Casares. Bien es cierto que la violencia mortal fue menor en Francia en la primavera de 1936 por muchos motivos. Entre otros, una mayor tradición democrática republicana, un mayor desarrollo y menor presencia del problema de la tierra, una muy consumada separación Iglesia-Estado, la práctica ausencia de la CNT-FAI y del letal terrorismo falangista, probablemente un mejor

²⁵ Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, “La primavera de 1936: algunas observaciones sobre Francia y España”, en Manuel BALLARÍN y José Luis LEDESMA (eds.), *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 97-120; Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, “Las huelgas del 36: ¿por qué Madrid?”, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48, 2012, pp. 27-42.

control de las armas de fuego y en particular la existencia de unas fuerzas de orden público y unos militares menos brutales. Pero desde luego no porque hubiese más debilidad de las fuerzas que P/P llaman “revolucionarias”: la influencia y presencia sindicalista, socialista y comunista en Francia y en particular la última eran mucho mayores que en España.

Para finalizar y resumiendo, creo haber mostrado más que suficientes ejemplos del *modus operandi* de los autores. En primer lugar, la existencia de importantes omisiones de evidencias e interpretaciones que no les conviene comentar porque chocan de pleno con su relato, o que simplemente desconocen, posibilidad en absoluto descartable, lo que incluye el olvido total de buena parte de la historiografía española actual y de los avances que ésta ha hecho en los últimos años y que desmienten sus tesis. En segundo lugar, un uso continuado de datos poco documentados o inexactos, combinados con errores fácticos de bulto, que dejan perplejo al que espera un trabajo con un mínimo de rigor. Por último, contradicciones insalvables del relato mismo, generalmente creadas por su intento de combinar evidencias modernas con falacias o presunciones emanadas de los antiguos mitos franquistas, pero también por su empeño en demostrar que Franco era un profesional apolítico nada golpista que fue a la guerra civil por circunstancias del destino ajenas a su voluntad y que se le impusieron.

En cualquier caso estos tres métodos combinados ofrecen un relato que como hemos intentado demostrar, en lo que a los temas republicanos se refiere, no sólo es una apología poco camuflada de Franco sino que carece en la mayoría de sus partes del rigor, del sólido soporte documental y de fuentes, y del buen hacer del oficio, o *craftmanship* para decirlo en inglés, de los historiadores profesionales. Palacios, ciertamente, nunca lo ha sido, pero ¿qué decir ahora de Payne?



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

**DE OMISIONES RELEVANTES:
FRANCO, LA CUESTIÓN AGRARIA
Y LAS CONTORSIONES DE
STANLEY G. PAYNE**

**ON RELEVANT OMISSIONS:
FRANCO, THE AGRARIAN ISSUE
AND STANLEY G. PAYNE'S
CONTORTIONS**

Sergio Riesco Roche
Dpto. Ciencias Sociales
Universidad Carlos III de Madrid
sriesco@clio.uc3m.es

Recibido: 03/06/2015. Aceptado: 15/07/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Sergio RIESCO ROCHE, (2015). "De omisiones relevantes: Franco, la cuestión agraria y las contorsiones de Stanley G. Payne", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 111-135, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

El presente artículo aborda la falta de profundidad en el tratamiento de la cuestión agraria en la reciente biografía de Payne y Palacios sobre Franco. Las obras anteriores del historiador norteamericano muestran que no desconoce el tema pero omiten numerosas obras de especialistas que han renovado la historiografía sobre este asunto. Los tres momentos más relevantes en relación con la cuestión agraria son la primavera de 1936, el desmantelamiento de la reforma agraria de la República durante la Guerra Civil asociado a la represión y la relativa importancia que se le da a la agricultura durante la consolidación del régimen de Franco. En la biografía de Payne y Palacios nada se comenta sobre la importancia del grupo de grandes propietarios en los orígenes y en la consolidación del franquismo.

Palabras Clave: Terratenientes, Reforma Agraria, Represión, Movimientos sociales, Colonización.

Abstract:

This article studies the lack of depth in the treatment of the agrarian question in the recent biography written by Payne and Palacios about Franco's figure. Earlier works written by the American historian exhibit he knows the topic but omit many books and papers written by specialists who have renewed the historiography on this subject. Three most important moments in relation to the agrarian question are the spring of 1936, the dismantling of the agrarian reform started up by the Republic during the Civil War associated with the repression and the relative importance given to agriculture during the consolidation of Franco's regime. Payne's biography and Palacios nothing says about the importance of the group of major landowners in the origins and consolidation of this regime.

Keywords: Landowners, Agrarian Reform, Repression, Social movements, Colonization.

“El cuadro es interpretado como el fracaso del régimen republicano, y, en consecuencia, de la experiencia histórica que puso en marcha. El modelo explicativo al que se ajustaban la mayor parte de aquellas explicaciones ignora casi por completo lo que es la sociohistoria de aquel conflicto. Y de tal modelo ha vivido toda la investigación y explicación de la guerra desde esas fechas hasta prácticamente hoy. He ahí la cuestión y he ahí el problema. (...) Conformación, en suma, de una ortodoxia explicativa sobre una Guerra Civil de supuesto origen en errores políticos, engendrados por el fracaso de dirigentes y gobernantes, hecha inevitable por la escisión social en dos bloques irreconciliables y cuyas responsabilidades habrían también de repartirse equilibradamente (...) Este es el paradigma del fracaso pergeñada por los historiadores liberales anglosajones, insobornablemente derechistas, a los que no les gustaba el régimen salido de la guerra, pero al que juzgaban consecuencia del fracaso de la República, de la democracia parlamentaria en España”

Julio Aróstegui

“Vademecum para una rememoración”¹

1.- INTRODUCCIÓN: ¿DÓNDE ESTÁN LOS TERRATENIENTES?

En 2016 se cumplirán 30 años del artículo citado de Julio Aróstegui, cofundador de esta revista, del que extraemos esta extensa cita como frontispicio de estas líneas. Cuando escribió ese artículo, introductorio de un monográfico de *Arbor* sobre el cincuentenario de la Guerra Civil, todavía estaban en su punto álgido las reflexiones sobre lo mucho publicado, debatido y reflexionado en aquel ya lejano 1986. Pero cuando uno relee estas frases, entresacadas a la fuerza para no extender aún más la cita, se nos hace presente el metafórico retruécano que ha llevado a cabo el paradigma anglosajón del fracaso republicano. Porque reconozcamos que uno de los grandes logros de Payne, acompañado por Jesús Palacios en esta biografía de Franco a la que dedicamos estas páginas, es el de haberse convertido en el referente de un grupo de historiadores que han tratado de derrumbar el corpus historiográfico que se ha realizado en los últimos veinte años basado en el estudio de la crisis de los años 30 sin el determinismo de la Guerra Civil. Por supuesto, han pasado muchas cosas por el camino, pero ahora nos encontramos ante la culminación de las hipótesis "revisionistas" en forma de biografía de Franco dirigida no a la comunidad científica, sino al gran público, con una clara vocación de marcar no sólo época, sino además forma de ver al caudillo y su régimen².

Hace 20 años, en su obra *La primera democracia española*, Stanley Payne escribía que el año 1935 “fue un año de represalias feroces en el centro y sur de la España rural, con numerosas expulsiones y despidos, reducción de jornales y cambios arbitrarios en las condiciones de trabajo”. Apoyándose en el inefable Ricardo de la Cierva recordaba que “la ofensiva de los terratenientes alcanzó proporciones de auténtico ensañamiento” en aquel momento y que según don Ricardo “la

¹ *Arbor*, CXXV- 491 (1986), pp. 9-16. Agradezco sobremanera las precisas observaciones y correcciones realizadas por Ricardo Robledo para la mejora de este artículo.

² De las cosas que han pasado por el camino, da buena cuenta Ricardo ROBLED0, “Historia científica vs historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia Historica-Historia Contemporánea*, 32 (2014), pp. 75-94.

actuación de las derechas y los derechistas en el campo en el segundo semestre de 1935 fue uno de los principales determinantes del odio de la Guerra Civil y, probablemente, de la Guerra Civil misma”³.

La valoración de la dureza de aquellas circunstancias nos habla de alguien que conoce más o menos las variables en las que se desarrollaba el conflicto entre los patronos agrarios y los trabajadores del campo en buena parte del Mediodía español durante los años 30. Si bien en aquel texto no entraba en precisiones sobre si coincidía o no con el “historiador conservador más importante” – así se refería entonces Payne a De la Cierva-, sí parece que le pudo llamar la atención lo taxativa de la afirmación de la conflictividad agraria como causa directa de la Guerra Civil.

Sin embargo, cuando uno lee la biografía de Franco escrita por P/P, texto con intención de convertirse en canónico, nada hay y nada queda de la relación con la cuestión agraria ¿Qué ha podido ocurrir para que 20 años después hayan cambiado tanto sus percepciones sobre el tema? La respuesta no parece, en principio, demasiado compleja. En este periodo, la gran ola de “revisiónismo” historiográfico sobre la crisis de los años 30 se ha llevado por medio aquello que no interesaba por no ser lo suficientemente relevante o mediático. En este recorrido, Payne, desde la atalaya del prestigio intelectual de hispanista de largo recorrido, parece haber aceptado el papel de corifeo de este movimiento⁴.

Dentro de la operación generalizada de maquillaje del régimen y menosprecio del régimen republicano, entendido como una anomalía histórica, nos encontramos con un texto sutil y bien escrito donde se nos presenta a un dictador complaciente, al que se halaga más que se critica. Con frecuencia, los autores resaltan la costumbre de Franco de dar “un paso adelante y dos atrás”. Creo que esta metáfora ilustra muy bien lo que hacen precisamente sus autores con cierta frecuencia a lo largo de todo el texto: hubo represión, sí...pero si hubieran vencido los republicanos quizás habría resultado más violenta, por ejemplo.

Resulta algo molesta la sensación de foto fija que deja la lectura de esta obra: aquí no pasa nada, todos los actores ya están prejuzgados menos el dictador –al que escasas veces se le llama de este modo-. Franco se mueve entre personajes inanimados que conducían España al desastre durante la II República. Una serie de mensajes subliminales se deslizan de forma reiterativa recordándonos la ilegitimidad de la República, la revolución en marcha –aunque nunca queda clara de en qué consistía-, la casi normalidad de incorporarse a un golpe de Estado e imponer un régimen autoritario. Cuán lejos quedan debates de cierto calado sobre la naturaleza del régimen de Franco. Ya poco importan. Nos encontramos ante una cuestión personal, ante el piloto que condujo el país desde el desastre republicano hasta una modernización sin precedentes en la historia de España que ha desembocado de forma cuasinatural en el régimen democrático actual. Ante todo esto, el elemento básico del régimen, el de componer una “represión como sistema” aparece tan difuminado que casi se disipa⁵.

³ Stanley G. PAYNE, *La primera democracia española*. Barcelona, Paidós, 1995, pág. 272. Ricardo DE LA CIERVA, *Historia de la Guerra Civil Española*, Madrid, San Martín, 1969, pág. 1487.

⁴ ROBLEDO, art. cit. pág. 92, incluye un decálogo que resume estas posiciones.

⁵ Cuando un grupo de historiadores encabezados por Julio Aróstegui aportamos nuestras investigaciones sobre temas relacionados con el régimen de Franco, coincidimos en enmarcarlos bajo la denominación de sistema represivo. Vid. Julio ARÓSTEGUI (Coordinador), *Franco, la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

El hecho de tratarse de una biografía no es nada baladí. Se trata de un texto para el gran público, un elenco muy diverso en el que pueden encontrarse tanto partidarios como detractores del régimen, generaciones que lo vivieron y lo recuerdan difusamente y otras que no lo han conocido y para quienes suena como algo lejano. Muchos buscan respuestas en las estanterías de novedades de las grandes superficies comerciales de nuestro país sobre un tema como este. Difícilmente ninguno de ellos, luego de haber leído esta obra, podrá llegar a la conclusión de que se tratara de un régimen con un puesto destacado en el listado de las ignominias del siglo XX. El género biográfico ofrece con frecuencia la variante de crear cierta empatía con el personaje retratado. Aquí hasta los más veteranos se pueden encontrar confusos ante una infancia en blanco y negro algo triste por la desafección del autoritario padre. Si a esto unimos las inestimables citas con las lacónicas sentencias con los recuerdos de Carmen Franco repartidas a lo largo del texto, uno se encuentra de repente con una guerra vencida casi por la inercia, una represión puesta en marcha casi por obligación y un personaje a la cabeza de un régimen que, como los buenos caldos, mejora con los años.

Pero el tema que más ocupa y preocupa nuestra atención es el de la manipulación de los datos históricos a gusto de los autores, para los que unas citas bibliográficas sirven y otras no, dependiendo del problema que se trate. Desde aquí denunciamos una omisión que juzgamos relevante: la de la cuestión agraria como uno de los ejes centrales de la historia de España del siglo XX y especialmente, el papel desempeñado por la oligarquía agraria en la gestación y desarrollo de la dictadura franquista. Y si el libro de P/P recorre la vida de alguien que nace en 1892 y muere en 1975, eliminar ese tema de los argumentos centrales del libro es un acto que aunque no sea deliberado sí merece ser puesto sobre la mesa.

Es posible poder abordar el tema desde diferentes enfoques pero nuestra aportación trata de esclarecer el tratamiento que se da a la cuestión agraria en el libro de P/P. Y lo realizaremos en tres momentos precisos: la llamada Primavera del Frente Popular –para P/P la época del colapso-; la contrarreforma agraria durante la Guerra Civil y finalmente, la persistencia de los mitos franquistas en relación al éxito relativo de algunas medidas agrarias durante las décadas de 1950 y 1960. Para ello es necesario tratar también cómo ha consolidado Payne algunas de sus posiciones sobre temas agrarios hasta el punto de convertirlos en innegociables y darlos por hechos en sus argumentaciones en la biografía pero sin revisar el aparato crítico que debiera vertebrarlo.

2.- LA VERTIENTE AGRARIA DEL COLAPSO DE LA REPÚBLICA

Para encontrar un análisis más o menos completo sobre la política agraria del régimen republicano en la obra de Payne hay que remontarse a la publicación en castellano de *La primera democracia española*, donde concreta aspectos apenas esbozados en *Falange* y *La revolución española*. Obra de 1995, su diagnóstico se basa en el estudio de referencia de Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en el siglo XX*. Como es bien conocido, Malefakis a su vez había construido su investigación tanto con fuentes de archivo como periodísticas, bajo la égida de uno de los más importantes ingenieros agrónomos del período republicano: Pascual Carrión⁶. El autor grecoamericano se incardinaba en el conocido paradigma del *fracaso del régimen republicano* en este campo, valorando de forma muy ponderada la conflictividad agraria pero cuestionando la actitud de

⁶ Pascual CARRIÓN, *Los latifundios en España*. Barcelona, Ariel, 1975 (primera edición de 1932).

los socialistas, a los que de alguna manera se culpaba –por su radicalismo– de que la reforma no hubiera salido adelante⁷.

Payne se vale de dicho modelo o de lo que conviene del mismo para calificar de “controvertidos” los decretos que encabezaban en materia agraria las primeras medidas tomadas por el gobierno provisional: jurados mixtos, laboreo forzoso y términos municipales⁸. Promulgados por los ministerios de Trabajo (Largo Caballero) y Justicia (Fernando de los Ríos) nos sirven como punto de partida. Con frecuencia, el historiador texano prescinde de las condiciones socioeconómicas siempre y cuando las considere innecesarias. En este sentido, habría que afirmar que la mera creación de un ministerio de Trabajo había molestado sobremanera a la patronal, no sólo agraria⁹. Es habitual encontrar en sus obras comparaciones con otros casos u otros países con frecuencia. En el caso de los jurados mixtos lo haremos nosotros: de inspiración irlandesa, Largo Caballero los consideraba clave como piedra angular de la negociación colectiva. Algo que hasta entonces solo se conocía en el agro español gracias al tibio experimento del ministro Ossorio en 1919, mediante las llamadas “juntas reguladoras”. Una democracia incipiente se enfrenta a diversos problemas, pero en el caso de la II República, la cuestión era que en el campo no se había impuesto antes el diálogo social entre patronos y trabajadores del campo para acordar unas bases de trabajo o un desahucio de una finca arrendada. De modo que por supuesto fueron “controvertidos”. En cuanto a los otros dos decretos ya hemos explicado algunas cosas en otros lugares: el de laboreo forzoso topó con todo tipo de trabas que hicieron de su aplicación algo testimonial; del vilipendiado de términos municipales, ya hemos aclarado que en el otoño de 1931 la unidad que se tomaba como referencia para la contratación era la provincia e incluso las limítrofes cuando fuera necesario¹⁰.

En *La primera democracia* ya encontramos una primera omisión grave que persiste en su obra: no hay ni una palabra de la obstrucción de la Minoría Agraria, embrión de la CEDA, durante el debate parlamentario sobre la que luego se convertiría en ley de Bases de Reforma Agraria de septiembre de 1932¹¹. Al menos en aquel texto aceptaba que se trataba de un intento de “reforma auténtica más que un acto revolucionario”. En su descripción sigue el relato canónico de Malefakis, muy crítico en 1971 pero bastante más matizado después. En 1978, Malefakis publicó un artículo en *Agricultura y Sociedad* donde ponía el énfasis en la dimensión social de la reforma y en su relación con el ideal regeneracionista de los republicanos y de los socialistas¹². Todo el artículo, sin renunciar a los fuertes pilares argumentales de *Reforma agraria y revolución campesina*, resumaba una visión más madurada de la reforma, en la que la lógica de los acontecimientos estaba mucho más ponderada en el sentido

⁷ La explicación del paradigma del fracaso en Julio ARÓSTEGUI, “El observador en la tribu (Los tratadistas extranjeros y la historia española)”, *Historia Contemporánea*, 20 (2000), pp. 3-29. Vid. también Juan Andrés BLANCO, “El registro historiográfico de la Guerra Civil, 1936-2004”. En François GODICHEAU y Julio ARÓSTEGUI (Coordinadores), *La Guerra Civil, mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 399.

⁸ Stanley G. PAYNE, *La primera democracia española: la Segunda República*. Barcelona, Paidós, 1995, pág.141.

⁹ Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Madrid, Debate, 2013, en especial el capítulo 6 “La obra de un socialista: el reformismo desde el poder (1931-1933)”.

¹⁰ Sergio RIESCO, *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil (1931-1940)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pág. 110 y ss.

¹¹ Alejandro LÓPEZ, *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984.

¹² Edward MALEFAKIS, “Análisis de la Reforma Agraria de la II República”, *Agricultura y Sociedad*, 7 (1978), pp. 35-51.

de valorar el porqué de las actuaciones de unos y otros. En ese texto no trató tanto de sugerir cuál habría sido el camino correcto sino de entender a los actores.

Pero puesto que de Malefakis hablamos en relación a Payne, parece oportuno recordar unas recientes palabras suyas en las que al glosar un libro coordinado por Fernando del Rey sobre la II República, en concreto *Palabras como puños*, hablaba de cómo

“Al leerlo tuve la sensación de que era un ejemplo más de una reciente tendencia historiográfica que me inquieta enormemente y que se centra hasta tal punto en las deficiencias y errores de la República que corre el riesgo de llevar a los lectores a olvidar sus muchas virtudes y a minusvalorar el papel, verdaderamente fundamental, que tuvo en la evolución de la democracia en España. La destrucción de los mitos y leyendas es una parte esencial de quienes se entregan al estudio de la historia, sin duda, pero la celebración de los grandes ideales y de quienes intentaron hacerlos realidad por primera vez debería constituir una tarea igualmente importante en nuestra profesión”¹³.

Puesto que la cita pertenece a alguien valorado como autoridad para Payne, creemos que estas palabras cobran aún más importancia. Tan ponderado comentario sobre el papel de la II República resulta bien ajeno al quehacer historiográfico de nuestros ilustres autores.

Volviendo al escenario previo a la primavera del Frente Popular, Payne reconoce que “la oposición derechista tuvo más éxito en la defensa de sus intereses en este apartado más que en ningún otro” y que desde marzo de 1933, “los grandes intereses económicos –muy en especial los grandes latifundistas- pasaron a la ofensiva en el año 1933”¹⁴. Esta actitud de retraimiento patronal en el campo es extraordinariamente importante para entender el conflicto agrario, pues las medidas defensivas que tomaron los grandes propietarios fueron seguidas por muchos otros -no tan hacendados- para hacer frente a la legislación reformista que se había puesto en marcha. Hasta el punto, reconocido por el propio Payne entonces, de que “en algunas comarcas, como se quejaba la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra [UGT], solo se daba trabajo a los jornaleros que estuviesen dispuestos a salir del sindicato”¹⁵. Este último argumento es muy interesante porque en el conjunto de ataques contra la izquierda que desglosará en *El colapso de la República* la idea contraria le resultará muy útil para exaltar lo que denomina con frecuencia el clima “prerrevolucionario”.

Como es conocido, la dinámica del Bienio Negro culminó con la paralización de la Reforma Agraria republicana en forma de una ley de 1935 aprobada por el ministro Velasco¹⁶. En *La revolución española* Payne afirma que “no se devolvió ninguna tierra previamente expropiada ni fue desahuciado ningún campesino oficialmente establecido”¹⁷. Por otro lado, en *La primera democracia*, el hispanista estadounidense ignora que ya en febrero de 1934 los propietarios se habían garantizado el cobro –a cargo del Estado- de las rentas procedentes de la intensificación de cultivos decretada por Azaña en noviembre de 1932 para varias de las provincias latifundistas. Un efecto de aquella ley de febrero de

¹³ Edward MALEFAKIS, “Alguna bibliografía reciente sobre la Guerra Civil española”, *Revista de Occidente*, 382 (2013), pág. 103. Si bien deberíamos añadir que se avalan algunas de las ideas centrales de las obras de Pío Moa.

¹⁴ *La primera democracia...*, p.146 y 207.

¹⁵ *Ibidem*, p.222.

¹⁶ Robledo incluye como uno de los elementos del decálogo revisionista que “El Bienio negro no fue tan negro”, según Townson fue un “periodo de rectificación no de reacción”. Art.Cit., pág. 93.

¹⁷ *La revolución española...*, p. 167.

1934 había sido la expulsión masiva de campesinos asentados temporalmente en varias provincias de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha¹⁸.

En su opinión los “descontentos campesinos” (sic) solo consiguieron llevar a cabo quince huelgas agrícolas en toda España (1934) “a pesar de que en el sur había un sentimiento de absoluta desesperación”¹⁹. Llama la atención la recurrencia al número de huelgas para cuantificar la conflictividad social. Para Payne, si no hubo más demandas sistemáticas fue porque los campesinos estaban “faltos de organización o de dirección”. Puede ser, pero también es probable que el grado de control social impuesto por parte de las comisiones gestoras –sustitutas de ayuntamientos elegidos en 1931- impidieran la manifestación más generalizada del descontento²⁰.

Aún conociendo la polémica sobre el intento de dar solución a los problemas de los arrendatarios por parte del ministro cedista Giménez Fernández –el “bolchevique blanco”-, nada señala de las presiones que recibió de los propietarios hasta conseguir su cese: recordemos que él mismo se refería a sus enemigos internos como “fascistas dispuestos a sabotear”²¹. Poco después, eliminados los obstáculos para desmontar la ley de 1932 (“cinco meses debatiendo la ley de 1932, cinco días la de 1935” Malefakis *dixit*) se aprobó el nuevo texto que defenestraba las reformas del Primer Bienio. Ante ello, Payne nos señala que “no se trataba, en contra de la afirmación de la izquierda de un intento de acabar con la reforma, sino sencillamente un esfuerzo por hacerla menos costosa y eficaz”²². Esta afirmación choca especialmente cuando algunos años antes había aludido a la célebre frase de José Antonio de que a ese ritmo se tardaría 160 años en realizar la reforma agraria, “lo cual muy bien podría haber sido cierto” añadiendo que Primo de Rivera condenaba “la vergonzosa [y el adjetivo parece suyo, no de José Antonio] explotación de los trabajadores agrícolas”²³.

En 2001, en una antológica *Revisión de la Guerra Civil* editada por Actas, Payne afirmaba que “todavía no ha habido una investigación sistemática sobre la primavera de 1936”²⁴. Lo cierto es que las cosas han cambiado bastante, a juzgar por la bibliografía existente al respecto²⁵. Sin embargo, de las

¹⁸ Para aquella legislación, vid. Sergio RIESCO, “La intensificación de cultivos durante la reforma agraria de la Segunda República: alternativa o complemento”, en Ricardo ROBLEDO y Santiago M.LÓPEZ (Coordinadores), *¿Interés particular, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Pressas Universitarias, págs. 363-388.

¹⁹ *La revolución española...*, pág. 167.

²⁰ Para estas cuestiones, Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*. Granada, 1931-1936 y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la II República española*. Granada, Comares, 2014, en especial pág.74 y siguientes.

²¹ Javier TUSELL y José CALVO, *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*. Madrid/Sevilla, Mondadori/Diputación Provincial, 1990, p.74. Todo esto va en línea con el “comed República” o “Hay que hundir a los campesinos que no nos votaron”, frase célebre de Alfonso Bardají, un falangista trujillano. A propósito, a pesar de tener un libro titulado *El catolicismo español*. Barcelona, Planeta, 1984, con un capítulo titulado “El catolicismo social bajo la II República”, nada se menciona del tema agrario ni de Giménez Fernández.

²² *La primera democracia...*270.

²³ Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del Fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965, pág. 75.

²⁴ Coordinada por Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y Luis Enrique TOGORES, p.24. El artículo de Payne servía de introductorio, lo que a nuestro juicio avala la hipótesis del historiador texano como referente del revisionismo historiográfico sobre la Guerra Civil.

²⁵ La recopilación más completa en José Luis Ledesma, “El núcleo duro de los años treinta: la historiografía reciente sobre el período del Frente Popular” y “Una bibliografía sobre la primavera del Frente Popular en

más de 200 referencias que ofrecía José Luis Ledesma a la altura de 2013, para Payne (en ese mismo año) sólo había dos de valía: “Probablemente los mejores trabajos sobre este período sean los últimos capítulos de las obras regionales de José Manuel Macarro y Fernando del Rey”²⁶. De este modo todo está más claro, pues P/P utilizan lo que Ledesma denomina el “silogismo teleológico”²⁷ por el cual la primavera de 1936 va perdiendo personalidad propia para convertirse tan sólo en el precedente lógico de la Guerra Civil.

El problema fundamental reside en que ya da por prejuzgado el Frente Popular: según Payne aquel periodo fue prerrevolucionario, excepcional y como tal actúa en la biografía de P/P. Nos encontraríamos ante un “régimen cuasi-revolucionario” (pág.91). Los republicanos de izquierdas “sostenían que la República debía ser un régimen completamente de izquierdas bajo el cual ningún partido o coalición conservadora pudiera ser nunca aceptado como gobierno legítimo, ni siquiera aunque se diera la remota posibilidad de que alguna agrupación de derechas fuera alguna vez elegida democráticamente” (p.92); los socialistas “participaron en el reformismo democrático, aunque no llegaron tan lejos como los partidos alemanes y escandinavos a la hora de abrazar categóricamente la legalidad y el parlamentarismo democrático” (p.93). Franco, según P/P estaba “convencido –como la mayoría de los conservadores- de que el Frente Popular no era más que el caballo de Troya para la revolución violenta” (p.131). El razonamiento salpica todas las páginas referidas a la República: así, para diagnosticar las elecciones de febrero de 1936, “la diferencia fundamental estaba en que solo una pequeña parte de la derecha política albergaba propósitos extralegales, a diferencia de los sectores revolucionarios del Frente Popular” (p. 129). Todo resultaba críptico; de hecho, según P/P “Franco se temía lo peor, pero esperaba lo mejor. La violencia política, la actividad prerrevolucionaria de los militantes izquierdistas y las actuaciones arbitrarias del gobierno eran cada vez más abundantes, pero no constantes ni dirigidas hacia un objetivo definido” (p.140). En resumen, “no hay duda de que existía un clima prerrevolucionario de anarquía, desgobierno, coerción y violencia creciente intolerable en cualquier país. Muchas de las rebeliones y guerras civiles más importantes de la historia se iniciaron con hechos y provocaciones incluso menores” (sic, p.150).

Veamos, pues, cómo se relaciona esto con la cuestión de la conflictividad agraria durante la primavera de 1936. Como venimos indicando, buena parte de las ideas sobre la II República aparecen desarrolladas en obras anteriores de Payne. Por lo que respecta al tema agrario conviene remontarse a los años 70 y acabar en *El colapso de la República* (sin duda *colapso* parece ser su palabra fetiche para designar la obra del Frente Popular) aparecida en 2005.

En su libro *La revolución española*, cuya edición en castellano se remonta a 1972 y en la que el capítulo IX se titula “La ominosa primavera de 1936”²⁸, la predisposición a mostrar un relato catastrofista queda expuesta de forma temprana: “El gobierno fue prontamente acosado por los revolucionarios en el proceso de aceleración de la reforma agraria”²⁹. De aquí convendría resaltar el uso del adjetivo “acosado” y la denominación genérica de “revolucionarios”, referida ¿a quién? ¿A

España”, *Bullettin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 48 (2013), monográfico de *La primavera de 1936 en España*, pp. 123-143 y pp.155-163 respectivamente.

²⁶ Citado por ROBLEDO, art.cit., pág.76.

²⁷ Art.cit.,pág. 125.

²⁸ Stanley G.PAYNE, *La revolución española*. Barcelona, Ariel, 1972, capítulo IX. La edición original en Nueva York, WW Norton & co. 1970.

²⁹ *Op.Cit.*, pág.196.

socialistas, a anarquistas, a comunistas?...Claro, lo que se obvia es que existía un programa pactado previamente por el cual la recuperación de la senda reformista en materia agraria desempeñaba un papel notable. De modo que si existieron presiones para ponerlo en marcha, no se diferencian mucho de las exigencias de cumplimiento de un programa electoral que haría cualquier partido o coalición en las democracias actuales.

El relato continúa con la acusación a la FNNT, la división agraria de la UGT: “no esperó a que se pusiera en vigor tal medida, organizó a sus seguidores en la zona sudoeste y en la noche del 25 de marzo llevó a cabo una bien planeada ocupación de las grandes propiedades de la provincia de Badajoz por los campesinos”³⁰. Malefakis, por su parte, había utilizado como referencia el *New York Times*, donde se cifraba en unos 60.000 campesinos el número de “invasores”. Una vez ejecutadas, según Payne, “la tierra fue redistribuida”. Habría que precisar varias cuestiones al respecto. La primera de ellas es que por decretos de 3 y 19 de marzo de 1936 se había establecido la reposición de yunteros en las fincas de Extremadura, parte de Andalucía y Castilla La Mancha que habían sido beneficiarios del decreto de intensificación de noviembre de 1932. Payne no tiene en ningún caso presente que si se les reasentaba en las fincas era porque habían sido expulsados de ellas al finalizar el ciclo agrícola de 1934 (otoño). De hecho, la parte expositiva del decreto del 3 de marzo señalaba:

*“Desde el advenimiento de la República se han producido frecuentes conflictos en el campo de Extremadura entre los propietarios de la tierra arable adehesada y los que trabajan esa tierra con sus juntas (...) Solo puede conseguirse la solución del problema realizando una justicia que repare los daños causados con los desahucios y despidos y que reponga en la posesión de la tierra a los yunteros que tradicionalmente venían labrándola con sus instrumentos de trabajo”*³¹

Por otra parte, lo de las prisas como justificadoras de un supuesto “acoso” hacia los dirigentes del ministerio de Agricultura (ocupado por Mariano Ruiz Funes y repuesto Adolfo Vázquez Humasqué como director del Instituto de Reforma Agraria, ambos miembros de Izquierda Republicana) queda muy bien de cara a la descripción de un ambiente trágico. Pero ese análisis no presta atención a la confluencia de dos factores durante aquellos días: el invierno de 1935 a 1936 fue muy duro desde el punto de vista climatológico y la mayor parte de los patronos agrícolas, sobre todo los más potentes, habían dejado de hacer las labores preparatorias para la siembra de cereales. De modo que si había “acoso” de la miscelánea “revolucionaria” también existía retraimiento patronal³². El mismo decreto del 3 de marzo lo señalaba: “Había otro capital, el de la tierra que tradicionalmente venían aportando los propietarios. Rota la relación jurídica por imperio de la voluntad de los últimos, importa reanudarla por una intervención del Estado”³³.

He aquí una muestra palpable del ejercicio proactivo del Estado para intervenir en un conflicto laboral de corte agrario. Otra cosa es que molestara ese intervencionismo. Es lógico. La patronal agraria había hecho y deshecho a su antojo durante años y, tras la inversión de los poderes locales en 1931, habían conseguido apagar el fuego con la victoria conservadora en las elecciones de 1933. No

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Decreto de 3 de marzo de 1936.

³² Una prolija descripción de casos en Francisco ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 104-118 y RIESCO, *La reforma agraria...*pp. 294-298.

³³ *Ibidem*.

dejamos de tener presente que aquella situación, tal y como han enfatizado diversos autores como Cobo Romero, fue de gran presión para propietarios agrícolas que no eran, ni de lejos, grandes terratenientes³⁴.

En el mismo texto de *La revolución española* el panorama trazado continúa siendo desolador: “En el sudoeste del país, la mayoría de los propietarios habían abandonado sus fincas después de las elecciones. Los pequeños y medianos propietarios no tenían, sin embargo otra alternativa que quedarse; fue la clase media rural, no los latifundistas, la que soportó todo el peso de la violencia, el acoso y la destrucción de la propiedad que asoló todo”. Como cita Extremadura, región de referencia pues concentró el 80% de los asentamientos que se realizaron durante este periodo, conviene aclarar que la mayoría de los grandes propietarios eran absentistas. La gestión de sus grandes dehesas corría a cargo de un gran arrendatario que era el que organizaba a qué partes de cada finca se le daba un uso predominantemente agrícola, ganadero o forestal. Para quienes sufrieron la no-contratación o quienes en alguna ocasión no pudieron pagar sus arrendamientos el recuerdo de estos grandes manijeros no es precisamente agradable. Que hubo presiones sobre los medianos y pequeños propietarios, es incuestionable. Pero al final, lo que había, y ni Payne ni demás "revisionistas" parecen interesados en ver, era hambre, mucha hambre.

Señala Payne también que “en Extremadura, la juventud socialista estableció una milicia llamada guardia cívica que fue autorizada como policía oficial en las ciudades con alcaldes socialistas” (p.197). Ya lo de “policía oficial” sobrepasa el diagnóstico. Una cosa es que existieran milicias socialistas y otras que se tratara de la policía oficial. El gobernador civil de Badajoz, Miguel Granados había pedido que cesaran todo tipo de cacheos “por ser un mal este contra y en perjuicio de la obra que desarrolla el gobierno de la República”³⁵.

En lo que respecta al número de huelgas, según Payne se produjeron 196 huelgas campesinas entre el 1 de mayo y el 18 de julio. Termina sugiriendo que tanta huelga no era para mejorar la agricultura sino que pretendían abortar la mecanización de la agricultura española y a los pequeños propietarios³⁶. Nada que ver con los beatíficos ministros de la CEDA que en Cataluña “prolongaron la reforma agraria durante los últimos meses de 1935, si bien en la mayoría de los casos fueron protegidos los intereses de los pequeños propietarios”³⁷.

Cuando uno relee las fuentes y piensa la dureza de la represión franquista en estas zonas, narrada por Espinosa en *La columna de la muerte*, parecen claro los peligros de los que Robledo viene denominando equivoiencia, en la que el “olvido de la génesis” de la violencia azul desempeña un papel preponderante³⁸.

³⁴ Francisco COBO ROMERO, “La cuestión agraria y las luchas campesinas durante la II República”, *Hispania Nova* (2013), 11.

³⁵ Boletín Oficial de la Provincia de 1 de junio de 1936.

³⁶ *La revolución española...* pag.197.

³⁷ *Ibidem*, pág.245.

³⁸ Vid. Francisco Javier RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sergio RIESCO y Manuel PINTOR, *Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*. Sevilla, Aconcagua, pág.389 y ss. Allí relatamos caso por caso cómo se tomaron la revancha los propietarios, medianos y grandes contra quienes habían osado retar el orden tradicional establecido. La idea de equivoiencia en ROBLEDO, Art.cit., pág.93.

Hay un momento en el ciclo productivo de Payne que nos deja la impresión de que algunas posiciones se matizan. Cuando en *La primera democracia española* de 1995 caracteriza el período del Frente Popular sí comienza afirmando lo de la situación prerrevolucionaria. Pero luego se desmiente a sí mismo en varias ocasiones. Así, “el objetivo de la FNTT y la CNT no era tanto en ese momento apoderarse de la tierra como conseguir una alteración draconiana de las condiciones laborales y un nuevo dominio sindical de la economía agraria existente”³⁹. Nada que objetar. A continuación reconoce que “una continuación rápida y general de la reforma agraria era la única política económica clara del nuevo gobierno” y que daba la impresión de que “el IRA había adquirido algún control de la situación durante la primavera”⁴⁰.

Cuando en el libro coordinado por Tusell en 1996 tiene que diagnosticar de nuevo el tema, retoma la idea de que “el efecto económico de la prerrevolución agraria en el sur fue fundamentalmente destructivo” pero después, reconoce que los hechos le desmienten al hablar de muertes de la primavera del 36: “Extremadura y Andalucía, dos de las regiones con mayor concentración de actividad campesina radical, no registraron índices especialmente altos de violencia”⁴¹.

La explicación para nosotros de aquella situación es clara: las presiones que sí existieron y que pudieron extremarse durante la primavera de 1936 para que se acelerara la reforma agraria no tenían otro objetivo que el de hacer cumplir el programa del Frente Popular. Los dirigentes republicanos del momento habían aprendido de la experiencia del Primer Bienio y eliminaron todo lo que no fuera útil (cláusula de ruedos, términos municipales...) para poner en marcha la reforma⁴². Y eso es lo que precisamente los propietarios agrarios de la España meridional no podían aceptar de ninguna manera.

Pero en *El colapso de la República* vuelve de nuevo a la carga. El libro lleva en el título uno de los sustantivos que para él mejor explican que el problema no fue la guerra sino la República; aquí el panorama vuelve a ser catastrofista. En materia agraria se apoya con frecuencia en el libro de Macarro que nos da una imagen de una Andalucía en manos de las organizaciones socialistas contra las que el gobierno republicano nada hace⁴³. De este modo, “los mayores desórdenes laborales no tuvieron lugar en las ciudades sino en los campos del centro y el sur del país” (p.392); “los grandes aumentos de costes derivados de los nuevos acuerdos salariales y de los alojamientos eran más serios que cualesquiera confiscaciones de grandes propiedades” (p. 393). Insistimos en que cae en la trampa de cuestionar una negociación colectiva paritaria como algo que forma parte de un sistema democrático. No ceja en su intento de mostrar un panorama de violencia incontrolable: “En Extremadura y Andalucía el poder no radicaba en las autoridades gubernativas provinciales sino en los ayuntamientos locales y en las Casas del Pueblo”. En fin, según Payne, en los pueblos que hemos estudiado, la Guardia

³⁹ La primera democracia...342.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Stanley G. PAYNE, Stanley, “Antecedentes y crisis de la democracia”, en Javier TUSELL, *La Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, pág. 72.

⁴² Sergio RIESCO, “La aceleración de la reforma agraria durante el Frente Popular”, en Manuel BALLARÍN y José Luis LEDESMA (Coordinadores), *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza, Fundación Rey Corral, 2010, pp. 83-96.

⁴³ José Manuel MACARRO, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, Universidad, 2000.

Civil actuaba bajo los designios del alcalde o del presidente de la Casa del Pueblo en lugar de que fuera el Gobernador Civil quien diera las directrices.

La cosa va cada vez peor: “Parece que la meta era obligar a los terratenientes a utilizar cuantas reservas de capital tuviesen para beneficiar a los trabajadores, sin necesidad de someterlos a una expropiación formal, hasta que hubiesen entregado la mayoría de cuanto poseían” (p.393). En resumen, dejarlos sin nada, al libre albedrío de las Casas del Pueblo. Recordemos que su visión en *La primera democracia española* está bien lejos de esta.

En la página 395 de *El colapso*..se afirma que “El programa del Frente Popular nunca había especificado modificaciones tan drásticas, pero en marzo, tal programa se había rebasado en todos los aspectos”. Quizá convendría señalar lo que decía el programa del Frente Popular:

“Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra y su entrega a los campesinos, solicitado por los delegados del partido socialista. En cambio, consideran conveniente una serie de medidas que se proponen la redención del campesino y del cultivador medio y pequeño, no sólo por ser obra de justicia, sino porque constituye la base más firme de reconstrucción económica nacional. Para la reforma de la propiedad de la tierra, dictarán nueva Ley de Arrendamientos. Estimularán las formas de cooperación y fomentarán las explotaciones colectivas. Llevarán a cabo una política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos. Dictarán normas para el rescate de bienes comunales. Derogarán la ley que acordó la devolución y el pago de las fincas de la nobleza”⁴⁴.

La evidencia empírica muestra cómo se estaba llevando a cabo política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos que era la que preconizaban los republicanos y no los socialistas. El decreto de 20 de marzo de 1936 supone el desarrollo del programa del Frente Popular en materia agraria. De modo que el “oficioso pacto diabólico con los revolucionarios” (p.393) a que se refiere no se termina de ver, lo cual, insistimos no quiere decir que no hubiera presiones, ni problemas de competencia entre asentados durante la aplicación de los decretos de marzo. Por cierto, que no se hizo en las mejores condiciones, pues hasta junio no empezaron llegar auxilios económicos (decretados el 25 de abril), porque los campesinos asentados estaban en una situación tal de pobreza que no disponían siquiera de algo de capital para invertir en las parcelas que les habían sido asignadas.

Si en 1996 afirmaba que “daba la impresión de que el IRA” tenía controlado lo que estaba ocurriendo se transforma en su libro de 2006, *El colapso* en “un aumento del desorden en la aceleración de la reforma agraria oficial con Ruiz Funes y el IRA”. Es decir, una interpretación mucho más tremendista. Señala que “es posible que las condiciones más extremas se dieran en la provincia de Badajoz “donde reinó el caos”⁴⁵, “y donde más de un tercio de toda la población masculina adulta y rural ya había recibido tierras y la proporción pudo haber sido equivalente en Cáceres, lo que tan solo abrió el apetito por más ayudas económicas”⁴⁶ (a las que nos acabamos de referir). Recurre a Tuñón cuando dice que es probable que se hubieran repartido un millón de hectáreas, una cifra que la

⁴⁴ Programa del Frente Popular, 16 de enero de 1936.

⁴⁵ Baldomero DÍAZ de ENTRESOTO, *Seis meses de anarquía en Extremadura*. Cáceres, Edit. Extremadura, 1937. Se trata de la visión del conflicto por parte de un registrador de la propiedad aficionado a la literatura.

⁴⁶ El colapso..., pág. 398.

mayoría de investigadores preferimos cifrar en número de asentados que ronda los 120.000⁴⁷. Es la cuenta de Payne la que no tiene desperdicio, porque dice que aquello representaba el 5% de la superficie cultivable del país “*lo cual no constituía una revolución pero sí puede considerarse el inicio de una*” (sic). Entonces si en las provincias en las que más intensamente se aplicó la reforma agraria hubo al menos 60.000 asesinados víctimas de la represión franquista, ¿podemos colegir los demás que uno de cada dos beneficiarios de medidas de reformismo agrario fueron víctimas de la represión franquista? Pues no, sólo indicamos que el proceso represivo en gran parte de las provincias latifundistas tuvo un vector claramente relacionado con la conflictividad agraria⁴⁸.

3.- ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE EL PERÍODO REPUBLICANO

Las consecuencias del proceso ya habían sido esbozadas anteriormente en *La revolución española* y se amplifican en *El colapso*: “se frustró la mecanización y los propietarios medios y en ocasiones también minifundistas comenzaron a arruinarse sin que se hiciese intento real alguno por sentar las bases de una economía rural más moderna y eficiente. Las consecuencias económicas de la prerrevolución agraria en el sur fueron ante todo destructivas”⁴⁹. Añade, basándose en Malefakis, que “las acusaciones de <<provocación>> que se presentaron contra los terratenientes resultaron particularmente dudosas, ya que, caso de no poder recoger las cosechas, éstos perderían enormes cantidades de dinero y, como grupo económico dominante, tampoco estaban bien organizados”.

Payne parece poco interesado en la estrategia patronal de reducir la oferta de tierras disponibles en numerosas provincias extremeñas, andaluzas y castellano-manchegas para presionar al gobierno. Además, resulta poco creíble la falta de organización de la patronal agraria, reunida con frecuencia a nivel provincial en la poderosa Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, lugar donde coincidían la *flor y nata* de grandes terratenientes, muchos de ellos abogados de prestigio y miembros de la CEDA⁵⁰. Esta descripción del apocalipsis agrario culmina con una cita de Macarro, con tanta autoridad, según Payne, que no merece comentario alguno y pasa a otros elementos del colapso:

*“Lo que resulta indiscutible es que ninguna de las recetas económicas del programa frentepopulista tenía valor relevante alguno y los encargados de su aplicación estaban en profundo desacuerdo...en julio de 1936 parecía que ninguno de los partidos del Frente Popular estaba ni siquiera preocupado por hacer frente al enigma”*⁵¹.

Claro, que en medio del caos, la actitud de Ruiz Funes debía ser la de dejarlo pasar todo y no hacer nada por gobernar. Según esta versión, sus continuos viajes a Extremadura, Andalucía o Castilla

⁴⁷ Ricardo ROBLEDO, “El fin de la cuestión agraria en España”, en *Sombras del progreso, Las huellas de la historia agraria*. Barcelona, Crítica, 2010, pág.113.

⁴⁸ Aquí la bibliografía es muy rica. Podemos destacar Fernando SÍGLER, *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Cádiz, Treveris, 2008. Varias referencias las recogemos en *Franco, La represión como sistema*, Op.Cit., pp.416-435.

⁴⁹ *El colapso...*,pág. 401. Pero esta idea ya se esbozaba en *La revolución española...*pág.199.

⁵⁰ Francisca ROSIQUE, *La reforma agraria en Badajoz durante la II República*. Badajoz, Diputación Provincial, 1988, pág. 256. Vid también Timothy REES, “The political mobilization of landowners in the province of Badajoz, 1931-1933”, en LANNON – PRESTON [Eds.], *Elites and power in 20 th Century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*. Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 97-99.

⁵¹ *El colapso...*, pág.401.

La Mancha no serían con fines de activar las medidas reformistas. Una cosa es que existieran desacuerdos, que los había, y otra es que no se estuviera haciendo nada. Lo cierto es que *El colapso* se publica en plena ebullición de los libros de Moa y demás "revisionistas", lo que quizás pueda explicar el hecho de que Payne elevara el tono en estas cuestiones agrarias. En el camino hasta la biografía de Franco, Payne también valora de forma elogiosa la aportación de Fernando del Rey en *Paisanos en lucha*⁵². También aquí se ignora buena parte de la circunstancias en las que se desarrolla la conflictividad agraria, para mostrarnos cómo en su pueblo el empoderamiento de las organizaciones socialistas había llevado a una situación por la cual la fuerza pública era utilizada en exclusiva para perseguir a las derechas, las cuales, en tal contexto actuarían en defensa propia⁵³. Es lo que sugieren P/P cuando, en los primeros días del golpe de Estado, en Canarias había comenzado "una dura y sangrienta represión de la oposición izquierdista, tal y como estaba haciendo la izquierda en los territorios que controlaba" (p.156).

Con todos estos precedentes, al lector de biografías no iniciado en asuntos historiográficos, P/P le responden "a la pregunta crucial de cómo era la situación en España antes de julio del '36" o lo que es lo mismo "frecuentes violaciones de la ley, asaltos a la propiedad privada y una violencia política en España sin precedentes en ningún país moderno de Europa que no hubiera acabado en revolución total" (p.149).

En materia agraria nos encontraríamos ante "incautaciones ilegales a gran escala de las tierras de cultivos en el sur, una ola de incendios provocados y numerosas destrucciones de la propiedad privada" y no continuamos puesto que ya no se refiere *strictu sensu* a temas agrarios. En conclusión, según P/P "no hay duda de que existía un clima prerrevolucionario de anarquía, desgobierno, coerción y violencia creciente intolerable en cualquier país. Muchas de las rebeliones y guerras civiles más importantes de la historia se iniciaron con hechos y provocaciones incluso menores" (p.150).

Los autores de la recién publicada *La Segunda República española*, coinciden en afirmar que "la situación política en el ámbito agrario en la primavera de 1936 no era siquiera revolucionaria, ya que estos poderes emergentes de carácter popular no tenían un proyecto político común capaz de tomar decisiones y asumir el control a escala nacional, o siquiera provincial o regional"⁵⁴. No podemos por menos que coincidir con estas afirmaciones, aceptando que dicho ritmo de reformas desempeñó "un papel nada desdeñable en la deslegitimación del régimen y en la creación del ambiente de rebeldía previo al golpe militar de julio"⁵⁵. El enfrentamiento entre un movimiento jornalero con distintas expresiones ideológicas (socialismo, anarquismo, comunismo) y un heterogéneo grupo de propietarios de distinto rango tenía un largo recorrido, cuyo comienzo estriba con toda probabilidad en el irredentismo resultante de la Reforma agraria liberal. Por eso, autores como Bernal han comentado en alguna ocasión que las soluciones a los problemas del campo en el Mediodía español

⁵² Fernando DEL REY, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

⁵³ Un interesante debate a este respecto entre Robledo y Del Rey en *Historia Agraria* 53 (2011), pp.215-221 y 54 (2011), pp.239-246.

⁵⁴ Eduardo G.CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Francisco SÁNCHEZ PÉREZ y Ana M.RUS, *La Segunda República Española*. Barcelona, Pasado y Presente, 2015, pág. 1128.

⁵⁵ *Ibidem*, p.1129.

llegaban con un siglo de retraso⁵⁶. Como nos señalan los autores de *La Segunda República*, la Guerra Civil implicó “la resolución violenta de un prolongado enfrentamiento entre grupos sociales que pugnaban por imponer sus particulares concepciones en torno a la regulación del acceso y la utilización de los medios de vida significados por los recursos agrícolas disponibles”⁵⁷.

Lo que esta hipótesis no recoge y una parte del movimiento "revisionista" se empeña en negar, es que el Primer Bienio mostró el camino para los colectivos agrarios más desfavorecidos y el Frente Popular aceleró sus esperanzas de tener tierras que cultivar para dar de comer a sus familias. Hasta entonces, todos los elementos de una democracia moderna en medios rurales, sobre todo la negociación colectiva, eran prácticamente desconocidos. El régimen de la Restauración había conformado un sistema que había consagrado la propiedad privada hasta sus últimos límites, hasta el punto de negar a quienes dependían de la tierra el derecho a reivindicarla. Durante el primer tercio del siglo XX, el recurso a la emigración había permitido mitigar un tanto la presión sobre los “recursos disponibles”. Pero la coyuntura de los años 30, con una crisis económica mundial aterrizando sobre Europa, había detenido esta vía. El incremento del paro, especialmente en el campo, fue crónico y explica el que determinados colectivos como el de los yunteros, arrendatarios itinerantes, sobresalieran en su nivel de conflictividad. El hecho de que los historiadores "revisionistas", en pos de una pretendida neutralidad científica, proclamen a los cuatro vientos las maldades prerrevolucionarias de estos colectivos desfavorecidos y olviden los elementos de largo plazo que permiten entender esta conflictividad hasta el punto de sembrar de insinuaciones legitimadoras el golpe de Estado más cruento de nuestra historia es, a nuestro juicio, muy discutible.

El manido recurso de Payne a “sin precedentes en la historia europea” para referirse al supuesto desgobierno de la primavera de 1936 no se repite cuando de lo que se trata es de condenar la represión franquista durante la guerra y la posterior dictadura. Para vertebrar su discurso, el autor selecciona estudios regionales muy afines a sus intereses, omitiendo de forma voluntaria la literatura historiográfica generalista sobre estas cuestiones. Es obvio un sesgo que impregna todo su tratamiento tanto de la República, como de la Guerra Civil y el franquismo⁵⁸. Bien se podría aplicar a P/P el dicho evangélico de “por sus obras los conoceréis”.

⁵⁶ La idea del siglo de retraso en Antonio M. BERNAL, “Cambio económico y modernización social, 1880-1936”, *Historia Contemporánea*, 4 (1990), pág.183. Otros autores vienen explorando esa vía, vid. por ejemplo José M. GASTÓN, *Raíces de la masacre. Conflicto comunero, aprendizaje político y represión en Cárcar*. Pamplona, Pamiela, 2014. Este enfoque de largo plazo, sobre todo, en Miguel Ángel del Arco, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*. Granada, Comares, 2007. Para los diferentes intereses de cada grupo y la segmentación del campesinado, vid. Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, La Posada, pág.13 y passim.

⁵⁷ *La Segunda República...*, p.1129.

⁵⁸ Por solo citar dos artículos recientes y muy necesarios para entender lo que significó la reforma agraria de la II República, vid. al menos Ricardo ROBLEDO, “Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria (Reforma ilustrada y reforma desde abajo)”, en Ángel VIÑAS (Editor), *En el combate por la historia*. Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp.101-121 y del mismo autor: “Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la II República”, en Manuel GONZÁLEZ de MOLINA (Coordinador), *La cuestión agraria en la Historia de Andalucía. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea*, 6 (2014), pp.61-96.

4.- LA CONTRARREFORMA AGRARIA EN LA GUERRA CIVIL

Ni una palabra encontramos en los capítulos de la biografía de P/P referidos a la Guerra Civil en los que se comenta el proceso de contrarreforma agraria llevado a cabo por los golpistas durante los años del conflicto. En este caso, lo que llama la atención es que dicho proceso ni siquiera aparece citado en el resto de las obras de Payne. De modo que nos vemos obligados, buceando en la producción bibliográfica del autor, a observar qué es lo que más le llama la atención. La primera forma colateral por la que introducimos es el tema de la alimentación. P/P se refieren a ella en el contexto de la actuación de la Junta Técnica del Estado, en la que “una creciente regulación estatal buscó estimular y canalizar el sistema existente de producción, y tuvo éxito al conseguir una mayor producción económica que en la caótica revolución de la zona republicana” (p.192). Uno de los pilares de tal éxito, según nuestros autores, fue que “la producción alimentaria fue adecuada”. Es curioso que no se plantee en la obra la importancia de las zonas en control de cada bando. Castilla, la gran región productora de cereales, quedó en manos de los golpistas desde los primeros meses, por lo que la fabricación de harinas panificables resultó relativamente sencilla.

La idea de la eficiencia aparece de nuevo repetida cuando recapitulan los “diversos factores que contribuyeron a la victoria de Franco y a la derrota de los republicanos” (p.248). Entre ellas se encuentra la “eficiente movilización social y económica de la población y de los recursos de la zona nacional, utilizados de manera más efectiva que en la zona republicana” (p.249). Finalmente, el asunto alimentario aparece en las conclusiones del capítulo titulado “La victoria en la Guerra Civil (1936-1939)”, cuando a las conclusiones numéricas –explicadas con mayor detenimiento en otras partes de este dossier-, aparecen entre las causas de muerte de civiles “el estrés, las enfermedades y la malnutrición” (p.252) para añadir en el colofón final del capítulo que “tampoco parece que [durante la guerra] hubiera una deterioración (sic) general en la alimentación y el bienestar de la población” (p.253)⁵⁹. La única concesión que hacen los autores en el capítulo dedicado a la represión alude a las “graves privaciones que sufría la población” (p.262), contrapesada –como por otra parte ocurre en casi todo el libro- por un llamativo “Franco no dejó que muchos prisioneros izquierdistas murieran de hambre” (p.268).

Sin entrar en la valoración de estas frases, que deben sonar cuando menos sarcásticas a quienes vivieron las penurias cotidianas de una Guerra Civil o murieron deshidratados camino de alguna de las cárceles insulares, no aparece referencia alguna a la contrarrevolución agraria durante la Guerra y en los primeros años de la posguerra. Consideramos que hay tres elementos básicos a los que habría que prestar atención en relación a la obra de P/P:

- La contrarreforma agraria como forma de represión.
- Las disputas crípticas entre falangistas y militares sobre la reforma agraria.
- La valoración que se hacen de las colectivizaciones republicanas en guerra.

⁵⁹ Los autores no hacen referencia a la línea historiográfica que, liderada sobre todo por José M. Martínez Carrión, relaciona la antropometría con el desarrollo económico. Vid. por ejemplo, “La evolución de la estatura en Francia y en España, 1770-2000. Balance historiográfico y nuevas evidencias”, *Dynamis*, 31/2 (2011). pp. 429-452.

a) La contrarreforma agraria como forma de represión.

De nuevo, es en el capítulo de las omisiones donde se generan las mayores dudas. P/P no dan ninguna importancia, es más ni se les ocurre mencionar, que la Guerra Civil en buena parte fue una restauración del viejo orden agrario. Por eso no tuvieron cabida tentativas reformistas ni durante la Guerra ni durante la autarquía, porque una de las bases sociales fundamentales para el régimen de Franco fueron los terratenientes que apoyaron incondicionalmente el que una situación excepcional – la de la intervención del Estado en la forma de gestionar sus propiedades- no se volviera a repetir jamás. Esto, que además es un elemento primordial en la naturaleza de la represión en los medios rurales, no aparece por ningún lado.

Coincidimos con Barciela cuando se clasifican en cuatro los posibles intereses que colisionaban en relación a los problemas agrarios: la derecha tradicional, Falange y las JONS, los que aceptaban un tímido reformismo de signo católico y, ante todos “grupos muy poderosos que no querían ni oír hablar de reformas”⁶⁰. Barciela alude a un texto bien conocido, redactado por Ángel Zorrilla Dorronsoro, falangista de primera hora, ingeniero agrónomo y responsable del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, ampuloso nombre de la institución franquista que funcionó de forma simultánea al Instituto de Reforma Agraria republicana en guerra hasta que esta se “liquidó” y aquella recuperó un nombre mucho más afín con los intereses comunes de las bases sociales del franquismo: Instituto Nacional de Colonización⁶¹.

Las primeras palabras de Zorrilla en aquella *Memoria* sentenciaban que “todos los agricultores asentados eran enemigos decididos del Movimiento Nacional”. En lo que respecta a la reasunción de la propiedad directa y eminente sobre las tierras se refiere a como en “varios casos se echa a los colonos instalados con amenazas de diversa índole, y una vez echados se acoge el propietario al decreto correspondiente para la recuperación de la finca”. Otro caso narrado es el de cómo al “liberarse los pueblos, entran en ellos con las armas nacionales propietarios de algunas de sus fincas, que las toman inmediatamente de una manera violenta”⁶². Para conocimiento de P/P estas no son valoraciones de un historiador, ni testimonios de represaliados. Estas son las palabras del máximo responsable franquista del desmantelamiento de la reforma agraria republicana reconociendo la violencia con la que se produjo este proceso.

Serían numerosos los casos regionales que podríamos citar para relacionar represión y reforma. Por no extendernos, por ejemplo en Extremadura, Espinosa narra cómo en Bodonal de la Sierra (Badajoz) el 80% de la represión tuvo como objetivo a campesinos; un 34% de los asesinados en aquella pequeña localidad habrían sido yunteros beneficiados por la reforma agraria⁶³. Gil Andrés cuenta la sencilla confesión de un represaliado que recuerda cómo a su padre lo habían matado por denunciar a un propietario por dejar de sembrar su finca antes que dar trabajo a los parados del

⁶⁰ Carlos BARCIELA, “El trágico final de la reforma agraria. La revolución “fascista” en el campo español”, en Ángel VIÑAS (Editor), *Op.cit.*, pág. 340 y siguientes.

⁶¹ El informe se conoce como *Memoria sobre la actuación del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, mecanografiada y firmada por el Director del Instituto Nacional de Colonización* el 5 de septiembre de 1939 y de las que Barciela cita su reconversión a las *Actas del Consejo Nacional de Colonización* de 29 y 30 de noviembre de 1943.

⁶² “El trágico final...”, págs.341-342.

⁶³ Francisco ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular...*, pág.342.

campo⁶⁴. Robledo, por su parte, termina por sentenciar que “en el balance hubo más represión que reforma”⁶⁵. ¿Es comprensible dejar de lado esas importantes piezas del factor agrario para construir una biografía “desapasionada”?

Los números sí interesaron a los autores de la biografía en el caso de las hectáreas intervenidas para el reformismo agrario durante la II República: recordemos que un millón de hectáreas. Durante la guerra, se omiten los datos: se acogieron a medidas según la legalidad de los golpistas (*ante o ex post facto*) cerca de medio millón de hectáreas. Unas se hicieron por apariencia de pseudojuridicidad, otras porque la devolución de las fincas en las que se habían establecido comunidades de campesinos derivadas de la Ley de Bases de 1932 conllevaba dejar todo saneado antes de ponerlas de nuevo en manos de sus antiguos propietarios. Con todo, las hectáreas cuantificadas no llegan al medio millón, lo que nos deja bastante lejos de aquella revolución en el campo en la primavera de 1936⁶⁶.

b) Las disputas crípticas entre falangistas y militares sobre la reforma agraria.

El segundo asunto de cierta importancia es si se llegaron a plantear alternativas al reformismo agrario republicano durante la gestación del régimen franquista. Las mismas fuentes franquistas, es decir la *Memoria* citada de Zorrilla Dorrnsoro, comentan cómo quedaron bajo su gestión unas 100000 hectáreas en manos de 6.000 familias. Estas procedían de pequeñas intervenciones de leyes anteriores (Ley de Colonización interior de 1907, decreto de parcelaciones de 1927) pero en su gran mayoría estaban constituidas por las comunidades de campesinos creadas por la Ley de Reforma Agraria durante el año 1934.

Zorrilla, en su condición de falangista, relata la pretensión de acometer algunas medidas reformistas en línea con el pensamiento ideológico de Falange. En 1978, Emilio Gómez Ayau, uno de esos ingenieros agrónomos que luego desempeñaría cargos de responsabilidad en el Instituto Nacional de Colonización declaraba que existía una “firme coincidencia” entre los objetivos agrarios de los gestores de la herencia de la reforma republicana y los puntos 17 al 22 del programa de Falange: “acceso a la propiedad, parcelación y concentración parcelaria, patrimonio familiar, racionalización de los sistemas de explotación, mejoras permanentes, vías pecuarias y rurales, transformación de secano en regadío, embellecimiento de la vida rural y estímulo del crédito agrario”. Si de nuevo recordamos el componente represivo de toda esta legislación, tenga presente el lector lo del “embellecimiento de la vida rural”.

Como sabemos, el ministerio de Agricultura recayó en los primeros tramos del régimen en manos de falangistas. Apenas unas semanas después del nombramiento de Raimundo Fernández

⁶⁴ Carlos GIL ANDRÉS, *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja alta*, Barcelona, Crítica, 2006, pág. 177. 2006. Casos similares en *Sueños rotos...*, Op. Cit.; Miguel Ángel MELERO, “Tierra y sangre. La conflictividad laboral en la Segunda República en una comarca latifundista andaluza y su repercusión en la guerra civil: el caso de Antequera”, Comunicación presentada al XIV Congreso de la SEHA, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013 o José M. GASTÓN, *Raíces de la masacre...*, pp. 66-71.

⁶⁵ Ricardo ROBLEDO, “El fin de la cuestión agraria en España, 1931-1939” en *Sombras del Progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona, Crítica, 2010, pág.149 [*Homenaje a Ramón Garrabou*]

⁶⁶ Los datos precisos en Carlos BARCIELA, “Introducción”, en “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones”, VV.AA., *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica,

1985, volumen III, pág.400.

Cuesta para ese cargo, comentaba que se debía pensar en un plan de reforma agraria “hecho con toda cautela, objetividad y desapasionamiento” y que hasta que eso no esté elaborado “no se podrán devolver a sus antiguos propietarios las fincas hoy incautadas, pues ello sería tanto como prejuzgar nuestros proyectos y poner en la calle a los campesinos que las trabajan y que lo hacen precisamente por su afecto a nuestro movimiento”⁶⁷

La idea la desarrolló el propio Zorrilla, quien en los primeros momentos pretendía que la “Reforma Social y Económica de la Tierra en España” se concretara dando “fijeza a aquellas ocupaciones que respondan a los fines perseguidos”⁶⁸. Pero la esperanza de realizar algo con aquellas tierras y ampliarlo con lo que las directrices falangistas pudieran indicar se fue diluyendo a gran velocidad. Ya en 1943, en las actas del Consejo Nacional de Colonización, Zorrilla reconocía que “teniendo en cuenta la posición de los núcleos españoles que se agruparon en el Movimiento Nacional, no podía pensarse en expropiaciones sin indemnización, ni en arrendamiento forzoso, sino en compras”⁶⁹. Así pues, es normal que Barciela se sorprenda del “extraño optimismo” de Zorrilla cuando decía que esas compras debían llegar a “cifras ingentes que era posible movilizar y cuya movilización no envolvía riesgo alguno”.⁷⁰

Todo esto, desconocido u obviado por P/P, se resume en que nada se haría en materia de reformismo agrario por parte de Franco y su régimen en la línea anterior: poco tenía qué decir el programa de Falange ante la voluntad proteccionista del sistema de propiedad de las tierras de los grandes propietarios que habían apoyado de forma masiva el golpe de Estado⁷¹.

c) La valoración que se hacen de las colectivizaciones republicanas en guerra.

Una tercera cuestión que no carece de importancia son las referencias que encontramos en la obra de Payne a las colectivizaciones, es decir, la presunta consumación de la revolución en el campo derivada de la crisis de autoridad en la zona republicana durante la Guerra Civil. En *La revolución española...*, se refería a ellas como un programa de expropiación forzosa “no regulado por el gobierno representativo” y que “figuraban en segundo lugar después de las colectivizaciones estalinistas efectuadas algunos años antes en la URSS”⁷². Como luego hará en algunas otras obras, le gusta poner el caso español en contraposición a los de Europa Oriental, cuyas reformas, según Payne, fueron gestionadas “por un gobierno constitucional representativo, elegido por un amplio sufragio parlamentario”. Subyace la insinuación por omisión de que las del Frente Popular no serían encuadrables en un gobierno representativo y mucho menos, por supuesto, las que se hicieron durante la Guerra.

⁶⁷ Raimundo FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo, “Discurso en el aniversario de la fusión de las Jons con Falange Española”, en *Discursos*, Madrid, Ediciones de Falange Española, 1939.

⁶⁸ *Memoria...*, pág.16.

⁶⁹ BARCIELA, *Op.Cit.*, pág. 338.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Javier TÉBAR, *Contrarrevolución y poder agrario en el franquismo. Rupturas y continuidades. La provincia de Barcelona (1939-1945)*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma, 2007, en especial el capítulo 8 titulado “La presión de los grandes propietarios agrícolas o la paz en el campo”, pp. 215-251.

⁷² *La revolución española...*, p.245.

En *La revolución y la Guerra Civil* (1976) la idea se repite si bien llama la atención que afirme que el campesinado catalán “por lo general, se mantuvo en Cataluña como una fuerza estable y moderada durante toda la revolución y la Guerra Civil, manteniendo un nivel de producción de alimentos razonablemente alto, comparado con el declive industrial”⁷³.

En libros más recientes encontramos otras justificaciones a que la producción agraria no fue un completo desastre pues afirmaba en 2006 que “a pesar de la colectivización, aumentó la producción agrícola gracias a las favorables condiciones climáticas que se dieron en 1937”⁷⁴. En fin, que ahora no fue por el moderantismo del campesinado catalán, sino por la bonanza climatológica.

Aún en su posterior *¿Por qué la República perdió la guerra?* encontramos una comparación entre las colectivizaciones y la reforma que se desarrolló en Hungría durante el periodo de entreguerras. En este caso Payne nos recuerda que los campesinos húngaros estaban en condiciones mucho peores que los españoles, que al menos se podían organizar y syndicar. Cosas de elegir una referencia para comparar. Seguro que es posible encontrar casos en América Latina, Asia o África en los que la situación era aún mucho peor. En la biografía de P/P, como hemos comentado, tampoco encontramos referencias al tema de las colectivizaciones, más que como causa de la “caótica revolución en la zona republicana” (p.192) y de la malnutrición en la zona leal (p.252)⁷⁵.

3.- LA AGRICULTURA DURANTE EL RÉGIMEN DE FRANCO: DEL “DESCUIDO” A REFERENTE DE LA MODERNIZACIÓN.

Como en los anteriores temas, buena parte de las ideas en relación con la agricultura que plasman P/P de forma más o menos extensa en su biografía de Franco tienen como origen obras anteriores de Payne. Corresponde ahora diseccionar qué puede tener de cierto y qué de omisión el calificativo que otorgan a esta cuestión durante el régimen de Franco: la agricultura, en general, se “descuidó” (p.286, 539).

La mayor parte de ideas que desgranar P/P en el capítulo “Franco y la modernización de España” son una repetición de las expuestas en uno de sus libros más importantes, *El régimen de Franco (1936-1975)*. Así “la agricultura, el sector más importante de la economía, siguió siendo el más deprimido y la producción total continuó muy por debajo de los años anteriores a la Guerra Civil” y aún durante los años 50 “siguió abandonada”⁷⁶. El método de *forward and backward* reaparece de nuevo cuando alude a la [pertinaz] sequía: “el clima fue muy desfavorable durante la mayor parte de la década” (p.400 de *El régimen...*); “el mal tiempo” (p.286 de la biografía) actuó como agravante de los problemas alimentarios en los 40, reiterando más adelante que “las condiciones climáticas resultaron poco favorables durante los años 40” (p.533).

La reflexión, con otros parámetros, también es equivalente cuando en *El régimen* afirma que “simplemente prestaba poca atención a la base agraria de su economía en la asignación de recursos

⁷³ Stanley G. PAYNE, *La revolución y la Guerra Civil*. Madrid, Júcar, 1976, pág. 52.

⁷⁴ Stanley G. PAYNE, *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pág. 263.

⁷⁵ Para una visión de conjunto sobre la agricultura durante la Guerra Civil, vid. Luis GARRIDO, “La evolución económica de las dos zonas” en VV.AA., *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel, 2006.

⁷⁶ Stanley G. PAYNE, *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, Alianza, 1987, pág. 399.

para la producción”⁷⁷. Payne utiliza aquí la idea de que puesto que España tuvo que importar alimentos y productos de primera necesidad hasta bien avanzado el siglo XX, el país forma parte del elenco de las economías subdesarrolladas del pasado siglo. En la biografía, esta idea viene esbozada de la siguiente forma: “La política económica de Franco en esta etapa se basó en una excesiva concentración sobre la industria, un rasgo típico de los países agrícolas deseosos de expandirse rápidamente” (p.286).

Durante la autarquía la idea del descuido se desarrolla, empeorada por “la incorporación de las zonas devastadas en manos republicanas” (p.286). Se desliza que la crisis alimentaria fue “una prolongación de la escasez que ya existía en la zona frentepopulista”. Es lo bueno de este razonamiento, que la herencia recibida actúa como agravante de una situación que, en principio, no tenía por qué haber sido tan mala.

Más adelante, reaparece la cuestión de cómo “el gobierno no prestó demasiada atención a la agricultura, y antes de 1946 la producción no pasaba del 79% del nivel de 1929” (p.533). Aquí se alude de forma tangente a cómo “los bajos precios beneficiaron a la población urbana, pero su principal consecuencia fue que más de la mitad de la producción de trigo se desvió hacia el mercado negro”⁷⁸. El interés hacia quien fue el verdadero causante y los artífices del estraperlo es prácticamente nulo.

Las ideas agrarias que desliza en *El régimen de Franco* de 1987 tienen como cita frecuente la *Historia del Franquismo* de *Diario 16*, en concreto las páginas escritas por Ramón Tamames. Aquí Payne nos describe un gobierno que “reconoció la necesidad de una política de reforma agraria e implantó su propio programa de reformas técnicas dirigido a incrementar los ingresos y la producción”⁷⁹. Une a la cuestión agraria el perfil regeneracionista de Franco que también aparece con frecuencia en la biografía por el corte de las medidas que se proponen. Lo cierto es que hoy sabemos que la llamada colonización de secano de los años 40 fue un rotundo fracaso. Barciela afirma que aquella colonización “fue un intento de reforma de carácter puramente técnico y productivista, que respetaba plenamente la propiedad agraria y que permitía al Nuevo Estado el mantenimiento de la propaganda sobre la tantas veces anunciada reforma agraria nacional-sindicalista”⁸⁰. Es más, nos parece que fue algo meramente retórico, mantenido sobre unas pocas fincas que eran verdaderos despojos de lo que había intentado ser la reforma agraria republicana, por eso “el éxito o el fracaso de la colonización carecía de importancia”⁸¹.

Pero aparte de estos fracasos, se podría haber esperado de P/P una mayor atención a otro asunto notable en la década de 1940. Nos referimos al estricto control social al que se sometió a los campesinos en la España rural. La reforma agraria nacional-sindicalista no aparecería por ningún lado, pero el fascismo rural y sus “miserias”, como las ha calificado Teresa M^a Ortega estaban presentes por doquier⁸². De nuevo Extremadura, Andalucía, Castilla La Mancha nos ofrecen numerosos ejemplos de

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 400.

⁷⁸ La referencia más próxima es la de Carlos BARCIELA (Coordinador), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003.

⁷⁹ *El régimen de Franco...*, pág. 401.

⁸⁰ Carlos BARCIELA, “El trágico final...”, pág. 250.

⁸¹ *Ibidem*, pág. 251.

⁸² Teresa ORTEGA, “Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948”, *Historia Agraria*, 43 (2007), en especial, pág. 552-554. Para el caso de Extremadura, José A. PÉREZ RUBIO,

cómo el franquismo se construyó también desde abajo, a menudo con “hombres nuevos” en el contexto de una “represión física, moral y socioeconómica que estuvo presente en todo momento con una dureza extrema”, creador de una “atmósfera que oprimirá, desalentará y desmovilizará a una parte importante de la población”⁸³.

Payne señalaba en *El régimen de Franco* que desde los años 50 creció la inversión que fue la base de “cambios significativos de la agricultura española, iniciándose la transformación que tendría lugar en los últimos veinticinco años del régimen”⁸⁴. Sin negar la idea de descuido, nos relata de forma breve la política de colonización con un “a pesar de todo en 1968 el Instituto Nacional de Colonización había establecido en nuevas tierras de su propiedad unas 90000 familias”⁸⁵. Lo cierto es que reconocía “la existencia de cientos de miles de familias campesinas sin tierra en las regiones latifundistas del sur y del oeste”, para culminar, al hacer balance agrario del régimen que “los principales problemas del campo siguieron sin resolverse, pero el profundo dilema socioeconómico de principios del siglo XX había desaparecido prácticamente ante el surgimiento de una agricultura moderna a gran escala, acompañado por la emigración de una gran parte de la antigua población deprimida”⁸⁶.

También reconocía en *El régimen* que “los programas de riego ejecutados por el régimen durante las dos primeras décadas tendían a beneficiar sobre todo a los grandes propietarios”⁸⁷, una idea que en la biografía expresan señalando que “el regadío también conoció una considerable expansión, a veces en conjunción con los numerosos proyectos hidráulicos –inicialmente, para beneficiar a los grandes propietarios- y con la construcción de pantanos y pozos” (p.540). Esa es toda la interpretación que se da sobre los planes de colonización.

En la biografía, estas ideas reaparecen de la mano de una agricultura descuidada: “Durante algún tiempo España continuó padeciendo el tradicional doble problema de los cientos de miles de campesinos sin tierras, sobre todo en el sur, y un número casi igual de minifundios improductivos, principalmente en el norte” (p.539). La segunda parte de la argumentación presentada en *El régimen* continúa también en la biografía: “La agricultura comenzó a recibir más atención en la década de los 50”; “la emigración campesina aumentó considerablemente los salarios de los jornaleros” y “los problemas del infradesarrollo agrícola se mantuvieron en algunas partes del occidente y en el sur peninsular”, para concluir que “la verdadera revolución española no fue la convulsión colectivista de los años 1936-1939, sino la transformación de la sociedad y la cultura producida por la modernización económica del tercer cuarto del siglo XX” (p.541)

Esta reiteración de comentarios trasluce cierta falta de comprensión hacia la cuestión agraria durante el franquismo. A pesar de que en la biografía realiza dos referencias a libros solventes, los de Simpson y Christiansen, se echa de menos una perspectiva como la que ofrece Clar en la que se

Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975), Madrid, Ministerio de Agricultura, 1995; para Andalucía, *Hambre de siglos...*, para Castilla La Mancha, Manuel ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de labradores en el franquismo: Albacete 1943-1977*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992.

⁸³ Miguel Ángel DEL ARCO, “Hombres Nuevos: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, 65 (2007), pág. 264.

⁸⁴ *El régimen de Franco...*, pág.401.

⁸⁵ Pág. 496.

⁸⁶ Pág. 498.

⁸⁷ Pág. 499.

sugiere analizar la política agraria de este periodo desde el conjunto de la crisis de la agricultura tradicional en el tracto cronológico que transcurre entre los inicios del siglo XX y la muerte del dictador⁸⁸. En nuestra opinión, los dos pilares que explican el fracaso de la política agraria durante el régimen de Franco proceden de la forma de enfocar la cuestión de la colonización y la falta de innovación tecnológica. Las autoridades franquistas trataron de culpar a la Guerra Civil, o más bien al caos republicano, de la crisis en la que se vio sumida la agricultura. Autores como Barciela, a quien no se cita en ningún pasaje de la biografía de P/P, han demostrado los impactos relativos de la Guerra en la producción⁸⁹.

Durante los años 40, el estraperlismo se convirtió en un pingüe negocio para numerosos propietarios, dentro de una estrategia que permitió la recuperación de su preeminencia social. Es cierto, como sugieren P/P cuando afirman que se “tiende a pasar por alto el enorme crecimiento que se había conseguido en la década de 1949 a 1959” (p.641) que durante la década de 1950 se produjo una mejora relativa de la agricultura, gracias en parte a las medidas liberalizadoras impulsadas por Rafael Cavestany, pero ese modelo ya se encontraba agotado para 1960⁹⁰. En buena parte, los nuevos enfoques sobre estos temas nos muestran la responsabilidad del régimen para destruir el entramado innovador durante el régimen de Franco, hasta el punto de poderse hablar de un verdadero “apagón tecnológico”⁹¹.

Por otra parte, las políticas implementadas durante los años 60 tuvieron un claro perfil conservador. La colonización cierra el ciclo histórico de lo que se han denominado “reformas agrarias patrimonialistas”⁹². Pero se dirigió a beneficiar a los grandes terratenientes mediante el sistema impuesto de propiedad “reservada”. Como afirma Gómez Benito, se quedaron “con las mejores tierras, vieron como el regadío construido y/o auxiliado por el Estado aumentaba la plusvalía de sus tierras y, a cambio, cedía una parte de las mismas (las peores) que eran compradas a precio de mercado por el [propio] Estado”⁹³.

Pero todo esto tenía un trasfondo social que los autores de la biografía no parecen observar. El abandono de una política de reformismo agrario –lo que Robledo ha llamado con acierto la “vía

⁸⁸ Ernesto CLAR, “Más allá de 1936: la crisis de la agricultura tradicional española en perspectiva, 1900-1975”, *Ager*, 7 (2008), pp. 109-147. James SIMPSON, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid: Alianza, 1997; Thomas CHRISTIANSEN, *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012. En la biografía se echa en especial de menos el libro de Miguel Ángel DEL ARCO, *Las alas del ave fénix: la política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005.

⁸⁹ Carlos BARCIELA, “La economía y la Guerra”, *Pasado y Memoria*, 8 (2009), págs. 27-28.

⁹⁰ Carlos BARCIELA, “La nueva política agraria de Rafael Cavestany (1951-1957)”, en Ricardo ROBLEDO (Coordinador), *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2011, pág. 197.

⁹¹ La obra más importante a este respecto es la de Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, *El apagón tecnológico del franquismo. Estado e innovación en la agricultura española del siglo XX*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2007, en especial págs. 304-325.

⁹² El adjetivo *patrimonialista* procede de Alfonso ORTÍ, “Oligarquía y patrimonialismo: la dominación caciquil como nudo gordiano del desarrollo nacional”, en Cristóbal GÓMEZ BENITO (Coordinador), *Congreso Nacional sobre Costa y la Modernización de España*. Madrid, Residencia de Estudiantes, 2011, págs. 45-76.

⁹³ Cristóbal GÓMEZ BENITO, “Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco”, *Historia del Presente*, 3 (2004), pág. 65-86. Otro autor de referencia sobre la política agraria del régimen de Franco que no aparece citado en la biografía.

campesina”⁹⁴- verdaderamente comprometido con solucionar el problema del paro estacional en la España Meridional bajo una enorme presión represiva obligó a miles de familias a verse abocadas a la emigración. Cuando ya se había producido el abandono masivo del campo es cuando la política hidráulica comenzó a coger cierto ritmo, pero el proceso de colonización no tenía como prioridad el asentar familias en las tierras, sino más bien beneficiar a las oligarquías propietarias incluyendo estas tanto a los grandes latifundistas como a los empresarios que se iniciaban en el gran negocio de la electricidad⁹⁵.

Apagón tecnológico y política de colonización protectora de los intereses de la gran propiedad actuaron, pues, como causas principales de que no se hubieran solucionado los “problemas del campo”. La superación de esa forma de lo que Payne denomina el “dilema socioeconómico de principios del siglo XX”, es decir, el hambre, se hizo a un precio muy alto atribuible en buena parte a la errática política agraria de la dictadura.

6.- ALGUNAS CONCLUSIONES DESDE LA HISTORIA AGRARIA

A lo largo de estas páginas hemos tratado de explicitar cómo las opiniones vertidas por P/P en su biografía de Franco, en lo referido a temas agrarios, son la resultante de valoraciones muy deterministas que se pueden encontrar en obras anteriores de Payne. Además, el interés en salvaguardar un hilo conductor en la biografía, les lleva a omitir numerosos temas en los que la bibliografía científica sobre el tema no puede dejar bien parados sus enfoques. Ante su pertinaz idea de ofrecer en esta materia un Franco regeneracionista cercano a las posiciones costianas, consideramos que hay tres elementos que parecen bastante claros:

1.- La situación del campo en la primavera de 1936 no puede ser considerada como prerrevolucionaria pues las fuerzas actuantes no tenían otro objetivo que el cumplimiento del programa del Frente Popular. Es curioso que en *La primera democracia española* Payne afirme que si “el país tenía gran necesidad de continuar la reforma modernizadora y siendo en la mayoría de los aspectos unas necesidades nacionales tan absolutas, acaso no habría sido necesariamente imposible la formación de una coalición nacional a favor de ellas”⁹⁶. Esta afirmación es la que nos haría entender por qué durante la primavera de 1936, P/P solo quieren ver una parte de la realidad. No quieren aceptar que el obstruccionismo de la patronal agraria contra todo tipo de reformismo republicano – recordemos que incluso Giménez Fernández les pareció un “bolchevique blanco”- impidió cualquier tipo de consenso. Atribuirlo sólo a la combatividad de las organizaciones obreras es renunciar a buena parte de la neutralidad científica de la que suele presumir la corriente “revisionista”. El retraimiento patronal condujo a menudo a una fascistización de la que se derivó un apoyo incondicional al *golpe* de Estado, sin menoscabo de las presiones que pudieran sufrir los medianos propietarios.

⁹⁴ Ricardo ROBLEDO, “Los economistas ante la reforma agraria de la II República española”, en Enrique FUENTES QUINTANA (Director), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Real academia de Ciencias Morales y Políticas, 2008, volumen 2, pp. 243-276.

⁹⁵ Vid. el magnífico libro colectivo escrito por el Equipo de Ruedo Ibérico, *Extremadura Saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978. Las ideas de Antonio M. BERNAL, “Agua para los latifundios andaluces”, en M.T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER (Editores), *Agua y modo de producción*. Barcelona, Crítica, 1990, pp.271-310.

⁹⁶ *La primera democracia española...*, pág. 420.

Del mismo modo, se omiten las referencias a los problemas estructurales del campo español. La conflictividad, latente y explícita, surge en el entorno del largo plazo y por supuesto encuentra en la II República un escenario útil para tratar de encontrar tanto respuestas como soluciones. Si no se habían abordado antes era por el régimen de poder de la oligarquía agraria modelado durante la implantación del Estado liberal en España, plenamente consolidado por los políticos de la España de la Restauración.

2.- La represión puede ser abordada desde distintos enfoques. Pero no se debería obviar una de ellas: la Guerra Civil tuvo mucho de ajuste de cuentas de raíces agrarias. En ese contexto, Franco avaló la venganza de los grandes y medianos propietarios agrícolas contra quienes se permitieron el lujo de cuestionar el sistema de gestión de sus bienes durante el régimen republicano. El hecho de añadir "agrario" a los fenómenos represivos vividos durante la Guerra y la larga Posguerra en la España rural constituye un pleonasma. Los autores no quieren aceptar que Franco hizo mucho por la restauración del viejo orden agrario, lo que le hizo desechar cualquier opción reformista que implicara perjudicar a la gran propiedad. Como afirma Barciela "lo que había empujado a las clases terratenientes a sumarse al "alzamiento" era la defensa de la propiedad privada y de los ancestrales privilegios que disfrutaban. Lo que había estado en juego era la supervivencia del propio sistema y, en este terreno, la victoria había sido absoluta". El régimen se encargó de recordárselo de manera constante a los perdedores de la Guerra⁹⁷.

3.- La política agraria del franquismo fracasó en buena parte por estar dirigida a proteger los intereses de aquellos grandes propietarios que habían avalado el golpe de Estado. Así fue durante los años más duros del estraperlo como durante la posterior colonización. Cuando esta última se puso en marcha, ya se había producido la gran descampesinización. En aquel momento primaron más los intereses energéticos y la consolidación de las bases sociales del régimen, más que una verdadera reforma de tipo agrario que favoreciera la modernización del país.

Por eso tienen algo de sarcasmo afirmaciones como la de que "muchos regímenes autoritarios de izquierdas o derechas fueron incapaces de realizar tales ajustes" (p.641), "lo que a Franco le llevó dos décadas, a la China comunista le llevó casi el doble de tiempo" (p.642) y "Mediante una mezcla de políticas estrictas, a veces duras, y de un amplio desarrollo nacional, Franco consiguió uno de sus principales objetivos: un notable incremento de la cooperación y la solidaridad social" (p.643). En resumen, lo que ya se podía vislumbrar: según P/P la bonanza en la que hoy vivimos quizá no habría sido posible sin el franquismo.

⁹⁷ "El trágico final...", pág. 251.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA

Una biografía de Franco manipulada

LA CONSPIRACION Y LA GUERRA
CIVIL PARA PAYNE Y PALACIOS

CONSPIRACY AND THE CIVIL WAR
ACCORDING TO PAYNE AND
PALACIOS

Juan Carlos Losada

Jlosada1@yahoo.es

Recibido: 14/05/2015. Aceptado: 27/07/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Losada, Juan Carlos (2015). "La conspiración y la Guerra Civil para Payne y Palacios, *Hispania Nova*, *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 136-149, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Stanley Payne y Jesús Palacios escriben una presunta biografía de Franco que es una apología de la figura del dictador, en donde se evitan las referencias críticas y datos objetivos hoy demostrados para lograr ensalzar su figura. Para estos autores la conspiración contra la República estaría justificada dada la falta real de democracia en España y el deterioro social; para ellos el régimen republicano estaría prácticamente violando la legalidad, por lo que rebelarse contra él no sería ningún acto ilegítimo. En este marco el asesinato de Calvo Sotelo sería el factor decisivo que alentó a Franco a sublevarse. Ante este panorama la guerra sería el mal inevitable llevada con bastante eficacia por Franco, no cayendo en una excesiva represión ni durante la contienda ni al final. Igualmente reducen las cifras de la represión que causan los sublevados, añadiendo presuntos elementos que la atenuarían, y exaltan la capacidad estratégica de Franco negando que sus decisiones militares ralentizaran el ritmo de la guerra. Por último reproducen los tópicos de Juan Negrín como agente de Moscú, reproduciendo todos los tópicos convenientemente actualizados de la vieja historiografía franquista.

Palabras clave: Franco, Apologías, Conspiración, Guerra civil, Tergiversación

Abstract: Stanley G. Payne and Jesus Palacios have written a self-proclaimed biography of Franco which is actually an apology in favour of the late dictator. In order to extoll his historical figure critical analyses and objective facts are omitted. For both authors the conspiracy against the Republic was justified because of the lack of democracy in Spain and the high degree of social unrest. For them the Republican regime was in practice violating the legality. On this basis a rebellion against it was not illegitimate. In this context Calvo Sotelo's murder was the decisive factor which pushed Franco to rebel. The war appears as an unavoidable evil. Franco carried out the fight with reasonable efficiency and did not fall prey to excessive violence either during the war or afterwards. Payne and Palacios drastically reduce the amount of violence lashed out by the rebels and add some alleged factors which militated in the same direction. They extoll Franco's strategic capability and oppose the view that his military decisions kept the war going for too long. They take refuge in the customary topics about Juan Negrin being a Moscow agent and adhere to the conveniently modernized Francoist myths of the old historiography established during the Franco regime.

Key words: Franco, Apology, Conspiracy, Civil War, Manipulation

La obra de Payne y Palacios (en adelante P/P) tiene, a mi humilde juicio, un defecto de partida que condiciona todo su contenido. Parte de una valoración determinada de Franco y, en función de esa valoración, se construye una biografía aportando los datos o las opiniones que respalden dicha opinión. Por ello no se vacila en omitir, ocultar o despreciar otros datos y conclusiones surgidos de numerosas investigaciones que pudiesen contradecir dicha previa opinión, resaltando y dando gran valor, en cambio, a otros que ya pueden haber sido superados, desmentidos o simplemente matizados, pero que tienen el mérito de respaldar la consideración que nuestros autores tienen de Franco. Este es el pecado original de esta biografía. Porque si bien es totalmente legítimo que P/P tengan una valoración en cierto modo positiva de Franco, o indulgente o comprensiva o como se quiera calificar sobre el dictador, es poco honesto intelectualmente el trabajo de expurgación de datos al que se han dedicado con ahínco. Más honrado es exponer todos los argumentos, aunque contradigan la ponderación apriorística que se plantee por parte de los autores, criticándolos convenientemente si consideran que son poco rigurosos, que no omitirlos o caricaturizarlos dirigiendo al lector a las conclusiones que ya pretenden de antemano los autores.

Esta falta de honestidad intelectual se ve claramente en las omisiones de estudios de referencia, de obras de cabecera por todos aceptadas como piedras maestras, sobre los temas aquí abordados. Para nuestros autores las obras que mejor han estudiado la conspiración del 18 de julio de 1936, así como el desarrollo de la Guerra Civil y de sus principales protagonistas políticos y militares, no existen. O si se consideran lo son únicamente para incluirlas en la bibliografía (y a veces ni eso) para que no se pueda decir que se han obviado, ignorando las aportaciones contundentes que aportan sobre los distintos temas. Al menos deberían molestarse en contestarlas, en rebatirlas con otros datos o pruebas... Pues no, se condenan simplemente al ninguneo confiando en que el crédulo lector las ignore. Es particularmente escandalosa la ignorancia de los argumentos y tesis que se han desarrollado con toda solvencia en las obras más recientes de autores como José Luis Ledesma, Fernando Hernández, Eduardo González Calleja, Ángel Viñas, Gabriel Cardona, Fernando Puell, Julián Casanova, Enrique Moradiellos, Ricardo Miralles, Paul Preston, y un largo etcétera. Para los autores de la hagiografía de Franco sus aportaciones no valen nada y siguen anclados en las tesis más tradicionales que ya eran las que sostenía Ricardo de la Cierva. Es como si nada se hubiese aportado en cuarenta años al estudio de Franco, su régimen y la Guerra Civil. Lamentables son el juego de manipulación y la omisión deliberada de datos. Obviamente incluyen bibliografía y se basan en datos de la misma que están totalmente desfasados o que son sencillamente falsos por el mero hecho de venirles muy bien para sustentar sus tesis.

Ciertamente la historia no es un saber o disciplina exacta. Está sujeta a valoraciones y opiniones subjetivas y, en muchas ocasiones, no hay pruebas definitivas e irrefutables de los sucesos. La historia oral es muy frágil desde el punto de vista del rigor y muchos documentos no se encuentran en los archivos, sea por extravío accidental, por su destrucción premeditada o porque simplemente nunca han existido para no dejar ningún rastro o prueba de tal o cual orden o directriz. Ello nos lleva a otro

aspecto muy importante que hay que reconocer, aunque a los historiadores nos reviente el hígado: hay sucesos que nunca podrán demostrarse fehacientemente, aunque todos los indicios apunten en una dirección concreta, por lo que en numerosas ocasiones nos moveremos en el terreno de las probabilidades aunque tengamos la certeza absoluta de que esto a aquello es lo que ha sucedido. Pero todos estos condicionantes no eximen al historiador de su obligación moral de actuar con rigor y honestidad intelectual y, por ejemplo, no pueden hacerse afirmaciones contundentes sin apoyarlas en alguna fuente contrastada confiando únicamente en que el lector se lo crea cándidamente.

En la línea de lo expuesto, y en el periodo de la conspiración militar que se fraguó a lo largo de la primavera y el verano de 1936, nuestros autores se empeñan en desarrollar la historia en dos ejes principales, estando el primero destinado a explicar el ambiente socio-político de aquellos meses. Para empezar rescatan la tesis genuinamente franquista de que la elecciones de febrero de 1936 fueron fraudulentas, lo que anularía toda legitimidad democrática al gobierno del Frente Popular, lo que ya hace mucho tiempo Javier Tusell, nada sospechoso de izquierdismo, desmintió rotundamente en su obra *Las elecciones del Frente Popular en España*¹. A continuación exponen una coyuntura política y social de aquellos meses de la II República especialmente explosiva, de modo que explicase perfectamente el estado de excepción en el que se entraba el país y que, por tanto, hacía más que comprensible y hasta justificado el movimiento insurreccional que se estaba gestando. También abundan en que el grado de polarización y de violencia política era de tal calibre, sobre todo por parte de la izquierda, que justificaría, al menos en parte, la actitud de la derecha que siempre sería de una violencia defensiva frente la ofensiva de la izquierda.

El capítulo 5, titulado **El colapso de la República (1936)**, comienza afirmando una primera falsedad cuando señala que solo una pequeña parte de la derecha estaba por las estrategias golpistas, mientras que la izquierda estaba mucho más inclinada a los golpes revolucionarios. Los abundantes estudios que hay sobre el tema establecen que, precisamente, la mayor parte de las derechas estaban contaminadas de los ambientes fascistas de la época tan presentes en Europa. Y para ello no hace falta recurrir a partidos declaradamente fascistas o simpatizantes de su causa como la Falange de José Antonio Primo de Rivera, o a la Renovación Española de José Calvo Sotelo, o a los carlistas, o al Partido Nacionalista Español del doctor Albiñana. Recordemos los grandes retratos del jaleado “jefe” José María Gil Robles de la CEDA **que** con su programa de estado corporativo y sus uniformadas juventudes de la JAP, en teoría la formación derechista más aceptaba el régimen parlamentario, también caía en las tesis intelectuales y estéticas de los fascismos tan en boga por entonces, hacia los que se deslizaba cada vez más abiertamente como puede comprobarse en sus discursos. Ello es comprensible, porque la España polarizada de principios de 1936 no era sino un buen reflejo del mismo proceso que se estaba dando en toda Europa en los mismos años. El fascismo estaba de moda, representaba una reacción presuntamente moderna e intelectualmente atractiva frente a la amenaza comunista, lo que redujo en gran medida el peso de las tradicionales posiciones políticas liberales y democráticas de centro y derecha. El resultado es que se fue acentuando el peso de las dos Españas enfrentadas, decididas a exterminarse mutuamente, y que devoraban a esa tercera España que tan bien glosó en 1998 Paul Preston², un sector que aunque sociológicamente podía llegar a ser mayoritario quedó desbordado y

¹ Javier TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1971

² Paul PRESTON, *Las tres Españas del 36*, Debolsillo, Barcelona, 2011

arrastrado por el proceso de radicalización. La izquierda lo sufrió en buena medida, pero la derecha lo experimentó en igual o en mayor grado.

En las siguientes páginas nuestros autores no dudan en achacar alegremente a Alcalá Zamora una actitud muy poco respetuosa con la legalidad republicana sin apoyarse en ningún dato concreto y de relieve. La cuestión es insistir en que las autoridades legales de la República eran las primeras en incumplir las leyes y, de esta manera, se va legitimando el posterior levantamiento. Lo mismo cuando acusan a la izquierda de ser la casi única impulsora de la violencia desatada en aquellos meses, afirmación que no resiste un estudio detallado que, como poco, demostraría que la derecha (incluyendo a los partidos fascistas) fue la instigadora de no menos de la mitad de los atentados sangrientos de aquellos días. Igualmente gratuita es la afirmación de su página 131 de que “el Frente Popular no era más que el caballo de Troya para la revolución violenta”, lo que supone ignorar el programa electoral público y oficial, conocido por todos los historiadores, en donde se reflejaba el distanciamiento del mismo de cualquier veleidad revolucionaria y se recogen explícitamente, por ejemplo, las discrepancias que existen entre lo que propugnan los sectores de centro izquierda (no aceptan la nacionalización de la tierra y la banca) y otras fuerzas más obreras que sí lo propugnan. En base al texto del programa electoral no se puede hablar de programa revolucionario; decir que el Frente Popular es el “caballo de Troya” de una revolución es juzgar intenciones que, si bien algunos sectores revolucionarios pudiesen albergar, Izquierda Republicana, E.R.C., los partidos republicanos de centro izquierda y buena parte del PSOE no estaban dispuestos a suscribir. Lo que sí se desprende nítidamente del programa electoral es que el punto de unión de todas las fuerzas era, aparte de la amnistía, reanudar las reformas iniciadas en 1931, pero estos dos puntos no son ni, por asomo, la antesala de la revolución que nuestros autores parecen agitar como gran amenaza.

Sin embargo, y a pesar de estas afirmaciones sobre las intenciones revolucionarias de la izquierda, en las páginas siguientes reconocen que gran parte de la derecha, incluyendo Franco, no veían un riesgo revolucionario inmediato, cosa que contradice las apocalípticas visiones de revoluciones sangrientas que anuncian. Líneas después dan un salto importante cuando afirman de nuevo, recuperando uno de los más viejos argumentos franquistas, que las elecciones de febrero de 1936 estuvieron plagadas de irregularidades lo que supondría la ilegalidad del gobierno del Frente Popular dando, otra vez, legitimidad al golpe de estado que se estaba preparando. Esta conocida tesis ya fue desmontada por varios historiadores desde el mismo franquismo (el ya citado Javier Tusell no era precisamente ningún bolchevique camuflado) y nadie ha logrado demostrar lo contrario ni afirmarlo con respaldo argumental. Las irregularidades que según ellos pudo haber (y que repiten insistentemente en varias ocasiones y en distintas páginas) no se detallan ni se cuantifican, ni se analizan a cuantos votos o diputados pudo afectar, o si ello pudo haber cambiado el resultado general de las elecciones (obviamente no, porque seguro que en ese caso lo habrían dicho), pero en cambio sí se sienten autorizados a afirmar y a concluir en base a ellas nada menos, en la página 135, que “las elecciones democráticas habían dejado de existir”; obviamente una rotunda y tremenda exageración cuando no una clara falsedad. Más tarde seguirán insistiendo en que el gobierno violará la legalidad repetidamente, dando pábulo implícito (otra vez) al argumento de que el ser un gabinete ilegal supondría, automáticamente, que la sublevación que se efectuará meses después igualmente no sería ilegal pues se realizaría contra un poder corrupto. Con ello no hace más que recuperarse el viejo argumento que el franquismo ya desarrolló desde el principio de la misma guerra civil: la República era un régimen ilegal y sublevarse contra él no solo era un derecho sino un deber de todo español bien

nacido. Por ello conspirar contra el régimen no fue algo sancionable moralmente, pues fue conjurarse contra un sistema corrupto que ponía en riesgo a España y a los españoles. P/P no niegan las acciones conspiratorias contra la República, pero está claro que en el panorama que esbozan quedan totalmente justificadas.

Cuando habla de Franco y de su llegada a Tenerife tras haber participado en unas primeras reuniones conspiratorias en Madrid, nos presentan a un general que a pesar de ser recibido con hostilidad por la izquierda tinerfeña, “se acercó a la zona portuaria en varias ocasiones para hablar con los trabajadores y averiguar sus verdaderas intenciones” (página 138). Esta afirmación no sólo es imposible de creer sino cómica. No está respaldada por ninguna fuente y conociendo mínimamente la personalidad de Franco y su dificultad para el trato cordial y cercano, es absolutamente demencial creer que el futuro caudillo, en un alarde de arranque humanitario, fuese en persona a charlar con los estibadores del puerto ¡¡además en varias ocasiones!! Su elitismo, bien acrecentado por su esposa, siempre le impidió tener gestos campechanos y dicharacheros. Además, en aquel ambiente hubiese sido una temeridad por su parte semejante acción. Es evidente que la afirmación de nuestros autores obedece al simple deseo de presentar una imagen paternal y amable del futuro dictador. Tampoco se mencionan sus intensos y constantes contactos con los conspiradores de la península para estar al tanto de la situación, así como de la petición del avión que debía trasladarle a la península. Sin embargo se explayan en otra cómica afirmación: el futuro caudillo era un deportista nato y ansiaba ir a jugar al golf a Escocia (página 140); ¿de dónde lo sacan?

Páginas después se nos vuelve a insistir en el clima de huelgas que había en aquel año de 1936, de incendios, de asaltos y saqueos a propiedades, y les lleva a afirmar que España se asomaba a una situación prerrevolucionaria. Ciertamente la situación social estaba lejos de la calma, y es cierto que había violencia y decenas de muertos. Pero ello no era responsabilidad únicamente de la extrema izquierda, estando también documentados perfectamente los atentados de pistoleros falangistas. Obviamente, una vez más, tal panorama está destinado a presentarnos un entorno explosivo que justificará el golpe de julio. De hecho con estos razonamientos se rescatan (una vez más), aunque con otras palabras, los viejos argumentos franquistas del peligro bolchevique que se cernía sobre la República y que los generales no hicieron otra cosa que conjurar con su rebelión. Pero, sin embargo, por otra parte reconocen (página 140) que “no había indicios claros de que los revolucionarios fueran a hacerse con el gobierno”, lo que constituye una nueva contradicción con la teoría de la amenaza revolucionaria antes expuesta. ¿En qué quedamos?

El capítulo sigue con las famosas indecisiones de Franco en las semanas antes del golpe de estado. Ciertamente nuestros autores no las esconden pero reconocen que hasta el 13 o 14 de julio no decide sumarse al golpe. Obviamente nunca se sabrá a ciencia cierta todos los elementos que decidieron a Franco virar su postura. Sin duda el asesinato de Calvo Sotelo con las consiguientes reacciones generadas influyó, pero de un modo mucho menor que el que luego los mismos golpistas y el régimen franquista afirmaron. Lo que sucede es que este asesinato permitió la excusa del argumento de la indignación moral, de la gota que colmó el vaso de la violencia republicana, lo que sirvió al franquismo como pretexto magnífico. Sin duda este suceso sacudió la conciencia de Franco pero ya estaba decidido a hacerlo, tenía todos los resortes controlados y los riesgos eran mínimos. El golpe estaba en marcha y a pesar del regalo que supuso el asesinato de Calvo Sotelo, la acción se hubiese producido igual y la incorporación de Franco se hubiese también dado. Pero este argumento del

asesinato es el único que proporcionan los autores y, conociendo el proceder del general, es evidente que no fue el único ni mucho menos el más importante.

También es conocido que en todo momento quiso nadar y guardar la ropa, jugando a todas las bazas y no queriéndose comprometer hasta estar tener todo bajo control y asegurarse, en lo posible, todos los factores. Recordemos que Franco fue siempre un político calculador que jugaba siempre bajo seguro, arriesgando lo mínimo, nada audaz ni amante de la improvisación, por lo que todas las garantías que le ofrecían incluso a pesar de saber probablemente del apoyo que se le iba a prestar rápidamente desde la Italia fascista, le parecían siempre pocas. Quería jugar siempre a caballo ganador, no asumir riesgos innecesarios y no romper amarras con ningún lado y más sabiéndose objeto de deseo y preocupación por parte del Gobierno y del jefe de la conspiración, el general Mola. Solo desde esta óptica es posible comprender sus continuas vacilaciones, su famosa carta a Casares Quiroga que, como señala Preston, al no ser contestada fomentó en él un odio mayor hacia el gobierno, y sus vaivenes antes de que estallase la guerra. Sin duda la negativa experiencia de Sanjurjo en 1932 pesaba mucho en su ánimo.

El asesinato de Calvo Sotelo fomentó ese estado de opinión en muchos militares y dio una terrible emotividad aún más sus posturas antigubernamentales. Sin duda Franco lo palpó en su círculo de colegas. En ese ambiente de echarse al monte cada vez más generalizado él, no podía quedarse atrás. Recordemos que el sentido grupal, la presión de los compañeros, era muy importante en el ejército. Hacían falta convicciones muy sólidas para oponerse a las corrientes predominantes de las salas de banderas y fueron muchos los jefes y oficiales que aquellos días se vieron arrastrados, en contra de sus convicciones, a adoptar una u otra postura que en condiciones menos exasperadas jamás se hubiesen producido. Fueron bastantes guarniciones y cuarteles en los que los oficiales llegaron a votar sobre qué hacer aquellos días, llegando a primar el compañerismo, el sentido de camaradería por encima de las convicciones personales o políticas.

En este crisol de factores que fueron decantando su opción hacia el pronunciamiento abierto, P/P también se olvidan de citar los sobornos que Juan March, el mismo que financió el golpe, dio a los principales militares que organizaron la insurrección. Obviamente no hay copias de los extractos bancarios pues nadie estaba interesado en que quedasen registros de los mismos. Pero son varios los testimonios que apuntan a que Mola, Franco y otros se sumaron al complot una vez tenían las espaldas cubiertas, económicamente hablando. Esto es de sentido común y cuadra perfectamente con que Franco enviase a Francia en un barco a su mujer y a su hija horas antes de iniciarse la sublevación. ¿Con qué fondos iban a sobrevivir en el extranjero en el caso de que el golpe fracasase? ¿Quién iba a pagar el sueldo de un general traidor exiliado teniendo en cuenta que ni él ni su mujer eran poseedores de una gran fortuna personal? La condición humana, el mero instinto de supervivencia, hace muy lógica la explicación de que una seguridad económica en el extranjero y la familia a salvo, ayuda mucho a ser héroe y jugarse la vida por los “ideales”. En este aspecto la historia de Franco y de otros generales no iba a ser diferente de la de muchos otros golpistas del pasado que solo se lanzaban a la aventura si tenían un refugio asegurado.

En la página 153, se afirma sin ninguna prueba algo tan grueso y grosero como que “algunos líderes revolucionarios llevaban meses invocando la necesidad de una guerra civil, y el sector socialista de Largo Caballero estaba intentando precipitar una revuelta militar desde hacía semanas.... Y en un giro perverso, dieron la bienvenida a la rebelión militar...” Esta afirmación supone una barbaridad y no

está sustentada por ninguna fuente. El hecho de que hubiese algún presunto revolucionario descerebrado que lo pensase o afirmase, no autoriza a dicha generalización. En todo caso se debería aclarar quiénes eran esos líderes revolucionarios, contextualizar sus palabras exactas, y no dejarlo en el aire sin concretar dando una imagen totalmente falsa de la realidad.

Luego P/P siguen hablando machaconamente del ambiente de caos y revolución que se daba, de “las violaciones sistemáticas” de la ley, etc. dando a entender de que era el gobierno del Frente Popular el que estaba detrás. Esta responsabilidad se extiende, nada menos, que al asesinato de Calvo Sotelo, afirmando que fue el ministro de la Gobernación quien permitió el crimen pues “les dio autorización, violando la legalidad una vez más”, refiriéndose a la patrulla que fue a detener al diputado (página 151), sin citar prueba ni fuente que respalde la presunta autorización. Lo sabido hasta ahora es que los asesinos de Calvo Sotelo actuaron por su cuenta amparados en las credenciales de guardia civil del cabecilla. La gran novedad de la inspiración o consentimiento explícito del ministerio de la Gobernación para tal acción, merecería algún apoyo documental.

P/P no se atreven, en cambio, a ignorar la muerte del general Balmes que desde hace unos pocos años ha puesto sobre el tapete el profesor Ángel Viñas. Reconocen que fue un hecho de una gran transcendencia pues facilitó enormemente el embarque de Franco en el avión que le había de trasladar a África. Sin embargo siguen defiendiendo la opinión de que fue una muerte accidental, un hecho fortuito, y que la tesis de Viñas es conspiratorial. Obviamente, y como en los sobornos, nadie va a dejar escrita una orden de asesinato. Miles de crímenes cometidos en la historia no tienen rastros documentales y las instrucciones se han dado verbalmente, de modo velado, y además y generalmente por parte de personajes intermedios. Pero ello no quiere decir que no hayan existido. Las casualidades poco existen en la historia. Además todas las pruebas circunstanciales, las profundas sospechas, apuntan a que Balmes sí fue asesinado, como también lo fueron en los días y semanas después cientos de jefes y oficiales (aunque convenientemente vestido de la pseudolegalidad que impondrán los golpistas) que se negaron a secundar el golpe. Además, dentro de la lógica de la sublevación era una acción represiva normal y necesaria para conseguir el fin supremo de salvar a España, por lo que tampoco sería objeto de especial escándalo. La única diferencia es que se perpetró antes del golpe, lo que le convertiría en un crimen especialmente odioso y que mancharía la bondadosa o justiciera imagen de Franco y de los “salvadores de España”. Pruebas directas e irrefutables que permitan dar los nombres de los asesinatos directos puede que no existan, pero circunstanciales sí.

El capítulo acaba repartiendo por igual las responsabilidades entre gobierno republicano y entre generales golpistas por la insurrección que se iba a producir en pocos días. Es cierto, innegable, que las fuerzas republicanas, sus autoridades y la izquierda en su conjunto cometieron importantes torpezas, errores, excesos y crímenes que contribuyeron al clima de polarización social. No se puede negar que sectores del gobierno tenían posibles revueltas izquierdistas tanto o más que el golpe militar que se venía anunciando, y que las posiciones centristas o conciliadoras se estaban viendo cada vez más desbordadas por los acontecimientos. También es evidente que las autoridades republicanas despreciaron el verdadero peligro que suponían los movimientos conspiratoriales y que podían haber hecho mucho más por desactivarlos que no pedir ingenuamente la palabra de honor a varios de los conspiradores de que no estaban comprometidos en ningún complot. En general sería insensato negar que también, fuese por acción, omisión, debilidad, etc., las fuerzas republicanas y el gobierno tuvieron su parte de responsabilidad en los acontecimientos que estaban a punto de desencadenarse. Luego, al

poco de estallar la sublevación, también fue un error indudable que el gobierno disolviese las unidades del ejército rebeldes, pues supuso que muchos de sus componentes desapareciesen del mapa sin poder encuadrarse en el ejército de la República. Pero también está demostrado que la decisión de dar armas a las organizaciones obreras fue un imperativo dictado por las circunstancias y que despertó repugnancia y recelo en las mismas autoridades por el uso que luego se hizo de ellas.

Nadie hoy elude que las fuerzas republicanas cometieron errores, irresponsabilidades, imprudencias, provocaciones, que la reiterada política anticlerical que llevó a cabo la República fue un tremendo error y de una torpeza mastodóntica. Sin embargo no cabe equiparar el grado de responsabilidad pues no hay que dejar de recordar que el ejército debía lealtad al gobierno y a la República, por lo que sublevarse contra ella era un simple delito de traición. No puede compararse una acción hostil cometida desde el exterior del estado con ánimo de destruirle, como puede ser una acción revolucionaria, que merece su condena y represión, con la que puedan cometer los funcionarios militares que con las armas que para defender su orden institucional les ha confiado el estado, se levanten contra él. Ambas acciones atacan la democracia, pero una es cometida desde el mismo interior del estado por agentes que en su momento le juraron lealtad, lo que la hace mucho más grave. Por ello no pueden repartirse culpas por igual, al 50%, tanto de la guerra civil como de la carnicería que estaba a punto de desatarse. La guerra civil la provocó quien de modo organizado se sublevó contra la legalidad con ánimo de derribar al gobierno; no quien dio armas a la población como respuesta al golpe. ¿Acaso se pretendía que el gobierno se rindiese ante los sublevados y aceptase su dictado? Visto el posterior desarrollo de la guerra esta rendición hubiese ahorrado centenares de miles de muertos y, posiblemente, Franco no hubiese subido al poder. Con los acontecimientos ya consumados es muy fácil decir lo que hubiese sido mejor o menos malo. Pero en ese momento la República no tenía más opción que presentar batalla en defensa de la legalidad, de la democracia y de los millones de ciudadanos que habían elegido su gobierno.

En el capítulo 6, **Franco se convierte en generalísimo (1936)**, se aborda la subida de Franco al poder en medio de los primeros meses de la guerra. Al poco el texto entra en la represión que se efectuó en las dos zonas y afirma que: “La represión de los militares alzados fue algo más amplia.” A estas alturas de las investigaciones históricas, una vez excavadas bastantes fosas comunes e inventariados con bastante rigor los asesinados por parte de ambos beligerantes, se puede afirmar que en el terreno republicano las víctimas ascendieron a unas 50.000 y en el sublevado, según los últimos recuentos, a unos 130.000, sin contar con los que se darán una vez acabada la guerra sea por fusilamientos o por muertes en los penales debido a las malas condiciones de salubridad, que se pueden cifrar en otras decenas de miles. Aún teniendo en cuenta la inexactitud de las cifras, la desproporción entre las dos represiones es muy importante como para decir simplemente (página 170) que “fue algo más amplia”. Aquí los autores han ignorado deliberadamente los últimos estudios al respecto y, ciertamente, ello no deja de ser una visión muy sesgada y parcial de la realidad. Un simple dato que es terriblemente elocuente y de deliberada ignorancia: en la bibliografía no se recoge en ninguna parte la obra de Paul Preston *El holocausto español*³ que, aunque quepa discreparse de ella en ciertos puntos, es un indudable aporte actualizado sobre la magnitud de la represión en la Guerra Civil. Tampoco se puede afirmar con rigor que la represión se atenuó en noviembre de 1936, como dicen nuestros autores. Los datos recogidos en las últimas décadas sobre todas las poblaciones que los

³ Paul PRESTON, *El holocausto español*, Debate, Barcelona, 2011

sublevados fueron tomando dejan claro que las encarcelaciones y ejecuciones siguieron a lo largo de toda la guerra. Es además sabido cómo durante toda la contienda los italianos se quejaron del exceso de dureza represiva que Franco practicaba. No hubo ninguna atenuación. Sí se puede hablar de racionalización más sistemática, pero no de reducción de ejecutados. Los autores yerran. La República fue moderando y llegó a controlar significativamente la represión cuando Negrín subió al poder en mayo de 1937. En cambio en el campo franquista las ejecuciones serán constantes a lo largo de toda la guerra.

Por otra parte nuestros autores tratan de esquivar un tanto las responsabilidades de Franco sobre la ejecución de su primo Ricardo de la Puente Baamonde que estaba al frente del aeródromo de Tetuán (hablan de que Franco “palideció”) pero no hay duda que no movió un dedo para evitarla demostrando su crueldad absoluta, incluso con su familia cercana, solo por el mero hecho de las diferencias ideológicas; ¿dónde queda la “palidez”? Franco, una vez sumado a la sublevación, iba a demostrar que era capaz de llegar hasta el final y más en cuanto a la aplicación de las directrices de Mola respecto a ser implacable. Que, como dicen nuestros autores, fuese compañero de juegos en la infancia con su primo no le impidió odiarle por no ser partidario de la dura represión en Asturias. Desde entonces sus diferencias ideológicas se habían acentuado y, los hechos lo demuestran, ello le llevó a fusilarle como simple castigo por no sumarse a la rebelión.

A continuación P/P comienzan a desarrollar el tema de las operaciones militares y nos encontramos con una afirmación muy sorprendente en la página 171, según la cual el avance por Extremadura permitía “una vía de escape de los milicianos embolsados para que pudieran huir y, de esta manera evitar el problema de tener que ocuparse de mantener y vigilar a más prisioneros”. Esta tesis, que ofrecería una visión de cierta indulgencia en las ansias represivas de los rebeldes, solo se apoya en la cuestionable obra de Francisco Pilo⁴, brillando por su ausencia cualquier referencia a otra obra de especialistas militares necesaria para afirmarla con tanta rotundidad. Al contrario; Franco y los militares que le acompañaban, todos curtidos en las guerras de Marruecos y con el estilo de las mismas, no se preocupaban excesivamente por los prisioneros. Recordemos el episodio de Badajoz y luego la insistencia de los sublevados ante las autoridades portuguesas en que se les devolviesen a los huidos al país vecino. La dura represión ejercida sobre miles de milicianos capturados por parte de las columnas que ascendían por Extremadura desmiente esta tesis que, además, contravenía el objetivo elemental de Franco y del resto de militares de impedir que el enemigo se pudiese reorganizar de nuevo una vez huido o replegado. Si los milicianos huían eran porque escapaban en desbandada al ver como sus posiciones quedaban rotas y desbordadas y no porque generosamente se les hubiese dejado una vía de escape. Los sublevados procedían a fusilar o apresar a todo el que le hiciese frente o sospechoso de ser simpatizante del Frente Popular y, a tal efecto, se construyeron campos de concentración desde los primeros días de la guerra. Era la lógica de exterminar y aterrorizar al enemigo y Franco la aplicó con esmero.

El siguiente punto polémico es la decisión de Franco de detener el avance directo sobre Madrid y dirigirse a liberar del cerco al Alcázar de Toledo. Hoy ningún historiador cuestiona que fue un grave error militar, y que ya en su momento fue criticado por los alemanes e italianos, aparte de por muchos mandos sublevados. Madrid podría haber caído por no tener apenas defensas, lo que no sucedería en

⁴ Francisco PILO, *La represión en Badajoz*, F. Pilo, Badajoz, 2001

noviembre, momento en que ya habían llegado material ruso y las primeras brigadas internacionales. Pero Franco obedecía a intereses políticos y sabía que la sonora liberación del Alcázar, con una preparada visita que fue recogida profusamente por fotógrafos llamados al efecto (son famosas las fotos pateando las ruinas junto a Moscardó), junto con las maniobras de sus ayudantes y, sobre todo, de su hermano Nicolás (que apenas se mencionan en el libro), le permitiría ser ascendido no solo a la jefatura suprema militar sino a la política. Ese acto militar le permitió cobrar un prestigio enorme, movilizar a miles de simpatizantes y que su nombre fuese jaleado como nunca en Cáceres, poniendo en bandeja su cooptación como caudillo en las reuniones celebradas en Salamanca a fines de septiembre.

Pues bien, una vez más P/P hacen caso omiso de esta versión aceptada ya por casi todo el mundo de la historia y buscan argumentos militares para explicar tal dislate militar. Ante todo dicen que la decisión de desviarse hasta Toledo estaba inspirada en la guerra de Marruecos, en concreto en el recuerdo de Annual y en el error de dejar atrás posiciones abandonadas. No se basan en ningún testimonio ni fuente; lo afirman sin más. Pero obviamente no tenía nada que ver ni los contendientes, ni la guerra, ni la geografía, ni nada. Ciertamente las columnas de Franco no eran muy fuertes para atacar Madrid, pero nuestros autores olvidan que el avance desde el sur hubiese obligado a los republicanos a retirar sus fuerzas de la sierra de Guadarrama que contenían a las columnas de Mola, lo que permitiría a éstas avanzar hacia la capital. Franco, que hasta ese momento había avanzado desde el sur con facilidad, confiaba ciegamente en que la demora de tiempo no le impediría entrar en Madrid. La capital caería, simplemente, al encontrarse copada entre dos fuegos y aún sin los refuerzos y apoyos que recibiría dos meses después. Luego se vio que fue víctima de un exceso de confianza pues se estrelló en la capital después de no valorar la importancia que tendría la ayuda soviética, que comentó con los italianos, lo que parecen ignorar nuestros autores cuando afirman en la página 175 que “Franco....no fue consciente de ello...hasta los últimos días de octubre”.

Se pueden añadir algunos detalles más que restan categoría al texto. Cuando se habla (página 178) del lugar en donde se realizaron las reuniones para la cooptación de Franco como jefe supremo, comentan que fue en “un edificio de madera a las afueras de Salamanca”. En realidad fue en la finca del ganadero Antonio Pérez Tabernero; una diferencia significativa con un simple barracón. Una página después se habla de “intrépidos voluntarios musulmanes”, lo que supone un ridículo calificativo elogioso. ¿No eran intrépidos los otros combatientes? ¿Solo los musulmanes? ¿Y los brigadistas?

En la página 180 P/P afirman que tras la toma de Toledo se dieron “una serie de ejecuciones de republicanos”. Llama la atención lo suave de la expresión ante la dura realidad de que fue un baño de sangre, como reconoció el mismo Yagüe o el jesuita Alberto Risco. Es conocido el testimonio de varios periodistas sobre los charcos de sangre que había en la ciudad una semana después y que reflejaba los fusilamientos en masa, incluyendo heridos del hospital Tavera, que pueden elevar a varios cientos (quizás unos 800) los asesinados tras la liberación del Alcázar, en respuesta a los 222 que habían cometido los republicanos sobre los acusados de derechistas. Luego en los siguientes párrafos se nos va hablando de la ideología que va inspirar al régimen de Franco. Insisten P/P en su gran componente religioso pero nunca emplean el término “nacionalcatolicismo”, que está casi unánimemente aceptado en la historiografía a la hora de definir el componente católico, clerical y profundamente reaccionario. Hablan de tradicionalismo, de espiritualidad, de profunda religiosidad, pero de ningún concepto que evoque la gran semejanza que con el fascismo o el nazismo tendrá la ideología franquista de estos años.

En el capítulo 7, **La forja de una dictadura (1936-1939)**, P/P aluden al famoso incidente de Unamuno en Salamanca en donde vuelven a reflejarse unas omisiones importantes. Esconden, por ejemplo, que la indignación del rector de Salamanca el 12 de octubre de 1936 no fue debida principalmente a los discursos escuchados, sino a la represión que en los meses y semanas precedentes había enviado al paredón y a la prisión a amigos suyos como el alcalde de Salamanca, dirigentes del Frente Popular así como a ilustres profesores de la universidad, entre ellos el antiguo rector o a su amigo el pastor protestante Atilano Coco que también sería fusilado sin causa judicial poco después, sin que las insistentes peticiones de clemencia que hizo ante las principales autoridades sublevadas sirviesen para nada. Fue la indignación por la represión (los fusilados sin juicio están perfectamente identificados) y no los discursos escuchados, los hechos y no las palabras, lo que enervó a Unamuno pero de eso nada se dice en la obra de P/P. Es más: hablan del apoyo del filósofo a los sublevados, pero no del arrepentimiento tras ver la magnitud de la represión, que semanas después dejó claro en testimonios públicos y privados. ¿Por qué esconden estos datos ya conocidos de los últimos meses de la vida del ilustre vasco? ¿Por ignorancia? ¿Por otros motivos?

Poco después los autores nos sorprenden afirmando que la detención de José Antonio Primo de Rivera fue arbitraria, sin ninguna aclaración ni apoyo a esta afirmación. Dejando aparte la veracidad exacta de si estaba en posesión o no de las armas, motivo por el que fue detenido, es evidente, sabido y reconocido por todos que era un conspirador activo y constante contra la República desde hacía años, así como que había impulsado a los militantes de Falange a acciones violentas desde hacía tiempo. También es evidente, y reconocido, que los falangistas estaban en posesión de armas y que habían actuado como pistoleros contra militantes izquierdistas. También que hasta el último momento antes del golpe de estado estuvo enviando circulares de apoyo a los militares que se iban a sublevar, prometiendo apoyo. Es evidente que era un traidor a la República. Afirmar que fue una detención arbitraria es presentar a la República, una vez más, como un régimen en donde no se respetaba la legalidad y a Primo de Rivera como una víctima del sistema y no un antisistema, que es lo que en verdad era. Luego, cuando se habla de su fusilamiento se afirma que su ejecución fue cruel, sádica, sin citar la única fuente que afirma este dato que no es otra que el testimonio oral de un presunto testigo, un falangista uruguayo llamado Joaquín Martínez Arboleya muerto en 1984, que nadie ha sido capaz de contrastar o confirmar, y que únicamente ha citado en su obra el escritor José María de Zavala⁵. Nadie había dicho esto antes del año 2011, pero nuestros autores se quedan con la única biografía del fundador de la Falange que afirma este dato, obviando las demás que no relatan este punto de crueldad gratuita en su ejecución. El hecho de que sea el único testimonio sobre este detalle hace que la veracidad de tal fuente oral sea más que sospechosa. La historia oral por sí sola no es válida, si no está apoyada por otras fuentes más sólidas e incontrovertibles.

El capítulo 8, **La victoria en la Guerra Civil (1936-1939)**, versa exclusivamente sobre las operaciones militares. Comienza hablando de que el fracaso sobre Madrid sería el único error importante de Franco durante toda la guerra; algo falso pues en caso contrario la contienda hubiese acabado mucho antes y con menos costes humanos y materiales. Lo cierto es que Franco dirigía sus fuerzas como si se tratase de la guerra en África y como si su enemigo fuesen los rifeños. Como bien explicaron sus contemporáneos alemanes e italianos, era un militar primitivo acostumbrado a una guerra primitiva, colonial, por lo que fue un militar muy torpe. El mismo general Solchaga en unas

⁵ José María ZAVALA, *La pasión de José Antonio*, Plaza y Janés, Barcelona, 2011

memorias que nuestros autores también citan, pero que evidentemente no han leído, denuncia varios errores importantes de Franco en la guerra que no fueron determinantes para el resultado final, porque el nivel militar en las filas republicanas era tan bajo como el propio o incluso más.

Ya hemos comentado el episodio del Alcázar de Toledo, que si bien le reportó grandes beneficios políticos militarmente fue un error porque dio tiempo a los republicanos a fortalecer Madrid. Ciertamente la llegada de las brigadas internacionales y de armas soviéticas fue decisiva para la defensa de la capital. Pero también lo fue el exceso de confianza que tenía Franco. Tanta era que ya se habían designado alcalde y concejales, tribunales de justicia y que Franco estaba a punto de llegar a Carabanchel para preparar su entrada triunfal en Madrid, con itinerario previsto y detallado incluido. Además puso en evidencia que la doctrina del ejército podía ser útil en campo abierto y en lucha contra las *harkas* rifeñas, pero no en ciudades en donde los altos edificios, los muros y las barricadas, en los que podían ubicarse perfectamente cientos de ametralladoras. Es obvio que la ofensiva de Franco hubiese precisado de un apoyo aéreo y artillero mucho más intenso, de más reservas de hombres, de más apoyo logístico, etc. pero el general estaba acostumbrado hasta ese momento a que los republicanos huyesen como conejos o a que fuesen fácilmente vencidos. La resistencia de Madrid fue, por tanto, una gran sorpresa inesperada que no supo superar. Sin embargo es patético leer los elogios al Caudillo por parte de nuestros autores, en unas palabras que son ridículas convirtiendo la pobreza en virtud y el fracaso en éxito cuando comentan su reacción ante el fracaso contra la ciudad: “Su calma imperturbable y su confianza en sí mismo se transmitieron a su equipos de colaboradores...” ¿Acaso le quedaba a Franco otra solución que aguantarse y buscar otras vías de avance militar? ¿Calma imperturbable o simple resignación?

P/P argumentan que Franco no podía hacer otra cosa que ir poco a poco, pueblo a pueblo. Niegan que ello fuese debido a su deseo de exterminar a toda oposición y aducen, como prueba, que las ejecuciones a partir de 1937 no habían dejado de disminuir. Pero los datos son tozudos y fueron miles los fusilados en la provincia de Málaga con sus estremecedoras fosas y en todo el frente norte, todo ello conquistado a lo largo de 1937, así como en las ciudades y pueblos tomados luego en 1938 y, obviamente en 1939. Lo que hacía era seguir aplicando la lógica africanista, del Rif, e ir enclave a enclave machacando toda resistencia y extirpando toda raíz enemiga. Son decenas los testimonios que nos han llegado de militares contemporáneos que hablaban de los errores militares de Franco, reiterados varias veces, que no hicieron otra cosa que hacer mucho más lenta la evolución de la guerra. Se había unido su incapacidad militar a su interés por aniquilar al enemigo metódicamente. Era una guerra política y para Franco era tan o más importante la victoria política como la militar, y esa solo pasaba por erradicación de la ideología democrática e izquierdista que requería una expurgación metódica de la disidencia, lo que significaba el simple exterminio de sus más destacados militantes. Lo curioso es que nuestros autores se contradicen, pues un par de páginas después reconocen que tras la conquista de Málaga hubo 4.000 ejecuciones y un mínimo de 2.000 en Asturias.... ¿Dónde queda la moderación de la represión de la que hablan?

En un paso más de la cadena de falsedades, en la página 228, llegan a afirmar que “hubo escasos bombardeos sobre las ciudades” por parte de la aviación durante la guerra. Los datos son sabidos; hubo ataques sobre centenares de núcleos urbanos republicanos que causaron unos 10.000 muertos a lo largo de toda la guerra (diez veces más de las causadas por la aviación republicana), siendo tristemente famosos no solo Guernica, sino Barcelona, Madrid, Valencia, Alicante, Tarragona, Castellón,

Cartagena, Granollers, Orihuela, y un largo etcétera que se cebó preferentemente en Valencia y Cataluña. Recordemos que fue en la guerra civil cuando por primera vez se ponían en práctica las teorías del italiano Giulio Dohuet, que basaban la victoria en causar el terror desde el aire, buscando que la población civil exigiese la rendición de sus autoridades para poner fin a las carnicerías. En este punto es escandalosa la falta de referencia bibliográfica a la obra de cabecera sobre este punto que no es otra que el libro de Solé i Sabaté i Vilarroya⁶

Cuando P/P llegan al episodio de la batalla de Teruel vuelven a reconocer (¿en qué quedamos?) un nuevo error de Franco al empeñarse en reconquistar a todo trance la ciudad, en un combate de terrible agotamiento, por la mera cuestión de ser la única capital de provincia que se había perdido por parte de los “nacionales”. Sin embargo omiten un detalle muy significativo sobre la mentalidad vengativa y cruel del caudillo, que no fue otro que la condena a muerte del coronel Domingo Rey d’Harcourt, quien estaba al mando de la guarnición rebelde, acusado de traición por haberse rendido. Franco quería un nuevo Alcázar de Toledo, un Oviedo o una Santa María de la Cabeza, pero no estaba dispuesto a aceptar ni perdonar la rendición de sus hombres por muy desesperada que fuese su situación.

Después, ya en plena batalla del Ebro, los autores vuelven a reconocer que todos los asesores de Franco criticaron su obsesión de reconquistar palmo a palmo el terreno perdido, llevando a la muerte inútil a más de seis mil de sus hombres. Era evidente que teniendo encajonado a lo mejor del ejército republicano entre Gandesa y el Ebro, se podía atacar por las llanuras de Lérida hacia Barcelona, venciendo con mucha mayor facilidad en Cataluña. Sin saber cómo excusarle P/P elucubran sobre las posibles razones de Franco. ¿No habíamos quedado que el único error había sido el fracaso ante Madrid? La realidad es tozuda. El Caudillo era militarmente muy limitado, sin visión estratégica, en donde lo más importante era su prestigio que para él pasaba por no perder un palmo de tierra y reconquistar todo lo perdido, aunque fuesen pedruscos sin importancia e implicasen la pérdida de miles de vidas. No le importó que su ego costase tantas si con ello afianzaba su liderazgo y prestigio ante los suyos y, de paso, exterminaba la plaga de los combatientes enemigos.

Ya entrados en los últimos meses de la guerra, el libro no resiste a caer en el viejo tópico hoy totalmente superado de Negrín como agente de Moscú, ignorando y sin citar en ninguna parte las obras de Miralles, Moradiellos y Viñas, que son los estudios más actualizados al respecto⁷ Siguen empeñados en presentar al jefe de gobierno como un mero títere obediente de Stalin cuando ha quedado más que demostrado que su voluntad de prolongar la guerra se basaba en enlazarla con la que ya preveía que se iba a desatar en Europa y de esta manera implicar a Francia e Inglaterra como aliados. Ciertamente Negrín dependía de la URSS, pero obligado por el abandono de las democracias occidentales, no por vocación ni convicción. Sabía que la guerra estaba perdida, pero aspiraba al menos a una retirada ordenada que salvase el mayor número de vidas del exterminio al que Franco estaba sometiendo a los vencidos. Con

⁶ Josep Maria SOLÉ I SABATÉ, Joan Vilarroya. *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Temas de hoy, Barcelona, 2003.

⁷ Enrique MORADIELLOS, *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*. Península, Barcelona, 2006.

Ricardo MIRALLES, *Juan Negrín: la República en guerra*, Temas de Hoy, Barcelona, 2003

Angel VIÑAS, su trilogía sobre la República en guerra, Crítica, Barcelona, 2006-2009.

esta aspiración acabó el golpe de Casado y los suyos, una simple traición contra el gobierno legítimo que los autores tratan de justificar. Obviamente no aparece la palabra “traición”, ni “golpe”, ni “conspiración” y se citan las memorias de Casado como fuente fidedigna cuando hoy es sabido que, como tantas memorias, tienen un simple motivo autojustificativo de algo que es imposible de justificar pues fue un fracaso. Recordemos que la represión no se atenuó en nada, se facilitó la tarea exterminadora de Franco y los jefes golpistas tuvieron que huir de España sin poder volver jamás o, si lo hicieron como el mismo Casado, fue en condiciones humillantes. Ciertamente fue un ingenuo, pero un ingenuo traidor a la República. Otra vez brillan por su ausencia las referencias a los estudios más recientes sobre el colapso final de la República en donde se deja muy clara la actitud de Casado y los suyos⁸.

El capítulo termina con un resumen sobre las causas de la victoria de Franco, todas matizables aunque insistiendo en la capacidad de su liderazgo como una de ellas, lo cual es abiertamente cuestionable. También caen en el simplismo y falsedad de valorar la guerra como una simple lucha entre la revolución y la contrarrevolución, obviando la evidencia que Franco y los suyos no buscaban solamente el fin de las ideas revolucionarias. Para ellos la causa primigenia de todos los males eran el liberalismo, la misma democracia, el sistema parlamentario que consideraban que había sido la incubadora que había permitido el desarrollo de las ideas socialistas y revolucionarias. Franco y los suyos eran fascistas en líneas generales, porque eran antidemócratas y antiliberales, lo cual dejaron claro desde el primer día. Odiaban la misma democracia que veían como la madre de toda idea revolucionaria. Por tanto acabar con ella era el requisito básico para extirpar las tesis izquierdistas.

En el colofón P/P comparan la guerra con la de la Independencia de 1808 en cuanto a coste humano. Ciertamente la guerra contra Napoleón fue mucho peor, pero olvidan que el carácter civil de la contienda provocó que la guerra prosiguiese, aunque de otra forma, durante toda la dictadura. Las heridas abiertas entre españoles tuvieron, y aún tienen desgraciadamente, una perduración y hondura que no tienen la guerra entre naciones. Da sonrojo a estas alturas recordar lo mucho más terrible que es para un país una guerra entre hermanos, que no las que enfrentan a un país con otros y en las que, una vez acordada la paz, vuelven a sus tierras sin mantener ninguna convivencia. Por último P/P vuelven a hacer mención de las cifras de la represión. Si bien hay acuerdo en que aproximadamente las cifras del terror rojo fueron unas 50.000, nuestros escritores siguen ignorando las cifras hoy demostradas del terror azul, muchísimas más elevadas. No les da vergüenza alguna afirmar simplemente que en este se mató algo más, sin concretar mínimamente, equiparando casi por igual la violencia de republicanos y sublevados. Es aquello de que los dos fueron malos, los dos cometieron excesos y, por supuesto, Franco siempre tuvo buenas intenciones aunque a veces se equivocase o se excediese en su celo.

Lamentable falta de rigor en resumen, pero ¿qué otra cosa se puede esperar de una obra cuyo objetivo es simplemente reivindicar la figura de Franco? No estamos ante un libro de historia, sino ante un panfleto de propaganda.

⁸ Ángel VIÑAS y Fernando HERNÁNDEZ, *El desplome de la República*, Crítica. Barcelona, 2009.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA

Una biografía de Franco manipulada

**FRANCO Y LAS VIOLENCIAS DE LA
GUERRA CIVIL.**

**MANUAL DE USO PARA UN RETRATO
BLANDO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA**

**A BEGINNER'S GUIDE TO
WHITEWASHING THE FRANCO-
LED VIOLENCE IN THE CIVIL
WAR**

José Luis Ledesma

Universidad Complutense de Madrid

Recibido: 13/08/2015. Aceptado: 15/09/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

José Luis LEDESMA, (2015). "Franco y las violencias de la Guerra Civil: Manual de uso para un retrato blando de la represión franquista", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 150-182, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

Este texto analiza críticamente el tratamiento que la biografía de Franco de P/P reserva a las violencias de la Guerra Civil en la España de Franco y al papel que en ellas habría desempeñado el propio dictador. En él se argumenta que dicho tratamiento es insuficiente y que no supone ninguna contribución a su conocimiento y, por el contrario, que difumina sus contornos y proyecta una visión benévola de la responsabilidad de Franco. Para ello, los autores reducen al mínimo la atención prestada a este tema y el uso de fuentes, vinculan el origen de esas violencias a las practicadas por las fuerzas de izquierda y a las dinámicas de las "guerras revolucionarias", cuestionan sus dimensiones, soslayan sus formas menos visibles y terribles consecuencias y emborronan la participación del biografiado.

Palabras clave: Franco, Guerra civil española, Franquismo, Violencia.

Abstract:

This article critically assesses how the Franco biography written by S.G. Payne and J. Palacios deals with violence on the Francoist side during the Spanish Civil War and the dictator's role in it. This article argues that the book deals with this topic in a quite unsatisfactory manner and that it does not make any relevant contribution to knowledge in this field. On the contrary, the book makes that topic less clear and proposes a benign image of Franco's responsibility. To do so the authors pay less than little attention to this hotly debated subject and minimize their use of sources. They link the origin of violence in Franco's Spain to the one practiced by the Left and the dynamics of what they call 'revolutionary wars'. They crucially question the scope of that violence and neglect its less visible forms and its harsh consequences. Finally, they make hard to distinguish the role played by Franco himself in the violence.

Keywords: Franco, Spanish Civil War, Francoism, Violence.

La biografía de Franco que firman P/P no sale nada bien parada en este número de *Hispania Nova*. Los autores de las distintas contribuciones airean las vergüenzas de su libro, que no son pocas, y dejan claro que se trata de una obra de dudoso valor. No hace falta abundar en ello. Aporta poco o nada en términos de fuentes, datos e informaciones sobre el biografiado. Hace un uso cuando menos sesgado de la enorme bibliografía disponible. Resiste mal la comparación con otras obras anteriores y queda casi en nada comparada con el monumental estudio que dedicó al “Caudillo” Paul Preston hace ya dos décadas.¹ Pero si todo eso es válido para casi cualquier aspecto del libro de P/P, donde resultan más evidentes sus carencias y el tufillo blanqueador de la figura de Franco es tal vez en el trato que dan a las prácticas represivas que protagonizaron durante la guerra y su posguerra los “nacionales” y al papel que en ellas desempeñó el biografiado. Este artículo se detiene en ello.

Ni que decir tiene que es desde luego lícito escribir y publicar lo que se quiera y pueda. Al examinar críticamente el *Franco* de P/P, no hay voluntad de censura o caza de brujas alguna. Pero es asimismo legítimo y saludable someter a crítica lo que aparece en letra impresa, en este caso una biografía de quien rigiera el país con puño de hierro entre 1936 y 1975. Dicho lo cual, no hace falta andarse por las ramas: el modo cómo los biógrafos reflejan las violencias de la guerra y su posguerra es decepcionante y tiene algo de escandaloso. Una cuestión tan significativa y sensible, por la centralidad que tuvo entonces y por los ecos que mantiene en el debate historiográfico y público de hoy, habría merecido bastante más. Sorprende que, gozando uno de sus autores de reconocido prestigio académico, la obra aporte sobre ese tema una mirada tan epidérmica, prejuiciada y con tan poca consideración hacia lo mucho investigado por sus colegas de profesión. Más aun, el especialista o el lector informado pueden encontrarla como una tomadura de pelo. Las páginas que siguen se dedican a argumentar esa valoración crítica en lo referido a cómo *Franco. Una biografía personal y política* aborda las violencias durante la Guerra Civil, dado que otros dos artículos de este número se centran en el periodo de posguerra y en la larga dictadura.²

¹ Paul PRESTON, *Franco, “Caudillo de España”*, Barcelona, Grijalbo, 1994 [1993].

² Por eso, aunque no sea fácil ni coherente establecer rígidas fronteras cronológicas, aquí se ha preferido no prolongar el comentario más allá de abril de 1939, periodo ulterior al que se dedican Francisco Moreno y Juan José del Águila en este mismo número.

“LA REPRESIÓN DE LOS NACIONALES” DE PAYNE Y PALACIOS

Eso sí, al César lo que es del César. A los dos firmantes del libro hay que reconocerles sus méritos. Han hecho un hallazgo sensacional al ser capaces de descubrir que, durante la Guerra Civil, también hubo “represión” en la zona controlada por los sublevados, con Franco a la cabeza desde muy pronto. Más aun, incluso nos desvelan que en ella tuvo algo que ver el propio “Caudillo”. De este modo, hacen más que algunos biógrafos que, escribiendo cuando apenas se había estudiado esa cuestión, todo sea dicho, se referían solo a las cifras, a que “ejecutó la represión de forma serena e implacable” y a que tras 1939 no hizo una amnistía “general y generosa que hubiera sellado la reconciliación y liquidado la guerra civil”. Incluso no incurren en el yerro de algunos primeros espadas de la literatura historiográfica sobre Franco, como Luis Suárez Fernández. En la voz que dedica en el *Diccionario Biográfico Español* editado por la Real Academia de la Historia al que define y presenta en ella como “Generalísimo y jefe del Estado español”, este veterano medievalista es capaz de no dedicar una sola palabra al carácter antidemocrático de Franco, a la fase de autarquía o a los sangrientos orígenes de su régimen y consigue no emplear ni una sola vez los términos “dictadura”, “dictador” o “represión”.³ P/P, por el contrario, dedican uno de los 20 capítulos de su libro a lo que llaman “Franco y la represión de los nacionales (1936-1945)”. En él, ensayan una cierta contextualización de esa violencia; aluden a sus orígenes y al papel desempeñado por Falange, el Ejército y sus tribunales militares; dan algunos datos sobre las víctimas en ambas retaguardias; se refieren a su continuación, pasado el último parte de guerra; hacen algún apunte sobre la intervención del propio Franco; e incluso concluyen que “la represión fue muy dura”.⁴

Sin embargo, el mérito de nuestros dos autores encuentra algunos límites en cuanto se mira con cierto detenimiento. Son varios los peros que afloran. El primero está en el propio título del capítulo. Podría discutirse, aunque aquí no lo haremos, el propio término “represión”, que no está claro que capte bien la complejidad de las dinámicas y lógicas que alimentaron las violencias de la guerra y su posguerra. Pero del título podría decirse también que no es del todo afortunado el tracto temporal que se pone entre paréntesis, porque la investigación deja cada vez más claro que las prácticas represivas de los vencedores no acabaron en 1945. Y podría añadirse asimismo que tampoco lo de “nacionales” es una elección feliz. Usar aún un término así implica adoptar el lenguaje que usaron los propios sublevados en 1936, que mantuvo la propaganda franquista durante toda la dictadura y que ha desechado la inmensa mayoría de las y los historiadores posteriores. Emplearlo está lleno de implicaciones que nuestros dos autores no pueden ignorar. Proyecta una cierta familiaridad con quienes se autodenominaron “nacionales”, sugiere que sus contrarios eran anti-españoles o cosas peores y es algo tan poco inocente y ecuánime como si llamáramos a estos últimos “rojos” o al golpe de Estado de julio “Alzamiento” o “Movimiento Nacional”. Aunque no lo dicen así, tal vez pudiera

³ “Franco Bahamonde, Francisco”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, vol. XX, pp. 607-612. Sobre ese diccionario y esa entrada, puede verse José L. LEDESMA, “El *Diccionario Biográfico Español*, el pasado y los historiadores”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 88 (2012), pp. 247-265. Lo anterior, en Juan Pablo FUSI, *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, Taurus, 1995 [1985], pp. 97-98.

⁴ Stanley G. PAYNE y Jesús PALACIOS, *Franco. Una biografía personal y política*, Espasa, Barcelona, 2014 pp. 255-269, y notas en pp. 691-694. El entrecorillado, en p. 268.

extrapolarse a este caso lo que P/P indican páginas atrás al considerar “algo vacua” la crítica de “la izquierda” respecto del uso del término “Cruzada”. En un muy sofisticado ejercicio de historia de los conceptos, afirman que un término es adecuado y válido en el sentido que le dan los contemporáneos “si la mayor parte de quienes lo utilizan creen que lo es”.⁵

El segundo pero tiene que ver con la mera dimensión cuantitativa. Se trata del capítulo más corto del libro. En un volumen de 800 páginas, una cuestión tan relevante como la de las violencias de guerra y posguerra, absolutamente central en la Guerra Civil y el primer franquismo y objeto de interés preferente por parte de la historiografía reciente, es despachada en apenas 14,5 páginas (junto a otras 4 de notas). Aunque sumáramos a ellas las alusiones al tema en otros capítulos, se queda por detrás del segundo capítulo más breve, el referido al periodo en que Franco fue director de la Academia General Militar, que suma 16. Ningún otro capítulo baja de las 20 y la media es de 30 páginas por cada uno. Pero la cosa no se queda ahí. Ocurre además que ni siquiera todo el capítulo se dedica a “Franco y la represión de los nacionales”. Una mera ojeada al texto revela, por un lado, que aparece no solo la “represión de los nacionales”, sino también la violencia practicada en la retaguardia republicana, aunque no se explica por qué se le dedica tanta atención cuando se supone que Franco no tuvo nada que ver con ella. Y revela, por otro lado, que se habla de él menos de lo que cabría esperar tratándose de su biografía y, por tanto, de su papel en la represión. Volveremos sobre ambas cosas después.

En tercer lugar, está la cuestión de las fuentes utilizadas. P/P justifican su libro arguyendo que han tenido “acceso a un buen número de nuevas fuentes”, desde documentación privada de Franco “hasta la abundante información procedente de nuevas fuentes secundarias”.⁶ No es el caso en lo que se refiere a su tratamiento de la “represión”, si es que la llamamos así. Tal vez sea en este tema donde más flagrante sea su escasa contribución, y también donde resulte más hiriente para el *Franco* de nuestros dos autores la comparación con el firmado por Paul Preston, abrumador en la búsqueda de evidencias empíricas y en la explotación de la bibliografía existente cuando fue escrito. En el caso de P/P, las fuentes primarias usadas al tratar este tema son raquíscas. Todo se reduce a una entrevista mantenida hace casi medio siglo por Payne con el secretario particular de Mola y una carta de Serrano Súñer a Franco que ya publicó Palacios hace una década. Hay además otros dos documentos citados, pero también publicados previamente. Eso es todo lo que reflejan las notas al pie del capítulo. Si añadimos las fuentes hemerográficas, la cosa no mejora mucho: tres referencias al *Boletín Oficial de la Junta de Defensa* y una a *ABC*. Archivos fundamentales para estas cuestiones como el Histórico Nacional (Madrid), el General de la Administración (Alcalá de Henares), el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca) o los archivos de la justicia militar ni aparecen mencionados. Ha de suponerse que o no han sido consultados o los autores no han encontrado en ellos nada que les interese o se adecúe a su relato.

⁵ *Ibidem*, p. 190.

⁶ *Ibidem*, p. 11.

No menos chocante es el empleo de las fuentes secundarias. Ni son muchas las utilizadas ni destacan por ser las más novedosas ni solventes. Las 34 notas del capítulo recogen en total 39 referencias bibliográficas. No son demasiadas habida cuenta que la bibliografía sobre la “represión” es inabarcable. Y si no están todas las que son, tampoco son todas las que están. Más de la mitad de las referencias (20) son anteriores a 1990, buena parte de ellas textos de la publicística franquista de los años de guerra y posguerra. Y menos de la mitad del total de textos citados tratan en lo fundamental de las violencias de guerra y posguerra. El resto son testimonios de contemporáneos, trabajos dedicados a la guerra y textos de variada naturaleza de los que se toman citas, datos o comentarios sueltos. Así, aunque al decir de P/P “hay abundantes monografías” sobre esas violencias, “algunas de ellas excelentes”, las que citan se cuentan literalmente con los dedos de una mano. Si se añade a ello que entre las citadas hay casi tantas sobre la violencia en la zona republicana como sobre la de los “nacionales”, sin motivo aparente, vemos hasta qué punto esta última, objeto teórico del capítulo, queda sustentada en unas fuentes del todo insuficientes. Los escasos y no siempre relevantes trabajos que citan están lejos de constituir una selección significativa de la historiografía sobre este tema, y los criterios que guían haberlos elegido son cuando menos discutibles y en algún caso oscuros.⁷

Mientras tanto, la abrumadora mayoría de los trabajos monográficos sobre las violencias de guerra y posguerra en sus distintas dimensiones no aparecen, y lo mismo sucede con casi todas las obras de síntesis y colectivas sobre ese mismo tema. Es obvio que no se puede exigir ni tendría sentido ser exhaustivo en las referencias sobre una cuestión con una bibliografía tan amplia como esta, y menos tratándose de un capítulo tan breve. Pero aún menos sentido tiene, o uno más dudoso, ningunear de forma tan abierta y poco sutil la labor de dos generaciones de historiadoras e historiadores. Una labor que ha dado como resultado un sinfín de trabajos, hechos dentro y fuera de la academia, que a lo largo de las últimas tres décadas han bregado con un tema repleto de obstáculos, han avanzado por vías diferentes en su análisis y complejización y lo integran cada vez más en marcos comparados y en el estudio de la política, la sociedad y la cultura de la España del siglo XX. Apoyarse o inspirarse en ellos no parece que haya sido voluntad de nuestros dos autores.⁸

⁷ Sobre la violencia franquista citan solo dos monografías: el pionero Josep M. SOLÉ I SABATÉ, *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1952*, Barcelona, Edicions 62, 1985 y la edición inglesa de Julius RUIZ, *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, Madrid, RBA, 2012 [2005]. Pero como ambos abordan sobre todo la posguerra, no hay ninguna sobre la propia guerra, de largo el periodo más sangriento. Además de eso hay poco más: tres artículos del mismo Ruiz, tres obras sobre la persecución y el discurso antimasonicos del franquismo y tres títulos generales sobre la violencia de ambos bandos: Santos JULIÁ (dir.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999 y dos de Ángel D. MARTÍN RUBIO, que la crítica no considera trabajos de referencia: *Paz, piedad, perdón... y verdad. La Represión en la Guerra civil: una síntesis definitiva*, Madrid, Fénix, 1997 y *Los Mitos de la Represión en la Guerra Civil*, Madrid, Grafite Ediciones, 2005. Eso sí, hay también dos textos sobre la zona republicana: de nuevo Julius RUIZ, *El Terror Rojo. Madrid 1936*, Barcelona, Espasa, 2012, otro artículo del mismo autor y el deslavazado ensayo de Miquel MIR, *Diario de un pistolero anarquista*, Barcelona, Destino, 2009. El entrecomillado, en P/P, *Franco...*, op. cit., p. 692, nota 10.

⁸ Hay algunos balances en José Luis LEDESMA, “Del pasado oculto a un pasado omnipresente: Las violencias en la Guerra Civil y la historiografía reciente”, *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, 84 (2009), pp. 163-188; Francisco COBO ROMERO (coord.), *La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico, perspectivas teóricas y*

La nómina de ausencias es inmensa, y consignar todas las referencias que podrían haber tenido cabida en las notas del libro de P/P ocuparía demasiado espacio.⁹ Pero resultan representativos un par de botones de muestra. Por una parte, puede sorprender que, con dos libros y cuatro artículos citados, el autor más citado en el capítulo que venimos repasando sea el historiador británico Julius Ruiz. Siendo suyos más de la mitad de los textos sobre las “represiones” que hay en las notas, aparece como el gran referente para nuestros biógrafos. Aunque en general ese autor no pasa por ser considerado entre los especialistas como la más alta autoridad en la materia, eso no es en sí mismo más que una elección de Payne y su coautor. Pero resulta muy llamativo al contrastarlo con la ausencia de los trabajos del también historiador británico Paul Preston. Es chocante que se escriba sobre la violencia, la guerra civil y Franco sin citar un libro reciente de las dimensiones, esfuerzo heurístico, trascendencia y capacidad para generar debate, se esté de acuerdo o no con su enfoque y conclusiones, de su monumental *El holocausto español*. Que P/P no hayan hallado en ese libro o en la biografía que dedica el mismo Preston a Franco ni una sola información, cuestión o motivo de discusión dignos de ser citados en este capítulo resulta, ya que no vamos a sugerir otro tipo de motivaciones, un descuido no demasiado elegante.¹⁰

No menos esclarecedora es la apoyatura bibliográfica empleada al hablar de algunas cuestiones concretas. Cabría detenerse por ejemplo en la de la memoria y representaciones de la guerra civil y sus violencias. Es algo que, desde al menos el trabajo seminal de Paloma Aguilar (1996) y la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (2000), ha dado lugar a un sinfín de estudios,

análisis de resultados, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012; Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Alejandro PÉREZ-OLIVARES, “Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32 (2014), pp. 251-262.

⁹ Por ejemplo, obras de síntesis o colectivas como Julián CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002; Javier RODRIGO, *Hasta la raíz. La violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008; Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Madrid, Flor del Viento, 2009; Francisco ESPINOSA (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010; Julio PRADA, *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza, 2010; Gutmaro GÓMEZ BRAVO, Jorge MARCO, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011; Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012. El catálogo de estudios monográficos ocuparía páginas enteras, pero cabe citar por ejemplo Julián CASANOVA et al., *El pasado oculto: Fascismo y violencia en Aragón, Siglo XXI*, Madrid, 1992; Manuel ORTIZ HERAS, *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Siglo XXI, Madrid, 1996; Francisco ESPINOSA, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; Santiago VEGA, *De la esperanza a la persecución: la represión franquista en la provincia de Segovia*, Crítica, Barcelona, 2005; Francisco MORENO, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008; Peter ANDERSON, *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Nueva York, Routledge, 2010; y, para la zona republicana, Josep M. SOLÉ I SABATÉ y Joan VILLARROYA, *La repressió a la rera guarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, P.A.M., 1989, 2 vols.; José Luis LEDESMA, *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, I.F.C., 2004; Maria THOMAS, *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclasta en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014 [2013].

¹⁰ El libro citado es Paul PRESTON, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011 [edición en inglés en 2013]. En realidad, P/P sí parecen tener en mente las conclusiones de Preston cuando señalan sobre Franco que su política “no procedía de la paranoia o de un sentimiento de venganza personal” (p. 264), pero no hacen referencia alguna a quién sostiene lo contrario que ellos.

debates e iniciativas políticas, judiciales, sociales y culturales. Para P/P, sin embargo, la cosa se ventila en pocas palabras. Según ellos, la polémica sobre quién mató más durante la guerra “se ha visto incrementada” con la Ley de Memoria Histórica aprobada en 2007 durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, que tiene “una orientación política sesgada y torticera, puramente revanchista, dirigida a culpar de los asesinatos y crímenes exclusivamente al bando franquista”.¹¹ Nada más. Y ni una sola referencia bibliográfica.

Veamos otro ejemplo. Al mencionar la Ley de Responsabilidades Políticas y los tribunales que creó, los dos biógrafos de Franco citan tres referencias, pero las tres son textos normativos y comentarios de la propia ley de los años 1939 y 1940. Al parecer, no era menester completarlos con estudios posteriores y recientes monografías regionales. Y es una pena porque manejarlos les habría mostrado, entre otras cosas, que se trataba de algo más que de sancionar “actividades políticas”, porque latía en su seno una doble voluntad punitiva y recaudatoria, de expolio económico del vencido y trasvase de recursos hacia los vencedores, y que esas prácticas represivas habían comenzado mucho antes de 1939 con las sanciones impuestas durante la propia guerra por las comisiones provinciales de incautación.¹² Y tanto o más sorprendente es lo referido a los campos de concentración. Es sin duda uno de los mecanismos represivos de la España de Franco en cuyo estudio más se ha avanzado en la última década, y algunos autores los consideran auténticos laboratorios del país que estaban tratando de construir los vencedores. No parece que P/P se encuentren entre quienes así piensan, ni que las líneas que dedican a la cuestión sean las más afortunadas. Aunque son ya numerosos y meritorios, no se apoyan ni en un solo estudio sobre dichos campos ni sobre los trabajos forzados, batallones disciplinarios y colonias penitenciarias de la España franquista. En cambio, sí que incluyen dos referencias, casi las únicas que existen, sobre los campos de trabajo en la zona republicana. Volveremos sobre ello después.¹³

¹¹ P/P, *Franco...*, op. cit., pp. 255-269, y notas en pp. 691-694. El entrecomillado, en p. 268. El texto de Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.

¹² Francesc VILANOVA, *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*, P.A.M., Barcelona, 1999; Manuel ÁLVARO DUEÑAS, “Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”: *la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006; Antonio BARRAGÁN MORIANA, *Control social y responsabilidades políticas. (Córdoba 1936-1945)*, Córdoba, Ed. El Páramo, 2009; Fernando PEÑA RAMBLA, *El precio de la derrota. La Ley de Responsabilidades Políticas en Castellón, 1939-1945*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010; Julián CASANOVA, Ángela CENARRO (eds.), Estefanía LANGARITA, Nacho MORENO, Irene MURILLO, *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014.

¹³ Brilla así por su ausencia Javier RODRIGO, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005, aunque también otros como Carme MOLINERO et al. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003; Gonzalo ACOSTA BONO et al., *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004; Ángeles EGIDO y Matilde EIROA (eds.), “Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo”, *Ayer*, 57 (2005), pp. 19-187; José Miguel GASCÓN y Fernando MENDIOLA (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura*, Pamplona, Jerónimo de Uztáriz, 2007; Javier RODRÍGUEZ, y Enrique BERZAL DE LA ROSA (coords.), *Cárceles y campos de concentración en Castilla y León*, León, Fundación 27 de Marzo, 2011.

¿CONTEXTUALIZAR O DILUIR ORÍGENES Y RESPONSABLES?

Un título impreciso, un detenimiento muy inferior al que la relevancia del tema habría requerido y unas fuentes del todo insuficientes. Con esas mimbres, el cesto no podía resultar demasiado sofisticado. El resultado es que el tratamiento que *Franco. Una biografía personal y política* hace de la “represión de los nacionales” y del papel que en ella desempeñó el biografiado es decepcionante y no aporta ninguna novedad o análisis de interés. Los autores escriben al inicio de su libro que “nuestros lectores podrán juzgar si aportamos aquí datos significativos para la comprensión de la época de Franco en la historia de España”.¹⁴ En lo que se refiere a este tema, el juicio no puede ser muy positivo.

Con todo, y eso sería la cuarta y más importante objeción, no se trata solo de la casi nula contribución al estudio de esta dimensión de la guerra y su posguerra. Ocurre además que las páginas que se le dedican tienen el efecto de cuestionar y emborronar lo que se sabe gracias al torrente de estudios, ensayos y testimonios publicados en los últimos lustros. No es necesario entrar a dilucidar si es fruto de una estrategia consciente de los autores o solo el resultado implícito de cómo y con qué fuentes y enfoque abordan este tema. En todo caso, el resultado es el mismo: si no llega a este libro informado sobre esa cuestión, la impresión del lector o lectora de esta biografía de Franco será que la violencia en los orígenes de su dictadura fue algo secundario y hasta episódico, menos significativa de lo que se cree, parecida y ligada a la practicada por los revolucionarios y en buena medida ajena a la voluntad y participación del “Caudillo”. El resto de este capítulo se dedica a diseccionar este diagnóstico, dividiéndolo en cinco puntos o dimensiones de la cuestión.

Si vamos de lo más general a lo concreto, llama la atención, en primer lugar, el particular ejercicio de contextualización de la “represión de los nacionales” que llevan a cabo los autores. Sobre todo en sus primeros pasos, buena parte del registro historiográfico sobre la violencia de guerra y posguerra fue ajeno al ejercicio de la comparación y ha pecado a menudo de una cierta provincialización de los enfoques y conclusiones. A P/P hay que reconocerles que llevan a cabo un encuadre en un marco europeo más amplio. Eso sí, por un lado, eso ya no es algo muy extraordinario. Es cada vez más habitual que se incorporen análisis comparados con otras experiencias de violencia y guerra, sobre todo en la Europa de entreguerras, y que se integre el estudio de la violencia en debates más amplios. Debates como la definición del franquismo; el grado de consenso de la población hacia ese régimen y su construcción “desde abajo”; la relación entre culturas políticas bélicas y esa violencia; la construcción simbólica y discursiva de las retaguardias y del “enemigo”; el impacto de los procesos de movilización política y secularización de las décadas previas sobre las formas de hacer política; o la naturaleza genocida o no de la violencia de guerra y primera posguerra.¹⁵

¹⁴ P/P, *Franco...*, *op. cit.*, p. 11.

¹⁵ Vid. entre otros Julián CASANOVA et al., *El pasado oculto...*, *op. cit.*; Javier RODRIGO, *Cautivos...*, *op. cit.* y “Fascism and Violence in Spain: A comparative update”, *International Journal of Iberian Studies*, 25 (2012), pp. 183-199; Francisco SEVILLANO, *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004 y *Rojos. La representación*

Y, por otro lado, la mirada comparada y amplia de P/P no parece interesada en semejantes debates y disquisiciones. Su alcance es bastante más limitado. Todo se reduce a lo que anuncian desde la primera página del capítulo. La española fue tan sangrienta porque, frente a las guerras civiles clásicas, que no buscaban sino objetivos concretos y meros cambios de gobierno, fue un caso de un nuevo tipo de conflictos fratricidas concebidos en términos apocalípticos para exigir “una solución total y sin concesiones”. Contienda que de forma poco inocente definen como “revolucionarias” y cuyos principales orígenes encuentran en la Revolución francesa –“con su época del ‘Terror’ de masas”– y en la guerra civil rusa.¹⁶ La cosa está por tanto muy clara. Aunque no lo digan así, se diría que, para los autores, sí que hubo violencia en la España de Franco, pero no fue principalmente por la voluntad del “Generalísimo” o de los suyos, sino porque creció en el seno de una guerra civil revolucionaria. Una guerra que habría advenido cual catástrofe natural aunque, puestos a buscar culpables, ahí estarían la revolución y el virus ideológico que habría inoculado a la respetable e impecable política liberal.

No se trata solo de una traducción libre de las líneas que sobre ello figuran en el *Franco* de P/P. Si se echa un vistazo a los últimos trabajos de Payne, se verá que su argumento va en esa misma dirección. Así, en un libro reciente, el historiador norteamericano arguye que el tipo de guerras fratricidas propio del siglo XX es el de las “guerras civiles revolucionarias”. Las define como aquellas cuyo motor fue un combate absoluto de raíz ideológica, su *leitmotiv* cambiar radicalmente el orden social y su característica principal la brutalidad de sus violencias. El argumento rezuma confusiones entre la parte y el todo. El autor deja de lado que no pocas contiendas intra-estatales del siglo pasado tuvieron como nudo central no tanto lo doctrinal o político cuanto los ejes racial o religioso, y que de ese tipo fueron varias de las más mortíferas. Sugiere que todas nacían del intento de acometer una transformación drástica, soslayando sin rubor que muchas las originaron quienes buscaban frenar cualquier cambio o reforma (la española, sin ir más lejos). Afirma que el origen de esa era bélica está en la confluencia de “las grandes ideologías revolucionarias”, que postulaban “el recurso a la violencia”, y

del enemigo en la guerra civil, Madrid, Alianza, 2007; Francisco COBO ROMERO, M^a Teresa ORTEGA, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005; Javier MUÑOZ, José L. LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005; Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006; Carlos GIL ANDRÉS, *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006; Pedro OLIVER OLMO, *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 123-183; Javier RODRIGO (ed.), “Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939”, *Ayer*, 76 (2009); Francisco MORENTE (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y guerra civil*, Madrid, Catarata, 2011; Julio ARÓSTEGUI, Jorge MARCO y Gutmaro GÓMEZ BRAVO (coords.), “De Genocidios, Holocaustos, Exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura”, *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2012); Maria THOMAS, *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclasta en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014; Antonio MIGUEZ MACHO, *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada, 2014; Peter ANDERSON y Miguel Á. DEL ARCO (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014; Julián CASANOVA et al., *Pagar las culpas...*, op. cit.

¹⁶ S.G. PAYNE, J. PALACIOS, *Franco...*, op. cit., pp. 255-256.

las “ambiciones, resentimientos y conflictos” que generaron la modernización social y la aparición de las masas con “una cultura y una política propias”.¹⁷

Por último, incluye entre los revolucionarios al fascismo y el nazismo, con lo que el círculo acaba de cerrarse: la tradición revolucionaria queda asociada a idearios extremistas y a guerra civil sangrienta, a totalitarismo y a terror, a mera obra destructiva, y se convierte así en pagana de todo lo oscuro que ofrece la historia contemporánea. De modo que apenas podrá sorprender que explique desde idénticas coordenadas las violencias en la Guerra Civil española y sus orígenes. Para él, había ya durante la II República una “situación pre-revolucionaria” de “coacción, ilegalidad y aumento de la violencia” impulsada por la izquierda, de modo que la “revolución violenta” de 1936 no era un fruto espontáneo de la guerra, sino que había sido “planificada y publicitada” desde antes y el conflicto solo añadió el marco para hacerla masiva.¹⁸

Esto nos conduce al segundo punto o rasgo de la mirada de P/P. Otra manera de “encuadrar” la violencia en la España de Franco, y podría decirse que de difuminar sus contornos, es sugerir de ella una implícita visión reactiva. Para cuando llega al capítulo sobre la “represión de los nacionales”, las y los lectores han recibido ya una abrumadora sucesión de alusiones a la violencia de las izquierdas antes de la guerra. En el relato de nuestros biógrafos, en octubre de 1934 “los revolucionarios habían matado entre cincuenta y cien civiles a *sangre fría*”, incluidos varios seminaristas adolescentes. Luego, en 1935, la violencia política se redujo “cuando la izquierda fracasó y se dedicó a lamerse las heridas”. Pero enseguida regresó a principios de 1936, cuando la campaña electoral de las elecciones de febrero estuvo marcada “por una considerable violencia, casi siempre provocada por la izquierda”.¹⁹

Claro que lo más grave, para los dos autores, llegaba entonces. “La violencia política, la actividad prerrevolucionaria de los militantes izquierdistas y las actuaciones arbitrarias del gobierno eran cada vez más abundantes”. En abril, Alcalá Zamora “palidecía ante la violencia de la izquierda”. En mayo, incluso Azaña estaba asustado “ante la ola de violencia, desórdenes y abusos generalizados de la ley”. La situación anterior al inicio de la guerra se pinta en términos dramáticos: “oleadas de huelgas masivas, muchas de ellas violentas y destructivas”, incautaciones ilegales de tierras de cultivo, olas de incendios provocados, saqueos de iglesias, “práctica impunidad para las acciones criminales” de los miembros de las organizaciones del Frente Popular, “manipulación” de la justicia, creación de una “una red de administraciones locales coercitivas, muy similares” a la de los fascistas italianos en 1922... Ante

¹⁷ Stanley G. PAYNE, *La Europa revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo XX*, Madrid, Temas de Hoy, 2011, pp. 33-34 y 394.

¹⁸ Stanley G. PAYNE, *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra Civil*, Madrid, Esfera de los Libros, 2006, p. 131; Id., *¿Por qué la República perdió la guerra?*, Madrid, Espasa, 2010, pp. 65 y 108; Id., *La Europa revolucionaria...*, *op. cit.*, pp. 209 y 236-237. Un argumento similar, en Ángel D. MARTÍN RUBIO, “La represión republicana”, en Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y Luis E. TOGORES (coords.), *La otra memoria*, Madrid, Actas, 2011, pp. 57-125, donde se sostiene que el origen de la “represión republicana” no tenía nada que ver con la sublevación militar, sino que estaba en el “levantamiento paralelo” de la izquierda, porque desencadenó la revolución y “la revolución presupone el terror”, y porque esa violencia respondía a una estrategia de terror ligada al proceso revolucionario y a la marcha de la guerra y apuntaba a la creación de “una sociedad basada en credos totalitarios” (pp. 63, 93 y 122-123).

¹⁹ P/P, *Franco...*, pp. 117 y 119. Las cursivas son nuestras.

todo eso, la conclusión de P/P es reveladora: “las frecuentes violaciones de la ley, los asaltos a la propiedad privada y la violencia política en España no tenían precedentes en ningún país moderno de Europa que no hubiera acabado en una *revolución total*”. Dicho de otro modo, “existía un clima prerrevolucionario de anarquía, desgobierno, coerción y violencia creciente *intolerable* en cualquier país”.²⁰

En realidad, hoy casi nadie negaría que los meses y semanas anteriores al golpe del 17 de julio estaban cruzados por una profunda tensión social y política. Ese periodo no fue un mero escenario de caos y terror, como planteó durante décadas la publicística franquista y en buena medida reproducen nuestros dos autores, ni había conspiración comunista alguna, pero tampoco era una balsa de aceite. A lo largo de la República y en particular durante la primavera de 1936, confluyeron una movilización social y política sin precedentes, el apresurado acceso de las masas a la política nacional y local, una penosa coyuntura económica que ponía palos en las ruedas de las reformas, unas enormes expectativas con frecuencia frustradas por la coyuntura política... Y ahí estaban también varias herencias no resueltas, como la gestión castrense del orden público y su naturaleza más punitiva que preventiva, y nuevas realidades como la paramilitarización de la política y la movilización antirrevolucionaria de carácter “cívico”. Todo ello se unió para que la conflictividad se tradujera más a menudo que antes en prácticas violentas y para que estas se convirtieran en un recurso frecuente en la contienda política. De hecho, en los últimos años se ha asentado una propuesta de análisis alternativa del periodo que insiste precisamente en ello. Para los autores que la sustentan, la violencia fue una dimensión central de la trayectoria del país entre febrero y julio de 1936, su origen y actores estaban no solo a la derecha sino también –y en ocasiones sobre todo– a la izquierda del espectro político, resultó determinante en el hundimiento de la República y fue un avance y anticipo de las campañas represivas que se desencadenarían en ambas retaguardias a partir del inicio de la Guerra Civil. Esos autores son los únicos en los que se apoyan P/P en sus notas al hablar de estas cuestiones.²¹

Eso sí, nos encontramos de nuevo aquí con las limitaciones de la propuesta de nuestros dos biógrafos. Por un lado, vuelven a despreciar olímpicamente una buena parte de la producción bibliográfica, en este caso sobre la conflictividad y la violencia durante el periodo de gobiernos del Frente Popular. Pero no se trata solo de normas de respeto académico. Si se hubieran referido a otros autores y enfoques, habrían permitido saber a quien lea el libro que hay otras maneras de analizar esa cuestión. Así, una mirada que cuenta con al menos tantos estudios, pruebas y argumentos

²⁰ Ibidem, pp. 140, 142-143, 149-150. Las cursivas de nuevo son nuestras.

²¹ Ahí estarían, entre otros, Fernando DEL REY, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República”, en Mercedes GUTIÉRREZ, Diego PALACIOS (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, C.E.P.C., 2007, pp. 17-97; Id., *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 471-461; Gabriele RANZATO, *El gran miedo de 1936. Cómo España se precipitó en la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014 [2011]; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “The Impact of Political Violence During the Spanish General Election of 1936”, *Journal of Contemporary History*, 48 (2013), pp. 463-485; y, de manera más general, Fernando DEL REY (ed.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011 y Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos*, Barcelona, RBA, 2012 [2011]. Payne y Palacios citan también un trabajo de un registro alejado de lo académico: Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *España turbulenta: alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Madrid, M^a Dolores Tomás, 2009.

convincientes como la anterior, delinea un cuadro diferente. Sugiere que el impacto de la violencia de esos meses se vio amplificado por una sobre-exposición mediática, por la estrategia de exagerarla por parte de los medios políticos conservadores y por una percepción general en la que se mezclaban los hechos violentos con el mucho mayor número de huelgas y acciones colectivas en su mayoría pacíficas. Encuentra que las prácticas violentas no constituían un fenómeno homogéneo y que en lo esencial ni se vinculaban a campañas de atentados organizadas ni estaban guiadas por la polarización ideológica derechas/izquierdas, sino que predominaban los episodios aislados y procedían de una variopinta conflictividad multisectorial vinculada no solo a la lucha político-ideológica sino también a distintos terrenos sociales, laborales y simbólicos. Y concluye que no se puede desligar esa violencia de las muchas otras formas de acción colectiva y prácticas políticas con las que interactuaba, y que todo análisis se quedaría cojo si se pierde de vista el contexto en el que se produjo: el marco de una España que trataba de democratizar su Estado y sociedad en plena pleamar de proyectos antidemocráticos; el de un régimen republicano con tantos o más enemigos y obstáculos externos que déficits y errores internos; y el de una Europa de entreguerras “en la que la simbiosis entre cultura, política y violencia modeló profundamente las mentalidades, las ideas, las representaciones y las prácticas de sus actores”.²²

Ahora bien, en el debe de P/P no está solo que se apoyen solo en unos autores y enfoques y desatiendan a otros. De hecho, su relato va mucho más allá de lo que proponen aquellos a los que citan y llega a extremos que rayan lo sectario. Bastará con poner dos ejemplos. Uno es el flagrante desequilibrio en la atención y responsabilidad que otorgan a las “izquierdas” y a las “derechas” en la violencia prebélica y en el estallido de la guerra. En unos casos, se trata de que se muestran mucho más benévolos con las segundas. Cuando se habla de los pecados imputables a las organizaciones conservadoras, fuerzas de orden público y Ejército, las palabras gruesas desaparecen, el tono fiscalizador se diluye y llegan los matices que antes no había. Aquí ya no habrá asesinatos “a sangre fría”, alusiones a la edad de las víctimas ni referencias a la acritud de los victimarios. En su lugar, priman la fórmula del “sí, pero” (sí protagonizaron algunas violencias, pero no tantas como se cree y publicitaron las izquierdas, éstas habían comenzado, etc.) y una prudencia metodológica que no hay al hablar de los otros. Así, por regresar a octubre de 1934, las “fuerzas armadas” también cometieron “atrocidades”, y “*puede ser* que se produjeran muchas ejecuciones sumarias”, pero enseguida se añade que eso fue magnificado por una “gran campaña de propaganda izquierdista”. Lo mismo respecto del trato posterior de los presos de Asturias: hubo malos tratos, pero los exageró la propaganda de “la izquierda europea”. De hecho, el juicio que merece a los autores la represión de la insurrección de ese

²² Esto último, en Enzo TRAVERSO, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, P.U.V., 2009 [2007], p. 11. Para lo anterior, véanse entre otros muchos Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41 (2011), pp. 37-60; Id., *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011, pp. 307-388; Id., *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014; Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006; Francisco ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Madrid, Cátedra, 2007; José L. LEDESMA, La ‘primavera trágica’ de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil”, en Francisco SÁNCHEZ (ed.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 313-339.

octubre es que “fue relativamente suave” y “muy restringida”, lo cual además consideran un grave error. En su opinión, “solo un severo enjuiciamiento de los revolucionarios”, que para ellos parece que no se dio, “habría hecho posible la supervivencia de una república democrática”.²³

Mientras tanto, en otros casos se trata de la práctica desaparición de cualquier actor social y político que no sean las organizaciones revolucionarias y los partidos y gobiernos de izquierda. Es lo que sucede al hablar de la larga “primavera trágica” y la supuesta pendiente de violencia hacia la guerra. No es solo que no se discuta el grado de implicación o responsabilidad de los partidos, sindicatos, políticos y militantes de derecha, de los militares sublevados o de las fuerzas policiales, que en casos como Yeste respondían a tiros a las movilizaciones populares. Estamos muy lejos de lo que señalan quienes mejor lo han estudiado, en el sentido de que a lo sumo en torno a un tercio de las muertes de ese periodo fueron resultado de actos violentos de individuos y organizaciones de izquierdas, mientras que el resto son imputables a los de derechas y a las fuerzas de orden público.²⁴

Todo eso desaparece del fresco pintado por P/P. No otorgan el menor espacio para la hoy ya bien conocida campaña de provocaciones y atentados desplegada desde la derecha y que se llevó por delante al menos tantas vidas y desestabilizó en no menor medida que la de los “revolucionarios”. Por toda alusión, el lector o lectora solo hallará una sonrojante referencia al atentado contra el teniente Castillo. En un apretado párrafo, se señala brevemente que fue asesinado y dónde y cuándo sucedió, pero los autores olvidan añadir quién lo hizo. En cambio, no pasan por alto hacer una larga nómina de los “pecados” que reunía la víctima: ser socialista, miembro de la UMRA, haberse amotinado en 1934, ser rehabilitado por Azaña para tener en la policía “mandos revolucionarios”, ser instructor de las milicias socialistas y comunistas y haber herido de gravedad a un manifestante de derechas desarmado. Casualmente, con el inmediato asesinato de Calvo Sotelo, sucede exactamente lo contrario. Su narración sí que merece todo lujo de detalles sobre sus verdugos y sobre sus conexiones políticas, pero ninguno sobre la responsabilidad del asesinato en el explosivo clima político del momento. En suma, todo parece apuntar en la misma dirección: minimizar lo que incluso algunos de sus impulsores no tuvieron empacho en destacar, como cuando Primo de Rivera hablaba en junio de 1936 de “santa cruzada de violencia” y de ella destacaba el monárquico Antonio Goicoechea la “necesidad ineludible de organizarla”. Porque no era solo una suma de episodios inconexos sino que, como reconocería el propio general Mola, “se ha intentado provocar una situación violenta entre sectores políticos opuestos para, apoyados en ella, proceder”.²⁵

²³ P/P, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 117, 119-120.

²⁴ Para Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, en Id. et al, *La Segunda República Española*, Pasado y Presente, Barcelona, 2015, pp. 1132-1133, los individuos y formaciones de las izquierdas serían causantes del 29,42% de las muertes, sobre aquellos vinculados a las derechas pesarían el 30,65% –casi la mitad de ellos atribuibles a Falange–, otro 29,16% sería imputable a las fuerzas de orden público y el resto serían casos con victimarios no identificados. Para Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo...*, *op. cit.*, la distribución es de 20% imputables a las izquierdas, 17% a las derechas y hasta 43% a las distintas policías del Estado.

²⁵ Citas en Paul PRESTON, *El holocausto español...*, *op. cit.*, pp. 177, 179 y 184. Lo de Castillo y Calvo Sotelo, en P/P, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 151-153.

Y proceder significaba lo que definía un dirigente de la patronal agraria andaluza de modo nítido: la única manera de tratar el problema de los elementos de izquierda era “la violencia mediante la sublevación armada”.²⁶ Eso y las palabras de Mola apuntan al segundo ejemplo que se puede poner aquí sobre a qué extremos llega esta biografía de Franco al referirse a las vísperas de la Guerra Civil. La otra gran laguna en esta parte del relato de P/P es precisamente la conspiración militar que desembocó en el golpe de julio y en el inicio de una contienda fratricida de mil días. El retrato reducido al mínimo que de ella se hace y que desvirtúa su papel real es analizado en otro texto de este número. Bastará ahora con señalar que implica un par de cosas. Implica, de una parte, dejar de lado su trascendencia en tanto que estrategia violenta y cesura radical con todo lo anterior. A la postre, el mayor y más trascendental fenómeno de violencia que hubo durante los meses siguientes a las elecciones de febrero fue esa conspiración militar y la consiguiente rebelión abierta contra el régimen republicano que devino en brutal guerra civil. Hasta entonces, abundaban las excusas, “razones” y ganas para echarse al cuello del contrario, y se contaba además con una cierta práctica, pero no cabe duda que había al menos tantas en el sentido contrario, y en todo caso lo anterior ni mucho menos bastaba para desencadenar una carnicería como la del verano de 1936. Aunque con menos sangre de por medio, similares conflictos, crisis, fracturas políticas y lenguajes guerreros existían en otros países de Europa, como en la Francia de esos meses, sin que por ello sus habitantes se lanzaran a una degollina.

Ligado a ello, la mirada de P/P a la conspiración conlleva asimismo, de otra parte, diluir las responsabilidades en el inicio de la guerra misma y del baño de sangre que le acompañó. La gravedad de los episodios violentos de los años y meses anteriores al 17 de julio palidecen ante la matanza que empezó ese día. El pretendido remedio que fue la rebelión fue, como parece necesario repetir ante libros como este, infinitamente peor que la supuesta enfermedad. El golpe de Estado y la contienda que inició transformaron radicalmente las estrategias, formas, funciones y alcance de la violencia. Lo que hasta ese día fuera arma de los sectores más comprometidos en las luchas partidarias y sociales pasó a ser instrumento al alcance de cualquiera. De última pasó a *prima ratio* de las relaciones políticas, porque todo contexto bélico inaugura escenarios y lógicas que difieren radicalmente de las situaciones de paz y que se definen por incluir el uso masivo de la violencia.²⁷

Y puestos a identificar a los responsables, no hay muchas dudas. No debería haberlas, aunque P/P las plantean cuando, en un ejercicio de frivolidad pasmoso, sugieren que los que despeñaron al país hacia la guerra estaban en la izquierda, y además de manera deliberada: “los partidos izquierdistas estaban movilizados y los aliados revolucionarios del gobierno deseaban combatir incluso aunque aquello significara meter al país en una guerra civil muy destructiva”. En las conclusiones de la obra lo dicen de modo más rotundo. La democracia, defienden, había muerto ya “a manos del Frente Popular, lo cual fue la razón “en última instancia” de la rebelión militar y de la derecha, que no se habría producido sin “la desaparición del respeto a la ley y a la propiedad desde febrero de 1936”. Más aun, “la insurrección y la Guerra Civil fueron provocadas deliberadamente por las izquierdas, para provocar una revolución y hacerse con el poder y, en ese sentido, “fueron tanto o más responsables de que

²⁶ Citado en Paul PRESTON, *El holocausto español...*, op. cit., p. 188.

²⁷ Stathis KALYVAS, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010 [2006], pp. 41-43 y pássim.

surgiera el Franco político que la derecha”.²⁸ Un amplio consenso historiográfico y el sentido común apuntan en otra dirección. Gobernantes republicanos, organizaciones políticas y sindicales y sus bases populares, autoridades locales y “milicias rojas”, huelguistas e invasores de fincas aportaron errores, radicalismo, retóricas intransigentes, para algunos estudiosos tanto como desde el otro lado de la divisoria política y social. Pero quienes inauguraron ese marco bélico y abocaron al país a una masacre no se sentaban en el banco azul del Congreso, no iban a mítines sindicales ni calzaban alpargatas de esparto. Portaban trajes a medida, camisas azules, relicarios y sobre todo uniformes militares.

Y aunque no estuviera tan comprometido en la organización del golpe ni firmó las directrices sobre su necesario carácter violento, uno de ellos fue un tal Francisco Franco. No era un señor que pasaba por allí y se viera implicado sin saber cómo en un jaleo monumental. Tampoco era exactamente, como podría inferirse del relato de P/P, un abnegado militar y apolítico que se resistió hasta el final a intervenir en política, por más que “se temía lo peor” ante una tensión que iba “incrementándose de manera progresiva”, y que solo se decidió a sumarse al golpe cuando Calvo Sotelo fue asesinado. Una mirada no hagiográfica y más atenta a la bibliografía disponible habría permitido a los autores descubrir que, a la altura del 17 de julio, llevaba al menos meses implicado en la política y en los planes de la rebelión que estalló ese día. Y a tenor de los precedentes, viendo cómo se las gastaba con el enemigo en las campañas africanas o el modo como sofocaron la insurrección de Asturias tropas del Ejército que él coordinaba desde Madrid, no hay muchas razones para pensar que su incorporación al golpe antirrepublicano templara los ánimos justicieros de los rebeldes. De hecho, como muestra una reciente investigación de Ángel Viñas, las hay para concluir que, de hecho, el primer acto de la rebelión y por tanto de la propia guerra lo protagonizó el propio Franco, y habría sido precisamente ordenar el asesinato del general Balmes. Para los autores de *Franco. Una biografía personal y política*, eso supone sin más una mera “teoría de la conspiración”. Claro, eso no casa con su imagen de un profesional militar arrastrado a intervenir ante esa situación “intolerable” a la que antes hacíamos referencia ni con la de unos sublevados que luego “se encontraron *atrapados* en una guerra civil despiadada contra un régimen republicano revolucionario”.²⁹

LOS UNOS Y LOS OTROS

Atrapados en una guerra civil despiadada, como si no fuera con ellos, y frente a un régimen revolucionario y sanguinario. Así llegamos al tercer punto de nuestro análisis: el otro modo que tienen P/P de difuminar la violencia en la España de Franco es la recurrente alusión al baño de sangre desatado en la zona republicana. Se trate de una estrategia consciente de los autores o de algo no deliberado, lo cierto es que, para cuando comienzan a hablar de la violencia en la zona de Franco y en

²⁸ S.G. PAYNE y J. PALACIOS, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 158, 627-628.

²⁹ *Ibidem*, pp. 131, 140, 151, 155 y 183. La cursiva es nuestra. Los precedentes del sanguinario proceder de Franco y su papel en la conspiración militar, en Paul PRESTON, *Franco...*, *op. cit.*, pássim y pp., y Antonio CAZORLA, *Franco. Biografía del mito*, Madrid, Alianza, 2015, pp. 74-84, y lo de Balmes en Ángel VIÑAS, *La conspiración del General Franco, y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2011. El carácter apolítico y salvador de la patria de Franco formaba ya parte de su imagen mítica: Laura ZENOBI, *La construcción del mito de Franco*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 253-259.

la posguerra, las alusiones a la ejercida por los otros han sido ya innumerables, y cuando hablan de la primera no dejan de contrastarla, y no exactamente para que salga mal parada, con la segunda.

Antes del dedicado a la “represión de los nacionales”, el noveno, esta biografía de Franco narra la Guerra Civil en otros tres capítulos. En ellos, a lo largo de 90 páginas, hay solo muy breves alusiones a la violencia practicada por los rebeldes y el Estado campamental de Franco. En concreto, mencionan únicamente la feroz represión que siguió a la conquista de Málaga y Asturias en 1937 (unas 4.000 y 2.000 víctimas, respectivamente), aunque no falta el contrapunto sobre que, tras la primera, Franco había instituido un sistema de tribunales militares que “había reducido el número de ejecuciones masivas”. Nada más; ni siquiera al relatar la conquista por las tropas de los suyos de la Andalucía occidental, Badajoz, Navarra o tantos otros lugares. Lo demás serán solo referencias generales aisladas en las que además, por sistema y de modo poco inocente, se alude también a la violencia revolucionaria, por lo general en primer lugar.³⁰

Así, al inicio del capítulo 6, los autores señalan que hubo una “brutal represión de la oposición” desde el principio en las dos zonas, aunque obsérvese el orden empleado y la relación sugerida al apuntar sus orígenes y causas: lo que condujo al clima de ejecuciones masivas fue “la constante acumulación de las llamadas a la violencia por parte de la izquierda revolucionaria [que] fue en aumento en los últimos años, y la determinación de los insurgentes de actuar del mismo modo”. La idea que se destila es que primero fue la izquierda y luego, como respuesta o imitación, los otros. Hay más ejemplos. En la zona republicana, dicen nuestros autores, “el saqueo y el pillaje *a gran escala* fue parte *fundamental* de la revolución” y también la practicó “de manera sistemática” el gobierno, y en la zona franquista las tropas saquearon asimismo, a pesar de las órdenes que les dieron de no hacer pillaje, y las autoridades impusieron multas y confiscaciones de bienes a sus enemigos políticos. Es fácil ver que los términos son más contundentes en el primer caso que en el segundo. Tras la toma de Toledo, añaden después, hubo “una serie de ejecuciones de republicanos”, pero eran un “ajuste de cuentas” de la represión llevada a cabo antes por aquellos. Más tarde encontramos también que, frente a “la revolución violenta de sus enemigos”, los “nacionales” y Franco debieron poner en marcha una “amplia contrarrevolución derechista” que, por lo que se ve, no creen necesario tildar también de violenta. Al narrar el conocido episodio del paraninfo de la Universidad de Salamanca, Unamuno estaba “aterrado ante la violencia de la izquierda”, pero al parecer no desempeñó ningún papel su asco ante la de los sublevados, que solo es mencionada después apuntando que el filósofo bilbaíno “fue cada vez más crítico” con ella. Y algo parecido hallamos con los bombardeos, donde los autores se despachan con una afirmación falsa e indignante. Para ellos, a pesar del énfasis de la propaganda republicana sobre Guernica, “los ataques indiscriminados sobre las ciudades fueron de baja escala y hubo más por el lado republicano”.³¹

³⁰ El entrecorillado, en P/P, *Franco...*, *op. cit.*, p. 230 (también en p. 260). Fuera del cuerpo del texto, en una nota (p. 673), los autores se refieren a la masacre de Badajoz arguyendo que “fue probablemente una invención”. Para tan sensacional conclusión se basan en especialistas de la talla de F. Pilo, mientras que ni citan a Francisco Espinosa, que algo ha estudiado sobre el caso.

³¹ P/P, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 169, 171, 180, 189 (y 630), 194 y 247-248.

Eso es todo. En cambio, en esos tres capítulos sobre la guerra, son mucho más numerosas las evocaciones de la violencia en la zona republicana, y ahí sin contrapuntos. Incluso antes, al acabar el último capítulo sobre la II República, se indica ya que, cuando Giral armaba el 19 de julio al pueblo, “quedaba garantizada una guerra civil a escala total y una revolución violenta”. Todo culpa de Giral, por lo visto. El relato sobre la marcha de la contienda, las operaciones militares y la actitud de Franco está salpicado aquí y allá de imágenes y expresiones de ese tenor. “La mayoría de los revolucionarios” se dedicaron a expoliar, saquear y destruir arte sacro a gran escala, y a “emplear una violencia *indiscriminada*” contra sus enemigos. La construcción de la retaguardia republicana se define como “el avance violento y *sangriento* de los revolucionarios”. Hubo en la zona republicana una “violencia *masiva* desatada” contra el clero y los católicos que acabó con “decenas de miles de vidas”. La revolución “había aniquilado” a buena parte de los oficiales de la flota republicana... También llegan al apartado conclusivo del libro, donde se puede leer que la zona republicana estaba “dominada por unas poderosas fuerzas revolucionarias dedicadas a la eliminación política de todos sus adversarios –la mitad o más de los españoles–”.

Las y los lectores buscarán en vano expresiones tan contundentes como las que ponemos en cursiva al hablar del otro bando. Tampoco detalles como los que acompañan la narración de la ejecución de Primo de Rivera, de quien se nos dice sin contrastarlo que recibió una descarga de fusilería en las piernas y luego un tiro en la sien. Ni esas ni cosas peores fueron extrañas en la zona franquista ni, luego, entrada la posguerra. Y tampoco hallarán conclusiones como la que lleva a los autores a considerar “las consecuencias destructivas de la revolución violenta” una de las grandes causas del triunfo de Franco sobre los republicanos. Como no dicen nada al respecto, se supone que la contrarrevolución y sus prácticas represivas en el otro lado no tuvieron consecuencias tan negativas, aunque probablemente sus decenas de miles de víctimas pensarían otra cosa. De hecho, páginas después añaden con toda tranquilidad que la represión de los nacionales fue “la más efectiva de las dos”.³²

Claro que la alusión a lo ocurrido en la zona republicana no queda ahí. Como sugeríamos antes, sigue ocupando la atención de los autores en el capítulo dedicado a la “represión de los nacionales”. Buena parte de él está trenzado a partir de una imagen especular similar a la anterior. Dos rasgos parecen definirlo. El primero es que se empieza subrayando el papel de los revolucionarios en toda esa historia de sangre y destrucción. Junto a las “guerras civiles revolucionarias” y las luchas ideológicas del siglo XX, los autores recuerdan que el otro origen de las violencias de la guerra estuvo en los “movimientos revolucionarios” que, en los años y meses anteriores, “fomentaron el odio, la violencia y [...] el ‘exterminio’”, en los intentos de insurrección revolucionaria violenta anteriores y en las “formas más virulentas y de propaganda y agitación de masas, sobre todo por parte de los revolucionarios, que a menudo hablaban de la necesidad de ‘liquidar’ a la burguesía”. Mientras tanto, de la parte imputable a los sectores conservadores apenas se dice que el discurso de la derecha “buscaba deshumanizar al adversario y legitimar medidas extremas”. De nuevo términos más templados al hablar de la derecha. Términos que no hacen justicia al sinfín de invocaciones a la violencia que se pueden encontrar en su discurso durante la República y que, para Paul Preston, configuran auténticos “teóricos del

³² *Ibidem*, pp. 161, 173, 190, 195, 247, 248-249, 259 y 630.

exterminio”. Algo parecido ocurre con el desencadenamiento de la matanza. Tras el excursus sobre sus fuentes y orígenes, lo primero que se dice en concreto es que los asesinatos en territorio republicano se produjeron desde el mismo 18 de julio, como “continuación de la violencia prerrevolucionaria” de esa primavera, “y muy pronto se dieron de forma generalizada y *sistemática*”. Y solo entonces se añade que en el bando nacional “*también* comenzarían *casi* de inmediato”. Una vez más, se cita en primer lugar lo hecho por la “izquierda” y se describe en tonos más prolijos y contundentes que al referirse a la “derecha”.³³

El otro rasgo de esa imagen consiste en que, casi cada vez que se ha de concretar e identificar la represión protagonizada por los sublevados y sus apoyos políticos, se vuelve a recordar que sucedió lo mismo o cosas peores al otro lado de las trincheras. La falta de ecuanimidad es pasmosa. Por ejemplo, en el breve párrafo que les dedican, nuestros autores ni siquiera usan la expresión “campos de concentración” para la zona franquista y la posguerra, quizá porque suena demasiado mal y está asociada a los peores excesos de cierto régimen alemán cuyo apoyo resultó decisivo para la victoria de Franco. En cambio, sí que lo emplean para los campos de la zona republicana. Con ello, además de despreciar la terminología de los estudios de referencia, se diría que en este caso no les parece tan relevante la que usaban los propios contemporáneos, a los que incluso parecen aquí corregir. Quizá conviniera recordarles que, además de la propaganda izquierdista, a los campos en la España de Franco los llamaban “de concentración” hasta las propias autoridades franquistas, y que no en vano el organismo oficial creado a mediados de 1937 para organizarlos se llamaría Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Ahora bien, la cosa no se queda en lo nominal. Como remate, los dos biógrafos del “Caudillo” concluyen con algo que choca frontalmente con las evidencias y estudios disponibles: frente a lo que había en la zona franquista y luego en la inmediata posguerra, y lo dicen sin mayor explicación, los campos en la zona republicana “impusieron trabajos forzados mucho más severos”.³⁴

Son varios los casos similares. Si la policía o las milicias asumieron un papel importante en la violencia rebelde, ocurre que fueron métodos similares a los del bando republicano y, al mencionar la labor de grupos de falangistas como jueces y verdugos, se recalca que actuaban “exactamente igual que los milicianos izquierdistas”. Si se cuenta que víctima de la represión de los “nacionales” podía ser cualquier sospechoso de oponerse al “*Movimiento Nacional*” –otra vez términos poco asépticos–, de inmediato se afirma que se actuó “con suma arbitrariedad en ambos bandos” y se añade gratuitamente que los revolucionarios estuvieron más “avergonzados por su sed de sangre y se esforzaron por ocultar su represión” (habrá que inferir por tanto que los rebeldes no). Si hay que reconocer que la violencia en la zona de Franco continuó después de 1936 y que con cada avance de sus tropas aumentaba el número de prisioneros en sus campos y prisiones, se apunta que los escasos avances del ejército republicano en 1937-1938 “a menudo fueron acompañados de nuevas ejecuciones políticas” y se elucubra que fueron menores solo porque sus conquistas lo eran también. Y si se habla de lo que la guerra tuvo de “Cruzada”, se aprovecha la ocasión para avanzar una explicación a la violencia franquista, por cierto que de nuevo con términos que no se usan al hablar de esta última: como

³³ *Ibidem*, p. 256. Paul PRESTON, *El holocausto...*, *op. cit.*, pp. 71-92. Las cursivas son nuestras.

³⁴ P/P, *Franco...*, *op. cit.*, p. 266. Véase entre otros Javier RODRIGO, *Cautivos...*, *op. cit.*

“decenas de miles de católicos y conservadores” fueron “asesinados *a sangre fría* por el Frente Popular”, muchos de los seguidores de Franco no tuvieron intención alguna de perdonar a los relacionados “con tales atrocidades” o en general con la política de izquierdas.³⁵

La conclusión sería obvia. O nuestros dos autores están tan obsesionados con la violencia en la zona republicana que eso les lleva a dedicarle tanta atención como a la del otro bando en un libro en el que los protagonistas habrían de ser Franco y los suyos, o es que la primera les sirve de coartada para desviar la atención de la segunda o para presentarla, según otro tópico de profundo arraigo, como proporcionada y simétrica a la primera. No otra cosa parece haber tras ese pertinaz cotejo entre una y otra. Porque no se trata de un verdadero ejercicio de comparación entre ambos fenómenos represivos, que podría haber sido interesante. Ni siquiera es un cuestionamiento del esquema de las diferencias o asimetrías, que ha sido el más usado en la literatura especializada para contrastarlos y analizarlos. Según su versión clásica, la violencia llevada a cabo por los sublevados habría sido ofensiva frente a un régimen legítimo, premeditada y metódica, dirigida y sancionada desde la cúpula del poder del “Nuevo Estado”, central en tanto que columna vertebral de su proyecto político y prolongada con intensidad hasta bien entrada la posguerra. Frente a ella, la ejercida en la zona republicana habría sido “defensiva” y espontánea en tanto que respuesta a la rebelión y a su violencia, era fruto del derrumbe y atomización del poder central, y por tanto marginal respecto a un Estado que acometió pronto la tarea de su control.³⁶

Cuestionamientos del esquema los ha habido. No en vano, resulta válido como punto de partida pero requiere ser completado en varios sentidos. Por un lado, frente a la idea de la violencia en una zona como reverso asimétrico de la otra, parece adecuado no desatender los caminos paralelos que se siguieron en ambas en las formas de eliminación y en algunas de sus dinámicas. Por otro, so pena de situarla en un limbo de orígenes espontáneos, actores incontrolados y apariencia anómica, al análisis de las violencias en la zona republicana deben sumarse cuestiones como la indudable participación de los poderes revolucionarios y organizaciones de izquierdas y sindicales, su vinculación con la política y la construcción de la retaguardia republicana, o las identidades, categorías de enemigo y criterios políticos, morales y de justicia que las nutrían.³⁷ Y por otro, por lo que hace a la violencia rebelde y franquista, conviene que el lienzo integre mejor las dinámicas “desde abajo” de la violencia – es decir, la demanda, denuncia y participación de otros actores como élites y poblaciones locales –, el influjo que tuvo en los planes previos la transformación de la rebelión de julio en una guerra civil larga y las diferentes lógicas impuestas por las diversas fases de la guerra y de la dictadura. De hecho, no faltan ya los autores que recusan la validez general del esquema y la existencia de asimetrías

³⁵ P/P, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 258, 261, 262 y 266. Las cursivas son nuestras.

³⁶ Véanse, para algunas versiones, diferentes eso sí, Alberto REIG TAPIA, *Violencia y terror*, Madrid, Akal, 1990, pp. 14-19; Francisco MORENO, “El terrible secreto del franquismo”, *La Aventura de la Historia*, 3 (1999), pp. 12-25; Javier RODRIGO, *Hasta la raíz...*, *op. cit.*, pp. 31-49; P. PRESTON, *El holocausto...*, *op. cit.*, pássim. Sobre el tópico de la violencia proporcionada, Javier RODRIGO, “Franco practicó una política represiva ilegítima y desproporcionada”, *Temas para el debate*, 172 (2009), pp. 35-37.

³⁷ V.gr. José L. LEDESMA, “Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 83-114, y María THOMAS, *La fe y la furia...*, *op. cit.*

sustanciales. En su enfoque, se niega la mayor respecto del carácter espontáneo, improvisado y descentralizado de las prácticas represivas en la zona republicana, se recalcan los cambios e institucionalización de las acometidas en la zona rebelde y en la posguerra, y se sugiere que las primeras fueron tan criminales como las segundas y que en su origen no estaba la defensa de la República sino solo el hecho de que, como todas las revoluciones, la desatada aquí avanzó amontonando cadáveres y cenizas.³⁸

Sin embargo, en las páginas de P/P no se trata de nada de eso. Critican en unas breves líneas el esquema de las asimetrías y se apoyan en algunos de los autores y resultados del último enfoque citado pero, de nuevo, van mucho más allá de eso (o más atrás). Más que dialogar con los análisis que aporta la literatura de referencia o revisarla, lo que hacen es bastante más rudimentario. Retrasan las manecillas del reloj hasta antes de que aparecieran las primeras monografías a principios de la década de 1980 y reproducen en lo esencial el relato tardofranquista contra el que se auparon aquellas. Así, como si apenas nada hubiera sido estudiado y escrito desde Ricardo de la Cierva o Ramón Salas Larrazábal, nuestros dos biógrafos parecen asumir su misma falsa objetividad, equiparadora de ambas violencias pero más benévola con la del bando franquista, y similares argumentos. Lo curioso del caso es que, al hacerlo, el Payne de hoy en día recusa al Payne de hace medio siglo. Entonces, el joven historiador escribía cosas muy distintas. Defendía que la violencia en la zona republicana “había sido espontánea, desorganizada y contra los deseos del gobierno republicano” y que se produjo casi en su totalidad durante los primeros seis meses. Mientras tanto, al otro lado de las trincheras, el asesinato de la oposición política “había sido estimulado y organizado desde el primer momento desde las más altas instancias [by the official leadership]” y aumentó más que disminuyó su intensidad con el avance de la guerra.³⁹

En algún momento debió de ver la luz, porque ahora sostiene con Palacios que “las dos represiones fueron similares en el sentido de que no estuvieron sujetas a una coordinación centralizada en los primeros meses”. Y si, con el tiempo, la de los “nacionales” se volvió “más organizada” y “fue la más efectiva de las dos”, algo de eso habría también en la otra porque el gobierno republicano “autorizó e incluso organizó los escuadrones de la muerte” en Madrid y Barcelona. Y luego está el balance o traca final. Tras la guerra, la represión franquista habría sido muy dura, pero, “a la vista de los muchos miles de asesinados en la zona republicana”, sobre todo durante esas primeras semanas cuando “la izquierda creía que iba ganando la guerra, no hay razón para pensar que la situación habría sido mejor si los revolucionarios hubieran triunfado”. No son argumentos nuevos, sino bien rancios, usados por la publicística del “Nuevo Estado” y presente en otras biografías muy anteriores de Franco como la de Brian Crozier. En todo caso, se diría que a P/P no les importa demasiado que eso sea hacer ejercicios contra-factuales o que no haya la menor fuente, estudio o indicio razonable para aventurar semejante dislate. Tampoco que los haya más bien en el sentido

³⁸ Véase entre otros, además de los textos ya citados de Julius Ruiz, el de Fernando DEL REY, “Por tierras de La Mancha. Apuntes sobre la violencia revolucionaria en la Guerra Civil española (1936-1939)”, *Alcores*, 11 (2011), pp. 223-263.

³⁹ Stanley G. PAYNE, “The Second Spanish Republic, 1931-1939”, en Allen GUTTMAN (ed.), *American Neutrality and the Spanish Civil War*, Boston, Heath & Company, 1963, pp. 20-30 (cita en p. 28).

contrario, como que el proceso de economización de la violencia fue mucho más rápido, intenso y exitoso en la zona republicana, o como que, con la revolución frenada desde finales de 1936, difícilmente podían vencer “los revolucionarios”. Pero no se quedan ahí. Añaden incluso que, con esa eventual victoria, “podría haber sido mucho peor”.⁴⁰

MINIMIZA Y DIFUMINA QUE SIEMPRE ALGO QUEDA

Podría haber sido mucho peor, parecen decirnos los autores, porque lo que de veras sucedió tampoco fue para tanto. Además de vincularla a las guerras civiles revolucionarias y de contraponerla sin cesar a las violencias acometidas por las izquierdas antes de la Guerra Civil y durante el propio conflicto, una cuarta manera de tratar la “represión de los nacionales” por parte de los dos biógrafos de Franco es relativizar su trascendencia. Será también el cuarto y penúltimo punto que trataremos aquí.

Son a su vez también varios los modos de hacerlo. Uno de ellos, el más elemental, es el de cuestionar sus dimensiones cuantitativas. Por más que durante un tiempo fuera más o menos válido criticar que algunos trabajos se limitaran a “contar muertos”, la labor contable era tan necesaria como ardua habida cuenta de las carencias documentales. Como resultado de un sinfín de estudios, con metodologías a veces dispares todo hay que decirlo, en los últimos años ha sido posible acercarse a un retrato al menos aproximado del coste humano de las violencias de guerra y posguerra. Se puede así calcular de manera razonable que las políticas y prácticas represivas se llevaron por delante la vida de en torno a 50.000 personas en la zona republicana, y un mínimo de otras 130.000 en la España de Franco, unas 40.000 de ellas durante la posguerra, aunque la cifra global real bien pudo ser mayor y, según alguna estimación, superar los 150.000.⁴¹

Pero P/P se muestran inmunes a la bibliografía y a sus resultados. Por un lado, tildan la cuestión de mera “polémica sobre cuál de los dos bandos era el más cruel y culpable”, como si tal cosa no tuviera utilidad alguna, y ya veíamos que consideran que la conocida como Ley de Memoria Histórica no ha hecho sino enquistarla. Y por otro, afirman sin rubor que el número de víctimas en cada bando “pudo ser similar”. La cifra que dan para la violencia de la “izquierda revolucionaria” es algo superior a la de los cálculos anteriores, 55.000 o 56.000. La otra, sin embargo, los rebaja sustancialmente. Haciendo un alarde de precisión, nuestros dos autores afirman que la represión de los “nacionales” fue “algo más amplia” y con un número de víctimas “algo mayor” que la de los republicanos. Es después cuando intentan afinar al menos un poco e indican que, yendo las estimaciones desde las 60.000 a las más de 100.000 víctimas, y rechazando las cifras más altas por “imposibilidad demográfica” (¿?), se quedan con la de 80.000 y fijan las de la posguerra en 30.000. Por

⁴⁰ P/P, *Franco...*, op. cit., pp. 257, 259 y 269 (también p. 630). Cf. Brian CROZIER, *Franco, historia y biografía*, Madrid, Ed. Magisterio Español, 1969 [1967], vol. I, p. 423. Sobre la trayectoria de Payne y su giro conservador tras sus años juveniles, véase el texto de Francisco J. Rodríguez en este mismo número de *Hispania Nova*.

⁴¹ Francisco ESPINOSA (ed.), *Violencia roja y azul...*, op. cit., pp. 77-78 y 247, y Paul PRESTON, *El holocausto...*, op. cit., pp. 17 y 24, donde se indica sobre la violencia franquista que “es poco probable que las víctimas ascendieran a menos de 150.000, y bien pudieron ser más”. Por su parte, Julio PRADA, *La España masacrada...*, op. cit., lleva la cifra hasta casi 142.000 (pp. 436-438).

el camino se caen varias decenas de miles más, hasta más de un tercio de las que apuntan las cifras más fiables.⁴²

Otro modo de minimizar esa violencia es concentrarse solo en las ejecuciones, sin apenas aludir a las demás dimensiones del fenómeno. Pese a lo mucho que queda por hacer, es incuestionable que se ha producido desde finales del siglo XX un “salto cualitativo” en el estudio de las violencias de guerra y posguerra. Ese salto ha llevado a dar un paso más allá de su núcleo duro homicida y a ampliar la indagación a otros muchos rostros de las mismas e incluso a lo que Conxita Mir llamó hace tiempo “efectos no contables de la represión”.⁴³ Nuestro conocimiento de aquellos años ha ganado en complejidad y densidad con una ingente serie de trabajos que arrojan luz sobre un más amplio abanico de prácticas represivas, procesos de desposesión y apropiación, resistencias y dispositivos de control social de la España de guerra y posguerra: los campos de concentración y la explotación económica de los presos y prisioneros, las cárceles y el sistema penitenciario, el paso del inicial “terror caliente” a los tribunales populares en un bando y la justicia militar en el otro, las incautaciones y la “represión económica”, las depuraciones profesionales y la cultura de exclusión del vencido, las violencias específicas sobre las mujeres y el robo de niños, la coacción de comportamientos y la marginación económica, la participación de las élites y poblaciones locales y de la Iglesia en todas esas prácticas o las acciones y actitudes menudas de resistencia frente a ellas.⁴⁴

El *Franco* de nuestros dos autores refleja todo eso poco y mal. Todo se reduce a alusiones breves y superficiales a la justicia militar –para decir que moderó la represión– y a la situación de las

⁴² P/P, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 170, 252, 256, 258-259 y 639. Las cifras de estos dos autores coinciden en buena medida y seguramente se basan en las de Ángel D. MARTÍN RUBIO, *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*, Madrid, Grafite, 2005, p. 80, y “Las pérdidas humanas en la Guerra Civil: el necesario final de un largo debate historiográfico”, en Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y Luis E. TOGORES (coords.), *La República y la Guerra Civil setenta años después*, Madrid, Actas, 2008, pp. 133-169 (aquí p. 169).

⁴³ Conxita MIR, “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, *Ayer*, 33 (1999), pp. 137-139 y 144. Precisamente esa autora fue pionera en ese salto con su *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lleida, 2000.

⁴⁴ Además de las obras ya citadas sobre campos de concentración, trabajo esclavo y represión económica, véanse entre otros muchos Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Justicia y Guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Instituto ‘Juan Gil-Albert’, Alicante, 1991; Idem, *La República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*, Universidad de Alicante, Alicante, 1991; Francisco MORENTE, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Ámbito, Valladolid, 1997; Michael RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999 [1998]; Jaume CLARET, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 2006; Gutmaro GÓMEZ BRAVO, *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, La Catarata, 2008; Idem, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009; Id. y Jorge MARCO, *La obra del miedo...*, *op. cit.*; Pura SÁNCHEZ, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009; Ángeles EGIDO, *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Catarata, 2009; Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO, *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, Madrid, Catarata, 2011; Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA, *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, Universidad de Almería-Universidad de Lleida, 2013; Ana CABANA, *La derrota de lo épico*, P.U.V., Valencia, 2013.

cárceles y el descenso del número de presos desde 1939, además de las dos ya mencionadas cuando anotábamos la raquítica bibliografía y dudoso tratamiento dado a la Ley de Responsabilidades Políticas y a los campos de concentración. De modo que el libro retrasa también aquí el reloj de la investigación. Y sobre todo, al hacerlo, deja fuera del foco todos aquellos ángulos de la violencia que, aunque sin muertos de por medio, supusieron extender asimismo una atmósfera de terror, castigo y exclusión e incontables tragedias anónimas para los cientos de miles de personas –o millones, si sumamos a sus familiares– que sufrieron el paso por campos y cárceles, expedientes sancionadores y de depuración, desposesión material, marginación social y represión cultural en sus múltiples formas.

Relacionado con ello, el tercer modo de adelgazar la silueta de la “represión de los nacionales” es omitir que tanto terror, castigo del contrario y venganza sobre el vencido formaban parte de un gran programa depurador del país. Para darse cuenta de que así era, no es necesario definirlo en clave de holocausto, exterminio o genocidio, debate en el que no podemos entrar aquí. Bastaría con remitirse al notable consenso que hay entre las y los historiadores sobre el papel que tenía el imperio de la violencia en los orígenes del franquismo: en su conjunto, las prácticas represivas que amparó e implementó eran para dos generaciones de historiadores la “médula espinal”, la “base” o la “argamasa” cimentadora del “Nuevo Estado”; un elemento tan “omnipresente”, “consustancial” y “constitutivo” del régimen franquista que se puede hablar en su caso de la “represión como sistema”.⁴⁵

Y, por si quedaran dudas, podría añadirse alguno de los famosos testimonios de los propios hombres de Franco. Algo se puede intuir, por ejemplo, en las célebres instrucciones reservadas del director de la sublevación, el general Mola, respecto de que esta había de ser en extremo violenta; en las repugnantes emisiones radiofónicas de su conmitón Queipo de Llano, quien invitaba entre otras lindezas al asesinato y la violación en masa; o en las elucubraciones eugenésicas del jefe de los Servicios Psiquiátricos del ejército rebelde, Vallejo-Nágera, respecto de la necesaria extirpación del “gen rojo” para la “higienización” de la raza. Pero quizá ninguno tan elocuente como la “Memoria del fiscal del Ejército de Ocupación” que entregaba el presidente de esa Fiscalía en enero de 1939. El valor del documento está en que, además de hacer balance de más de dos años de actuación represiva, no estaba destinado a ser hecho público y el autor podía explayarse de modo más sincero. Y lo hace. En el trabajo de reconstrucción del país que se estaba realizando, afirma, “la cimentación es de naturaleza penal. Hay que desinfectar previamente el solar español.” Esa era la obra encomendada “por azares del destino a la justicia militar.” No era asunto fácil: las dimensiones de “esta inmensa hoguera donde se está eliminando tanta escoria” suponían retos que “superan todo límite”. Pero había que resolverlos y, para ello, era preciso despojarse de conceptos debilitadores, asumir “un criterio de energía” y llevar a

⁴⁵ Julián CASANOVA, “Presentación”, en Id. (coord.), *Morir, matar...*, op. cit., p. ix; Ángela CENARRO, “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del ‘Nuevo Estado’”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 5-22; Javier RODRIGO, *Hasta la raíz...*, op. cit., p. 27; Francisco ESPINOSA, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*, Barcelona, Crítica, 2006 [2000], p. 266; Manuel ORTIZ HERAS, “Instrumentos ‘legales’ del terror franquista”, *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 203-220, donde se señala que al abordar esta cuestión no estudiamos una parte del régimen, sino “el todo en sí mismo” (p. 209); y Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Franco...*, op. cit., pássim.

cabo así una limpieza “despojada de todo sentimiento de piedad personal” y “dotada de cifras con gran riqueza numérica”.⁴⁶

P/P, en cambio, pasan de puntillas sobre todo eso. Por el contrario, y aunque no lo digan así, la lectura de su texto arroja la idea de que la violencia de guerra y posguerra fue una página triste pero tangencial y menos importante de lo que se supone de la España de Franco. Para empezar, P/P afirman que la represión franquista “no fue del tipo estalinista-hitleriano”, que aniquilaba de modo sistemático basándose en criterios de clase o raza. En su opinión, era selectiva, algo factible ya que la violencia directa rara vez es enteramente indiscriminada incluso en contextos de guerra civil.⁴⁷ Pero a ello añaden un par de afirmaciones cuando menos arriesgadas. Por un lado, aseveran que “los casos se analizaban individualmente”. Tal cosa es un disparate que se desmonta con solo recordar las sacas y paseos arbitrarios del verano de 1936 o, si nos limitamos a la justicia militar, con ver los procedimientos sumarísimos de urgencia que entre 1937 y 1939 juzgaban y podían condenar a muerte de manera colectiva a muchos procesados sin apenas diligencias ni capacidad de defensa alguna.⁴⁸

La otra afirmación es que “no había pena de muerte para los delitos de índole política como tales”, o que acaso sí que las hubo, o hubo en “algunos” casos, pero aplicadas “a condenados cuyas decisiones políticas habían ido acompañadas de violencia”. El desatino aquí es aún más grave, porque reproduce el mito franquista según el cual la mayoría o todos los ejecutados tras pasar por los consejos de guerra tenían las manos manchadas de sangre. Nuestros dos autores han podido llegar a algo tan grosero por dos caminos: o generalizan abusivamente a partir de los casos en que sí fue así –aunque imposible saber cuántos–, o aceptan sin más las conclusiones de las sentencias, lo cual es mucho aceptar habida cuenta de las más bien escasas garantías jurídicas que definían a la justicia militar de posguerra y todavía más la del periodo bélico. Sea como fuere, pasan por alto cosas demasiado conocidas como para alegar ignorancia. Una es que, si sobrevivían al inicial “terror caliente” de los primeros meses de guerra, también hubo condenados a muerte y ejecutados que no podían tener las manos manchadas de sangre por la sencilla razón de que estaban en regiones que cayeron desde el principio en poder de los sublevados. Otra es que, en algunas que sí estuvieron en zona republicana, como el Aragón oriental, los de las manos ensangrentadas pudieron huir ante el avance de las tropas

⁴⁶ Francisco ESPINOSA, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 79-93 (entrecomillados en pp. 82-83). Lo anterior, cit. en Paul PRESTON, *El holocausto...*, op. cit., pp. 194-196, 216 y pássim, y 665-667.

⁴⁷ Stathis KALYVAS, *La lógica...*, op. cit., pássim. Lo anterior, en S.G. PAYNE y J. PALACIOS, *Franco...*, op. cit., p. 266.

⁴⁸ Por citar un ejemplo cualquiera, el 20 de abril de 1938 se celebraba en Zaragoza el consejo de guerra contra 20 paisanos de Alcañiz (Teruel), correspondiente al Procedimiento Sumarísimo de Urgencia 49-38 de la V Región Militar. El auto de procesamiento se había elevado el 9 del mismo mes, tras apenas tres días de instrucción (y otros cuatro si añadimos las declaraciones previas ante el expeditivo Servicio de Investigación de la Guardia Civil). El consejo aceptó todas las acusaciones sin la menor comprobación y aunque algunas declaraciones las cuestionaban, y las penas fueron desproporcionadas. Ocho de los procesados fueron condenados a muerte y ejecutados tres meses después, a los pocos días de que llegara el “enterado” del Jefe del Estado: Archivo del Juzgado Togado Militar nº 32, Zaragoza: procedimientos sumarísimos, leg. 4-2. Cf. S.G. PAYNE y J. PALACIOS, *Franco...*, op. cit., p. 266.

franquistas, y la mayoría en buena lógica para sus intereses lo hicieron; pero eso no fue óbice para que la venganza de las autoridades y de los familiares de “mártires” se cobrara en su lugar piezas menores que se quedaron porque nada habían hecho para tener algo que temer. Y una más es que las fuentes y la bibliografía que P/P no citan arrojan un sinfín de casos de alcaldes, sindicalistas, maestros de izquierdas, milicianas y un largo etcétera condenados a la última pena por el mero hecho de serlo.⁴⁹

Y a todo ello se añade una cuarta manera de difuminar el calado de la violencia en la España de Franco. Se trata de defender que pudo ser dura al principio, pero que pronto empezó a mitigarse. Lo hizo, según los autores, desde que pudieron crearse y extenderse los tribunales militares a partir de principios de 1937. Aunque la represión militar siguió siendo “dura y rigurosa”, se aminoró todavía más a partir del final de la guerra, cuando “reconoció ciertos límites” y por lo común “respetó sus propias reglas”. Y ya veíamos antes que, a modo de remate, fantaseaban además que las cosas no habrían ido mejor si hubieran triunfado los republicanos. Así las cosas, la conclusión de los biógrafos, con la que acaban el capítulo, es nítida: la represión franquista “se inició con gran severidad, pero fue suavizándose poco a poco con el paso de los años”, y de hecho resultó menos rigurosa que la que siguió a otras guerras revolucionarias como en la Yugoslavia comunista de Tito.⁵⁰

NO SOLO FRANCO..., PERO TAMBIÉN FRANCO

No fue para tanto, guardaba cierta proporción y se fue atenuando, sobre todo, gracias a la figura del “Caudillo”. Esa es la guinda de la argumentación de los autores, y el quinto y último punto de la revisión que haremos aquí. En realidad, lo primero que cabría decirse sobre ello es que una de las cosas más chocantes en el tratamiento que se hace de la “represión de los nacionales” en el *Franco* de P/P es el muy escaso espacio que se reserva al biografiado. Más que parte de una biografía, se diría que es un balance de esa represión en el que aparece unas cuantas veces el jefe de los sublevados y luego dictador. Dista de ser el protagonista de esta parte de un libro dedicado a él. Pero, como quiera que sea, en la mayoría de sus exiguas apariciones le dan un sentido generalmente positivo.

Se trata, para empezar, de la imagen generosa que de él proyecta la obra. En su versión más benévola, a ratos ditirámica, está el retrato de un buen padre de familia y devoto cristiano que, aunque era “frío, duro y actuó, al menos en apariencia, sin remordimientos”, en realidad tenía “tacto político y discreción” y un temperamento educado y “cálido en casa”. Más aun, era capaz de palidecer ante la ejecución de dos personas próximas, de “llorar el día que acabó la guerra” y de responder con “lágrimas de afección o de rabia” a la noticia sobre desgracias o atrocidades cometidas por los republicanos. En su versión más académica, está la comparación que los autores hacen con los “otros grandes dictadores europeos”. Otros biógrafos encuentran que, aunque sus crímenes fueron menores a los de Hitler, Stalin o Mao, “fueron más que suficientes como para que se le pueda considerar un asesino”. La conclusión de los nuestros es muy otra. Para ellos, carente de la “bipolaridad” de Mussolini, las “aberraciones psicoemocionales” y el sadismo de Hitler y Stalin o los excesos sexuales y de otro tipo de los tres, Franco no se dejaba llevar por la furia ni ordenó ejecutar a estrechos

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 266 y 639.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 268-269.

colaboradores como ellos. En suma, “era el más normal de los cuatro”.⁵¹ Eso sí, si la normalidad se midiera en víctimas, es posible que las del franquismo y sus familiares habrían preferido al dictador italiano, porque los autores eluden recordar aquí que, todo lo histriónico que se quiera, el régimen fascista del *Duce* ejecutó a un número muy inferior de compatriotas y no se aupó al poder ni se mantuvo en él sobre una montaña de cadáveres de “rojos” como el de nuestro “Caudillo”.

Pero se trata asimismo, sobre todo, de que P/P difuminan hasta el extremo la responsabilidad de Franco en la represión. Lo hacen de varias maneras. En algunas ocasiones lo afirman sin rubor. En los primeros meses, sostienen, “Franco tuvo poco que ver con la represión, que habría adoptado la misma forma aunque él no hubiera existido”. Se diría que es detalle nimio que fuera el jefe militar máximo donde y cuando más salvaje fue la violencia rebelde (Andalucía y Extremadura durante los primeros dos meses de guerra) y después “Generalísimo” de toda la zona insurgente, como también parece serlo que, al margen de juegos contra-factuales sobre cómo habría sido la represión sin él, lo único cierto es hasta qué punto fue brutal *con él* al mando. Otras veces proyectan un mensaje similar con silencios, por ejemplo hablando de la puesta en marcha de nuevas instancias represivas sin siquiera nombrarle. En otras ocasiones, el mecanismo es desviar la responsabilidad hacia otros. Para ello, aventuran que, a la hora de reprimir, durante los primeros dos meses “los jefes locales no estuvieron sujetos a ningún control central”, o hacen que Falange cargue con el mochuelo, aduciendo que actuaron con total autonomía y al modo de los milicianos en la otra zona. Con ello, no solo contradicen su propio argumento sobre que los “nacionales” ganaron la guerra porque estaban más y mejor organizados. Emplean además un argumento que recuerda la mendaz evasiva de Franco al embajador italiano Cantalupo cuando éste le pedía que se moderara la represión y le respondía que las matanzas habían concluido, “excepto las perpetradas por elementos descontrolados”. Y, sobre todo, yerran además de plano, ya que ninguna acción o expedición punitiva se hacía ni se podía hacer sin al menos la aprobación de los mandos de la Guardia Civil y de los gobiernos civiles o militares.⁵²

Claro que también usan como pararrayos a los compañeros de armas de Franco, a los iniciales consejos de guerra y a los posteriores tribunales militares. Cuando se afirma que los jefes militares regionales “fueron los responsables de la represión, en última instancia”, responsabilidad compartida con los tribunales militares que emplearon para ejercerla, los autores están en lo cierto. Pero ocultan una información decisiva si con ello sugieren que esa responsabilidad no llegaba más arriba, también *en última instancia*, hasta el propio “Caudillo”. Y por último, otro mecanismo es reconocer su papel en las políticas represivas de la posguerra pero no en las de la propia guerra. En las páginas finales del libro, se lee que uno de los “puntos oscuros” de la biografía de Franco es “la represión al finalizar la Guerra Civil”, como si no lo fuera también que la violencia fue aun mucho más terrible durante la

⁵¹ *Ibidem*, pp. 170, 179, 205, 212, 264 y 624. Lo de “asesino”, en Antonio CAZORLA, *Franco...*, *op. cit.*, p. 15.

⁵² *Ibidem*, pp. 257, 258 y 259. Lo de Cantalupo, cit. en Paul PRESTON, *Franco...*, *op. cit.*, p. 286. Sobre que “la represión fue cosa de Falange” y otros tópicos, véase Francisco ESPINOSA y José L. LEDESMA, “La violencia y sus mitos”, en Ángel VIÑAS (ed.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 475-497 (p. 480).

contienda, o como si en ese caso se tratara solo de cosas de las guerras y no se le pudiera imputar a él nada en ello.⁵³

Sin preguntarles, resulta imposible saber si los autores eran conscientes, pero en realidad tenían ante sí la posibilidad de transitar sendas de estudio prometedoras e interesantes. Al no hacer recaer todo el peso de la violencia rebelde y franquista en el propio Franco o en los otros generales, podrían haber problematizado una cuestión que a menudo ha sido demasiado simplificada y avanzar en distintas direcciones. Una de esas sendas sería indagar en el funcionamiento de la toma de decisiones y la cadena de mando en materia de represión, para avanzar en lo que se sabe sobre los distintos niveles y escalones de la estructura represiva y las relaciones entre las instancias militares, las organizaciones civiles y los poderes locales.

Un segundo camino habría llevado a contribuir a una de las líneas de estudio más novedosas que hay en el estudio de la violencia en la Guerra Civil y su posguerra: la de huir de la foto fija de una represión unidireccional dirigida “desde arriba” contra una sociedad supuestamente paralizada. Para que no haya dudas, eso no significa minusvalorar el carácter sanguinario y represivo del “Nuevo Estado” ni la centralidad de la violencia en la construcción y naturaleza de ese régimen a la que antes nos referíamos. De lo que se trata ahora es de completar el cuadro indagando en lo que tenía también de violencia nutrida, alentada, renegociada y apropiada “desde abajo” por parte de distintos actores políticos y sociales y de más o menos amplios segmentos sociales, élites locales e individuos. En ese juego macabro a al menos dos bandas, los sublevados y luego su dictadura proyectaban, institucionalizaban y protagonizaban la persecución del contrario, pero además ponían las condiciones de impunidad, venganza legalizada, arbitrariedad, indefensión de las víctimas y expolio para que se sumaran a ella otros. De ese modo, dejaban paso franco para que distintos grupos y gentes colaboraran en la represión. Y desde el núcleo duro del Estado hasta el último vecino que denunciaba a un paisano en el más remoto marco local, pasando por las distintas escalas del Ejército y la Magistratura, la Iglesia Católica o las autoridades locales, muchos lo hicieron. Con esa colaboración, aportaban capital político al régimen y daban contenido a su “cultura de la victoria” a cambio de obtener de él recursos políticos, simbólicos y materiales y de participar del reparto del botín de los vencidos. Explorar esta cuestión, además, enriquece el estudio en general del primer franquismo. Aporta útiles para desmadejar una de las grandes cuestiones que suscita ese régimen, como es la del mayor o menor consenso del que disfrutó en sus orígenes, y parece sustentar la idea según la cual no nació y se nutrió únicamente, aunque desde luego también, del miedo y la represión.⁵⁴

⁵³ Ibidem, pp. 258 y 638.

⁵⁴ Ángela CENARRO, “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, 44 (2002), pp. 65-86; Francisco SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberón, 2004; Miguel Á. DEL ARCO, “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268; Santiago VEGA, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 312-329; Miguel Á. DEL ARCO et alii (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013; Julián CASANOVA et al., *Pagar las culpas...*, op. cit.

Es obvio que con ello se conecta con debates desarrollados en otros países que vivieron experiencias parecidas. El estudio de la violencia desde el punto de vista que cabría llamar *no solo Franco* puede beneficiarse de los ricos debates sobre la participación de los distintos estratos del Estado, de sus apoyos sociales y de las poblaciones ordinarias en los grandes terrores del siglo XX. Se trate del terror nazi, del estalinista o de las grandes matanzas desarrolladas en las “tierras de sangre” ocupadas por ambos países en la II Guerra Mundial, por limitarse a los casos más estudiados, la conclusión apunta en una misma dirección: las salpicaduras de sangre y oprobio llegaban mucho más allá de los jefes de los regímenes terroristas. Cuadros medios y bajos de sus Estados, de las burocracias estatales y del partido único; grandes o pequeños beneficiarios de sus políticas en general y represivas en particular, ya fueran grupos de intereses empresariales y oligárquicos, determinados grupos étnicos y religiosos o colaboradores locales de a pie de sus regímenes... Con su implicación, todos ellos nutrieron en mayor o menor medida las prácticas y políticas represivas masivas y, sin su sustento y colaboración, estas nunca habrían sido iguales ni alcanzado sus pavorosas dimensiones.⁵⁵

Claro que, en esos casos, los debates han alcanzado también, a modo de contrapunto, al papel que en esos terrores habrían desempeñado los propios dictadores. Eso apunta a una tercera senda de posible análisis. Resulta sencillo y tranquilizador focalizar todo el peso del mal en los hombros, inmundicia moral y capacidad decisoria más o menos totalitaria de una sola persona, ya sea Hitler, Mussolini, Stalin o el propio Franco. Sencillo, porque simplifica extraordinariamente la tarea de contemporáneos e historiadores a la hora de entender fenómenos tan vastos, complejos y brutales que desafían la posibilidad misma de explicarlos y representarlos.⁵⁶ Y tranquilizador, porque, al identificar a un nítido culpable, permite soslayar y evacuar los diferentes grados de responsabilidad de otros muchos. Pero la superación de la mirada reduccionista no implica ir al extremo contrario. Del mismo modo que explorar el grado de apoyo popular y consenso de esos regímenes no significa olvidar la represión, miedo y rechazo sordo que generaron, indagar en el papel imprescindible que desempeñaron otros actores en ningún caso conlleva difuminar el que correspondió a los dictadores. Como el director de una orquesta, estos últimos podían no estar tocando ningún instrumento, pero su rol era al menos tan importante como el de cualquier instrumentista.

Es tal vez el caso de Hitler y el Holocausto en el que más se ha debatido al respecto. De acuerdo con la síntesis que de ello hizo Ian Kershaw, el *Führer* no fue quien todo lo puso en marcha y dirigió, pues bajo él había un sinfín de actores que lo implementaron con cierto grado de autonomía, pero su rol tampoco fue el de un mero figurante intercambiable. La aniquilación de seis millones de judíos no se llevó a cabo sin más, como sugerirían los enfoques en clave “intencionalista”, porque el *Führer* lo

⁵⁵ Vid., entre otros muchos, para el caso nazi, Christopher R. BROWNING, *Aquellos hombres grises. El batallón 101 y la Solución Final en Polonia*, Barcelona, Edhasa, 2002 [1992]; Eric A. JOHNSON, *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002 [2000]; Robert GELLATELY, *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002 [2001]; Jan T. GROSS, *Vecinos. El exterminio de la comunidad judía de Jedwabne*, Barcelona, Crítica, 2002 [2001]; Robert GERLACH, *Extremely Violent Societies. Mass Violence in the Twentieth-Century World*, Cambridge, Cambridge U.P., 2010. Lo de “tierras de sangre”, en Timothy SNYDER, *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011 [2010]

⁵⁶ Véase el fundamental Saul FRIEDLANDER (comp.), *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2008 [1992].

proyectó, decidió y ordenó. El grueso de los estudiosos tienden a estar de acuerdo en que hubo más bien un largo proceso acumulativo de radicalización en la búsqueda de una solución a la “cuestión judía”, como parte del inmenso proyecto nazi de reasentamiento y de limpieza étnica para Europa central y oriental. Ese proceso fue salvaje y desembocó en el exterminio. Pero la “solución final” se gestó poco a poco y de la mano de muchas personas e instancias. Fueron determinantes en ella la falta de previsión y los procesos fragmentados de toma de decisiones del III Reich en los países invadidos, que favorecieron iniciativas *ad hoc* improvisadas ante el problema de qué hacer con cada vez más judíos. Y solo se convirtió en plan definitivo, entre 1941 y 1942, cuando la imposible victoria sobre la URSS frustró el proyecto de deportaciones masivas y los nazis incorporaron a toda la judería europea a las prácticas genocidas que ya se estaban llevando a cabo en los territorios orientales ocupados.⁵⁷

Ahora bien, incluso ante un caso tan vasto y desde enfoques “estructuralistas”, nunca se pone en duda la responsabilidad personal, política y moral de Hitler. Aunque mucho de lo que sucedía le resultara lejano y el proceso de radicalización pudiera producirse sin que él diera ningún golpe de timón, la intervención del líder nazi fue siempre un factor fundamental. Prefirió siempre en este tema una postura elusiva, para evitar asociarse a los peores excesos de su régimen, pero su influencia “lo cubría todo”. Su expresa aprobación de cada paso en la escalada que condujo hasta la *Shoah* era imprescindible y resulta indudable. Su intervención directa fue en ocasiones crucial. En particular, su fanática voluntad de destruir a los judíos fue “el prerrequisito indispensable” para la gradual transición hasta un genocidio a escala total. La conclusión es nítida y, aunque se trata de dos casos no siempre parangonables, podría haber sido útil para P/P de cara a su biografía de Franco: sin Hitler y sin su fanatismo, “parece difícilmente imaginable que la ‘solución final’ se hubiera producido”.⁵⁸

Sin embargo, una vez más, nuestros dos biógrafos decepcionan, porque en su relato no hay nada de todo lo anterior. La mirada que proyectan en clave de *no solo Franco* muestra no una voluntad exploratoria de nuevos terrenos de análisis, sino algo más prosaico como edulcorar la participación del “Caudillo” en el terror. De igual modo, no ofrecen la menor pista de estudio sobre la cuestión de la cadena de mando y los distintos niveles de la estructura represiva. Y tampoco aportan reflexión o pregunta de calado alguna sobre el papel más o menos central de Franco, en términos voluntaristas o estructuralistas, en el terror que se desplegó en su zona durante la guerra y persistió en la posguerra. Podría alegarse al respecto que tampoco otros estudios biográficos de este o de otros dictadores entraron en semejantes disquisiciones, aunque hoy son más los que lo hacen que ayer. Cierto es también que detenerse en ellas llevaría demasiado lejos, porque remiten en última instancia a una cuestión tan amplia como la agencia individual, la mayor o menor autonomía de los grandes personajes históricos y su peso en los más importantes episodios y procesos de las sociedades pasadas. Eso sí, no es menos cierto que, entre quienes mejor han afrontado esa cuestión, hay precisamente estudiosos de regímenes terroristas y biógrafos de sus primeros espadas.⁵⁹

⁵⁷ Ian KERSHAW, “Hitler y el Holocausto”, en Idem, *La dictadura nazi*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, pp. 131-179.

⁵⁸ *Ibidem*, entrecomillados en pp. 143 y 177.

⁵⁹ Además del citado Kershaw, autor de una magna biografía del propio Hitler, véase por ejemplo el clásico de Edward H. CARR, *¿Qué es la historia?*, Ariel, Barcelona, 1993 [1961], autor también de una monumental *Historia de*

Con todo, más que la falta de esas posibles líneas de estudio, ausencia a la postre lógica en un trabajo sin demasiadas pretensiones como el que firman, lo peor en el libro de P/P es lo que hay en su lugar. Por toda indagación sobre su actuación y responsabilidad en el terror *azul*, nos encontramos con que pasan a Franco a un discreto segundo plano cuando la biografía toca ese tema, con la sugerencia sobre que los responsables eran otros, con la alusión a que él no controlaba la represión cuando peor fue y con la fantástica revelación de que lo que sí protagonizó fue su freno y disminución. Ese es el argumento postrero que despliegan. Démosles de nuevo la palabra: tras la conquista de Málaga en febrero de 1937, Franco decidía actuar “para reducir y controlar la represión”, dando órdenes para prohibir las ejecuciones a otros organismos, crear tribunales militares y generalizar las conmutaciones. Sería entonces “cuando *pudo* constituir formalmente tribunales militares”, como si antes alguien se lo hubiera impedido. Entonces, Franco consiguió “el control total de los procesos” y “el número de ejecuciones se redujo considerablemente”. De hecho, tan habría sido así que, durante la segunda mitad de la guerra, “hubo relativamente pocas” ejecuciones, “reduciéndose más o menos en función de las que se producían en la zona republicana”.⁶⁰

Semejante argumento supone la guinda del pastel, el acorde final de una pieza que chirría con el grueso de la historiografía más solvente. La visión de esta cuestión que ofrece esta biografía de Franco es insostenible y no faltan razones para que pueda resultar indignante. Desafía el sentido común cuando proyecta la idea, sin la menor prueba o explicación, de que no podía controlar ni sancionaba una violencia que duró años y se llevó por delante decenas de miles de vidas. Parece en el mejor de los casos poco razonable que quien estaba en la cúspide de la rígida cadena de mando de un ejército en plena guerra de aniquilación del contrario, “Caudillo” y “Generalísimo” para más señas, no tuviera nada que ver, por acción o al menos por consciente omisión, con algo tan grave y difícil de ocultar.⁶¹ Para ello, además de las fuentes que ofrecen los archivos y los resultados de la vasta bibliografía que lo estudia, los autores desprecian con descaro los indicios y evidencias que sugieren lo contrario.

En primer lugar, prescinden así de una prueba tan rotunda como los “enterados” que firmó Franco en calidad de máxima autoridad militar. Se trataba de la ratificación de las condenas a muerte dictadas por los tribunales militares, y el “Caudillo” firmó miles desde marzo de 1937 hasta que, a mediados de 1940, ese trámite final fue asignado a la máxima autoridad militar de cada región militar. Miles de condenados a quienes esa rúbrica negaba la última posibilidad de salvación –la conmutación por la pena inferior– y enviaba al paredón. Y otros tantos mentís, en documento oficial, a cualquier

la Rusia soviética, Alianza, Madrid, 13 vols., 1973-1984. Hay sobre eso reflexiones también en trabajos como Peter McPHEE, *Robespierre. Una vida revolucionaria*, Barcelona, Península, 2012 o el polémico Domenico LOSURDO, *Stalin. Historia y crítica de una leyenda negra*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011 [2008]. La cuestión está en el debate sobre las grandes coyunturas bélicas al menos desde que la abordara Liev TOLSTOI en su gran *Guerra y paz*, Madrid, El Aleph, 2010 [1865].

⁶⁰ P/P, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 171, 225, 260-261.

⁶¹ Frente al tópico según el cual Franco no sabía lo que pasaba, o le engañaban, parece más bien que “estaba muy bien informado” sobre todo, y no solo por sus cortesanos y colaboradores, sino a través de un sinfín de “informes y boletines de noticias confidenciales”: Antonio CAZORLA, *Franco...*, *op. cit.*, p. 147.

veleidad negacionista sobre la violencia de su régimen cuartelero y el papel del dictador en ella. Piénsese además que tampoco parece que fuera ajeno a muchas más ejecuciones cuando, a partir de 1943, el “enterado” pasó a rubricarlo el Gobierno, que él mismo presidía, y Franco se reservaba para sí la gracia de conmutar. Hay además testimonios que indican que, durante la guerra, “insistía en revisar las sentencias de muerte él mismo”, aunque eso no suponía que las estudiara al detalle, sino que podía despecharlas mientras hacía otra cosa o iba en coche al frente.⁶² De modo que cae por su propio peso: es imposible que el general de los “enterados” no se enterara de lo que ocurría, o que ignorara que el irónico nombre que se daba a ese procedimiento era, sobre todo cuando llegaba después de la ejecución, el de “enterrado”.

Según un historiador citado por P/P, la justicia militar era caótica, carecía de medios y criterios coherentes, los consejos de guerra gozaban de “plena autonomía” a la hora de definir los delitos y los tribunales no actuaban sobre la base de “órdenes desde arriba”. Pero aunque así fuera, porque es objeto de discusión entre los estudiosos, precisamente el “enterado” suponía un mecanismo de control, validación o corrección de cada pena capital desde lo más alto del sistema. Hablando de ese mismo mecanismo, otro autor señala con razón que “sería un error personalizar en Franco la responsabilidad única de miles de ejecuciones prescritas por cientos de militares y jurídicos, recomendadas por adictos al régimen e incluso solicitadas por personas sin relevancia pública”.⁶³ Sin embargo, aunque no única, sino compartida, la responsabilidad del dictador existía, aunque solo fuera porque estaba en la cima del aparato de la justicia militar y porque, lejos de ser un mero trámite rutinario en el que delegaba, estampar su firma era una decisión capital que sancionaba cada ejecución, abría una tumba y reforzaba su poder supremo sobre la vida y la muerte de sus compatriotas.

Y en segundo término, nuestros dos autores obvian asimismo el sinfín de testimonios e indicios que dan fe del comportamiento sanguinario de Franco y de su obsesión por alcanzar la victoria por la “consunción del enemigo”. Las mayores matanzas de la zona rebelde se produjeron al paso de las tropas del ejército marroquí, del cual el jefe absoluto no era otro que él, y tampoco podía sorprender porque las dirigió “como si fuera una guerra colonial contra un enemigo racialmente despreciable” y previamente había escrito un libro en el que contemplaba métodos de terror como no dejar prisioneros, violar a las mujeres y mutilar los cadáveres. Según su mejor biógrafo, dada la disciplina férrea con la que dirigía las operaciones militares, “cabén pocas posibilidades de que el uso del terror fuera simplemente un efecto secundario espontáneo o un hecho inadvertido”. Al revés, era plenamente consciente de lo que ocurría, como lo era de que el uso de la violencia a gran escala “no solo aterrizaba al enemigo, sino que también ligaba inexorablemente a quienes la cometían con su

⁶² Paul PRESTON, *Franco...*, *op. cit.*, p. 288.

⁶³ Pablo GIL VICO, “Derecho y ficción: la represión judicial militar”, en Francisco ESPINOSA (ed.), *Violencia roja y azul...*, *op. cit.*, pp. 249-370 (p. 325). Lo del primer autor, en Julius RUIZ, *La justicia...*, *op. cit.*, e Id., “¿El genocidio español? Reflexiones sobre el auto de Garzón”, *El Noticiero de las Ideas*, 37 (2009), pp. 60-67, entrecomillados en p. 66.

propia supervivencia. Su complicidad aseguraba que aquéllos se aferrarían a él como único baluarte contra la posible venganza de sus víctimas”.⁶⁴

Él mismo tampoco engañaba a nadie. Ya los días 21 y 22 de julio de 1936, advertía por radio desde Tetuán que habría “castigo ejemplar” y que “no habrá perdón” para quienes se resistieran a sus fuerzas. Apenas unos días después, declaraba ante el periodista Jay Allen que pacificaría el país y lo salvaría del marxismo “a cualquier precio” y, ante la pregunta sobre si eso significaba que habría que “matar a media España”, respondía: “le repito, a cualquier precio”. Meses después, nada más tomar Málaga, le contaba al representante militar de Mussolini que, en una guerra civil, “es preferible una ocupación sistemática del territorio, acompañada por una limpieza necesaria, a una rápida derrota de los ejércitos enemigos que deje el país infestado de adversarios”. No muy distinto era lo que declaraba al propio embajador transalpino, Cantalupo, semanas después: “debemos realizar la tarea, necesariamente lenta, de redención y pacificación [...]. No tengo interés en el territorio, sino en los habitantes. La reconquista del territorio es el medio, la redención de los habitantes el fin”.⁶⁵ Hay muchos otros ejemplos así y son ya bien conocidos. Excepto quizá para Payne y Palacios, que no recogen ni uno.

Concentrar en él todo el peso por tanta muerte y dolor sería un diagnóstico fallido historiográfica y éticamente, porque exoneraría a las miles de personas implicadas en esa violencia de uno u otro modo. Pero no menos erróneo parece irse al extremo contrario, situarle en un difuso segundo o tercer plano y sugerir que apenas tuvo nada que ver en la carnicería que tenía lugar ante sus ojos en la España que él comandaba con puño de hierro desde unas semanas después de arrancar la guerra. Porque para explicarla cabalmente, no basta solo con Franco, pero desde luego hace falta Franco.

Esa es la conclusión a la que podemos llegar aquí. Quizá parezca poco sofisticada y hasta banal, por cuanto lógica, conocida y de sentido común. Pero se hace necesario recordarla ante un relato como el que firman P/P. Un relato que, en aspectos de la biografía de Franco como el aquí visto, resulta aún más banal, aunque en este caso en un sentido distinto: el de relativizar, trivializar y blanquear lo mucho de oscuro y nefasto que ese dictador supuso para el país desde al menos el inicio de la Guerra Civil una tarde de julio de 1936.

De hecho, la idea que vertebra el libro es precisamente que su legado no es tan pésimo como suele creerse, sino más bien positivo. Ahí se integra la peculiar mirada a la “represión” en la España de Franco. Los autores no son negacionistas que rechacen la evidencia de esa violencia. Tampoco sirven sin más la retórica de su régimen, con alguna mera labor de aliño, como hacen sus viejos y nuevos epígonos. En su formato, la obra es perfectamente respetable y digna de ser leída, reseñada y comentada, como se hace aquí. Eso sí, al hacerlo, se ve con nitidez la distancia que la separa de la mayoría de los estudiosos. Pese a la apariencia aséptica y la objetividad que P/P pregonan desde las primeras líneas, el cuadro que pintan ni siquiera es el de una supuesta imparcialidad, algo que ya de

⁶⁴ Paul PRESTON, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 189, 209, 289.

⁶⁵ Cit. en *Ibidem*, pp. 194, 196-197, 278, 304.

por sí sería extraño en otros países al tratar de los grandes dictadores del siglo XX. Es más bien el de la indiscutible proximidad a Franco y la aceptación de su obra.

Con todo, el problema no es eso, sino a dónde les lleva esa posición. Les conduce a detenerse en “la represión de los nacionales” mucho menos de lo que merecería, a diluir su trascendencia cosiendo sus orígenes y dinámicas a los de la violencia llevada a cabo por la izquierda y a ningunear el alud de trabajos que planteen tesis diferentes a las suyas. Les dirige, aunque desde un registro muy diferente y se supone que sin pretenderlo, a participar de esa “gran elipsis” en torno a la dictadura franquista que es omitir el terror y el miedo que alimentaron sus orígenes. Y les hace ser incluso más elusivos y condescendientes sobre el papel de Franco en todo ello que otros biógrafos que reconocen sus simpatías por él; como Crozier, por ejemplo, quien concluía que “el sostenido terror de los años de guerra” forma parte de la biografía de Franco tanto como “sus muchos logros constructivos”, y que su dictadura debía verse sobre ese “telón de fondo de ejecuciones diarias” y sombras de temor.⁶⁶

Eso sí, de todo hay que sacar algo positivo. No es fácil, ni quizá recomendable, ser objetivo al escribir sobre personajes tan odiados y admirados como el aquí biografiado o sobre los grandes terrores del pasado reciente. Pero al ofrecer un relato aún más prejuiciado de lo habitual en estos casos, *Franco. Una biografía personal y política* nos recuerda, sin pretenderlo pero con vigor, que la objetividad debe servir de guía y *desideratum* pero es imposible. Que la mirada histórica implica una relación transferencial del historiador presente con el pasado historiado. Y que no puede haber una sola versión de la historia, por más que no todas valgan lo mismo y algunas, como la aquí vista, tengan más olor a naftalina de lo que parecería razonable.

⁶⁶ Brian CROZIER, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 427. Crozier abría su biografía señalando que sus conclusiones son, “en conjunto, muy favorables a Franco” y que sus sentimientos hacia él fueron pasando “de la antipatía a una renuente admiración”, pero no por ello dejaba de afirmar que, “en la mente de Franco”, el castigo era “un acompañante inevitable del triunfo” en la guerra (ibídem, pp. 20-21 y 422). Lo de la elipsis, en Antonio CAZORLA, *Franco...*, *op. cit.*, pp. 26-27.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

LA GRAN ACCIÓN REPRESIVA DE FRANCO QUE SE QUIERE OCULTAR

THE CONCEALMENT OF FRANCO'S GREAT REPRESSION

Francisco Moreno Gómez
fmorenogom@yahoo.es

Recibido: 14/06/2015. Aceptado: 30/07/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Francisco MORENO GÓMEZ, "La gran acción represiva de Franco que se quiere ocultar", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015) págs. 183-210, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

Franco no fue un "ausente" en el gran plan represivo de la posguerra. No sólo estuvo siempre "presente" en la represión, sino que él mismo fue impulsor directo desde su Cuartel General, a través del SIPM, del que era jefe. El SIPM fue un organismo encargado de la "represión rápida" desde mediados de 1938. Al llegar la posguerra Franco puso en marcha el proyecto represivo definitivo: la multi-represión, desde muchos ángulos y no sólo los fusilamientos, en un insólito ataque combinado al que no fue ajeno el vector nazi. Utilizó la tortura, el trabajo esclavo, la represión económica, etc., y el hambre en las cárceles, a manera de un "Auschwitz particular". Franco no cesó de dictar leyes represivas en catarata: 1939, 1940, 1941, 1943, 1947, etc.,. Todo ello se ignora en el libro de Payne/Palacios, en un gran ejercicio de tergiversación.

Palabras clave: Represión franquista, multi-represión, posguerra, SIPM, mortandad en cárceles, conexiones nazis, blanqueamiento de la dictadura.

Abstract:

Franco was never absent in the post war great repression. He was always present as the general who launched a wave of repression throughout the war, not least through the SIPM which was subordinated to him. The SIPM specialized in "quick repression" since mid-1938. In the postwar period Franco implemented a grand design of multi-modal repression in a great number of areas according to multiple perspectives. Apart from executions there was also an unprecedented assault on civil and political liberties. Nazi concepts came to the surface. Torture, slave work, economic repression and even hunger in a home-made parody of Auschwitz were prevalent. Franco issued wave after wave of repressive laws from 1939 to 1947 and beyond. All this is ignored in the book by Payne and Palacios.

Keywords: Francoist repression, multi-modal repression, post civil war, military police, death in prisons, nazi influence, whitewashing of the Franco regime

1. PRELIMINAR

Escribir sobre Franco en el siglo XXI difiere bastante de cómo se hacía en el siglo anterior. La ciencia histórica ha avanzado. Hoy se sabe mucho más de los hechos ocurridos, entre otras cosas porque se dispone de más fuentes, de más archivos y de una bibliografía más extensa. La terminología también ha evolucionado, dejando atrás vocablos *meliorativos* o *peyorativos*, según aparecen en Stanley G. Payne y Jesús Palacios en su reciente biografía de Franco. En su libro todos los republicanos son siempre “revolucionarios” o “rojos”, lo cual es falso. Estos autores no han ampliado su ángulo de visión, al ignorar fenómenos nuevos que han incidido en la historiografía, como el movimiento memorialista, la exhumación de fosas (con el consiguiente impacto nacional e internacional), la llamada Ley de Memoria Histórica (2007) y la entrada en acción de diversos organismos de la ONU sobre la criminalidad franquista, haciendo visible el “caso español” en el panorama historiográfico interior y exterior y en el plano de la justicia universal¹.

Sobre todo, no es frecuente hoy la dicción tremendista, que quedó de manifiesto en la rueda de prensa que dieron P/P en Madrid a comienzos de diciembre de 2014 cuando hablaron del pasado y del presente con evidente estilo alarmista: “No descartaría una crisis total del sistema en España [en 2014]. Actualmente la crisis política es peor que la económica... La situación política empeora cada día más”². Es la misma visión con la que parecen afrontar la II República. Pero las realidades, entonces y hoy, no son tan catastróficas. Y si el presente aparece desenfocado en la retina de P/P, cuánto más podría ocurrir con la visión del pasado.

¹ Nada menos que tres organismos de la ONU se ocuparon de España entre 2013-2014, sobre la cuestión de los “desaparecidos” y la creación de una Comisión de la Verdad. En la última semana de septiembre de 2013 visitó España el *Grupo de Trabajo de la ONU sobre desapariciones forzadas*. Un mes después, en su 5º período de sesiones (4/15-11-2013), el *Comité de la ONU sobre Desapariciones Forzadas* estudió el caso español (el informe definitivo se ha publicado el 2 de julio de 2014). Por último, el 3-2-2014, el *Relator Especial de la ONU para la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición*, Pablo de Greiff, dio a conocer su Informe Provisional (el definitivo, el 22-7-2014).

² Rueda de prensa de los autores Payne-Palacios, en Madrid, el 1 de diciembre de 2014, recogida por la Agencia Efe, y difundida en varios medios.

No hay que olvidar que la victoria llegó sin ningún armisticio, en plena rendición incondicional y de debacle para los vencidos³. Quedaron borradas del diccionario las palabras *amnistía* o *reconciliación*. Se trataba de consumir el proyecto represivo diseñado antes del 18 de julio para la consecución del poder y la destrucción del sistema republicano y de las élites y bases que lo sustentaban. La victoria supuso la intensificación de tal proyecto represivo, lo que llamamos *multi-represión*, que no era sólo matar, con ser esto gravísimo, sino acorralar a los vencidos desde todos los ángulos posibles y de una manera confluyente. El profesor Rodríguez Arias afirma que “Franco no sólo quería ganar la guerra; quería eliminar a cualquier sector social que pudiera dar sustento a la República española...”.⁴ Un punto de vista bastante generalizado, que también hemos oído a Paul Preston: “A Franco, más que la conquista del territorio, le interesaba la represión del territorio. Su ritmo lento de guerra se explica por esto”⁵. Se trataba de un despiadado plan de *exterminio*, castizamente llamado “limpieza”, del que en modo alguno cabe eximir a Franco, perfecto conocedor e impulsor de la misma. En su estrategia, lo central era la “limpieza”; lo demás, colateral⁶. La *multi-represión* que se desencadenó en la posguerra forma parte del mismo proyecto y del mismo *continuum* represivo iniciado en 1936, pero en 1939 con una mejor y más perfecta dedicación, porque ya no existía el entorpecimiento de la guerra.

Cuando P/P entran en el capítulo 9 de su obra (“La represión de los nacionales”), se limitan a bordear, sin afrontar, el gran programa represivo de Franco, admitiendo sólo algunos de “sus excesos”, pero tapándolos con la magnificación de las “maldades” de los republicanos, a los que jamás llaman por este nombre. En realidad, comprobaremos que desconocen en absoluto la realidad de la represión franquista (campos, cárceles, fusilamientos, de torturas ni una palabra, y las diferentes represiones -económica, ideológica, de la infancia, exclusión laboral, etc.). Este artículo tenderá a exponer con claridad lo que Franco hacía, cómo reprimía y cómo mató para destruir la República democrática, sus élites y sus bases socio-políticas. Hoy, la reconstrucción histórica de aquella gran complejidad violenta quiere diluirse y ocultarse bajo el simplismo de la supuesta *reconciliación*⁷.

³ Sobre el final agónico de la República han escrito últimamente, entre otros, Ángel BAHAMONDE MAGRO y Javier CERVERA GIL, *Así terminó la guerra de España*, Marcial Pons, Madrid, 1999; Ángel VIÑAS y Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *El desplome de la República*, Crítica, Barcelona, 2009; Francisco MORENO GÓMEZ, *Trincheras de la República*, El Páramo, Córdoba, 2013; Ángel BAHAMONDE MAGRO, *Madrid 1939. La conjura del coronel Casado*, Cátedra, Madrid, 2014; Paul PRESTON, *El final de la guerra. La última puñalada a la República*, Debate, Barcelona, 2014; Francisco ALIA MIRANDA, *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939)*, Crítica, Barcelona, 2015.

⁴ Miguel A. RODRÍGUEZ ARIAS, entrevista en www.nuevatribuna.es, 20 febrero 2010. Existe otra cita en Francisco ESPINOSA, *Hispania Nova*, 2010, p. 62, en <http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf>, que los autores Payne-Palacios no tienen en cuenta.

⁵ Paul PRESTON, conferencia “Franco, el gran manipulador”, jornadas sobre Memoria Histórica, en Lucena (Córdoba), 16 de febrero de 2008.

⁶ Una visión acertada de “la limpieza” practicada por el franquismo aparece en el documental de Martin JÖNSSON y Hjórhén PONTUS, *El final del silencio. Mari Carmen España*, producción sueca (Andreas JONSSON y Robert DANIELSSON), 2007-2008.

⁷ Esta idea la desarrolló el ex juez Baltasar Garzón en la Universidad de Sevilla el 13 de enero de 2014, en un coloquio con el ex presidente José Luis Rodríguez Zapatero, donde Garzón, entre otras consideraciones, dijo: “... En España, basta con tocar el tema de la guerra civil para que salten ampollas...”

2. LA ECLOSIÓN DE LA VENGANZA EN 1939. FRANCO, ADEMÁS, JEFE DEL SIPM

Existe un aspecto de la inmediata posguerra que desmitifica muchos tópicos, como es la vana pretensión “blanqueadora” del perfil del dictador, según la cual éste ejercía su mando un tanto “ausente” del derramamiento de sangre. Así aparece en el libro de P/P con observaciones de este tenor: *“En cualquier caso, la represión siguió siendo responsabilidad de los tribunales militares”* (pp. 261 y 262). Curiosa exculpación porque los autores olvidan que “eran los tribunales militares de Franco” y que las sentencias de muerte las firmaba Franco. No existió ninguna decisión “delegada” propiamente dicha para la firma de sentencias. Franco “no delegó” su alta misión punitiva. Cuantos expedientes de ejecución de pena capital hemos consultado incluyen, generalmente, el “enterado” del dictador. Muy excepcionalmente puede faltar este requisito en algún caso aislado, por motivo de rapidez sumaria y por el agobio de expedientes en que se veía envuelta España entera. Rara vez pudo darse el encargo circunstancial del “enterado” al Auditor o al Capitán General.⁸ Pocas veces. Incluso en el sumarísimo de urgencia de “Las 13 rosas” (Madrid, 1939) llegó el “enterado” del dictador, pero una semana después de la ejecución.

2.1 Franco, impulsor directo de la “gran limpieza”

En realidad, los “enterados” estuvieron siempre en manos de Franco, y los “tribunales militares” no pasaron de ser una tramoya subalterna y carecieron, lógicamente, de independencia. Los sumarios los originaba cada Auditoría de Guerra (Mérida en Badajoz, Peñarroya en el Norte de Córdoba, etc.). La Auditoría designaba a los jueces instructores en las principales localidades. Terminados los sumarios, se nombraba un tribunal militar, que “juzgaba” y ahí terminaba su misión. Luego, la Auditoría aprobaba las sentencias, pasaban a Capitanía General, de ahí al despacho de Franco, quien personalmente repartía a voleo los “enterados”, al lado de su ayudante Martínez Fuset⁹.

Es conocido que una de las tareas predilectas cotidianas de Franco era el trajín de despachar y “enterarse” de montones y montones de expedientes sumarísimos. Todavía en guerra, las carpetas de expedientes iban siempre con Franco en el vehículo de sus traslados. No podía delegar lo que para él era crucial, no tangencial, en el proyecto golpista del 18 de julio. Todo este sendero de la muerte es desconocido en el libro de P/P que, insistimos, pone el énfasis en los “tribunales militares”, los cuales no eran los directores de la represión, sino simples “despachadores” de los sumarios que se les ponían por delante. Lo cierto fue que todo el andamiaje represivo llevaba la aprobación y firma de Franco. Con la sublevación militar, la

¿Dónde está la reconciliación? Si cuestionas que se tiene que abrir una fosa, se te caen encima todas las estructuras...”.

⁸ Posiblemente continuaba vigente el decreto de 11 de mayo de 1931 que acabó con la capacidad jurídica de los capitanes generales, recayendo esta responsabilidad en los Auditores. Con la misma fecha se creó la Sala VI del Tribunal Supremo.

⁹ Es una referencia archiconocida. Véase, por ejemplo, en Mariano SÁNCHEZ SOLER, *Los Franco, S. A., Leer-e*, Pamplona, 2010 (Libros en Google Play): “Terminada la comida, en el momento del café, alguien aparece. Se trata de Lorenzo Martínez Fuset, teniente coronel y asesor jurídico de su Estado Mayor... Trae una carpeta llena de papeles, que deposita ante Franco. El Generalísimo, sin mirarlos siquiera, va firmando los papeles uno tras otro, sin dejar de hablar. Una vez terminadas las firmas, Fuset recoge su carpeta... y desaparece... Termina de tomar su café, pero ante la mirada interrogativa de su invitado, comenta: Nada de importancia. Eran sólo las sentencias de muerte de hoy (Nota 18)”.

Junta de Defensa Nacional (Junta Militar) asumió todos los poderes en Justicia (28-7-1936). Estos poderes los asumió el Alto Tribunal de Justicia Militar, por un decreto firmado por Franco (24-10-1936). Así continuó, hasta que Franco estampó su firma en la Ley de 5-9-1939, que creó el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Quienes hemos manejado centenares de expedientes de guerra, desde los primeros años de plomo hasta bien entrada la década de los cuarenta, sabemos de la intervención directa de Franco en la burocracia de la muerte. He aquí un par de ejemplos para ilustrar lo que era el ceremonial que la acompañaba (1937-1950). Como son sólo dos ejemplos, por una vez permítasenos ser detallados.

En 1939, el Juzgado Militar de Peñarroya (Córdoba) instruyó la causa contra Gabriel González Godoy, natural de Linares, partiendo de telegramas remitidos por la Guardia Civil de esta localidad que lo calificaban de “malos antecedentes” (izquierdista). El prisionero redactó un recurso que no surtió efecto. El 6-7-1939 se celebró la vista de tipo colectivo ante el Tribunal Militar ambulante y fue condenado a muerte. El 8-8-1939 la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur (Sevilla) aprobó la sentencia. El “enterado de S. E. el Jefe del Estado” no llegó hasta el mes de octubre. El trabajo de Franco en estos menesteres era abrumador en el año de la victoria. Así pues, el 30-10-1939 llegó por la mañana a Peñarroya el expediente de González Godoy, con el “enterado” fatídico. A las 17 h., según trámite habitual, se reunió el tribunal para ir recibiendo a las víctimas, que eran siete, y se les leyó a cada una su sentencia, condena a muerte y el “enterado”. A continuación los pusieron “en capilla”, por escasísimo tiempo, porque la ejecución se llevó a cabo a las 20 horas. La familia de González sólo sabe que el cuerpo fue a parar a la fosa común y no recibieron ninguna carta de despedida. Solía ocurrir que al reo que no confesaba el capellán le destruía las cartas de despedida.

Procede ahora dar un salto en el tiempo, para corroborar el conocimiento de Franco en toda la cadena represiva. Tal vez P/P lleguen a tomar buena nota de estas cuestiones, en las que aparecen no sólo como poco expertos sino como erráticos. Un ejemplo de 1945: Francisco Jiménez Pozo “El Churro”, miembro del maquis, en la línea Jaén-Córdoba. Apresado en enero de 1944, se le fusiló en 1945, no en aplicación del Código de Justicia Militar, sino por la Ley de Seguridad del Estado, de 1941 (Artículo 53, sobre “atraco a mano armada”, los típicos golpes económicos que daba el maquis). Son ya persecuciones no de guerra, sino de posguerra. La cadena de los expedientes resulta ahora más compleja: del Gobierno Militar de Jaén al Auditor de Sevilla, luego al Capitán General de la II Región, después al Auditor del Ministerio del Ejército (Madrid), y se produce el “Enterado del Gobierno”. Ahora vuelta para atrás, por el mismo camino, siempre con Franco en la cúspide.¹⁰ Al final, el Gobierno Militar de

¹⁰ El Sumarísimo de Urgencia contra Francisco Jiménez Pozo acabó con pena de muerte en la mesa del Auditor de Sevilla, y después en la mesa de Capitanía General de esta manera: “Capitanía General de la Segunda Región.- 5ª Sección de E. M. (Justicia).- Sevilla, 5 de enero de 1945.- De conformidad con el anterior dictamen de mi Auditor, apruebo la sentencia dictada contra el procesado Francisco Jiménez Pozo, en la que se le condena a la pena de muerte como autor de un delito consumado de robo a mano armada, del artículo 53 de la Ley de Seguridad del Estado, dejando en suspenso la ejecución de la misma, hasta tanto que por la Superioridad se resuelva respecto a su ejecución o conmutación, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden comunicada de 29 de diciembre de 1943.- El Capitán General de la Región.”

Jaén nombra Juez Militar de Ejecutorias, a fin de comunicación y ejecución de la víctima¹¹. Queda probado: Franco no delegaba su facultad de dar el visto bueno a todas las sentencias de muerte, o personalmente o con su Gobierno.

En un principio, todos iban a la fosa en aplicación del Código de Justicia Militar de 1890 (CJM), vigente hasta 1945, en una especie de “justicia al revés”. Se condenaba por delito de “rebelión” a quienes habían sido leales al Estado constitucional. Esta circunstancia importantísima se halla ausente en el libro de P/P. Si se lee el Artículo 237 del CJM, sobre el delito de rebelión, resulta sorprendente: *“Son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra la Constitución del Estado, contra el Rey, contra los Cuerpos Colegisladores o el Gobierno legítimo... siempre que estén mandados por militares...”*. Así pues, ¿quiénes debieron ser juzgados por rebelión ante los hechos del 18 de julio? Los franquistas incumplían su propio Código. El Artículo 238 establecía la “pena de muerte” para cargos de responsabilidad. En los Artículos 239, 240 y 241 se establecían penas *no de muerte* para los implicados en sedición, auxilio, provocación, inducción, excitación o conspiración. También en esto incumplieron los vencedores su propio CJM, aplicando a mansalva la pena de muerte para casos de no responsabilidad¹².

Por lo tanto, resultan inútiles los diversos intentos de P/P por exculpar a Franco, al desconocer los vericuetos de la “justicia” militar y los diversos organismos que intervenían, incluido el propio dictador. Decir que *“en los primeros meses Franco tuvo poco que ver con la represión”* (p. 259) es un disparate, porque lo primero que hizo en Ceuta y Melilla fue someter a estas ciudades a un baño de sangre. Franco se cuidó mucho de dejar bien fusilados a los militares no golpistas, entre ellos a su primo el comandante Lapuente Bahamonde (5-8-1936). Cuando Franco llegó a Sevilla el 15-8-1936, sabía perfectamente que Andalucía y Extremadura se hallaban en un charco de sangre. Las primeras víctimas del golpe militar fueron los militares leales.

Es erróneo que *“en las primeras veinticuatro horas, tras el inicio de la rebelión militar, se habían creado los consejos de guerra”* (p. 257). No es cierto. Funcionaron algunos “consejillos” de guerra dispersos, pero sólo para fusilar a alguna personalidad relevante, civil o militar, como el comandante Lapuente, o el capitán Tarazona, en Córdoba, y poco más. Casi todas las víctimas de 1936 (muchas después) fueron a la muerte en un simple “paseo”, sin pasar por estos “consejillos” de guerra improvisados. Los consejos de guerra no empezaron a extenderse, poco a poco, hasta la primavera de 1937; sin olvidar que siempre que los franquistas ocupaban pueblos y ciudades aplicaban primero la “limpieza” rápida, con “paseos” y “ley de fugas” sin miramientos. Luego, uno o dos meses después, con más tranquilidad, se pasaba a los consejos de guerra.

¹¹ El “enterado” llegó de la siguiente manera: “Ministerio del Ejército.- Asesoría Jurídica.- Ignacio Cuervo-Arango y González Carbajal, Auditor de División, Jefe de la Asesoría Jurídica del M^o del Ejército, CERTIFICO: Que el Gobierno, al que ha sido notificada la parte dispositiva de la sentencia que pronunció el Consejo de Guerra, celebrado en Jaén, para ver y fallar el procedimiento 346, seguido contra Francisco Jiménez Pozo (a) El Churro, se da por ENTERADO de la pena impuesta. Y para que conste, a sus efectos, expido el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco”.

¹² Código de Justicia Militar, *Gaceta de Madrid*, núm. 279, 6 de octubre de 1890.

La “limpieza rápida” se desencadenó, por ejemplo, tras la ocupación de Asturias, Cantabria, País Vasco, La Serena (Badajoz), etc. Primero, los “paseos” (“choques con la fuerza pública” los llamaban) y después empezaban a funcionar las Auditorías, los Juzgados Militares y, por último, sentenciaban los tribunales militares en sus consejos de guerra. El libro de P/P se pregunta “dónde se asesinaba más” (p. 257), cosa que Payne sabía perfectamente hace unos años, en sus primeras obras, antes de su reconversión. No se comprende por qué ahora todo es diferente ni por qué ahora estos autores califican la Ley de Memoria Histórica como “tortícera y revanchista” (p. 257), apelativos que sólo indican un posicionamiento ideológico actual, pero no historiográfico.

2.2 El gobierno de Franco nombra a los represores provinciales

Insistimos en la constatación de que Franco era el administrador directo de la gran represión. P/P se empeñan en seguir exculpando al dictador de la matanza inmisericorde: “Los jefes locales (franquistas) no estuvieron sujetos a ningún control durante las primeras semanas y meses, hasta que Franco fue proclamado Generalísimo” (p. 257)¹³. Esto es radicalmente incierto. En provincias, nadie mataba a nadie sin llamar antes a Pamplona, Sevilla o Salamanca-Burgos, sedes del triunvirato. Las instrucciones se repartían a placer a través de los Gobiernos Civiles o Militares. Cuando el sátrapa de Granada no sabía qué hacer con García Lorca, llamó a Sevilla, donde Queipo le indicó que le dieran “Café, mucho café”, la trágica consigna¹⁴.

Decir que “los jefes militares regionales del bando nacional fueron los responsables de la represión” (p. 258) es puro confucionismo, porque esos jefes sólo eran tres: Franco-Queipo-Mola. Desde una publicación de 2006 (J. L. Cervero) sabemos cómo los jefes militares regionales estaban totalmente supeditados al “Cuartel General del Generalísimo”. Los ejecutores materiales de las matanzas eran, sobre todo, los delegados de Orden Público.

Pues bien, estos delegados los nombró, para todas las ciudades franquistas, el general Martínez Anido, ministro de Orden Público (en adelante O. P.) de Franco, con el visto bueno de éste. Hay un documento de nombramiento de 45 Delegados de O. P., con fecha 11-11-1937, con la firma de Martínez Anido y la de Franco. En esa lista aparecen muchos de los grandes genocidas de la zona franquista, la mayoría oficiales de la Guardia Civil. Cuando Queipo de Llano nombró (8-enero-1937) Delegado de O. P. de Málaga, próxima a caer, al genocida de Baena, teniente Pascual Sánchez Ramírez, que luego arrasó la ciudad, Queipo pidió antes el visto bueno al general Inspector de la Guardia Civil con residencia en Valladolid¹⁵. Por tanto, nada de improvisaciones: la jerarquía y la escala de la represión franquista estaban en perfecta coordinación, desde Burgos/Salamanca. Por otra parte, mucho menos se puede echar la culpa

¹³ Esta teoría de que la represión se esfuma cuando Franco llega a Generalísimo procede de Julius Ruiz, teoría simplista y falsa que viene difundiendo por diversos medios en sus visitas a España desde Edimburgo. Estas y otras curiosas ideas las expuso en una entrevista en *Periodista Digital*, el 18 de enero de 2012.

¹⁴ Ian GIBSON, *Federico García Lorca. De Nueva York a Fuente Grande (1929-1936)*, Grijalbo, Barcelona, 1987, II, p. 476.

¹⁵ José Luis CERVERO, *Los rojos de la Guardia Civil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

de la represión a “los falangistas” (p. 258). Es verdad que fueron entusiastas partícipes en las patrullas de la muerte, pero casi siempre a las órdenes de un militar.

En realidad, el libro de P/P no sabe a quién echar la culpa de la gran represión: los jefes locales, los jefes militares, los tribunales militares, los falangistas, etc.... Demasiadas vueltas, para un solo culpable. Luego utilizan los autores otra teoría peregrina para “blanquear” a Franco, y es el invento de que “*al final, actuó para reducir y controlar la represión tras la conquista de Málaga...*” (pp. 260 y 261). ¿Y por qué desde el 1º de octubre anterior esperó tanto para reducir la represión? Porque tal aseveración es falsa. Y nombran, precisamente, a Málaga, en cuyo cementerio de San Rafael se han localizado 4.000 esqueletos, la mayor fosa de Europa occidental después de Srebrenica, a lo que habría que sumar las aproximadamente 3.000 víctimas civiles ametralladas y cañoneadas en la carretera de Málaga-Almería, la llamada “gran desbandá”¹⁶. Un genocidio que movió a León Felipe a escribir *La Insignia* y al médico canadiense Norman Bethune a confesar lo siguiente: “*España es una herida en mi corazón. Una herida que nunca cicatrizará. El dolor permanecerá siempre conmigo, recordándome siempre las cosas que he visto*”¹⁷.

La gran cantidad de evacuados de Málaga fue perseguida por los franquistas en distintas direcciones. El contingente fugitivo siguió la carretera Málaga-Almería, pero muchos de los “no significados” políticamente marcharon hacia sus pueblos de origen. Unos fueron asesinados en Ronda, otros en la fosa de Órgiva (Granada), y otros -está constatado- en Puente Genil (Córdoba), en Morón (Sevilla), etc., durante los meses siguientes. Y eso que Franco, dicen, ya quería reducir los crímenes.... Luego vendrá, en 1937, la ocupación de Asturias o la de Santander, con una oleada de “paseos”, más los consejos de guerra, que se llevarían por delante, por ejemplo, a Leopoldo Alas Argüelles, rector de la Universidad de Oviedo, hijo del célebre “Clarín”. Ya había caído el rector de la Universidad de Granada, Salvador Vila, asesinado el 22-10-1936 (El rector de la Universidad de Valencia, Juan B. Peset, sucumbiría en 1941). En 1938 ocurrieron horrores en la citada ocupación de La Serena (Badajoz), después Lérida, etc. En 1939, la masacre de Tarragona, y ya en la victoria, la “época dorada” de la “ley de fugas” por Badajoz-Córdoba, etc., a manos del SIPM,¹⁸ del que era jefe el propio Franco desde su “Cuartel G. del Generalísimo”.

2.3 La falaz “magnanimidad del Caudillo”

P/P se afanan en hacer aparecer algunos organismos recién creados para demostrar la mítica “magnanimidad” o benignidad del Caudillo, como el Alto Tribunal de Justicia Militar (24-10-1936), que no fue “*una corte de supervisión y apelación de los tribunales militares*” (p. 259).

¹⁶ Sobre este trágico episodio existe bibliografía: Jesús MAJADA y Fernando BUENO, *Carretera Málaga-Almería (Febrero de 1937)*, Caligrama, Málaga, 2006. Lucía PRIETO BORREGO y Encarnación BARRANQUERO, *Población y guerra civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Diputación, Málaga, 2007. Y por supuesto, Henry NORMAN BETHUNE, *El crimen de la carretera Málaga-Almería*, Caligrama, Málaga, 2007.

¹⁷ Extracto subido a Google por la CAUM, bajo el título *El crimen de la carretera de Málaga-Almería*, procedente de la obra de Norman BETHUNE, *El crimen de la carretera Málaga-Almería*, Publicaciones Iberia, Madrid, 1937. Otra edición en Caligrama, Málaga, 2007.

¹⁸ Francisco MORENO GÓMEZ, *La victoria sangrienta*, Alpuerto, Madrid, 2014, p. 207 y ss. Se ofrece amplio detalle de la ola de “paseos”, durante abril y mayo de 1939.

Gran error. Fue, simplemente, el órgano que entendía de competencias y coordinación, como plasmación de la hegemonía de la justicia castrense, tras la casi anulación de la justicia ordinaria¹⁹. Lo cierto fue, para mayor abundancia, que el Alto Tribunal de Justicia Militar, para impedir la posibilidad de recursos, emitió una circular de fecha 21-11-1936, en la que estos sólo podían referirse a los casos que no fueran sumarísimos, que eran casi todos²⁰. En esas fechas, ni funcionaban tribunales militares (salvo en casos contadísimos) ni siquiera había pensado el Estado dictatorial incipiente en apelaciones ni pequeñeces similares, cosa que no se permitió hasta el 25 de enero de 1940 con las Comisiones de Examen de Penas²¹, que tampoco eran como piensan P/P, ya que incluían hasta 33 supuestos de exclusión para poder plantear una revisión o apelación.

Que el tema lo desconocen los autores se demuestra en que atribuyen a estas comisiones el poder “revisar todas las penas” (p. 267). No fue cierto. Para empezar, estaban excluidos los condenados a pena de muerte, a pena de muerte conmutada y a treinta años, que formaban el mayor contingente. Los casos incluidos eran las condenas menores y poco más. En realidad, la orden se dio para coordinar los centenares de tribunales militares y que no hubiera disparidad de criterios. Y segundo, los hechos probados no podían revisarse, sólo se tenían en cuenta “atenuantes”, si los había, sobre todo la conducta del penado “antes del Movimiento”²². Los errores vuelven a provenir de Julius Ruiz, que viene atribuyendo a esta orden-circular unos efectos que no tuvo.

Los autores P/P incurren en contradicción respecto al supuesto temperamento “magnánimo del Caudillo” porque se les escapa en algunos párrafos la auténtica realidad inhumana, cruel y sanguinaria del dictador. Escriben: “... a menudo se mostraba tan severo e impersonal que parecía no conocer las emociones humanas” (p. 264). En esto han acertado plenamente. Todos los testimonios han coincidido en esto siempre: no le importaba nada la muerte ajena. Y más exacto resulta cuando escriben: “Fueron pocas las ocasiones en que atendió las peticiones de clemencia para personas condenadas...” (p. 261) y cuentan una anécdota a la medida de la crueldad del personaje: “El presidente de Acción Católica, Fernando Herrera Oria, dirigió en 1937 varias protestas a Franco, que dejó de recibirlo. Más tarde, Franco lo deportó en 1939” (p. 261)²³. Por tanto no parece cierto lo que dicen P/P, que Franco se puso a controlar la represión después de la toma de Málaga. Las protestas de Fernando Herrera,

¹⁹ Juan A. ALEJANDRE, “La justicia penal durante la guerra civil”, *Historia* 16, fasc. 14 de la serie “La Guerra Civil”, 1986.

²⁰ Eusebio GONZÁLEZ PADILLA, “La justicia militar en el primer franquismo”, en la red, <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2241005.pdf>. Consultado 20-2-2015.

²¹ Orden-Circular sobre la creación de las Comisiones Provinciales del Examen de Penas, de 25 de enero de 1940.

²² Juan José del ÁGUILA, “La jurisdicción militar de la guerra en la represión política: Las Comisiones Provinciales (CPEP) y Central de Examen de Penas (CCEP), 1940-1947”, Comunicación en el IX Congreso de Historia Contemporánea, Murcia, 17-20 septiembre 2008. Pablo GIL VICO, *La noche de los generales*, Barcelona, 2004. Ángeles EGIDO, *El perdón de Franco*, Madrid, 2009. Ángeles EGIDO y Matilde EIROA, “Los confusos caminos del perdón: de la pena de muerte a la conmutación”, en Julio ARÓSTEGUI (Coord.), *Franco: la represión como sistema*, Flor del Viento, Madrid, 2012.

²³ Juan Antonio PÉREZ MATEOS, *Los confinados: Relato vivo de los desterrados*, Plaza y Janés, Barcelona, 1976.

que no surtieron ningún efecto, demuestran lo contrario. Donde sí aciertan nuestros autores es en esto: “...La represión por parte de los nacionales se volvió más organizada, fue la más efectiva de las dos y también la que se cobró más vidas...” (p. 259). Una visión fugaz de la verdad histórica, cuando levantan la niebla artificial que han creado primero.

A partir de la pág. 267, P/P diseñan un canto a las bondades del régimen por una serie de *indultos* que se concedieron (se llamaban “medidas extraordinarias de libertad condicional”, no “indultos”). Ponen el énfasis en este aparente rasgo “paternal”, pero la cuestión de los indultos no puede interpretarse como un gesto filantrópico o magnánimo del dictador, sino como un remedio de emergencia, a cuentagotas, dados: la gran masificación carcelaria, el caos insostenible y la falta total de infraestructuras. Ante aquella locura de medio millón de presos o más (entre campos y cárceles), Franco no tuvo más remedio que ir soltando lastre²⁴. Además, los libertos no salían a ningún paraíso, sino a sufrir el acoso en sus pueblos de origen, sin libertad de movimientos, con vigilancia de la Guardia Civil y presentaciones diarias al atardecer a la puerta del cuartel, a “pasar lista”, cantar el *Cara al sol* y a recibir, algunos, una ración de palos. Los libertos “gozaban”, además, del vacío social, de las “listas negras” para trabajar y de exclusiones de todo tipo.

La relación de “indultos” que presentan P/P está llena de errores. El primer “indulto” (“medidas extraordinarias de libertad condicional”) fue el 5 de abril de 1940, “para mayores de sesenta años, que tuvieran cumplida la cuarta parte de la condena”. El 4 de junio de 1940, para los “condenados entre seis años y un día y doce años, cumplida ya la mitad de la condena y con una conducta ejemplar”. Los resultados numéricos fueron poco significativos, porque lo abundante en las cárceles eran las penas mayores, no las menores. Además, hay que recordar que muchas de las liberaciones lo eran “con destierro”, a 250 kms. del pueblo de origen. Añadamos otra gran salvedad: muchos de los presos que salían no era a la calle, sino a los campos de trabajo, colonias penitenciarias, zonas devastadas, destacamentos penales, etc., Su número ya no contaba en las estadísticas de las prisiones. Cuando se daban cifras de presos, no cabe olvidar que otros tantos penaban en el trabajo esclavo. Por todo ello, el bienio dorado del trabajo esclavo fue 1942-1943. No obstante, los presos preferían este destino, porque dentro de las prisiones se morían de hambre. Insistimos en que los “indultos” fueron poco significativos numéricamente. Por ejemplo, en el de 13 de marzo de 1943, sólo afectó a 1.087 presos de toda España (311 con destierro, y 776 sin destierro)²⁵.

Para seguir un poco la secuencia de los hechos continuó la indulgencia el 1 de octubre de 1940: se concedió libertad condicional a los condenados a 12 años y un día. El 16 de octubre de 1942 se amplió un poco la concesión: hasta los condenados a 14 años y ocho meses. El 29 de septiembre de 1943 se extendió la medida a los condenados mayores de 70 años, con exigencia del visto bueno del recién creado Servicio de Libertad Vigilada, al que más adelante aludiremos. El 17 de noviembre de 1943 se otorgó la condicional a los condenados a veinte años y un día “por razones de salud, extraordinario comportamiento (es decir, aventajados en religión, propagandistas de *Redención*, lo que se puede llamar “convertos” al Régimen) u otros méritos sobresalientes”. Las cifras que aportan P/P sobre los llamados

²⁴ Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART, *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Flor del Viento, Madrid, 2009, p. 207.

²⁵ Periódico *Redención*, de 14 de agosto de 1943.

“indultos” no son rigurosas. Lo cierto fue que desde primeros de 1940 hasta mediados de 1941, sólo pudieron acogerse a la “libertad condicional”, 28.787 presos²⁶. En 1942, los beneficiados fueron 29.353²⁷. Rodríguez Teijeiro ya ha llamado la atención sobre las cifras infladas de Payne²⁸.

Por último, llegamos al mítico “indulto total” de 9 de octubre de 1945, que olvidan P/P, donde la palabra “total” ha confundido a muchos. “Total” no se refiere al número de condenados, sino a “la totalidad de la pena”, de esta manera: “... se concede indulto total de la pena impuesta (no el total de presos), por los delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o el orden público”. Y se hacía la concesión a petición de los interesados, lo cual llevaba meses y meses de trámites. En el preámbulo se observa un tono propagandístico de cara a los aliados, al fin de la II Guerra Mundial. Se habla de “la normalización de la vida española”, para lo cual hay que distinguir “a los que lucharon arrastrados por la pasión política y los que dirigieron y excitaron a las masas”. Por tanto, se establece una división de los presos entre “engañados” y “engañadores”. Para éstos, las penas más severas. Para los comunistas y los masones no había redención posible. José Manuel Sabín ha ofrecido datos de los efectos del indulto de 1945 en Toledo (Ocaña, Talavera de la Reina), comprobando que a finales de 1945 sólo habían salido por tal indulto 35 presos. Fue en 1946, cuando salieron más presos: 523²⁹.

2.4 Franco como represor directo a través del SIPM

Lo que no podían imaginarse P/P es que Franco no sólo no era ningún “ausente” en el programa represivo, sino que él mismo dirigió, porque dependía de su Cuartel General, la fuerza pretoriana más sanguinaria de los días de la Victoria, el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM). Conviene detenerse en estos datos sorprendentes, ya que P/P han dedicado gran parte del capítulo 9 a exculpar y blanquear la figura de Franco³⁰, culpando a otros del derramamiento de sangre. Franco era conocedor y protagonista, mediante las fuerzas del SIPM, que aplicaron los “paseos” a toda máquina en abril y mayo de 1939 contra personal civil y contra prisioneros de los campos de concentración como el de Castuera.

En aquella “primavera negra” (abril y mayo, 1939) el repunte del “paseo” y de la “ley de fugas” se desbordó, aunque nuestros biógrafos lo ignoran por completo. He aquí algunos ejemplos de la “primavera negra”: 70 “paseados” en Casas de Don Pedro; en Orellana la Vieja, 63, en Don Benito, 61, etc. (pueblos de Badajoz). En Pozoblanco (Córdoba), constan 101

²⁶ *Ibidem*, 28 de junio de 1941.

²⁷ *Ibidem*, 16 de enero de 1943.

²⁸ Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO, “Excarcelación, libertad condicional e instrumentos de control poscarcelario en la inmediata posguerra (1939-1945), Universidad de Vigo, trabajo disponible en la red: <http://www.researchgate.net/publication/262934225>. Consultado 20-3-2014.

²⁹ José Manuel SABÍN RODRÍGUEZ, *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Anaya-Mario Muchnik, Madrid, 1996, pp. 212-213.

³⁰ Parece desatarse ahora una oleada de “blanqueadores” de la figura del dictador, como nueva fase del llamado “revisonismo”, todos con “objetividad”. Véase el periodista Joaquín BARDAVÍO, *El reino de Franco. Biografía de un hombre y su época*, Ediciones B, Barcelona, 2015.

víctimas de la “ley de fugas” en los citados dos primeros meses de la victoria. Y existen muchos datos más por toda la zona Centro-Sur³¹ que revelan el programa “rápido” del gran vencedor.

¿De dónde partió la ejecución del programa de “limpieza rápida”, o “ley de fugas”, de abril y mayo de 1939? Del temible Servicio de Información y Policía Militar (el SIPM). La sorpresa surge cuando caemos en la cuenta de que el jefe último del SIPM era el propio Franco y así figura en los Estatutos: “La Jefatura del SIPM dependerá directamente de S.E. el Generalísimo, cursando todos los asuntos corrientes por conducto del general Jefe del E. M. General”³², es decir, el general Martín Moreno. Este servicio informativo y policial de Franco arranca el 14-9-1936, cuando se creó el servicio secreto (SIM), bajo el mando del general Múgica, con cuartel general en Burgos. El 30-11-1937 Franco firmó la creación del SIPM, que empezó a actuar a partir de marzo de 1938, un año antes de la victoria, gozando en todo momento del asesoramiento de los servicios secretos alemanes e italianos³³.

En marzo de 1939, cuando se avecinaba el proyecto colosal de puesta en marcha del Nuevo Estado dictatorial, Franco sólo estaba obsesionado con los planes represivos. Empezó a distribuir “Instrucciones” para el SIPM desde Burgos, con el fin de que las represalias fueran exhaustivas. En la “Instrucción nº 4” (10 de abril) remitía normas para la organización: “un campo por cada División enemiga...”³⁴. Aunque se establecieran campos adicionales, siempre se nombrarían por el de mayor importancia.

Pero lo más significativo fue el eufemismo que empleó Franco en las “Instrucciones” de los días 29 y 30 de marzo referentes a los campos: “...al propio tiempo que *se lleva a cabo el cumplimiento de misiones que no admiten demora*, se hace posible una permanencia mayor de los prisioneros y presentados...”³⁵. La “misión que no admitía demora” era la “limpieza rápida”, las ejecuciones sumarias y los “paseos” de la victoria. El único proyecto nacional que interesaba a Franco era el justiciero. A primeros de marzo de 1939 puso en marcha los “Servicios de Justicia de los Frentes”. A los prisioneros, antes de ponerlos a disposición de la Inspección Central de Campos de Prisioneros (ICCP), se les pasaba por esta primera criba del SIPM para lo que ya se ha dicho: “el cumplimiento de misiones que no admiten demora”. Lo

³¹ Francisco MORENO GÓMEZ, “Franco, timonel de la represión”, conferencia impartida en la Facultad de Filosofía y Letras, Córdoba, 29 de octubre de 2014, inédita, donde se plantearon tres temas: la aplicación de la “ley de fugas” en Badajoz-Córdoba, abril y mayo de 1939; cómo estas ejecuciones sumarias fueron obra del SIPM. Finalmente se concretaron las “conexiones nazis” de la gran represión española.

³² Morten HEIBERG y Manuel ROS AGUDO, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco*, Crítica, Barcelona, 2006, p. 48, y Fernando BARRERO, “Misión urgente del SIPM”, p. 6, en pág. virtual www.todoslosnombres.org. Consultado 17-1-2015.

³³ HEIBERG / ROS, citado, p. 260.

³⁴ Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), DN, “Información. Instrucciones generales. Instrucción nº 4, del día 10 (de abril). Campos de concentración de prisioneros. Abril 1939. A. 23, L. 1, C. 34, D. 1, o C. 1.501, Cp. 34. (Fernando BARRERO, “Historia y tragedia de la 109 BM en el Campo de Zaldívar” (Badajoz), p. 27, www.todoslosnombres.org). Consultado 18-1-2015.

³⁵ AGMAV, DN, “Información. Instrucciones sobre prisioneros y presentados, y sobre recogida de documentación enemiga, de fecha 29, y para Comandantes Militares, de fecha 30. Marzo de 1939”. A. 23, L. 1, C. 30 (Fernando BARRERO, “Historia y tragedia...”, p. 27. www.todoslosnombres.org). Consultado 18-1-2015.

suyo era poner a los prisioneros a disposición del Auditor del Ejército de Ocupación, pero muchos vencidos no tuvieron esa oportunidad.

En la "Instrucción nº 4" (10 de abril) se incluyen también "Instrucciones" de 27 de marzo y de 6 de abril (1939), con normas tan sorprendentes como las siguientes: "En cada Campo de Concentración se constituirán tres Tribunales Especiales de Clasificación, designados por el jefe de Batallón de Custodia, e integrados por un Capellán y tres oficiales del mismo, de los que el de mayor graduación o antigüedad desempeñará el cargo de presidente, y el Capellán y los otros dos, de auxiliares..."³⁶. En esta composición se constata la total implicación de la Iglesia en la gran represión de Franco, tema astutamente eludido por P/P.

Del plan general de torturas, que afectó a casi toda la España vencida, también se ocupó Franco en su "Instrucción nº 3", emanada de Burgos, para su ejecución por parte del SIPM, en los términos siguientes, lógicamente con eufemismos: "El Oficial interrogador no se limitará a un simple sistema cerrado de preguntas y respuestas sino que, haciendo uso de la mayor habilidad, procurará obtener de los prisioneros todos los datos que se interesan... *utilizando en el interrogatorio cuantos artificios le sugieran su imaginación y experiencia*"³⁷ (Subrayado en el original).

Que la ejecución del terror de la primavera de 1939 corría a cargo del SIPM lo tenemos ampliamente documentado. Todas las inscripciones en el Registro Civil de Pozoblanco se hacían por "*oficio de la Comandancia de Policía Militar*". En Villanueva de Córdoba ha quedado triste memoria de las actuaciones del "Teniente del SIPM", Leopoldo Mena. Hasta en los papeles de la *Causa General* se coló información sobre el terror del SIPM en abril y mayo de 1939, mediante "paseos" o ejecuciones sumarias. En Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) se incluyó esta información sobre 17 fusilamientos iniciales en la primavera de 1939: "*... después de la liberación de este pueblo fallecieron de hemorragia aguda por acción de agente traumático lanzado por las fuerzas de la Policía Militar; se encontraban detenidos por las fuerzas militares y todos en general fueron antes y durante el Glorioso Alzamiento Nacional destacadísimos elementos desafectos de la santa causa...*"³⁸.

De la importancia represiva del SIPM da una idea el hecho de que sus fuerzas fueron incrementadas con 9 batallones más en toda la línea Centro-Sur, en vísperas de la victoria: 2 batallones más en Badajoz, 3 más en Córdoba, y el resto, en Granada y Almería³⁹. Lo más terrible de la represión parece que lo sufrieron Badajoz y Córdoba, bajo el mando del capitán de la Guardia Civil Manuel Carracedo. Todo esto nos lleva a una elemental conclusión: la

³⁶ AGMAV, DN, Agrupación de Divisiones Tajo-Guadiana. Información. Instrucciones generales. Instrucción nº 4, del día 10 (de abril). Campos de concentración de prisioneros. Abril 1939". A. 23, L. 1, C. 34, D. 1, o C. 1.501, Cp. 34, D. 4 (Fernando Barrero, "Historia y tragedia...", p. 35. www.todoslosnombres.org). Consultado 18-1-2015.

³⁷ AGMAV, DN, "Ejército del Centro. Instrucción nº 3. Instrucciones para los Oficiales interrogadores. Sin fecha". A. 16, L. 25, C. 17, D. 1, nº 43, o C. 1194, Cp. 17, D. 1/53 (Fernando Barrero, "Historia y tragedia...", p. 43. www.todoslosnombres.org). Consultado 18-1-2015.

³⁸ Documentos de la *Causa General*, Archivo Histórico Nacional, de Madrid (Legajos 1.053 y 1054, correspondientes a Badajoz).

³⁹ Fernando BARRERO ARZAC, "Misión urgente del SIPM", p. 8, en www.todoslosnombres.org. Consultado 17-1-2015.

dirección de la gran represión la llevaron siempre los militares, por más que contaran con la entusiasta colaboración de falangistas, carlistas, o personal civil variopinto. Siempre que se organizaba una “patrulla de la muerte”, estaba presente un militar. Los hechos se contradicen con la afirmación de P/P de que “*el soporte más importante en dicho sentido (las ejecuciones) fueron los falangistas*” (p. 258). Esto no es cierto y carece de fundamento. Los falangistas mataron mucho, pero al lado de los militares.

3. LO QUE OCULTAN PAYNE Y PALACIOS: CAMPOS, CÁRCELES Y MULTI-REPRESIÓN.

No cabe presentar una biografía de Franco sin entrar de lleno en su estrategia represiva y recurriendo a tópicos o tratando de diluirse en “otras guerras civiles”, las cuales nunca se concretan. El gran apresamiento masivo de 1939, de cerca de un millón de hombres y mujeres, ni tiene parangón en la historia de España, ni se dio en la zona republicana, ni se dio en esas inconcretas “guerras civiles revolucionarias” a las que gustan aludir P/P. La España de Franco tuvo aquí otro de sus *records*, con la única similitud de los campos nazis, *mutatis mutandis*, creados por Hitler desde 1933. Mussolini organizó sólo uno, en Trieste. Franco superó a todos, con nada menos que un centenar de campos sin contar los provisionales. Por supuesto, no hay que aclarar que Franco fue el primero en número de campos, pero no en número de muertos. Este apresamiento masivo (campos y prisiones) constituye la época más negra y vergonzosa de la historia española⁴⁰. Los prisioneros de Franco se exponían, primero, a una violencia de Estado⁴¹. Segundo, el apresamiento masivo fue un gran proyecto no solo de reclusión sino también de represión, de castigo, de eliminación o de “reeducación”. Este proyecto tuvo mucho que ver con la política del III Reich, es decir, el proyecto dictatorial y fascista europeo: excluir, seleccionar, castigar y aterrorizar a los oponentes políticos⁴². Insistimos siempre en las consabidas diferencias (sin olvidar las similitudes).

El apresamiento masivo franquista alcanzó cifras hiperbólicas, en abril de 1939. Unos 507.000 ó más en los campos de concentración⁴³. En cuanto a los reclusos en las múltiples prisiones franquistas suele citarse un cómputo oficial del régimen cifrado en 270.719 presos a finales de 1939⁴⁴. De éstos, 23.000 eran mujeres, muchas con sus niños, los cuales no se

⁴⁰ Michel LIEBERICH, “El món concentracionari europeu”, en *Congreso. Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 7.

⁴¹ Michael RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999, p. 30.

⁴² Renzo STROSCIO, “Hacia una tipología de los campos de concentración y exterminio nacionalsocialistas”, *Congreso...*, citado, p. 77 y ss.

⁴³ Han escrito fundadamente sobre el tema Pedro PASCUAL, “Campos de concentración en España”, *Historia 16*, Año XXV, núm. 310, febrero de 2002; Ídem, “Campos de concentración en España y Batallones de Trabajadores”, en *Congreso...*, citado, p. 359 y ss.; Javier RODRIGO, *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*, Siete Mares, Madrid, 2003; Joan LLARCH, *Campos de concentración en la España de Franco*, Producciones Editoriales, Barcelona, 1978.

⁴⁴ Así consta en el *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia para la pacificación espiritual de España*, Ministerio de Justicia, diciembre de 1945, publicado en 1946. Sobre el desfase entre las cifras de presos y la realidad, también Gutmaro GÓMEZ BRAVO, “El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)”, en *Hispania Nova*, núm. 6, 2006, en <http://hispanianova.rediris.es/6/HISPANIANOVA-2006.pdf>. Los datos más repetidos sobre presos en el

registraban⁴⁵. Con razón, Martín Torrent, capellán de la prisión de Barcelona, pudo escribir en 1942 sobre “la población penitenciaria más importante de España y seguramente... la más numerosa del mundo”⁴⁶. Los estudiosos coinciden en que tal cómputo está seguramente minimizado, dada la fecha de su publicación, a finales de la II Guerra Mundial, cuando al régimen de Franco no le interesaba aparecer con datos excesivos de presos políticos.

Por otra parte, en el citado cómputo no se incluían los 90.000 prisioneros destinados en los Batallones de Trabajadores, así como los 47.000 de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores ni casi con toda seguridad los numerosos presos de las cárceles menores de los pueblos, que no pasaron a las grandes prisiones hasta finales del verano de 1940. No se incluían tampoco los muchísimos presos preventivos o gubernativos, desperdigados por todas partes y en la Dirección General de Seguridad. Sobre la minimización de cifras de la represión franquista ha escrito Ricard Vinyes: “... Las cifras se mistificaron siempre... La naturaleza de esta mistificación fue política e ideológica. No me refiero a la evidente intención de la dictadura de propagar que había pocos presos políticos, sino a la de que no había ninguno y que sólo había delincuentes...”⁴⁷.

La represión fue mucho más que la de los paredones. El castigo se centró, sobre todo, en el mundo carcelario, un círculo infernal de donde partían todas las formas de castigo-sumisión de los vencidos, la “multi-represión”. El mundo represivo franquista fue todo un proyecto de castigo de los vencidos, dirigido por el Estado y sus funcionarios. Este proyecto de Estado no tiene nada que ver con lo que ocurrió en la zona republicana. *La diferencia es abismal y hay que verlo así desde la ciencia histórica*. Del círculo carcelario salía todo el abanico de modalidades represivas, muy numerosas y complejas.

3.1 Los elementos de la multi-represión

1) En el círculo carcelario se ubicaba, primeramente, el ceremonial de los *fusilamientos masivos*, unos 40.000 o más en la posguerra (sin contar los 100.000 exterminados durante la guerra, cifras comúnmente sostenidas por la generación de historiadores españoles aplicados a esta cuestión en los últimos treinta años). Precisamente en este punto, el de las cifras, el

franquismo se hallan también en Ángel B. SANZ, *De Re Penitenciaria* (Prólogo de Eduardo Aunós), Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, Madrid, 1945, p. 181. Datos reproducidos por Halliday SUTHERLAND, *Spanish Journey*, Hollis and Carter, Londres, 1948, p. 47.

⁴⁵ Sobre las mujeres en las prisiones franquistas he dedicado un largo capítulo en mi libro *La victoria sangrienta*, Alpuerto, Madrid, 2014, p. 535 y ss., teniendo en cuenta las magníficas obras testimoniales de Tomasa CUEVAS (1982, 2004), Mercedes NÚÑEZ (1967) y Juana DOÑA (1978), fundamentalmente. Existe ya amplia bibliografía: Ricard VINYES RIVAS, *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid, 2002. F. HERNÁNDEZ HOLGADO, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas de la República al franquismo (1931-1941)*, Marcial Pons, Madrid, 2003. Ángeles EGIDO, *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Catarata, Madrid, 2009. Encarnación BARRANQUERO y Matilde EIROA, “La cárcel de mujeres de Málaga en la paz de Franco”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29, Salamanca, 2011, pp. 119-137.

⁴⁶ Martín TORRENT GARCÍA, *¿Qué me dice usted de los presos?* Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, 1942, p. 2. Con todo, el autor tapado de este libro fue Luis Lucía, ex político de la CEDA, preso de los republicanos en Barcelona y luego de los franquistas. Véase Vicent COMES, “Un secreto de Luis Lucía y el engaño del capellán Martín Torrent”, *Historia 16*, núm. 263, 1998, pp. 28-35.

⁴⁷ Ricard VINYES, “El universo penitenciario durante el franquismo”, en la obra conjunta *Una inmensa prisión*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 163.

libro de P/P presenta un verdadero caos, sin una fundamentación investigadora. Los autores nadan ahí en aguas para ellos desconocidas. Dicen que “*se ha exagerado el número de muertes violentas, civiles y militares, durante la Guerra Civil*” (p. 262). ¿En qué datos basan la supuesta exageración? Y se inventan un cómputo de 340.000 muertos (en retaguardia y en los frentes), pero sin ningún apoyo documental. Se trata de una cifra conjunta que no hemos leído nunca en ningún especialista. Después, presentan otras cifras desconocidas entre los historiadores especializados: “*Se dictaron casi en total 51.000 sentencias de muerte, de las que no menos de 28.000 se cumplieron*” (p. 266). Otra pura invención que los autores toman del consabido Julius Ruiz⁴⁸. Sólo en el Archivo Militar Territorial Primero (Madrid) existen 300.000 personas encausadas (según testimonio directo y personal de los archiveros). Resulta inconcebible que, habiendo aparecido en España varias decenas de monografías territoriales de enorme valor, con la cuestión de las cifras por delante, P/P se hayan dignado despreciarlas y no consultarlas, yendo a beber en fuentes más sectarias que rigurosas en panorama actual. Convertir a estas alturas a Julius Ruiz en una autoridad en materia de represión franquista, despreciando todo lo hecho en España, es algo totalmente impropio.

Más adelante ofrecen los autores otro recuento de víctimas discordante, según el cual las víctimas de derechas fueron 56.000, y las republicanas, 80.000 (pp. 258-259), cifras también tomadas de Julius Ruiz⁴⁹, y nuevamente erróneas. En cuanto al número de “caídos” (derechas), el especialista José Luis Ledesma sitúa la cifra en 49.272⁵⁰. En cuanto al número aproximado de eliminados por el franquismo, en nuestro libro *Víctimas de la guerra civil*, hicimos la estimación, a partir de datos de dos tercios de las provincias, en 140.000⁵¹. En torno a esta gran masacre se mueve la mayoría de los autores especialistas en el tema⁵². El gran problema del cómputo republicano es la existencia de los “desaparecidos” (la mayoría, no inscritos o indocumentados), que el auto del juez Baltasar Garzón (16-10-2008) cifró en 114.226⁵³. Este dato tiene su mini historia, ya que saltó a la prensa (*El País*, 17-10-2008), cuando todavía estaba incompleto. En el “Informe sobre la represión franquista” que F. Espinosa entregó en el Juzgado de Garzón, la cifra mínima de “desaparecidos” fue de 129.472.

Con todo, las cifras “exactas” sobre las víctimas mortales causadas por el franquismo son imposibles de dilucidar. P/P deben anotar lo siguiente, si pretenden fundamentar su fe en la “magnanimidad del Caudillo”: 1) *Las sacas y fusilamientos casi diarios que ocurrieron en torno a los campos de concentración* (Castuera, La Granjuela, San Marcos de León, etc., monasterio de Uclés, Ronda, San Cristóbal...). 2) Los que perecieron en torno a los *campos de*

⁴⁸ Julius RUIZ, *Franco's Justice: Repression in Madrid after the Spanish Civil War*, Oxford, 2005. En escritos posteriores ha intentado rectificar con cifras superiores.

⁴⁹ Julius RUIZ, *Journal of Contemporary History* (44, 3 julio 2009, pp. 449-472).

⁵⁰ Francisco ESPINOSA MAESTRE (Coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, p. 78.

⁵¹ Santos JULIÁ (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999, p. 411.

⁵² Francisco ESPINOSA MAESTRE (Coord.), *Violencia roja y azul*, citado, p. 78, hace un recuento de 130.199 de víctimas republicanas, pero en los últimos años se han producido varias correcciones al alza.

⁵³ El dato recibió espaldarazo mundial en las Observaciones Preliminares del Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, de 30-9-2013, y en el Informe Definitivo, de 2-7-2014.

trabajo, cifras todavía imprecisas, pero considerables; 3) Los miles que murieron en los *campos franceses* en los tres primeros meses del exilio⁵⁴. 4) Los varios centenares que dieron su vida en el *trabajo esclavo del Norte de África*. En ambos casos, un caos masivo de refugiados causado por el terror de Franco. 5) Los alrededor de 6.000 españoles abandonados en el exterminio de los *campos nazis*. 6) Los casi 15.000 presos (falta un balance definitivo) que perecieron por hambre y privaciones en las *cárceles franquistas*, sobre todo en 1941 (año que para Julius Ruiz es ya “año de inflexión” en la represión franquista). Poseemos datos de una docena de prisiones, y las víctimas ya superan las 6.000. 7) Los 3.500 *maquis abatidos* en las sierras de España. 8) Los más de 1.500 civiles eliminados por la Guardia Civil mediante la “*ley de fugas*” en el que he denominado “*trienio del terror*” (1947-1949). En Córdoba cayeron así en las cunetas 160 personas, sobre todo en 1948 (cuando en la ONU se aprobaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos), con similar matanza en otros lugares. En 1949, cuando se firmaban los Convenios de Ginebra de agosto de 1949, Franco fusilaba sin formación de proceso en la sierra de Sevilla y en otros lugares. En 1950, por ejemplo, se aplicaba el “paseo” sin piedad en Nerja (Málaga, Granada, etc.). De esta catástrofe humanitaria no se habla. Por todo ello, cuando P/P escriben del final de “*la ley marcial, el 7 de abril de 1948*” (p. 261) como el fin de la represión, cometen un gran error, pues aquel año, el siguiente y el siguiente cayeron muchas personas en toda España, víctimas de la “ley de fugas”. Ante tal complejidad de lo que fue la represión franquista, resulta ridícula esta afirmación de los autores: “*Al parecer, los revolucionarios izquierdistas fueron los más avergonzados por su sed de sangre y se esforzaron por ocultar su represión*” (p. 258).

P/P levantan luego la bandera de aquella consigna tramposa de la victoria: “*Los que no tengan las manos manchadas de sangre, nada tienen que temer*”. Una consigna desprestigiada hoy por cualquier estudioso y por quienes cayeron en la trampa. Fue una añagaza para pillar incautos, en el interior, y para burlarse de la mirada internacional, bajo apariencia de someterse a la Convención de Ginebra de 1929. Peter Anderson ha aclarado sabiamente esta cuestión⁵⁵. La citada Convención prohibía condenar por “rebelión” o por “delitos políticos” en guerras civiles, y sólo admitía condenas por “delitos comunes”. Por ello, la consigna de Franco de “las manos manchadas de sangre”, fue una tapadera para sus crímenes y para engañar a la comunidad internacional, ya que él “sólo fusilaba a delincuentes”, no a presos políticos. Esta falacia tuvo mucho éxito y llega a nuestros días como discurso frecuente en el conservadurismo español, con declaraciones espectaculares⁵⁶.

⁵⁴ Francisco MORENO GÓMEZ, *Trincheras de la República, 1937-1939*, El Páramo, Córdoba, 2013, p. 560. Antonio VILANOVA habla de 14.672 muertos en esos primeros tres meses de exilio en el Sur de Francia, en su obra *Los olvidados. Los exiliados españoles en la segunda guerra mundial*, Ruedo Ibérico, París, 1969, p. 10, citando fuentes de “autoridades francesas”. Las mismas cifras recoge Geneviève DREYFUS-ARMAND, *El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Crítica, Barcelona, 2000, p. 53.

⁵⁵ Peter ANDERSON, “Francisco Franco, ¿Criminal de guerra?”, en *Hispania Nova*, núm. 10, 2012, en <http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf>. También, en Peter ANDERSON y M. A. del ARCO BLANCO (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y del franquismo*, Comares, Granada, 2014, “Escándalo y diplomacia. La utilización de los consejos de guerra para mantener la represión franquista durante la guerra civil”, pp. 83-100.

⁵⁶ Entre otros casos, se cita el del alcalde de Baralla (Lugo), Manuel González Capón, del PP, que a primeros de agosto de 2013 dijo: “Los condenados a muerte por Franco se lo merecían”.

Lo realmente cierto es que *la gran represión no fue de tipo penal, sino político*⁵⁷ (Se perpetró por pertenecer a partidos de izquierdas, sindicatos, Frente Popular, Masonería, etc.)⁵⁸. Ahí está la célebre ley de represión política contra “la Masonería y el Comunismo”, de 1-3-1940. Cuando P/P afirman que “*no había pena de muerte para los delitos de índole política*” (p. 266), incurren en una tergiversación absoluta. Un ejemplo de la total arbitrariedad de aquella “justicia” puede ser lo ocurrido a Antonio Varo Granados, de Pozoblanco (Córdoba), residente en Madrid, cuando los sucesos de su pueblo en 1936, condenado a “garrote vil” en 1940 por este “delito de sangre”: “*Que la iniciación del Glorioso Alzamiento le sorprende en Madrid y que, teniendo en sus manos los destinos del pueblo, y lejos de presentarse en él... para impedir la comisión de atropellos y desmanes, sigue en Madrid...*”⁵⁹. Escapó de la muerte gracias a un capitán franquista al que Varo había ocultado en su casa de Madrid. Así era el azar del que pendía la vida de los vencidos en los tribunales vencedores.

Tampoco es cierto que la represión se aplicara sólo “*a ciertos niveles de responsabilidad de los partidos de izquierda...* ni que “*los casos se analizaban individualmente*” (p. 266 y p. 258). Aquí hay que tener claro lo siguiente: que la represión franquista se lanzó, primero, contra el sistema (la II República democrática) y luego contra sus élites y contra la base socio-política que sustentaba el sistema. Y fue a los paredones gente de todo tipo y condición: significados políticamente y no significados. No se olvide que la represión franquista, entre otros aspectos, también era represión de clase: contra “los descamisados en alpargatas”. El plan era: diezmar, al menos, a las izquierdas, para que no levantaran cabeza en décadas. Así lo decía el asesino de Sevilla, Manuel Díaz Criado: “Aquí en treinta años no hay quien se mueva”⁶⁰. La “rentabilidad” de una buena matanza ya la exaltó José Calvo Sotelo en las Cortes: “Los 40.000 fusilamientos de *la Comuna* aseguraron sesenta años de paz social”⁶¹. Así queda de manifiesto que se trataba de un objetivo represivo político, no penal.

No es cierto que “*los casos se analizaban individualmente*” (p. 266), cuando, hasta mediados de 1940, los consejos de guerra eran colectivos. En Madrid, por ejemplo, llevaban a los presos a juicio en camiones, a Las Salesas, lugar de las vistas. En una hora no daba tiempo ni a leer la lista de los acusados. Los abogados ni los conocían. Se limitaban a pedir “clemencia” al tribunal. Colectivo fue el rapidísimo consejo de guerra contra “Las 13 Rosas”, a primeros de agosto de 1939, en Madrid. Por cierto, no tenían “manchas de sangre”, sino que eran simples militantes de las JSU. Juicio político, por tanto. Un ejemplo de perfecta reconstrucción de un consejo de guerra, colectivo por supuesto, puede verse en la película *La voz dormida* (Benito Zambrano, 2011).

⁵⁷ El escritor Ferrán Fontana Grau (Tarragona) fue fusilado por ser “autor de varias obras teatrales de matiz y tendencia revolucionaria, y que las mismas se representaron en teatros de Reus y que el mismo encartado dirigía; es autor también de versos del mismo carácter y tendencia, como el titulado ‘Canción de retaguardia’, que obra unido a las actuaciones”. Lo ejecutaron el 8-8-1939 (J. SUBIRATS PIÑANA, *Pilatos, 1939-1941. Prisión de Tarragona*, F. Pablo Iglesias, Madrid, 1993).

⁵⁸ El catálogo de las acusaciones frecuentes contra los procesados por el franquismo puede verse en F. MORENO GÓMEZ, *La victoria sangrienta*, citado, p. 235 y ss.

⁵⁹ Causa núm. 26.454/1939, vista en Pozoblanco, el 22 de abril de 1940.

⁶⁰ Antonio BAHAMONDE, *Un año con Queipo de Llano*, Espuela de Plata, Sevilla, 2005, p. 159.

⁶¹ Manuel ÁLVARO DUEÑAS, “La legitimación de la represión franquista”, en Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART, *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Flor del Viento, Madrid, 2009, p. 101.

Insisto en la falacia de los fusilados “por delitos de sangre”. Sabemos que a comienzos de 1938, los presos republicanos en manos de Franco eran 106.822, que la Inspección de Campos de Concentración y Prisioneros clasificaba en cuatro grupos: A (indiferentes o afectos), B (dudosos), C (desafectos) y D (posibles autores de delitos). En cuanto a los últimos, el porcentaje es el 2'13 %⁶². Entre la multitud de presos de Franco, poco más del dos por ciento podría ser acusado de las “manos manchadas de sangre” o de algún otro exceso. Los “manchados” eran pocos; los políticos, la gran mayoría.

2) Tampoco cabe estudiar la represión franquista sin prestar atención a otra cuestión crucial y terrible: la *práctica sistemática de la tortura*, de lo que no muchos hablan, pero la sufrieron todos los presos sin escapatoria en la incoación de los sumarios; fue una tortura generalizada y brutal, de modo que no pocos se quedaron en las manos de los torturadores. En esta cuestión son fundamentales los testimonios orales y una docena de libros de memorias de gran valor, surgidos en la actual andadura democrática. La tortura fue “un principio fundamental” del franquismo, como de toda dictadura o tiranía. Junto a la tortura, la *humillación de las mujeres*, mediante el *rapado* y la ingesta de *aceite de ricino* y la exposición a la rechifla pública.

3) Hay que anotar también la *onda expansiva del terror*, según la cual las continuas sacas aterrorizaban no sólo a los compañeros y a toda la prisión, sino que el terror saltaba a la calle (familiares, vecinos, etc.). El franquismo sabía que el fusilamiento de una persona, no sólo propagaba el terror en el interior de las prisiones, sino también en el exterior, en la vida cotidiana de los pueblos.

4) Desde las prisiones se organizó también *el trabajo esclavo*, en batallones de trabajadores que salían a la calle, lo cual fue creado ya en guerra, pero con muchas modalidades en la posguerra (Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, Colonias Penitenciarias Militarizadas, Destacamentos Penales, etc.).⁶³ Todos ellos sufrieron un régimen interno severísimo, con una considerable mortandad. No es cierta en modo alguno esta afirmación de P/P: “En comparación, los campos de concentración republicanos durante la

⁶² Antonio D. LÓPEZ RODRÍGUEZ, *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Badajoz, 2006, p. 72.

⁶³ La disección del tema terrible del trabajo esclavo se puede hallar en Santos JULIÁ (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999, p. 277 y ss. (edic. de 2004). En Francisco MORENO GÓMEZ, *La victoria sangrienta, 1939-1945*, cit., p. 519 y ss. En el documental de Fernando MENDIOLA y Eurne BEAUMONT, *Desafectos. Esclavos de Franco en el Pirineo*, Eguzki Bideoak, Memoriaren Bideoak, 30', 2007. En el documental de Mariano AGUDO y Eduardo MONTERO, *Presos del silencio*, documental, Intermedia Producciones, Sevilla, 2004. Rafael TORRES, *Los esclavos de Franco*, Oberón, Madrid, 2000. Isaías LAFUENTE, *Esclavos por la patria*, Temas de Hoy, Madrid, 2002. De haber consultado esta bibliografía mínima, el libro de Payne-Palacios no hubiera incurrido en el error de decir que la participación de los presos en el trabajo esclavo “siempre fue voluntaria” (p. 266). Es un error. Siempre fueron trabajos “forzados”. Sólo fue voluntario adscribirse o no a la modalidad de “Redención de Penas por el Trabajo”, que es algo muy diferente, modalidad que sólo aceptó el 5% de los presos. Y otra puntualización: Durante la guerra no se crearon Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (p. 266) (Esto fue en la posguerra). Durante la guerra se crearon Batallones de Trabajadores, sin más. Otro error: no solían darse “sentencias a trabajos forzados” (p. 266), sino que los trabajos forzados solían ser un destino posterior a las sentencias. Que “los trabajos forzados tuvieron un papel mucho más limitado que en otras dictadoras” (p. 266), tampoco es cierto: En Europa occidental, en este tema, Franco fue el más “esclavizador” de la Europa fascista, sólo aventajado por Hitler.

Guerra Civil impusieron trabajos forzados mucho más severos” (p. 266). Esto es una *boutade* de lesa inteligencia. En cuanto a campos republicanos, en el Centro-Sur el principal “Campo de Trabajo” (se llamaban así) era el de Totana (Murcia), por una Orden del Ministerio de Justicia (Juan García Oliver) de 28-12-1936. Se ubicó en el antiguo convento de los Capuchinos y terrenos colindantes. Otra Orden de 11-1-1937 creó el Cuerpo de Vigilantes de Campos de Trabajo (algo impensable en la zona de Franco, donde los campos eran vigilados por falangistas, militares y porristas). En el articulado de la Orden republicana se puede leer: “(Art. 8) *Todo funcionario está obligado a poner en conocimiento de su superior el hecho de existir cualquier internado que aparezca hallarse enfermo...o requiera especial cuidado, siendo deber del Director poner estos casos sin demora en conocimiento del Médico*”. Y en el Art. 9 se dice: “*Los funcionarios, en su trato con los internados, no usarán de la fuerza innecesariamente*”. Y más adelante: “*Al internado que durante el día haya trabajado con regularidad, observando buen comportamiento, se le concederá, en concepto de bono, un plus de 50 céntimos*”. Los internos de Totana fueron algo más de un millar (la Orden prohibía que llegaran a dos mil, ni mayores de 60 años). Estas circunstancias marcan un abismo diferencial con relación al trabajo esclavo de Franco.

Además, el número de campos de Franco superó los 100 mientras que en la República no superaron la decena⁶⁴. En cuanto a los Campos de Trabajo republicanos, hemos nombrado Totana. Hubo más en Cataluña, bajo la dirección del SIM: unos 6 (Tivissa, Concabella, Omells de Na Gaia, etc.). Ocurrieron algunos muertos por “ley de fugas”⁶⁵. De todas formas, resulta impropio totalmente pretender establecer un parangón entre campos franquistas y republicanos.

5) A continuación, el círculo carcelario fue el internadero perfecto para la *represión ideológica*, en manos de los capellanes sobre todo, para imponer por la fuerza la ideología de los vencedores en la mente de los vencidos, cosa que se extendía también a las familias, cuando se obligaba al matrimonio canónico, para poder visitar al marido preso, o el bautismo obligatorio de los hijos para ingresar en colegios o poder visitar al padre preso, entre otras muchas formas de presionar la mente de los vencidos, buscando el exterminio de sus principios republicanos, laicos o de clase. Raphael Lemkin, además de la matanza masiva, puso en este aspecto la esencia de su concepto de genocidio: arrancar el pensamiento de los vencidos e imponerles la ideología (nacional-catolicismo) de los vencedores⁶⁶.

6) Otro proyecto represivo de largo alcance fue la *destrucción de las familias republicanas* mediante el fusilamiento de los padres, la prisión de las madres, el desamparo de los hijos en orfanatos y el plan organizado para que la ideología de los padres no se

⁶⁴ Estas teorías insólitas de Payne-Palacios sobre los trabajos forzados en los campos están tomadas de Julius RUIZ, experto en infravalorar la represión franquista e hipervalorar la republicana, “Work and Don’t Lose Hope: Republican Forced Labor Camps during the Spanish War”, en *Contemporary European History*, 18, 4, 2009, pp. 419-441.

⁶⁵ La fuente para los Campos de Trabajo republicanos es Francesc BADÍA, *Els Camps de Treball a Catalunya durant la Guerra Civil, 1936-1939*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 2001. Este libro adolece de cierto *pathos* religioso, que mediatiza demasiado el texto.

⁶⁶ Raphael LEMKIN, *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008 (1ª edición en inglés, 1944).

transmitiera a los hijos. Miles de familias fueron dispersadas, asesinados parte de sus miembros, o divididas por el exilio, la huida al monte o las desapariciones.

7) Otra lacra de gran envergadura fue *el robo y desaparición de niños*. Una vez desestructuradas las familias, los niños errantes, en centros religiosos o bien arrancados de sus madres presas, fueron pasto de las adopciones irregulares. La cifra aproximada de niños robados por el franquismo pudo ascender a 30.960⁶⁷. evaluada así por, entre otros, varios organismos de la ONU. La Circular 2/2012 de la Fiscalía General del Estado se hizo eco de la cuestión del “robo de niños”, considerándolos delito permanente, no prescriptible. Otro cuadro dantesco en el haber del dictador: las penalidades de los niños de la posguerra, entre las cárceles, la orfandad, las desapariciones y el hambre fue algo inenarrable⁶⁸.

3.2 La gran mortandad en las prisiones de Franco

8) Como octavo elemento de la multi-represión en el círculo carcelario aparece un cuasi *experimento de exterminio*, mediante hambre y privaciones, llegándose a *la gran mortandad de 1941* dentro de las prisiones (curiosamente, también coincidente con la gran mortandad en los campos nazis en el mismo año), una catástrofe de hambre que se dio en todas las prisiones de España, a consecuencia de una dieta hipocalórica suministrada por la Dirección General de Prisiones (caldo de nabos podridos y similares), con lo que Franco llevó a la muerte, aproximadamente, a cerca de un 15 % de la población penal. Se dio el caso de capitales de provincia que sufrieron en la posguerra más muertos dentro de la prisión que en los paredones. En Córdoba capital, posguerra, 584 fusilados, más 756 en la prisión provincial (de 3.500 reclusos), la mayoría de los muertos, en 1941 (502)⁶⁹.

Obsesionados por la polémica del *número* de fusilamientos, se han olvidado los estragos causados por el hambre, por una negligencia programada, ciertamente. Sólo unas palabras de pasada dedican los citados autores al exterminio carcelario, en una frase torpe gramaticalmente: “... Franco no dejó que muchos prisioneros izquierdistas murieran de hambre o enfermedad (en las prisiones).” (p. 268). “No dejó que muchos...”. Entonces, ¿cuántos fueron? ¿muchos? ¿pocos?... Los autores no saben entrar en esta cuestión. Ignoran cifras, a

⁶⁷ La base legal franquista para el robo o desaparición de niños reside, primero, en la Orden de 30 de marzo de 1940, por la que se prohibía la estancia en la cárcel con sus madres a los niños mayores de tres años. Segundo, la Ley de 4 de diciembre de 1941, según la cual se podía cambiar de nombre a los niños desamparados. Una investigación de obligada consulta es la siguiente: Ricard VINYES, Montse ARMENGOU y Ricard BELIS, *Los niños perdidos del franquismo*, Plaza y Janés, Barcelona, 2002, y el documental del mismo título y fecha, producido por Televisión de Cataluña. Estas cifras de la catástrofe infantil han pasado a un documento de la ONU, *Observaciones preliminares del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, al concluir su visita a España*, dado en Madrid, a 30 de septiembre de 2013. Este Informe se publicó como definitivo por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con fecha 2 de julio de 2014. En cuanto a los adultos desaparecidos, las *Observaciones Preliminares* reproducen su cuantía en 114.226, cifra todavía incompleta en el Auto del ex juez Garzón. A ello habría que sumar los asesinados por consejo de guerra, no “desaparecidos” como tales.

⁶⁸ Uno de aquellos niños sufridores fue Ernesto CABALLERO CASTILLO, que ha publicado un libro, *Vivir con memoria*, El Páramo, Córdoba, 2011, perfecto reflejo de muchas de las cosas que ocurrieron.

⁶⁹ Esta gran mortandad carcelaria en Córdoba ya la di a conocer en 1987 (mi libro *Córdoba en la posguerra*, Fco. Baena, Córdoba, 1987), estudio muy ampliado en mi libro *La victoria sangrienta*, cit., p. 488 y ss.

pesar de que ya se han publicado datos, con los que se podía haber contrastado la “magnanimidad del Caudillo” ante la *gran mortandad de 1941* en las cárceles de Franco. Pero antes de sustanciar este cuasi “Auschwitz español” (repito lo de *mutatis mutandis*), anotemos otra referencia de P/P a las prisiones del régimen, incurriendo en un error de bulto: “A *finales de 1941, la mayoría de las prisiones estaban cerradas...*” (p. 267). No es cierto en modo alguno, por más que en la nota 30 aluden a los *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*, en un informe dirigido al dictador, con fecha 7-6-1943, nada fiable, con un gran tufo “blanqueador” o de auto-beatificación.

Lo que se cerró a finales del verano de 1940 fueron las prisiones de los pueblos. Entre finales de septiembre de ese año y comienzos de octubre, grandes comitivas de presos llenaron las vías de España, camino de las prisiones provinciales (algunas ya estaban repletas: Puerto de Santa María, Burgos, San Miguel de los Reyes, etc.). Terminaba así el primer año y medio de la victoria, el más terrible para los presos, porque los molieron a palos en sus pueblos de origen, en prisiones habilitadas e insalubres. Franco ideó un retorcido plan para la venganza exhaustiva en esta primera fase de la represión (1939-1940), enviando a sus propios pueblos a los vencidos, allí donde todos, vencedores y vencidos, se conocían perfectamente y las represalias estaban garantizadas. Así se consumó una lenta purga, hasta finales del verano de 1940. Estas fueron las prisiones que se cerraron, y no todas.

Algunas seguían siendo locales y no provinciales: Almendralejo, Chinchilla, Cuéllar, San Simón, Fuerte de San Cristóbal, etc. La primera causa de la *gran mortandad de 1941* fue el hacinamiento descomunal, para el que, por supuesto, no existía en modo alguno en España la infraestructura mínima y elemental. La gran desmesura de Franco fue pretender el apresamiento masivo de todo el Ejército perdedor (medio millón) y de centenares de miles de civiles. Esta hipérbole sólo se le podía ocurrir a una mentalidad cuartelera, africanista, como fue el caso de Franco. En segundo lugar, después del hacinamiento llegó el hambre, en sentido literal. Franco la utilizó como instrumento represivo. No cabe duda de que, después de la oleada de fusilamientos, se dejó que las cárceles y el hambre hicieran el resto.

Es evidente que la dictadura descuidó por completo el presupuesto alimentario de los encarcelados. Durante el primer año y medio, cuando la fase de prisiones locales, fueron los familiares los que alimentaron a sus presos, a pesar de la indigencia general. Es conocida la estampa diaria de las familias haciendo cola ante las prisiones locales. Pero esto se acabó cuando fueron trasladados a las prisiones provinciales a finales del verano de 1940. La subsistencia ya sólo dependía del “rancho” oficial, los célebres caldos de berzas forrajeras, los nabos podridos, las remolachas, zanahorias negras (“caldo nazareno”), sin grasa ni carne. Así, por todas las prisiones de España. Se trataba de la *dieta hipocalórica* (800 calorías, siendo 1.200 el límite de supervivencia), de efectos letales, que las autoridades no ignoraban. Al estado general de debilidad y avitaminosis, y sin atención médica, se añadieron las lógicas epidemias (tifus exantemático, tuberculosis, etc.).

De esta manera, en 1941 los presos empezaron a caer a montones: 756 en la provincial de Córdoba; Sevilla, 786; en el pueblo de Almendralejo, 144; en San Simón (Pontevedra), 666; en Oviedo, 251; en Gernika, 265; en San Cristóbal (Navarra), 328; en la prisión de Huelva, 193

(1941-1942), Valencia, 813; Toledo, 680...⁷⁰. Poco más de una docena de prisiones se han estudiado en este sentido y ya existe un balance de más de 6.000 presos muertos de hambre. Por otra parte, sabemos que Franco organizó un campo de concentración de 300 mendigos en La Algaba (Sevilla) y murieron de hambre 144⁷¹. En la isla de Formentera funcionaba un campo de trabajo, adonde llevaron 114 extremeños de Badajoz: perecieron de hambre 58⁷². Los datos son incontestables, éstos y otros muchos.

La clave sobre la prisión de Córdoba me la aportó el abogado Francisco Poyatos, en los primeros años ochenta. Varios directivos de la prisión fueron procesados por intrigas entre ellos. Poyatos defendió al suministrador, basando la exculpación en el siguiente dato: la ración aprobada por la Dirección General de Prisiones no llegaba a las ochocientas calorías. Argumentó que los centenares de muertos en la prisión no habían ocurrido por la disminución fraudulenta de las raciones, sino porque la Dirección General de Prisiones, con imprevisión temeraria, aprobó unas raciones insuficientes⁷³. En 1983 me aportó un extenso testimonio el ex médico de la prisión de Córdoba Joaquín Sama Naharro (También preso)⁷⁴.

Los autores gallegos Amoedo/Gil han revelado un dato escalofriante para los que decidan conocer realmente lo que fue la dictadura de Franco. En la prisión de San Simón (Pontevedra), de 2.176 presos, perecieron de hambre y privaciones 666⁷⁵. Es decir, un 30'6 %. Escriben los citados autores: "... Hubo en aquel régimen cárceles y campos de concentración en los que los presos morían como moscas. San Simón... es un caso flagrante que nos hace reflexionar en que la eliminación de los presos estuvo planificada, creando las condiciones precisas, para que los hombres enfermasen o muriesen..." (cit., p. 70. La traducción del gallego es mía).

El historiador Eutimio Martín García coincide en nuestra línea de investigación. Escribe: "*Sobrevivir en las cárceles franquistas dependía de la posibilidad o no de recibir alimentos del exterior. Oficialmente, la Dirección General de Seguridad no exigía una ración diaria superior a las 800 calorías*"⁷⁶. Por tanto, queda evidente que el franquismo buscó una segunda represión, además de los paredones, en la utilización del hambre y de la *dieta hipocalórica* en las

⁷⁰ Para estas cifras hemos contado con estudios de José M^a GARCÍA MÁRQUEZ, Manuel RUBIO DÍAZ, Silvestre GÓMEZ ZAFRA, Gonzalo AMOEDO LÓPEZ, Roberto GIL MOURE, Diego SAN JOSÉ, José Manuel SABÍN, Francisco MORENO GÓMEZ, Francisco ESPINOSA, entre otros.

⁷¹ Se hicieron eco por primera vez de este desastre: M^a Victoria FERNÁNDEZ LUCEÑO, *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Patronato del Real Alcázar, Ayuntamiento, Sevilla, 2007, p. 181 y ss.; José M^a GARCÍA MÁRQUEZ, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Aconcagua, Sevilla, 2012, p. 174.

⁷² Artur PARRÓN I GUASCH, *Revista Memoria Antifranquista del Baix Llobregat. El genocidio franquista en Extremadura*, Barcelona, núm. 12, Extraordinario, 2012, p. 119.

⁷³ Francisco POYATOS LÓPEZ, *Memorias de un hombre de toga*, Córdoba, 1979, p. 146 y ss.

⁷⁴ Testimonio oral de don Joaquín Sama Naharro, en Córdoba, el 8 de julio de 1983. Un hombre ilustrado, de aquella generación eminente de la República, cuya valía se llevó el huracán del franquismo, sin haber sido jamás reconocidos.

⁷⁵ Gonzalo AMOEDO LÓPEZ y Roberto GIL MOURE, *Episodios del terror durante la guerra civil na provincia de Pontevedra. A illa de San Simón*, Xerais, Vigo, 2007.

⁷⁶ Eutimio MARTÍN GARCÍA, "El turismo penitenciario franquista", *Historia 16*, núm. 239, marzo, 1996, pp. 19-25.

cárceles. Se consiguió plenamente en 1941, en toda España. Con su táctica habitual, los autores P/P han soslayado en absoluto la cuestión terrible de las cárceles franquistas. Los autores han puesto mucho cuidado en no meterse en la “otra España”, la de los vencidos, para no ofrecer el contraste obligatorio.

3.3 El vector nazi en la represión de Franco

En el discurso tan marcado ideológicamente que aparece en la biografía que nos ocupa se obvia, por supuesto, señalar cualquier mínima similitud de la represión franquista con el nazismo. Ya sabemos que la perfección nazi en el exterminio es inigualable. Pero, *mutatis mutandis* (cambiadas las cosas que deben cambiarse), Franco también supo diseñar en sus dominios lo que puede denominarse el “exterminio suficiente”, es decir, “su Auschwitz” particular, artesanal si se quiere, pero de gran eficacia. En materia de represión, los franquistas miraron siempre mucho más a los nazis que a los fascistas italianos (más blandos en este tema). No se puede olvidar “el vector nazi” en el Gobierno de Burgos, a decir de Ángel Viñas⁷⁷. Éste sostiene que hubo cierto mimetismo en algunos métodos, acuerdos y protocolos, que dejaban abierta la puerta a cualquier tipo de actuación. Igual que en las prisiones franquistas, los oficiales de las SS gestionaban los almacenes y las cocinas de los presos, sisaban de todo, dejando raciones insuficientes para los presos. Muy parecido, por ejemplo, a Córdoba, era el suministro en Auschwitz: nabos, patatas, cebada (como a las bestias), etc. Sin duda, existen conexiones nazis en la represión franquista.

La *primera conexión*: el apresamiento masivo y el mundo concentracionario. La *segunda*: el hambre y la dieta hipocalórica, con un desinterés absoluto en la vida de los presos. La *tercera*: la coincidencia de la gran mortandad de 1941 en las cárceles franquistas con el mismo año en la gran mortandad en los campos nazis. La *cuarta*: fue idéntico el método de traslado de prisioneros, cerrados varios días en vagones de mercancías o ganado, sin alimento ni higiene. La *quinta*: la utilización del clima como exterminio, que se dio con profusión; los presos del Sur los llevaron a las prisiones del Norte, donde el frío y las calamidades hicieron más que los paredones (Burgos, Palencia, Son Simón, Santoña, San Cristóbal, etc.). La *sexta*: una incipiente forma de selección de grupos humanos; los sexagenarios fueron llevados a la Isla de San Simón (Pontevedra), a disfrutar de los fríos vendavales del Atlántico. Perekó el 30%, que se dice pronto. Como ya se ha señalado, se creó un campo para indigentes en La Algaba (Sevilla). Perekieron el 50% de los 300 internados, literalmente de hambre. La *séptima*: inasistencia sanitaria. Como en los campos nazis, los médicos eran los propios médicos presos. La *octava*: la utilización del trabajo esclavo de manera masiva. La *novena*: la deshumanización y cosificación extremas de los presos, aunque no se llegara a los excesos del nazismo, cuyos niveles no tienen parangón posible.

3.4. Más flechas en el haz de represiones

9) Como punto noveno de la multi-represión, desde el círculo carcelario se organizó también la gran campaña de *represión económica*, mediante la aplicación de la Ley de

⁷⁷ Véase Ángel VIÑAS, en su reseña a mi libro *La victoria sangrienta*, julio 2014, en su blog www.angelvinas.es. La influencia de los asesores nazis en los métodos represivos y policíacos, los han señalado varios autores, como Morten HEIBERG y Manuel ROS AGUDO, *La trama oculta...* cit. Y Manuel ROS AGUDO, *La guerra secreta de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.

Responsabilidades Políticas (9-2-1939), a partir de un extracto de la sentencia condenatoria, más los informes de la Guardia Civil local, Alcalde-jefe local de Falange y cura párroco. Fue la última fase del destroz económico de los vencidos, que ya habían sufrido los Expedientes de Incautación de Bienes durante la guerra y lo que fue mucho peor: el expolio directo de muebles, fincas rústicas y urbanas, negocios, tanto en guerra como en posguerra. Este expolio directo –robo- fue el más ruinoso de todos y se practicó a mansalva por los franquistas, al comienzo de la guerra y al comienzo de la posguerra⁷⁸. El gran expolio no “*fue una concesión a las unidades marroquíes*”, como afirman P/P (p. 171), dejándose llevar del tópico exculpatorio habitual. Es cierto que a los marroquíes les permitían hacerse con la calderilla del expolio (por ejemplo, las máquinas de coser que vendían luego en un mercadillo en la plaza de toros vieja de Córdoba), pero el expolio de muchas fincas rústicas y urbanas, huertas, cosechas de trigo y de vino, comercios y negocios, de los que hicieron acopio las “buenas familias”, falangistas, carlistas, militares y avispados del momento, ese fue el gran cataclismo para los vencidos. El gran trasvase de la propiedad a favor de los vencedores, en guerra y posguerra, sería tema muy atractivo para muchos estudios.

Ni los propios franquistas cumplieron su omnipresente Código de Justicia Militar (1890), entonces vigente, que en su Artículo 233 tipifica así: “Serán castigados con la pena de cadena perpetua a muerte, previa degradación, los militares que, prescindiendo de la obediencia a sus jefes, incendien o destruyan edificios u otras propiedades, saqueen a los habitantes de los pueblos o caseríos, o comentan actos de violencia en las personas. A los promovedores y al de mayor empleo les será impuesta siempre la pena de muerte”. Pero a ninguno se castigó por el expolio más grande jamás contado.

La pendiente de la represión económica contra los vencidos nos lleva también por otros derroteros terribles que los autores eluden: la *exclusión laboral* y las *depuraciones*, por ejemplo. En 1939, Franco desató la eclosión final de la depuración de los desafectos bajo el concepto de que el trabajo pertenecía a los vencedores. La vida laboral como botín de guerra. La Ley de Responsabilidades Políticas ya establecía las bases para la depuración de los empleados públicos. Siguió la depuración de los periodistas (24-5-1939). La ley de 25-8-1939 declaró restringidas todas las *oposiciones* y concursos a favor de los vencedores. Luego llegó la depuración de los médicos (6-10-1939). La gran depuración del *personal docente* venía de antes, cuyas Comisiones Depuradoras databan ya del 11-11-1936 (Decreto 66 de la Junta Técnica del Estado). El 25 % del Magisterio español fue depurado (aparte de los muchos que fueron fusilados). Morente Valero ha visto grandes similitudes entre la escuela fascista italiana y la escuela franquista⁷⁹. No sólo fueron las depuraciones. Se hizo imposible la supervivencia

⁷⁸ Una perfecta visualización de este gran expolio aparece en el documental *Nos quitaron todo*, de Patxi EGUILAZ, Creative Commons, 2011, 85'. Distribución: Eguzki Bideoak, geronimouztariz.com. Ahí queda patente lo que hicieron los franquistas en una docena de pueblos navarros.

⁷⁹ Los dos grandes especialistas en la depuración del Magisterio son dos andaluces: Francisco Morente, de Granada; y Manuel Morente, de Córdoba. Concretamente: Francisco MORENTE VALERO, *La Escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1939)*, Ámbito, Valladolid, 1997; Manuel MORENTE DÍAZ, *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*, El Páramo, Córdoba, 2011.

económica de los vencidos (uno de los tipos de genocidio que establece Raphael Lemkin⁸⁰) acosados, además, por el *racionamiento* y el *estraperlo*. Una orden ministerial de 14-5-1939 estableció la *Cartilla de Racionamiento* (conservo la mía infantil, de 1948), para productos básicos y precios tasados. Con estas cartillas, la gente humilde pasaba hambre⁸¹. Surgió enseguida el llamado *estraperlo* o mercado negro, un nuevo castigo para la gente humilde, con precios prohibitivos.

10) Por último, como punto décimo de la multi-represión, relacionado también con las cárceles, estaba el *control de las familias a través del Servicio de Libertad Vigilada*. Se creó por un decreto de 22-5-1943, como un nuevo mecanismo de control por el Estado sobre los libertos y sus familias. No se trataba en modo alguno de medidas de inserción social ni nada parecido, sino de vigilancia y acoso puro y duro contra los “rojos”, a los que había que vigilar sus pasos, lo cual se visualizaba muy bien en los pueblos, cuando al atardecer tenían que acudir todos los ex presos al cuartel de la Guardia Civil a “pasar lista” y cantar el “Cara al sol”. No podían ausentarse del pueblo o aceptar trabajos fuera del mismo sin permiso. Peor aún era cuando la libertad conllevaba destierro (el 25% de libertos)⁸².

4. EPÍLOGO

Llegados a este punto se impone una reflexión ante la publicación de la pretendida biografía “objetiva” de Franco, personal y política, que contiene un insólito acopio de errores, omisiones y tergiversaciones. Llama la atención, sobre todo, la falta de atención a los importantes estudios de investigación realizados en España en los últimos veinte años y el pábulo que dan únicamente a un par de autores muy tangenciales, con el único marchamo de *una posición ideológica extremadamente marcada*, que por supuesto impregna de principio a fin la obra biográfica que nos ocupa. Los autores llenan su libro de anotaciones exculpatorias o visiones edulcoradas del dictador, como ésta: “*Aunque, sin duda alguna, la represión fue muy dura, se pareció a las que tuvieron lugar en otras guerras civiles revolucionarias de Europa durante esa época*” (p. 268). Esto es claramente impertinente, sin concretar de qué guerras civiles “revolucionarias” estamos hablando⁸³.

En el fondo del discurso historiográfico de P/P alienta una falacia: la culpable de todo fue la República, y su “perversidad” justificó el “Glorioso Movimiento”. Lamentablemente, no tienen en cuenta la obra de Sánchez Soler⁸⁴, que ofrece fundamentos comparativos entre la primavera de 1936 y, por ejemplo, la “modélica” Transición, cuando la conflictividad fue muy

⁸⁰ Raphael LEMKIN, *Axis Roule in Occupied Europe*, II, cap. IX, Columbia University Press, New York, 1944. Existe traducción en castellano, *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Argentina, Prometeo Libros, 2008-2009.

⁸¹ Ana TUDELA, “Hambre, cartilla y estraperlo: España no come escrúpulos”, en *El Público.es*, 2 de abril de 2009.

⁸² José Manuel SABÍN, 1996, p. 209.

⁸³ En Julián CASANOVA, *La Iglesia de Franco*, Crítica-Bolsillo, Barcelona, 2005, p. 279, se aporta un sintético panorama de algunas guerras civiles europeas, con una represión mucho más leve que la española. Por tanto, la exculpación de Franco parece difícil por el camino comparativo.

⁸⁴ Mariano SÁNCHEZ SOLER, *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Península, Barcelona, 2010.

superior a la “mítica primavera” de 1936. Tampoco citan obras anti-míticas, realistas y fidedignas de la España pre-bélica, como el ya clásico Claude G. Bowers⁸⁵, embajador norteamericano, así como el escocés Sir Peter Chalmers-Mitchel⁸⁶. Con estos contrastes, la conclusión hubiera escapado a lo tendencioso.

La obra de P/P es un ejercicio mitográfico en pleno siglo XXI. La primera sensación que surge es la de un tono, talante y estilo profundamente viejos y caducos, como si la obra se hubiera escrito en 1975. En segundo lugar, reproduce la visión amable que mantiene el conservadurismo español desde medio siglo, y ese discurso al que los autores son miméticos es el discurso que las derechas de hoy quieren oír. En tercer lugar, los autores no se libran de un visible discurso laudatorio, aunque lo intenten velar con algunos débiles contrastes. Para ellos y para su público Franco es “... el general político más importante de la historia de España” (p. 625). “La figura más importante de España desde los tiempos de Felipe II” (p. 623). Visiones erráticas se pueden explicar cuando sabemos que Jesús Palacios procede del CEDADE, una organización ultraderechista del posfranquismo⁸⁷. Se comprende así la evidente tendencia del texto. Afirman que el Caudillo “... dirigió la transformación cultural... de su país” (p. 623). No fue así. La cultura, arrasada, se desarrolló en contra de Franco, no a su favor. Añaden: “Tras su muerte dejó una sociedad más feliz, próspera, potente y moderna que aquella de la que se hizo cargo” (p. 625). Es falso. En 1975, Franco dejó España muy por debajo de la media europea del entorno en todos los indicadores económicos y además fuera de los organismos decisorios europeos, fruto del aislamiento de la dictadura. Lo que dejó Franco al morir en la cama fue una España dividida, sin un proyecto de integración de “todos los españoles”, frase que se hizo recurrente en la Transición: reinar o gobernar para “todos los españoles”, cosa que no había ocurrido con el llamado Caudillo.

Franco permitió la existencia de españoles de primera y españoles de segunda, sumidos en la gran hambruna de los años cuarenta. Mantuvo una férrea censura y silencio, para que las generaciones nuevas no conociesen el pasado de terror, de manera que la sociedad de hoy apenas acierta a valorar ni el verdadero perfil del dictador ni su actuación sanguinaria. No fue admirable, no, la España que dejó, después de graves violaciones de los derechos humanos, cometidas en el contexto de una guerra y en una larga dictadura, en un proceso de desintegración nacional que nunca remedió, porque nunca gobernó “para todos”. Cuando acabaron sus días, lo que se buscó en la Transición fue lo que no había: la reconstrucción nacional, la integración de los excluidos, la legalización de los ilegalizados y la democracia perdida en 1939⁸⁸.

⁸⁵ Claude G. BOWERS, *Misión en España. En el umbral de la Segunda Guerra Mundial (1933-1939)*, Simon and Schuster, New York, 1954; Grijalbo, México, 1955; y Grijalbo, Barcelona, 1977.

⁸⁶ Sir Peter CHALMERS-MITCHEL, *Mi casa de Málaga. Memorias de un aristócrata escocés en la España republicana*, Renacimiento, Sevilla, 2010 (1ª edición inglesa, 1938).

⁸⁷ *Blanco y Negro*, Madrid, 25 de mayo de 1974, p. 69. Ahí aparece Jesús Palacios como delegado de relaciones exteriores de CEDADE y escribe sobre “la decadencia y degeneración de Occidente”. También, Alberto Gayo y otros, “Neofascistas dan clase en la Universidad Complutense”, *Interviú.es*, 28-10-2010. Un espectáculo de aurora boreal.

⁸⁸ Araceli MANJÓN-CABEZA OLMEDA, “2012: Las posibilidades legales de la Memoria Histórica”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núms. 14-12, diciembre de 2012.

La proclama de “objetividad” formulada por P/P es falsa, ya que la obra carece de novedades (a no ser las conversaciones con Carmencita), cuando la verdad sobre Franco hay que buscarla, por ejemplo, en los papeles del “Cuartel General del Generalísimo”, AGM de Ávila; en los Archivos Militares Territoriales, y demás posibilidades de investigación.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

**LA REPRESION POLÍTICA A TRAVÉS
DE LA JURISDICCIÓN DE GUERRA Y
SUCESIVAS JURISDICCIONES
ESPECIALES DEL FRANQUISMO**

**POLITICAL REPRESSION IN
FRANCO'S SPAIN AS ENACTED
BY MILITARY AND SPECIAL
AUTHORITIES**

Juan José del Águila Torres
delaguilaji@gmail.com

Recibido: 14/05/2015. Aceptado: 12/06/2015

Cómo citar este artículo/ Citación:

Juan José del ÁGUILA TORRES, "La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015). págs. 211 a 242, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

En el capítulo último, titulado "Franco desde una perspectiva histórica", Stanley G. Payne y Jesús Palacios (en adelante P/P) incluyen las que ellos consideran y califican como tres puntos oscuros de la biografía: "la represión tras finalizar la Guerra Civil, su política favorable al eje durante la Segunda Guerra Mundial y la larga represión que hubo en España durante una parte de su dictadura. Las tres acusaciones son evidentemente ciertas"¹. Pese a tan categóricas afirmaciones, el resto de la obra y salvo el más que cuestionable capítulo noveno "Franco y la represión de los nacionales (1936-1945)", cuyo análisis y contenidos han sido objeto de otros artículos en este número, P/P olvidan y omiten, tergiversan o diluyen la responsabilidad directa de Franco en el diseño y ejecución de una de las principales políticas represivas (las jurisdicciones especiales, los

Abstract:

In the last chapter entitled "Franco from a historical perspective", P/P include and define three dark spots in Franco's biography: the repression after the end of the Civil War, the friendly policy towards the Axis during the Second World War and the long repression that occurred in Spain during part of his dictatorship. The three allegations are obviously true." Despite such statements, in the rest of their book, except for chapter nine "Franco and repression of the Nationals (1936-1945)", the authors forget and omit, distort or dilute Franco's direct responsibility in the design and implementation of major repressive policies (special jurisdictions, special judges and special penal laws). These instruments were used against political opponents during his dictatorship..

¹ Stanley G.PAYNE-Jesús PALACIOS, *Una biografía personal y política. Franco- Editorial Espasa. Madrid, 2014*, P. 638.

jueces instructores especiales y las leyes penales excepcionales) que se impuso a todos los opositores políticos durante la dictadura.

Palabras Clave: Represión franquista, Jurisdicciones Especiales del franquismo, Jurisdicción de Guerra, Jueces Instructores Especiales-Militares y Leyes Penales represivas del franquismo..

Keywords: Francoist political repression, Special Jurisdictions, Special Investigative Judges, Francoist Special Penal Laws.

En la lenta y dificultosa reconstrucción que está llevándose a cabo del universo represivo con el que la dictadura franquista sometió a una parte de la población española durante casi cuarenta años es preciso destacar que, de las diferentes técnicas coercitivas y mecanismos de Jurisdicciones Especiales utilizados, la denominada *Jurisdicción de Guerra (Justicia Militar o Justicia de Guerra)*² ha sido durante mucho tiempo la menos estudiada y conocida a causa de las dificultades existentes en el libre acceso a sus archivos y la dispersión de los mismos en todo el territorio nacional dependientes de las ocho Capitanías Generales.

LA JURISDICCIÓN DE GUERRA DEL FRANQUISMO QUE P/P DESFIGURAN.

La utilización de esta jurisdicción fue masiva y generalizada durante la guerra civil con miles de condenas a muerte y cientos de miles de procesados-condenados y mantuvo su carácter preponderante durante el posterior quinquenio, 1940-1945, simultaneándolo con las Jurisdicciones Especiales de Responsabilidades Políticas³ y la de Masonería y Comunismo⁴, de las que P/P omiten referencias concretas a su creación en sendas disposiciones firmadas por Franco. Tampoco recogen en su bibliografía, trabajos de investigación serios y documentados como el de Manuel Álvaro Dueñas, *“Por Ministerio de la Ley y la voluntad del Caudillo”, La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*⁵.

La más importante cuantitativa y cualitativamente de todas las represiones que utilizaron Franco y los militares que con él se sublevaron fue la que convendría denominar Jurisdicción de Guerra, concepto mucho más amplio, expresivo y globalizador que los de Jurisdicción Militar, Justicia Castrense o la que emplean frecuentemente de Tribunales Militares. Según P/P-Pag.266,

“no efectuaron una represión de tipo estalinista-hitleriano, que efectuaban una liquidación sistemática basadas en criterios abstractos relacionados con la clase o con etnia. La gran mayoría de militantes de izquierdas nunca fueron arrestados ni interrogados. La represión se aplicó con rigor a ciertos niveles de responsabilidad en los partidos de izquierda y en los sindicatos. Los casos se analizaban individualmente”.

² Juan José DEL ÁGUILA. Utilizo dicha denominación desde hace varios años en diversos trabajos, conferencias y comunicaciones como *La Jurisdicción de Guerra del Franquismo*, presentada al Taller 7 del Congreso de Historia Contemporánea, Granada, 12 a 15 de septiembre de 2012. También la emplean Carlos JIMENEZ VILLAREJO y Antonio DOÑATE MARTIN, *Jueces pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, p. 49.

³ Ley de 9 de febrero de 1939 sobre Sanciones y Responsabilidades Políticas (BOE de 12 y 13/2/1939).

⁴ Ley 1 de marzo de 1940 de la Represión Masonería y del Comunismo (BOE de 2/3/1940)

⁵ Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

Todas y cada una de dichas aseveraciones han sido debidamente analizadas y refutadas por múltiples trabajos de campo e investigaciones. La mayoría se recogen y citan en la aportación de Francisco Moreno por lo que esta contribución habrá de limitarse al análisis de uno de los mecanismos claves de la represión de la Jurisdicción de Guerra, que además se utilizó con diversa intensidad y con soportes jurídicos diferenciados a lo largo de los cuarenta años de dictadura. Como tal Jurisdicción de Guerra, nació y se desarrolló desde los inicios de la sublevación militar prevista y se reguló ya en el primer bando de guerra, que Franco, como general de división y comandante militar de Canarias dejó firmado antes de su vuelo en el *Dragón Rapide* hacia el Norte de Marruecos y fechado a las cinco horas de la madrugada del 18 de julio de 1936. El texto completo de dicho Bando se publicó el lunes 20 de julio de 1936 en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en su art.8º decía:

“quedan sometidos a la jurisdicción de guerra y juzgados en procedimiento sumarísimo todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se prevén contra el orden público, en los Códigos Penal Ordinario de Justicia y la Ley de julio de 1933”⁶.

Es público y notorio que desde dichas fechas y en días sucesivos comenzaron a funcionar consejos de guerra, tramitados por el procedimiento abreviado sumarísimo en las mismas islas Canarias y en las localidades del norte de Marruecos como Larache, Tetuán, Melilla y Ceuta, lo que luego se trasladó a los territorios de la península, que las tropas insurrectas fueron conquistando.

Al igual que Franco otros generales sublevados también dictaron bandos de guerra en los respectivos territorios. Todos ellos coincidían en dos aspectos sustanciales, la instauración de la Jurisdicción de Guerra y la supresión de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución -entre los que cabe destacar los derechos de huelga, manifestación, asociación, expresión y reunión-, con lo que, se ponía también de manifiesto el inicial carácter clasista de tales bandos. El general Miguel Cabanellas, como presidente de la Junta de Defensa Nacional de España suscribió el 28 de julio de 1936 un bando por el que se extendía el estado de guerra a todo el territorio nacional y en el que se hacían reiteradas referencias a la Jurisdicción de Guerra como única competente para el enjuiciamiento de todos los delitos⁷. El 31 de agosto un nuevo decreto de dicha autoridad militar estableció el procedimiento sumarísimo para todas las causas que conociesen las jurisdicciones de Guerra y Marina⁸.

Franco fue designado el 29 de septiembre de 1936 por el resto de los militares sublevados que integraban la Junta de Defensa Nacional como jefe del Gobierno del Estado Español y Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire,⁹ asumiendo en consecuencia todos los poderes del Estado. El 19 de noviembre dictó un reglamento en el que

⁶ Ricardo GARCIA LUIS, *La Justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Vacaguaré, Tenerife, Baile del Sol, 1994. La mencionada Ley de 28 julio de 1933 era la de Orden Público, aprobada por las Cortes de la República.

⁷ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España de 30 de julio de 1936.

⁸ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España de 4 de septiembre de 1936.

⁹ BOE de 6/10/ 1936.

se establecía una primera jerarquía de las disposiciones jurídicas¹⁰. Al Jefe del Estado correspondía firmar leyes, decretos-leyes y decretos. Ello explica que bajo la denominación de decretos se dictaran numerosas disposiciones, equivalentes por su naturaleza a las de una ley ordinaria¹¹. Franco suscribió en Salamanca a primeros de noviembre de 1936 el Decreto nº 55, por el que se creó la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, obra del comandante jurídico militar Lorenzo Martínez Fuset¹², por el que se buscaba llevar a cabo una labor represiva de acuerdo con determinadas normas, una vez se ocupase Madrid, y se crearon ocho consejos de guerra para depurar posibles responsabilidades. En dicha norma se prescribía *que el cargo de defensor para los consejos de guerra sumarísimos será desempeñado en todo caso por un militar*, con lo que se evitaba que pudieran asumir los abogados las defensas de los procesados. Con ello se convirtió la celebración de tales consejos en un mero ritual formal de escenificación y parodia de lo que debe ser un tribunal que imparte justicia. La práctica de elegir para defensores a oficiales del ejército subsistió hasta la creación de la Jurisdicción de Orden Público en diciembre de 1963¹³. Nada de lo que antecede se les ocurre mencionar a P/P.

Para cubrir el aparato de la Jurisdicción de Guerra en los inicios de la contienda se buscaron auditores militares profesionales que conocieran bien las leyes que debían aplicar y se designó como jefe de la Auditoria el coronel auditor Ángel Manzanque Feltrer que tendría a sus órdenes a magistrados, jueces y fiscales procedentes en su mayoría de quintas movilizadas. A ellos se añadieron una treintena de generales, jefes y oficiales exentos de otros servicios por retiro de edad, mutilaciones de guerra e inhabilitaciones temporales. Todo este personal que debería participar en los procedimientos sumarísimos que se practicasen después de la que se pensaba inminente entrada en Madrid se concentró en la localidad de Navalcarnero desde donde se trasladó a Talavera de la Reina. La *columna jurídica*, como la bautizaron con ironía los oficiales que manejaban las armas, hubo de esperar más de dos años para cumplir con esos cometidos en la capital de la Nación¹⁴.

Por decreto de 31 de mayo 1940 del entonces ministro del Ejército –general Enrique Varela- se concedió el empleo General de División honorífico por los relevantes servicios prestados a la “Causa Nacional” a Jesualdo de la Iglesia Rosillo y el 11 de junio siguiente se le nombró Juez Especial de Espionaje, con jurisdicción en todo el territorio nacional, destino que posteriormente se declaró permanente. En su hoja de servicios figura que realizó múltiples visitas a prácticamente todas las ciudades en los que funcionaban consejos de guerra¹⁵. La denominación del Juzgado de Espionaje se amplió en 1941 a otras actividades derivadas de

¹⁰ BOE de 19/11/1936.

¹¹ Miguel Ángel GIMENEZ MARTINEZ, *El Estado franquista. Fundamentos Ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 37.

¹² BOE de 5/11/ 1936.

¹³ Juan José DEL ÁGUILA TORRES, *El supuesto derecho de defensa en los Consejos de Guerra sumarísimos del franquismo (1936-1963)*. Comunicación presentada al VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, Barcelona, noviembre de 2013. CD y Actas de dicho encuentro.

¹⁴ Ramón GARRIGA, *Los válidos de Franco*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 54.

¹⁵ Hoja de Servicios del general de división Jesualdo de la Iglesia Rosillo. Archivo Militar de Segovia. Sección C.G., Legajo T 20, 33 folios.

organizaciones marxistas. De la Iglesia cesó en esa función en noviembre de 1943. En este año se le nombró Inspector de todos los Juzgados Especiales de Espionaje y de los que entendiesen de las trasgresiones a la Ley de la Jefatura del Estado 2 de marzo de 1943¹⁶, por la que se modificaban determinados artículos del Código de Justicia Militar y Penal de la Marina de Guerra referentes al delito de rebelión. La exposición de motivos es significativa¹⁷ :

“...Juzgadas en su mayoría las responsabilidades dimanantes de hechos derivados del Alzamiento Nacional y próximo el término de los procedimientos judiciales aún pendientes que definen y castigan el delito de rebelión adaptándolos a los tiempos actuales con la debida flexibilidad que permita su mejor aplicación aquellos hechos que en lo sucesivo tendieran a perturbar gravemente el orden público o a desafiar el prestigio del Estado, ya que de ambos son su más firme garantía los Organismos Armados de la Nación.”

Se designó como sustituto al coronel de Infantería Enrique Eymar Fernández, hasta ese momento juez de prisioneros, para tal cometido de juez instructor que encabezaba sus escritos como Caballero Mutilado por la Patria.¹⁸ Eymar siguió realizando esas actividades instructoras en Juzgados Militares Especiales con distintas denominaciones, en una labor que prácticamente centralizó toda la represión. Fueron miles de consejos de guerra los que instruyó en los años cuarenta y cincuenta hasta 1963. Un duro entre los duros. Eymar llegó a tener despacho propio en la sede de la Dirección General de Seguridad hasta que en enero de 1958 se trasladó a las dependencias militares de la calle del Reloj¹⁹, con la denominación de Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas. En él se celebraron, entre otros muchos, los consejos de guerra de Julián Grimau, Francisco Granado y Joaquín Delgado. Tales Juzgados Militares Especiales Instructores continuaron actuando durante los años 1945-1952 en la represión de los maquis y guerrilleros. En la década siguiente aseguraron la persecución del incipiente nuevo movimiento obrero con ocasión de las primeras huelgas de tranvías de Barcelona así como frente a las movilizaciones universitarias de febrero de 1956. En enero de

¹⁶ BOE de 16/3/ 1943.

¹⁷ Juan José DEL ÁGUILA, *El general Jesualdo de la Iglesia Rosillo, primer juez militar instructor del Juzgado Especial de Espionaje: un perfil biográfico para la represión*. Comunicación al III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Universidad de la Rioja, Logroño, 11 a 13 de noviembre del 2010. Puede consultarse en las Actas de dicho congreso disponibles en DIALNET.

¹⁸ Juan José DEL ÁGUILA, *Coronel Eymar, Juez Militar Especial para los Prisioneros Políticos Españoles*. Comunicación al Congreso sobre los *Campos de Concentración y mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp.505-529. Era una verdad a medias, ya que fue herido en 1924 en Tetuán y se le declaró inválido en 1929. Juró fidelidad a la República, ascendió a teniente coronel y permaneció en Madrid durante la guerra civil, como subdirector del Museo del Ejército y jefe del Cuerpo de Mutilados. Fue procesado el 23 de mayo de 1939 por los autodenominados nacionales por negligencia al no haberse sumado al Movimiento y se le decretó prisión preventiva domiciliaria. Esta situación se modificó, tras dictamen de la Auditoria del Ejército de Ocupación de Madrid de 14 de julio cuya jefatura ostentaba el coronel jurídico Ángel Manzaneque. En octubre de 1940 fue ascendido a coronel y el 5 de noviembre el capitán general de la 1ª región militar le designó como juez de prisioneros y en julio de 1941 juez instructor. Un recorrido franquista

¹⁹ Hoy ya no existen esas dependencias militares en dicha calle, que pasaron a formar parte del edificio del Senado. Se construyó en esa parcela una piscina cubierta para uso de los representantes de la Alta Cámara bajo la presidencia de José Federico de Carvajal. Fue clausurada por su sucesora Esperanza Aguirre, según se relata en el libro de memorias del antes citado *El Conspirador Galante*, Barcelona, Planeta, 2010, pp. 260-264.

1958 se creó el Juzgado Especial Militar de Actividades Extremistas con competencia en todo el territorio nacional y con el nombramiento del coronel Eymar Fernández hasta que se extinguió en 1964. En este año se pusieron en marcha el Juzgado y el Tribunal de la también Jurisdicción Especial de Orden Público, JOP y TOP respectivamente.

En el último quinquenio del franquismo siguió funcionando la Jurisdicción de Guerra con intervenciones muy significativas como fueron en diciembre de 1970 el consejo de guerra de Burgos contra activistas y militantes de ETA, con diversas penas de muerte conmutadas; el de 2 de marzo de 1974 contra Salvador Puig Antich, militante del MIL (Movimiento Ibérico de Liberación) y Heinz Chez, ambos ejecutados mediante garrote²⁰ y las de 27 de septiembre de 1975 con cinco condenas de muerte ejecutadas por fusilamiento en Madrid contra tres militantes del FRAP- José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz- y dos de ETA Político Militar en Barcelona -Juan Paredes Manot (Txiqui)- y en Burgos, Ángel Otegui²¹. La Jurisdicción de Guerra se mantuvo residualmente hasta enero de 1977, cuando la competencia en materia de delitos de terrorismo se traspasó a los recién creados Juzgados de Instrucción del nuevo órgano judicial que es la Audiencia Nacional²².

LAS COMISIONES PROVINCIALES Y CENTRAL DE EXAMEN DE PENAS.

P/P afirman al final de la p. 267 “que *el alto número de prisioneros pronto se convirtió en motivo de vergüenza y bochorno*”, lo que es rigurosamente cierto, pero a continuación señalan que:

“el 1 de octubre de 1939, tercer aniversario de su ascenso al poder, Franco dio un primer paso para aliviar la situación penitenciaria al indultar a todos los miembros del ejército republicano condenados a penas de prisión menores de seis años. El 24 de enero de 1940 se creó una comisión especial jurídico militar con el fin de revisar todas las sentencias y confirmar o reducir las penas, pero en ningún caso ampliarlas.”

Por desgracia para nuestros poco enterados autores lo que antecede no es cierto y no hay constancia oficial alguna ni en el Boletín Oficial del Estado ni en del Ejército de que dicha medida de indulto se publicase y por tanto pudiese ser aplicada²³. Los indultos generales para reducir años de condenas impuestas no comenzaron a darse hasta septiembre de 1945.

Entre las medidas de política penitenciaria que adoptaron las autoridades franquistas en el periodo 1940-1945 para reducir el altísimo número de presos consistieron en aplicar cuatro sucesivas leyes de libertades condicionales, las reducciones de condenas por las

²⁰ Gutmaro GOMEZ BRAVO, *Puig Antich. La Transición inacabada*, Madrid, Taurus Historia, 2014.

²¹ Fernando JAUREGUI y Pedro VEGA, *Crónica del antifranquismo*. Barcelona. Planeta Historia y Sociedad, 2007. Pags.975

²² Tres Reales Decretos-Leyes nos. 1, 2, y 3 /1977, de 4 de enero, sobre Creación de la Audiencia Nacional, Supresión del Tribunal y Juzgados de Orden Público y Competencia jurisdiccional en materia de terrorismo. BOE de 5/1/ 1977.

²³ Julius RUIZ, *La Justicia de Franco. La Represión en Madrid tras la Guerra Civil*. Madrid, RBA, 2012, reconoce que ese indulto no existió como tal, porque no se publicó, p. 172, nota 382. ¿No lo han leído P/P? Es una de sus referencias fundamentales.

revisiones efectuadas por las Comisiones Provinciales de Examen de Penas y por realizar trabajos durante el cumplimiento de las mismas. La escueta referencia que hacen P/P de las Comisiones Provinciales y Central de Examen de Penas bien hubiese merecido una caracterización más amplia. Su creación y actividad durante casi cinco años significaron en efecto un explícito reconocimiento por parte de Franco y de las autoridades militares y responsables políticos de los establecimientos penitenciarios de las diferencias cualitativas y cuantitativas en la aplicación de las penas impuestas por los cientos de miles de injustas y arbitrarias sentencias dictadas en los consejos de guerra celebrados en las diferentes ciudades del territorio nacional donde se habían establecido. Tal reconocimiento quedó incluso plasmado en la exposición de motivos de la Orden creadora de las Comisiones Provinciales de Examen de Penas de 25 de enero de 1940 (en adelante CPEP):

“...con el fin de alejar en lo humanamente posible desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos en que por diversas causas ha faltado uniformidad de criterio para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad.”

Parece obvio que P/P no se han tomado la molestia de acercarse mínimamente a la política represiva y en sus fundamentos. Les hubiera bastado, simplemente, comprobar en Internet (donde se encuentra el BOE para aquellos años) las referencias que a las mismas han hecho numerosos autores españoles. Las CPEP tenían como finalidad inicial la revisión de oficio de las condenas impuestas a presos republicanos y dictadas por los consejos de guerra celebrados a partir del 18 de julio de 1936, excluyendo al principio las de muerte ya ejecutadas, las de muerte conmutada por treinta años y las totalmente cumplidas. A partir de la Orden de 25 de enero del 1940, que apareció publicada en BOE del 26, firmada por Valentín Galarza por delegación de Franco, se constituyeron en cada una de las 50 capitales de cada provincia, más otras dos correspondientes a las plazas de Ceuta y Melilla y del Campo de Gibraltar funcionando en base a las propuestas de conmutación²⁴.

Esto equivale a afirmar que la más alta instancia política y administrativa del pretencioso “Nuevo Estado”, como era la Presidencia del Gobierno que ostentaba Franco, llegó a principios de 1940, vista la experiencia adquirida en la aplicación de la Jurisdicción de Guerra en los tres años anteriores, a la conclusión de que se habían producido flagrantes disparidades y desigualdades en los fallos y condenas impuestas por delitos denominados de rebelión, seguidos en los consejos de guerra. El lector convendrá en que el tratamiento que ofrecen P/P de esta cuestión es sumamente deficiente. Figura clave en esta reforma fue el general Máximo Cuervo, del Cuerpo Jurídico Militar, que además de director general de Prisiones desde el 18 de diciembre de 1939 era miembro del Consejo Supremo de Justicia Militar. Cuervo advirtió la falta de uniformidad de criterios para enjuiciar y sancionar la responsabilidad por delitos de guerra, lo que contribuía a hacer inviable la situación interna de las prisiones²⁵. Es preciso destacar que Cuervo arbitró de forma irregular un procedimiento

²⁴.-Criterio que se modificó por la Orden del Ministro del Ejército de 28 de septiembre de 1942, que posibilitaba revisar las sentencias dictadas a partir de julio de 1936 por delitos contra el Movimiento Nacional siempre que se hubiese impuesto condena de muerte y esta hubiese sido conmutada a consecuencia de la gracia de indulto.

²⁵.-Manuel GUTIERREZ NAVAS, *La libertad Condicional y la destitución de Máximo Cuervo como Director General de Prisiones en la Dictadura de Franco*, en Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa–

absolutamente novedoso, de carácter administrativo-burocrático, que además se puso en funcionamiento y se tramitó de oficio. Es decir sin que el procesado-condenado tuviese conocimiento del mismo. Era, por lo demás, algo totalmente alejado de nuestras tradicionales instituciones del pensamiento y de historia jurídica e incluso de los propios postulados vigentes en el Código Penal ordinario de 1932 y en el Código de Justicia Militar de 1890 sobre cumplimiento y ejecución de penas. Lo decimos así por si P/P no se enteran.

En definitiva el “Nuevo Estado”, que se pretendía *unitario en lo territorial, político, social y religioso*, no podía soportar que no existiese *uniformidad de criterio* para aplicar y sancionar con penas desiguales delitos de la misma y aparente gravedad. De ahí que, vulnerando su propia legalidad, que los militares habían impuesto por la fuerza de las armas, idease, creara y pusiera en funcionamiento esta curiosa y paradigmática institución de las CPEP y lo hiciera además, formalmente, mediante una Orden de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. El texto se utilizaron en varias ocasiones el vocablo y la denominación “Circular”, en términos castrenses de ordeno y mando. No extrañará que en los propios modelos de impresos unificados para realizar las propuestas de conmutación se hablase de Orden-Circular y que en el Repertorio Aranzadi se publicase con tan solo el segundo concepto (Circular de 25 de enero de 1940)²⁶.

En lo que al cumplimiento y ejecución de las penas se refiere, por lo que suponían de afectar a la situación personal de cientos de miles de procesados-condenados con la modificación del fallo de sentencias que eran ya firmes, es obvio que tal disposición debería haberse adoptado y promulgado mediante Ley, ya que las Ordenes estaban reservadas para resoluciones y disposiciones dictadas por los ministros en el ejercicio de su potestad reglamentaria y en la realización de funciones administrativas. Curiosa, pues, la concepción del “Nuevo Estado” en cuanto a la jerarquía de normas. ¿No les ha suscitado algún reparo nada de ello a P/P? O, por lo menos a Palacios, que al fin y al cabo es un periodista español (aunque no se sabe si se habrá acercado alguna vez a un texto jurídico).

En una tabla anexa a la Orden-Circular de 25 de enero se recogieron algunas normas y las principales modalidades de los delitos de rebelión para que pudieran utilizarlas los Consejos de Guerra y los Jueces Instructores Militares en las propuestas de conmutación, en relación con todas las sentencias de privación de libertad impuestas hasta esa fecha. Esto significaba, lisa y llanamente, que desde la Presidencia del Gobierno se imponían normas y criterios interpretativos para corregir y modificar el fallo de las sentencias ya firmes. De ahí que la exposición de motivos acabase con el siguiente mandato de tono cuartelero *En su virtud, S.E. el Jefe del Estado ha acordado que circulen las siguientes INSTRUCCIONES...*²⁷. Además dicha Orden de 25 de enero de 1940 también se utilizó torticeramente en consejos de guerra, como

Cheyrouze (eds.) *Miradas al pasado reciente. De la II República a la Transición*, Almería, Universidad de Almería, 2014, pp.203-213.

²⁶Repertorio Legislación Aranzadi 1940, Ref.153, p.152. *Circular de 25 de enero de 1940. Presidencia. Justicia Militar y Jurisdicción, Examen de penas. Constituye Comisiones.*

²⁷ Juan José DEL ÁGUILA TORRES, *La Jurisdicción Militar de Guerra en la represión política. Las Comisiones Provinciales de Examen de penas (CPEP) y Central de Examen de Penas (1940-1947)*. En las Páginas 14 a 19 se analizan y desarrollan las nueve instrucciones del referido Anexo.

sucedió en el de Lluís Companys en octubre de ese año²⁸ y en el de Julián Grimau, en abril de 1963²⁹, para expresar el parecer de los miembros que los integraban de que, a su criterio, no se podría aplicar a los reos condenados la conmutación de pena de muerte.

LAS ÓRDENES COMUNICADAS DEL MINISTERIO DE EJERCITO.

A diferencia de la Orden de 25 de enero de 1940, que apareció publicada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Diario Oficial del Ejército*, la regulación del funcionamiento y la puesta en marcha de esas recién creadas Comisiones de Examen de Penas se hicieron mediante unas denominadas “Órdenes Comunicadas” de ese mismo año suscritas por el entonces ministro del Ejército, general Varela. No fueron de conocimiento público ya que no se publicaron en dichos órganos. Sin embargo sus originales se conservan y forman parte del fondo documental sobre la CCEP del Archivo General Militar de Guadalajara³⁰. Esta es una de las posibles razones por las que tales disposiciones permanecieron hasta 2008 en el aún persistente limbo jurídico del franquismo.

El funcionamiento de las CPEP duró cinco años hasta su disolución en febrero de 1945. Entonces se entregaron los antecedentes, expedientes y asuntos en tramitación a los gobernadores militares respectivos, quienes a su vez los habrían de enviar a la Capitanía General de la región. La extinción de la Comisión Central se produjo dos años más tarde. La sustituyó un denominado Servicio Central de Examen de Penas con el mismo cometido institucional. Como, jefe del mismo se designó al que fue presidente de esta, Rafael Pérez Pérez, general auditor de división y asesor del Gobierno Militar de Madrid, con dependencia funcional y orgánica de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército³¹.

En los fondos de la Comisión Central de Examen de Penas (CCEP) existe un total de 142.398 expedientes personales de condenados por la Jurisdicción de Guerra, hombres y mujeres, paisanos y militares, que vieron revisadas sus condenas por delito de rebelión militar y asimilada. De ellos 116.115 expedientes eran de penas ordinarias, 16.290 de penas de

²⁸ Carlos JIMENEZ VILLAREJO y Antonio DOÑATE MARTIN, *Jueces pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial*. Barcelona, Past&Present, 2012, pp. 87 a 104, contiene un lúcido y riguroso análisis crítico de la detención y posterior consejo de guerra que se siguió contra el President de la Generalitat.

²⁹ Juan José DEL ÁGUILA, *El TOP, La represión de la Libertad (1963-1977)*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 418.

³⁰. Archivo General Militar de Guadalajara. (Comisión Central de Examen de penas). Caja 1590. Legislación.

³¹ Juan José DEL ÁGUILA TORRES, *La Jurisdicción Militar de Guerra en la represión política: Las Comisiones Provinciales de Examen de Pena (CPEP) y Central de Examen de Pena (CCEP) 1940-1947*. Comunicación al IX Congreso de Historia Contemporánea *Ayeres en discusión*, coordinado por María Encarna Nicolas Marín y Carmen González Martínez (Taller 2: *El Ejército Española en la Edad Contemporánea*), Murcia, 17 a 20 de septiembre del 2008. Puede consultarse en las Actas de dicho Congreso (vía DIALNET) Para el estudio de estas Comisiones utilicé fundamentalmente algunos de los fondos documentales que se encuentran en el Archivo General Militar de Guadalajara, (en adelante AGMG), la serie de documentos contenidos en la Caja 1590 (Legislación) de la CCEP, en la que se hallan copias mecanografiadas, con minutas de las diferentes disposiciones y normas que establecieron y regularon el funcionamiento institucional de dichas Comisiones desde su creación hasta su disolución.

muerte conmutadas y más de 1600 no conmutadas. Estos casos no habían sido resueltos por la Comisión Central, al ser competentes los propios tribunales militares o el Consejo Supremo de Justicia Militar para la revisión y propuesta de conmutación. A las penas ordinarias habría que añadir 8.100 de las que tan solo constan fichas individuales, ya que en su día no se remitieron los expedientes. Es preciso aclarar, respecto a los primeros, que no se conservan expedientes de penas de muerte ejecutadas sino expedientes que contienen noticias sobre ejecutados que aparecen en el fondo por diversas circunstancias. De ahí que sea considerada, a la hora de integración en el Cuadro de Clasificación del Fondo, por el Director Técnico del Archivo Militar de Guadalajara como serie ficticia o agrupación de documentación dispersa, procedente de las propuestas que realizó el Consejo Supremo de Justicia Militar durante ese mismo periodo³².

En su día, cuando elaboré la comunicación correspondiente, consigné que la aproximación a dichos fondos con la finalidad de obtener una primera visión de cómo actuaron los consejos de guerra producía una escalofriante sensación de “bajada a los infiernos”. No es de extrañar. Dominan los procedimientos sumarísimos, sin ningún tipo de garantías procesales ni penales, durante la guerra civil y los años inmediatamente posteriores. Al lado coexisten las propuestas de conmutación de las desproporcionadas penas que se impusieron en multitud de ocasiones por hechos y conductas consideradas como ejercicio de los más elementales derechos y libertades durante la Segunda República. ¿No saben P/P o una de sus escasas fuentes, Julius Ruiz, nada de ello?

De todas formas no dejan de ser un antecedente útil y de enorme provecho para los investigadores de la represión en el primer franquismo las cifras totales de los 120.000 unidades de instalación (legajos y cajas), en su mayoría expedientes personales, de los que hasta la fecha se han informatizado más de 500.000. Cubren el periodo de la guerra civil, los batallones disciplinarios, los campos de concentración y las conmutaciones de sentencias por rebelión militar y en general se encuentran en buen estado de conservación y debidamente catalogados. Cabe albergar la esperanza de que un día pueda aparecer un fondo documental de semejante envergadura para llegar a conocer el número total de consejos de guerra celebrados en todo el territorio nacional y ante las tres armas de los Ejércitos de Tierra, Aire y Mar, ya que también en el caso de estas dos últimas hay fondos con dichos expedientes³³.

³² *Sistema Archivístico de la Defensa*. Boletín Informativo nº 10, enero de 2006 (segunda época) reprodujo fotocopiada la propuesta de conmutación de Miguel Hernández. (AGMG, CCEP, PO 10768). Me fue facilitada por su director técnico Francisco Javier López Jiménez, a quién una vez más he de agradecer la profesionalidad y el buen trato recibido durante mis periódicas visitas a dicho Archivo Militar.

³³ Resultan indispensables para aproximarse al estudio de las Comisiones Provinciales de Examen de Penas los trabajos de Pablo GIL, *La Noche de los Generales. Militares y represión en el régimen de Franco*. Ediciones B. Barcelona 2004, Pags.113 y 114; Ángeles EGIDO LEÓN, *El Perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Ediciones Los Libros de la Catarata.2009; Matilde EIROA y Ángeles EGIDO, *Los confusos caminos del Perdón: de la pena de muerte a la conmutación, en Franco: La represión como sistema*, Julio Aróstegui (coordinador), Editorial Flor del Viento. Madrid 2012.Pags.317-357.

EL MARCO PUNITIVO JURÍDICO LEGAL DE LA REPRESIÓN DE FRANCO.

Resulta cuando menos significativo que P/P dediquen a dicha cuestión el capítulo noveno con el título *La represión de los nacionales (1936-1945)*, pp. 255-269, que es el más corto de los veinte de la obra. También sorprende la acotación temporal al periodo de la Guerra Civil y los seis años posteriores. Parece como si quisieran insinuar que el fenómeno de la represión sólo se dio en aquellos tiempos, tesis que por supuesto no es compartida por la mayoría de historiadores e investigadores que se han acercado al estudio del fenómeno represivo en el franquismo. Tal y como se dice en el primer párrafo de la introducción en *Les Lleis Represives del franquisme (1936-1975)* del profesor Pelai Pagés,

“Sembla fora de tota mena de dubtes, a hores d'ara, la constatació que el règim franquista fou, en la seva essència política elemental, un règim fonamentalte repressiu que va a basar el seu poder i la seva llarga durada en el recurs a la violència i en l'exercici de la repressió contra tots aquells a qui va a considerar els seus enemics, fins a l'extrem de convertir la violència en un element consubstancial a la seva naturalesa política y social”³⁴.

Ese carácter represivo y la virulencia que implicaba, sigue diciendo Pelais i Pagès, tuvo un soporte jurídico y legislativo indudable, ya que no hay que olvidar que el franquismo se constituyó jurídicamente en contraposición al régimen democrático republicano y fundamentalmente contra su Constitución.

El “Nuevo Estado”, desde sus inicios, constituye un verdadero estado de excepción permanente, con leyes y disposiciones penales represivas especiales que se fueron sucesivamente promulgando y que se debían a la única voluntad política del dictador. Este es un principio elemental que P/P no parecen haber querido captar.

Es muy importante lo que el constitucionalista Diego López Garrido afirma respecto al esquema de funcionamiento institucional del Consejo de Ministros que se mantuvo prácticamente inalterado durante todo el régimen de Franco, con una fuerte limitación en los asuntos estrictamente militares. El papel y la posición del Ejército en el régimen era un tema vedado a las competencias de dicho órgano colegiado y absolutamente entregado a la relación entre Franco y sus militares, base del “pacto tácito” que perduró durante toda la dictadura³⁵. Precisamente en virtud de su auto-atribución de funciones legislativas Franco dictó y firmó leyes, decretos y decretos leyes, que se publicaban normalmente en el *Boletín Oficial del Estado* durante todos los años que estuvo en el poder desde primeros de octubre de 1936 a noviembre de 1975.

En ese largo periodo, en la legislación de la posguerra, en las leyes de carácter y naturaleza estrictamente represivos, todas ellas firmadas por Franco, habría que destacar aquéllas en las que se disponía mantener la competencia de la Jurisdicción de Guerra y como procedimiento a seguir el sumarísimo: la Ley para la Seguridad del Estado, art.79 (marzo de

³⁴ Memorial Democràtic. Generalitat de Catalunya, Departamento d'Interior. Relaciones Institucionales i Participació, Tres i Cuatre, Valencia, 2009.

³⁵ Diego LOPEZ GARRIDO, *El Consejo de Ministros durante el régimen de Franco*, en *El Arte de gobernar. Historia del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno*, edición preparada por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaria de Gobierno, Tecnos, 1992

1941); Ley que modifica determinados artículos del delito de rebelión militar, art. 2º (marzo de 1943); Delitos y penas de carácter político-social establecidos en el Código Penal ordinario (diciembre de 1944); Código de Justicia Militar (julio de 1945), y Decreto-Ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, art. 9º (abril de 1947). En los años cincuenta cabe destacar los decretos creando un Juzgado Militar Especial; el designando al coronel Enrique Eymar Fernández para intervenir judicialmente en actuaciones extremistas (enero de 1958) y otro, ampliando las facultades para actuar en todo el territorio nacional (abril de 1958). La Ley de Orden Público, disposición transitoria segunda (julio de 1959). Fue un periodo en el cual se declararon los dos primeros estados de excepción, en enero de 1956 y en marzo de 1958. En la década de los sesenta puede mencionarse el Decreto sobre Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo, art. 8º (septiembre de 1960) y se decretaron seis estados de excepción, mayo y junio de 1962, abril de 1967, agosto de 1968, enero de 1969 y enero de 1969.

A partir del 1970, la Ley 42/1971 de 15 de noviembre por la que se adicionaron determinados artículos al Código de Justicia Militar en su exposición de motivos destacó que:

“la defensa del Estado en su unidad, integridad territorial, orden institucional y seguridad en relación con las actividades terroristas que puedan producirse no de modo episódico e individual sino como acciones que provienen de grupos u organizaciones con carácter de mayor permanencia debe de encomendarse a la Jurisdicción Militar”.

La última disposición penal excepcional del franquismo fue el Decreto Ley 10/ 1975 de 26 de agosto sobre Prevención del Terrorismo. Este y la anterior ley sirvieron de base y cobertura legal en los consejos de guerra seguidos en procedimientos sumarísimos contra Puig Antich en marzo de 1974 y contra los militantes del FRAP y de ETA al año siguiente. Condenados y ejecutados, en causas instruidas y tramitadas por jueces instructores militares, tras los atestados iniciales de la Brigada Político-social, en los que se emplearon sistemáticamente torturas y malos tratos. Los tres últimos estados de excepción del quinquenio fueron el 4 y 14 de diciembre de 1970 y el 25 de abril de 1975³⁶.

Rogamos a los lectores que disculpen el recorrido por las principales leyes y decretos represivos que se promulgaron y aplicaron, aparte claro está del Código de Justicia Militar de 1890 y de los bandos declarando el estado de guerra, que estuvo oficialmente vigente hasta 1947. Lo hemos hecho para poner de manifiesto la llamativa ausencia en ese concreto capítulo noveno de la obra de P/P³⁷, en el resto de los otros diez y nueve y en la conclusión final, amén de en las 1025 notas bibliográficas de cualquiera referencia o alusión a dichas leyes y disposiciones legales que se publicaron el BOE. Estas incomprensibles omisiones y carencias ganan una relevancia mucho más significativa si se considera que la bibliografía que P/P dicen haber consultado ignora tan siquiera una muestra somera de las múltiples obras de autores españoles que se han dedicado al tema de las represiones así como a los resultados de múltiples congresos, jornadas y seminarios sobre la dictadura los campos de concentración y

³⁶DEL ÁGUILA TORRES, *El TOP*, op.cit. Cuadro Nº 1, p.32, con relación cronológica de los once estados de excepción del franquismo.

³⁷.-Tan solo constan dos notas el nº 4 y 5 de ese capítulo IX, en las que se hace referencia expresa al Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, de los días 29 de julio de 1936 y del 1 y 5 de septiembre del mismo año.

las prisiones del franquismo³⁸. Quizás no podría pedirse a Payne, afincado en Wisconsin, que esté al día, sobre todos estos temas pero los foros y publicaciones se airearon en los medios y afortunadamente en España se dispone ya de mecanismos y librerías especializados que pueden suministrarlos a distancia. Por otra parte, su coautor Palacios es español y, que sepamos, vive en España. La suya es una forma rara de proceder para escribir un libro que apenas si destaca por alguna que otra migaja de investigación propia.

La omisión en el uso de fuentes directas como es toda legislación represiva del franquismo y el desconocimiento de los logros y avances conseguidos en el conocimiento de lo que fue lleva a situaciones grotescas y casi esperpénticas, como las que a continuación se expresan.

NO HUBO AMNISTÍAS PARA LOS VENCIDOS DE LA GUERRA CIVIL, NI PARA LOS POSTERIORES.

Contrariamente a lo que manifiestan P/P en varios párrafos referidos a situaciones muy diferentes, a los cientos de miles de prisioneros y condenados no se les aplicó dicha medida de gracia. En la p. 372, afirman: “El 20 de octubre de 1945 el Gobierno declaró una

³⁸ De las que cabe enumerar a título orientativo y por orden cronológico, referidos a: *Justicia en Guerra, Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil Española. Instituciones y Fuentes Documentales*, organizadas por el Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil-que tuvo lugar en Salamanca del 26 al 28 de noviembre de 1987, cuyas Actas, ponencias y discursos de apertura y clausura se publicaron en 1990 por el Ministerio de Cultura, Dirección de Bellas Artes y Dirección de Archivos Estatales.

El Congreso Internacional, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, organizado por el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Nacional a Distancia (UNED), coordinado por Javier Tussel, Alicia Alted y Abdón Mateos, que tuvo lugar del 21 al 23 de octubre de 1988. Las Actas con las ponencias y comunicaciones se publicaron en 1990 en tres volúmenes.

Congreso sobre los Campos de Concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo, organizado conjuntamente por el Centre d'Estudis sobre les èpoques franquiste i democràtica (CEFID) y la Universidad Autònoma de Barcelona, que tuvo lugar del 21 al 23 de octubre del 2002 en el Museo d'Historia de Catalunya, en el que participaron más de doscientos investigadores de toda España y algunos europeos. El material de dicho Congreso -ponencias y comunicaciones- fue objeto en 2003 de dos posteriores publicaciones de la Editorial Crítica: *Una inmensa prisión, Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Molinero C, Sala M, Sobreques J, con prólogo de Fontana J.

En 2006 se celebró en la UNED de Madrid el I Congreso Internacional de la Guerra Civil Española. Y el 2008, Congreso en Cuenca, *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*.

En abril del 2013 *I Congreso Internacional sobre la Historia de la prisión y las Instituciones punitivas en la investigación histórica*, celebrado en Ciudad Real del 10 al 12 de abril, coordinado por los profesores Pedro Oliver Olmo y Jesús Carlos Urda Lozano, cuyas ponencias y comunicaciones constan en libro electrónico, editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Castilla La Mancha.

Además de los anteriores, el Gabinete de Estudios de CCOO en colaboración con los Departamentos de Historia Contemporánea de las Universidades Públicas organiza cada cuatro años Jornadas y Encuentros de Investigadores e Historiadores del Franquismo. El último de ellos, y IX, tuvo lugar en noviembre del 2013 en Barcelona, y se han publicado las Actas con las ponencias y comunicaciones.

amnistía para todos los prisioneros que estaban cumpliendo penas por crímenes de la guerra civil...”

La primera de las amnistías supuestamente aplicadas, no fue tal, ya que el decreto de 9 de octubre de 1945, publicado en el BOE del 20 de dicho mes, en cuyo título figuraba en mayúsculas, *INDULTO. Por delitos de rebelión militar, contra la seguridad del Estado o el orden público*, era como su propio título indicaba un Indulto. Su ámbito de aplicación temporal se limitaba a los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939 y su carácter de total de la pena impuesta. Y como tal Indulto fue el primero de los quince que se que se adoptaron por diversos motivos hasta la muerte de Franco –celebraciones eucarísticas, años marianos y jacobeos, fechas conmemorativas de la exaltación de Franco, designación de nuevos Pontífices de Roma... En la p.520 se relatan los acontecimientos referidos a los primeros meses de 1969 y se dice:

“Los continuos desórdenes en las universidades -no se menciona, el detonante de la situación, el asesinato a manos de la Brigada Político-social del estudiante de derecho de la Universidad Complutense de Madrid Enrique Ruano- y los incidentes en la provincias vascas condujeron a la declaración del estado de excepción durante dos meses del 24 de enero hasta el 22 de marzo de 1969. Pero unos días después -el 1 de abril- con motivo del trigésimo aniversario del final de la Guerra Civil- fue aprobada una amnistía final y definitiva para aquellos presos que aún estuvieran encarcelados o sometidos a persecución por sus actividades durante la Guerra Civil...”

La segunda mención, referida al Decreto-ley 10/1969 de 31 de marzo, que apareció publicado el 1º de abril, tampoco fue una amnistía, mucho menos total y definitiva, ya que en él se declararon prescritos los delitos con anterioridad al 1 de abril de 1939, procediéndose al archivo y sobreseimiento en los procedimientos que no tuviesen sentencia firme. Es decir se trató de una declaración formal de prescripción una vez transcurridos los treinta años de haberse cometido los supuestos hechos delictivos, sin que pudieran abrirse los archivados declarados en rebeldía, quedando sin efectos todas las medidas derivadas de dicha situación.

El contenido de dicho Indulto, en definitiva, venía a proclamar y a reiterar lo que ya el Código Penal vigente establecía en su art. 113, con plazos de prescripción inferiores al estipulado en dicho Decreto *“Que los delitos prescriben a los veinte años, cuando la ley señale al delito las penas de muerte o reclusión mayor y a los quince cuando la pena fuese de reclusión menor”*. La prescripción del delito se produce por la extinción de responsabilidad penal derivada del transcurso de un determinado periodo de tiempo sin haberse perseguido un hecho punible³⁹. Confundir por parte de un historiador y un periodista estas tres instituciones del ordenamiento jurídico-penal, la amnistía, el indulto y la prescripción de los delitos, que vienen definidas y delimitadas en sus orígenes y función, en cualquier elemental diccionario jurídico-incluso en Google-, en un examen aquí en España llevaría aparejada una mala calificación, no sabemos el rigor que emplearían los tribunales-examinadores norteamericanos, pero suponemos que allí también imperaría idéntico criterio y el sentido común.

Por último, p. 514, se afirma por P/P que *“La nueva Ley (Orgánica del Estado de 1 de enero de 1967) vino acompañada de otra amnistía parcial por crímenes políticos...”* También

³⁹ F. GÓMEZ DE LIAÑO, *Diccionario Jurídico A/Z*. Salamanca, 1983, 2ª Edición

aquí se equivocan P/P, dicha Ley Orgánica 1/1967, de 10 de enero se publicó en el BOE del 11 de enero de 1967 y la supuesta Amnistía no fue tal, ni la acompañó y si la precedió, ya que el Decreto 2824/1966, de 10 de noviembre, publicado en el BOE del 12 de dicho mes y año, figuraba con el título “*de indulto para la extinción definitiva de responsabilidades políticas.*” Que se trataba de un claro supuesto de Indulto, basta leer su primer artículo, por el que “*Se concede indulto total de las sanciones pendientes de cumplimiento derivadas de la legislación especial de responsabilidades políticas, cualquiera que fuese su clase y Autoridad o Tribunal que la hubiera impuesto.*” Para la ejecución de dicho cometido, la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas dispondría de un plazo que terminaría el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que quedaría disuelta, así como los organismos, que de ella dependiesen.

Como es público y notorio, Franco nunca fue partidario de aplicar medidas de amnistías ni a los prisioneros de la guerra civil, ni a los que se detuvieron y procesaron después de terminada la misma, condenados por múltiples consejos de guerra sumarísimos o por las diferentes Jurisdicciones Especiales, todas ellas para la represión política de lo que se denominaron en el argot penitenciario “los posteriores”, por considerar que era propio de los regímenes liberales adoptar esas medidas de gracia.

Las erróneas menciones a amnistías que P/P incluyen en *Una Biografía Personal y Política Franco*, reproducen los errores de las anteriores versiones en las obras de Payne sobre la aplicación de dicha institución y hubieran podido subsanarse simplemente con la consulta directa “on line” a la base de datos histórica del BOE o a cualquier base de datos jurídica. No deja de ser sintomático que el historiador norteamericano y el periodista español confundan reiteradamente los términos de dos instituciones jurídico-políticas perfectamente delimitadas en sus definiciones y usos durante la larga Dictadura como son la amnistía y el indulto. Por la primera, se suprimen y desaparecen los efectos de determinados delitos -normalmente calificados de políticos- a través de una disposición legal que así lo acuerda y se extingue por completo la pena impuesta, cancelándose la anotación de los antecedentes en el Registro General de penados del Ministerio de Justicia. En el segundo se revisa total o parcialmente la pena impuesta, pero el delito subsiste como tal y no se borran determinados efectos del mismo como por ejemplo para tenerlo en cuenta en posibles reincidencias.

La acumulación de estos elementales errores en instituciones jurídicas básicas junto al desprecio de fuentes primarias y originales, el ninguneo sistemático de gran parte de historiadores e investigadores del franquismo y el desprecio por los avances y logros en el estudio de la Dictadura franquista, convierten a esta pretendida biografía en un producto de bajísima calidad académica, dirigido a un mercado cautivo de “fervientes partidarios y nostálgicos” de dicho Régimen.

EL CRIMEN DE ESTADO DE JULIÁN GRIMAU Y LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO

En el análisis de estos dos temas P/P rompen con la práctica de transcribir y de copiar introduciendo simples modificaciones de estilo a textos anteriores. También amplían lo relativo a Julián Grimau y le dedican casi cuatro páginas -incluyendo una larga cita de la hija de

Franco, que será objeto de análisis posterior. Reducen por el contrario a dos simples referencias el tratamiento del TOP y la segunda lo hacen sin mencionarlo explícitamente.

Comenzando por esta última institución, se dice en el capítulo catorce *Franco en su cénit (1953-1959)*, p. 429,

“El último día de julio (de 1959) las Cortes aprobaron una nueva Ley de Orden Público, que en el fondo era una adaptación de la legislación republicana. Dicha ley modificaba el marco y competencia de los tribunales, de modo que incluso los crímenes, los sabotajes o la llamada subversión política pasarían a ser competencia de los tribunales civiles y no de la jurisdicción de los tribunales militares, como lo era hasta aquel momento. Con ello se pretendía dar un paso más en la moderación de la represión; aunque la reforma resultó bastante limitada, pues se creó un tribunal especial (el Tribunal de Orden Público) para juzgar este tipo de acciones sin recurrir al sistema judicial ordinario. En los años siguientes el TOP se llegaría a colapsar a medida que los actos de protesta y de desafío al régimen iban aumentando, por lo que tales formas de procedimiento seguirían controvertidas hasta el final del régimen.”

Es falso, erróneo e incompleto lo que P/P afirman con respecto a una pretendida modificación de las competencias de los tribunales para los temas de subversión política de la nueva Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959. Lo que se contempló en la misma fue la constitución de unos denominados Tribunales de Urgencia, pero para ello era necesaria una previa declaración de estado de excepción⁴⁰. Además, la disposición transitoria segunda de la ley que P/P glosan a su manera estableció:

“Seguirá entendiendo la Jurisdicción Militar de los delitos que afectando al orden público les estén atribuidos con arreglo a lo establecido en Leyes especiales, sin perjuicio de las inhibiciones que se acordaren a favor de las jurisdicción ordinaria y en tanto que el Gobierno revise y unifiqué

⁴⁰ Boletín Oficial del Estado de 31 de julio de 1959, en su Capítulo III, Del Estado de Excepción, Capítulo V. Del procedimiento en su art. 43 establecía: “La declaración del estado de excepción llevará consigo la inmediata constitución en Tribunales de urgencia de los órganos judiciales que, conforme a la legislación vigente, tengan atribuido el conocimiento de los hechos comprendidos en el art. 2 de esta ley, que sean constitutivos de delitos, salvo que la competencia corresponda a la jurisdicción militar, que se regirá por su legislación específica.”

El art. 2 establecía como actos contrarios al orden público: “a) Los que perturben o intenten perturbar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Fuero de los Españoles y demás Leyes Fundamentales de la Nación o que atenten a la unidad espiritual, nacional, política y social de España. b) Los que alteren o intenten alterar la seguridad pública, el normal funcionamiento de los servicios públicos y la regularidad de los abastecimientos o de los precios prevaliéndose abusivamente de las circunstancias. c) Los paros colectivos y cierres o suspensiones ilegales de empresas, así como provocar o dar ocasión a que se produzcan unos y otros. d) Los que originen tumultos en la vía pública y cualquier otro que se emplee coacción, amenaza o fuerza o se cometan o intenten cometer con armas y explosivos. e) Las manifestaciones y reuniones públicas ilegales o que produzcan desórdenes y violencias y la celebración de espectáculos públicos en iguales circunstancias. f) Todos aquellos por los cuales se propague, recomiende o provoque la subversión o se haga la apología de la violencia o de cualquier otro medio para llegar a ella. g) Los atentados contra la salubridad pública y la trasgresión de las disposiciones sanitarias dictadas para evitar las epidemias y contagios colectivos. h) Excitar el incumplimiento de las normas de orden público y la desobediencia a las decisiones que la autoridad o a sus agentes tomen para conservarlo o restablecerlo. i) Los que de cualquier otro modo no previsto en los párrafos anteriores faltaren a lo dispuesto en la presente Ley o alteren la paz pública o convivencia social.”

*las normas de competencia relativas concretamente a dichos delitos, autorizándole especialmente para ello*⁴¹.

Según esta autorización final de la ley de Orden Público que firmó Franco en el Palacio de El Pardo el 30 de julio de 1959⁴² se dictó el Decreto 1794/1960 de 21 de septiembre sobre bandidaje y terrorismo que unificaba y refundía a su vez la Ley de 2 de marzo de 1943 y el Decreto-ley de 18 de abril de 1947. En consecuencia, eran considerados reos de delitos de rebelión militar:

*Primero.-Los que difundiesen noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o desprestigio del Estado, sus Instituciones, Gobierno, Ejército o Autoridades.- Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias y manifestaciones con los fines expresados en el párrafo anterior. Podrán también tener tal carácter los plantes, huelgas, sabotajes y demás actos análogos cuando prosigan un fin político o causen grave trastorno al orden público*⁴³.

La Jurisdicción Militar sería, pues, según dicho Decreto la competente para conocer los delitos contenidos en el anterior precepto. Las penas previstas eran de extrema gravedad, contemplando la de muerte en diversos supuestos, como pudo comprobarse desgraciadamente por su aplicación en dos consejos de guerra seguidos contra el comunista Julián Grimau y los anarquistas Joaquín Delgado y Francisco Granado. Acabaron con dos sentencias condenatorias, la primera ejecutada por fusilamiento y la segunda por garrote vil. De este último procedimiento y de sus funestas consecuencias tampoco dicen nada P/P⁴⁴.

De nuevo olvidan nuestros eximios autores que en el periodo comprendido entre el 25 de enero de 1958 hasta la ley de creación de la Jurisdicción de Orden Público de 5 de diciembre de 1963, estuvieron vigentes el Decreto del Ministerio del Ejército de 24 de enero, ya mencionado. Recordarán que por él se designó al coronel de Infantería Enrique Eymar Fernández Juez Militar Especial y con jurisdicción en todo el territorio nacional para la tramitación de los procedimientos judiciales derivados de actuaciones extremistas, que se decía recientemente descubiertas, dependiendo orgánica y jerárquicamente del capitán general de la Primera Región. Al igual que lo estuvo, por cierto, el Decreto del 25 de abril de 1958, al que se ampliaron las facultades concedidas para que pudiese conocer de hechos delictivos posteriores y que tuvieran conexión con esas supuestas actividades extremistas, con lo cual se justificó la publicación del primero⁴⁵. Fue precisamente Eymar quien instruyó los dos procedimientos sumarísimos seguidos contra Julián Grimau, Joaquín Delgado y Francisco Granado. En las sentencias dictadas se citaba el Decreto-ley de 21 de septiembre de 1960.

⁴¹ DEL ÁGUILA, *EL TOP*, *óp. cit.* Apéndice I, pp.369-395. *Las Jurisdicciones Especiales hasta la creación del TOP.3.La Ley de Orden Público y el Decreto Ley de Rebelión Militar y bandidaje y terrorismo.*

⁴² *Ley de Orden Público*. Textos Legales. Edición a cargo del Ministerio de la Gobernación y del Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1974, pp. 53-59.

⁴³ Boletín Oficial del Estado de 26/9/1960.

⁴⁴ Carlos FONSECA, *Garrote vil para dos inocentes. El caso Delgado-Granado*, Madrid, Temas de Hoy, 1998, p. 225.

⁴⁵ Boletines Oficiales del Estado de 12 de febrero y de 6 de mayo de 1958.

Igualmente P/P confunden, mezclan y rompen el relato cronológico de la elaboración de esas fundamentales e importantísimas disposiciones de carácter represivo. Es la consecuencia de su absoluto desconocimiento de la compleja normativa que fundamentó la estructura institucional básica represiva del franquismo. Es decir, las fuentes legislativas directas, especialmente las que dotaban al “Nuevo Estado” de mecanismos coactivos para reprimir a toda la oposición política y disuasorios para atemorizar al resto de la población, constantes que se mantuvieron a lo largo de todas las fases por las que atravesó la dictadura. No cabe estudiar un régimen dictatorial, ni tampoco la vida de un dictador, sea cualquiera la calificación que se le dé -totalitaria, autoritaria, militar, tecnocrática- sin conocer el ordenamiento jurídico que le sirvió de base y estructuró la convivencia y las relaciones del poder con sus ciudadanos, Esto es un extremo que P/P han olvidado sistemáticamente a lo largo de su obra, que es por supuesto parcial y tendenciosa, con la vana pretensión de dulcificar el recuerdo de Franco de cara a las nuevas generaciones, que no tuvieron que soportar su régimen dictatorial.

El colapso del TOP no se produjo según manifiestan P/P en los años posteriores a su creación sino a partir del 1971. Prueba evidente de ello, es que por decreto de 13 abril de 1972⁴⁶ se creó el Juzgado de Orden Público Nº 2, se amplió la plantilla del TOP en dos magistrados y un fiscal, se triplicó el número de oficiales, auxiliares y agentes hasta un total de 33 funcionarios (14 en el TOP, 11 en el JOP Nº 1 y 8 en el JOP Nº 2) y desde entonces celebraron juicios casi todos los días de semana y siempre presididos por el magistrado Francisco Matéu Canoves.

La segunda referencia que P/P hacen de la nueva Jurisdicción de Orden Público se encuentra en el capítulo diez y seis, *Dictador en el desarrollo (1959-1964)*, p. 489:

“Grimau fue ejecutado el 20 de abril de 1963 por un pelotón de militares de reemplazo voluntarios, pero el caso promovió una reforma de los órganos jurisdiccionales, que finalmente transfirió la competencia de tales causas a tribunales civiles.”

Resulta cuando menos sospechoso, que esto lo escriban P/P para un libro que se publica en 2014, con la pretensión de ser una biografía objetiva y desapasionada de Franco, omitiendo informaciones y referencias documentales claras y concretas sobre estos dos temas contenidas en diversas investigaciones publicadas en España. Lo que aún resulta más grave es que también las hubo en las propias obras anteriores de Payne referidas a Franco.

Respecto al tema del crimen de Estado de Julián Grimau, las distorsiones de P/P son incomprensibles. Payne conoce mi trabajo sobre el TOP y de ello me acusó recibo por carta de 15 de agosto del 2003 desde la Universidad de Wisconsin-Madison. Tal vez lo olvidara o perdiese, ya que no hay en su biografía la más mínima referencia, cita o comentario crítico a ninguno de sus contenidos. Tampoco a la estrecha relación del crimen de Estado de Julián Grimau con la elaboración y la premeditada paralización provisional de la tramitación administrativa del anteproyecto de creación de la nueva Jurisdicción de Orden Público.

Ni que decir tiene que sobre el tema Grimau se han publicado otros libros, como los de

⁴⁶ Decreto 1314/1972, de 13 de abril por el que se crea un Juzgado y se amplía la plantilla del Tribunal a que se refiere la Ley 154/1963, de 2 de diciembre. BOE de 29/5/1972.

Pedro Carvajal (2003) *Julián Grimau. El último muerto de la guerra civil*, Aguilar; José Barrionuevo Peña (2003) *Procesos Políticos en España*, Edit. Tabla Rasa y Pedro Oliver Olmo (2008) *La pena de muerte en España*, Síntesis y capítulos en obras colectivas, como el de Javier Tusell, *Los grandes procesos penales de la época de Franco. Desde la posguerra a Grimau y el Proceso de Burgos*⁴⁷. En los tres primeros se hace una descripción detallada de lo que fueron las últimas horas de Grimau:

“...tras recibir las descargas Grimau quedó con vida y con conciencia sobre el suelo, al parecer el teniente Gallardo que dirigía el pelotón no tenía mucho ánimo y tuvo que ser conminado para disparar, según las versiones, dos y hasta tres veces. Esos tiros de gracia terminaron definitivamente con la vida de Julián Grimau. Aquel teniente acabó su vida en un psiquiátrico sin poder olvidar la cara del malherido mientras se dirigía a él para decirle <<Cumpla con su obligación y acabe de una vez. >>”.

A las múltiples irregularidades que cometieron todas las autoridades políticas, militares, judiciales y policiales, detalladamente analizadas en el segundo y tercer capítulos de mi obra, habría de añadirse una más. En la sentencia condenatoria del 18 de abril de 1963 y cuya redacción material fue obra del falsario compulsivo el ponente comandante Manuel Fernández Martín, quien carecía del preceptivo y obligatorio título de licenciado en derecho⁴⁸, se incluyó al final, después de la firma de todos los miembros del tribunal, un nuevo párrafo que comenzaba con un Otrosí Decimos:

“Que a efectos de la determinación definitiva de la pena el Consejo de Guerra estima que los hechos juzgados están comprendidos en el grupo primero números cuatro, noveno y primero de la orden de presidencia de Gobierno de veinte y cinco de enero de mil novecientos cuarenta,”

Este añadido venía a significar el propósito del consejo de manifestar su voluntad de no proceder a elevar ninguna propuesta para la conmutación de la pena de muerte impuesta. Fue otra grave irregularidad de dicho Tribunal -además de una patética demostración de la ignorancia jurídica del ponente y del resto de los miembros, por cuanto la disposición citada no era otra que la Orden por las que se constituyeron las CPEP de 25 de enero de 1940, cuyas peculiaridades, finalidades e irregular funcionamiento ya han sido comentadas con anterioridad. Es más estaba expresamente derogada por una posterior Orden de 24 de febrero de 1945 y por el Código de Justicia militar de 1945, que en el último párrafo de su artículo 1702 contenía una cláusula general derogatoria de todas las demás leyes y disposiciones que se opusiesen a lo establecido en el mismo.

Habría que recordar a P/P que todos y cada uno de los documentos utilizados para redactar los capítulos II y III *El caso Grimau, un factor determinante* y *El crimen de Estado en la gestación del TOP*, de mi obra (y por supuesto también todos los restantes del libro) son públicos y se encuentran en los respectivos archivos a disposición de cualquier investigador

⁴⁷ Santiago Muñoz Machado (ed.) *Los Grandes Procesos de la Historia de España*. Editorial Crítica. Barcelona. 2002. Pags.483-493.

⁴⁸.- Juan José DEL ÁGUILA TORRES, *Manuel Fernández Martín (MFM) Impostor y falsario compulsivo*, pp. 45- 58 de la revista *Memoria Antifranquista del Baix Llobregat*, Año 8, nº 12, edición extraordinaria 2012, *El Genocidio franquista en Extremadura*.

que quiera consultarlos o contrastarlos con otras informaciones. Se trata, pues, de fuentes directas para el conocimiento de los hechos y acontecimientos correspondientes.

Veamos ahora el tratamiento del profesor Payne respecto del tema, ya que demuestra la profesionalidad de su método historiográfico. En la primera de sus sucesivas versiones sobre el franquismo mantuvo como el acontecimiento más destacado del año 1963 <<La causa célebre>>

“...el fusilamiento del líder comunista clandestino Julián Grimau por supuestos delitos de tortura y asesinatos cometidos durante la guerra civil cuando era oficial republicano. Los delitos <<comunes>> cometidos durante la guerra civil habían sido sobreseídos por una amnistía, pero no los delitos mayores o delitos de sangre...”

Se observa que el autor es pertinaz en el error pues ya en fecha tan lejana como 1987 aludió, sin concretar fecha ni la disposición legislativa que la amparase, a la aplicación de una amnistía parcial para determinados delitos <<comunes>>, que tampoco especificó. Reiteramos lo ya expuesto con anterioridad, de que no se produjo nunca durante todo el franquismo para ningún tipo de delito político, ni común. A continuación decía:

“Sin embargo, este suceso contribuyó a que se produjese un cambio, al suceder inmediatamente después de la investigación realizada en España por la Comisión Internacional de Juristas, cuyos resultados se hicieron públicos a finales de 1962, bajo el título de El Imperio de la Ley en España y contenía una severa crítica a las limitaciones de los derechos civiles, especialmente que los tribunales militares continuaran ejerciendo su autoridad independientemente de los tribunales civiles ordinarios. El consejo de ministros discutió por primera vez la conveniencia de acabar con la jurisdicción militar en diciembre de 1962”

Esto constituye una verdad a medias y tergiversa lo realmente ocurrido. En efecto en diciembre de 1962, cuando previamente Grimau había sido detenido entre el 7 y 8 de noviembre, torturado y arrojado por una ventana de un patio interior de la Dirección General de Seguridad, se hizo público el Informe de la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra, redactado con anterioridad a dicho suceso. Era muy crítico por el mantenimiento de la Jurisdicción Militar de Guerra en el enjuiciamiento de conductas políticas.

La enorme repercusión internacional que tuvieron la detención y torturas de Grimau fue el motivo de que Franco y su Gobierno prepararan un anteproyecto de lo que fue luego la Ley de 2 de diciembre de 1963 creadora del TOP, integrado por jueces-funcionarios procedentes de la jurisdicción ordinaria pero elegidos por el ministro de Justicia, para que se ocupasen de la mayor parte de los delitos políticos o supuestas actividades subversivas. Payne ya en aquella versión de 1987 omitió hacer referencia a las múltiples y diversas irregularidades cometidas durante la tramitación de la causa y celebración del consejo de guerra, que ya entonces se conocían. La principal era la aludida carencia de título habilitante de licenciado en derecho del ponente, el comandante honorífico del Cuerpo Jurídico-Militar Manuel Fernández Martín, por haber intentado en tres ocasiones diferentes la revisión y nulidad de las sentencias dictadas el 18 de abril de 1963, el 7 de marzo de 1966, el 16 de noviembre de 1966 y el 14 de

mayo de 1987 ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, todas ellas desestimadas⁴⁹. Fueron los ministros Fraga Iribarne y López Rodó, en sus respectivas Memorias, quienes dejaron escrito que fue en la reunión de dicho Consejo el 8 de febrero de 1963 cuando se acordó el principio de ir restringiendo las competencias de dicha Jurisdicción⁵⁰. Pero nada dicen P/P de la anormal gestación del anteproyecto de ley de creación del Juzgado y TOP y su posterior tramitación y el solapamiento con el caso de Grimau, materia que fue una de las principales líneas de investigación de mi obra.

En obligada síntesis, el primer anteproyecto de dicha ley, que constaba de una exposición de motivos y catorce artículos fue remitido el 18 de marzo de 1963 por el ministro de Justicia al subsecretario de la Presidencia. Se contemplaba la revisión del Decreto de 1794/1960 de 21 de diciembre, sobre rebelión militar, bandidaje y terrorismo, debido a la evolución de las circunstancias producidas desde entonces y al criterio de acomodar las disposiciones punitivas y jurisdiccionales a las conveniencias de la realidad social fundamentalmente, *...los hechos que por motivos circunstanciales fueron considerados como constitutivos de rebelión militar*. Lo que, traducido a lenguaje normal, significaba que en aplicación del principio penal de norma más favorable, todos los casos que estuviesen tramitándose en aquellas fechas -marzo de 1963- ante la Jurisdicción de Guerra o Militar por conductas supuestamente tipificadas en el Decreto de septiembre de 1960 habrían de ser automáticamente trasladados a la nueva Jurisdicción de Orden Público.

Consta que dicho Anteproyecto de creación de la Jurisdicción de Orden Público, remitido de nuevo el 3 de abril por el titular de Justicia, con las enmiendas introducidas al texto anterior, fue aprobado en el Consejo de Ministros del 5 de abril de 1963, según recogen las mencionadas obras de Fraga⁵¹ y de López Rodó⁵² y se desprende de la documentación de la Vice-Presidencia de Gobierno. Sin embargo en el acta de la reunión suscrita por Carrero Blanco no figura ninguna alusión o referencia a dicho Anteproyecto. El 19 de abril volvió a reunirse el Consejo de Ministros presidido por Franco. En el orden del día figuró la propuesta del titular de Justicia de aprobación del proyecto de ley de creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público, de lo que hay debida constancia por su inclusión entre los temas a tratar y por las notas manuscritas de Carrero Blanco. Sin embargo, el acta del Consejo de Ministros de dicha fecha, firmada por Carrero Blanco, no sólo omitía cualquier referencia a dicho anteproyecto, sino también respecto a la denegación del indulto a Julián Grimau.

⁴⁹ Juan José DEL ÁGUILA TORRES, *Cuatro intentos frustrados de revisar la sentencia que condenó a muerte a Julián Grimau*. Crónica Popular. Suplemento de Cuestiones Españolas nº 1. *Los Crímenes del franquismo*, Madrid, 2014, pp.114-132. El cuarto intento de revisar la sentencia fue instado por el Fiscal General del Estado el 21 de abril de 1989. También resultó fallido por la sentencia de 30 de enero de 1990 de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

⁵⁰ Manuel FRAGA IRIBARNE, *Memoria Breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 8ª edición, p. 61.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 67 (...Viernes 5. Consejo de Ministros. Se aprueba al fin el Decreto-ley creando el Tribunal de Orden Público, que descargó la mayoría de los asuntos de la jurisdicción militar.)

⁵² Laureano LOPEZ RODÓ, *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janes, 1990, pp. 378 y 379 (*El Consejo de Ministros del 5 de abril estudió un proyecto de Decreto-ley por el que se crearía el Tribunal de Orden Público que asumiría la mayor parte de los asuntos que hasta entonces eran de competencia de la jurisdicción militar. Quedó pendiente de las observaciones de varios Ministros.*)

Estas omisiones no fueron gratuitas ni casuales. Si el Gobierno hubiese admitido la aprobación del citado anteproyecto mediante su constancia escrita en el acta de la reunión del Consejo de Ministro habría tenido como consecuencia directa la automática concesión del indulto y conmutación de la pena de muerte de Grimau. Brian Crozier, en una biografía de Franco, revela:

“... que 1963 marcó un hito en la liquidación de los ajustes y cuentas pendientes de la guerra civil, ya que los juicios por delitos políticos, ante Tribunales Militares quedaron por fin abolidos; un decreto a tal efecto había estado en la agenda del Consejo de Ministros, durante los meses que precedieron al asunto Grimau, pero fue demasiado tarde para él...tal decreto que debía de haberse discutido el 19 de abril de 1963 cuando la sentencia de Grimau tenía que ser revisada, pero fue retirado, para que su ejecución pudiese llevarse a cabo sin complicaciones jurídicas.”⁵³

Como se ve, P/P desechan incluso lo enunciado por un historiador que no cabe caracterizar sino de pro-franquista, al quién ni tan siquiera incluyen en su bibliografía.

Ejecutada la pena de muerte en la madrugada del 20 de abril, el Consejo de Ministros volvió a reunirse en sesión extraordinaria el 26 de abril, sin que del acta oficial se desprendan las razones o motivos para justificar dicha convocatoria. La explicación habría de ser, que en esa ocasión y en el mismo mes de abril por tercera vez consecutiva, se sometió de nuevo a su consideración el anteproyecto de ley de creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público, remitido el 25 de abril, con el carácter de MUY URGENTE, suscrito en esta ocasión, además de por el ministro de Justicia, por el del Ejército y por el subsecretario de la Presidencia. El 3 de mayo de 1963, transcurridos quince días de la ejecución de Grimau, se celebró otra sesión del Consejo de Ministros. En el orden del día se incluyeron más de trescientos asuntos diferentes pero no apareció mencionado el anteproyecto de ley.

La razón de esa deliberada omisión la encontramos en las notas manuscritas que Carrero Blanco tomaba durante las sesiones del Consejo y que ilustraba profusamente con dibujos varios de cañerías, circunferencias, esferas, árboles frondosos y bitácoras..., que harían las delicias de cualquier psicoanalista que quisiera descifrar el enigmático personaje que acompañó a Franco durante tantos años de poder absoluto. En el caso que nos ocupa se trata de una anotación que señalaba al principio del apartado correspondiente al Ministerio de Justicia lo siguiente:

“La Orden del Día: Justicia 13 h 30'-13 h 55'. Se aprueba el proyecto de Ley (para ir a las Cortes) sobre cambio de jurisdicción de algunos delitos que iban a Tribunales Militares. No iba en el Orden del Día pues estaba aprobado. Preguntar a Justicia qué se firma en el Acta.”

Tras el debido asesoramiento, el acta oficial de la sesión del 3 de mayo contenía- en su folio 91 vuelto, dentro del apartado reservado al Ministerio de Justicia, lo siguiente: *“El Consejo acordó remitir a las Cortes, a propuesta del Ministro de Justicia, un proyecto de ley por el que se crean el Juzgado y Tribunal de Orden Público”*. Fraga Iribarne, en su habitual rueda de prensa con los medios informativos al finalizar la reunión ministerial del 3 de mayo, entregó un comunicado oficial en el que cínicamente, obviando todas las anomalías e irregularidades

⁵³ Brian CROZIER, *Franco, historia y biografía*. Volumen II. Madrid, Editorial Magisterio Español, Madrid, cuarta edición 1967.

cometidas en la tramitación y paralización deliberada del anteproyecto, expresó la convicción del Gobierno de que la nueva disposición era una importantísima ley adoptada para perfeccionar el Estado de Derecho en España y desarrollar los Principios del Movimiento y Fuero de los Españoles.

De todo este episodio P/P no saben, no escriben, no contestan.

LA CURIOSA DESAPARICIÓN DE DOS CUADROS CON DATOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL TOP

En las tres obras anteriores de Payne sobre el franquismo se insertaban dos tablas, la 20.1 y 20.2 -pp. 521 y 522- de *El Régimen de Franco 1936-1975*, con dos columnas en la primera categoría y número de casos de los diferentes delitos y con las sentencias dictadas por el TOP (1964-1976) en la segunda, desglosando en diversas columnas dichos años sus resultados, las absoluciones (948), las condenas (2908) y el total de sentencias (3.892). Se afirmó erróneamente que fue compilada por el abogado Manuel Cid cuando en realidad era Miguel⁵⁴.

Tabla 20.1	Delitos juzgados con más frecuencia ante el Tribunal del Orden Público
Propaganda ilegal	2.269
Asociación ilícita	1.193
Desorden público	1.004
Posesión ilegal de armas	843
Manifestación ilegal	691
Difamación del Jefe del Estado	478
Terrorismo	235
Reunión ilegal	93
Publicación clandestina	87
Personal	45

Fuente: Compilado por Manuel Cid, en <<Diario 16>>
Historia de la Transición, p. 16

⁵⁴ Miguel Cid Cebrián. Ciudad Rodrigo (Salamanca), 18 de octubre de 1942. Fue senador electo por Salamanca en las filas del PSOE desde 1982 a 1986 y alcalde de Ciudad Rodrigo desde 1983 hasta 1991. En la actualidad está retirado de la política y ejerce como abogado en Madrid. Colaboró en el nº 1042, correspondiente al 21 de mayo de 1977 de la revista *Sábado Gráfico*, donde publicó el artículo "13 Años de historia del T.O.P. 3.892 sentencias. Radiografía del T.O.P. Pequeña historia de un Tribunal para antes de la democracia".

Año	Absoluciones	Condenas	Total
1964	30	98	128
1965	39	74	113
1966	37	108	145
1967	42	114	156
1968	53	168	221
1969	108	247	355
1970	80	236	316
1971	78	254	332
1972	77	248	325
1973	119	387	506
1974	126	441	567
1975	164	363	527
1976	31	170	201
	984	2.908	3.892

Fuente: Compilado por Manuel Cid, en <<Diario 16>>
 Historia de la Transición, p. 16

La anterior versión, con ligerísimas variaciones, como denominar cuadro 1 y cuadro 2 lo que antes eran las tablas 20.I y 20.II y la utilización de la terminología anglosajona *The Rule of Law in Spain* del Informe emitido por la Comisión Internacional de Juristas, se reproduce en las pp.104 y105 de *La Época de Franco (1939-1975). Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración*, cuyo autor es el propio Payne en el volumen XLI de la *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal , editado en Madrid por Espasa Calpe en 2006. La tercera y última versión se encuentra en las pp. 197 y 198, dentro del apartado primero denominado *Una oposición débil pero creciente, en el capítulo I Gobierno y Oposición (1939-1969)*, escrito por Stanley G.Payne, en una obra colectiva, *1939/1975 La Época de Franco*, Editada por Espasa-Forum (2007) en la que colaboraban otros historiadores como Raymond Carr, Javier Tussell, Florentino Portero, Rosa Pardo, Paul Preston y Fernando García de Cortázar. En ella volvieron a reproducirse las dos versiones anteriores, incluidas los ahora denominados Cuadro 1 y 2.

Pues bien, transcurridos ocho años desde esa última versión acerca de unos hechos y acontecimientos importantes por su trascendencia y afectación no sólo al régimen de Franco sino a toda la oposición, como fueron la creación y funcionamiento de la última Jurisdicción Especial de las que tuvo el franquismo, en su auto titulada “Nueva Biografía Personal y Política de Franco” no aparecen las referencias y datos anteriores, ya sean Tablas o Cuadros de la actuación del Tribunal de Orden Público. Ha de preguntarse, pues, a P/P la razón o razones que les han llevado a dicha supresión y el por qué no han querido actualizar los datos entonces publicados con los contenidos de los cuadros nº 11 (Sentencias) y nº 15 (Tipos de delitos) en mi publicación del 2001, mucho más completos, detallados y fundamentados

documentalmente, Para comodidad del lector los reproduzco a continuación esperando ofrezcan alguna información complementaria a nuestros olvidadizos autores.

Cuadro 15. TIPOS DE DELITOS

Tipo de delito	Número
Amenazas y coacciones	121
Asociación ilícita	3.658
Delitos contra el Consejo de Ministros	2
Delitos contra el jefe del Estado	405
Delitos contra la forma de gobierno	2
Delitos contra las Leyes Fundamentales	29
Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado	3
Desorden público	794
Faltas contra el orden público	5
Otros	803
Prensa	25
Propaganda ilegal	2622
Reuniones o manifestaciones no pacíficas	1508
Sedición	108
Tenencia de armas, explosivos o terrorismo	1111
Traición	1
Ultraje a la nación	64
<i>Total</i>	11261

Fuente: Juan José del ÁGUILA, El TOP, La represión de la libertad (1963-1977), Barcelona, Planeta, 2001, pág. 251.

Cuadro 18

PROCESADOS Y AFECTADOS POR LA JURISDICCIÓN
 DE ORDEN PÚBLICO

Año	Procedimientos	JOP 1	JOP 2	Sentencias	Procesados	Afectados
1964	667	667		128	385	2006
1965	311	311		112	304	844
1966	463	463		146	378	1199
1967	617	617		155	374	1489
1968	989	989		221	585	2618
1969	1101	1101		354	946	2942
1970	1358	1358		316	918	3945
1971	1360	1360		332	911	3732
1972	1695	1463	232	234	506	3665
1973	2089	1083	1006	506	975	4025
1974	2382	1152	1230	567	1107	4651
1975	4316	2202	2114	526	1184	9715
1976	5312	2731	2581	201	370	9778
<i>Totales</i>	22660	15497	7163	3798	8943	50609

Fuente: *Ídem.*, p.260

Para mostrar el quehacer de un investigador en comparación con los seudohistoriadores P/P he de decir que, después de laboriosas gestiones con las autoridades administrativas del Ministerio de Cultura y de los responsables del nuevo Centro Documental de la Memoria Histórica, adonde se han trasladados casi todos los fondos de la Jurisdicción de Orden Público, pude recuperar el pasado año las sentencias que me faltaban, correspondientes todas ellas al periodo enero-abril de 1972, al haber desaparecido el libro matriz correspondiente a ese periodo, del archivo de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid⁵⁵. Espero y confío realizar una nueva edición del libro sobre el TOP en la que lógicamente estarán incluidos todos los datos referidos a esas nuevas sentencias y a los procesados que figuren condenados o absueltos en las mismas. De ese modo se completará el análisis global de aquella institución represiva del último franquismo, cuyos resultados finales, con la incorporación de los nuevos datos, aparecen a continuación.

Cuadro 18

PROCESADOS Y AFECTADOS POR LA JURISDICCIÓN
 DE ORDEN PÚBLICO

Año	Procedimientos	JOP 1	JOP 2	Sentencias	Procesados	Afectados
1964	667	667		128	385	2006
1965	311	311		113	304	844
1966	463	463		146	378	1.199
1967	617	617		155	374	1.489
1968	989	989		221	585	2.618
1969	1.101	1.101		354	946	2.942
1970	1.358	1.358		316	918	3.945
1971	1.360	1.360		332	911	3.732
1972	1.695	1.463	232	326	717	3.665
1973	2.089	1.083	1.006	506	975	4.025
1974	2.382	1.152	1.230	567	1.107	4.651
1975	4.316	2.202	2.114	526	1.184	9.715
1976	5.312	2.731	2.581	201	370	9.778
Totales	22.660	15.497	7.163	3.891	9.154	50.609

Fuente.- Elaboración propia a partir de las 3,891 sentencias que dictó el TOP. Hay que confiar en que puedan ser útiles para la sucesiva educación historiográfica de P/P.

⁵⁵ Dicho Tribunal, fue el designado por la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto-Ley 3/1977, de 4 de enero (BOE del 5), para hacerse cargo de los archivos del ya extinguido en esa misma fecha y R.D., Tribunal de Orden Público.

EL TESTIMONIO DE CARMEN FRANCO SOBRE EL CASO GRIMAU Y OTRAS INCIDENCIAS

A P/P, sin embargo, les tiran otras "fuentes". El relato oficial clásico que en su día mantuvo la dictadura franquista sobre lo ocurrido desde la detención en Madrid de Julián Grimau el 7 u 8 de noviembre de 1962 -extremo importante aún no definitivamente aclarado- hasta su fusilamiento en la madrugada del 20 de abril de 1963, lo reproducen P/P casi en su total integridad, en las páginas 487 a 490, pero ahora incorporan un párrafo completo con la versión que Carmen Franco, ya expuso en su anterior publicación y que a continuación se transcribe literalmente⁵⁶:

“Lo que es verdad es que con los que tenían crímenes de sangre, mi padre era casi partidario de eso << del ojo por el ojo y diente por diente>>, no del todo pero casi. Le era muy difícil indultar a una persona que había hecho lo que Grimau. Y aparte de eso, decía que no tenía por qué haber venido. Si sigue allí por el mundo, nunca se le hubiera juzgado, pero entra en España...Mi padre llegó a pensar que Grimau se había confiado a personas que le habían dicho:<< Ahora Franco ya viejito y sin fuerza, no va hacer una cosa que caiga tan mal en la opinión pública>>no española, que no le importaba Grimau nada, sino en la opinión pública extranjera.”

Dicha cita de Carmen Franco es una de las 50 referencias expresas que P/P hacen de la hija del dictador, según se indica en el Índice onomástico -p.807-, lo que constituye todo un record, tan solo superadas por las 60 de Carrero Blanco y las 53 de Hitler. Está por encima de las 48 de Juan Carlos de Borbón, 45 de Ramón Serrano Suñer, 43 de Juan de Borbón, 39 del general Emilio Mola, 37 de Mussolini y 33 de Muñoz Grandes, entre otras. Esto evidencia hasta qué punto los recuerdos y referidos de la hija de Franco son una de las bases fundamentales de esta “nueva” biografía del dictador.

Quizás su nueva obra podría haberse enriquecido con la colaboración no sólo de la hija de Franco sino también de algún especialista en asuntos tan serios como lo fueron, sin lugar a duda, las revistas del corazón durante el franquismo -*Hola, Semana*, etc.-. Ello hubiera sin duda servido para completar el análisis de las opiniones de Carmen Franco sobre temas diversos y permitidos durante los cuarenta años en los que “su papá nos gobernó” y desarrollar mejor el perfil de la personalidad íntima y del entorno familiar de los Franco. Ahora bien, la anterior cita parece borrar la pretensión de dulcificar la imagen del dictador que persiguen P/P ya que muestra un hacer y comportamiento de Franco << del ojo por ojo y diente por diente>> que quizás en los ámbitos militaristas en los que se ejerció Franco en los inicios de su carrera durante las operaciones de Marruecos pudiese tener alguna justificación, pero no en el ejercicio de la Jefatura del Estado, acumulando además de todos los poderes, la potestad del derecho de gracia sobre la vida de las personas. P/P hubieran debido ser congruentes con algunas de sus manifestaciones y declaraciones en la intensa campaña de promoción de su biografía a diversos medios de comunicación, manteniendo que se trataba de una “investigación crítica y objetiva, hemos mostrado a Franco con sus vicios y virtudes”.

Así decían Stanley G. Payne y Jesús Palacios el 9 de diciembre del 2013, con motivo de la presentación del libro *Franco, mi padre*, en una extensa entrevista de siete páginas, realizada por Rafael Nieto para el digital *Diario YA.es*, que encabezaba con un gran titular “La

⁵⁶Jesús PALACIOS y Stanley G. PAYNE G, *Franco mi padre. Memorias de Carmen Franco*, Madrid, La Esfera de los libros, 2009.

izquierda republicana no era nada demócrata, ni siquiera los moderados". De destacar es, que también declaró literalmente en contestación crítica sobre la Ley de Memoria Histórica:

*"El mismo término es muy desafortunado, porque no hay memoria histórica, no hay memoria de la Historia, la memoria es individual, es subjetiva, en cambio la Historia es obra de los historiadores, es un estudio científico, una actividad objetiva, disciplinada, que se basa no en memorias, que son frágiles y subjetivas, sino en el estudio de los documentos, de los artefactos de la historia. La memoria no es historia. La Historia no se basa en la memoria*⁵⁷.

Pues bien es obvio que P/P han olvidado estas elementales normas de "hacer historia" otorgándole un excesivo protagonismo a la hija de Franco, cuya trayectoria global personal y políticamente no se caracterizó precisamente por hacer públicas sus opiniones durante la Dictadura. Si Carmen Franco destacó en algo fue por ser la hija de...y la esposa de...así como por coleccionar medallas de oro, que le regalaban a su padre casi todas las autoridades nacionales, provinciales y locales y también particulares, en las miles de audiencias celebradas en el Pardo en los cerca de cuarenta años que ejerció el poder. Con treinta y una de esas medallas de oro y brillantes y tres insignias de solapa, cuyo peso era superior a los dos kilogramos, que portaba en su bolso de mano, la marquesa de Villaverde y duquesa de Franco⁵⁸, fue sorprendida y "retenida" por las autoridades de Aduanas en la tarde del 7 de abril de 1978 en el aeropuerto de Barajas, cuando pretendía salir de España con destino a Zúrich (Suiza), en clase turista y con reserva a nombre de Sra. Martínez, acompañada de un matrimonio amigo. Se le informó de que, dado el valor estimado de esos objetos- de dos millones de pesetas- y al no tener la preceptiva licencia de exportación, debería dejarlos en la aduana del aeropuerto en régimen de depósito diferido, como así hizo la marquesa que pudo luego coger el vuelo con destino a Ginebra. La noticia, como no podía ser menos, fue portada destacada prácticamente en la totalidad de la prensa en España al día siguiente, excepción hecha del diario ultraderechista *El Alcázar*, ya que hubo un comunicado previo de la Agencia EFE y de la Dirección General de Aduanas⁵⁹. Fue tal el revuelo que causó dicho suceso, que la marquesa de Villaverde, duquesa de Franco y grande de España tras volver de Suiza se vio obligada a convocar una rueda de prensa el 12 de abril en la biblioteca de su vivienda en la calle Hermanos Bécquer 8, a la que asistieron cerca de ochenta periodistas y medios gráficos. Como recogió Jaime Peñafiel en la revista *Hola*, y después en un divertido libro de cotilleos sobre recuerdos de la familia Franco, aquella fue la primera entrevista que su hija Carmen había concedido en los 52 años de existencia⁶⁰. El periodista Manuel F. Moles también resaltó: *"Por primera vez, así como cuarenta años, los Franco llaman a la prensa para explicar algo,*

⁵⁷ <http://www.diarioya.es/content/stanley-payne-la-izquierda-republicana-no-era-nada-d...-ni-siquiera-los-moderados>, pág.4, consultada el 11/04/2015.

⁵⁸ Título este de duquesa de Franco y grande de España, que le fue concedido y reconocido por el nuevo Rey Juan Carlos de Borbón.

⁵⁹ EL PAIS, YA, DIARIO 16, LA VANGUARDIA-respectivas portadas-, del 8 de abril de 1978.

⁶⁰ Jaime PEÑAFIEL, *El General y su tropa. Mis recuerdos de la familia Franco*. Ediciones Temas de Hoy. Madrid 1992. Pags.175 a 180. Por cierto no citada por P/P en ninguna de sus dos obras relacionadas con Carmen Franco y su padre.

para justificar un suceso personal...y no para contarle al país algo más que glorias o comunicados oficiales. Ya era una noticia”⁶¹.

Por segunda vez consecutiva, las circunstancias y justificaciones vertidas por la marquesa en la convocada rueda de prensa de que la finalidad de sacar las medallas -nunca refirió el número real de las intervenidas que eran 31 de oro y brillantes- para que un joyero suizo le hiciesen un presupuesto de un reloj de pared, para regalárselo a su madre -que ya tenía otro con fotografías de once familiares-, fueron objeto de amplias y cáusticas referencias en viñetas y chistes varios en portadas y páginas interiores de casi todos los diarios y revistas del país, incluidas revistas del corazón y de humor⁶².

Todas ellas resaltaron la pretendida candidez de la hija del dictador al manifestar y reiterar

“ Que no querían que los españoles la tomasen por tonta”, “ La verdad es que no conozco bien las leyes...”, “que el verdadero objetivo del viaje era jugar al golf y a la ruleta en el casino”, “desconocía el valor real de las medallas y desde luego era muy inferior al que algunos periódicos habían calculado...”, “ que la propiedad de ellas era de Franco-al que le habían sido regaladas por diferentes ayuntamientos de ciudades de España- y que ahora le pertenecían a ella, que pensaba repartirlas en lotes entre sus siete hijos...”

Explicaciones todas ellas que delataban un intento de justificar un supuesto claro de sacar del país ilegalmente una cantidad considerable de “oro amonedado” -oro reducido o acuñado en moneda

De entre las muchas jurisdicciones especiales que puso en funcionamiento su padre habría de destacar la ley firmada por él en Burgos el 24 de noviembre de 1938 creando la de Delitos Monetarios⁶³. Ya en su introducción se refería a otras anteriores disposiciones que mencionaban el necesario control estatal sobre el oro en pasta o amonedado y la necesidad jurídica de establecer un sistema punitivo que cayese sobre los infractores para reparar el orden vulnerado. Entre los múltiples supuestos de contrabando monetario establecidos en el primer artículo, apartado duodécimo, figuraba la exportación de monedas españolas de oro o plata, cuproníquel o bronce: billetes del Banco de España, cheques, letras, pagarés, efectos, resguardos de depósito, o títulos relativos a pesetas.

De las numerosas referencias consultadas en la prensa diaria y revistas de dicho “incidente” protagonizado por la marquesa consorte de Villaverde, tan sólo una editorial de la revista *Cuadernos para el Dialogo*, con el título, *Duquesa de Franco: Un caso particular*⁶⁴, fue la única en criticar abiertamente el comportamiento posterior de las autoridades de aduanas del aeropuerto. A juicio de dicha revista, criterio que compartimos, según la legislación entonces vigente, la pasajera podría haber incurrido en un delito de contrabando, lo que hubiese exigido

⁶¹ PUEBLO, Pag.16 del 13 de abril.

⁶² Ediciones del 13 de abril de 1978, portadas y páginas interiores de los diarios *El País*, *ABC*, *Ya*, *Diario 16*, *Pueblo*, *La Vanguardia*, *El Alcázar*. También portadas y páginas interiores en las revistas *Por Favor* de 17 de abril-año 5, nº 198; *Cambio 16* del 23 de abril, nº 333.

⁶³ BOE de 30 de noviembre de 1938.

⁶⁴ *Cuadernos para el Dialogo*, Nº 259.2ª Época-semana-del 15 al 25 de abril de 1978.

la inmediata puesta a disposición de la implicada ante el juez competente, quién lógicamente debería resolver sobre la posible incardinación en algunos de los supuestos penales de delitos monetarios y adoptar las pertinentes medidas sobre la posible infractora⁶⁵.

No hay que olvidar que en abril de 1978 la familia de Franco -viuda e hija y el mismo marqués de Villaverde- aún disponía de ciertas consideraciones y privilegios como tener pasaportes diplomáticos y además aún no estaba aprobada la Constitución. Pese a ello, el trato dispensado a la duquesa de Franco puede ser calificado, cuando menos, de discriminatorio, con respecto al resto de ciudadanos y así lo reflejaron numerosos comentaristas. Esta es otra de las omisiones de P/P respecto a la creación de la Jurisdicción Especial de Delitos Monetarios, cuyo Juez Instructor y Tribunal eran designados directamente por Franco a propuesta del Ministro de Hacienda.

Sobre la consistencia y solidez de los múltiples testimonios de la hija de Franco, que se citan ampliamente en la nueva biografía personal y política de P/P , a las que sin lugar a duda se habrán de referir otros colaboradores, no me resisto a incluir el que se relata en la página 204, cuando la familia Franco se instaló en julio de 1937 en Burgos, donde se les acondicionó el Palacio de la Isla, cedido por una personalidad relevante de dicha ciudad, y en el que igualmente lo hicieron la familia de Serrano Suñer y otros familiares de Doña Carmen...

“Para la hija de Franco, que entonces tenía once años, la guerra tenía algunos rasgos glamurosos: <<Para una niña era bastante festivo. Cuando se tomaba un pueblo o ciudad, entonces se iba en manifestación y eso era muy divertido porque ibas a la calle con los otros amigos y niños y luego cantabas los himnos. ¡Ah! Todo eso era muy divertido”.

En definitiva, todo lo anterior referido al comportamiento y conducta de la hija de Franco son muestras del considerable y pretendido atrevimiento científico y desfachatez metodológica por lo que la obra de P/P debe ser considerada un mero producto comercial lanzado al mercado para aprovechar el XL aniversario del fallecimiento del dictador, impregnada en su totalidad de la rancia carga ideológica de los más puros pseudohistoriadores patrios, como los ha descrito recientemente Gómez Bravo, al referirse al fenómeno conocido como “revisiónismo”: *En España, su objeto ha sido en particular banalizar los aspectos represivos del franquismo y potenciar los positivos, especialmente en torno al crecimiento económico de los años setenta*⁶⁶.

CONCLUSIONES

El régimen de Franco se caracterizó por aplicar múltiples represiones en todos los ámbitos ciudadanos para perseguir a los que consideraba “el enemigo interior”. En ello hay que resaltar destacadamente, extremo que deliberadamente omiten P/P, la permanente

⁶⁵ Por la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Ley 1/1977, de 4 de enero (BOE de 5/1/1977), por el que se creó la Audiencia Nacional, el Juez competente sería el recién creado del Juzgado Central Nº 3. Y en la Disposición Transitoria Cuarta del mismo R.D. establecía: *“Las actuaciones de los órganos jurisdiccionales a los que se atribuye la competencia en materia de delitos monetarios se acomodarían a lo dispuesto en la Ley Penal y Procesal de 24 de noviembre de 1938, interviniendo el Ministerio Fiscal cuando corresponda conforme la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

⁶⁶ GÓMEZ BRAVO, *Puig Antich...op.cit.* p. 192.

utilización de las Jurisdicciones Especiales. En primer lugar la Jurisdicción de Guerra, con Jueces Instructores Militares Especiales, con competencias en todo el territorio nacional, designados por sucesivos ministros del Ejército y por Franco, como fueron el general Jesualdo de la Iglesia Rosillo y el coronel Enrique Eymar Fernández entre otros. Inicialmente se simultaneó la Jurisdicción de Guerra con las otras cuatro Jurisdicciones Especiales: Magistraturas de Trabajo, Delitos Monetarios Responsabilidades Políticas y Masonería y Comunismo.

También hay que mencionar las leyes penales especiales y excepcionales, adoptadas en las diversas fases de la dictadura, que posibilitaron la celebración de consejos de guerra. Estos consejos bajo ningún concepto pueden caracterizarse como Tribunales de Justicia, ya que fueron órganos ilegítimos, dependientes y parciales y por tanto ejecutores de una vindicta ideológica y política contra ciudadanos a los que consideraba sus enemigos con la imposición de miles de penas de muerte y cientos de miles de condenas de años de prisión⁶⁷.

La Jurisdicción de Guerra siguió aplicándose a finales de los cuarenta y principios de los cincuenta en la lucha y persecución del maquis -junto a otras técnicas represivas nada originales como el uso reiterado de la denominada Ley de Fugas- represaliando también los primeros brotes de reorganización del movimiento obrero y las primeras movilizaciones universitarias. Permaneció activa en la represión política de finales de los sesenta y principios de los sesenta, con múltiples consejos de guerra contra miembros de la oposición política (FELIPE, PCE y CNT). Algunos de gran resonancia mediática fueron los de Julio Cerón Ayuso, Julián Grimau García, Joaquín Delgado Martínez, Francisco Granado Matas, anteriores a la creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público. En los años setenta, además del célebre consejo de guerra Burgos contra miembros de ETA, los de Salvador Puig Antich -MIL- y Heinz Chenz, apátrida alemán-polaco- y los tres últimos en septiembre de 1975, con condenas de ocho penas de muerte, siendo ejecutadas cinco, tres militantes del FRAP -José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz- y dos de ETA -Juan Paredes Manot, Txiqui, y Ángel Otaegui.

Estas actuaciones, supuestamente jurisdiccionales, siempre fueron precedidas por las arbitrarias e impunes de la Brigada Político-social, responsable de redactar los atestados iniciales aplicando sistemáticamente la tortura y malos tratos con los detenidos.

P/P han fallado estrepitosamente al incorporar este negro capítulo de la represión a su pretendida "objetiva" biografía de Franco.

⁶⁷ JIMÉNEZ VILLAREJO y DOÑATE MARTIN, *Jueces pero parciales*, op.cit. p. 100.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA

Una biografía de Franco manipuladora

EN TORNO A LA DICTADURA
FRANQUISTA

REFLECTIONS ON THE FRANCO
DICTATORSHIP

Glicerio Sánchez Recio

glicerio.sanchez@ua.es

Recibido: 03/06/2015. Aceptado: 27/07/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Glicerio SÁNCHEZ RECIO, "En torno a la dictadura franquista", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015). págs. 243 a 256, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

Resumen:

P/P en su biografía de Franco no plantean la cuestión de la dictadura y cuando se refieren a su régimen político lo denominan "dictadura personal" o "régimen autoritario". En este artículo se intenta desvelar las razones de dicha actitud, a la vez que se remite al debate sobre la naturaleza del régimen, que se llevó a cabo en las dos últimas décadas del pasado siglo. Pero estas cuestiones no están entre los intereses ideológicos e historiográficos de P/P porque no hallan sentido a tratar del componente fascista de la dictadura ya que, a su juicio, el proceso de desfascistización comenzó pocos meses después de que se implantara. Sin embargo, en la dictadura, después de una fase de clara tendencia fascista, siguieron otras en las que se mantuvieron numerosos vestigios de la citada tendencia.

Palabras Clave: Dictadura franquista, régimen autoritario, pluralismo limitado, vestigios fascistas, supremacía del jefe, leyes reservadas, naturaleza del franquismo.

Abstract:

In their Franco biography Payne and Palacios do not address the issue of the nature of the dictatorship. When they refer to Franco's political regime they call it a "personal dictatorship" or an "authoritarian regime". In this article an attempt is made to examine the reasons for such an approach. Reference is made to the debate on the nature of the Franco regime which raged in the last two decades of the past century. Admittedly these issues do not rank highly amongst the ideological and historiographic interests of the two biographers because they do not see any point in examining the fascist component of the Franco dictatorship. In their view the process of defascistization started within a few months of the regime being set up. However, after a phase of clear fascist leanings other phases followed in which numerous remnants of those fascist tendencies subsisted.

Keywords: Franco dictatorship, authoritarian regime, limited political pluralism, fascist remnants, primacy of the Caudillo, secret laws, nature of Francoism.

El análisis conceptual de la *dictadura franquista* no se halla entre las cuestiones que desarrollan Stanley G. Payne y Jesús Palacios (P/P) en su *Franco. Una biografía personal y política*. En ninguna página de su extensa obra analizan o definen el régimen franquista ni exponen su funcionamiento. Únicamente se refieren a él como *régimen autoritario de pluralismo limitado*, siguiendo la formulación de Juan José Linz, y como *dictadura personal*, dejando la exégesis de su contenido al sentido común, la ciencia infusa o a los conocimientos que han de suponerse a los lectores.

Pero ambas formulaciones son contradictorias entre sí: el *régimen autoritario*, aparte de los poderes con los que se hallen investidos el jefe y la cúpula dirigente, supone la existencia de varios grupos, más o menos identificados, con diversos intereses, ideologías y planteamientos no siempre coincidentes, que prestan su apoyo a la cúpula dirigente. En cambio, la *dictadura personal* parece referirse a un régimen autocrático en el que el máximo dirigente detenta un poder absoluto que puede ejercer de forma despótica y arbitraria, y en el que la existencia y actuación de otros grupos se muestran muy diluidas. En otros artículos de este dossier se alude también a esta imprecisión conceptual de P/P y a lo que supone esta deficiencia para la elaboración y desarrollo de su obra.

Por último, en el trasfondo de esta deficiencia se halla el viejo debate sobre *la naturaleza del régimen franquista*, que P/P pretenden obviar, aunque toman partido por una de las formulaciones, la del sociólogo y politólogo funcionalista, el citado Juan José Linz, que expuso a mediados de los años sesenta del pasado siglo. La segunda formulación fue la procedente de la sociología e historiografía marxista, que definió al régimen franquista como *dictadura fascista*. Ambas formulaciones ejercieron una fuerte influencia sobre los historiadores, siendo los más representativos de una y otra Javier Tusell, Charles Powell y S. G. Payne, por la primera, Manuel Tuñón, José Fontana, José F. Tezanos y Julián Casanova, por la segunda¹.

LA POSICIÓN PREVIA DE PAYNE

P/P, en efecto, no analizan dichos conceptos, pero en otras obras anteriores Payne había expresado claramente su posición. En una revista de divulgación historiográfica, en febrero de 2000, se publicó un pequeño dossier en el que tres prestigiosos historiadores expusieron sus propias formulaciones², en las que alentaba el trasfondo del largo debate habido entre las dos tendencias dominantes ya citadas y, al mismo tiempo, aparecían las nuevas líneas de análisis que ya entonces se estaban siguiendo.

¹ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: "Naturaleza y crisis del franquismo", en Antonio MORALES MOYA (Coor.): *Las Claves de la España del siglo XX. El difícil camino a la democracia*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 187-202.

² La revista es *La aventura de la Historia*, Nº 16, febrero de 2000; y los referidos historiadores son J. Aróstegui (p. 16), A. Elorza (p. 19) y S. G. Payne (p. 20).

La tesis defendida por Payne en dicho dossier puede sintetizarse con estas palabras:

Entre 1937 y 1943, el franquismo constituyó un régimen "semi-fascista", pero nunca un régimen fascista cien por cien. Después pasó treinta y dos años evolucionando como un sistema autoritario "posfascista", aunque no consiguió eliminar completamente todos los vestigios residuales del fascismo.

Partiendo de un planteamiento semejante, en 1987 había estudiado el régimen franquista en las siguientes fases: la *semifascista*, el *corporativismo nacional-católico*, el *autoritarismo burocrático* y la *dictadura de desarrollo*³.

Así pues, en aquellos años, Payne, asumiendo la formulación de Linz, reconocía una cierta influencia del fascismo sobre el régimen franquista que, a pesar del temprano inicio del proceso de desfascistización, no pudo desquitarse por completo a lo largo de su existencia. Opinión que, evidentemente, Payne, a juzgar por la obra que se analiza en este dossier, no suscribe en la actualidad.

En una fecha tan temprana como 1977, Manuel Tuñón de Lara ya había hecho algunas advertencias sobre el uso de la definición de Juan José Linz, a la vista de la recepción que se le había dispensado desde el interior del régimen franquista⁴, cuando decía:

*Cabe la posibilidad de que el 'modelo español' haya cambiado entre 1957 y 1962, pasando de ser el de un régimen totalitario de derecha (fascista) a ser un régimen tecno-autoritario (sobre todo extremadamente autoritario) cuyo cambio es obligado en función de la coyuntura. Sin embargo, hay que decir que en nuestro caso (...) se ha querido utilizar el término 'autoritario' para hacer menos sospechoso el régimen, incluso para rehacerle cierta virginidad política, llegándose incluso a hablar de pluralismo*⁵.

Aquellas dudas se convertían en seguridades, poco después, cuando Manuel Ramírez establecía tres etapas en la trayectoria del franquismo: el "régimen totalitario", la "dictadura empírico-conservadora" y el "franquismo tecno-pragmático", que suponían la afirmación de auténticas discontinuidades en la evolución del régimen franquista que, según el autor, "siempre supo anteponer o sacrificar lo que fuera por la permanencia del régimen y por la defensa de sus intereses"⁶.

³ Stanley G. PAYNE: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 657-666.

⁴ El político franquista J. Miguel Ortí Bordás definió ya el régimen como "un pluralismo *sui generis*"; pero el artículo de Linz se tradujo y publicó en España: Juan J. LINZ: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en Manuel FRAGA y OTROS (Comp.): *La España de los años setenta. III: El Estado y la política*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 1467-1531. El original inglés se había publicado en 1964.

⁵ Manuel TUÑÓN DE LARA: "Algunas propuestas para el análisis del franquismo", en *Ideología y sociedad en la España Contemporánea. Por un análisis del franquismo*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1977, pp. 96-97. Sobre el tratamiento de esta cuestión en Tuñón de Lara ver: Ricardo MIRALLES: "Una visión historiográfica: la dictadura franquista según Manuel Tuñón de Lara", en J. L. de la GRANJA, A. REIG TAPIA y R. MIRALLES (Eds.): *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 55-68.

⁶ Manuel RAMÍREZ: *España, 1939-1975. Régimen político e ideología*, Madrid, Guadarrama, 1978, pp. 23-64. Estas etapas abarcarían sucesivamente desde 1939 a 1945 la primera, desde 1945 a 1960 la segunda, y desde esta fecha a 1975 la tercera. Sobre las discontinuidades en el franquismo ver a Joan M^a THOMÀS: "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en *Ayer*, N^o 33 (1999): *El Primer Franquismo (1936-1959)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 41-63.

Pero volviendo al dossier citado, puede verse que Aróstegui y Elorza coinciden en afirmar, respecto a la formulación marxista, la insuficiencia del término *fascista* para definir e interpretar la trayectoria del régimen franquista, apoyándose el primero en argumentos de dos tipos: uno político, según el cual negar el fascismo del régimen de Franco no significa un trato favorable ni la aceptación de las tesis opuestas, y el otro analítico y de carácter historiográfico, de acuerdo con el cual el calificativo de fascista no define bien al régimen ni explica de forma adecuada los componentes de aquel aparato político.

Partiendo de estos argumentos, Aróstegui define al régimen franquista como *una dictadura conservadora tradicional*, fórmula que, sin dejar de lado la imitación del modelo fascista en los primeros años, sirve para reflejar "la estrecha connivencia de intereses entre las capas agrarias dominantes, los poderes financieros, la influencia ideológica y social de la Iglesia Católica, cimentado todo ello por el poder fáctico del ejército", con lo que enumera los principales elementos que intervinieron en la consolidación del franquismo. Elorza, por su parte, califica al régimen de Franco como *cesarismo de base militar* para diferenciarlo de las "dictaduras civiles" de Mussolini y Hitler.

En consecuencia Franco creó desde el poder una situación de monopolio y recuperó las relaciones de dominación anteriores a la proclamación de la II República, apoyándose en un sistema reaccionario diferente al "movimiento reaccionario de masas" que sirvió de base a Mussolini. Por el contrario, Payne, fiel al planteamiento de Linz, insiste, sobre todo, en el proceso de desfascistización que comenzaría en Falange Española en 1935 y en el franquismo en 1937, en el momento mismo de crearse el partido único.

LA FORMULACIÓN ACTUAL DE PAYNE Y PALACIOS

Como se afirma en otros artículos de este número, P/P sienten una auténtica atracción por el general Franco y expresan una evidente veneración hacia su persona y obra política; por ello no ha de extrañar que revisen sus anteriores formulaciones y depuren todos aquellos elementos que, a su juicio, puedan oscurecer la imagen de un dirigente político del más acendrado conservadurismo.

Escriben los autores que Franco en 1935 se había interesado por las ideas del corporativismo católico y el pensamiento carlista, pero que aquellas doctrinas le parecían "demasiado derechistas y carecían de atractivo para las masas de aquellos momentos"; y que cuando Serrano Suñer llegó a Salamanca, en febrero de 1937, lo encontró interesado por el ideario falangista, utilizando un programa subrayado y con anotaciones en los márgenes (p. 198). De las posiciones ultraconservadoras de Franco hay constancia desde 1928, como ya lo expuso Paul Preston⁷, cuando empezó a recibir de manera asidua los boletines de la *Entente Internationale contre la Troisième Internationale*, con la que estrechó sus relaciones en la primavera de 1934.

⁷ Paul PRESTON: *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994, p.131.

Pero en 1935 ya se había construido el puente teórico que permitía el paso del corporativismo al fascismo. El arquitecto fue Eduardo Aunós, un corporativista que trasmutó a fascista y que ocupó el ministerio de Justicia entre 1943 y 1945, quien escribía al respecto⁸:

A través de esta síntesis puede apreciarse la vasta obra realizada por el fascismo en la esfera de las relaciones laborales. Sus tres elementos constitutivos: sindicalismo soreliano, estatismo socialista y tradicionalismo de La Tour du Pin, han sido ensamblados con mesura. Es preciso, no obstante, situarse en la realidad más estricta si se quiere enjuiciar con relativo acierto sobre el valor de estas construcciones novísimas. Por el momento, sindicalismo y estatismo prevalecen en el movimiento fascista con exagerado relieve; mas sería erróneo suponer que compendian las definitivas orientaciones del régimen (...) Hacen mal cuantos en nombre de aquellas doctrinas [las del tradicionalismo católico] combaten el intervencionismo fascista, intervencionismo necesario e imprescindible por un periodo de tiempo indeterminado (...); sólo se podrá pasar sin riesgo del liberalismo al corporatismo situando entre ambos una etapa de intervencionismo estatal, tan dilatada como lo requiera la extirpación de antagonismos perjudiciales e ideologías nefandas.

Así pues, el camino que llevaba desde el corporativismo al fascismo estaba completamente despejado y, al parecer, desde febrero de 1937 Franco se hallaba dispuesto a recorrerlo, actuando como guía Serrano Suñer. Desde la perspectiva del dictador, podría argumentarse con el proverbio de “nobleza obliga” ya que el triunfo en la guerra civil y, consiguientemente, la implantación de su régimen solo podrían conseguirse con la ayuda que le estaban prestando las potencias fascistas europeas, que se estaban comportando como sus más firmes avales. De hecho Franco entre 1937 y 1943 utilizó con frecuencia el término *totalitario* para referirse a su régimen, poniéndolo en paralelo con las dictaduras nazi y fascista.

Sin embargo, P/P optan por abandonar completamente esta vía y apuntar hacia otra dirección teórica, a su entender, más neutra, aunque tampoco exenta de peligros; por lo que se sitúan en la más completa imprecisión. Escriben:

El estilo externo era claramente fascista, muy diferente del autoritarismo (en teoría, constitucional) mucho más moderado y menos llamativo de la vecina Portugal bajo Salazar. Por el contrario, se hizo más hincapié en el liderazgo estrictamente militar, y en comparación con Italia, se acuñó la consigna “los césares eran generales victoriosos”. De modo que los aspectos clave de los esfuerzos por adquirir legitimidad fueron más bonapartistas o pretorianos que fascistas. Todo ello puede que no fuera lógico o consistente, pero resultó pragmático y efectivo en la práctica (pp. 214-215).

Leído este texto con cierta detención, se percibe, en primer lugar, la incoherencia argumentativa de P/P, de la que son conscientes, ya que someten la lógica a la práctica de la acción política, sin ninguna consideración de carácter crítico; en segundo lugar, de acuerdo con lo que escriben, al menos la apariencia externa de la construcción política franquista era *fascista, no solo autoritaria*; de ahí la referencia que hacen al régimen portugués, para marcar la diferencia que existía entre este y los regímenes fascistas; y por último, a pesar de lo

⁸ Eduardo AUNÓS: *La reforma corporativa del Estado*, Madrid, 1935, pp. 120-121. Eduardo Aunós, como ministro de Justicia, firmó en diciembre de 1943 el prólogo de la obra publicada por el ministerio de Justicia: *Causa General. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el ministerio público*, segunda edición revisada, Madrid, Afrodisio Aguado, 1944.

anterior, optan por las teorías bonapartistas o pretorianas para justificar su *legitimidad*. Todo esto constituye un elemental ejercicio de manipulación.

Según este planteamiento, el fundamento más sólido del poder del general Franco se hallaba en su victoria en la guerra civil y, consiguientemente, en el derecho de conquista. En las sentencias de los consejos de guerra en la inmediata posguerra contra los militares, los políticos y los republicanos en general, acusados del falso delito de rebelión militar, se cita en los considerandos el artículo 2º de la ley constitutiva del ejército de 29 de noviembre de 1878, intentando convertir en legal la rebelión militar. Pero la utilización por P/P del término *bonapartista* lleva consigo un equívoco ya que si bien puede ser equivalente a militarista, en la ciencia política, por influencia de Marx, significa la imposición de una dictadura como consecuencia de la situación creada por la lucha de clases. En palabras del autor citado:

*Yo, por el contrario [frente a los planteamientos de Víctor Hugo y Proudhon], demuestro cómo la lucha de clases creó en Francia las circunstancias y las condiciones que permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe*⁹.

En efecto, la dictadura franquista ha sido analizada también como régimen bonapartista¹⁰. Por lo que podría pensarse que el uso de este término por P/P se habría debido a una especie de lapsus mental.

Para conseguir la legitimidad por esta vía, además del derecho de conquista, los corifeos del franquismo elaboraron la teoría del caudillaje, en la que se aglutinan elementos de orden militar, político y religioso, de tal manera que quien los posee se transforma en una especie de "conductor de un pueblo"¹¹.

Pero, según P/P, Franco no era solo el "conductor del pueblo" sino también:

el arquetipo de la patria española, ... una encarnación de una misión nacional de destino, (...) de la lucha contra el comunismo, siendo proyectado como salvador de la civilización occidental (p. 215).

Expresiones que, como se verá más adelante, desprenden un indiscutible aroma de corte fascista.

Para construir y difundir esta imagen de Franco, P/P se refieren solo a la propaganda como instrumento, olvidándose de la represión, incrustada en la naturaleza misma del sistema, según Julio Aróstegui, asimismo obvian la creación del partido único y la prohibición de todos los demás, y dejan de lado a la misma estructura del Estado; pero estas cuestiones se tratarán en el siguiente apartado.

⁹ C. MARX: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, en MARX Y ENGELS: *Obras escogidas*, Tomo I, Moscú, Editorial Progreso, s.a., p. 227.

¹⁰ Benjamín OLTRA y Amando de MIGUEL: "Bonapartismo y catolicismo: Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo", artículo incluido en el dossier publicado en *Papers. Revista de Sociología*, Nº 8 (1978), Barcelona, Península, pp. 11-141.

¹¹ Alberto REIG TAPIA: *Franco "Caudillo": Mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1996, pp. 61-68 y 162-185; y del mismo autor: "La pervivencia de los mitos franquistas", en Ángel VIÑAS (Ed.): *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 903-920.

A pesar de que P/P se inclinen por las teorías del caudillaje y del bonapartismo, una de sus expresiones preferidas para especificar la dictadura es la de *régimen autoritario*; por lo que conviene analizar de manera precisa su significado, aunque los autores no manifiesten ningún interés por la cuestión.

Como ya se ha dicho, la formulación procede de Juan José Linz, a partir de la cual el autor ha interpretado la trayectoria del régimen franquista, en la que las ideas básicas son la debilidad interna del partido único (FET y de las JONS), el aflojamiento de los lazos que unían a los diversos grupos entre sí y la relativa autonomía de la representación y gestión que se les reconocía oficiosamente¹².

Pero no es tanto en la aplicación de la fórmula donde han de hacerse las consideraciones precisas sino en la elaboración de la misma; es decir, en la propia definición del franquismo como *régimen autoritario de pluralismo limitado*. Para comprender el significado de esta formulación hay que tener en cuenta que Linz se halla situado metodológicamente entre los planteamientos de Max Weber, tratando de establecer la definición ideal desde la que se puedan comprender los cambios que se produzcan en su trayectoria, y de los funcionalistas, que operan en sentido contrario; es decir, desde la observación empírica del desarrollo de las funciones hasta la definición. En consecuencia, coloca conceptualmente al *régimen autoritario* en el trayecto que va desde el *totalitarismo* hasta la *democracia*; es decir, entre la privación absoluta de las libertades y del pluralismo social y político en un extremo, y el amplio reconocimiento de las libertades y el ejercicio del pluralismo bajo el dominio de la ley, en el otro. Además, Linz otorga la categoría de factor taxonómico a los actores del pluralismo.

Pero si esta ubicación del franquismo entre los regímenes políticos presenta dificultades de tipo conceptual, éstas aumentan cuando se analizan los términos *pluralismo limitado* y *mentalidad*, al segundo de los cuales Linz concede una gran virtualidad para establecer o no la existencia de dicho pluralismo. El *pluralismo limitado* dentro del régimen franquista es difícil de especificar porque ni tiene un marco legal propio ni puede tenerlo, y el perceptible ejercicio de un cierto pluralismo conduce a la voluntad arbitraria de Franco. El pluralismo limitado, *sensu stricto*, necesita en este caso tener delimitados su grado de autonomía y el nivel de su representación, por un lado, y sus relaciones con el partido único o el Movimiento Nacional, por otro. Sin embargo, en los textos oficiales sólo aparece la organización única que lo abarca todo. Linz utiliza, además, el concepto de *mentalidad* como conjunto de opiniones, creencias, sentimientos, tradiciones e ideas, que impiden la existencia estricta de la unidad y permiten el pluralismo, frente al de *ideología*, que impone la unión y mediatiza todos los aspectos de la vida pública y privada. La ideología se halla en la base de los regímenes totalitarios¹³. Sin embargo, Linz no consigue clarificar suficientemente la cuestión por la incapacidad de los instrumentos conceptuales que utiliza.

¹² Juan José LINZ: "From Falange to Movimiento-Organización", en HUNTINGTON and MOORE (Edit.): *Authoritarian Politics in Modern Society*, New York, 1973, pp. 143 ss.

¹³ El régimen franquista percibía el pluralismo en los antecedentes políticos y en las tendencias de los dirigentes y de los cuadros, pero no lo reconocía en el ejercicio de la representación política. Por otro lado, el concepto de ideología conlleva un significado más amplio que incluye elementos de varios tipos, siempre que haya uno que actúe como integrador o conductor de los demás. Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 145-147.

El pluralismo limitado de los grupos políticos se transforma en las *familias del régimen*, por obra de Amando de Miguel, concepto más impreciso que el primero, más intuitivo que explicativo, pero que también ha tenido buena acogida entre los historiadores; y respecto a los conceptos de mentalidad e ideología, el autor citado utiliza el segundo sin insistir en la diferenciación entre ellos, como puede verse en el subtítulo de *Sociología del franquismo*¹⁴ y, más aún, en el artículo escrito en colaboración con Benjamín Oltra, ya citado.

De aquí resulta que el *régimen autoritario* se hallaría situado entre los regímenes liberaldemocráticos y los totalitarios pero solo podría definirse de forma negativa; es decir, que no es democrático ni liberal ni totalitario, tiene algo de todos ellos pero desarrollado de manera imperfecta. Sin embargo, de los textos de P/P no puede deducirse que, cuando utilizan la expresión de régimen autoritario para referirse a la dictadura franquista, tengan en cuenta el debate intelectual que se halla detrás de dicha formulación porque este queda fuera de su objetivo; más bien parece que solo intentan obviar el término *dictadura*.

LOS VESTIGIOS DE FASCISMO EN LA DICTADURA FRANQUISTA

Antes de abordar esta cuestión, debe de tratarse de la formulación según la cual el régimen franquista se define como una *dictadura fascista*. Esta cuenta con una larga tradición que se remonta a mediados de la década de los años treinta del siglo XX, cuando la *Comintern* convocó a todos los demócratas para enfrentarse y contener el avance de los regímenes fascistas. Esta convocatoria tenía un marcado carácter de lucha política que ha acompañado siempre a esta tendencia interpretativa.

Las ideas básicas de esta formulación son:

1) Se trata de un régimen de partido único, estructurado fuertemente en torno a un dirigente (jefe) con poderes omnímodos, que monopoliza la ocupación y el uso de los poderes del Estado, a los que configura a imagen y semejanza del propio partido.

2) Controla e interviene en todos los movimientos y organizaciones sociales, y en la vida privada de los ciudadanos.

3) Utiliza como instrumentos la propaganda, la movilización permanente, la represión y otras actividades coactivas que destruyen o impiden todo tipo de oposición y desafección.

4) Se trata, en definitiva, de un *régimen totalitario*.

Los autores que han seguido esta tendencia interpretativa han analizado preferentemente la etapa comprendida entre 1936 y 1945, años en los que la dictadura franquista presentaba un *mimetismo* mayor de los regímenes fascistas de Italia y Alemania, y aplican este mismo esquema a las etapas siguientes de la trayectoria del franquismo¹⁵. En esta tendencia, por lo tanto, se ha interpretado el régimen proyectando el análisis de la primera

¹⁴ Amando de MIGUEL: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*, Barcelona, Euros, 1975, pp. 143-156.

¹⁵ José F. TEZANOS: "Notas para una interpretación sociológica del franquismo", en *Sistema*, Nº 23 (1978), Madrid, pp. 47-99; e Ismael SAZ: "El primer franquismo", en Juan C. GAY ARMENTEROS (Ed.): *Ayer*, Nº 36 (1999), *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*, Madrid, pp. 201-221, en donde el autor analiza con rigor la dinámica interna del régimen franquista durante aquellos años.

década sobre las siguientes, en contraposición a lo efectuado por Linz, que partiendo de los años sesenta lo lanza hacia las primeras etapas. Pero estas cuestiones no solo se sitúan al margen de los intereses historiográficos de P/P sino que, muy probablemente, considerarían que podrían distraerles del objetivo de construir una imagen respetable y atractiva del general Franco, al que con delicadeza, denominan dictador.

La citada formulación de la *dictadura fascista* ha evolucionado bajo la influencia de los estudios sobre el fascismo y los regímenes fascistas y, en particular, de aquéllos en los que se ha planteado el problema de la existencia de un *fascismo genérico* compatible con formas de tipo nacional¹⁶.

Pero los análisis comparativos del fascismo han supuesto el estudio de cuestiones como las relativas a la organización y funcionamiento de los partidos fascistas, la referente al acceso al poder y las que tratan de la relación de estos partidos con los regímenes políticos, de la función ejercida por la milicia del partido y por el ejército, de la existencia de otras organizaciones de tipo cultural, educativo y religioso, etc. Los resultados de estos análisis han llevado consigo un alejamiento progresivo de la dictadura franquista y del partido FET y de las JONS del correlativo fascismo genérico y de los partidos fascistas prototípicos¹⁷.

A partir de esta tendencia historiográfica, otro planteamiento es el que asigna a la dictadura franquista una *función histórica* semejante a la que ejercieron los regímenes fascistas característicos, lo que supone una relajación del concepto y, en definitiva, el mantenimiento de una cierta inercia terminológica¹⁸. Por ello, otros historiadores, como los citados Julio Aróstegui y Antonio Elorza, centraron sus análisis en torno al concepto de *dictadura*; y en este mismo sentido Manuel Pérez Ledesma retoma dicho concepto de *dictadura*, revistiéndola de estas características: origen militar y abierta a la colaboración de instituciones y de otros grupos sociales de tipo tradicional y conservador. De esta forma puede comprenderse la fuerte concentración de poder, la presencia de grupos de procedencia diversa y la estrecha colaboración de la jerarquía eclesiástica, y asimismo, el valor que se otorga a la disciplina y a la relación de lealtad respecto al general Franco¹⁹.

¹⁶ Estos estudios los han realizado principalmente autores italianos y alemanes para analizar las respectivas experiencias fascistas sin herir en exceso los sentimientos nacionales: Glicerio SÁNCHEZ RECIO: "La polisemia de los conceptos historiográficos: los análisis sobre el fascismo y el franquismo", en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Nº 27 (junio 1998), *España, Europa y el Mediterráneo*, CNRS, Université de Provence, pp. 181-196; e Ismael SAZ: "Repensar el feixisme", en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, Nº 25 (1996), (*Repensar el feixisme*), pp. 443-473, en donde el autor hace un análisis del concepto de fascismo desde una perspectiva más amplia.

¹⁷ Ver los análisis de Ismael SAZ: "El franquismo. ¿Régimen autoritario o dictadura fascista?", en Javier TUSELL y OTROS (Eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*, Vol. I, Madrid, UNED, 1993, pp. 189-201; y "Les peculiaritats del feixisme espanyol", en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, Nº 25 (1996), Valencia, pp. 623-637, en donde el autor introduce el término de *dictadura fascitzada*.

¹⁸ Julián CASANOVA: "Liberalismo, fascismo y clase obrera: algunas contribuciones recientes a la historia comparada de la Europa de entreguerras", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. X-XI (1992-1993), Salamanca, pp. 101-124.

¹⁹ Manuel PÉREZ LEDESMA: "Una dictadura 'por la gracia de Dios'", en *Historia social*, Nº 20 (1994), pp.173-193.

Así pues, a medida que se profundiza en el análisis de la dictadura franquista y en el debate sobre su definición, el concepto se ha ido distanciando del de *dictadura fascista*. A pesar de ello, Payne, en su primera formulación, a la vez que la definía como un sistema autoritario "posfascista", afirmaba que no había conseguido eliminar completamente todos los vestigios residuales del fascismo. Pues bien, esta cuestión se aborda en los párrafos siguientes.

Ángel Viñas se ha ocupado recientemente de este asunto²⁰. En su trabajo parte, en primer lugar, de que el régimen de Franco mantuvo a lo largo de su trayectoria una serie de elementos, entre los que destacan los siguientes:

1) El poder absoluto de Franco en el *plano decisional*, mantenido y preservado desde el día de su designación hasta el de su muerte.

2) La completa ausencia del pluralismo político y sindical, en el *plano institucional*, por el reconocimiento de un solo partido y la regulación "cuasi-militar" de las relaciones de clase.

3) La asunción por la clase dominante del poder absoluto de Franco y lo que representaba desde los puntos de vista ideológico, político y socioeconómico. Esta estrecha relación fue el cimiento para la construcción de la red de intereses como apoyo fundamental para la consolidación de la dictadura.

4) La adaptación al contexto internacional, según las potencias dominantes, sin abandonar ninguna de sus características principales. Lo que no expresa la fortaleza del régimen sino su insignificancia y la actitud servil ante las grandes potencias, en particular EE.UU.

5) La represión cultural y de género, además de la feroz que acompañó al franquismo desde sus inicios, que alcanzó sus cotas más altas durante la guerra civil y en la inmediata posguerra, y estuvo presente hasta el final del régimen. Represión cultural que significó aislamiento, atraso y dirigismo; y represión de género, que mantuvo a las mujeres en un nivel inferior, tanto en el plano institucional como en el educativo, el social y el familiar.

Pero la enumeración y análisis de estos elementos llevan a Ángel Viñas a la siguiente conclusión:

Esta enumeración de ejes permite identificar en el franquismo una clara unidad, por muy divergente que fuese la evolución real de la sociedad con respecto a los presupuestos y deseos de los círculos del poder. No conocemos ningún otro régimen en la Europa occidental en que se hayan dado cita simultáneamente todas estas características y que no fuera fascista (p. 34)

En esta misma línea de análisis profundiza el autor citado al aplicar a la dictadura franquista el concepto nazi del *Führerprinzip*. Este es traducible en castellano como "principio de autoridad", "principio del jefe" o "principio de supremacía del jefe", significados que se hallan encarnados en Franco desde su acceso al poder y de los que no se despojó hasta su muerte.

Franco, el 1 de octubre de 1936, recibió *todos los poderes* del Estado; es decir, que, además del supremo mando militar, asumió el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Aquí

²⁰ Ángel VIÑAS: *La otra cara del caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Barcelona Crítica, 2015.

adquiere una importancia especial el poder legislativo porque, mediante este, Franco se convertía en principio de derecho. Este poder se reformuló en momentos muy significativos de la historia del régimen, tales como: el 30 de enero de 1938, cuando Franco nombró su primer gobierno, y el 8 de agosto de 1939, al formar el gobierno después de la victoria militar en la guerra civil. Decía en el artículo 7º de esta última ley:

Corresponde al jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al artículo 17 de la ley de 30 de enero de 1938, y radicando en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones, adopten la forma de leyes o de decretos, podrán dictarse, aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el jefe del Estado dará después conocimiento a aquel de tales disposiciones o resoluciones.

Asimismo, se formuló, en este sentido, el 17 de julio de 1942, en el decreto de creación de las Cortes Españolas, en el que se les asignaba la función de colaborar con el jefe del Estado en la elaboración de las leyes; y por último, en la ley Orgánica del Estado de diciembre de 1966.

Pero donde Ángel Viñas encuentra más desarrollado este principio es en el dictado de las *leyes reservadas*; es decir, aquellas que no fueron promulgadas, que no se dieron a conocer, que se mantuvieron secretas pero que fueron de obligado cumplimiento, a través de las cuales Franco manifestaba su poder omnímodo y lo ejercía de manera arbitraria. La mayor parte de estas leyes reservadas, dictadas durante toda la dictadura, trataron de asuntos económicos y de política exterior, pero también las hubo sobre asuntos represivos y organizativos.

Otra de las constantes de la dictadura para asentar y fortalecer la supremacía del jefe fue su permanente exaltación y presentarlo como un hombre providencial. Operación en la que destacaron, por un lado, el propio régimen, a través de la propaganda y la elaboración de teorías justificativas, como la del *caudillaje*, y a través de la educación, tratando de moldear la mente de los niños y de los jóvenes de acuerdo con los principios y valores dominantes de carácter fascista en los años de la inmediata posguerra; y por otro lado, la jerarquía eclesiástica que, además de presentarlo como hombre providencial, le atribuía componentes de carácter bíblico²¹.

La supremacía de Franco y su poder absoluto condujeron a la insignificancia a las organizaciones políticas que se adhirieron a la rebelión, que apoyaron la dictadura y se integraron en el partido único o se incorporaron en tiempos posteriores. Esta situación da la medida real del pluralismo limitado: los supuestos grupos políticos ni tenían reconocimiento ni gozaban de autonomía de ningún tipo ni, mucho menos, Franco ejercía el arbitraje entre ellos, según la opinión de Javier Tusell²², sino que, al contrario, exigía el sometimiento de todos en los casos de conflicto e imponía su voluntad²³.

²¹ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *De las dos ciudades a la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*, Valladolid, Ámbito, 1994, p. 111.

²² Javier TUSELL: *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 150-160.

²³ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos*, Barcelona, Flor del Viento, 2008, pp. 15-16.

La supremacía del dictador se apoyó también en la represión, una violencia que Ángel Viñas califica de “estructural” y Julio Aróstegui de “sistémica”²⁴; es decir, que ambos autores la consideran un elemento fundamental de la dictadura franquista. La represión fue ejercida por el régimen hasta su final, aunque Julio Aróstegui matiza que a partir de 1945 coexistió con un fuerte control social.

Por último, la supremacía del jefe se expresaba también mediante el control sociolaboral de la población, a través de los sindicatos verticales, mediante los cuales se pretendía eliminar la lucha de clases e implantar la armonía social, salvaguardando los intereses del grupo social (clase) dominante.

Ángel Viñas, después de analizar las características que reviste la supremacía de Franco, concluye de la misma forma que al tratar de los elementos fundamentales del régimen:

Estos son cinco rasgos cuya presencia combinada, simultánea e invasora del tejido social durante treinta y cinco años es difícil encontrar en otros regímenes del mundo occidental fuera de los fascistas (p. 87)

Pero, continúa el mismo autor, a partir de 1945 el régimen no podía presentarse como fascista o totalitario; por lo que Franco hubo de adaptarse a las nuevas circunstancias internacionales aunque sin variar en lo esencial sus rasgos más característicos y que permiten calificar a su régimen, cuando menos, de fascistoide.

Después de este repaso por los vestigios del fascismo en la dictadura franquista, cuyo examen, asimismo, queda completamente fuera del orden de intereses ideológicos e historiográficos de P/P, ha de plantearse de nuevo la cuestión sobre la fórmula más adecuada para definirla.

Existe un acuerdo mayoritario entre los historiadores, los sociólogos y los politólogos en torno a que el régimen franquista no se adecua al concepto de la *dictadura fascista*, basándose en la creación, organización y funcionamiento del partido único, aunque de marcada tendencia fascista –FET y de las JONS-, en el procedimiento para acceder al poder –golpe de Estado y guerra civil- y en la estructura del régimen –dictador con poderes absolutos y partido único-, en el que existen dos instituciones, sometidas y que lo apoyan firmemente, pero que conservan un elevado nivel de autonomía: el ejército y la iglesia católica.

Excluida la dictadura fascista, se ofrecen las de *régimen autoritario* y de *dictadura*, fórmulas entre las que se debaten P/P. A la vista de su ideología de profundo conservadurismo, llegando casi al menosprecio de las formas democráticas, la fórmula que mejor se ajustaría a su pensamiento y sentimientos sería la de *régimen autoritario*, con la ventaja añadida de que habiendo empezado el proceso de “desfascistización” en 1937, según la antigua versión de Payne, el régimen no habría llegado a alcanzar la categoría de dictadura sino que habría permanecido desde el principio en la *aurea mediocritas* del *régimen autoritario* con el reconocimiento de un *cierto pluralismo*.

²⁴ Julio ARÓSTEGUI (Ed.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

Pero a P/P no les interesa tanto el régimen franquista como su general patronímico, y más tratándose en este caso de su biografía; por lo que optan por referirse a Franco en algunas ocasiones como “dictador” y, consiguientemente, a su régimen como “dictadura”, pero también como “régimen autoritario”, probablemente su fórmula preferida.

En cambio, sobre lo que no hay acuerdo entre los historiadores es que el proceso de desfascistización comenzara tan pronto como dice Payne. Prácticamente todos lo sitúan en 1945²⁵. En esta misma dirección apunta Serrano Suñer en una carta que escribió a Franco al final de la segunda guerra mundial, según unas declaraciones de 1984²⁶:

Le decía que no humillara a la Falange, que no la hiciera hacer el papel de no fascistoide. Le decía que la licenciara, que no la disolviera, porque tenía una historia de honor que debía ser respetada.

Pero la querencia fascista se mantuvo incrustada en la dictadura de Franco hasta 1957, apareciendo en superficie en 1947 y 1956-57, con motivo de los debates en torno a la ley de sucesión, en el primer caso, y del final de la institucionalización del régimen, en el segundo, y por obra de José Luis de Arrese, quien intentaba que pervivieran los principios y prácticas fascistas de la primera época²⁷.

A los planteamientos de Arrese respondió en ambas ocasiones, de forma muy destacada, Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores y reconocido como cabeza de los católicos militantes integrados en el partido único. Especial significación tuvo la intervención, en el segundo caso, de los más altos dignatarios de la jerarquía eclesiástica, quienes en una audiencia que les concedió Franco a mediados de diciembre de 1956, le expresaron ideas del siguiente tenor:

Se pone como poder supremo del Estado un partido único, aun cuando sea con el nombre de Movimiento, del Gobierno y de las Cortes, cuyas actividades juzga y limita, quedando aún muy mermada la autoridad del Jefe del Estado... La forma de gobierno en España [según los proyectos] no es ni monárquica, ni republicana, ni democracia orgánica o inorgánica, sino una verdadera dictadura de partido único, como fue el fascismo en Italia, el nacional-socialismo en Alemania o el peronismo en la República Argentina, sistemas todos que dieron mucho que deplorar a la Iglesia....²⁸.

²⁵ Respecto a las etapas por las que pasó la dictadura franquista, además de las ya citadas de Manuel Ramírez, A. de MIGUEL distingue entre "la era azul (1938-1957)", "la tecnocracia (1957-1973)" y "el funcionariado" (*Sociología del franquismo...*, op. cit., pp. 41-90); y J. TUSELL entre "la tentación fascista y la supervivencia (1939-1951)", "el apogeo del régimen (1951-1965)" y "desarrollo económico. Apertura y tardofranquismo (1966-1975)" ("La dictadura de Franco (1939-1975)", en *Manual de Historia de España, 6. Siglo XX*, Madrid, Historia 16, 1990 pp. 587 ss.).

²⁶ Beatriz ANDRADA: "Ramón Serrano Suñer. Mi tarea era imposible: hacer a Falange franquista y a Franco falangista", *Historia del Franquismo. Franco, su régimen y la oposición*, Primera parte, Madrid, Diario 16, 1984/85, pp. 56-57.

²⁷ José Luis de ARRESE: *Hacia una meta institucional*, en *Obras seleccionadas. Treinta años de política*, Tomo I, Madrid, Afrodísio Aguado, 1966.

²⁸ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco...*, op. cit., pp. 221-223.

Desde el punto de vista institucional, la querencia fascista se mantuvo hasta 1958, cuando se promulgó la ley de Principios del Movimiento Nacional. Con ella se pretendía sistematizar en unos pocos enunciados los fundamentos ideológicos del franquismo y los objetivos políticos y sociales que se perseguían. Una aportación significativa de esta ley fundamental fue la desaparición de los enunciados de *carácter totalitario* y la inclusión de otros de tipo *autoritario* y *paternalista*, a través de los cuales el Estado ejercería sus funciones. Ni con la promulgación de esta ley ni, ocho años más tarde, con la Ley Orgánica del Estado, Franco vio mermados sus poderes, más bien se los ratificaron. De hecho, estas dos leyes fundamentales fueron aprobadas en las Cortes *por aclamación* sin haber sido debatidas previamente.

Lógicamente P/P no aluden a todas estas cuestiones porque quedan fuera de sus intereses historiográficos y, quizá, porque su mera mención podría tener un efecto contaminante sobre el personaje al que admiran y les fascina.

Finalmente, P/P se refieren también al régimen de Franco como *dictadura personal*, fórmula que no es precisa ni correcta desde cualquier punto de vista que se analice.

Es evidente que Franco ostenta y detenta el poder absoluto, cuyo mantenimiento puso por encima de cualquier otro objetivo político.

Pero, asimismo, está claro que en siglo XX no era posible la existencia de una autocracia en sentido estricto. La dictadura no puede pervivir sin un partido político que la sostenga, un ejército y unas fuerzas de seguridad que la protejan de los enemigos exteriores e interiores, unos grupos sociales y económicos en los que se apoye y se presten ayuda mutua, y una ideología que le aporte un sistema y los cauces de legitimación.

Se equivocan P/P cuando hablan de *dictadura personal* y se equivocan también cuando hablan de Franco, abstrayéndolo de su régimen y de la sociedad de su época. Por lo tanto, como colofón de este artículo, se podría volver a la definición prestada por Julio Aróstegui, en la que se integran todos los elementos citados.

En resumen, cuando P/P ponen nombre a la dictadura de Franco o tratan superficialmente de su implantación (*la forja de una dictadura*), aplican el mismo esquema que en el resto de los capítulos, adornar y ensalzar la imagen del dictador previamente construida; por lo que no hallan obstáculos en omitir y manipular aportaciones historiográficas que no se adecuan a su posición ideológica y su objetivo editorial porque no es comprensible atribuir todo esto a la ignorancia o al olvido.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

**FRANCO: UNA RÉMORA PARA
EL DESARROLLO ECONÓMICO Y
MORAL DE ESPAÑA***

**FRANCO: A DRAG ON SPAIN'S
ECONOMIC AND MORAL
DEVELOPMENT**

Manuel Sanchis i Marco
manuel.sanchis@uv.net

Recibido: 02/05/2015. Aceptado: 05/06/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Manuel SANCHIS I MARCO, "Franco: una rémora para el desarrollo económico y moral de España", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015). págs. 257 a 291, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

El libro de Stanley G. Payne y Jesús Palacios (en adelante P/P) afirma querer dibujar una imagen desapasionada del dictador. En el presente artículo se pasa revista a las tesis que mantienen sobre el supuesto pensamiento económico de Franco y su contribución al progreso económico y social de España. Después de un examen atento del libro, se concluye que P/P faltan al rigor, omiten aviesamente lo relevante, distorsionan la historia y yerran en su objetivo. Sostenemos que Franco es el paradigma del *pensamiento económico vacío*, cuya naturaleza reaccionaria y resistencia al cambio supusieron una pesada losa para el bienestar material y moral de España.

Palabras Clave: Franco, Guerra Civil, autarquía, pensamiento económico, regeneracionismo español.

Abstract:

The book of Stanley G. Payne and Jesús Palacios (henceforth P/P) aims at providing a dispassionate biography of the dictator. This article gives an overview of the theses of P/P about Franco's alleged economic thought and Franco's contribution to the economic and social progress of Spain. After close examination of the book, the conclusion is that P/P lack academic rigour, deliberately omit relevant issues, distort history, and miss the point. We claim that Franco is the paradigm of an *empty economic thought* whose reactionary nature and resistance to change represented a dead-weight on Spain's material and moral well-being.

Keywords: Franco, Civil War, autarchy, economic thought, Spanish regenerationism.

* Agradezco a los profesores Joaquín Azagra Ros y Salvador Calatayud Giner, así como a dos evaluadores anónimos, sus valiosos comentarios a las versiones anteriores a ésta final. Cualquier error que subsista es de mi exclusiva y entera responsabilidad.

Este artículo versa sobre ciertos aspectos de la biografía personal y política escrita por Stanley G. Payne y Jesús Palacios, en adelante P/P. Según sus autores, el libro pretende constituirse en “el primer estudio objetivo y desapasionado sobre la figura que gobernó España durante casi cuarenta años”. Mi contribución se circunscribe a examinar sus tesis, tanto en lo relativo al pensamiento económico de Franco como en lo atinente a su aportación al progreso económico y social de España.

P/P han quedado muy lejos de alcanzar el objetivo que perseguían. A lo largo de su obra dejan caer, aquí y allá, toda una serie de mensajes que, como las migas de pan del cuento de hadas *Hänsel y Gretel*, pretenden señalar al lector el camino de vuelta pero no a casa, como ocurre con la narración de los hermanos Grimm, sino al revisionismo del pasado más infausto de la reciente historia de España. Tales *migajas pseudohistóricas*, sin embargo, sirven con gran eficacia al fin que persiguen que no es otro que el de impregnar de un modo casi imperceptible y subliminal el pensamiento del lector.

Es difícil discernir si, al actuar así, P/P han obrado de forma deliberada. En cualquier caso, repetir esas ideas-fuerza a lo largo y ancho de todo el libro puede distorsionar la visión del lector sobre unos hechos históricos que, por otra parte, han sido ampliamente contrastados. Algo parecido ocurría con la propaganda de Goebbels. Por ello, y a fin de dotar de consistencia interna a este comentario, lo he estructurado en temas transversales que, una vez identificados, recogen dichas *migajas pseudohistóricas* de las que el libro está trufado.

1. FRANCO: EL ÚLTIMO “REGENERACIONISTA”

La primera impresión que saca el lector distraído es que P/P, desde su perspectiva pretendidamente objetiva y desapasionada, nos presentan al dictador como un hombre preocupado por la modernización y la elevación del nivel de vida de España y de los españoles. Proponen una imagen distorsionada de Franco como si se tratase del último regeneracionista de España. Una primera alusión la encontramos en el capítulo dedicado al periodo que va de la guerra civil a la guerra mundial, donde se nos dice que “Franco tenía una orientación general [sic] razonablemente sólida, formada en la época del regeneracionismo de principios de siglo en la que había crecido, y creía que el gobierno debía proporcionar una solución concertada a los problemas económicos”¹. Pero no se haga ilusiones el lector. No se trata de la concertación actual entre los agentes sociales. Se trata de algo más marcial y en consonancia con su pensamiento económico cuartelero, pues “estuvo de acuerdo con las comisiones industriales militares que se habían organizado con oficiales de artillería e ingenieros durante la Primera Guerra Mundial, para preparar y coordinar la producción industrial en el caso de que España entrara en conflicto” (P/P, p. 281).

¹ Stanley G. PAYNE; Jesús, PALACIOS, *Franco. Una biografía personal y política*. Barcelona, Espasa, 2014, pág. 281.

Vuelven a la carga en el capítulo 16, dedicado a los años 1959-1964 de desarrollo económico, en donde afirman sin el menor rubor: “Ya hemos dicho que Franco fue un ‘regeneracionista’ que perseguía un decisivo desarrollo económico del país” (P/P, p. 469). Algunas páginas después subrayan de nuevo esa supuesta cualidad del dictador cuando abordan los preparativos para el Plan de Estabilización de 1959. En realidad, dicho plan supuso uno de los peores disgustos políticos que Franco se llevó, y dio su brazo a torcer muy a su pesar. Franco lo habría evitado de no ser por la amenaza de suspensión de pagos internacionales del Estado. Sin embargo, aunque reconocen que no fue una decisión libremente meditada por el dictador, ensalzan la decisión de Franco, como si lo fuese, al afirmar que, gracias a dicho plan, se registraría “el ‘milagro español’ que permitiría al Generalísimo impulsar la definitiva modernización económica y social de España” (P/P, p. 472). Queda claro que no es el dictador quien impulsa la modernización sino el plan. No es riguroso presentar subrepticamente el plan de estabilización como un éxito querido del dictador cuando no fue más que un trágala para él.

Desde el primer capítulo hasta las conclusiones es constante la reiteración que se hace sobre esta imagen y sobre estos temas. P/P se limitan a visitar lugares comunes y tópicos que ya se escuchaban durante la dictadura franquista y que perseguían dar una imagen más repeinada y menos ruin del régimen. Se trata de dos figuras, la del regeneracionista y la del modernizador, que contienen una enorme carga simbólica y que, aunque superpuestas a lo largo del texto, vamos analizar separadamente.

En lo que se refiere a su papel como regeneracionista es grave que P/P no se hayan pertrechado mejor. Podemos tomar, sin ir más lejos, a un autor conservador y, por lo tanto, nada sospecho de sesgo ideológico en este asunto como el profesor José María Beneyto para comprobar los extravíos en los que incurren P/P. Para Beneyto, Franco no figura en la galería de regeneracionistas ilustres españoles. Sin embargo, ello no se debe a una eventual inquina ideológica que pudieran tener algunos historiadores. La razón hay que buscarla, más bien, en la incapacidad para encajarlo en los moldes que definen a nuestros más ilustres padres de la patria: Costa, Ganivet, Unamuno, Ortega, Madariaga, Marías, Zambrano, etc.

Se trata de personajes, todos ellos, vinculados a la mejor tradición humanista de la cultura española. Fueron insignes representantes de las generaciones del 98 y del 14 que, cuando hablaron de España, lo hicieron movidos por un genuino afán por reconstruir la convivencia nacional en un marco democrático. El proyecto de refundación de España que defendieron era nacionalizador pero frontalmente opuesto al nacionalismo rancio y arcaico que, como señala Ismael Saz, encarnó Franco². Ello fue así debido a su compromiso con una sincera aspiración de europeizar España y a que concibieron dicho deseo como un proyecto de refundación nacional, y no cerradamente nacionalista, que estuviese al servicio de la convivencia entre españoles, en favor de la construcción de un mundo moral y civilizador colectivo.

Frente a esta postura, el franquismo patrimonializó en su favor toda la simbología nacional. Ello ha impedido que los españoles “volvamos a tener una relación habitual con las ideas de nación, patria, España [...] Hablar hoy de ‘la nación española’, o, simplemente, de España, sigue parcialmente asociado con un arcaísmo, con una reivindicación tradicionalista de esencias y metafísicas nacionales

² Sobre la cuestión del nacionalismo franquista en relación con otros, véase, Ismael SAZ, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid, Marcial Pons, 2003.

más propias de la retórica decimonónica que de nuestra perspectiva actual”³. Señalemos, por ejemplo, que el núcleo de la reflexión de Laín Entralgo sobre nuestras señas de identidad se centra, según Beneyto, en el “fracaso de las ideas europeizadoras que supuso la España de Franco. Con el franquismo triunfó para Laín una derivación no legítima de la conciencia agónica del Noventayocho y del regeneracionismo”⁴.

Todo lo anterior desentona con el ropaje regeneracionista con el que P/P desean engalanar a Franco. Un ornato que, además, y esto es lo más grave, constituye una severa violación de la evidencia que aporta cualquier bibliografía relevante. Que se obstinen ahora en embellecer la imagen histórica de Franco presentándolo como el “último regeneracionista” no es de recibo. En primer lugar, porque el regeneracionismo era europeizante, como nos indica esta vez Juan Pablo Fusi:

“Como para Costa, regeneración sería para Ortega, además, sinónimo de europeización, la palabra que le parecía más acertada para formular el problema español (y sobre la que los intelectuales españoles – Unamuno, Maeztu, Ganivet...– venían discutiendo ya desde algunos años antes). En Costa, con todo, ‘europeización’ fue casi solo una consigna, si bien acertadísima [...] En Ortega, ‘europeización’ fue un ideal cultural y político, con Europa como tipo de sociedad y de colectividad –esto es, como el repertorio de usos, ideas, costumbres, formas el derecho y de la organización del poder público– a los que España debía aspirar, y de cuyos valores e ideales España debía participar [...] Ortega no veía posibilidad alguna de regeneración o reforma a partir de la España oficial”⁵.

Recordemos que fue esta última la misma que Franco quiso prolongar hasta su muerte en 1975.

Y, en segundo lugar, porque Franco fue un ultranacionalista para quien cualquier cosmopolitismo era intrínsecamente antipatriótico, pues ser español se oponía directamente a “lo extranjero”. No figura en el libro de Salavert y Suárez *El regeneracionismo en España*; solo se menciona, y de refilón, en una frase de Fusi en la contribución de Del Pozo sobre los educadores ante el *problema de España*. Del Pozo nos explica que “el movimiento regeneracionista asignó a la escuela primaria la función de formar o reconstruir el carácter nacional”⁶, y se enmarca en cuatro modelos de transmisión y recepción de la ideología patriótica o nacionalista que él entiende como “construcciones ideales de un nacionalismo español que inspiró a los educadores de principios de siglo”⁷. Únicamente cuando analiza el modelo denominado *España, una y grande, la nueva España Imperial*, del Pozo establece que “se puede percibir una estrategia de apoyo por parte de un sector de la Iglesia y el Ejército desde principios del siglo XX, y al margen del Estado, a un nuevo nacionalismo de signo neoconservador, que bien puede ser considerado el antecedente directo del nacionalcatolicismo

³ José María BENEYTO, *Tragedia y razón. Europa en el pensamiento español del siglo XX*. Madrid, Taurus, 1999, pág. 14.

⁴ *Ibidem*, pág. 26.

⁵ Juan Pablo FUSI, *España. La evolución de la identidad nacional*. Madrid, Temas de Hoy, 2000, pp. 642-643.

⁶ María del Mar DEL POZO ANDRÉS, “Los educadores ante el ‘problema de España’: reflexiones sobre su papel en la construcción de la identidad nacional”, Vicente SALAVERT; Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia, sociedad*. Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007, pág. 131.

⁷ *Ibidem*, pág. 132.

franquista”⁸. Y añade, citando a Fusi, que todos estos sectores “fueron formulando una concepción ultranacionalista de España en la que estarían ya ideas que luego inspirarían las dictaduras de Primo de Rivera y Franco”⁹. La figura de Franco como regeneracionista, por lo tanto, tampoco aparece aquí.

El intento de P/P no es, sin embargo, el único efectuado por parte de la bibliografía profranquista. Un historiador perfectamente ubicable como Ricardo de la Cierva también insistió sobre este asunto, aunque de un modo más matizado, al subrayar que uno de los elementos que definen positivamente el franquismo “es el regeneracionismo autoritario, fundado en el apoyo popular de lo que Antonio Maura llamaba la *ciudadanía* y con la ideología sustituida por la asunción del espíritu militar y el espíritu eclesiástico tradicional”¹⁰.

2. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE FRANCO

El libro de P/P es sumamente benevolente con el pensamiento económico de Franco y con las políticas económicas que aplicó, pero lo cierto es que se pierde en generalidades. Esto no les impide entrar en contradicciones en algunos pasajes. Como luego veremos, su argumentación es débil, superficial, incompleta, ideologizada e ignora las masas de literatura existentes en español sobre los aspectos que tocan y otros muchos más que eluden. No entran en el fondo del pensamiento económico de Franco ni citan las innumerables leyes que dictó y en las cuales se reflejó.

De acuerdo con el libro de P/P, durante sus años como director de la Academia General Militar, Franco afirmó de sí mismo, en una entrevista que no citan y en la que creen ciegamente, que “sus lecturas e investigaciones se inclinaban hacia la historia y la economía” (P/P, p. 75). Un poco después, y a fin de reforzar en el ánimo del lector la idea de que se encuentra ante un personaje ilustrado, señalan que la esposa de Franco –en una entrevista de la que esta vez sí citan la fuente–, afirmaba que éste estaba “demasiado apegado a África y lee libros que yo no entiendo” (P/P, p. 81). Suponemos que también podrían ser de táctica, de estrategia, de armamento, etc. La elección de la cita para demostrar su tesis no es banal. Demuestra que carecen de otras. Por lo demás, y según nuestros autores, en aquellos años de la academia militar “Franco mostraba más interés en la economía que en la política” (P/P, p. 84). Tampoco esto significa mucho, a no ser que identifiquen sus lecturas y ni siquiera esto sería definitivo porque uno puede leer teología o filosofía y no entender una palabra. Hay ejemplos.

Parece ser que “Franco se sintió atraído por las ideas del corporativismo católico, y en 1935 había leído actualizado el pensamiento carlista en el ensayo de Víctor Pradera, *El Estado nuevo*, aunque al final llegó a la conclusión que dichas doctrinas eran demasiado derechistas y carecían de atractivo para las masas de aquellos momentos. Pensaba en ideas más actuales y modernas” (P/P, p. 198). ¿Serían acaso las ideas sobre la autarquía? ¿Escribió algo Franco sobre Pradera?

De acuerdo con lo que cuenta el mismo Franco, y recoge P/P, durante un almuerzo con Primo de Rivera y sus ministros al que fue invitado, Franco “se atrevió a dar los primeros consejos económicos que se conocen, asegurando al joven y capacitado ministro de Economía, Calvo Sotelo,

⁸ *Ibidem*, pág. 147.

⁹ Juan Pablo FUSI, *España...*, op. cit., pp. 241-242.

¹⁰ Ricardo DE LA CIERVA; Sergio VILAR, *Pro y contra Franco. Franquismo y antifranquismo*. Barcelona, Planeta, 1985, pág. 111.

que no había necesidad de preocuparse por la situación de la peseta: el gobierno debía invertir su dinero en el desarrollo interno, sin preocuparse por el estado de la moneda. Un estado soberano podía ignorar las fluctuaciones de las divisas y mantener en secreto sus reservas internas” (P/P, p. 85). Si lo hizo así, y no lo dudamos ante la autoridad de los biógrafos, nos extraña que no se vean capaces de extraer las oportunas conclusiones. Por lo demás, toda su biografía adolece de una enorme debilidad analítica que nos ha dejado absolutamente sorprendidos.

Durante su destino en la Comandancia de las Islas Baleares, Franco “al parecer [...] leyó más sobre política, economía y asuntos internacionales que durante toda su vida anterior, aunque no hay pruebas de que acabara sabiendo mucho de economía” (P/P, p. 107). Esta vez nuestros ilustres autores reconocen que no existe evidencia de ello. Más adelante, refiriéndose a la visita que realizó en 1937 Farinacci, jerarca del Partido Fascista, P/P señalan que “los jefes de Falange le afirmaron que su ideología se basaba en el fuerte componente nacional [...] con un programa revolucionario para la política social y económica” (P/P, p. 196). ¿Leyó algo Franco sobre aquel programa económico y revolucionario? Tampoco tenemos pruebas de que nunca hubiese llegado a leer *El Estado comercial cerrado* de Fichte, donde se perfila un Estado autárquico, y se proyecta una economía férreamente intervenida y cerrada al comercio exterior –contraria a la anarquía liberal y a las reglamentaciones del mercantilismo– sobre la que construir el nacionalismo económico. Una obra que Hegel “considera como el primer anuncio y constitución del Estado totalitario”¹¹. Salta a la vista, sin embargo, que el intento de Franco consistió en llevar a la economía su visión típicamente cuartelera adobada con alguna que otra idea de la que difundía la propaganda fascista de la época, y bañada de ordenancismo militar y arbitrio administrativo.

Como muestra de inconsistencia, que más adelante no reconocen, P/P señalan que “Franco no estaba preparado para el grave deterioro de las condiciones económicas del país (en parte alentadas por medidas gubernamentales) que tuvo lugar una vez finalizada la Guerra Civil” (P/P, p. 193), y, sin embargo, “la reconstrucción económica de la posguerra resultaría más difícil de lo que podía haber imaginado” (P/P, p. 280). Pero, ¿no había tenido tiempo de pensar en los casi tres años de guerra? Nosotros creemos que sí, porque a lo largo de ella no dejó de pontificar sobre lo que había que hacer en materia económica tras la victoria. No es verosímil que desconociese totalmente que las posguerras suelen traer más penurias económicas que las propias guerras, pues no en vano utilizó “expertos técnicos en asuntos económicos” (P/P, p. 193). Esto está demostrado. Lo veremos cuando comentemos las *Memorias* de Larraz. Tampoco advierten la contradicción cuando, al referirse a las reuniones del Consejo de Ministros P/P, señalan que Franco:

Se mostraba locuaz, pontificando sobre asuntos económicos y técnicos, y sobre otras materias de las que sabía bastante poco [...] sus excesos verbales alcanzaron tal punto que algunos de sus ministros se burlaban de él en privado [...] luego de una extravagante perorata de Franco sobre lo fácil que resultaría solucionar el problema de la deuda externa, Andrés Amado, ministro de economía [le susurró al Conde de Rodezno:] ‘Este hombre está en la luna. Esto es una ‘tertulia de café’ [...] mientras que Pedro Sáinz Rodríguez, ministro de Economía, declaraba en privado: ‘Este hombre tiene un cultura enorme de conocimientos inútiles’ (P/P, pp. 211-212).

¹¹ Jaime FRANCO BARRIO, “Estudio Preliminar”, Johan Gottlieb FICHTE, *El Estado comercial cerrado*. Madrid, Tecnos, 1991, pág. XXII.

A pesar de los párrafos anteriores, para P/P, Franco se mostrará durante la Guerra Civil como un general metódico, organizado y efectivo, pero también como alguien capaz de “mantener una eficaz administración civil y un frente interno que subiera la moral, movilizara a la población y fomentara unos niveles de producción económica superiores a los del otro bando, cuya economía fue hundiéndose progresivamente por los estragos de la revolución” (P/P, pp. 246-247). Discrepamos de esta cantinela que vuelve a repetirse tres páginas después: “una eficiente movilización social y económica de la población y de los recursos de la zona nacional, utilizados de manera más efectiva [sic, ¿eficiente?] que en la zona republicana” (P/P, p. 249). En primer lugar, porque es un error confundir la dirección económica en tiempos de guerra –a golpe de corneta y doctrina económica de intendencia cuartelera– con la gestión macroeconómica de un país en tiempos de paz. En segundo lugar, porque si hubiesen consultado bibliografía relevante se habrían dado cuenta de que “sin la colaboración económica y militar exterior resulta difícil imaginar cómo, faltos de recursos financieros, de armamento moderno y de base industrial, los rebeldes habrían podido defender el amplio territorio conquistado en los primeros meses de la contienda”¹².

Por otro lado, P/P quieren asimilar erróneamente las doctrinas autárquicas que promovían los regímenes totalitarios con el keynesianismo, por mucho que lo rebajen intencionadamente con el calificativo de *algo simplista*. En efecto, es incorrecto que P/P intenten hacer pasar la idea de que Franco “había asumido un keynesianismo algo simplista cuando tal doctrina se generalizó durante la Gran Depresión, y estaba impresionado por los logros de las políticas estatales de Italia y Alemania. Creía firmemente que un programa de nacionalismo económico y de autarquía era factible” (P/P, p. 281). Como hemos visto antes, la base filosófica del nacionalismo económico y de la autarquía se encuentra en Fichte, no en Keynes. Es cierto que el keynesianismo es más proclive que las posturas neoclásicas o libertarias a la hora de intervenir en la economía, bien sea para corregir los fallos del mercado, bien como árbitro-legislador, bien como regulador para hacer posible la eficiencia del mercado, etc. Y, aun así, dependerá del tipo de keynesianismo que consideremos. En cualquier caso, asimilarlo a la autarquía económica resulta grave y tendencioso, aunque se le añada el mencionado matiz. El intervencionismo corrector de fallos del mercado, por muy simple o simplista que queramos convertirlo, no llega a asemejarse ni de lejos al dirigismo autárquico que persigue un Estado comercial cerrado al exterior.

Seguramente P/P son conscientes de ello, pues señalan algunas de las numerosas evidencias sobre las ideas de nacionalismo económico del dictador como, por ejemplo, cuando afirman que “Franco anunció el 5 junio de 1939 que España debía emprender la reconstrucción sobre la base de la autosuficiencia económica, o autarquía, [...] estaba afirmando de manera implícita que seguiría la política de Italia y Alemania [...] Así pues, liberándose de las restricciones de las ‘plutocracias liberales’, Franco inauguró la era de la autarquía en la política española, que se mantendría a lo largo de veinte años” (P/P, pp. 281-282). Ciertamente, algunos rasgos de la política autárquica fueron comunes en otros países europeos como consecuencia de las circunstancias de la posguerra. Sin embargo, se abandonaron en cuanto la situación económica se normalizó, mientras que el franquismo, por el contrario, los quiso perpetuar hasta el límite de lo posible (1959) con el fin de reforzar el poder personal del dictador.

¹² Pablo MARTÍN ACEÑA, “La economía de la guerra civil: perspectiva general y comparada”, Pablo MARTÍN ACEÑA; Elena MARTÍNEZ RUIZ (eds.), *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 22.

Por otro lado, ensalzan la labor de José Larraz, ministro de Hacienda del nuevo gobierno de 1939, en materia de normalización monetaria y de pagos en España después de la contienda (Ley de Desbloqueo de 1939), la reconstrucción del Banco de España y la constitución de un nuevo ordenamiento monetario y financiero. Sin embargo, en el relato de la entrevista que mantuvo Larraz con Franco antes de ser nombrado ministro de Hacienda se limitan a citar, por cierto con algún error¹³, el párrafo en el que Larraz describe el aspecto físico del general, y subrayan que “aquella cámara y su habitante exhalaban pobreza, austeridad” (P/P, p. 282). Pero omiten lo más sustancioso. A tenor de los asuntos económicos que P/P están abordando, habría sido más relevante citar, en esos mismos párrafos de las memorias, la opinión de Larraz sobre el supuesto pensamiento económico del dictador:

Comenzó a trazar su parecer y a dibujar las líneas de la política económica y financiera [...]; se manifestó entusiasta de una política autárquica a outrance; atacó la economía liberal; defendió con entusiasmo la economía dirigida; no recató sus intimas [sic] preferencias por una revolución desde arriba impregnada de sentido social y anticapitalista; recriminó el paro obrero, con el que era preciso acabar; afirmó que España podía engrandecerse en dos lustros y pasar a ser una gran potencia europea; me expuso planes de obras, trabajos públicos, mecanización del ejército y dotación de grandes armadas aéreas y navales; creyó, rotundamente, que todo aquello podía financiarse con una leva sobre el capital y, en lo que fuera necesario, con creaciones de dinero, con billetes, porque eso –dijo– no era inflación. El nuevo dinero anima la vida económica y aumenta prodigiosamente la recaudación, revierte al Estado. Hay que dar muchas vueltas al dinero –me arguyó. La historia del siglo XIX, según él, fue una historia de montañas de papel en continuo movimiento e incremento [...] En ocasiones hablaba de la ‘depreciación’ del dinero¹⁴.

¿Podríamos calificar esta sarta de despropósitos de keynesianismo? ¿Quizás, siendo benevolentes, de keynesianismo “algo simplista”? Lo más sencillo será que comprobemos cuál es la opinión del propio Larraz, expuesta en el párrafo siguiente. Un relato que, sin embargo, P/P no han sabido o no han querido reflejar en su “estudio objetivo y desapasionado”. Ignoramos por qué no citan las fuentes cuando afirman que:

El Caudillo insistía en que España podía conseguir sus objetivos poniendo en circulación grandes cantidades de dinero para invertirlos en la economía doméstica. A tal fin afirmaba que ‘hay que crear mucho dinero para hacer grandes obras’. Y persistía una y otra vez en que imprimir dinero para financiar obras públicas y nuevas empresas no generaría inflación, porque fomentaría la producción, que retornaría al Estado en la forma de aumento de impuestos y devolución de los créditos. Franco había expuesto tales ideas en un discurso de Año Nuevo (P/P, pp. 283-284).

Bien, pero, ¿dónde está la cita de dicho discurso de Año Nuevo sobre estas ideas? La cita textual de Larraz que P/P refieren: ‘hay que crear mucho dinero para hacer grandes obras’, no figura en el texto de Larraz, como se puede comprobar en la cita que nosotros sí hemos recogido. En cambio, P/P han preferido limitarse a ofrecer la imagen que más les convenía, la del *aspecto modesto y traje raído* de un general austero (P/P, p. 181). Dejemos, pues, que hable Larraz:

¹³ Nos hemos tomado la molestia de cotejar la cita, y a P/P se les ha deslizado un error menor. Así, donde Larraz dice “su traje de general era raído y viejo”, ellos dicen: “su traje de general estaba raído y viejo”, el subrayado es nuestro.

¹⁴ José LARRAZ, *Memorias*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2006, pág. 182.

¿Cómo precisaría yo la clase cultura económica de mi ilustre interlocutor? Aquello no tenía sabor universitario, ni siquiera de Escuela de Comercio; tampoco era la visión experimental de un banquero, o de un hombre de negocios, o de un funcionario. Aquello era la cultura económica de un bizarro capitán de Estado Mayor, recién salido de la Escuela de Guerra, donde aprendiera desde la Física hasta el Derecho Internacional, pasando por la Química, la Táctica, la Estrategia y el Derecho Administrativo... Con algo más; quizá, algunas referencias o influencias de las economías totalitarias¹⁵.

Larraz nos desvela en sus memorias la enorme decepción que sufrió tanto sobre el contenido del pensamiento económico de Franco, como por su terquedad ante los criterios de los economistas. Larraz era muy consciente de las patologías y terapéutica de los periodos posbélicos pues para él “se reproducía en el país, claramente, el síndrome económico financiero de la postguerra europea que siguió a 1918 y que instruyó mi aprendizaje de economista. Franco prescindía de esto, no veía esto [...] Para él no había periodo intermedio de reposición. ¡Cuan [sic] grave error!”¹⁶. En efecto, Larraz tenía clara conciencia de que “antes de pensar en industrializar más al país y en crear nuevos y vastos cultivos agrícolas, era imprescindible darle un tratamiento de convalecencia económica imprescindible, siendo para ello necesario el crédito exterior. Franco me contradijo, y aun mostró su antipatía por el crédito exterior. Amablemente le hice ver que no estábamos aún en el momento de embarnos en grandes planes y gastos, y que no sintiéramos temor de paro obrero si acertábamos a darle a la nación fertilizantes, primeras materias, transportes y crédito interior”¹⁷.

Ante las divergencias de criterio, Larraz se esforzó por hacer que Franco “viniese a mis temas fundamentales de actualidad: crédito exterior, métodos clásicos, orden en la Hacienda, y después vendrían las grandes ideas autárquicas, engrandecedoras y reformadoras”¹⁸. Las divergencias que existían entre ambos eran, sin embargo, notables y “era claro que Franco tenía un criterio personal sobre la política económica y financiera, y que, aparte otras cosas, tal criterio estaba [...] ‘desfasado’ respecto de la actualidad. Franco no veía, o no quería ver, la fase de convalecencia, y llevaba delante de sus narices la etapa ulterior”¹⁹.

En efecto, como nos relata Larraz en sus memorias, durante el primer Consejo de Ministros al que asistió, Franco le solicitó la elaboración de una Ponencia Económica para el día siguiente. A este fin, Larraz redactó un guión sobre la necesidad de devaluar la peseta en lugar de recurrir a las primas y dar una mayor libertad al comercio de productos alimenticios que garantizase el abastecimiento en lugar de valerse de tasas y restricciones, así como lo oportuno que era establecer el principio de reparación justa de los daños de guerra, y resolver qué hacer con el dinero ‘rojo’²⁰. Sin embargo, ni a Alarcón de la Lastra, ni a Franco, ni a Benjumea les “pareció bien rebajar el cambio de la peseta [...] Los créditos exteriores les repugnaban, aunque, rotundamente, no se opusieron [...] al desbloqueo le hacían ascos... Franco volvió a su cantinela de la autarquía, de los grandes planes de obras y trabajos públicos, y de la creación de dinero”²¹.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 182.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 183.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 183-184.

²⁰ *Ibidem*, pp. 186-187.

²¹ *Ibidem*, pág. 187.

Aunque esto no fue lo peor. En un Consejo de Ministros posterior Larraz nos cuenta espantado lo siguiente: “Se produjo un episodio significativo. Franco quería que en cada sociedad anónima ¡hubiera un interventor o delegado del Estado! Me pareció la idea disparatada y, para ser eficaz en la discusión, me guardé de atacar el principio, limitándome a demostrar la imposibilidad práctica. Dije rotundamente: –Afirmo ante el Consejo de Ministros que el Ministerio de Hacienda, por falta de capacidad, no puede asumir esa labor”²². ¿Será este el *keynesianismo algo simplista* al que se refieren P/P?

En conclusión, el término keynesianismo aplicado a Franco es absurdo. Un término más ajustado sería el de intervencionismo y aun en mayor medida el de dirigismo que, hasta 1957, puede adjetivarse incluso de cuartelero. Pero sí hay que insistir en que la derecha económica y social española nunca ha sido liberal pues siempre ha preferido utilizar al Estado para sus intereses y, en España, ha preferido competir en proximidad al poder que en calidad, eficiencia, productividad y precios.

Por último, en lo relativo a cuestiones hacendísticas, Franco dio buenas muestras de prácticas que podríamos calificar como *tributación creativa*. Destaquemos, por ejemplo, que:

*Durante la guerra se había creado un arbitrio llamado subsidio del combatiente, que era un impuesto indirecto afectante a muchos usos y consumos, extraordinariamente sustancioso, pues debía proporcionar alrededor de 400 millones de pesetas. Lo recaudaba el Ministerio de la Gobernación, al margen de Hacienda, para aplicarlo a subsidiar las familias de los combatientes. También se había creado, con parecidos fines, el arbitrio del plato único y del día sin postre. El Ministerio de la Gobernación contaba, pues, con una Hacienda autónoma potente. Franco me contó que todo esto se lo había sacado él de su magín para neutralizar la pasividad de Amado*²³.

¡Qué pena! Tan interesados estaban P/P en presentar el keynesianismo de Franco, que ¡han dejado sin comentar lo mejor de lo que refiere Larraz en sus memorias sobre el pensamiento económico del dictador! Si lo hubiesen leído y citado, ello les habría permitido comprender por qué esas supuestas doctrinas económicas llevaron después al país al borde de la quiebra. Sí que indican que las consecuencias no se hicieron esperar, pero ocultan sus razones más profundas mientras que inciden en otras menos relevantes: “La aplicación de una política fiscal laxa y conservadora en aquella etapa redujo el nivel de recaudación de la renta nacional, vía impuestos [...] El desempleo disminuyó, pero fue como consecuencia de un proceso de ‘desurbanización’, por el que los trabajadores regresaron a sus pueblos y aumentó con ello el subempleo agrícola en el sur [y] La nueva política económica no produjo inicialmente las condiciones de solidaridad nacional que habían previsto los falangistas y la propaganda del régimen” (P/P, p. 288). Por un lado, los conservadores en economía nunca se han distinguido por reclamar políticas fiscales laxas, más bien lo contrario; y, por otro, la línea que marca la diferencia entre subempleo y paro encubierto es tan fina que podría explicar la caída de la tasa de desempleo.

Por último, en el apartado de su libro dedicado a las conclusiones se lanzan una serie de afirmaciones, que unas veces son gratuitas, y, en otras ocasiones, dejan al lector sin saber muy bien qué se quiere decir. Sobre estas últimas tomemos, a título de ejemplo, aquella en la que nos relatan que “cualquiera que fueran sus intenciones, dirigió la transformación cultural de la sociedad y la

²² *Ibidem*, pp. 191-192.

²³ *Ibidem*, pág. 196.

estructura económica de su país” (P/P, p. 623). Ignoro lo que quieren decir con esta afirmación. Si se refieren al dirigismo económico inherente a la autarquía, lo único que cabe señalar es que fue un absoluto y rotundo fracaso; y, en cuanto al periodo del desarrollismo, ciertamente la economía española sufrió un cambio estructural, pero ello fue a pesar de Franco al verse forzado al trágala del Plan de Estabilización. Con todo, está claro que no es una afirmación gratuita, pues con ella P/P quieren significar algo –aunque no sepamos muy bien qué– porque no es la única vez que la utilizan en su libro. De hecho, en los primeros capítulos nos hablan de que “Primo de Rivera no cambió esencialmente la estructura de la economía española” (P/P, p. 85), quizás para marcar las diferencias entre una y otra dictadura.

Más adelante, P/P siguen con la loa a las buenas intenciones de Franco. No es de recibo adornar la figura del dictador con juicios de intenciones. El *wishful thinking* se compadece muy mal con el rigor de los datos históricos y la evidencia empírica que se desprende de la documentación relevante de época. Así, nos aseguran que “nunca lo arriesgó todo a una sola jugada o a una posición fija, aunque esto no oculta el hecho de que sus principios básicos jamás se vieron comprometidos [...] una política económica desarrollista y nacional, el bienestar social y la unidad nacional” (P/P, p. 636). ¿Pero qué es esto? ¿Nos dicen P/P que no se vieron comprometidas, y hasta violadas, sus ideas autárquicas cuando la suspensión de pagos internacionales llamó a la puerta del Estado nacional? ¿Quieren forzar al lector a concluir que sus principios no comprometían el futuro del país, y que esa fue la razón por la que se resistió con uñas y dientes al Plan de Estabilización? Para acabar de redondear la imagen embellecida del benefactor, P/P se permiten establecer, en la página siguiente, una comparación con la dictadura de Tito que “no pudo alcanzar un nivel equivalente de progreso cultural, social y económico” (P/P, p. 637). ¡Vaya comparación!

3. SITUACIÓN ECONÓMICA Y BIENESTAR DURANTE LA GUERRA CIVIL

P/P cargan las tintas al subrayar que “el nuevo Estado movilizó con eficacia los recursos financieros, los bancos siguieron siendo rentables y la evolución de la peseta de la zona nacional se estabilizó, con poco más del 10 % de inflación anual, mientras que en la zona republicana la inflación y las depreciaciones entraron en una espiral sin control” (P/P, p. 193), cuando la realidad histórica parece ser más equilibrada. En primer lugar, en cuanto a la movilización de los recursos financieros, “los dos bandos explotaron al máximo las posibilidades que financieramente ofrecía el escenario, nacional e internacional, en que cada uno de los dos operaba” [...] de tal manera que ninguno de ellos tuvo grandes problemas en cuanto a los recursos monetarios se refiere”²⁴.

En segundo lugar, la peseta no tenía cotización internacional oficial, pues no era convertible, pero en cualquier caso, y contrariamente a lo que P/P parecen sugerir, el desgobierno monetario fue muy perjudicial para ambas zonas, también para la sublevada. Con una inflación del 10 %, mantener artificialmente estable el tipo de cambio oficial de la peseta, como se hizo, penalizó las exportaciones y la escasez de divisas resultante bloqueó la financiación de importaciones imprescindibles para la producción interna.

En tercer lugar, no añaden ni una cifra más sobre la inflación, ni sobre la pérdida correspondiente en el poder de compra. Veremos a continuación las posibles razones. De acuerdo con

²⁴ José Ángel SÁNCHEZ ASIAÍN, “Recursos económicos y organización territorial en la República de la Guerra Civil”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, vol. 85, 2008, pág. 515.

la referencia bibliográfica que señalan, pero que luego no utilizan, la caída del poder adquisitivo de la peseta republicana fue muy superior al de la peseta nacional como se deduce de un estudio del Banco de España de 1939²⁵. De modo que la inflación fue una fuente de financiación importante para ambos gobiernos y así lo vio Larraz en su *Nota del Gobierno* del 4 de agosto de 1940. Al estudiar el contenido de dicha nota, Fuentes Quintana realizó

“la primera evaluación académica que se hizo a este respecto de la que deducía que, al final, la guerra civil española había sido financiada en realidad por las clases sociales económicamente más modestas. En consecuencia, Fuentes Quintana se preguntaba si otros medios de financiación no hubieran podido distribuir la carga financiera de forma más equitativa, sin perjudicar el desarrollo del proceso de producción al llegar la paz, como hizo la inflación [y] se planteó uno de las más clásicas cuestiones de la ciencia de la Hacienda, al recordar que, desde Ricardo, los economistas habían tratado de definir la financiación más eficaz, en cada momento, del enorme gasto que toda guerra comporta, para conseguir la menor pérdida social. Lo hacía apoyándose en Keynes”²⁶.

Resulta inverosímil pensar que las preocupaciones tanto de la nota de Larraz como del análisis posterior de Fuentes Quintana a la misma pudiesen o quisiesen ser escuchadas por el nuevo Jefe del Estado a pesar de su pretendido keynesianismo *algo simplista*.

En otro orden de cosas, P/P afirman que la Junta Técnica actuó con eficacia para movilizar los recursos económicos y humanos en la zona nacional, de modo que, “una creciente regulación estatal buscó estimular y canalizar el sistema existente de producción, y tuvo éxito al conseguir una mayor producción económica que en la caótica revolución [sic] de la zona republicana [...], y tras la conquista de la zona norte republicana en 1937, la producción de carbón y acero se recuperó en seguida e incluso alcanzó niveles superiores a los de antes de la guerra” (P/P, p. 192). Todo ello, sin dejar de ser innegable, presenta una imagen ciertamente sesgada que resulta de las omisiones en las que P/P incurren a la hora de comentar la literatura existente, y que ellos mismos citan. Más que los recursos disponibles en sí mismos, “lo que sin duda sí influyó, y mucho, fue el modelo económico que cada gobierno, el de Madrid y el de Burgos, diseñaron para la más adecuada gobernabilidad de la economía de sus territorios [...] mucho más importante que la situación financiera de partida fue el modelo económico utilizado. Y eso fue lo que decidió la derrota de la República en términos financieros”²⁷. De acuerdo con este autor, la República no dispuso de una organización eficaz y tuvo que hacer frente a múltiples independencias económicas territoriales. Ello le impidió realizar una gestión económica eficaz y utilizar con provecho los recursos financieros disponibles²⁸.

Contrariamente a lo que P/P afirman, no es cierto que la obra de Seidman sea “el único estudio amplio sobre la movilización de recursos en la zona nacional” (P/P, p. 677). Para comprobarlo, habría bastado con consultar, por ejemplo, la investigación de Jordi Catalán en el libro de Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruíz. De haberlo hecho, posiblemente habrían llegado a unas conclusiones menos apasionadas y más objetivas. Lo más sorprendente de todo esto es que el libro de Martín Aceña

²⁵ José Ángel SÁNCHEZ ASIAÍN, *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*. Barcelona, Crítica, 2014, pág. 548.

²⁶ *Ibidem*, pág. 550.

²⁷ José Ángel SÁNCHEZ ASIAÍN, *Recursos...*, op. cit., pág. 522.

²⁸ *Ibidem*, pp. 523 y 531.

y Martínez Ruíz sí que figura entre la bibliografía que recoge Seidman²⁹. ¿Será entonces que P/P han referenciado el libro de Seidman sin examinarlo?

De acuerdo con Catalán, cuando los sublevados pasaron a controlar la industria del norte de España en la segunda mitad de 1937, la producción de hierro de Vizcaya, que se había interrumpido desde el mes de mayo, se disparó en julio-septiembre de 1937 –sobre todo las exportaciones–, superando los niveles de 1936. Algo parecido ocurrió con la producción del lingote de acero vizcaíno, mientras que las empresas vizcaínas de construcción naval, de material ferroviario, y de explosivos se volcaron igualmente con ímpetu en la producción militar durante el segundo semestre de 1937³⁰. En efecto, los franquistas lograron movilizar la industria instalada en los territorios ocupados con relativa rapidez. Pero, nuevamente, fueron las compras y suministros de sus aliados nazis y la competencia que les hicieron los británicos lo que facilitó la expansión de la industria. "La recuperación del Norte en el transcurso de 1937 fue espectacular al poder el bando alzado exportar libremente por mar y tierra y contar con el apoyo en el suministro de *inputs* estratégicos de naciones amigas"³¹.

Por otra parte, Martín Aceña subraya que la aparente fragilidad económica de la zona franquista, "con nula implantación en zonas industriales o de producción de materias primas, así como su carencia de recursos financieros, se vio sobradamente compensada por el auxilio exterior. Se trató del incondicional apoyo económico y militar de la Italia fascista y de la Alemania nazi, y de la cobertura territorial prestada por el Portugal de Salazar de gran importancia estratégica"³². Así pues, paradójicamente, no fueron las ideas económicas sobre la autarquía ni sobre el Estado comercial cerrado, sino las de la apertura económica al exterior y el intercambio comercial, tan denostados por Franco, las que impulsaron y salvaron, entre otras, a la economía franquista frente a la republicana durante la Guerra Civil.

De todos modos, en las relaciones con los alemanes la ayuda no se produjo *gratia et amore*, pues "la principal fricción estuvo en los asuntos económicos, en los que Berlín, al contrario de Roma, estaba decidida [sic] a sacar todo el partido posible, especialmente sobre los minerales españoles" (P/P p. 236). Para garantizarse los suministros hasta el final de la Guerra Civil, Franco tuvo que ceder a la presión de los alemanes y permitió que aumentasen su participación –en un inicio hasta el 40 %– en las cuatro sociedades mineras más importantes del *holding* MONTANA que ellos habían creado y "en el que llegaron a poseer entre el 60 y el 75 por ciento del capital social. Dicho acuerdo permitió la reanudación de los abastecimientos alemanes hasta el final de la guerra" (P/P, p. 236). Los párrafos anteriores ponen de manifiesto que P/P, al ignorar incluso lo que escriben, incurren en contradicción directa con lo que ellos mismos afirman.

Sobre la capacidad destructora de la Guerra Civil, P/P nos confirman que "dio lugar a una gran pérdida de vidas humanas [pero que] es imposible citar estadísticas precisas" (P/P, p. 252). Desde luego ellos no lo hacen, porque proporcionan algunas cifras en números redondos. Esto tendría un minúsculo pase si al menos identificasen las fuentes de donde las han obtenido, cosa que no se les

²⁹ Michael SEIDMAN, *La victoria nacional. Eficacia contrarrevolucionaria en la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, pág. 382.

³⁰ Jordi CATALÁN, "Guerra e Industria en las dos Españas, 1936-1939", Pablo MARTÍN ACEÑA; Elena MARTÍNEZ RUIZ (eds.), *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 198-200.

³¹ *Ibidem*, pág. 197.

³² Pablo MARTÍN ACEÑA, *La economía...*, op. cit., pág. 22.

ocurre hacer. Lo correcto habría sido buscarlas en la literatura relevante y citarlas a continuación. Así podrían haberse molestado en reseñar que “la guerra interfirió en todos los desarrollos demográficos anteriores con una incidencia muy visible tanto sobre la mortalidad como sobre la natalidad. Las estimaciones aquí presentadas indican una sobremortalidad de 540.000 personas, y una caída de la natalidad de 576.000 nacimientos”³³.

En cuanto a la situación de bienestar durante el periodo de la guerra civil, P/P entran de nuevo en otro cúmulo de contradicciones. Seguramente ello es debido a su inclinación por embellecer y lavar la cara a uno de los periodos más negros de la historia reciente de España. Así, nos informan de “la extrema dureza de la situación social y de las condiciones económicas durante los primeros años de la posguerra [y de que] tampoco parece que hubiera una deterioración general en la alimentación y el bienestar de la población, a pesar de la desnutrición en la zona republicana durante la segunda mitad de la guerra” (P/P, p. 253). Tan es así que, como ellos mismo indican, “las cartillas de racionamiento serían requisito imprescindible para la identificación del votante” (P/P, p. 385) en el referéndum de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947. Pero un poco después afirman que “durante la Guerra Civil [...] no se puede minimizar el grave trauma que sufrió el conjunto de la sociedad española [...] las graves privaciones que sufría la población hicieron que muchos ciudadanos quedaran traumatizados y perdidos psicológicamente” (P/P, p. 262).

¿A qué carta quedarse? ¿No hubo deterioro en la alimentación y el bienestar de la población, pero sí que sufrió graves privaciones? Para salir de la contradicción, lo más fácil habría sido acudir a alguna de las investigaciones históricas más relevantes sobre los efectos de la malnutrición y sobre el estado sanitario como, por ejemplo, el trabajo de María Isabel del Cura y Rafael Huertas³⁴, en parte basado en encuestas del propio régimen en los años 40. También podrían haber utilizado la investigación de Cussó, como hemos hecho nosotros. Claro está, esto último habría exigido mayor rigor y esfuerzo académicos, pero les habría permitido acreditar que “la depresión de los años 30 y, especialmente, la Guerra Civil y la larga posguerra, en el caso español, interrumpen el normal desarrollo de la transición nutricional durante prácticamente dos décadas y significan una drástica reducción del consumo de estos alimentos básicos, y, en general, un grave deterioro de la alimentación de gran parte de la población española”³⁵.

Por otro lado, lo que sí nos dicen otras fuentes es que mientras en la zona republicana “garantizar el abastecimiento de la población y las tropas era la finalidad última de los afanes republicanos [...] en la zona franquista [...] por el contrario, garantizar el abastecimiento interno no pareció estar entre sus preocupaciones”³⁶. Quizás ello fuese debido a que “al inicio de la guerra,

³³ Juan Antonio ORTEGA; Javier SILVESTRE, “Las consecuencias demográficas”, Pablo MARTÍN ACEÑA; Elena MARTÍNEZ RUIZ (eds.), *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 96.

³⁴ María Isabel DEL CURA; Rafael HUERTAS, *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España, 1937-1947*. Madrid, CSIC, 2007.

³⁵ Xavier CUSSÓ, “Transición nutricional y Globalización de la dieta en España en los siglos XIX y XX. Un análisis comparado con el caso Francés”, Gérard CHASTAGNARET; Jean Claude DAUMAS; Antonio ESCUDERO; Olivier RAVEUX (eds.), *Los niveles de vida en España y Francia (Siglos XVIII-XX)*. In memoriam Gérard Gayot. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Publications de l’Université de Provence, 2010, pág. 117.

³⁶ Elena MARTÍNEZ RUÍZ, “El campo en guerra: organización y producción agraria”, Pablo MARTÍN ACEÑA; Elena MARTÍNEZ RUÍZ (eds.), *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 158-159.

aproximadamente el 30 por 100 del producto agrario estaba en manos republicanas”³⁷. Por lo tanto, en la zona franquista el consumo interno quedó asegurado al acaparar la mayor parte de la producción agraria y, al mismo tiempo, estar menos poblada. Esto es absolutamente elemental pero P/P no llegan a discernirlo. El concepto de *balance de recursos* les es seguramente ajeno.

4. LA ECONOMÍA AUTÁRQUICA (1939-1959): ¿PREPARANDO EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN?

Nuestros autores pasan sobre ascuas sobre el período de la autarquía. No atisban a discernir la orientación ideológica que subyacía en las medidas económicas que se aplicaron, y que respondía a un supuesto pensamiento económico de Franco. Si alguna vez tuvo alguno, estuvo más orientado a la economía de las bayonetas que a la del bienestar de los españoles, por mucho que P/P ensalcen esto último como una eterna cantilena que atraviesa todo su libro. Es más, son ellos mismos quienes se contradicen cuando nos indican que Franco “comenzó a reducir el presupuesto de defensa, que se había llevado la mayor parte de los ingresos estatales durante los primeros años del régimen. En 1945 las fuerzas armadas tuvieron una asignación del 43 por ciento del presupuesto (más de dos tercios fueron al ejército), el orden público tuvo el 6,57 por ciento y el Movimiento solo 1,9 por ciento. En 1947 el presupuesto militar [llegó] a constituir poco más del 34 por ciento de los gastos del Estado” (P/P, p. 387). ¡No estaba nada mal! Páginas después, al analizar la firma de los tres pactos de septiembre de 1953 entre Madrid y Washington, sin dar cifras, subrayan “el escaso interés que había en gastar dinero en el ámbito militar tras el desproporcionado presupuesto que habían acaparado los ejércitos en los primeros y difíciles años después de la Guerra Civil” (P/P, p. 401). ¿Pensamiento económico? ¿Economía? ¿Qué economía? La economía de los estandartes de las salas de banderas.

Lo que es aún más grave, sin embargo, es que nuestros autores no se interroguen sobre las causas que condujeron a la autarquía, aunque ellos cargan las tintas intencionadamente en el *bloqueo internacional*, en la más rancia tradición del franquismo. Asimismo, omiten cualquier referencia a las nefastas consecuencias que tuvo para la economía española el alineamiento con las potencias del Eje, Alemania e Italia, durante la II Guerra Mundial. Habría bastado con acudir a los escritos de Jordi Catalán para subsanar esa importante laguna³⁸. En los capítulos 9 a 14 van alegrando y coloreando, aquí y allá, la España gris de la posguerra mediante apostillas estratégicamente colocadas detrás de cada párrafo, a cual más ahito de cruda realidad. Cuando P/P afirman que, en 1945, “gran parte de la población apoyara el *statu quo*, que si bien era miserable, comenzaba a remontar lentamente” (P/P, p. 362). Surge la pregunta: ¿por qué rematan la frase con ese final feliz? No es posible decir que la situación remontase cuando “los años 1946-1950 no son solamente los de la ‘pertinaz sequía’ sino también los del ‘bloqueo internacional’”³⁹. Ni tampoco, cuando la literatura relevante se refiere a este decenio como “los años del hambre” o “la depresión económica de los años cuarenta”⁴⁰, o cuando otros autores como Carlos Barciela nos refieren que “el SNT [Servicio Nacional del Trigo] y las erróneas

³⁷ *Ibidem*, pág. 111.

³⁸ Jordi CATALAN, *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Ariel, 1995.

³⁹ Joan CLAVERA; Joan M. ESTEBAN; M. Antònia MONÉS; Antoni MONTSERRAT; Jacint ROS HOMBRAVELLA, *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-1959)*. Madrid, Edicusa, 1978, pág. 147.

⁴⁰ Carlos BARCIELA, “Los años del hambre”, Enrique LLOPIS; Jordi MALUQUER DE MOTES, *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*. Barcelona, Pasado & Presente, 2013, pág. 165.

políticas desarrolladas fueron, en gran parte, responsables de la hambruna que sufrió nuestro país durante los años cuarenta"⁴¹. ¿Qué era entonces lo que remontaba? ¿La miseria?

No son los únicos pasajes del libro donde P/P nos proponen este juego de espejos. También lo hacen al afirmar que "en 1946 las severas sequías y las restricciones internacionales habían empeorado las condiciones, junto con un nuevo aumento de la escasez de alimentos, pero la producción interior comenzaba a enderezarse, y para 1951, cuando se percibió la mejoría de forma más clara, el país recuperó finalmente la renta per cápita de 1935" (P/P, p. 398) ¿A qué viene esta coletilla? Es verdad que el PIB real creció un 9,2 % en 1951, pero el crecimiento durante la segunda mitad de los años 40 fue penoso: 1945 (-7,6 %); 1946 (4,2 %); 1947 (2,0 %); 1948 (0,3 %), 1949 (0,0 %); y, 1950 (2,1 %)⁴². Tampoco andan muy finos a la hora de leer los datos económicos. Basta con ojear de nuevo el libro de Carreras y Tafunell para comprobar el error en el que incurren pues el PIB per capita del año 1935 (2.499 US \$) no se recuperó en 1951 (2.384 US \$) como ellos afirman, sino en el año 1952 (2.573 US \$)⁴³. Pero, la verdad sea dicha, habría sido suficiente con que se hubiesen leído a sí mismos, aunque ello les habría obligado a reconocer que entran en contradicción: "comparados con los resultados en otros países neutrales de Europa, como Suecia, Suiza, Portugal o Turquía, los logros de la economía española fueron pobres [...] la economía fracasó por completo a la hora de reproducir [sic] el crecimiento" (P/P, p. 532).

Mucho mejor aún habría sido que hubiesen leído alguno de los clásicos en esta materia como es el caso de Gabriel Tortella, quien parafraseando el título de la película de Jaime Camino *Las largas vacaciones del 36*, utiliza la metáfora de "las largas vacaciones de la industrialización española" para designar la naturaleza del famélico crecimiento económico del periodo que va de 1930 hasta 1950⁴⁴. A ello acompaña unos gráficos muy ilustrativos de la caída y estancamiento de la producción industrial⁴⁵, y también de la renta per capita durante los años 40 en comparación con Italia, pues es en esos años "cuando se produce el definitivo retraso de España con respecto a Italia: es el precio que pagamos por

⁴¹ Carlos BARCIELA, "Autarquía y mercado negro. La auténtica economía política del franquismo", Ángel VIÑAS (ed.), *En el combate por la Historia. La República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pág. 651. Sobre estos aspectos durante el periodo autárquico, véase también Carlos BARCIELA (ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003. Asimismo, en este último libro el capítulo de Carlos BARCIELA; Inmaculada LÓPEZ, "El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española". Por último, la interpretación de Carlos Barciela sobre las consecuencias del intervencionismo a través del Servicio Nacional del Trigo, en Carlos BARCIELA, "La España del estraperlo", José Luís GARCÍA DELGADO (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Madrid, Siglo XXI, 1989.

⁴² Cifras del PIB a p.m. tomadas del Apéndice 1 de Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL, *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*. Barcelona, Crítica, 2010, pág. 503 y ss. Estas cifras apenas difieren de las que se pueden encontrar en el monumental trabajo de Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, vol. 3, pág. 1344. Son las siguientes: 1945 (-7,58 %); 1946 (4,16 %); 1947 (1,98 %); 1948 (0,28 %); 1949 (-0,02 %); y, 1950 (2,06 %).

⁴³ Cifras del PIB p.m. per capita expresadas en dólares de 1990 tomadas de nuevo del Apéndice 1 de Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL, *Historia...*, op. cit., pág. 503 y ss. La visión no cambia con una metodología ligeramente distinta como la utilizada en Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL (coords.), *Estadísticas...*, op. cit., pág. 1342. En ninguna de las cuatro series de PIB per capita que presentan Carreras y Tafunell, el nivel 1935 se alcanza en 1951, lo hace en 1952 y, en algún, caso incluso más tarde, en 1954.

⁴⁴ Gabriel TORTELLA, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza, 1994, pág. 267.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 268.

las políticas autárquicas e intervencionistas del primer franquismo. El gráfico permite apreciar la desesperante lentitud de la recuperación española en esos años, lentitud que contrasta dolorosamente con la presteza con que rebota la economía italiana⁴⁶. La elección de Italia que realiza Tortella –un país culturalmente cercano a España y con un tipo de capitalismo también asimilable al nuestro– es más acorde con los argumentos que Hall y Soskice proponen para designar los distintos tipos de capitalismo⁴⁷ que la extravagante y forzada selección de países que realizan P/P: Suecia, Suiza, Portugal y Turquía.

En materia de comercio exterior, P/P afirman, sin introducir el menor dato ni matiz, que “había indicios esperanzadores de que el comercio de España con las democracias estaba creciendo” (P/P, p. 376). ¿Por qué ese afán por engalanarlo como un hecho positivo y esperanzador? Es imposible conocer de qué fuentes han bebido y qué datos han cotejado porque, si las tienen, no las mencionan. Aunque ellos los omitan, nosotros sí hemos acudido a algunos autores relevantes sobre esta materia, los cuales afirman que “la evolución del comercio exterior durante la década de 1940 debe calificarse de catastrófica”⁴⁸; y también que “las causas del pésimo comportamiento de las exportaciones son varias [...] la pauta de especialización en productos agrarios [...] una política comercial que, por un lado, pretendía conseguir un estricto equilibrio bilateral [...]; y por otro, privilegiaba las relaciones comerciales con Alemania [...] el tercer y principal factor explicativo del estancamiento de las exportaciones es la política de cambios”⁴⁹. Ciertamente los intercambios comerciales aumentaban, y “las exportaciones, por su lado, son siempre crecientes durante los años contemplados, aunque en una cuantía moderada [...] De este modo, se llega a 1949 a un muy bajo volumen de transacciones (2.050 millones de pesetas-oro en 1929 y casi 1.200 millones en 1949 para las exportaciones), con descenso de las exportaciones tradicionales y con unas exportaciones ‘nuevas’ tampoco demasiado activas”⁵⁰.

En cualquier caso, lo relevante en términos económicos es el signo que toman dichos intercambios. Sobre este asunto, “de una balanza comercial que en ciertas ocasiones llegó a equilibrarse e incluso a arrojar un modesto superávit (en 1943 y 1945) se pasaría rápidamente a un fortísimo déficit que alcanzó su techo en 1947 con unos 45 millones de libras y que se mantuvo en cotas muy elevadas en los ejercicios ulteriores”⁵¹. Es lo que se omite cuando se quiere hermohear la realidad histórica. Al menos, P/P reconocen que el Protocolo Franco-Perón “garantizaba los grandes envíos de grano argentino a un país en el que la producción de trigo había disminuido considerablemente debido a la ausencia de fertilizantes importados y fosfatos” (P/P, p. 377). Pero se presenta esta situación como resultado del *bloqueo internacional*, y, en particular, como la consecuencia lógica de la doctrina política de Franco de estrechar vínculos con “Hispanoamérica” (sic). Se desconoce (¿deliberadamente?) que la ausencia de fertilizantes que obliga a firmar el Protocolo fue consecuencia lógica de la nefasta obsesión por la autarquía que nos hizo entrar en una angustiosa

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 198-199.

⁴⁷ Peter A. HALL; David SOSKICE (eds.), *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Oxford, Oxford University Press, 2001, 540 pp.

⁴⁸ Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL, *Historia...*, op. cit., 293.0

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 298-299.

⁵⁰ Joan CLAVERA; Joan M. ESTEBAN; M. Antònia MONÉS; Antoni MONTERRAT; Jacint ROS HOMBRAVELLA, *Capitalismo...*, op. cit., pp. 147-148.

⁵¹ Ángel VIÑAS; Julio VIÑUELA; Fernando EGUIDAZU; Carlos FERNÁNDEZ PULGAR; Senen FLORENSA, *Política comercial exterior en España (1931-1975)*. Madrid, Banco Exterior de España, 1979, pp. 630-631.

penuria de divisas, de la sobrevaloración de la peseta por motivos de orgullo nacional –aunque con ello se lesionasen gravemente los intereses españoles–, y del consiguiente estrangulamiento del sector exterior. Asimismo, P/P afirman que en 1951 se “creó un nuevo Ministerio de Información y Turismo, con la doble función de regular la censura y desarrollar lo que podría convertirse en una gran baza económica: la industria turística” (P/P, p. 396). Será, sin duda, porque el preclaro timonel ya previó en 1951 que, tras el Plan de Estabilización, el turismo se convertiría una de las tres partidas compensadoras de los déficit por cuenta de capital en la balanza de pagos.

También nos quieren convencer, sin apoyarse en ninguna fuente, de que “algunas de las restricciones más severas de la autarquía económica se habían relajado después de 1945, y en 1951 se tomaron otras medidas de liberalización, aunque la economía nacional siguió estando rígidamente regulada” (P/P, pp. 397-398). Si hubiesen consultado la literatura relevante, que omiten a lo largo de todo el libro, se habrían dado cuenta de que en la formación del gobierno de 1945 reaparece como ministro de industria y comercio –pues ya lo había sido en 1938– Juan Antonio Suanzes, “uno de los impulsores más destacados de la autarquía, de la industrialización y del intervencionismo [...] Difícilmente, pues, las directrices de política comercial serían muy diferentes en 1945, si bien su justificación teórica debía modificarse: en la etapa del desmontaje del fascismo, las encendidas proclamaciones de autarquía, de independización del exterior, de desarrollo de una ambiciosa base que aplicar a aventuras imperialistas habrían de ceder el paso a las más prosaicas invocaciones a la política de reforzamiento de la producción interior”⁵². Como vemos, cuestión de semántica. Asimismo, P/P reconocen en las conclusiones que Franco mantuvo “su reticencia a alterar su política de autarquía económica y a levantar las barreras proteccionistas en 1959” (P/P, p. 644); y, *a fortiori*, a mantener el dirigismo autárquico de 1945-1951, que no debe confundirse con el proteccionismo, como reiteradamente hacen P/P.

Afortunadamente, P/P siguen a Carreras y Tafunell para recoger la mayor parte de los datos estadísticos económicos durante este periodo, lo que nos tranquiliza porque constituye una garantía de que las cifras son correctas. A pesar de ello, cometen errores de bulto como, por ejemplo, cuando señalan que “el producto interior bruto se incrementó alrededor de un 50 por ciento entre 1950-1958” (P/P, p. 398), cuando en realidad superó esa cifra y alcanzó un 55,74 %⁵³, un detalle sin importancia pero que denota falta de rigor. Poco después afirman que la ayuda americana “contribuyó a promover un rápido y sostenido crecimiento económico que se mantuvo hasta 1958” (P/P, p. 402). Aunque no fue el único elemento impulsor, ciertamente favoreció un fuerte crecimiento en algunos años –1954 (7,1 %); 1956 (8,2 %); y, 1958 (6,3 %)–, pero no fue sostenido como afirman P/P, sino desigual y desequilibrado –1953 (0,0 %); 1955 (3,3 %); y, 1957 (3,3 %)–⁵⁴; lo que nos abocó irremediabilmente al Plan de Estabilización de 1959.

P/P opinan que Franco se encuentra en su cénit durante los años 1953-1959, pero solo en el plano político exterior. Durante aquellos años el bienhechor buscaba “degradar aún más al

⁵² *Ibidem*, pp. 463.

⁵³ Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL, *Historia...*, op. cit., pág. 503 y ss.; también en Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL (coords.), *Estadísticas...*, op. cit., pág. 1337.

⁵⁴ Pueden también cotejarse las cifras que figuran en Ángel VIÑAS, *et al.*, *Política...*, op. cit., pág. 652, porque envían el mismo mensaje: crecimiento fuerte, pero discontinuo. Hemos preferido utilizar, sin embargo, y con el fin de facilitar la comparación, las cifras que los autores dicen haber seguido y tomado de Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL, *Historia...*, op. cit., pág. 503 y ss.

Movimiento y nombrar a nuevos ministros altamente cualificados que pudieran tratar temas tan complejos como el crecimiento y el desarrollo, figuras que pronto recibirían el nombre de ‘tecnócratas’ ” (P/P , p. 420). Lo cual es desconcertante porque P/P presentan al dictador como un mago de la economía cuando, en realidad, la incorporación de los hombres del Opus Dei obedeció también al *cul-de-sac* al que abocaban tanto la propia evolución económica como los planteamientos doctrinales (¿doctrinas económicas?) de los falangistas a los que, por lo demás, los autores hacen alusión. No ocurre lo mismo, sin embargo, con el análisis de las relaciones entre los empresarios y el régimen franquista, lo que constituye una carencia grave de su libro⁵⁵.

Al lado de esto, se producen saltos de periodo que desconciertan al lector. En el mismo capítulo 14 se habla, por ejemplo, de cómo Hasan II, una vez arriada la bandera Española de Sidi Ifni, reconoció a cambio amplios derechos en los caladeros marroquíes a la flota española, que “se había convertido en una de las más grandes de Europa” (P/P, p. 425). ¿A qué viene airear estas glorias nacionales cuando el capítulo está analizando el final de la autarquía y aun se viven en España tiempos de miseria? Unas páginas posteriores, por el contrario, el lector se encuentra desnortado y sin una cronología clara cuando, después de que P/P expliquen los trabajos del Valle de los Caídos que tuvieron lugar entre 1943 y 1950, lee sin solución de continuidad que “en julio Franco se decidió por fin poner en marcha el proceso de estabilización de la peseta y la liberalización del comercio, decantándose por la depreciación de la moneda” (P/P, p. 429).

¿Pero, a julio de qué año se refieren? Suponemos que, una vez más, dan un gran salto cronológico desde 1950 hasta 1959, porque en las líneas siguientes añaden: “A España no le quedaba más opción que introducirse en el neocapitalismo [sic] y buscar una nueva paridad peseta-dólar, hasta ese momento fijada en 40 pesetas por dólar. Con el Plan de Estabilización la peseta fijaría su nuevo cambio en 60 unidades por dólar” (P/P, p. 429). Esto le permite al lector conjeturar que P/P se refieren a julio de 1959, pero comenten un error más sustantivo al afirmar que la paridad estaba fijada en 40 pesetas-dólar. En primer lugar, no es cierto porque, como confirma la literatura relevante, “la nueva paridad de la peseta supuso una severa devaluación con respecto al anterior tipo de cambio oficial de 42 pesetas por dólar”⁵⁶. Pero no hace falta buscar otros autores, pues ellos mismos se contradicen más adelante y, en el capítulo 18, dedicado a la modernización de España, afirman que “con el Plan de Estabilización de 1959, la peseta devaluó de 42 a 60 respecto al dólar (su verdadera paridad en el mercado libre)” (P/P, p. 537).

Por un lado, es incomprensible que P/P nos digan que los ministros del nuevo gobierno de 1957 carecían “de un modelo teórico coherente o de una política general integradora” (P/P, p. 536), mientras que unas páginas antes nos han dicho que “Franco entendía poco de economía [...] pero aún así sus ideas las tenía muy claras. Estaba convencido de que la economía liberal de mercado había sido responsable del crecimiento comparativamente lento de la economía española durante el siglo XIX” (P/P, p. 531). Y, por otro lado, omiten aspectos esenciales para comprender el cambio radical que supuso la paridad de 60 pesetas-dólar de 1959.

Con anterioridad a esta fecha, “las medidas adoptadas por el gobierno en abril de 1957, consistentes en la unificación del cambio y la modificación de la relación oficial dólar-peseta para

⁵⁵ Sobre este asunto, véase Glicerio SÁNCHEZ RECIO; Julio TASCÓN FERNÁNDEZ (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003.

⁵⁶ Fernando EGUIDAZU, *Intervención monetaria y control de cambios en España (1900-1977)*. Madrid, ICE-Libros, 1978, pág. 298.

situarla en un nivel de 42 ptas. por dólar”⁵⁷, habían hecho resurgir el sistema de tipos de cambio múltiples, bajo la apariencia de unificación del tipo del cambio. Dado que este cambio estaba sobrevalorado y perjudicaba las exportaciones españolas, “para favorecer a los exportadores con un cambio más remunerador, Ullastres hubo de recurrir a las consagradas prácticas de cambios múltiples”⁵⁸, de modo que como consecuencia del “sistema de primas, retornos y gravámenes a lo largo del bienio 1957-58 [...] a finales de 1958 el supuesto sistema de cambio único de 42/42,27 pesetas dólar (cambios oficiales de compra y venta respectivamente) había desembocado nada menos que en 16 cambios efectivos”⁵⁹.

Todo ello constituye una clara expresión del pensamiento económico castrense de Franco quien, lejos de arriar bandera, se negaba con resistencia numantina a abandonar las prácticas de *barroquismo cambiario* a las que sometió a la economía española de forma severa durante el periodo autárquico. Al mismo tiempo, sirve también para explicar por qué una de las líneas básicas del *Memorandum* de 30 de junio de 1959 consistió, pero esta vez de verdad, en la “unificación del cambio exterior de la peseta y establecimiento de una nueva paridad de acuerdo con el F.M.I., partiendo del criterio de establecer un valor realista de acuerdo con la capacidad de compra interior y con las cotizaciones en mercado libre que habían llegado a ser de 62 pesetas por dólar [...] legalmente se trata de la primera modificación de la paridad de la peseta desde su creación”⁶⁰. Fue una consecuencia de las demandas del FMI, apoyadas por los economistas críticos españoles sobre los cuales P/P no dicen una palabra.

Las propuestas de paridad oficial que se presentaron desde el Ministerio de Economía y el Banco de España oscilaron entre las 55 y las 59 pesetas por dólar, lo que era lógico a la vista de que, durante los años anteriores, “la cotización de la peseta en relación con el dólar en Tánger pasó de 46,27 a principios de 1953, a 60,06 a final de 1957 y a 58,12 a fin de 1958”⁶¹, y de “que para junio de 1959 rondaba en torno a las 57-58 pesetas por dólar”⁶². Así pues, “la cifra de 59 pesetas fue llevada por Ullastres al Pardo. Cuando volvió llamó a Varela: ‘El cambio a 60 pesetas. El Caudillo ha señalado que 59 era muy complicado, mejor redondear a 60’”⁶³.

En lo que precede, reaparece el pretendido pensamiento económico de Franco en todo su esplendor. Lo más probable es que, a la hora de establecer la paridad, los cálculos técnicos de los economistas del ministerio y del banco estuviesen basados en alguna versión (absoluta o relativa) de la teoría de la paridad del poder adquisitivo (precios o costes); todo ello, sin perder de vista el nivel de las cotizaciones más recientes. El benefactor, sin embargo, acababa de establecer una nueva doctrina económica para la determinación del tipo de cambio de equilibrio a largo plazo entre monedas –en

⁵⁷ Ángel VIÑAS, *et al.*, *Política...*, op. cit., pág. 899.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 901.

⁶⁰ Juan SARDÁ, “El Banco de España (1931-1962)”, BANCO DE ESPAÑA, *El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, Banco de España, 1970, pág. 476.

⁶¹ Juan SARDÁ, *Escritos [1948-1980]*. Madrid, Banco de España, 1987, pág. 329.

⁶² Ángel VIÑAS, *et al.*, *Política...*, op. cit., pág. 1178.

⁶³ Manuel-Jesús GONZÁLEZ, *La economía política del Franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid, Tecnos, 1979, pág. 198.

nuestro caso, peseta/dólar—, que nos atrevimos a denominar “enfoque del redondeo”⁶⁴. Esta reacción epidérmica manifiesta, a mi entender, dos rasgos de su personalidad: por un lado, su aversión a la abstracción y a las formulaciones matemáticas; y, por otro, su inclinación a aplicar el *Führerprinzip* incluso en aquellos ámbitos en los que, como en el económico, hacía exhibición de la mayor de las inaniciones intelectuales. Menos mal que para la economía española, “la dinámica rupturista, aún con todos sus constreñimientos, fue, sin embargo, y afortunadamente, capaz de romper el obstáculo representado por la absoluta indigencia del pensamiento económico del Jefe del Estado”⁶⁵.

5. EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN A PESAR DE FRANCO

Las medidas económicas de estabilización y de liberalización no son abordadas en detalle por P/P. Es lógico que así sea en un libro que contempla un horizonte de análisis más amplio que el económico. Sin embargo, plantean la operación de liberalización cómo un asunto con el que Franco no estaba muy de acuerdo, pero sobre el que consentía. Ello no es cierto. En política comercial hubo numerosos obstáculos que vencer, empezando por la resistencia inicial de Carrero Blanco y sus propósitos de poner en tensión todos los recursos nacionales. El plan fue “sobre todo, un plan de internacionalización de la economía española, y por ello se buscó —y obtuvo— la ayuda de aquellos organismos económicos relevantes tanto en el ámbito mundial como en el europeo”⁶⁶.

Con la aplicación de sus medidas “se trataba de corregir un déficit de balanza de pagos poniendo los medios para que no se produjera de nuevo, al establecerse un mejor equilibrio, tanto interno como externo, mediante las adecuadas medidas de política monetaria, de política fiscal y de política de rentas, compatibles con un tipo de cambio realista, y único, y con la apertura al exterior”⁶⁷. Por eso, es inexcusable que P/P omitan el fondo de la cuestión, es decir, que el Plan de Estabilización y liberalización constituyó una refutación en toda regla de las doctrinas autárquicas que se aplicaron en España. Sin duda, reflejaban un pensamiento económico tan confuso como abigarrado, y probablemente más cercano a la ideología reaccionaria de Falange —que según nos indican P/P, tenía “un programa revolucionario para la política social y económica” (P/P, p. 196) —, que a las pretendidas ideas económicas de Franco. Sin abusar demasiado de Kant, para quien “los pensamientos sin contenido son vacíos; las intuiciones sin conceptos son ciegas”⁶⁸, y visto que Franco reconoció ante Larraz sacar de su imaginación arbitrios como el *subsidio del combatiente*, podemos concluir sin sonrojo que Franco es un claro exponente del *pensamiento económico vacío*.

A partir del Plan de Estabilización se produjo el *milagro español*, “pero esto ya no corresponde al Plan de Estabilización propiamente dicho, que se limitó a sentar las bases para un crecimiento fuerte y sostenido, que además se benefició de la evolución de la economía internacional y, sobre todo, de la

⁶⁴ Manuel SANCHIS I MARCO, *La Integración Monetaria de España en el Sistema Monetario Europeo*. Valencia, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 1984, pág. 73.

⁶⁵ Ángel VIÑAS, *et al.*, *Política...*, op. cit., pág. 1178.

⁶⁶ Manuel VARELA PARACHE, “El Plan de Estabilización: elaboración, contenido y efectos”, Enrique FUENTES QUINTANA (Dir.), *Economía y economistas españoles*. Barcelona, Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores, 2004, vol. 8, pág. 129.

⁶⁷ *Ibidem*, pág. 153.

⁶⁸ Immanuel KANT, *Crítica de la razón pura*. A51; B75.

europea”⁶⁹. Lo determinante no fue tanto el Plan de Estabilización como la liberalización e internacionalización de la economía española. Aunque el retraso en la liberalización fue enorme, una vez que aceptada en 1959, permitió dar unos frutos con los que se podía vivir. Así pues, el *giro copernicano* que el plan del 1959 introdujo en la política económica franquista, junto con los excelentes resultados que produjo a continuación, en términos de crecimiento y bienestar, constituye la mejor prueba del fracaso del pensamiento económico de Franco, si es que alguno tuvo. Pretender ahora rescatarlo del infierno de la Historia, como hacen P/P, es el mejor elogio que el vicio puede hacerle a la virtud. A pesar de todo, se pudo hacer mucho, y no se hizo, para acercar España a los cánones de las economías de mercado de la época. Lo que nos indica la resistencia al cambio de patrón económico por parte de Franco.

6. EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES Y EL ESTADO DE BIENESTAR

Otra de las líneas argumentales de naturaleza falaz que contiene el libro de P/P se refiere a la mejora del bienestar material que supuestamente perseguía el dictador. Incluso cometen la osadía de hablar de la felicidad de los españoles. Así, se nos dice que el dictador “tras su muerte dejó una sociedad más feliz, próspera, potente y moderna que aquella de la que se hizo cargo. Y esto es mucho más de lo que se puede decir de Stalin” (P/P, p. 625). ¡Qué barbaridad! ¡Qué comparaciones! ¿Se puede ser feliz sin libertad ni justicia? ¿Acaso defienden P/P el patético desfile de los españoles por las grandes alamedas por donde el *hombre libre ya no volvería* a caminar hasta la muerte del dictador? ¿Depende la justicia de una sociedad de su nivel de renta? Seguramente no han leído a John Rawls, de lo contrario habrían caído en la cuenta de que “la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento [...] Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en su conjunto puede atropellar. Es por esta razón por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros”⁷⁰.

Esta es, en el fondo, la crítica que hizo a la sociedad española el transterrado Max Aub, entre otros muchos españoles ilustres del exilio y el destierro, en *La gallina ciega*, donde relata su viaje de 1969 a España, y confiesa: “Vengo –digo–, no vuelvo. Es decir, vengo a dar una vuelta, a ver, a darme cuenta, y me voy. No vuelvo; volver sería quedarme”⁷¹. Max Aub criticó que España se hubiese convertido en un lugar anestesiado, y los españoles en personas con amnesia:

Ni estamos –mi generación– en el mapa. Todo es paz [los españoles] no se acuerdan de la guerra –ni de la nuestra ni de la mundial–, han olvidado la represión o por lo menos la han aceptado. Ha quedado atrás. Bien. Acepto lo que veo, lo que toco, pero ¿es justo?, ¿está bien para el mejor futuro de España?, ¿cómo van a crecer estos niños? Todavía más ignorantes de la verdad que sus padres. Porque éstos no quieren saber, sabiendo; en cambio, estos nanos no sabrán nunca”⁷².

Es obvio, entonces, que P/P *tampoco quieren saber, sabiendo*, sino que más bien prefieren contribuir al planchado y almidonado de la historia de España. Su confusión es grande. En cuanto al

⁶⁹ Manuel VARELA PARACHE, *El Plan...*, op. cit., pág. 159.

⁷⁰ John RAWLS, *Teoría de la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pág. 17.

⁷¹ Max AUB, *La gallina ciega. Diario español*. Barcelona, Alba, 1995, pág. 220.

⁷² *Ibidem*, pág. 251.

bienestar subrayan que “hubo otro baremo para constatar el aumento del bienestar y la calidad de vida: la altura de los reclutas en el ejército continuó incrementándose en más de un centímetro cada cinco años” (P/P, p. 398). Pues bien, el problema no reside, única y lamentablemente, en que no den ni una sola cifra concreta sino en que tampoco se atienen a lo que los historiadores económicos entienden tradicionalmente como bienestar, y que combina la renta per cápita con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice Físico de la Calidad de Vida (IFCV), y la estatura. Si hubiesen consultado las investigaciones relevantes, en lugar de utilizar su desbordante ingenio, se habrían visto obligados a concluir que “el bienestar descendió en la década de 1930 ya que los cuatro indicadores así lo reflejan [y que] la década de 1940 constituye un embrollo al caer la renta y la talla y aumentar el IDH y el IFCV”⁷³. Y, más específicamente, en materia de talla y mortalidad:

*Después de un aumento en la primera década del siglo, se observa una reducción de la estatura en las generaciones nacidas de 1913 (165,8cm) a 1918 (164,1cm) y una recuperación extremadamente lenta en las generaciones siguientes. Aunque a partir de entonces [...] la estatura no registre más retrocesos, las tablas de mortalidad [...] muestran que los hombres nacidos durante la guerra e inmediata posguerra padecieron a partir de los 40 años de edad una mortalidad mayor que las generaciones adyacentes*⁷⁴.

Asimismo, P/P podrían haberse documentado, desde el enfoque de la nueva antropometría, mediante consulta de los datos de reclutas y de mozos llamados a filas. En ese caso, habrían podido constatar la caída de la estatura en las cohortes de 1930, y también que el mayor crecimiento no se produce en las cohortes de los años 1940 sino de 1950-1970. De modo que, “el salto al crecimiento en las décadas de 1960 y 1970 es imputable al atraso secular y a las mejoras del bienestar que se producen en la etapa del ‘desarrollismo’ franquista. Pero también como consecuencia de la reanudación del crecimiento que interrumpió la Guerra Civil y sobre todo la autarquía franquista de la década de 1940”⁷⁵. La principal conclusión a la que llegaron estos mismos autores es que “la tendencia de la estatura no fue unidireccional, sino que estuvo sometida a fluctuaciones y deterioros, como sucedió durante los reemplazos de la autarquía franquista. En esos años se deterioraron las condiciones del bienestar biológico, como prueba la disminución de los promedios de talla”⁷⁶. Algo que no cuadra en la afirmación de P/P.

Así que nada de crecer en más de un centímetro cada cinco años en el decenio de 1940. Más bien fue lo contrario. Se observa un deterioro más significativo y rotundo que el que se produjo entre 1850 y 1875, y que se sitúa “entre 1917 y 1930, que corresponde a los reemplazos que vivieron la Guerra Civil de 1936-39 y la posguerra, observándose que en plena fase del estirón adolescente la talla

⁷³ Antonio ESCUDERO; Hipólito SIMÓN, “Nuevos datos sobre el bienestar en España (1850-1993)”, Gérard CHASTAGNARET; Jean Claude DAUMAS; Antonio ESCUDERO; Olivier RAVEUX (eds.), *Los niveles de vida en España y Francia (Siglos XVIII-XX). In memoriam Gérard Gayot*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Publications de l’Université de Provence, 2010, pág. 228.

⁷⁴ Roser NICOLAU, “La mortalidad en España en los siglos XIX-XX. Una comparación con Francia”, Gérard CHASTAGNARET; Jean Claude DAUMAS; Antonio ESCUDERO; Olivier RAVEUX (eds.), *Los niveles de vida en España y Francia (Siglos XVIII-XX). In memoriam Gérard Gayot*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Publications de l’Université de Provence, 2010, pág. 140.

⁷⁵ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN; Javier PUCHE GIL, “Nuevos datos sobre el bienestar en España (1850-1993)”, Gérard CHASTAGNARET; Jean Claude DAUMAS; Antonio ESCUDERO; Olivier RAVEUX (eds.), *Los niveles de vida en España y Francia (Siglos XVIII-XX). In memoriam Gérard Gayot*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Publications de l’Université de Provence, 2010, pág. 163.

⁷⁶ *Ibidem*, pág. 164.

media disminuyó un centímetro”⁷⁷. No es esta la única investigación que echa por tierra el trabajo de P/P, tan huérfano de cifras como vivo de imaginación. Señalemos que otras investigaciones también concluyen que “la menor estatura de los reclutas medidos entre 1934 y 1953 con respecto a los tallados en 1933 es, a su vez, consecuencia del deterioro de su nivel de vida biológico, fundamentalmente durante su adolescencia (las décadas de 1930 y 1940) [...] Tomando pues la estatura como indicador del bienestar, éste [...] disminuyó en las décadas de 1930 y 1940 y aumentó considerablemente después”⁷⁸.

P/P no se cansan de martillar al sufrido lector con la copla de la prosperidad y las buenas intenciones del dictador y nos predicán a tiempo y a destiempo sobre lo bienintencionado que era: “Franco expresó su confianza en que ‘no pasaría mucho tiempo antes de que España fuera un país próspero’ ” (P/P, p. 435). ¡Caramba! ¿Y quién no? Aquí lo relevante reside en saber si lo fiaba a la divina providencia o a sus sagaces ideas económicas. Con independencia de que el dictador tuviese o no ideas económicas en su cabeza, la anterior afirmación de P/P contrasta claramente con lo que ellos mismos refieren en boca de la hija de Franco, quien afirma: “‘Me tocó sufrir la época de las restricciones energéticas, no podía salir sin coche ni los sábados ni los domingos’ ” (P/P, p. 458). O también cuando se refieren que “el racionamiento acabó finalmente en 1952” (P/P, p. 536) ¿Pero no estaban P/P ensalzando el bienestar económico que se consiguió con Franco y la prosperidad que con tanto ahínco anhelaba para los españoles? No, en esta ocasión ha primado en ellos la voluntad de presentar a un dictador, humano, pobre y austero, que sufre restricciones y penurias con su pueblo.

En materia de educación el desconcierto (?) de P/P es también notable. En primer lugar, olvidan (?) la depuración del personal docente de instrucción pública mediante sendas órdenes de 11 de marzo de 1938 y de 18 de marzo de 1939⁷⁹. Y, en segundo lugar, sostienen tres tesis exóticas. La primera, en el capítulo 10, que cubre 1939-1940, al afirmar que para Franco “el pleno empleo era otro objetivo, así como la transformación de la educación secundaria y las universidades. Reconocía que la financiación de las fuerzas armadas suponía ‘elevadas cargas’ que causaban graves tensiones económicas” (P/P, p. 280). Lo que equivale a decir que dichos objetivos en educación, lo eran a efectos meramente estéticos. Además, P/P nada nos dicen sobre la calidad o la orientación de la misma; otros autores, por el contrario, sí que se hacen “eco del trabajo del profesor Puelles Benítez, que detecta tres modelos educativos en clara consonancia [...] con etapas o discursos ideológicos del régimen: en un primer momento, hasta 1945, se constata una *orientación totalitaria* [...]; con posterioridad [...] una *orientación autoritaria* con pleno desarrollo del nacional-catolicismo [...]; finalmente, [...] una *orientación tecnocrática* [...] de racionalización de las prácticas y procesos educativos”⁸⁰.

La segunda tesis exótica P/P se refiere a la cantidad de educación: “respecto a la educación elemental, se produjo un aumento en el número de alumnos, al tiempo que el de estudiantes en los institutos de secundaria subió casi un 50% entre 1940 y 1950 –la mayoría en instituciones católicas–, al tiempo que el de estudiantes universitarios se dobló” (P/P, p. 398). Por un lado, y en relación con el quinquenio 1947-1952, P/P no mencionan “la ausencia de un plan de escolarización que las citadas

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Antonio ESCUDERO; Hipólito SIMÓN, *Nuevos...*, op. cit., pág. 226.

⁷⁹ Juan Antonio LORENZO VICENTE, *La enseñanza media en la España franquista (1936-1975)*. Madrid, Complutense, 2003, pág. 65.

⁸⁰ Ramón LÓPEZ MARTÍN, *La escuela por dentro. Perspectivas de la Cultura Escolar en la España del siglo XX*. Valencia, Universitat de València, 2001, pp. 115-116.

instancias ideológicas no necesitaban”⁸¹. Por otro lado, solo dan como cifras un porcentaje, pero no citan sus fuentes, si es que las tienen, ni distinguen entre matriculados y escolarizados. Todo ello impide a cualquier lector comprobar su veracidad.

Nosotros, en cambio, sí que hemos consultado la literatura relevante y no parece que les dé la razón. Entre 1947 y 1950, la población escolar se contrajo en casi 59.194 estudiantes y la matrícula total (centros públicos y privados) descendió en 288.804 alumnos, aunque “los índices del sistema escolar experimentan un notable ascenso, muy acusado a partir de 1955, sobre todo en lo que se refiere al número de escuelas creadas”⁸². Entre 1947 y 1952 se dieron “bajos niveles de matriculación que, en ningún caso llegan al 75%, y que no conviene confundir con los porcentajes de escolarización [...] podemos observar los niveles de asistencia, y aplicando la asistencia a los matriculados, podemos hallar la escolarización real, que es el porcentaje de matriculados que asisten regularmente a clase. Así, en el curso 49-50, el porcentaje real de escolarización en enseñanza estatal de provincia será 35,92, frente al 50,6 matriculado”⁸³.

Unos porcentajes de escolarización que no llegaron a despegar decididamente en la primera mitad de los años 1950: 1952-1953 (38,92); 1953-1954 (38,5); 1954-1955 (38,5); 1955-1956 (38,89)⁸⁴. En efecto, como otros autores señalan, en la Enseñanza Media se dan dos etapas claramente diferenciadas: la primera de 1936 a 1953, y la segunda de 1953 a 1975. En el caso de la escolarización que nos ocupa, en la primera etapa “hay una disminución de la población de estudiantes a este nivel educativo [y en la segunda etapa] un incremento que va acelerándose en los años sesenta”⁸⁵.

Por último, de acuerdo con la tercera tesis exótica de P/P, “la expansión de la educación hizo posible la democracia” (P/P, p. 647). Ciertamente, P/P subrayan una obviedad que descubrieron los griegos hace más de 2.400 años: sin educación no hay democracia. Pero hay que sopesar también de qué tipo de educación estamos hablando y de su calidad ¿Sería ésta la razón por la que tuvimos varias intentonas de golpe de estado tras 1975? Por otro lado, P/P omiten que la educación es la base sobre la que se asienta la formación profesional y de capital humano de cualquier economía. Se echa en falta la más mínima referencia a la enorme pérdida de capital humano que supuso el camino del exilio para muchos españoles ilustres. Desde un punto de vista económico, ello redujo el stock de capital de la economía española y desplazó hacia abajo la curva de output potencial, lo que nos privó de una mayor productividad y crecimiento en los años posteriores⁸⁶. Otros autores franquistas sí que lo reconocen: “es verdad que el exilio fue una tragedia, fue una sangría para toda España y que el exilio, en muy buena parte fue sumamente cualificado, es decir, que salieron muchas personas que realmente

⁸¹ COL.LECTIU D’EDUCACIÓ; Valeriano BOZAL; Ludolfo PARAMIO; Magdalena PÉREZ; Mariano PÉREZ GALÁN; Enrique ÁLVAREZ VÁZQUEZ, *La enseñanza en España*. Madrid, Alberto Corazón, 1975, pág. 113.

⁸² Ramón LÓPEZ MARTÍN, *La escuela...*, op. cit., pág. 125.

⁸³ COL.LECTIU D’EDUCACIÓ, *et al.*, *La enseñanza...*, op. cit., pp. 112-114.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 130.

⁸⁵ Juan Antonio LORENZO VICENTE, *La enseñanza...*, op. cit., pp. 258-259.

⁸⁶ Sobre las consecuencias que se derivaron de la pérdida de capital humano véase Jaime CLARET, “La destrucción de capital humano. El caso de la Universidad”, Enrique FUENTES QUINTANA (dir.); Francisco COMÍN (coord.), *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*. Barcelona, Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores, 2008, vol. 2. Véase, asimismo, Clara Eugenia NÚÑEZ, “El capital humano en el primer franquismo”, Carlos BARCIELA (ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003.

hubieran sido validísimas [sic] para reorganizar la convivencia española”⁸⁷. P/P suelen ser más papistas que el papa.

Pero, volvamos a la primera de las tesis de P/P, aquella que se refería al objetivo de transformar la educación. No hay mejor vara de medir que el esfuerzo presupuestario que se dedicó a la educación, que es a fin de cuentas donde se plasma de verdad la voluntad política y no los meros deseos. Ellos mismos se contradicen al señalar el peso excesivo de los gastos militares, como ya hemos visto en el epígrafe 4, cuando hemos abordado la autarquía: “Franco [...] comenzó a reducir el presupuesto de defensa, que se había llevado la mayor parte de los ingresos estatales durante los primeros años del régimen” (P/P, p. 387); y, “el escaso interés que había en gastar dinero en el ámbito militar tras el desproporcionado presupuesto que habían acaparado los ejércitos en los primeros y difíciles años después de la Guerra Civil” (P/P, p. 401).

Para contrastar esta afirmación hemos acudido a literatura muy anterior a la publicación del libro de P/P. Son textos clásicos en los que encontramos los siguientes porcentajes destinados a educación sobre el total del presupuesto: 1935 (6,6 %); 1940 (5,51 %); 1945 (4,79 %); 1950 (7,83 %) ⁸⁸. Estas cifras llaman la atención cuando las comparamos con las de otros países, para el año 1946: Inglaterra (20 %); Estados Unidos (21 %); URSS (25 %) ⁸⁹. Inasequibles al desaliento e impasible el ademán, P/P afirman que “la expansión educativa se aceleró, pese a que en 1966 el porcentaje del PIB dedicado a educación seguía siendo muy bajo en comparación con los países de Europa occidental. Pero pronto comenzó a crecer, llegando a doblarse el presupuesto anual entre 1960 y 1970. En este último año, el Estado español, por primera vez en su historia, dedicaría un presupuesto más alto a educación que a defensa” (P/P, p. 542). Sin comentarios. Por si quedara alguna duda, en 1974, en pleno canto del cisne del mal llamado ‘desarrollismo’, Tamames nos da la cifra de apenas un 14,70 %, lo que no les impide a P/P afirmar que “la calidad educativa fue desigual, pero en cierto sentido era mejor cuando Franco murió que tras la ‘democratización’ de la educación que llevaron a cabo los socialistas” (P/P, p. 542). No olvide el lector esta pequeña puya presentista, que no sabemos a qué cuento viene.

Sobre el presupuesto dedicado a educación frente al destinado a defensa P/P cometen dos errores de bulto y exhiben un vicio feo. El primer error, hablar de la abolición de la ley marcial en 1948 (P/P, p. 387), un concepto que no existe en el Derecho español, cuando en realidad se trata de la abolición del estado de guerra. El segundo, la contradicción (¿torcidos engaños?) en la que incurren al suponer y presentar los deseos del dictador como una muestra de su preocupación por la educación del pueblo, cuando la realidad de aquellos años, aunque ellos no den ni una sola cifra, apunta un gasto disparado. En cuanto al vicio, viene referido a su pertinaz hábito, y nula inclinación, a proporcionar cifras que ayuden al contraste de pareceres y a la elaboración de argumentos bien fundamentados.

¿Qué hay entonces del Estado de Bienestar cuyos cimientos, según afirman P/P, se estaban construyendo ya en 1941 gracias a Girón? Sin rubor, P/P nos cuentan que, a finales de 1941, “el papel del partido quedaría cada vez más reducido al de mero comparsa de apoyo popular y para organizar manifestaciones públicas en apoyo a Franco. Aquello fue hábilmente secundado por Girón, como

⁸⁷ Ricardo DE LA CIERVA; Sergio VILAR, *Pro...*, op. cit., pág. 230.

⁸⁸ Ramón TAMAMES, *Estructura Económica de España*. Séptima edición, Madrid-Barcelona, Guadiana, 1972, vol. 3, pág. 238.

⁸⁹ COL.LECTIU D’EDUCACIÓ, *et al.*, *La enseñanza...*, op. cit., pág. 119.

ministro de Trabajo, mientras se comenzaba a desarrollar la primera fase de lo que más tarde se conocería como el estado de bienestar español” (P/P, p. 322). Una afirmación ésta del estado de bienestar franquista, que se repite una y otra vez: “Girón, en sus dieciséis años al frente de la cartera de Trabajo, había iniciado el estado de bienestar en España, que acabaría desarrollándose plenamente tras el final de la dictadura” (P/P, p. 422); y otra, “el sistema de la Seguridad Social comenzó a funcionar tímidamente en los años cuarenta” (P/P, p. 542). Y, otra más:

El sistema de la Seguridad Social comenzó a desarrollarse, si bien lentamente. El primer programa para familias especialmente necesitadas se anunció el 18 de julio de 1938, y en 1942 casi el 10 por ciento de la población recibía algún tipo de ayuda estatal. El sistema de pensiones, que se inició el 1 de septiembre de 1939, fue otro primer paso, aunque no incluiría a los agricultores hasta 1942. Fue seguido de la implantación del seguro médico obligatorio, en diciembre de 1942. Y si bien el régimen anuló casi todas las transferencias de propiedad realizadas en la zona republicana, se adaptó buena parte de la legislación social de la República de 1931 a 1935, y en algunos aspectos fundamentales se amplió [...] Y pese a que todo este conjunto de medidas no servía para cubrir las necesidades del país, sí supuso el comienzo de lo que al final se convertiría en una especie de estado de bienestar franquista (P/P, p. 534).

No es así, ni es riguroso. Un autor muy cualificado sobre este asunto como Francisco Comín califica explícitamente la situación de “desbarajuste de los seguros sociales durante la autarquía”⁹⁰. Es preciso no confundir al lector equiparando las ayudas sociales a familias necesitadas y los regímenes asegurativo-contributivos con el sistema de la seguridad social y, menos aún, con el Estado de Bienestar; sobre todo, después de haber visto antes como Franco “sacaba de su magín” el arbitrio llamado *subsidio del combatiente* para subsidiar a las familias de los combatientes. Además, resulta un sarcasmo, cuando no una provocación, afirmar que en 1941 Girón inició la primera fase del estado de bienestar español ¿Bajo una situación de estado de guerra que no se levantó hasta el 7 de abril de 1948? ¡Increíble! Veamos qué nos dicen los clásicos:

El programa de seguros sociales (vejez, enfermedad, accidentes, prestaciones familiares), aplicado de buena fe por el régimen, se resistió por el brusco aumento de los precios, y permaneció ligado a unos salarios muy inferiores a los que las empresas privadas pagaban a los obreros. Lo cual explica la insatisfacción que reinó entre las masas obreras durante este periodo, y el hecho de que éstas nunca se interesaran realmente por el programa de ‘justicia social’ expuesto por la propaganda oficial⁹¹.

No se trata pues de estado de bienestar como pretenden hacernos creer P/P, sino de seguros sociales. Pues bien, si nos limitamos a la Seguridad Social, podemos decir que la española tiene una aparición tardía en el panorama europeo y que su *etapa fundacional* no arranca con Girón ni con Franco, sino que cubre el periodo 1900-1937, que va de la constitución en 1902 del INP a la Ley de Bases que anunció el S.O.E. en 1936⁹². Por lo tanto, la manipulación ramplona y la argumentación falaz de P/P saltan a la vista con solo leer a otro clásico:

⁹⁰ Francisco COMÍN COMÍN, “Los seguros sociales y el estado de Bienestar en el siglo XX”, Jerònia PONS; Javier SILVESTRE RODRIGUEZ (eds.), *Los orígenes del Estado del Bienestar en España, 1900-1945: los seguros de accidentes, vejez, desempleo y enfermedad*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2010, pág. 29.

⁹¹ Jaume VICENS VIVES, *España contemporánea (1814-1953)*. Barcelona, Acantilado, 2012, pág. 243.

⁹² Enrique FUENTES QUINTANA; José BAREA TEJEIRO; Antonio GARCÍA DE BLAS; Bernardo GONZALO GONZÁLEZ, “Estrategia para un tratamiento de los problemas de la Seguridad Social”, *Papeles de Economía Española*, nº. 12/13, 1980, pp. 30-31.

En España, el punto de partida de la política de la seguridad social fue la creación del Instituto Nacional de Previsión [en 1908, que] previó el establecimiento de un sistema de seguros de carácter voluntario que sirviese de preparación para la posterior implantación de regímenes obligatorios. Esa segunda etapa de carácter obligatorio se inició en 1919 con la creación del Seguro de Retiro Obrero Obligatorio y se continuó con el establecimiento, en 1929, del Seguro de Maternidad, y en 1932, del Seguro de Accidentes de Trabajo [...] La ley de Bases de 13 de julio de 1936 previó el establecimiento del Seguro de enfermedades profesionales, y por esa misma época estaba en estudio en las Cortes un proyecto de Ley para introducir el Seguro Obligatorio de Enfermedad. El alzamiento militar de 1936 impidió la materialización inmediata de ambas normas [Las] proposiciones del Fuero del Trabajo se desarrollaron entre 1943 [fecha de creación del Seguro Obligatorio de Enfermedad] y los años cincuenta [...] Ulteriormente se reorganizó toda la Seguridad Social en virtud de la Ley de 28 de diciembre de 1963⁹³.

No sabemos a quién pretenden engañar P/P pero sí que olvidan “la escasa estabilidad de estas instituciones en los años 1946-1950, escasa entidad de las prestaciones (reducidas en número de afiliados o afectados, falta de adaptación a la carrera inflacionista de las prestaciones fijadas en términos nominales, nimiedad de las prestaciones, pobreza de las prestaciones, altos costes de mantenimiento de esquemas burocráticos, etc.), que a menudo se ve aún más contrarrestada por la coexistencia de instituciones dedicadas a un mismo fin (S.O.E y Mutualismo Laboral, por ejemplo)”⁹⁴.

Por último, señalemos, a modo de conclusión, que el estado del bienestar es un gran pacto social que requiere de la democracia como sistema en el cual pueda articularse. Hasta la Constitución del 1978 no se vinculó a los presupuestos ni se consideró como derecho de ciudadanía. La ley de bases de la Seguridad Social franquista no pasó de ser una recopilación de sistemas asegurativo-contributivos cuya cobertura distaba mucho de acercarse a la universalidad de prestaciones, como vemos a continuación en esta cita, con la salvedad de que P/P no podían conocerla:

El Estado de Bienestar español es de construcción tardía. Lo sería incluso aceptando que aquella Ley de Bases de la Seguridad Social que el tardofranquismo aprobó en 1963 y entró en vigor en 1967, pudiera significar el acta de nacimiento del Estado de Bienestar español. Pero es que además, no lo fue. Se intentó con ella, ordenar el entramado de seguros sociales profesionales que existía; pero no llegó a integrar tantos regímenes especiales y desde luego, distó mucho de configurar un sistema general que universalizase las prestaciones y que no descansase abrumadoramente en las cotizaciones de los trabajadores⁹⁵.

Para terminar este apartado, pasemos breve revista a los hilos finos que atraviesan de principio a fin el libro de P/P en materia de política salarial (si es que podemos llamarla así), justicia social y distribución de la renta. Algunas de las referencias salariales iniciales se refieren a los años 1939-40 y se nos dice que “Franco concluía señalando los bajos salarios de los funcionarios, cuyos ‘trajes raídos’ había tenido ocasión de observar en sus viajes por todo el país” (P/P, p. 280), y que “durante la década de los años cuarenta, los salarios habían caído de modo desastroso en relación con la inflación, pero subieron bastante en 1950” (P/P, p. 398). Ello es consecuencia, por una parte, de la política (?) salarial aplicada a partir de 1942, cuando el gobierno fijó los salarios *motu proprio* a través de las Reglamentaciones Nacionales creadas por Ley del 16 de octubre de aquel año. Y, por otra, de la

⁹³ Ramón TAMAMES, *Estructura...*, op. cit., pág. 226.

⁹⁴ Joan CLAVERA, et al., *Capitalismo...*, op. cit., pág. 195.

⁹⁵ Joaquín AZAGRA, “Cambio social, crisis económica y Estado de Bienestar”, Joaquín AZAGRA; José GARCÍA ROCA, *La sociedad inclusiva: entre el realismo y la audacia*. Madrid, PPC, 2015, pág. 79.

inflación, que hizo el resto, es decir, de aquellas “ideas claras” (?) que tanto agradaban a Franco sobre el dinero, y sobre que había “que dar muchas vueltas [a esa] historia de montañas de papel en continuo movimiento e incremento”, como hemos visto al principio en la cita de Larraz.

La “política salarial” sometida al influjo de las Reglamentaciones del Trabajo fue otro rotundo fracaso y tuvo un coste económico elevado que no debemos subestimar. Esta es la opinión de otro clásico que ha estudiado el problema de los salarios en España: “las células sensibles del español medio se excitarán al comprobar el despilfarro de recursos humanos que se produce en el país (máximo freno al desarrollo económico), en el momento en que se valore monetariamente y debidamente la riqueza contenida en él mismo. Es decir, cuando se retribuya suficientemente su aportación al proceso productivo”⁹⁶. Además, los trabajadores nunca se sintieron identificados con el régimen, y así lo acredita también la mejor historiografía española:

*El juego de la economía, [...] aumentó el bienestar de los ‘ricos’ e hizo más evidente la miseria de los ‘pobres’. Desde 1939 la tendencia de la sociedad española a dividirse en un pequeño grupo de potentados y una inmensa mayoría de proletarios se ha acentuado [...] Una de las antiguas conquistas obreras, la jornada de ocho horas, reconocidas por la legislación, se convirtió de hecho, a causa de la insuficiencia de los salarios, en la jornada de diez o doce horas, lo que entrañó inevitablemente un descenso en la cantidad y la calidad del trabajo efectuado*⁹⁷.

Por todo ello no es de extrañar que P/P señalen que “nuevas huelgas se desataron en 1946-1947, pero decayeron rápidamente tras una severa represión” (P/P, pp. 386-387), o que “1962 fue el año en el que se produjeron más disturbios laborales en mucho tiempo. Y si bien hubo arrestos, la respuesta del gobierno fue atípicamente moderada, aprobándose en agosto un aumento significativo del salario mínimo” (P/P, p. 484). Todo ello demuestra, si falta hiciere, que intuir un nexo causal entre variables macroeconómicas como salarios nominales –pensar en costes laborales unitarios nominales habría sido para nota– e inflación, escapaba a las entendederas del hombre del magín económico español. Por último, P/P afirman que en el gobierno de Arias Navarro “la nueva ley de relaciones laborales, que entró en vigor tres meses después, liberalizó considerablemente las restricciones [sic] en el trabajo” (P/P, p. 598). ¿Qué significa considerablemente? En absoluto, no en balde hubo que instaurar primero el Estatuto de los Trabajadores (1980) a raíz de los Pactos de la Moncloa (1977); y, después, toda una interminable serie de reformas del mercado de trabajo, que llegan hasta nuestros días, en los años 1984, 1989, 1992, 1994, 1997, 1998, 2001, 2002, 2006, 2010, y 2012.

En cuanto a la distribución de la renta P/P dejan caer toda una retahíla de párrafos, como quien no quiere la cosa, a manera de lluvia fina y pertinaz que, al final, acaba por empapar las sinapsis neuronales del cerebro del lector. En ellos se pretende justificar la dictadura por unos supuestos objetivos y logros de Franco en materia de justicia social y de lucha contra las desigualdades económicas cuando en realidad, defendía los intereses de la clase oligárquica. Los apartados son los siguientes: “la renta no solo se incrementó notablemente sino que en buena medida se redistribuyó. En la década de los años cincuenta, la renta personal en España se distribuía de un modo menos equitativo que en el conjunto de la Europa noroccidental, aunque mejor que en Latinoamérica” (P/P, p. 541) ¿A qué viene ahora compararnos con Latinoamérica?; “el objetivo de Franco de lograr una mayor justicia social fue al fin alcanzado” (P/P, p. 542); “el objetivo de Franco de conseguir una mayor

⁹⁶ José JANÉ SOLÁ, *El problema de los salarios en España*. Vilassar de Mar, Oikos-Tau, pág. 260.

⁹⁷ Jaume VICENS VIVES, *España...*, op. cit., pág. 242.

igualdad social se había conseguido parcialmente” (P/P, p. 543); “cuando murió Franco a finales de 1975 [...] la renta estaba mejor distribuida que antes” (P/P, p. 546); “creía en la necesidad vital de desarrollar una economía productiva más fuerte y moderna que pudiera transformar el nivel y las condiciones de vida de la sociedad, lo que él llamaba ‘justicia social’ “ (P/P, p. 626); “consiguió uno de sus principales objetivos: un notable incremento de la cooperación y la solidaridad social [sic]. Esto se apoyó en el corporativismo nacional, en el crecimiento económico y en la redistribución de la renta nacional por medio de cambios estructurales, más que en la subida de impuestos” (P/P, p. 643); y, “la solidaridad social [sic] había mejorado sustancialmente [y] se consiguió, al menos en cierta medida [...] como el resultado natural del desarrollo social y económico” (P/Ps, p. 647).

Pues bien, en primer lugar, no dan ni una sola cifra; pero, en segundo lugar, lo más preocupante es que, cuando las hemos buscado, hemos constatado que las anteriores afirmaciones son falsas. Así ocurre, por ejemplo, con la distribución de la renta, que empeoró de 1964 a 1974 pues el índice de Gini pasa de 0,4682 a 0,4962. Ello indica que el fantástico crecimiento económico, el ‘milagro español’ de los años 1964-1974 –solo superado por Japón, como nos recuerdan P/P–, no se tradujo en un mejor reparto de la renta, sino en todo lo contrario⁹⁸.

Por otro lado, las comparaciones que realizan no suelen serlo con países de nuestro entorno o con un nivel de desarrollo similar al nuestro. Ciertamente, la mejora en el nivel de vida no tuvo precedentes, nadie lo niega. Pero ¿podía haber sido de otra forma estando en un contexto europeo que inició un fantástico ciclo expansivo en 1951? ¿No habría sido más riguroso comparar dicha mejora con la de países más afines como Italia, Francia y, por ejemplo, comprobar cuál era el país que llegaba antes a los niveles de producción de preguerra y en qué orden? Y, en cuanto a la *solidaridad social* reconocemos no entender a qué se refieren P/P.

Igualmente, P/P incurren en una aparente contradicción cuando afirman que “hubo poco interés en la distribución de las rentas, por lo que en 1948 el Estado solo recibía el 14,76 por ciento de la renta nacional, comparado con el 21 por ciento, aproximadamente, que se recaudaba en Francia e Italia, o el 33 por ciento de Gran Bretaña” (P/P, p. 533). Digo que es aparente, porque parece que sea Franco quien tenga poco interés. Pero no es así, la forma verbal es impersonal y, si la situamos en su contexto, está referida a toda la población, porque “los impuestos directos siempre fueron bajos en España y existía una gran reticencia a cambiar de modelo –parece que Franco también lo era–, desde el momento en que una imposición más progresiva sonaba a socialismo” (P/P, p. 533). Es decir, que si los españoles tuvieron (“hubo”) poco interés en una mayor distribución personal de la renta, tampoco parece ser que lo tuviera el propio Franco a pesar de que, según P/P, estaba muy interesado en conseguir sus objetivos de justicia social. Nuestros autores hacen uso de unos modos muy alambicados para hacer presentables hechos históricos moralmente reprobables y cuantificables.

Por último, como ellos mismos indican, “las reformas fiscales de 1957 y 1964 no modificaron sustancialmente un régimen fiscal muy regresivo y plagado de fisuras [...] Los impuestos directos eran equivalentes al 13,55 del PIB, un mal dato si se compara con el 15,6 de Japón o el 22,5 de Francia [...] Los impuestos indirectos suponían el 44 por ciento del total, una cifra que en ese momento tan solo superaba Francia, con el 45 por ciento” (P/P, p. 545). Aparte de que P/P omiten la fuente de estos datos, la baja presión fiscal en impuestos directos y la alta presión en indirectos constituye un síntoma

⁹⁸ Teresa DOMINGO; Ismael FERNÁNDEZ; Leandro GARCÍA; Andrés PEDREÑO; Manuel SANCHIS; Celestino SUÁREZ, *Métodos y ejercicios de economía aplicada*. Madrid, Pirámide, 1987, pp. 69-70.

claro de regresividad del sistema fiscal en tiempos de Franco ¿Era esa la justicia social que perseguía Franco?

7. EL DEMIURGO DEL MILAGRO ESPAÑOL CON JUSTICIA SOCIAL

Desde el primer capítulo, P/P subrayan que “Paco [...] vivió en un país que cada vez estaba más dominado por las difusas corrientes del ‘regeneracionismo’ que pretendía modernizar España y elevarla al nivel del resto de los países de Europa occidental” (P/P, p. 20). Una cantinela que no nos abandonará a lo largo de todo el libro. Aparece en el capítulo 10 que comprende los años 1939-1940, donde P/P afirman que “tras su victoria total, Franco estaba convencido de que podría inaugurar una nueva era en la historia de España, que [...] conseguiría la modernización económica” (P/P, p. 271). Vuelven a la carga al referirse a la tasa media anual del 7,2 %, que “fue el ‘milagro español’ que permitiría al Generalísimo impulsar la definitiva modernización económica y social de España” (P/P, p. 472). Y lo reiteran después: “la verdadera revolución española [fue] la transformación de la sociedad y la cultura producida por la modernización económica del tercer cuarto del siglo XX, entre 1950 y 1975” (P/P, p. 541). También lo remachan en las conclusiones como parte de los logros de Franco: “La profunda modernización de la estructura social y económica” (P/P, p. 646).

Crecer, la economía española creció, eso es innegable. Lo hizo en tasa media anual acumulativa en torno a un 6,47 % entre 1950 y 1975⁹⁹, uno de los crecimientos más rápidos del mundo. Sin embargo, ¿en qué contexto económico creció la economía española? ¿Podría haber sido de otro modo puesto que España estaba pegada al pleno ciclo expansivo europeo de aquellos años? La respuesta nos las da otro gran clásico –que P/P lamentablemente omiten–, esta vez refiriéndose al periodo 1961-1973: “En 1961 el PIB aumentó un 3,7 %, y en 1962 volvió a aumentar, pero en un 7,0 %. No tiene sentido comparar estas tasas de crecimiento con las actuales –las condiciones generales de la economía mundial han cambiado totalmente–, pero a partir de entonces, y hasta la crisis del petróleo de 1973, la economía española registró las tasas más elevadas entre las de los países desarrollados, excepto Japón”¹⁰⁰. Además, P/P extienden de forma falaz la fase de fuerte crecimiento a un cuarto de siglo, y ya hemos demostrado antes que el crecimiento durante el decenio de los 50 no fue sostenido, como ellos mantienen, sino muy irregular. Por otro lado, también hemos visto a qué precio se creció: con bajos salarios y con un deterioro de la distribución personal de la renta. Y, por último, establecen a menudo comparaciones con países que no son equiparables a España.

Volvemos a encontrarnos, lógicamente, con este asunto en el capítulo 16, pues está dedicado a los años del desarrollo, donde P/P afirman: “Ya hemos dicho que Franco fue un ‘regeneracionista’ que perseguía un decisivo desarrollo económico del país, al tiempo que restauraba y mantenía un marco cultural conservador [...] Desde 1945 el gobierno venía liberalizando lentamente su política de marcado carácter estatista” (P/P, p. 469). Estas afirmaciones, más allá de ir a contracorriente de la historiografía más rigurosa, son gratuitas pues no van acompañadas de referencia alguna. No es esto, sin embargo, lo más grave dado que sería fácil encontrar discursos públicos de los prebostes del régimen en los que se ensalzase esta pretendida virtud. Lo más espinoso de este asunto es que trata una generalidad, de las que el libro está plagado, y que echa una enorme sombra de duda sobre su rigor científico.

⁹⁹ Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL (coords.), *Estadísticas...*, op. cit., pág. 1337.

¹⁰⁰ Manuel VARELA PARACHE, *El Plan...*, op. cit., pág. 159.

¿Alguien es capaz de imaginar que algún dirigente político se hubiese opuesto a tal cosa de cara a la galería? Desde Hitler hasta Stalin, pasando por Mussolini –recordemos el *dopolavoro*–, todos los dictadores lo publicitaron con mayor o menor fortuna. Aunque, después, ante la disyuntiva entre producir cañones y mantequilla, siempre eligieron lo primero entre las aclamaciones de las masas enfebrecidas. No creo que haga falta recordar con Aristóteles que “los hombres no delinquen por las cosas necesarias [...] sino también para gozar o satisfacer deseos; si sus apetitos van más allá de lo necesario, delinquirán para calmarlos [...] Los mayores delitos tienen por causa los excesos, no la necesidad; por ejemplo, los hombres no se hacen tiranos para no pasar frío. Y por esto se conceden los mayores honores al que mata, no a un ladrón, sino a un tirano”¹⁰¹.

Unas páginas antes, P/P nos refieren cómo el médico personal de Franco, un falangista de la vieja guardia, “se había ido radicalizando y cada vez estaba más disgustado con la España desarrollista –moderna, pomposa, y materialista– de los años sesenta” (P/P, p. 467). Esto crea en el lector la impresión de que el dictador era muy proclive al cambio cuando lo bien cierto es que se resistió a cualquier tipo de liberalización económica y, menos aún, de las costumbres que, muy a su pesar, trajeron los años del desarrollo. También resaltan P/P que los “dos objetivos medioambientales en los que Franco insistió mucho fueron la reforestación y la construcción de pantanos” (P/P, p. 540). Pero omiten el primer y segundo plan de aprovechamientos hidráulicos de 1902 y 1916, firmados por el ministro Gasset, así como el plan de 1919 vinculado a la ley de Fomento de la Riqueza Nacional. Lo más grave es que olviden que la política hidráulica de la Dictadura de Primo de Rivera, más eficaz y coordinada, dio lugar a las Confederaciones Hidrográficas de 1926.

El capítulo 18 es central en el libro, pues está escrito con la intención manifiesta de salvar para la Historia la figura de Franco. En él se realiza una loa al *Generalísimo*, piedra sillar sobre la que se asentó el período de crecimiento económico y la modernización de España. Un capítulo cuajado de generalidades, combinadas con omisiones, que permiten a P/P presentar a Franco como el último regeneracionista. Arranca el capítulo, no con los 25 años de paz, sino con la afirmación de que “los últimos veinticinco años del régimen de Franco, desde 1950 a 1975, fue el tiempo en el que tuvo lugar el mayor desarrollo económico sostenido y la mejora más notable del nivel de vida general en toda la historia de España” (P/P, p. 529). Poco después, añaden: “Dicho modelo económico primaba la industrialización frente a la importación, y funcionó bastante bien durante buena parte de la década de los años cincuenta, aumentando el PIB a un ritmo del 7,8 por ciento anual desde 1951 hasta 1958, uno de los índices más altos del mundo” (P/P, p. 535). Lamentablemente no proporcionan ni una sola cita o referencia estadística que podamos contrastar. Si así lo hubiesen hecho, se habrían dado cuenta de que para un periodo casi igual (1950-1958) existen en la literatura económica relevante estimaciones alternativas del crecimiento del PIB¹⁰². En tasas geométricas de variación entre los años inicial y final, los porcentajes son, según los distintos autores o instituciones, los siguientes: 7,24 % (CEN, 1965); 6,25 % (CPD, 1972); 5,8 % (Alcaide, 1976); 7,16 % (Alcaide, 2000); 5,79 (Naredo, 1991); 5,12 % (ICE¹⁰³, 1962); 5,95 % (Schwartz, 1976); 5,01 % (Carreras, 1985). Un poco de rigor siempre es saludable.

¹⁰¹ ARISTÓTELES, *Política*, 126a.

¹⁰² Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, *El progreso económico de España (1850-2000)*. Bilbao, Fundación BBVA, 2003, pág. 41.

¹⁰³ En la estimación de ICE, el periodo de referencia coincide exactamente con el estimado por P/P, es decir, 1951-1958.

La extensión hasta los 25 años se repite poco después, “los últimos veinticinco años de la vida de Franco (desde 1950 hasta 1975) fueron los de mayor y más rápido crecimiento de toda la historia de España” (P/P, p. 538). Y, aunque luego P/P matizan un poco “desde 1966 hasta 1971 la tasa de crecimiento se había reducido a un 5,5 por ciento anual” (P/P, p. 539), vuelven a la carga más adelante: “la verdadera revolución española no fue [...] sino la transformación de la sociedad y la cultura española producida por la modernización económica del tercer cuarto del siglo XX, entre 1950 y 1975” (P/P, p. 541). Afortunadamente, poco después, acotan el *milagro económico* al periodo 1960-1975, más acorde con los años en los que realmente se produjo: “Durante los últimos quince años de vida del Caudillo, España pasó a tener una sociedad moderna, industrial y próspera” (P/P, p. 543). Páginas después, sin embargo, lo vuelven a extender a 25 años: “Durante el cuarto de siglo 1950-75, España alcanzó un progreso mayor que el de cualquier otro país en el mundo con su mismo nivel de desarrollo” (P/P, p. 546).

Además, P/P nos adoctrinan para que creamos que España fue inmune a la crisis del petróleo: “En principio, la economía española quedó a salvo de los efectos de la primera crisis del petróleo de 1973. Esto se debió a que el gobierno decidió mantener temporalmente los precios por debajo del coste, gracias a que Arabia Saudí no bloqueó y mantuvo el precio del barril a España en un acuerdo bilateral especial” (P/P, p. 546). Decir que nos salvamos de la crisis en un primer momento constituye una manipulación interesada de los hechos históricos. Ante la debilidad política de su régimen, Franco se vio obligado a posponer un ajuste macroeconómico inevitable. En lugar de aplicar los precios realistas que marcaba el mercado, no solo forzó unos precios artificialmente bajos gracias al suministro saudí, sino que también practicó una política de subvenciones al gasóleo agrícola con el fin de evitar las protestas de los agricultores. Podían pasar los años, pero los resabios dirigistas, que guiaron la autarquía, seguían muy vivos en la espina del dictador.

Esta resistencia a aplicar unas medidas de ajuste inexcusables es, además, irresponsable y explica por qué P/P no han entendido lo que afirman después: “los problemas de la España postfranquista fueron similares a los de otros países industrializados” (P/P, p. 546), pues fueron muy superiores gracias a Franco. Debido a la debilidad política del régimen, España fue incapaz de aplicar las medidas de austeridad económica que reclamaba el shock negativo de productividad. Las medidas de ajuste se pospusieron, lo que obligó a los gobiernos democráticos a enfrentarse a problemas aun mucho más graves. Frente al shock negativo de productividad de 1973, España instrumentó demasiado tarde unos planes de austeridad que los países europeos estaban aplicando. Además, al shock del petróleo hubo que añadir otro adicional, que consistió en el incremento de los salarios reales. Todo ello desembocó en un aumento formidable de las tasas de paro. Un regalo envenenado que Franco legó a las generaciones venideras, él, que tanto amaba a España.

En el capítulo dedicado a las conclusiones P/P reiteran el latiguillo de la modernización: “la modernización del país se aceleró y los niveles de renta y de educación se elevaron [...] llegó a ser la novena potencia industrial del mundo [...] Franco podría considerarse [...] el modernizador definitivo de su país y el líder que alcanzó mayor éxito de todos los aspirantes a las ‘dictaduras de desarrollo’ del siglo xx” (P/P, p. 640). Bien caro lo tuvimos que pagar después al tener que hacer frente a las malas decisiones de inversión que tomó el INI, pues nos obligaron a una reconversión de caballo en las industrias siderúrgica y naval. Pero P/P persisten en su relato edulcorado poco después: “la modernización económica era un objetivo primordial [...] el mayor crecimiento tuvo lugar después de 1959 [...] pero dicha afirmación tiende a pasar por alto el enorme crecimiento que se había conseguido en la década de 1949 a 1959 [pero] la economía liberal y de mercado de los años sesenta no era la

política preferida de Franco” (P/P, p. 641). La cuestión es si podíamos avanzar hacia atrás. ¿No fue superior el crecimiento en los países democráticos de nuestro entorno? ¿Podría haber sido de otra forma? ¿No requiere esta cuestión otro tipo de análisis a partir de comparaciones con otros países económicamente más afines?

Para P/P todo se resume en que “Franco y su régimen representan la culminación de un proceso y la conclusión de una larga época de conflictos entre tradición y modernidad que duró dos siglos” (P/P, p. 648). Se trata, en efecto, una forma muy elegante de denominar al fascismo, para a continuación presentar a Franco del lado de la modernidad: “Franco [...] tuvo éxito en aspectos clave de la modernización y liquidó para siempre ciertos problemas del pasado” (P/P, p. 649). Una afirmación falsa, pues el paso de la autarquía al capitalismo liberal prueba el fracaso de la ideología fascista de Franco a la que siempre antepuso su interés personal de perpetuarse como dictador.

Aparte de no dar cifras, ni citar autor alguno, confunden crecimiento económico con progreso porque lo identifican. Así, atribuyen a Franco el éxito: “Buena parte del éxito económico tuvo que ver con los planes de Franco, que, por otro lado, no pudo contener los grandes cambios culturales y sociales que acompañaron a aquella prosperidad económica” (P/P, p. 547). No sabemos a ciencia cierta a qué tipo de planes se refieren P/P, pero si tienen en mente los planes de desarrollo, entonces cometen una contradicción, pues unas páginas antes nos acababan de decir que “los tres planes de desarrollo pretendieron igualar las rentas entre los distintos sectores sociales y las distintas regiones, pero en este sentido las avances fueron más precarios [...] el tercer plan de 1973 puso un mayor acento en las regiones menos desarrolladas, aunque los resultados volvieron a ser escasos” (P/P, p. 544). En cualquier caso, es patente el interés de P/P por *estirar* la duración del *milagro español* de los catorce años en los que la literatura relevante cifra su extensión, hasta dejarla en un cuarto de siglo. Ello induce a error, además de ser inexacto. La fase expansiva de la economía española cubre el periodo 1961-1974, como hemos visto antes y los mismos autores señalan en otros lugares, y, su tasa media anual acumulativa es del 7,1 %, utilizando las series históricas de Carreras y Tafunell¹⁰⁴. No es que la economía española no hubiese crecido durante 1950-1959, lo hizo, pero de forma muy volátil y con años de bajo crecimiento. Por todo ello, datar el inicio de la fase expansiva al año 1950 es una manipulación histórica que busca ampliar hasta veinticinco años lo que fue un *milagro español* de, a lo sumo, catorce años.

Por último, P/P afirman que “proporcionalmente, el aumento de la productividad y el bienestar que se produjo en España fue mayor que en otros regímenes autoritarios de derechas, como el de Portugal o los de Oriente Próximo, África o Latinoamérica, y también mayor que en los regímenes totalitarios socialistas del este de Europa, Asia o Cuba” (P/P, p. 529). Una comparación completamente espuria, cuando lo que interesa es comparar el crecimiento y bienestar material de España con los países de su entorno europeo y de un nivel similar de desarrollo; así como también lo que habría alcanzado bajo un sistema político democrático y libre de obsesiones autárquicas. En cierto modo, se vuelve contra P/P porque viene a corroborar que Franco fue una rémora para el crecimiento económico y moral de España.

En conclusión, el capítulo 18 contiene *wishful thinking*, afirmaciones gratuitas como la siguiente: “si Franco resucitara y se le preguntara, sin duda respondería que aquel fue su plan desde el principio” (P/P, p. 530). Por otra parte, es una logomaquia proponer el método del hispanista alemán

¹⁰⁴ Albert CARRERAS; Xavier TAFUNELL (coords.), *Estadísticas...*, op. cit., pág. 1337.

Walther Bernecker que distingue entre los cambios buscados, los no buscados pero aceptados, y los no buscados ni aceptados por Franco. Resulta que “Franco siempre buscó la modernización de la economía, aunque orientada hacia la industria pesada y la seguridad nacional más que hacia una economía consumista y de exportación, y, desde luego, no vinculada al mercado capitalista” (P/P, pp. 530-531). En román paladino Franco, en su concepción dirigista de la economía prefería, como Hitler, los cañones a la mantequilla, es decir, una economía más preparada para la guerra que para la paz. ¿Cómo podía querer el crecimiento de la economía si no estaba a favor de las exportaciones, siendo este el sector de mayor productividad y, por lo tanto, de mayor estímulo para el crecimiento de cualquier economía? Ya hemos visto antes lo que dicen los autores españoles que han analizado el crecimiento económico en el largo período.

8. BREVE CONCLUSIÓN

A España siempre le ha sentado bien la libertad. Cada vez que hemos tenido periodos de libertad, hemos renacido como nación y como pueblo, y hemos despertado la admiración de nuestros vecinos. Así ocurrió, por ejemplo, en el s. XIX con los progresistas, con la Primera República, y con la Institución Libre de Enseñanza. Estos efímeros periodos de libertad fueron destruidos por obispos, reyes y militares. Sin embargo, el reencuentro de España con la libertad le permitió volver a progresar durante la II República, con la transición hacia la democracia, y con la integración europea.

También en el terreno económico hemos avanzado siempre que hemos disfrutado de mayor libertad. Ocurrió con el Plan de Estabilización (1959), con el Acuerdo Comercial Preferencial con la CEE (1970), con el ingreso en la CEE y el Acta Única (1986), con el Tratado de Maastricht (1992) y el Mercado Único Europeo (1993), y con el lanzamiento de la Moneda Única (1999).

Cada vez que la sociedad y la economía españolas han sido convocadas a la libertad han respondido a este desafío con mayor crecimiento económico y prosperidad moral. Todo esto, sin embargo, siempre fue lo que Franco más odió y más profundamente. Precisamente por eso, no creo que sea muy arriesgado concluir que Franco se resistió todo lo que pudo y más hasta convertirse en la mayor rémora para el crecimiento económico y la construcción de un mundo moral en España. Una rémora cuyo pensamiento económico tuvo la magnitud cósmica del vacío envuelto en la nada.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

¿LA "HÁBIL PRUDENCIA" DE
FRANCO? (POLÍTICA EXTERIOR Y
FINANZAS)

FRANCO'S "PRUDENT
MANAGEMENT" OF FOREIGN
POLICY AND HIS PERSONAL
FINANCES

Ángel Viñas
anvimahld@yahoo.com

Recibido: 14/05/2015. Aceptado: 19/06/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Ángel Viñas, "¿La "hábil prudencia" de Franco? (política exterior y finanzas), *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015). págs. 291 a 328, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

Este artículo pasa revista a las afirmaciones más sobresalientes del profesor Payne y del periodista Palacios en materia de comportamiento público del general Franco en el ámbito de la política exterior y a su comportamiento privado en relación con sus finanzas personales. En la opinión del autor lo que liga ambos comportamientos fue, esencialmente, la proclamada "hábil prudencia" de Franco. El artículo traza una imagen muy diferente de la que han dibujado ambos autores. Exageran la primera y minusvaloran la segunda, que es uno de los escasísimos campos en que utilizan fuentes inéditas.

Palabras Clave: Franco, Política Exterior Española, Guerra Civil, Urss, Fortuna Personal, Franco Millonario

Abstract:

This article critically reviews some of the most outstanding theses advocated by Professor Payne and his co-author regarding General Franco's public behaviour in terms of foreign policy and his private behaviour concerning his personal finances. In the present writer's opinion Franco's highly lauded skillful management is the major feature linking both behavioural manifestations. However, the article draws an image of Franco which is at odds with the biography written by both authors who have exaggerated Franco's skills in foreign policy and diminished their application to the private sphere, although this is one of the very few areas where they use new primary evidence to a very limited extent.

Keywords: Franco, Spanish Foreign Policy, Spanish Civil War, Ussr, Personal Wealth, Franco As Millionaire

Otros compañeros han diseccionado en este número aspectos varios de la biografía de Franco escrita por P/P. Como coordinador me he reservado dos temáticas que pueden parecer menores en comparación con las alegaciones de ambos autores sobre Franco como el "último regeneracionista" o sobre su postura ante las actividades represivas de su dictadura, en la guerra y en los "años de paz". Las dos temáticas que en este artículo se contemplan, la política exterior y las finanzas personales, no tienen en principio mucho en común salvo por el título que lo encabeza. Demostraré que lo que P/P afirman sobre la política exterior está considerablemente exagerado y que la discutida "hábil prudencia" que implícitamente le reconocen en aquel ámbito está completamente oscurecida en la postura ante los bienes terrenales que le atribuyen. Esto es significativo pues la evidencia que excepcionalmente utilizan, y no mucho, se refiere a cuando Franco ya estaba establecido en los años cincuenta. Sin embargo fue durante la guerra civil cuando se hizo millonario y fue en la posguerra cuando fortaleció su posición financiera. Ambos extremos siempre los ocultó. P/P o no se han dado cuenta o han preferido eliminarlo. Si esto no fue "habilidad" de los tres personajes no sé cómo podría calificarse tal comportamiento.

TRATAMIENTO EN LA BIOGRAFÍA DE FRANCO

La obra de P/P plantea un problema desde el punto de vista de la política seguida por Franco respecto al contexto exterior. Las referencias que en ella se hacen se mantienen siempre en un plano cronológico y meramente discursivo. Los autores no intentan en modo alguno extraer conclusiones analíticas. El efecto que causan es el que produciría un *paper* escrito por un estudiante de grado que no se hubiese molestado demasiado en contrastar fuentes, como si los artículos de Wikipedia le hubiesen bastado. Tampoco profundizan P/P en la interacción entre los factores internos e internacionales. En el caso de la guerra civil el resultado es particularmente lamentable.

Innecesario es señalar aquí, porque es una constante de toda la obra, que salvo algún que otro punto carece de investigación propia y que las escasas fuentes documentales que citan o son conocidas o proceden exclusivamente de los fondos de la FNFF, quizá no el mejor repositorio para aspectos relacionados con la política exterior. Se echa de menos algún vistazo a los ricos archivos del MAEC o, por lo menos, a los del AGA. Que Payne desde Wisconsin no haya podido hacerlo es comprensible. En el caso de Palacios, imperdonable.

Sin duda ambos proceden así con un objetivo. Sobre la política exterior de Franco se ha escrito largo y tendido. En su bibliografía faltan, sin embargo, obras esenciales y muchas de las que citan apenas si las utilizan en la práctica. Dado que no se conoce a ambos autores ninguna experiencia profesional en temas internacionales (tampoco financieros) su finalidad parece haber sido fortalecer la imagen de un líder que, dotado de una perspicacia casi sobrehumana, supo y con frecuencia pudo adelantarse a los acontecimientos en una escena internacional tumultuosa y prever la adecuada respuesta a los mismos.

En ningún momento aparece la menor reflexión sobre el hecho obvio de que Franco inició su singladura caudillista sin la menor idea de cómo navegar en un contexto internacional proceloso. Aprendió en el curso del tiempo y también a ser algo más que un mero *strong man* a quien la suerte (especialmente la desaparición de Sanjurjo, Calvo Sotelo y Primo de Rivera) le quitó de su camino potenciales rivales en lo militar y en lo político.

Franco mostró, eso sí, una habilidad camaleónica en adaptarse, aunque a veces con demasiada lentitud, a las cambiantes coyunturas del entorno. Sin embargo, nunca careció de *protectores*: fueron, en secuencia, Hitler y Mussolini, Churchill y los norteamericanos. Con todo, lo interesante del estudio de la política exterior franquista no consiste solo en estudiar las adaptaciones sino, en particular, los retrasos en hacerlo y sus insuficiencias.

De mayor habilidad hizo gala Franco al empezar a hacerse con una fortuna desde fecha temprana. Es algo en lo que P/P no han reparado o querido reparar. Comenzó ya en octubre de 1936 a sentar las bases para ello y lo tradujo siempre en forma de activos líquidos. Tal vez por si la suerte de las armas le era desfavorable o el entorno internacional, inseguro, se volvía en su contra.

En vista de las anteriores carencias el enfoque adoptado en este artículo será doble: cronológico, según las distintas etapas en la evolución de la dictadura, y crítico. Llamaré la atención sobre los errores y omisiones más flagrantes de P/P en cada una de ellas. Lo haré a partir del capítulo 6 ("Franco se convierte en Generalísimo") donde se abordan la vida y, sobre todo, milagros del biografiado tras el estallido de la sublevación militar en julio de 1936.

GUERRA CIVIL

Dado que en los capítulos precedentes P/P han tenido a bien no enfatizar demasiado la contribución italiana a la conspiración contra los Gobiernos republicanos (véase la brevísima referencia al acuerdo monárquico/carlista con Mussolini de marzo de 1934 en p. 115), no sorprenderá que sigan manteniendo la ficción de que la primera gestión de Franco por obtener apoyo de Italia la desarrolló el periodista, conspirador y fabulador nato que fue Luis A. Bolín. Es un comienzo hartamente notable pues en su bibliografía citan, al menos, las obras de Morten Heiberg¹ y de José Ángel Sánchez Asiaín² que ya apuntaron la relevancia de los contactos previos con el fascismo italiano. Menos explicable es que pasen por alto la pionera aportación de Ismael Saz³ y, si se me apura, mi propia contribución de 1974 (ya ha llovido desde entonces) a la financiación fascista de Falange. Pelillos a la mar.

Por otro lado, puestos a omitir y a tergiversar, ignoran datos evidentes como los que salieron a la luz en el libro coordinado por Francisco Pérez Sánchez⁴ en relación con el deseo contractualizado el 1º de julio de 1936 por los monárquicos alfonsinos o calvosotelistas de adquirir moderno material de aviación, incluidos hidroaviones. Ciertamente no para apoyar un golpe militar estricto sensu. Parece claro que la idea estribaba en posicionarse de cara a un eventual conflicto que los conspiradores civiles

¹ *Emperadores del Mediterráneo. Franco, Mussolini y la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2004.

² *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*, Barcelona, Crítica, 2012.

³ *Mussolini contra la República. Hostilidad, conspiración, intervención (1931-1936)*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1986.

⁴ *Los mitos del 18 de Julio*, Barcelona, Crítica, 2013.

y militares en torno a Mola verosíblemente no preveían demasiado largo pero, eso sí, como guerrita civil.

En ejemplo del quehacer historiográfico de P/P cabe señalar que al tema se refieren torticeramente y de manera subrepticia (p. 167) indicando que Mola, que también envió una misión a Roma, se había apoyado en anteriores contactos monárquicos.

El episodio italiano es importante por dos razones.

- La primera es que resulta verosímil que Franco supiera algo de él, dado que estuvo en contacto estrecho con los conspiradores madrileños en torno a Mola. Kindelán era el gran experto en temas de aviación y Orgaz, que había colaborado con ellos hasta su desplazamiento por el Gobierno a Las Palmas, es bastante probable que en algún momento hubiera puesto al corriente de las negociaciones al encargado de sublevar las fuerzas de Marruecos que era Franco. Los autores también pasan por alto el papel de Orgaz en el intento de alquilar el avión de Lufthansa que aseguraba el servicio postal en la zona occidental africana y cuya ruta discurría por Gran Canaria. Es un tema que se conoce desde, por lo menos, 1974⁵.

-- El segundo motivo es muchísimo más importante. P/P reproducen en los capítulos 4 y 5 las consabidas tesis del primero sobre el desastre que fue la República, en particular en la primavera de 1936. Como quiera que todo hace pensar que Juan March había adelantado ya en marzo los fondos en divisas necesarios para adquirir armamento de guerra italiano, parece evidente que la preparación de la insurrección debió de iniciarse antes. Es decir, de forma casi inmediata a las elecciones de febrero, lo cual está documentado por numerosas fuentes. Su mayoría no figura en la bibliografía utilizada por P/P. Una casualidad.

La derecha monárquica y militar no estuvo dispuesta a dar la menor oportunidad a un Gobierno puramente republicano y, de entrada, se preparó para una guerra. Lo que quedaba era la conveniencia sicológica y política de crear un "estado de necesidad". Esto lo escamotean P/P que ni siquiera se atreven a mencionar la famosa carta de junio de 1936 en la que Antonio Goicoechea, número dos de Calvo Sotelo, solicitó fondos a los italianos para financiar a los "grupos de acción", léase pistoleros falangistas y otros.

Seguidamente, los autores tratan de enaltecer el papel de Franco como abanderado en las peticiones de material al extranjero, ignorando que tras todas ellas había toda una historia, a veces lejana. El hecho de que en la etapa republicana Franco hubiese trabado contacto con el agregado militar en Madrid, general Erich Kuhlenthal, con sede en París, lo pasan por alto. Pero fue a Kuhlenthal precisamente a quien Franco dirigió su primera petición de ayuda. Que lo hiciera a través del cónsul alemán en Tánger fue meramente instrumental.

P/P no pueden documentar lo que pasara por la mente de Hitler en la reunión en Bayreuth con dos de los emisarios de Franco. Tampoco servidor. Ni ningún otro historiador. No hay evidencia primaria relevante de época. La que se ha localizado data de fecha posterior y es, naturalmente, más o menos sospechosa. No dudan, sin embargo, en afirmar que la decisión la tomó aceptando la finalidad de la sublevación de "contrarrestar las ambiciones de los comunistas y los soviéticos" (p. 167). Otras explicaciones son posibles pero prefieren (¿por qué será?) la que empezó rápidamente a esgrimir la propaganda goebbelsiana. No por casualidad coincide con sus propias tesis sobre los "responsables"

⁵ Ángel VIÑAS, *La Alemania Nazi y el 18 de Julio*, Madrid, Alianza, 1974.

de la radicalización política española antes de la sublevación: las izquierdas (aunque la clásica imputación a los "malvados bolcheviques" queda ahora un poco en sordina, quizá porque ya no evoque el *clear and present danger* que divisaron los conspiradores, sumergidos en sus preparativos y aficionados a proyectar, sobre todo, las conspiraciones "sovietistas").

El apoyo a Franco de lo que no tardarían en llamarse las potencias del Eje fortaleció enormemente su posición tras la muerte de Sanjurjo. P/P le atribuyen un papel de redistribuidor del armamento foráneo entre los demás mandos sublevados. Ocultan que fue, cuando menos, cicatero. Los telegramas reproducidos por su primo Franco Salgado-Araujo permitieron otear tal comportamiento hace ya muchos años. Pero los autores no saben, no han leído.

No cabe criticar a P/P por el carácter casi taumatúrgico que divisan en Franco al dotarse (p. 174) de un asesor áulico para asuntos exteriores (José Antonio Sangróniz) ya que no han escudriñado la actuación de la Junta de Defensa Nacional (JDN) que tratan de empequeñecer en todo lo posible. Sin embargo la Junta contó desde el principio con una Asesoría Jurídica Internacional al frente de la cual figuró el exministro de Estado, José Yanguas Messía (a quien mencionan brevemente, sin más, en la p. 184).

P/P presentan a un Franco sorprendido por la aparición de las armas soviéticas a primeros de octubre de 1936 (p. 175-181). Inciden no solo en un error interpretativo. También en otro fáctico. Las primeras llegaron a Cartagena a mitad de octubre pero otras procedentes de los arsenales soviéticos, y en general de mala calidad, lo hicieron antes a bordo de un petrolero reacondicionado, el *Campeche*, el 4 del mismo mes. Es improbable que en Salamanca se conociera esta arribada con la velocidad del rayo aunque no cabe excluirlo gracias a la cortesía de los agentes y observadores nazis *in situ*. En todo caso, P/P ignoran que la posibilidad de aparición de armamento soviético la discutió Franco en Sevilla con el cónsul general italiano en Tánger de Rossi del Lion Nero el 20 de septiembre. Se comentaba ya, además, en toda la prensa internacional, en particular la que se transmitía a Burgos (francesa, inglesa, alemana e italiana). Franco a lo mejor no la leía pero su entorno, sí.

En aquella ocasión (el telegrama se encuentra en los *DDI* que P/P no citan salvo en una sola ocasión -y mal- para los años de la segunda guerra mundial)⁶ Franco manifestó su disposición de avanzar rápidamente adelantándose a la entrada en acción de las armas soviéticas. También porque deseaba tomar Madrid a finales de octubre, antes de que comenzaran los fríos del invierno. El futuro Caudillo ya dijo entonces que disponía de información de que los soviéticos estaban preparando una gran cantidad de envíos militares. Era cierto, pero él lo dio por descontado. ¿En base a qué datos? P/P pasan.

Pero solo hasta cierto punto. Al referirse a la defensa de Madrid P/P afirman solemnemente (p. 218) que Franco no supo "de la llegada inminente de un considerable número de armas modernas soviéticas, junto a especialistas militares, al frente de Madrid". Esto no vale. Pueden omitir la entrevista con el cónsul italiano pero ¿también ignoran que los marinos nazis fotografiaron la descarga de material soviético en el puerto de Cartagena a mitad de octubre? Es un episodio conocido en la literatura desde, por lo menos, 1979⁷.

⁶ Lo cual es sorprendente. ¿Acaso no tiene Payne a su disposición los inmensos recursos bibliográficos de las bibliotecas universitarias norteamericanas? ¿No hubiera podido darse un garbeo por la Library of Congress? Un vistazo al catálogo *on line* de la misma muestra que allí está disponible casi toda la colección.

⁷ Ángel VIÑAS, *El oro de Moscú*, Barcelona, Grijalbo, 1979.

No requiere comentarios, por lo menos elogiosos, su afirmación de que las Brigadas Internacionales fueron (p. 175) una legión extranjera de voluntarios (¿acaso piensan en un remedo de la *Legion Étrangère*?). Una caracterización incluso más grotesca se encuentra en la p. 221, cuando las convierten en "unidades especiales". ¿Tienen en mente por casualidad algo comparable al SAS o a los Navy Seals?

Aunque P/P reconocen que las "dictaduras fascistas proporcionaron una ayuda crucial para ganar la guerra civil", sorprende que afirmen que "Franco no tuviera planeado imitar específicamente ningún modelo extranjero" (p. 187). No fue este el análisis de varios diplomáticos británicos que rápidamente detectaron la influencia política e ideológica del fascismo italiano y que la historiografía no ha dejado nunca de mencionar.

También sorprende la confusión de P/P al describir la primitiva organización administrativo-política de los sublevados. Sangróniz no fue jamás responsable de la Secretaría de Relaciones Internacionales. Un vistazo al *BOE* de la época (consultable *on line*) les hubiera sido útil. (En general no lo utilizan). Cuando escribieron su biografía no se conocían todavía las memorias del titular, el embajador Francisco Serrat. Por ellas se advierte la escasa mano izquierda de Franco en el manejo de las relaciones exteriores, monopolizadas por los contactos con las potencias del Eje y con Portugal para convencerles de que aumentaran su apoyo militar en todo lo posible.

P/P no destacan, pues, en los temas de política exterior, a pesar de que la guerra fue un conflicto internacionalizado desde antes del primer momento. En una de las escasas menciones a ello (p. 208) se las apañan para referirse a una misión de Nicolás Franco a Roma sin indicar para nada su objetivo. Dicen solamente que no fue para pedir tropas. Correcto pero omiten, ¡qué pillines!, la finalidad que no mencionan. Fue para pedir a los italianos que torpedearan subrepticamente los barcos que abastecían a la República.

Franco no necesitaba tanto hombres sino otros apoyos como el político, económico y diplomático y sobre todo en material militar. Mussolini se declaró dispuesto a aceptar la petición y dio comienzo a una segunda fase de su campaña pirata contra la navegación en el Mediterráneo.

La tergiversación aumenta cuando P/P presentan (p. 212) el Fuero del Trabajo como un documento de "inspiración falangista". Olvidan, quizá por casualidad, que los redactores tomaron a préstamo ideas nazi-fascistas tanto de la Carta del Lavoro de 1927 como de la Ley hitleriana de Ordenamiento del Trabajo Nacional de 1934. Tal omisión no es casual. Responde a una tónica precisa: la disminución en todo lo posible de la influencia del Eje sobre los sublevados. Entre los factores que, según ellos, explican la exaltación de Franco (pp. 213s) no figura en absoluto. Hay muchas más tergiversaciones pero una de este calibre no deja de llamar la atención.

Tampoco parecen estar P/P demasiado al corriente de la literatura secundaria a la que dedican muchas páginas de su mamotreto, pero que no utilizan cuando no les sirve para sus sesgadas argumentaciones. En la p. 221 presentan el envío de la Legión Cóndor (que fue la innovación más importante de toda la guerra) como mera respuesta a la llegada de las armas soviéticas. Siguen en ello una rancia tradición franquista. Obviamente no dicen una palabra de las condiciones con que los nazis la anunciaron y que Franco aceptó más que prestamente. La Cóndor actuaría a las órdenes de su propio general en jefe que estaría subordinado a Franco exclusivamente. Así ocurrió desde el principio de la guerra hasta su fin. Cuando el inmarcesible Caudillo intentó que la Cóndor actuara no en bloque sino singularizadamente se le llamó al orden desde Berlín. Son cosas que se conocen desde hace cuarenta años. No hay ejemplos de una subordinación parecida en los contrincantes republicanos.

Los preparativos para formar la Córdor debieron de iniciarse a finales de septiembre o a principios de octubre de 1936. Ni que decir tiene que P/P no entran a comentar las relaciones de cooperación estratégica, operativa y táctica entre ella y los mandos franquistas. Una pena.

Consecuentes con su constante intención de disminuir, en lo posible, el apoyo del Eje a Franco P/P (p. 221) se apresuran a señalar que Mussolini no tardó en retirar a la mitad de las tropas que envió en diciembre de 1936. Hace ya mucho tiempo que John F. Coverdale (a quien mencionan en su bibliografía) dio a conocer los ritmos de llegadas, así como la composición, de los soldados y milicianos. Pero P/P son algo descuidados. Entre el 20 de noviembre de 1936 y febrero de 1937 el Duce envió 49.332 soldados, de los cuales 20.030 fueron del Ejército y 29.302 de la milicia fascista. Los repatriados por motivos varios (heridos, carencia de idoneidad, faltas graves) entre enero y febrero fueron 582 en total. Ahora bien, como P/P no leen lo que no les interesa ignoran que Alberto Rovighi y Filippo Stefani dieron ya hace tiempo a conocer las cifras de repatriados entre enero y julio de 1937⁸. ¿Y a qué se debieron?

El aumento de las repatriaciones fue el resultado de las peticiones de los generales Roatta y Bastico para depurar las fuerzas tras el fiasco de Guadalajara. Los totales ascendieron a 1.785 del Ejército y a 6.862 de la milicia. También se produjo una reorganización del mando italiano y una potenciación del mismo. Los nuevos generales desaconsejaron querer imponerse a Franco y, por el contrario, cooperar con él. Lo dijeron hace ya mucho tiempo Ismael Saz y Javier Tusell, pero P/P todavía no se han dado cuenta. El lector observará que nos referimos a obras publicadas hace ya bastante tiempo pero P/P todavía ni se han enterado.

La capacidad de autonomía italiana se puso nuevamente de manifiesto en la campaña del Norte cuando se inmiscuyeron en tratos con los nacionalistas vascos para separar a los gudarís del Ejército republicano. Prudentemente, Franco cerró el ojo. Pequeñas distorsiones de P/P, claro, pero intencionadas.

En relación con la actitud de Hitler nuestros estimados biógrafos se guían por algunos de los comentarios que el Führer hizo de vez en cuando. Ignoran que ya en 1969 Merkes (a quien citan en su bibliografía) dudó mucho que afectaran a la política práctica seguida hacia la guerra civil. Yo demostré hace años que más vale atenerse a otro tipo de criterio: el marcado por los ritmos y cadencias de los envíos de material. Por lo demás, en lo que se refiere a los efectuados por mar el trabajo de Merkes aunque pionero fue incompleto. De nada de ello P/P dicen una palabra. La noción de que Franco se libró de la tutela extranjera (p. 223) es una mera fantasía. Jamás lo hizo con respecto a quienes contaban, los alemanes. Nunca le interesó.

Las relaciones de Franco con el primer embajador alemán, Wilhelm Faupel, tuvieron momentos difíciles. P/P (p. 224) presentan el caso como si Franco se incomodara rápidamente y pidiese su sustitución. En realidad la situación fue más complicada y los motivos de la sustitución radicarón tanto en las injerencias de Faupel en temas militares, políticos y económicos como lo que ocurría en Berlín, en donde no tenía demasiado apoyo político y burocrático. Merkes aclaró gran parte de ello en 1961 y profundizó en el tema en 1969. Pero P/P lo ignoran.

En ocho líneas los eminentes historiadores despachan las relaciones financieras entre Franco y el Eje para establecer mecanismos de pago de los envíos de material de guerra. Desconocen que el

⁸ En *La partecipazione italiana alla guerra civile spagnola (1936-1939)*, Vol. I, Roma, Stato Maggiore dell'Esercito, Ufficio Storico, 1992, pp. 180s, 346, 349, 378.

acuerdo con un consorcio de bancos italianos en 1937 solo sirvió para hacer frente a una minúscula parte de las adquisiciones a Italia. Lo mismo ocurría con las procedentes de Alemania, solo que aquí la compensación se hizo por otras vías. Sus resultados no los dan. Tampoco dicen una palabra de las negociaciones con los italianos que empezaron antes de terminase la guerra y que Franco seguía cuidadosamente.

De dónde P/P han extraído la noción de que Stalin impuso condiciones estrictas a los republicanos es para mí desconocido. La URSS pidió a los republicanos que pagaran al contado porque habían enviado 3/4 partes de las reservas de oro a Moscú. Es cierto, pero P/P tampoco lo dicen, que Negrín pretendió sin éxito negociar de entrada un gran crédito. Los soviéticos concedieron dos por una cuantía reducida. Franco, sin embargo, condujo su guerra a crédito (como no pueden por menos de reconocer P/P en p. 224) y con la impagable ayuda de Juan March, que mencionan exageradamente en una línea (p. 274): "le financió durante la primera fase". No es exacto. La suya fue una contribución importante pero no se han encontrado indicios todavía de que con ella se adquiriesen grandes cantidades de armas de los arsenales del Eje. Franco, en puridad, actuó con la misma lógica económica a que se atuvieron los soviéticos. Él prefirió asignar divisas escasas a las compras a otros países que no fueran las potencias fascistas y endeudarse con estas. Claro que tal *insight* exige haber buceado unos cuantos metros en las profundidades de los archivos o, al menos, como alternativa haber leído algo relevante.

Una nueva manifestación del intento de reducir la ayuda nazi se halla en la p. 224. Solo hubo "algunos" consejeros alemanes en las escuelas de formación de oficiales y suboficiales. Existen datos cuantitativos que ya dio Merkes. No se dice una palabra sobre la importancia de los consejos alemanes en operaciones estratégicas de gran porte, por ejemplo, en la desviación de la guerra hacia el Norte. En p. 225 nuestros grandes biógrafos se enmascaran con referencia a otros mandos españoles que también apoyaron en tal sentido. En la medida en que la aviación (sobre todo la Cónдор) desempeñó un papel esencial en el frente Norte, los consejos alemanes tuvieron sin embargo una importancia considerable. ¿Cuál era la magnitud de la aviación puramente franquista?

El ejemplo más importante en cuanto a disimulación y tergiversación se refiere es el tratamiento del bombardeo de Gernika (pp. 227-229). No dudo en calificarlo de cínico y este es un adjetivo que, en general, no suelo utilizar. Su guía es el general Jesús Salas Larrazábal cuya argumentación repiten como papagayos a pesar de que está basada a su vez en tergiversaciones, falsificaciones y omisiones fácilmente detectables. Ignoran las aportaciones de Herbert R. Southworth (¿debemos suponer que Payne tiene "tirria" a su compatriota, mucho más exacto que él), de Stefanie Schüler-Springorum, de Xabier Irujo y las mías propias, desde las primerizas de 1977 hasta las de 2013. Se trata de un caso escandaloso de manipulación historiográfica, al que he dedicado seis posts en mi blog en abril-mayo de 2015, pero los biógrafos deberían haber tratado de desmontar (quizá lo hagan en el futuro) mi argumentación en la actualización del indispensable libro de Southworth.

No menos escandalosa es la versión (p. 236) que ofrecen P/P de los compromisos convencionales de Franco tanto con la Italia fascista como con el Tercer Reich. En lo que se refiere a los italianos soslayan el que fue primero de la serie, el tratado bilateral de 28 de noviembre de 1936 que, naturalmente, citan casi todos los historiadores no prejujuados. En lo que se refiere a los nazis si bien mencionan el protocolo de marzo de 1937 "se les olvidan" los tres protocolos secretos de julio del mismo año, que recortaron el margen de maniobra económico de Franco.

Hay que advertir que el texto de tales protocolos se conoce desde la publicación en 1950/51 de los documentos de la Wilhelmstrasse sobre la guerra civil. P/P consideran, sin duda, que fue un tema que no merece la pena figurar en la biografía. Al problema de cómo Franco contuvo la penetración nazi en la economía española le dan la vuelta. Según ellos consiguió evitar "la dominación económica de Alemania". Es una versión algo más sofisticada que la que han dado los historiadores neo-franquistas más exaltados (Ricardo de la Cierva, Luis Suárez Fernández, César Vidal) pero ignora que prácticamente los alemanes se salieron con lo que querían. La dependencia de Franco de los suministros nazis e italianos fue siempre estructural.

Como resumen P/P no dudan en elevar loores al Caudillo destacando su actividad diplomática "que le garantizó la neutralidad de Gran Bretaña, que Francia solo prestara un apoyo limitado a la República y que contara con el refuerzo prácticamente ininterrumpido de los abastecimientos de Italia y Alemania" (p. 247). En realidad, los británicos tenían sus propios motivos para ser hostiles a la República y los franceses no se atrevieron nunca a andar por sí solos más allá de unos cuantos centímetros. La ayuda material del Eje no exigió gran ductilidad por parte de Franco. Cuando los dictadores le apretaron las clavijas (y nunca lo hicieron con demasiado vigor salvo en una ocasión) simplemente plegó alas. España bien valía una (o varias) misas.

En su resumen de las razones por las cuales Franco ganó la guerra P/P introducen su acción diplomática, manteniendo unas relaciones adecuadas con las democracias occidentales. Nada de esto lo quiso visceralmente Franco, cuya propaganda siempre tuvo un tono antibritánico y antifrancés. Fueron las conveniencias políticas de Francia y el Reino Unido las que le hicieron fácil la tarea. Y no es cierto que fuese determinante "una mayor asistencia militar exterior a los nacionales (sic), al menos durante los dos últimos años de la guerra". Lo fue desde el principio al fin. P/P se cuidan mucho de no entrar en comparaciones ni estadísticas (¡sana prudencia, en verdad!). En realidad no hacen ninguna. La ayuda de las futuras potencias del Eje fue, sin embargo, mucho más determinante al comienzo, cuando un avión moderno valía su peso en oro. La Legión Cóndor no tuvo contrapartida alguna en el lado republicano. Esto es vital. P/P disminuyen su significación e importancia.

Nuestros estimados autores dedican algún espacio (pp. 251s) a defender la tesis de que la guerra civil no fue el preludio de la mundial. Lo hacen tras excluir cualquier análisis no ya basado en investigación propia sino al menos fundamentado en un resumen mínimamente competente de la literatura disponible. El apaciguamiento de los dictadores fascistas, practicado con entusiasmo por británicos y los franceses (algo menos cálidamente pero también a rastras de los primeros), quebró tras la plena ocupación del resto de Checoslovaquia en marzo de 1939 y las garantías dadas a Polonia. Las dudas británicas sobre cómo llegar a un acuerdo con la Unión Soviética, más las dificultades interpuestas por Polonia a un eventual paso del Ejército Rojo por su territorio para contener las ansias expansionistas del Tercer Reich, llevaron a una situación imposible.

Stalin, desengañado con las democracias, se mostró sensible a las incitaciones a un acuerdo que le hicieron llegar los alemanes. La literatura sobre el tema es abundantísima y no redundante en honor de los autores que se abstengan de citar los títulos más habituales. Por no mencionar ni siquiera mencionan uno de los últimos y más completos, de Zarah Steiner. Hitler pensó que podría contener el estallido de hostilidades con el Reino Unido y Francia. No lo quería en aquel momento pero llevaba preparando el ataque a Polonia y atacó. Solo cuando, en 1941, Hitler invadió la URSS se forjó la gran alianza antifascista que Stalin había perseguido vanamente durante la guerra civil española.

Esta última no distrajo nunca a británicos y franceses, que seguían atentamente el rearme alemán. P/P no mencionan una sola obra de las muchas que lo han estudiado ni mucho menos abordan el caso francés. ¡Faltaría más! Sin embargo, los servicios de inteligencia aliados consideraron desde fecha temprana a Hitler como el principal enemigo, lo que se tradujo en un esfuerzo, un tanto tardío, de rearme y en la puesta a punto de las doctrinas británicas de guerra larga que más adelante Londres aplicó con gran éxito contra el Tercer Reich. Para llegar a alguna conclusión de este tipo es, sin embargo, útil leer siquiera un poquito.

La URSS no estaba más aislada en 1939 que en 1936, como afirman nuestros distinguidos autores (p. 252). Tanto en Londres como en París hasta los círculos militares más reacios a la cooperación con los soviéticos la buscaban. Esto no había ocurrido tres años antes. El problema radicaba en Chamberlain y sus conservadores más derechizados. Hasta el propio Churchill estaba que trinaba. Son temas sobradamente conocidos.

ENTREGUERRA Y GUERRA MUNDIAL

P/P parecen muy cartesianos de plumilla. De entrada plantean (p. 271) el presunto objetivo de Franco en materia de política exterior: elevar "el papel internacional del país y su posición entre las naciones". Si fue así, lo hizo adentrándose por vericuetos más que extraños y resulta más que discutible la medida en que llegó a conseguirlo en ciertas dimensiones estratégicas fundamentales para España.

En el capítulo 10 los temas exteriores se hacen tardar. Es, en parte, lógico dado que Franco tenía multitud de otras cuestiones de qué ocuparse. Entre ellas, en lugar prominente, de la represión que Francisco Moreno Gómez y Juan José de la Iglesia abordan en sendos artículos. Cuando por fin aparecen los temas exteriores (p. 283) lo hacen en el contexto de la renuencia de Franco a solicitar créditos foráneos. A nuestros eminentes biógrafos no se les ocurre pensar que en ello era muy congruente. Si copiaba la autarquía de la Alemania nazi también esperaba sacar tajada a su acercamiento al Tercer Reich.

Incidentalmente tampoco se dan cuenta P/P de que con ello Franco ofreció un mentís a los cuentos de la lechera que los británicos se habían hecho sobre la necesidad de que al final de la guerra el glorioso Caudillo se vería obligado a acudir a la City para la reconstrucción. Nuestros avisados autores no entran en esta materia en ningún momento. Ya en 1976 reproduje alguno de los estudios que sobre tal posibilidad se habían efectuado en el Banco de España⁹. Dado que lo hice en uno de los pocos libros que se secuestraron al comienzo de la transición y que ello dio mucho que hablar, es sorprendente que lo ignoren pero, hasta cierto punto, cada cual es libre de elegir fuentes. El problema es que P/P ignoran sistemáticamente las que no concuerdan con sus aprioris ideológicos.

Y tergiversan. Tergiversan siempre. P/P se limitan a señalar (p. 283) que "solo se firmaron acuerdos comerciales con las democracias occidentales acompañadas de un pequeño crédito de Londres". En línea y media incurrir en tres errores. No está nada mal. El acuerdo con Francia no entró en vigor durante la entreguerra (lo reconocen en p. 292), las negociaciones que sugirieron los británicos se desestimaron, no se obtuvo ningún crédito en Londres y los, eso sí, pequeños préstamos foráneos que se consiguieron procedieron de bancos de Portugal y Suiza, este último por mediación de

⁹ Ángel VIÑAS, *El oro español en la guerra civil*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

Juan March. Ya habían echado una mano en la guerra civil. Esto es algo que se conoce desde, por lo menos, 1979, y con mucho más detalle.

Es un axioma metodológico que cuando un autor no sabe de algo en general acude a quien pueda sacarle del apuro. Este axioma es totalmente desconocido para nuestros autores que tal vez quieran demostrar así su dominio de todas las teclas temáticas. Con ello, por ejemplo, se hacen un pequeño lío en torno al acuerdo hispano-italiano sobre deudas de guerra (p. 284). Su alambicada formulación no lleva al lector a comprender que lo que ocurrió es que el importe se fijó en liras corrientes y no en liras-oro, como querían inicialmente los italianos. Tal resultado no parece que se debiera al talento negociador de Franco sino a la generosidad de Mussolini que, encima, consintió en una quita inmensa. Es algo conocido también desde 1979¹⁰.

Los anteriores son diminutos errores en comparación con su caracterización del Tratado de amistad hispano-alemán del 31 de marzo de 1939 como de ayuda mutua en caso de que alguna de las dos partes fuese atacada (p. 288). Da un poco de bochorno tener que señalar que no fue nada de ello. Fue un tratado que estableció, en línea con la política alemana desde 1937, una "neutralidad benevolente" por parte española, algo que por otra parte P/P terminan reconociendo que sugirieron los propios alemanes. La neutralidad no prevé como *casus foederis* la ayuda mutua. Quizá entrever la diferencia entre una y otra sea para nota.

Sobre la retirada de la Sociedad de Naciones nuestros eminentes autores olvidan que era algo que Franco ya había prometido a Mussolini en los primeros momentos de la guerra civil. Finalmente insinuar, como hacen, que la incorporación al Pacto Antikomintern en aquellos tiempos de tensión era poco menos que simbólica ("un gesto sin obligaciones concretas") es *shocking*. Aun cuando lo dijera Franco -o precisamente por ello- ante las augustas y novedosas Cortes que se inventó a su medida.

P/P citan a Ros Agudo pero lo leen mal. En la p. 289 afirman, rotundamente, que Franco no pretendía "desarrollar una política de agresiva, al menos de momento". ¿Cómo explican entonces los preparativos militares contra Gibraltar que dieron comienzo a los pocos meses de terminada la guerra civil? Ros Agudo los ha descrito. ¿Acaso P/P no son capaces de destilar las intenciones subyacentes? Sin embargo, afirman (p. 291) que el plan contra el Peñón (en realidad todavía no existía) se canceló cuando Franco se dio cuenta de que estaba "fuertemente defendido". Pues tampoco. ¿Acaso no han leído nada sobre historia gibraltareña? O, si me apuran, ¿sobre la política defensiva británica en la segunda guerra mundial?.

Dado que la investigación en archivos no es el fuerte de P/P pueden afirmar con toda solemnidad que la firma del pacto germano-soviético de agosto de 1939 cogió de sorpresa a Franco. No. Sobre tal posibilidad se especulaba abundantemente, en los medios de comunicación y también en las cancillerías. Los diplomáticos franquistas en puesto cumplieron con su obligación y llamaron la atención de Burgos. En el caso del duque de Alba, en Londres, tempranamente. También lo hicieron sobre los propósitos alemanes de liquidar la cuestión de Danzig en septiembre. Con la posibilidad de que ello arrastrase a un conflicto armado.

Por cierto, ¿por qué fue más "bárbara" (p. 293) la invasión soviética de Finlandia que la alemana de Polonia? Nazis y soviéticos machacaron a esta última y, al alimón, a su *intelligentsia*. No me consta que similares tropelías se produjeran en el país nórdico pero a lo mejor estoy equivocado.

¹⁰ Como en el caso anterior me refiero a la obra que tuve el honor de dirigir, *Política comercial exterior en España (1939-1975)*, Madrid, Banco Exterior de España. Ya ha llovido desde entonces.

En un libro que se ha publicado antes que el presente número de HISPANIA NOVA me he permitido ilustrar cómo, en temas de política exterior franquista, el período de entreguerra da para mucho más. La política exterior, española o no, en la medida en que es una respuesta a las tensiones del entorno internacional requiere un esfuercillo de interpretación del mismo. Es algo que a nuestros ilustres autores no se les ocurre hacer casi nunca.

Los capítulos 11 y 12 abordan el segundo timbre de gloria del biografiado: haber permanecido al margen del conflicto que arrasaba a Europa y a gran parte del mundo, merced a su entereza y "hábil prudencia". Confieso que desde el punto de vista de la primera parte de este artículo exclusivamente son los menos malos. Lo cual no significa que hayan analizado los temas más relevantes *ni, mucho menos, que hayan descubierto nada nuevo*. Centrarse esencialmente en las relaciones bilaterales con el Tercer Reich es un enfoque insuficiente. Quizá se explique porque Payne ya escribió una monografía sobre el tema, también sin el menor aporte documental o interpretativo que hiciera avanzar el conocimiento. Su tesis está en la mesa pública desde 1949 cuando se dieron a conocer los documentos diplomáticos alemanes.

Para no alargar esta sección destacaré algunos de los errores significativos y no aludiré a pequeños despistes como el de hacer (pp. 296 y 348) a José María Doussinague "jefe de planificación del Ministerio de Exteriores"¹¹. Un tratamiento más exhaustivo del período crítico de la segunda guerra mundial lo dejo para otro trabajo.

Con estas prevenciones y todo, me he quedado literalmente de piedra al leer en la misma página (296) que Stalin "utilizó la rotura de hostilidades entre Alemania, Francia e Inglaterra para apoderarse de la mitad de Polonia, de los tres países bálticos (...) del noroeste de Rumania y del sureste de Finlandia". Me temo que P/P mezclen nueces y algarrobas. ¿No han oído hablar todavía del protocolo secreto al pacto Molotov-Ribbentrop? Garantizaba la inacción alemana ante la expansión soviética a territorios que quedarían en la esfera de intereses estalinista. Son, probablemente, dos de los pocos historiadores que han empleado una formulación como la suya (a lo mejor es un defecto de traducción, pero sí es así a Palacios se le ha pasado). También podría ser una consecuencia de su general falta de atención al contexto exterior. Incomprensible.

Sobre la ocupación de Tánger también podrían haber acudido al estudio monográfico de Manuel Ros Agudo pero ni siquiera lo citan¹². Se hizo de acuerdo con franceses e ingleses bajo el pretexto (que ambos contendientes hubieron de reconocer, el primero ya cuando estaba semicolapsado) de la necesidad de resguardar el estatus internacional de la ciudad. Luego hubo sus más y sus menos pero Franco lo consideró como el principio de su expansión imperial por tierras norteafricanas. Algo que según P/P (p. 297) muchos españoles entendían como "lo más natural". Pero ¿qué españoles?

Probablemente no los vencidos, los humillados, los represaliados y quizá algunos otros. Quien lo consideraba así era la tecnoestructura de la orgullosa dictadura: militares, las huestes falangistas, periodistas venales o que pugnaban por no perder su puesto de trabajo y algunos "intelectuales

¹¹ Me da un poco de vergüenza confesar que una célula de planificación no se introdujo en el citado Departamento hasta mediados los años ochenta del pasado siglo y que ello fue gracias, entre otros, a los esfuerzos de servidor. Determinó, incidentalmente, mi carrera profesional futura.

¹² *La gran tentación. Franco, el Imperio colonial y el proyecto de intervención española en la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Styria, 2008.

orgánicos" que en el tardofranquismo buscaron rehacerse una virginidad democrática. Aunque nuestros autores siguen a Goda, lo cual está muy bien, no tienen escrúpulo en retrasar el programa de invasión de Marruecos hacia la segunda mitad de 1940. Este retraso no es inocente.

Sobre los sobornos británicos llama la atención no sé si la ingenuidad o el despiste de P/P. ¡No han encontrado nada en los archivos españoles! Dado que no suelen poner el pie en ellos -o al menos no lo han demostrado y que tampoco nos han aturcido con sus hallazgos- no es nada sorprendente pero lo raro sería que lo hubiesen visto. A no ser, claro, que hubieran indagado en los papeles de Aranda, Kindelán, Orgaz y algunos otros. Nada hace pensar que los hayan utilizado. De todas formas estúpidos hubieron debido ser tan insignes generales para guardar documentación comprometedora.

P/P siguen bastante de cerca las memorias de Serrano Suñer pero se cuidan de avanzar más allá y, sobre todo, de abordarlas críticamente. No detectan las lagunas. Tampoco parecen haberse dado cuenta de que Serrano mintió todo lo que pudo, consistente con su idea de ennegrecer venenosamente la figura de su cuñado una vez que este ya había desaparecido de entre los vivos. Muy elegante y muy fino.

La concentración en la literatura memorialística y en una selección de la bibliografía secundaria puede jugar malas pasadas. Es muy peculiar que encuentren espacio para anécdotas anodinas en este período y no mencionen ni una sola vez en él la biografía de Franco de Paul Preston. Como es sabido esta presta una gran atención a la política de cara al segundo conflicto mundial y está basada en muchas más fuentes primarias que ambos. ¿Cuestión de celos?

A veces surgen comentarios que supongo quieren hacer mordaces. Así, por ejemplo, al referirse a la petición alemana a Serrano de cesión de una de las islas canarias no se privan de indicar que von Ribbentrop no sabía nada de asuntos españoles "y puede que pensara que las Canarias eran una posesión colonial" (p. 304). Hay otras explicaciones posibles. Una de ellas es que von Ribbentrop hubiese preparado la entrevista con el dossier que le habían hecho llegar sus funcionarios. Suele ocurrir en este tipo de encuentros y si ocurrió, como sospechamos porque una parte la produjo el embajador nazi en Madrid, entonces los motivos serían diferentes a los que tan ilustrados autores sugieren. A la ignorancia de Serrano en cuanto a los primeros ya se refirió hace muchos años un periodista, no siempre fiable, como Ramón Garriga.

Tampoco es fácil entrar en la mente de von Ribbentrop pero me atrevo a asegurar que P/P ni siquiera han leído bien a Goda en esta ocasión (en alguna otra sí, cuando les interesa). De haberlo hecho se habrían dado cuenta de lo que latía detrás de aquella insólita sugerencia que cogió a Serrano totalmente impreparado: el deseo alemán de establecer bases en la costa africana o próxima a ella para preparar, por fantástico que pudiera parecer, un futuro imperio colonial y una futura guerra contra Estados Unidos.

A la vez, y esto se les olvida a nuestros estimados autores, Hitler ya había dado órdenes para que se iniciaran los primeros borradores para el asalto militar a la Unión Soviética. Lo cual significa que en Berlín se estaba jugando con orientaciones contrapuestas que P/P no han tenido el menor interés en explorar, a pesar de la abundante literatura al respecto.

Digamos, *en passant*, que quien no tenía la menor idea de geografía era el orgulloso abogado del Estado (número uno de su promoción) que ya había olvidado lo que aprendió en el Bachillerato y no lo necesitó en sus "oposiciones" a ministro. Esto no es una suposición. Es documentable. Cuando se despidió de Hitler Serrano hinchó el pecho y sugirió, como quien no quiere la cosa, que una alternativa

a Canarias podrían ser las islas de Cabo Verde. P/P no se dan cuenta de la significación de la anécdota, ellos que tanto las utilizan. Serrano insinuaba que la atención nazi se desplazara hacia Portugal como si esto fuese la cosa más natural del mundo. Lo que pudieran hacer los británicos no le quitó un adarme de su facundia pero Hitler le mostró en un mapa dónde se encontraba la colonia portuguesa y la imposibilidad de defenderlas desde la costa con artillería, tal y como había sugerido el omnisciente ministro español.

Nuestros estimados autores no se quedan ahí. También afirman que lo que ni Franco ni su cuñado estaban entendiendo era que Hitler no podía ofrecerles ningún territorio colonial francés (p. 305). Soy bastante lerdo pero aun así afirmo que, por el contrario, ambos lo entendieron muy bien. Lo que quisieron, y Hitler siempre se negó a dárselo, fue alguna indicación, por escrito, que contuviera al menos la promesa en otorgárselos, algo que nuestros autores reconocen (p. 308) sin darse cuenta de la contradicción. Sobre el mitificado encuentro de Hendaya tampoco avanzan P/P el conocimiento un solo milímetro. A la mayor parte de sus conclusiones ya habían llegado los británicos en 1945 en cuanto estudiaron los documentos alemanes capturados (esto es también para nota). Incluso retroceden, que ya es, cuando sugieren que "Franco y Serrano redactaron un nuevo borrador de protocolo" (p. 309).

Si no recuerdo mal fue el protocolo que el simpático historiador hiperfranquista Ricardo de la Cierva presentó en sus inmarcesibles análisis como el de Ayete. Sin embargo no fue un protocolo adicional, leyenda que se mantiene incólume a lo largo del tiempo. Hendaya da para mucho más pero no deseo entrar en otros pequeños errores y omisiones que sería prolijo enumerar. Coincido, sin embargo, con P/P (pp. 308 y 317) en que Hitler jugó limpio y que no trató de engañar a Franco. Fueron este y su cuñado quienes más adelante desdibujaron los hechos. Simplemente agrada ver que P/P parecen entender alemán (p. 315). Los errores gramaticales en tal idioma los pondré en el debe de los traductores o revisores porque de haberlos leído ellos sin duda los hubieran rectificado.

El énfasis en los aspectos exteriores decae en el capítulo 12. Se echa de menos, eso sí, una mínima distancia crítica. En la p. 343 nuestros historiadores señalan que Franco había preparado un plan de contingencia para ocupar una parte de Francia "si Hitler derrocaba al régimen de Vichy o este se hundía". Las tropas alemanas entraron en la parte de Francia no ocupada y, naturalmente, Franco no hizo nada. No podía moverse porque con la operación TORCH (el desembarco anglonorteamericano en el Norte de África) en noviembre de 1942 los sueños imperiales de Franco pasaron a mejor vida. Que más adelante, p. 345, afirmen que "la guerra entraba en la fase más peligrosa para España" es una frivolidad. Si peligro hubo (y hoy sabemos que no lo hubo) no duró demasiado aunque los franquistas pudieran sentirse atemorizados y se sintieron. No está documentado que Franco se sintió preocupado durante largo tiempo y sí que no se sintió.

Choca el tratamiento que P/P ofrecen de la venta de armas alemanas a España. Es un tema conocido y muy trabajado en la historiografía¹³. Naturalmente no tenía mucho que ver con la defensa ante una eventual invasión aliada. Sí tenía que ver, y mucho, con dos preocupaciones esenciales. La necesidad de equilibrar, siquiera mínimamente, el desequilibrio de balanza comercial con el Tercer Reich (que absorbía productos españoles como si fuese una superaspiradora con elevada capacidad de succión) y, sobre todo, rearmar algo al ejército, que era más que nunca el valladar con el que contaba la dictadura para sofocar cualquier posibilidad de insurrección interior. Por lo demás, el apoyo

¹³ Uno de mis alumnos de máster hizo un trabajo sobre el tema infinitamente mejor que nuestros reputados autores.

encubierto al Tercer Reich continuó y de hecho no se detuvo hasta el final. Esta anomalía, que estudió Ros Agudo con gran abundancia de datos, no merece a P/P el menor comentario. ¡Tres hurras a su quehacer historiográfico!

Como nuestros autores se mantienen a un nivel de máxima generalidad siempre es importante lo que dejan fuera. Ya he señalado la constante de la inatención al contexto y a la interacción entre la evolución interna y el entorno internacional. ¿Hay por ello que alabar moderadamente a P/P ?

Digo moderadamente porque en materia de interpretación la situación es otra. Para nuestros autores no hay la menor duda de que Franco fue directamente responsable del mantenimiento de la neutralidad/no beligerancia/neutralidad durante la segunda guerra mundial. Es, obviamente, un truismo innegable. El problema estriba, como siempre en política exterior, en lo que hubo detrás. Para los historiadores franquistas y neo-franquistas fue una manifestación de la "hábil prudencia" del dictador. Para quienes no pertenecemos a tan ilustres categorías fue otra cosa: la concatenación de factores internos (en particular económicos, sobre los que los autores no pierden ni un miserable renglón en su voluminosa biografía) y externos (en particular la política británica, sobre la cual apenas si dicen algo interesante).

Además, por encima de todos ellos gravitó el relativo desinterés de Hitler por la beligerancia española y su desconfianza en la garrulería de los españoles. Para enjuiciar esto los autores hubieran debido entrar más a fondo en la literatura relevante, mucha de la cual se halla en alemán pero que tampoco han consultado. ¡A ver si es que citan alguna palabra en este idioma de bluff o para darse postín! No serían los primeros ni los últimos. El resultado es, pues, un capítulo por así decir introspectivo, *inward looking*, falto de inserción en su contexto. Una demostración, en definitiva, de su quehacer historiográfico.

FRANCO, DE SITUACIÓN DE PARIAS RELATIVO AL FUNDAMENTAL ABRAZO AMERICANO

Después del considerable esfuerzo desplegado en estudiar cuanto dicen sobre el comportamiento de Franco durante la segunda guerra mundial, los autores pierden fuelle definitivamente. Esto es todavía más extraño. Sobre la política exterior tras 1945, dirigida por Franco e instrumentada bien que mal por los ministros del ramo y sus equipos respectivos, existe una literatura respetable basada en la exploración de archivos españoles y extranjeros y, ocasionalmente, en el cruce de la documentación de unos y otros.

P/P, sin embargo, no están demasiado interesados en el tema. Se limitan a declinar en varias versiones el presunto "acorrallamiento" de Franco. En ningún momento hacen justicia a la política española, muchísimo más variada de lo que escriben. Claro que para discernir eso es necesario ya sea bucear en la evidencia primaria o leer críticamente la literatura secundaria. Por no explotar ni siquiera explotan adecuadamente la rica colección de comentarios y documentos de Alberto Lleonart/Castiella, aunque sí mencionan -menos mal- el primer tomo. También mencionan -¡bravo!- el libro de Jill Edwards sobre la política británica pero con respecto a las cruciales relaciones con Francia no parece que conozcan el trabajo de Javier Cervera, que ha combinado fuentes españolas y francesas. No es de ayer sino de 2007¹⁴. Ya ha llovido un poco.

¹⁴ *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*, Madrid, Taurus.

Al abordar la política multilateral en el marco de las incipientes Naciones Unidas los autores parecen no tener ni idea del funcionamiento de la Organización. Para eso hay que aspirar a nota. Confunden el Consejo de Seguridad como órgano responsable de la aplicación del capítulo VII de la Carta con los subcomités creados en su seno que le elevan proyectos de resolución y recomendaciones. Solo así puede explicarse que afirmen (p. 376) que "un informe especial del Consejo de Seguridad (...) concluía que el 'régimen de Franco es un régimen fascista'". De haber leído, incluso someramente, el volumen de Leonart/Castiella se habrían dado cuenta de que tal frase se encuentra en el informe del subcomité y que fue una mera recomendación, no aprobada por unanimidad, al Consejo mismo, que la desechó tras una larga discusión. Es decir, que no adoptó una resolución de obligado cumplimiento a tenor de lo previsto en la Carta. Ni que decir tiene que P/P no mencionan para nada ni la resolución 7 (1946) de 26 de junio ni la 10 del 4 de noviembre en las que el Consejo continuó sin mojarse. ¿No les sugieren nada esos hechos, superconocidos?

Otra cosa fue la famosa resolución 39 (I) de la Asamblea General (sin valor ejecutivo per se). También aquí P/P se apañan para cometer un error de principiantes. La Asamblea no solicitó en modo alguno que "se retirase el reconocimiento diplomático al régimen español". Esto hubieran sido palabras mayores. Lo que recomendó a los Estados miembros fue que retirasen "a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid", algo muy diferente. Las embajadas y las relaciones diplomáticas podían continuar bajo la dirección no de "agregados diplomáticos" (p. 377) según dicen, concepto absolutamente ridículo, sino de encargados de Negocios. Como así ocurrió y ellos mismos reconocen ("ningún estado occidental llegó a romper completamente las relaciones con España"). Sin embargo, que no se diga que son precisos. En la p. 395 afirman que en 1950 la Asamblea General aprobó "reanudar las relaciones diplomáticas con España". ¡Paf!

Sobre los acuerdos Franco-Perón los autores podrían haber dicho algo en cuanto al contenido que se conoce al detalle. Prefieren refugiarse en unas declaraciones de la hija de Franco sobre la visita de Eva Perón a España que no añaden sino, a lo más, una minúscula nota de color. No parece serio pero eso ocurre cuando se sustituye el análisis de los documentos y su contexto por las declaraciones de la duquesa de Franco, "fuente primaria" para nuestros excelentes autores.

En torno al acercamiento de Estados Unidos a la dictadura, un tema crucial, P/P no tienen absolutamente nada nuevo que decir. Se ha escrito mucho sobre ello pero tan eminentes autores pasan sobre el tema casi como el rayo de sol por el cristal. Eso sí, nos enteramos de que al primer embajador norteamericano se le recibió con una calurosa bienvenida, "por encima de cualquiera que se le dispensara a un embajador de Hitler". Detalle enternecedor y, al parecer, muy importante.

Tampoco la precisión es, decididamente, un signo característico de nuestros biógrafos. En una especie de constatación milagrosa pasan rápidamente a destacar "el restablecimiento de las relaciones internacionales" (p. 398), lo que implica -en mi modesto entender- que en algún momento no habían existido. Igualmente señalan que "nuevos créditos y préstamos americanos se pusieron a disposición de la economía española". El uso del plural presupone que habría habido varios. En realidad solo se dio un crédito de 62,5 millones de dólares cuyo nacimiento se vio acompañado de dolores de parto. Detalles sin importancia.

El colmo del desparpajo se encuentra en el trato que P/P dan a los pactos de Madrid y a sus consecuencias (pp. 401s). No dejan de destacar la "exigencia" de Estados Unidos para liberalizar la economía. Si la hubo, tardó en verse. Y si la ayuda económica, limitada, promovió un "rápido y sostenido crecimiento económico" es una mera petición de principios. En ningún momento ofrecen la

menor referencia que les permita hacer una afirmación tan tajante. Hubo crecimiento pero ¿cuáles fueron sus fuentes? Que P/P dediquen dos páginas tan solo a comentar uno de los escasos momentos de gloria del Caudillo es, de todas formas, revelador. No está en consonancia con la dimensión que otorgan a uno de los períodos sin duda más trascendentes de la historia del franquismo y, por ende, del dictador. Dicho esto con toda la aviesa intención del mundo pues, al fin y al cabo, Payne es norteamericano, no japonés.

¿Pretensión analítica? Ninguna. ¿Aportación al conocimiento de las relaciones con la superpotencia occidental? Ninguno. ¿Utilización crítica o no crítica de la literatura relevante? Ninguna. Ni siquiera la crucial política norteafricana de Franco les merece más que una somera referencia de calidad próxima a cero. La guerra de tebeo de Ifni-Sahara se adoba convenientemente. No sin algún error: los pactos de Madrid no prohibían el uso de armas norteamericanas contra Marruecos. Payne debería saber que sus compatriotas fueron más sutiles. Las disposiciones pactadas siempre tuvieron un carácter general porque los acuerdos de 1953 se basaban en el juego entre una modesta aportación económica y militar y el arriendo de piezas valiosas de *real estate* español en el marco de la estrategia planetaria contra la Unión Soviética.

Sobre las sucesivas rondas de negociación con Estados Unidos los autores no solo no dicen tampoco nada nuevo sino que incluso se apañan para ocultar la traducción operativa del juego de intereses contrapuestos y, naturalmente, apenas si dan un dato sobre la formulación interna de la política española. Olvidan que Franco era el presidente nato de la Comisión Delegada del Gobierno respectiva y ya no sorprende que ni siquiera mencionen el poco glorioso papel que desempeñó en ella. Son cosas sabidas, conocidas, documentadas. Pero a ellos, plim.

Si P/P no saben mucho de Naciones Unidas, saben menos aún de sus agencias especializadas. No se comprende bien cómo pueden pensar que el ingreso en la FAO denotó una mayor integración "en la red comercial internacional" (p. 469). Fuera de la ONU, el error de confundir la OECE con el "embrión del Mercado Común y de la futura Unión Europea" es de suspenso. Radical. Quizá disculpable en Payne pero no en un periodista español. Tampoco se ve muy bien porqué Palacios no se ha dado cuenta de que en toda la dictadura no hubo nunca un ministro o un Ministerio de Economía (pp. 471 y 581). Sin duda es para nota distinguir entre asociado y miembro de la OECE, calidad que se adquirió no en 1958 sino al año siguiente tras la adopción del Plan de Estabilización. Una triste metedura de pata es hacer a Alberto Ullastres ante la OECE (u OCDE). ¿A qué juegan?

Las relaciones con las Comunidades Europeas tampoco son un tema desconocido. No se preocupe el lector. No puede esperar una exposición medianamente competente. En ello P/P siguen sin defraudar. En la p. 482 plantean una solicitud nada menos que "para el ingreso de España en la Unión Europea" (que no nació hasta la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1992). Por no leer ni siquiera han leído la famosa carta de Castiella, cuya redacción final había dado origen a numerosas discusiones internas analizadas por Antonio Moreno Gómez¹⁵, no precisamente anteayer. En la página siguiente dejan caer la UE y la sustituyen por el Mercado Común. Aunque, bien mirado todo, más vale tarde que nunca: la denominación Comunidad Económica Europea hace por fin acto de aparición en la p. 493. ¡Qué parto!

Es cierto que no cabe pedir a los autores demasiada exactitud viendo su *palmarès*. Así, el revuelo que causó el denominado "contubernio de Múnich" en junio de 1962 no les impide afirmar

¹⁵ *Franquismo y construcción europea*, Madrid, Tecnos, 1998.

que "el primer ministro francés declaró su voluntad de asistir a las negociaciones para que España pudiera entrar". Raudos como una centella acudimos a las fuentes y ¿qué encontramos?: la críptica referencia "*Archivo de Franco: 270:88*". Suponemos que en un legajo habría varios documentos. El hecho es que no lo identifican. A la par se confunden entre quién era el primer ministro, Georges Pompidou, y el titular del Quai d'Orsay, Maurice Couve de Murville, al que llaman Pierre. Aunque sustituyamos la mala traducción de "to assist" que significa ayudar (error imputable al traductor y al revisor, que suponemos fue Palacios) el desparpajo de nuestros autores es notable porque, no sorprendentemente, también ignoran el posterior curso de los acontecimientos.

No es posible acusarles de que no hayan hablar del Informe Birkelbach, aunque no se atreven a mencionarlo por su nombre. Tal vez lo consideren como un secreto historiográfico. O quizá entiendan que no tuvo demasiada importancia ya que fue presentado a la Asamblea Parlamentaria Europea (predecesora del Parlamento Europeo), que probablemente consideran un organismo despreciable. Y como nuestros autores a lo que parece les gusta más la política de poder desestiman los escarceos que en tuvieron lugar en la Asamblea y que encontraron amplia acogida en los medios occidentales (desconocidos o tergiversados, por supuesto, en la idílica España de Franco).

El informe del parlamentario socialdemócrata alemán fue aprobado. Mal que pese a P/P sentó doctrina ya que versaba sobre "los aspectos políticos e institucionales de la asociación a la Comunidad". En su traducción operativa terminó significando que los Estados europeos que reunieran las condiciones políticas para la adhesión, pero que no pudiesen asumir las obligaciones económicas correspondientes, encontrarían en la figura jurídica de la "asociación", perfectamente delimitada, una especie de sala de espera¹⁶.

Ya lo había hecho prever la carta de respuesta de Couve de Murville, el 7 de marzo de 1962, a la solicitud española: un mero acuse de recibo, como muestra de obligada cortesía diplomática. Birkelbach había redoblado su crítica a la dictadura. El parlamento holandés se mostró tajante. En el Bundestag hubo agitación. La Asamblea Parlamentaria aprobó una resolución de condena contra la represión franquista. Con todo, P/P no tardan un minuto en dar prácticamente el tema por cerrado.

Al año siguiente afirman (p. 489) que, tras la ejecución de Grimau en abril de 1963, España "pudo continuar con su proceso de conversaciones abiertas con el Mercado Común". A no ser que se refieran al chauchau diplomático, el tema estaba parado y siguió parado durante algún tiempo. Pero, ¿por qué lo dicen? Probablemente porque han leído en alguna parte lo que habría comunicado desde París el entonces embajador José María de Areilza, tras participar en un almuerzo con De Gaulle. En él el presidente de la República sí expresó su apoyo a la solicitud española y poco después Couve de Murville se desplazó por primera vez a Madrid.

Aunque no citan a Areilza, P/P recogen el entusiasmo del memorialista: "el final del largo proceso negociador con la CEE para abrir un diálogo exploratorio había terminado con una respuesta positiva"¹⁷. Pues todavía no. El tema no discurrió como, en el mejor de ambos mundos, lo escribiera Areilza o lo insinúen P/P. Para ocultarlo no se les ocurre nada mejor que seguir obviando en toda la medida posible el sendero doloroso por el que la petición hubo de transitar.

¹⁶ P/P expresan la idea de forma tortuosa ("una recomendación para que ningún país que careciera de instituciones democráticas pudiera unirse al club") pero no extraen conclusiones.

¹⁷ *Memorias exteriores, 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 184-186.

Francia, que en 1963 había vetado el ingreso del Reino Unido, estaba en una posición extremadamente débil. Ni el genio de De Gaulle ni el apoyo alemán, que P/P silencian, podían forzar las cosas. Esto se advirtió en mayo de 1964, un año después de la ejecución de Grimau. Los italianos hicieron llegar a la Comunidad el denominado memorándum Saragat que excluyó de toda posibilidad de adhesión a países "cuyo régimen político interior está basado en criterios sensiblemente diferentes de aquellos de los que se inspiran los de los seis Estados miembros fundadores"¹⁸.

En un alarde de precisión lingüística, terminológica, política y diplomática la apertura de negociaciones con la CEE la presentan P/P (p. 493) como "un paso decisivo para la integración económica". Pues no. Podrían haber dicho que las negociaciones solo versaron sobre aspectos estrictamente comerciales y que se basaron en el art. 113 del Tratado de Roma (pero, ¿entienden lo que es eso y lo que significa?). También hubieran podido deslizar alguna pequeña referencia al hecho que, a pesar de todas las proclamaciones para consumo interno en los bien domesticados medios de comunicación españoles, la Comunidad nunca estuvo dispuesta a ofrecer a España ni siquiera un acuerdo de asociación como ya tenían Grecia y Turquía.

Lo que al final se puso sobre la mesa fue un mero mandato para negociar el acceso mutuo de productos al mercado de la otra parte, siguiendo el modelo de una zona de libre comercio debilitada. Esto es archiconocido, archisabido, archianalizado. Se consiguió un acuerdo bifásico de paso no automático de una etapa a otra. Las condiciones en que pudiera hacerse no se explicitaron. No era necesario. Todo el mundo entendió que mientras Franco estuviera en vida España no entraría en el club. Son cosas que eluden cuidadosamente nuestros preclaros historiadores en su valoración (p. 557).

Causa hastío tener que recordar tales nimiedades. Pero, ¿cuáles son las fuentes en que se basan P/P? Aparte de unas crípticas referencias al archivo de Franco, que no explotan, la única que mencionan es una tesis doctoral de Johns Hopkins University del año 1972 (p. 735). Como se ve, nuestros estimados autores están al día.

Si P/P no tienen buenas cartas ni con Estados Unidos ni con la ONU ni con la CEE no crea el lector que manejan mejores con la Unión Soviética. En la p. 489 afirman que Areilza, cuando estaba de embajador en París, intentó mejorar las relaciones con la potencia comunista. Ciertamente hubo contactos que Areilza magnificó en su libro¹⁹. Los rusos buscaban la normalización e incluso el establecimiento de relaciones diplomáticas. Supongo que aunque, como es costumbre en P/P, no indican fuente se fían de las memorias del conde de Motrico. Mala cosa. Hay que leerlas con lupa (no las mencionan en su bibliografía) y en este caso el memorialista exageró un pelín. Ya lo hizo antes, en 1977, cuando, en unas sonadas declaraciones al *Correo Catalán* (11 de febrero) afirmó que en Madrid se había pensado en la normalización diplomática con la URSS.

Sin embargo, ni Franco ni lo que después se llamó el búnker tenían demasiado interés en reanudar relaciones diplomáticas, aunque poco a poco fueron estableciéndose contactos comerciales, económicos e incluso consulares. Moscú estaba dispuesto a hacer algún esfuerzillo para lograr aquel objetivo pero Franco se abroqueló tras el "robo" del "oro de España" y su respuesta fue siempre un

¹⁸ Si P/P se hubieran tomado la molestia de leer, podrían también haber acudido a las memorias de Raimundo BASSOLS, *Veinte años de España en Europa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, 2ª edición. Tomo la cita de la p. 107. Esto, sin embargo, sería para nota e incongruente con el nivel de banalidad al que se mantiene su narrativa.

¹⁹ *Memorias*, pp. 162-165.

njet, aunque en castizo²⁰. También López Bravo lo intentó, vanamente. Hubo que esperar a 1977 para que tal aspiración se hiciera realidad.

ALGUNA QUE OTRA SORPRESA

Al lector común y corriente quizá le sorprendan las páginas que P/P dedican al interés de ciertos círculos en torno al capitán general Muñoz Grandes por dotar a España de la posibilidad de fabricar una bomba atómica. Para precisar conviene recordar que su reconstrucción está basada en los recuerdos y declaraciones hechas al periodista Palacios por el profesor y general Guillermo Velarde Pinacho, uno de los impulsores técnicos del proyecto. Con su marchamo de historiadores "objetivos" llegan a una conclusión que presentan como inapelable: Franco decidió no proseguir con el proyecto y "de todas las decisiones políticas que (...) tomó a lo largo de sus cuarenta años de poder absoluto quizá fuese aquella la más incomprensible" (p. 501).

Fue y es, por el contrario, perfectamente comprensible. La relación bilateral con Estados Unidos era, para la dictadura, la única joya de la corona. Ponerla en peligro era muy arriesgado. El dictador se lo dijo a Velarde: "los beneficios de tener un pequeño arsenal no nos compensan los daños". Tenía toda la razón y aquí yo me veo obligado a inclinarme ante el sentido común de Franco. Un par de "bombinettes" nucleares ni hubieran reforzado la postura internacional de España ni podido funcionar fácilmente como mecanismo disuasor en los escenarios de seguridad del Norte de África. P/P afirman lo contrario, pero no ofrecen absolutamente ninguna prueba de ello.

Mal que pese a algunos anti-franquistas convencidos, insisto en que en este aspecto Franco tenía razón. P/P hubieran podido, por ejemplo, consultar el artículo de Soledad Gallego-Díaz y Carlos Gómez ("La tentación de la bomba") en *El País* de 1º de febrero de 1987 que ya ofreció un panorama mucho más completo de lo que estaba en juego. Tampoco hacen referencia a las implicaciones del acuerdo de 16 de agosto de 1957 entre el Gobierno español y norteamericano que reguló ampliamente la cooperación para usos civiles de la energía atómica. La evolución de la industria nuclear española exigió modificaciones introducidas en noviembre de 1965 y se acordó traspasar la responsabilidad por la inspección y el control (que había corrido a cargo de Estados Unidos) al OIEA. Para ello se firmó un acuerdo tripartito el 9 de diciembre de 1966.

La falta de curiosidad intelectual de nuestros eminentes autores les impide indagar en los motivos aireados públicamente por los cuales España se negó a firmar el acuerdo de no proliferación de armas nucleares, algo que según Velarde Pinacho le anunció el propio Franco. Hubieran podido ver en ellos el rasgo esencial que, desde el punto de vista analítico, caracteriza la política exterior de Franco desde 1945, la contraposición entre apariencia y realidad. Ellos prefieren enunciar, aunque sin entrar en demasiado detalle, que "la doctrina franquista (...) rechazaba tanto el comunismo como el capitalismo liberal, si bien su principal propósito era disponer de espacio para maniobrar" (p. 558). ¡Bravo! De aquí su "neutralidad" en muchos temas internacionales al no ser miembro de la OTAN. ¡Caramba! A lo mejor piensan que no se conoce a ningún país europeo occidental que no se moviera fuera del ámbito OTAN.

²⁰ Recomiendo a P/P que echen un vistazo a mi libro *Las Armas y el oro. Palancas de la guerra y mitos del franquismo*, Barcelona, Pasado&Presente, 2013, cap. II. Así se enterarán también de cómo su biografiado trató "el oro de Moscú" y la cuestión del restablecimiento de relaciones diplomáticas.

La noción que la Francia de De Gaulle (que no permitía que nadie controlara sus centrales y la producción de plutonio) hubiese hecho una excepción en el caso español para que la dictadura produjera su "bombinette" hubiera merecido, desde el punto de vista historiográfico, una pequeña investigación en la relevante documentación francesa. Como recuerdan Gallego-Díaz y Gómez, en la central de Vandellós, que en aquellos momentos era la única de su tipo existente fuera de Francia, no existían salvaguardias en realidad por lo que podían practicarse toda suerte de engaños. Lo que hubieran dicho los norteamericanos tras el acuerdo tripartito no es algo en lo que P/P se pierdan en especulaciones. Como son autores "objetivos" lanzan su opinión y el que quiera la toma y quien no la deja.

En todo caso, también ignoran que en paralelo a la entrada en explotación de la central de Vandellós fue cuando en el CESEDEN se elaboró, en 1971, el primer estudio detallado sobre la fabricación de la bomba atómica española. Cabe suponer que Franco dejó hacer. En 1975 con motivo de la "marcha verde" en una tormentosa reunión de estados mayores un militar se quejó amargamente de la falta de proyectiles con cabeza nuclear. ¡Qué pena no poder lanzárselos a los "moros"! Otros se le echaron encima. Es decir, Franco fue más inteligente que lo que P/P suponen. En cualquier caso el tema no está agotado y es verosímil que los libros previstos de Guillermo Velarde Pinacho y de Luis Castro arrojen nuevas revelaciones.

En cuanto al resto de la política exterior (relaciones con América Latina, Asia, norte de África, países del Este, etc.) no encontrará el lector sino generalidades *in crescendo* y, por supuesto, sin recurrir a un átomo de investigación propia. La noción de "políticas de sustitución" como mecanismo fundamental para soslayar, al menos retóricamente, la incapacidad de la dictadura por penetrar en los esquemas de cooperación política, económica y de seguridad europeos (o, en este último ámbito, euro-atlánticos) no surge jamás. Las obras basadas en fuentes documentales que mencionan en la larga bibliografía general no se aprovechan. La impresión es que esta recopilación la han dejado a aficionados y si la han hecho ellos es casi peor.

¿Cuál es el perfil de Franco en todo este ámbito? En una biografía, que es en realidad una hagiografía, resulta plano. Para que no lo fuera los autores hubiesen debido profundizar más en sus inputs, ir a otros archivos diferentes de los de la FNFF o, por lo menos, haber leído mejor la bibliografía que citan en esta materia. En el período crítico de la autarquía (1939-1959) no llegan a discernir que el apoyo a la dictadura fue, en general, siempre más relevante desde el exterior que del interior. La propaganda del régimen, por supuesto, se hartó de alegar lo contrario. Lógico. Estaba en consonancia con las querencias íntimas de Franco y de su paladín, Carrero Blanco, que veían el entorno dominado por internacionales poderosas, como la comunista, la masónica, la socialista, todas ellas con afán de poder, con ganas de meter mano en uno de los pocos países que se habían sustraído a su vocación de dominio. Hay documentación relevante al respecto. ¿La han utilizado P/P? La respuesta es naranjas de la China.

En este erial surge, contra toda esperanza, una flor resplandeciente. Casi para no creérselo. P/P realizan una aportación que, superficialmente, puede parecer fundamental. Un auténtico descubrimiento. De ser cierto, justificaría más que plenamente la inversión de los 26,90 euros de precio de tapa de la biografía. ¿De qué se trata? Nada menos que de una fabulosa revelación: Estados Unidos ideó la "Marcha Verde" marroquí y, para colmo, esta última contó con su apoyo logístico y de la CIA (p. 609).

Tal afirmación, huelga es decirlo, no se compadece con el tono general de las relaciones hispano-norteamericanas. Tampoco con la lógica situacional ya que Washington supo muy bien aprovechar la debilidad negociadora de los españoles para llevar el ascua a su sardina en materia de renovación de los acuerdos bilaterales, sobreponiéndose a los recelos militares y diplomáticos españoles.

¿Qué origen tiene, pues, tan estupenda afirmación? Nuestros eminentes autores citan como fuente un libro en la primera parte de una nota (la 61) del capítulo 20, "La muerte de Franco". Como casi ya parece lógico lo citan mal de la forma siguiente: "J. R. Diego Aguirre, Sahara. La verdad de una traición". Gracias al buscador de Mr. Google cabe corregirlos. Se trata de José Ramón Diego Aguirre, *Historia del Sahara español. La verdad de una traición*. Publicado, todo hay que decirlo, por una editorial para mí perfectamente desconocida: Kaydeda.

Es posible, solo posible, que no sirva de mucho²¹ porque nuestros autores, muy pillines, anteponen a su cita un comentario muy interesante. Dice así:

"Muchos militares españoles y comentaristas estaban convencidos de que esta estrategia se diseñó en Washington, para permitir que un aliado de los americanos, Hassan, se hiciera con la mayor parte del Sáhara sin combatir".

¡Ah!. Esto es otra cosa. Los periodistas y militares españoles podían sospechar una cosa. Probarlo es otro. Aunque Palacios es periodista, Payne es historiador. Debería saber distinguir entre rumores y hechos. Lo que afirman ambos, al tuntún, en el texto no se compadece con la nota.. ¿En qué quedamos?. Palacios, a quien quizá erróneamente endosamos el "muerto", no es el único periodista que ha escrito bobadas en temas militares. Ahora bien, de haber sido cierto lo que afirma(n), sería obvio que entonces los norteamericanos hubiesen jugado una muy mala pasada a los españoles. La peor imaginable y en el momento más grave posible.

¿Qué haría un historiador genuino? Lo primero no dar gato por liebre en el texto y matizar en la nota. Lo segundo precipitarse a buscar evidencia primaria fetén invocando, caso necesario, la Freedom of Information Act. Pero, por supuesto, Payne no ha dejado constancia alguna de que lo hubiera hecho. En definitiva, el tipo de quehacer historiográfico de nuestros autores se pone de manifiesto en este trascendental episodio (caso de ser cierto).

Ahora bien, en su bibliografía citan un libro de Charles Powell (y citan correctamente el título)²² pero, ¡qué casualidad!, no parecen haberlo leído. Y lo digo así porque Powell (que sí utiliza evidencia primaria relevante de época norteamericana) dedica bastantes páginas al tema del Sahara y argumenta, exactamente, todo lo contrario de lo que P/P sugieren. Por supuesto también emplea documentación de la CIA y varios títulos relevantes en la literatura secundaria.

El director de la CIA informó a Kissinger el 3 de octubre de 1975 que Hassan II había decidido invadir el Sahara en el transcurso de las siguientes tres semanas. En Madrid se estaba al corriente pues la víspera se había comunicado a la embajada norteamericana el temor de que lo hiciera antes. Kissinger informó de la opinión que se formó en Washington al ministro de Asuntos Exteriores español,

²¹ José Luis Rodríguez Jiménez, que está terminando un libro sobre el tema, me dice que no hay nada en esa obra que avale tal afirmación.

²² *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Galaxia Gutenberg, 2011.

Pedro Cortina, el 5 de octubre, etc. etc. Es decir que, con todos mis respetos hacia el señor José Ramón Diego Aguirre, pienso que mejor hubiera sido que P/P hubiesen leído a Powell.

Queda un punto menor pero que también muestra que P/P tienen un sentido un tanto curioso de la realidad histórica en ciertos temas. Nuestros estimados autores señalan (p. 606) que el 4 de octubre de 1975 "se hizo público" el nuevo acuerdo hispano-norteamericano. Es un tema que no deja de tener bemoles. Por primera vez los españoles habían negociado con el cuchillo entre los dientes (aunque de ello no dicen mucho) pero lo cierto es que lo afirman también es falso. NO se hizo público. Como ocurre con la "Marcha Verde" se han empeñado en no leer el libro de Powell. Hay que remitirles a la p. 238 de su obra. Y también a las precedentes y siguientes para que se enteren de algunos pormenores.

A la vista de lo expuesto hasta el momento se plantea la cuestión: ¿qué credibilidad historiográfica, en el plano de la política exterior española, merece la obra de P/P? Mi respuesta no sorprenderá al lector: una credibilidad muy limitada. Si alguien quiere saber algo de Franco y su política exterior en una biografía, lo mejor que puede hacer es leer la que escribió Paul Preston, aunque dé mucha rabia a nuestros eminentes autores.

Ahora llegamos a una cuestión historiográficamente más interesante. En numerosas declaraciones a los medios de comunicación españoles P/P se han hartado de darse autobombo afirmando que su obra es objetiva y que comprende tanto los aspectos políticos como personales de su biografiado (como si la de Preston no lo hiciera).

Los aspectos políticos más relevantes para nuestros propósitos ocupan gran parte de este número. Los personales tienen en él menos predicamento. Es intencionado. Conviene, no obstante, hacer una excepción para, específicamente, demostrar al lector cómo P/P han escondido una de las facetas más reveladoras de su biografiado. Esta faceta, que distorsionan en todo lo posible, no es, por supuesto, comparable a la de la implicación de Franco en la represión, que dejó detrás de sí innumerables víctimas, inmenso dolor y anegó de lágrimas a millares y millares de familias españolas. Pero sí muestra rasgos fundamentales del personaje.

HABILIDAD FINANCIERA

El hecho que P/P no han querido, o podido, o sabido, revelar es muy simple: en plena guerra civil -mientras sus soldados daban hasta la última gota de su sangre y sus militares vertían la de los "rojos" o supuestos "rojos" en oleadas represivas- Franco se hizo con una fortunita. Es más, en plena virulencia de las carencias económicas de la posguerra, la agrandó. Y, finalmente, como Jefe del Estado se aprovechó de las posibilidades que deparaba la ingeniería jurídica de la época para enmascarar algunas de sus inversiones inmobiliarias, contando con la complicidad de su señora esposa y de un notario flexible²³.

Para contrastar tal argumentación el punto de partida deben ser las afirmaciones de nuestros ilustres autores en relación con las finanzas personales de su biografiado. No son muy extensas: figuran en el cap. XV, que lleva el inefable título de "Franco de puertas hacia dentro", y concretamente

²³ Esta parte es una pequeña adaptación muy recortada del capítulo V de mi libro *La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Barcelona, Crítica, 2015, aparecido dos meses antes del XL aniversario del fallecimiento. He quitado muchas cosas y añadido algunos comentarios complementarios en atención al propósito que persigue este número.

en las págs. 463 a 465 (con notas en la 733) así como en las págs. 733-734 de notas, correspondientes al XVI. Son suficientes para nuestros propósitos. Los puntos más descollantes son los siguientes:

Franco:

- era muy escrupuloso con su economía personal
- dejaba que sus cuentas las supervisara su cuñado Felipe Polo
- tenía un sueldo como Jefe del Estado que no era exagerado
- donaba el de general a la caridad castrense
- destinaba a obras de caridad o a la Iglesia las sumas que de vez en cuando recibía de ciertos personajes y los primeros están documentados en 1956 y 1961
- era muy ahorrador y gastaba muy poco en asuntos personales
- no se involucró en la especulación financiera
- tenía disponible en cuentas y cartillas de ahorro una fortuna que en el decenio 1950-1961 oscilaba entre 21 y 24 millones de pesetas
- no se interesó en hacer dinero e incluso "podría considerarlo una traición a su deber".

Muchas de estas afirmaciones (alguna incluso risible) son erróneas o inducen a error, en consonancia con el propósito de P/P de lavar en todo lo posible los trapos sucios del Caudillo y de redimir su figura en y para la historia. Es algo más fácil de hacer en los temas financieros, que suelen ser opacos y no afectan a terceros de manera evidente que en los relativos a la represión. *Obsérvese, en todo caso, que nuestros esforzados autores omiten cuidadosamente toda referencia al origen de la fortuna, aquellos entre 21 y 24 millones de pesetas de los años cincuenta.* Sin duda no lo consideran como algo interesante o investigable.

Hay en su biografía una clave que quizá lo explique. Está relacionada con el presentismo, es decir, la voluntad de comprender el pasado más o menos explícitamente en base a las preocupaciones políticas o psicológicas que dominan en el momento actual. Ese traslado hacia atrás no se hace con fines explicativos de aquél sino apologeticos. La aplicación de esta clave se observa en tres momentos.

El primero se encuentra en la nota 2 de las págs. 733 y 734. Se refiere al caso de Jordi Pujol. Nuestros autores hacen referencia a su padre, Florenci Pujol Brugat, evasor fiscal, al caso de Banca Catalana, a las indagaciones de la Audiencia Nacional desde 2012 sobre presuntas actividades ilícitas de varios hijos de Jordi Pujol y al estallido del escándalo el 25 de julio de 2014 relacionado directamente con este último.

Si se tiene en cuenta que la biografía se puso a la venta menos de dos meses después, en septiembre, es evidente que P/P estaban lo suficientemente al loro como para introducir una nota de casi una página entera y con ello mostrarse al día. [Dejo de lado que no exhibieran rasgo tan encomiable para actualizar una bibliografía afectada de notables lagunas o releer alguna de las obras que obviamente no han consultado]. Lo que importa es señalar que, dado que se autopresentan como probos historiadores, hicieron un esfuerzo ultrarrápido para que sus lectores no pudieran, quizá, acusarles de inacción.

El segundo momento se halla en la pág. 639. P/P afirman lo siguiente:

"Ni Franco ni Carrero Blanco saquearon las arcas del Estado ni malversaron fondos públicos (...) Después de los años cuarenta no se produjo nada equiparable a la masiva y directa corrupción de los gobiernos socialistas españoles de 1982 a 1996 y de 2004 a 2011, o de los gobiernos de centro derecha entre 1976 y 1981, de 1996 a 2004 y de 2011 en adelante..."

No espere el lector un rápido análisis de las diferencias sustanciales en los planos político, institucional, económico, social que existen entre unas épocas y otras. Eso también hubiera sido para nota. En su lugar nos enteramos incidentalmente de que los Gobiernos de UCD son equiparables a los del PP y de que la corrupción masiva empezó, una casualidad, con el primer gobierno de Adolfo Suárez. Implícitamente se sobreentiende que los de la dictadura (después de los años cuarenta, no hay que olvidar) fueron dechados de probidad.

El tercer momento presentista se plasma en las págs. 462s en los siguientes términos:

"Franco no malversaba fondos ni cobraba comisiones de los contratos estatales, por lo que no tenía cientos de millones de dólares en cuentas en Suiza -como sucedía con muchos otros dictadores-...."

En definitiva, Franco fue, en cuanto a finanzas personales se entiende, una blanca paloma (aunque no así su familia, lo cual P/P reconocen), y durante su "régimen autoritario" los Gobiernos fueron -pasados los años cuarenta- de lo más decente²⁴. Fue en la transición y post-transición hasta la actualidad cuando se produjeron unos escándalos y corrupciones financieros sin paralelo anteriormente. (Esto no significa que ignoren -hubiera sido imposible- el caso MATESA, pág. 550, al que califican como el "mayor escándalo financiero de la historia del régimen y, de hecho, de cualquier gobierno de la historia de España hasta aquel momento")²⁵.

No es, pues, exagerado afirmar que P/P introducen elementos presentistas para ofrecer una imagen mirífica de Franco en temas financieros personales. Si me equivoco, que me corrija el lector.

¿FALTA DE CURIOSIDAD INTELECTUAL O...?

Para enjuiciar el quehacer historiográfico de nuestros estimables autores es preciso recordar, además, tres aspectos colaterales:

- En primer lugar el hecho de que en 2001 la Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF) firmó con el entonces Ministerio de Educación y Cultura un convenio de colaboración a tenor del cual los documentos procedentes de la Secretaría de Franco, custodiados en dicha Fundación, fueron microfilmados e inventariados. Tales documentos son accesibles tanto en la FNFF como en el Centro

²⁴ Naturalmente P/P no pierden una palabra en la corrupción sistémica y endémica que cabalgó a sus anchas durante toda la dictadura en ausencia de medios de expresión libres, aparato judicial libre y con un aparato administrativo sometido a los caprichos del "mando" (aunque con relevantes excepciones en algunos Ministerios en los que nunca se manejó mucho dinero, como era el caso típicamente de Asuntos Exteriores). Por lo demás existe ya una cierta literatura acerca de las bondades -para los vencedores- del estraperlo y del mercado negro. No sorprende que en su bibliografía no citen ni un solo título relevante.

²⁵ Su reconstrucción es de meros aprendices en comparación con la de Preston en su biografía sobre Franco publicada hace ya muchos años.

Documental de la Memoria Histórica (CDMH) de Salamanca y, según tengo entendido, están perfectamente inventariados.

- En segundo lugar tan pronto como los fondos resultaron accesibles en el CDMH un periodista de investigación, Javier Otero, de la revista *Tiempo*, se precipitó a escudriñar en ellos. Seleccionó los que podrían tener mayor impacto y publicó una primera entrega el 11 de junio de 2010. Una composición de varios documentos apareció fotográficamente en portada para llamar la atención. Cuando el lector leyera el artículo de Otero se enteraría de que al 31 de agosto de 1940 las cuentas bancarias de Franco ascendían a 34 millones de pesetas de la época. De ellos diez millones se debían, crípticamente, a "ventas de café".

Este concepto pareció tan exótico al autor que me contactó inmediatamente para ver si podía explicárselo. La verdad es que no me fue posible aclarar sus dudas. Me quedé tan sorprendido como él. En el número siguiente de la revista, correspondiente al 18 de junio de 2010, se publicaron algunas de mis declaraciones. Lo de las ventas de café me pareció ser el resultado de una operación oculta de importación pero, que yo supiera entonces, no se había encontrado ninguna relación de Franco con el estraperlo. Daba, sin embargo, la impresión de que anda andaba a la caza y captura de dinero y terminé afirmando literalmente que "*no me sorprendería que Franco fuera un chorizo*".²⁶ Se me perdonará el exabrupto. La verdad es que fue una reacción impulsiva porque es obvio que, como repito, no conocía ninguna referencia a tales ventas.

- En tercer lugar parece lógico que no haya que pedir a Palacios (y mucho menos a Payne) que conocieran tales artículos. Sin embargo al profundizar en este aspecto el lector debe tener en cuenta cinco datos objetivos que dan que pensar:

Primer dato: En 2011 se publicaron los recuerdos de un miembro de la Guardia de Franco, Juan Cobos Arévalo, que había prestado servicios en la Casa Civil de SEJE. El prólogo lo escribió Stanley G. Payne quien se refirió, con toda propiedad, al problema que planteaba la carencia de

*"fuentes primarias y otros datos fiables, porque los papeles personales de Franco no son asequibles (sic). Escribir sobre el Generalísimo de un modo objetivo y ecuánime, con información nueva y de primera mano, es más que raro"*²⁷.

Estoy de acuerdo con él. Pero, como siempre ocurre con nuestro eminente historiador, una cosa es lo que escribe o dice y otra, muy diferente, lo que hace. De entrada, el libro anterior va mencionado, ¡cómo no!, en la bibliografía de P/P. Todo muy correcto. Olvidan, no obstante, quizá producto de una lectura rápida, que Cobos (p. 362) hizo referencia explícita a la revista *Tiempo* que, según recordaba, "publicó muy ufanamente los "archivos secretos de Franco". No se recató en señalar que "lamentablemente tendría que haber publicado 'Lo que quedó de los archivos secretos de Franco' ". Es obvio que Payne, tal vez con la mente puesta en el olimpo donde se cocieron las grandes estrategias del Caudillo, no consideró necesario descender a tan nimios detalles.

²⁶ Cualquier lector puede encontrar en internet el texto del primer artículo aunque no la portada: "Los papeles privados de Franco", *Tiempo*, 11 de junio de 2010 (accesible en la red en <http://especiales.tiempodehoy.com/30aniversario/el-patrimonio-oculto-de-francisco-franco>) y "Las tensas relaciones entre Franco y el Vaticano", *Tiempo*, 18 de junio de 2010.

²⁷ Prólogo a Juan COBOS ARÉVALO, *La vida privada de Franco. Confesiones del monaguillo del Palacio de El Pardo*, Barcelona, Almuzara, books4pocket, 2011, p. 9.

Segundo dato: Hace algunos años la cadena de televisión Antena 3 (que no es precisamente una de las grandes desconocidas en el mundo de la comunicación española) proyectó un documental preparado por su equipo de investigación y titulado *El patrimonio de los Franco*. En él apareció Javier Otero quien habló de la fortuna del general y exhibió lógicamente la revista *Tiempo*. También apareció Jesús Palacios, entonces en su calidad de coautor del libro conjunto previo con Payne que contenía las confidencias que les había hecho la duquesa de Franco. Es decir, no es posible que Palacios ignorara las declaraciones de Otero. Si él y su coautor las pasaron por alto dieron muestra de una falta *époustouflante* de curiosidad intelectual. Otero se refirió específicamente al CDMH y para entonces era público y notorio que los documentos de la FNFF estaban disponibles en Salamanca. Por otro lado, teniendo en cuenta que al menos Palacios había sido un visitante frecuente de dicha Fundación, sorprende aún más que no se molestara en, por lo menos, comprobar si era cierto lo que afirmaba Otero

Tercer dato: El documental se subió a YouTube. Yo accedí a él el 28 de noviembre de 2014, cuando se había visionado en ese momento 37.525 veces. Envié el enlace a varios expertos para que me dieran sus opiniones (que prefiero no transcribir). He suponer que no fui el último curioso en verlo. Sin embargo, más tarde, al querer comprobar si había aumentado el número de visionados cuando me puse a escribir el presente artículo la página mostró la siguiente notificación:

"Equipo de Investigación El "The YouTube account associated with this video has been terminated due to multiple third-party notifications of copyright infringement"²⁸.

Evidentemente no cabe hacer nada contra ello. Sí deseo señalar que es imposible que Payne y Palacios no tuvieran la oportunidad de verlo. Sin contar con que las emisoras de televisión suelen regalar un DVD de los programas en los que se participa, cuesta trabajo imaginar a Antena 3 negándose a ofrecer uno a Palacios o a un historiador del prestigio de Payne. O que Palacios no copiara el DVD para su coautor.

En definitiva, lo menos que podría achacarse a ambos es una gran carencia de curiosidad. No obstante me atrevo a lanzar la hipótesis de que pudo haber algo más. Esto nos lleva al

Cuarto dato: Como el profesor Payne vive en Wisconsin (aunque se me dice que viaja frecuentemente a España) es fácil comprender que no le sería fácil acometer la tarea de recopilación de fuentes primarias o incluso de informarse. No cabe, sin embargo, afirmar lo mismo de Palacios, asentado en Madrid. He realizado, como si fuera estudiante de tercero de grado, una pequeña investigación en internet acudiendo al buscador de Mr. Google para saber algo de él. Solo conocía superficialmente su autoría de algunos libros previos relacionados con el franquismo y sobre los cuales no es este el momento de pronunciarme.

Pues bien, lo que de él cabe descubrir en la red es altamente ilustrativo y en este número ya se ha mencionado alguna cosilla. En varias informaciones publicadas en prensa escrita y digital aparece como habiendo estado vinculado a círculos que, digamos, no se asocian frecuentemente con el común de los historiadores. Los lectores que se interesen por este tema, en el que prefiero no extenderme, podrán fácilmente comprobar las implicaciones de mi afirmación tecleando en el buscador de Mr.

²⁸ La dirección fue la siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=E_ybruQY9sU . Los lectores pueden comprobarlo, en el supuesto de que la referencia no haya desaparecido del todo.

Google su nombre completo, Jesús Palacios Tapias. Aprenderán algo sobre él y, por inferencia, quizá sobre el profesor Payne.

Quinto dato: Este último es, historiográficamente hablando, el más significativo. ¿Y si no se hubiera tratado solo de incuria o de despreocupación intelectual, algo quizá explicable en autores tan ocupados explayando su sabiduría a sus lectores? ¿Y si se tratase del horror -en términos figurativos por supuesto- que se oculta detrás de uno de los documentos exhumados por Otero? Porque, de haberlo leído, P/P podrían haber temido que tuvieran que echar abajo y recomponer sustancialmente sus miríficas formulaciones sobre la tan acrisolada probidad de Franco que tanto han realizado.

El documento concreto que llamó la curiosidad de Otero y excitó la mía, hasta inducirme a utilizar para caracterizar el comportamiento de SEJE un adjetivo ciertamente populachero pero que figura en el DRAE, fue la relación de cuentas de Franco siguiente²⁹:

Huérfanos de la guerra	689.923,81
A disposición de S.E. (Banco de España - Madrid).....	9.931.504,02
Banco de España.....	11.303,88
Donativos para indígenas	56.540,18
A disposición de S.E. (Banco de España - Burgos)	215.567,00
A disposición de S.E. (Banco Hispano-Americano)	6.060.000,00
A disposición de S.E. (Banco Español de Crédito).....	6.075.000,00
A disposición de S.E. (Banco de Bilbao)	3.000.000,00
A disposición de S.E. (Banco Mercantil - Madrid).....	468.501,80
Reconstrucción del Alcázar	258.373,71
Ventas de café	7.536.140,88
	34.302.855,28

Que en Franco, en agosto de 1940, tuviese ya una fortuna de 34 millones de pesetas es en sí extremadamente sorprendente y plantea de inmediato dos cuestiones: ¿qué podría significar en valores actuales? y, sobre todo, ¿cómo la consiguió?

Desde que hace varios años me puse a desentrañar algunas facetas oscuras del comportamiento de Franco la segunda cuestión me ha obsesionado. No así la primera. Esta es de fácil solución utilizando el concepto acuñado por el profesor Sánchez Asiaín de "capacidad relativa real de gasto equivalente", es decir, expresarlo "en términos del sacrificio que conllevaría generar o disponer

²⁹ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH): MF/R 7418. "Nota de las cantidades que existen procedentes de donativos y otros conceptos a disposición de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo al día 31 de agosto de 1940". Lleva un sello de la Secretaría Militar y Particular del Jefe del Estado y Generalísimo y en su última página va firmada por el coronel secretario: Francisco Franco Salgado-Araujo. Los lectores que no quieran ir a Salamanca ni pedirlo al CDMH pueden hacerlo a la FNFF, en Madrid, que no he visitado pero a la que pueden acudir solicitando la signatura 24577.

de esa renta"³⁰. Según este autor una peseta de 1940 equivaldría a 11,42 euros. También puede expresarse su contravalor a tenor del índice de precios (una peseta de 1940=1,06 euros).

Pienso que esta segunda alternativa no sería adecuada. Franco realizó ciertas operaciones financieras supersecretas no para atender a sus gastos corrientes sino con fines de acumulación³¹. Otero, en 2012, empleó otros criterios más populares pero también económicamente más discutibles como, por ejemplo, la comparación de precios de bienes inmuebles. Sánchez Asiaín tiene la gran ventaja de gozar de un reconocimiento técnico, monetario e histórico que, confío, P/P no puedan en modo alguno poner en duda aunque cosas más extrañas se han visto.

Así, en términos del euro de 2010 (dado que la inflación ha sido reducida en estos últimos años es posible seguir tomándolo como referente sin entrar en actualizaciones técnicas) *los 34 millones de pesetas equivalen a la friolera de 388 millones de euros*. Esto, convendrá el lector, son palabras mayores. Se trata de un mínimo, caso de aplicar procedimientos comparativos de otra naturaleza.

Sobre la segunda cuestión Otero dio alguna pista de sentido común pero sin documentación. Me ha llevado más de un año analizar lo que hubo detrás. Un empleo de tiempo que confío los lectores no consideren mal orientado. Para ello, aparte de bucear en las fuentes conservadas en el CDMH, he debido acudir al Archivo Histórico del Banco de España y a los fondos de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado. Todos ellos son accesibles sin problemas y ni que decir tiene que su personal, muy amable, hubiera estado más que encantado de ofrecer su ayuda a un historiador tan reputado como el profesor Stanley G. Payne o al periodista Jesús Palacios, asociado a una empresa tan ambiciosa como la de escribir, nada menos, una **nueva** biografía de Franco. Pongo el adjetivo en negritas porque así la promocionan.

Es muy lamentable que nuestros estimados autores no entrasen para nada en el tema. Hubiera sido interesante conocer cómo, con el quehacer historiográfico que tan bien les caracteriza, hubieran explicado todos los extremos documentables y sorteado las muy sensibles lagunas de que adolece la documentación.

Franco mostró un comportamiento más que opaco (como tantas de sus actuaciones) y que de seguro hará las delicias de todos los anti-franquistas, aunque no es por ello por lo que conviene resaltarlo. Es que en ese comportamiento oculto se revelan rasgos esenciales similares a los que también lo caracterizaron en el plano político y militar. Por lo menos: frialdad (gélida), habilidad, impenetrabilidad, extremada precaución, aprovechamiento de la oportunidad, falta total de escrúpulos y un narcisismo exacerbado³². Tienen, necesariamente, que figurar en una biografía con el necesario apoyo bien sea de fuentes primarias (lo mejor) o al menos de la literatura secundaria más relevante.

³⁰ *Financiación*, p. 950.

³¹ No resisto a la tentación de establecer un paralelismo entre este término y el concepto, muy diferente, de "acumulación primitiva" que me permitiré forzar para aplicarlo a un caso personal.

³² A este tipo de narcisismo se refirió, entre otros autores, Gabrielle ASHFORD HODGES, *Franco. A Concise Biography*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 2010 (hay traducción española). La reciente biografía de Carlos COLLADO SEIDEL, *Franco. General. Diktator. Mythos*, Stuttgart, Verlag W. Kohlhammer, 2015, hace un resumen de las tesis corrientes en la literatura sobre el carácter del Caudillo. He acentuado el rasgo narcisista, que también aflora en los recuerdos de Cobos Arévalo aunque no identificado como tal.

Como el lector comprenderá se trata de rasgos muy alejados de las grandes cualidades que le han atribuido siempre sus hagiógrafos. Antes y ahora. Tampoco con respecto a ellas han hecho grandes exploraciones P/P que, ciertamente, se quedan muy, muy por detrás de los agudos análisis de Preston³³.

TODO POR LA PATRIA ...Y EL BOLSILLO

Los saldos remansados en las cuentas de Franco el 31 de agosto de 1940 no pueden explicarse por su fortuna personal propia anterior a la guerra civil. Su sueldo de general de brigada, posteriormente de división, no pudieron nunca permitirle hacer una "acumulación primitiva" de tal magnitud en cantidades contantes y sonantes. Es verosímil que durante el período en el que José María Gil Robles fue ministro de la Guerra y Franco jefe del Estado Mayor Central el sueldo castrense se le subiera del empleo de general de división que le correspondía al de teniente general (lo cual, me apresuro a señalar, no está demostrado)³⁴. Pero este eventual aumento, que no apareció nunca publicado en *La Gaceta de Madrid*, no pudo durar más de unos cuantos meses. Cuando el Gobierno republicano destinó a Franco a Canarias como comandante militar del archipiélago sus emolumentos hubieron de reducirse, normalmente, a los de un general de división.

Así pues tal "acumulación primitiva" hubo de producirse necesariamente durante la guerra civil misma, es decir, en pleno fragor de los combates y de la lucha por una "nueva España", como tan entusiásticamente proclamaba la propaganda de los futuros vencedores.

La documentación que ha sobrevivido a al menos dos rondas de destrucción documental en los archivos de la Casa Civil muestran, en efecto, que una parte no determinada de aquellos saldos de la anterior relación provino de transferencias bancarias efectuadas a dos cuentas personales abiertas a nombre del general Franco en la sucursal del Banco de España en Salamanca y, sobre todo, de regalitos efectuados por donantes españoles y extranjeros a partir de octubre de 1936.

Es decir, Franco no perdió demasiado tiempo en ordenar que ciertas sumas se le transfirieran tan pronto como alcanzó el poder absoluto militar y civil y ello a pesar de que aquel mes debió de ser "movidito" para él. Por ello cabe establecer la hipótesis de que el incipiente Caudillo se dedicó raudo como una centella a cubrirse el riñón. Por si las moscas. No tardó demasiado, además, en racionalizarse el sistema de captación de fondos.

El 4 de enero de 1937 se dispuso *de forma reservada* que

"sería conveniente que las dos cuentas corrientes que tiene abiertas el general [Franco] en el Banco de España queden unificadas en una sola, siendo más ventajosa la que está a su nombre 'Suscripción Nacional a disposición del General Don Francisco Franco Bahamonde' "

Tales líneas hacen pensar que la canalización de fondos hacia Franco se produjo en alguna medida conectada con la denominada Suscripción Nacional, aunque de forma peculiar pues en general no se hizo la menor publicidad, salvo casos contados, de los donativos.

³³ Un reciente ejemplo en su contribución a la obra coordinada por Julián CASANOVA, *Cuarenta años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.

³⁴ Ascendió a 2.493 pesetas mensuales según datos publicados por *El País* el 11 de marzo de 2015.

Naturalmente Franco hizo a su vez donaciones a diversos organismos, instituciones de caridad e incluso a personas individuales. La contabilidad conservada de los mismos adolece de notables lagunas y parece ser que fue habitualmente por cantidades no muy significativas.

Teóricamente podría incluso haber sido posible que Franco desviara cantidades afectadas a los presupuestos de la Presidencia del Gobierno y de la Jefatura del Estado. Me cuesta cierto trabajo enunciar tal hipótesis pero no puede descartarse. Ni que decir tiene que, hasta ahora, no se ha encontrado la contabilidad que permita reconstruir los ingresos y gastos de un Estado embrionario y en guerra en el cual nunca se discutieron las órdenes que emanasen del Mando.

Franco montó para enriquecerse todo un mecanismo secreto que se centró en una Sección de Donativos establecida en el seno del Cuartel General del Generalísimo (CGG). Esta sección no tuvo nada que ver con la del mismo nombre que se creó en la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado y que, por lo que sabemos, gestionó los ingresos en todo o en parte realizados en el marco de la Suscripción Nacional normal.

La sección del CGG contó con varios jefes, cuyos nombres he identificado pero que no aparecen en las historias al uso. No fueron militares aunque sí de toda confianza. Uno fue canario, Laureano de Armas y Gourié, y conocido de Franco de sus tiempos de comandante militar del archipiélago. Sus sucesores se llamaron Manuel Emilio Martínez Baladrón y Santiago Mosquera Galán. Al frente del mecanismo figuró Nicolás Franco, en su calidad de jefe de la Secretaría General del Jefe del Estado. Del plano operativo se encargó su primo hermano, el coronel Francisco Franco Salgado-Araujo. Naturalmente en sus dos volúmenes de memorias no escribió absolutamente nada al respecto. La pela es la pela pero un caballero español, y encima militar, no busca el dinero sino la gloria y cómo realizar el mejor servicio a España. ¿No lo insinúan P/P?. ¿No se ha afirmado siempre? ¿No lo decía la propaganda? ¿No se tachaba, por lo demás, a los republicanos de escoria?

Durante algún tiempo Nicolás y el primo estuvieron autorizados a disponer de la cuenta a nombre de Su Excelencia. De notar es que el segundo permaneció en el núcleo del mecanismo financiero secreto hasta por lo menos 1940, si no más: Disfrazó convenientemente este papel con alguna que otra referencia a la sobriedad con que Franco vivía en Salamanca y Burgos durante la guerra civil y a las penurias monetarias que él mismo sufría. Todo ello, imagino, para ocultar la bonanza económica en la que rápidamente se movió su jefe y pariente.

La operación, realizada dentro de los confines del aparato militar y en la más estricta confidencialidad, contó con la colaboración de oficiales y jefes muy fieles. He identificado al menos a uno, el primer jefe de la escolta de Franco y capitán de la Guardia Civil Buenaventura Cano Portal, uno de los sublevados de primera hora en Melilla.

Al final de la guerra se había remansado en una de las cuentas de Franco un volumen de fondos nada desdeñable. Esto se desprende de una nota del 31 de diciembre de 1939 cuando el Banco de España en Salamanca escribió al primo y secretario militar y particular de Franco:

"Me complazco en acompañarle nota del movimiento, durante el mes actual, de la extinguida cuenta Donativos a Disposición del Jefe del Estado, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, y cuyo saldo, a la fecha del 20 del corriente, fue transferido en virtud de órdenes de V.S. a la c/c abierta, con igual denominación en nuestra Central".

El saldo al 31 de diciembre de 1939 ascendía a 9.843.784, 66 pesetas. Se refería obviamente a una cuenta específica, ya cerrada. Según la documentación consultada, en los años 1937 y 1938 las sucursales del Banco en Burgos, Logroño y Oviedo no informaron de ningún donativo, aunque he localizado alguno procedente de la de Cáceres por 258.373,71 pesetas. Tampoco para 1940 me constan donativos canalizados a través de Salamanca y Madrid. Retengo simplemente que la cuenta parece haber funcionado, hasta poco antes de su cierre, durante toda la guerra, muy probablemente junto a otras. Fue el período al que Franco, sin ningún pudor, aplicó su hiperfamosísima alocución:

"Cuando se lucha en las trincheras como se lucha, cuando se muere en los frentes como se muere, cuando se defiende a España como la defienden Falangistas, Requetés y Soldados, hay una Raza y hay un Pueblo".

Parece claro que mientras soldados, requetés y falangistas, entre otros, caían como chinches y la represión iba viento en popa a toda vela, al menos que los papeles engañen Su Excelencia había dedicado algunas horas de su valiosísimo tiempo a no perder la ocasión de promover su particular "acumulación primitiva".

OPERACIONES ESPECIALES

Después de, literalmente, años de devanarme la cabeza acerca de las ventas de café y de pasar revista a todos los posibles escenarios, a finales de 2014 pude dar con la solución. Fue tan ingeniosa como impensable. En mi entender, y salvo mejor opinión, muestra en estado químicamente puro los rasgos que caracterizan el comportamiento de Franco en muchos de los temas que se examinan en este número de HISPANIA NOVA, en particular el secretismo, la habilidad, la impenetrabilidad y ... la falta de escrúpulos.

No es este el lugar para identificar aquellos escenarios alternativos en los que pensé y que iban desde la realización de importaciones amparadas por su autoridad suprema a las ventas en el mercado negro por medio de testaferros interpuestos. El café fue, en los años posteriores al final de la guerra civil, un artículo de lujo que apenas se encontraba en estado puro. Los españoles debían contentarse con mala malta, sucedáneos extraños aún peores o agua coloreada. La persona o personas que obtuvieran una licencia de importación (todas las operaciones con el exterior estaban sometidas a autorización previa y el comercio libre no existía) podían, aplicando la tecnología del fraude más apropiada, obtener beneficios astronómicos. Al fin y al cabo, la élite de los vencedores no podía pasarse sin café. Incluso en los momentos de escasez más aguda en las capitales, y particularmente en Madrid, podía obtenerse de todo si se tenían los contactos adecuados y los bolsillos forrados.

Recordemos que la rapidez en la decisión no fue nunca uno de los atributos fundamentales de Franco. No obstante, durante la guerra civil se había preocupado de mantener contentos a sus generales con suministros del preciado producto, generalmente de Guinea, y tabaco. Sus regalos se extendieron a otros de sus fieles (ministros, príncipes de la Iglesia, colaboradores políticos) pero en estos casos, por la escasa documentación que he exhumado las cantidades no parece que fuesen masivas.

La situación cambió cuando el dictador brasileño Getúlio Vargas donó a España 600.000 kilos de café en 1939. Ya fuese en Burgos o en Madrid Franco debió de pensar que la ocasión la pintan calva. Bien él o alguno de sus leales ideó un mecanismo rápido, limpio y seguro para aprovecharse hasta el fondo. El coronel Franco Salgado-Araujo se encargó de que se comunicara al ministro de

Industria y Comercio, coronel Luis Alarcón de la Lastra, responsable último de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (CAT), que el Jefe del Estado cedería sacos de café al precio de tasa fijado en el sistema de racionamiento que ya funcionaba en toda España. Su contravalor lo dedicaría a obras sociales. ¡Qué altruismo!

Tampoco podía haber problemas. El comisario general de un organismo corrompido hasta la médula era, afortunadamente, el también general Fernando Moreno Calderón. Había sido uno de los coroneles integrantes de la Junta de Defensa Nacional establecida por Mola en julio de 1936. Su lealtad era absoluta.

La CAT distribuyó los 600.000 kilos en cupos con destino a las distintas provincias. Sus delegaciones en ellas se encargaron de movilizar el importe monetario correspondiente a tales cupos y lo depositaron en las distintas sucursales del Banco de España. Desde aquí se remitieron a la Central de Madrid que los abonó a ... precisamente una de las cuentas personales de Franco. Que se sepa, de aportación a obras sociales *rien de rien*. La OPERACIÓN CAFÉ reportó a Franco el equivalente actual a 88 millones de euros, limpios de polvo y paja.

La segunda operación especial tuvo otros componentes. En el CDMH y en la FNFF otra hoja del documento que refleja la relación de cuentas de Franco da imperecedero testimonio de que en agosto de 1940 la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) pasó a Franco una asignación *mensual* de 10.000 pesetas, equivalentes a 114.000 euros hoy. La CTNE era una empresa de derecho español creada durante la dictadura de Primo de Rivera pero estaba dominada por la ITT norteamericana.

Que yo sepa no se ha encontrado todavía documentación que permita inferir que Franco hiciera ascos al regalito. Se ignora, por cierto, cuándo empezó y cuándo terminó. Es notorio, sin embargo, que la CTNE fue nacionalizada en 1944. Cabría suponer que la "ayudita" podría haber empezado al finalizar la guerra civil y que quizá hubiese continuado durante, al menos, parte del período. Parece difícil que la ITT hubiese querido indisponer a Franco cuando los pruritos autárquicos de los vencedores clamaban por la nacionalización de su subsidiaria. O porque durante la segunda guerra mundial los aliados estuvieron preocupados ante la posibilidad de que Franco se fuera por ahí, de conquistas con el Eje. El único documento conservado permite especular si Franco fue tan insensible a coimas extranjeras como probablemente P/P piensan.

Además del saldo que tiene una de las cuentas, la 70.713, en la fecha de 31 de agosto de 1940 también he podido identificar algunos más. No he encontrado el desglose de conceptos a tenor de los asientos que debieron mediar entre las diversas fechas. Si Franco hizo donativos, tal laguna impide conocer quiénes hubieran sido los receptores de la munificencia del Caudillo. Los saldos fueron los siguientes:

Al 30 de junio de 1940	15.958.502,88
Al 30 de junio de 1942	8.088.632,11
Al 31 de diciembre de 1942	7.054.229,94
Al 30 de junio de 1943	5.884.741,24
Al 30 de junio de 1944	3.743.960,15
Al 30 de diciembre de 1944	3.492.169,00
Al 31 de diciembre de 1945	2.476.463,00
Al 28 de junio de 1946	1.734.158,00

Pues bien, si se compara el saldo al 30 de junio de 1940 con el que figura en la relación al 31 de agosto es fácil entrever algo de los movimientos subterráneos que se produjeron por debajo. Por un lado en esta última se señaló que el saldo en el Banco de España ascendió a casi 10 millones de pesetas pero en los movimientos *auténticos* de la 70.713 se habían remansado dos meses antes casi seis millones más (15.598.502, 88). *Se trata, en consecuencia, de la cuenta de la que probablemente más tiraba Franco*. Esto se observa nuevamente al contemplar la contracción acaecida entre junio de 1940 y junio de 1942 cuando el saldo prácticamente llegó a la mitad.

Reducciones tan masivas como las constatadas entre 1940 y 1944 no pueden explicarse *necesariamente* por donativos que fuesen a parar de forma directa o indirecta, por ejemplo a través de Auxilio Social, a numerosos beneficiarios.

Hay diversas posibilidades. La que se me ocurre en primer lugar tiene un precedente en 1940: el trasvase de seis millones a una nueva cuenta en el Banco Español de Crédito, cuya documentación se conserva. Otra posibilidad podría estribar en que se realizaran más adelante transferencias a cuentas todavía no identificadas y que por ello no se recogieron en la relación que me ha servido de punto de partida. No cabe desecharla simplemente porque la eventual documentación no se haya encontrado todavía. Una tercera sería que Franco realizase inversiones, por ejemplo de acondicionamiento de propiedades. Me expreso de tal forma porque me parece muy verosímil que los fondos fuesen destinados a adquirir una de las propiedades más conocidas de Franco, después de los regalos del Pazo de Meirás y del Canto del Pico. Me refiero en efecto a

LA "FINQUITA" DE VALDEFUENTES

Este es un tema que requiere un tratamiento especial porque en él brilla con luz cegadora el auténtico quehacer historiográfico de P/P. Ante todo, ¿qué es lo que escriben?

"Franco solo hizo una inversión en terrenos en 1951, cuando compró, en unas condiciones muy ventajosas, Valdefuentes (...)".

Medite el lector en la expresión que transcribo en itálicas. ¿Qué quieren significar con ella? ¿Qué la adquirió barata? ¿Qué obtuvo facilidades para la compra? ¿Que algún banco le otorgó un crédito a bajo interés y mejor servir así a la Patria? Para explicar tan tajante afirmación se plantean dos posibilidades: a) que tan puntillosos autores hayan visto el expediente con la relación de fincas que pasaron a integrarse en el patrimonio de Valdefuentes S.A; b) que no lo hayan consultado. Como no ofrecen fuente alguna para respaldar su afirmación, entiendo que se trata de una conclusión a la que habrán llegado tras ponderados y concienzudos análisis.

Desde mi particular punto de vista si se adopta la primera opción, el calificativo que su comportamiento merece no podría ser más negativo. Si se opta por la segunda alternativa, tampoco se merecen tres hurras. ¿Por qué?

Simplemente porque el expediente de la adquisición de la finca Valdefuentes se encuentra en la FNFF y, naturalmente, en el CDMH³⁵. Yo he acudido a este último pero entiendo que ni Payne ni Palacios pudieron tener dificultades en acceder a los fondos de la primera. No en vano las únicas referencias documentales que dan en su tan ensalzada biografía proceden de tales fondos. A

³⁵ Las escrituras relacionadas con Valdefuentes se encuentran en el legajo 3150.

diferencia de cualquier otro autor, sin duda más modesto, no se les ha ocurrido -o no han necesitado- darse un garbeo por otros archivos³⁶.

Como ocurre con los negocios privados de Franco también en este se detectan lagunas (una casualidad) pero el proceso de adquisición de la "finquita" está documentado en las escrituras de constitución y modificación de la sociedad a nombre de la cual se registró el bien inmobiliario. No habrá esperado el lector, ¡oh, cielos!, que Franco lo pusiera al suyo. No. Ya para entonces el avisado general comprendía las conveniencias de escriturar propiedades a nombre de sociedades.

Naturalmente ignoro si en Wisconsin se procede de tal suerte. También desconozco las ventajas, quizá fiscales, que ello pudiera arrojar en dicho Estado norteamericano. En el caso español el periodista Palacios podría, tal vez, haber acudido a algún abogado para que se las explicase. Como ellos no lo han hecho, he tenido que hacer, con ayuda de un amigo³⁷, una pequeña exploración.

Lo primero que hay que decir es que a Franco, teóricamente, la adquisición de Valdefuentes no le costó nada. El lector, supongo, se quedará de piedra. Como servidor. Lo que hizo fue servirse de testaferros. No sabemos si les retribuyó o les permitió recuperar la inversión por otros medios. La cuestión es significativa pues no está demostrado todavía como SEJE llegó a utilizar sus propios fondos o no.

¿Qué se hizo pues? La constitución de Valdefuentes se escrituró formalmente ante un notario madrileño, Santiago Pelayo Hore, el 4 de octubre de 1951 bajo el manto de una sociedad anónima con un capital de tres millones de pesetas. Tres fueron los accionistas: otra sociedad (denominada Parcelatoria Milla S.A.) a cual se adjudicaron 400 acciones al portador de 500 pesetas cada una; un industrial llamado José María Sanchiz Sancho, tío por matrimonio del marqués de Villaverde (esposo de la hija de Franco y a quien P/P tantas preguntas han dirigido). Sanchiz recibió 180 títulos. Por último intervino un abogado llamado José Gómez Sanz³⁸ que recibió las 20 acciones restantes. Todo, al parecer, muy correcto. Obsérvese que el nombre de Franco no surge en ninguna parte. La junta directiva se compuso de Sanchiz como presidente y Gómez Sanz como consejero-secretario. Luis Figueroa Alonso-Martínez (conde de la Dehesa de Velayos según la escritura pero también segundo conde de Romanones, cosa que se ocultó) y presidente de la sociedad que era la mayor accionista de Valdefuentes no obtuvo ningún cargo. ¿No parece esto un tanto extraño al lector?

Así, pues, conviene investigar qué es lo que hubo detrás de aquellas 400 acciones que Figueroa recibió. Lo que hubo detrás fue una aportación consistente en 27 terrenos, casas en diverso estado de conservación (a veces ruinoso) y partes indivisas de casas, tierras rústicas, de labor o de pasto, *todas ellas libres de cargas*. Su valor escriturado ascendió a 732.490 pesetas. A ellas se añadieron ganado, maquinaria agrícola, aperos e instalaciones correspondientes a las veintisiete valorados a su vez en 1.267.510 pesetas en la escritura. No entraré a hacerme cruces en cuanto a los precios.

He subrayado lo de *libres de cargas* porque, simplemente, no era cierto. Tres días antes de la constitución de la sociedad José María Sanchiz y Carmen Polo Martínez-Valdés, la esposa del Caudillo, habían concluido un contrato de arrendamiento por un período de ocho años, es decir, hasta el 31 de

³⁶ Claro que también podría afirmarse que así les ha ido.

³⁷ El profesor Javier García Fernández, catedrático de Derecho de la Universidad Complutense a quien deseo expresar aquí, de nuevo, mi más profundo agradecimiento.

³⁸ No Felipe Polo, a quien P/P hacen abogado de Franco sin limitación temporal alguna.

septiembre de 1959, con Carmen Polo figurando como arrendataria. La aportación de Parcelatoria Milla S.A. estaba, pues, gravada. El lector puede tener la seguridad de que no se trató de un accidente. Hasta un profano en Derecho podría haberse sorprendido pero ¿se sorprendieron P/P si llegaron a ojear la escritura?

La cuestión que se plantea, en cualquier caso, es cómo recompensó Franco al trío que constituyó Valdefuentes. En particular, al segundo conde de Romanones. Se nos ocurre que quizá Figueroa hubiera podido ir comprando, vía Parcelatoria Milla, las parcelas, fincas y demás adminículos que aportó a la nueva sociedad. ¿Por cuenta de Franco? ¿Por amor al arte? Esta última es una hipótesis que podría establecerse si SEJE no desvió parte de sus fondos a tal efecto algunos años antes.

No quisiera dejar al lector con la incógnita de lo que pasó después. El aristócrata, tal vez en un rasgo de extremada generosidad hacia Franco, prosiguió con sus ventas a Valdefuentes S.A. El 4 de diciembre de 1951, a los dos meses de su constitución, le transfirió otras veintitrés fincas por importe de 34.500 pesetas. ¡Qué generosidad! Todas ellas las había adquirido vía su compañía a otras dos sociedades, Agrícola Comercial de Móstoles y Bodegas el Alcalde de Móstoles. Un dato curioso es la fecha: 1948. No había dado tiempo suficiente para considerar la posibilidad de un "pelotazo" inmobiliario pero sí, tal vez, para mostrarse complaciente. ¿Quién hubiera podido negar un pequeñito favor a Franco?

Hubo una tercera ronda de adquisiciones efectuada por Valdefuentes S.A. Tuvo lugar el 23 de junio de 1953. En esta ocasión dos hermanos, Andrés y Carmen Chicote Torrejón, vendieron cinco fincas por un importe total de 8.000 pesetas. Procedían de un legado a su favor hecho por una tal Orosia Torrejón Gómez en mayo de 1952. Lo que llama la atención es que sus dimensiones eran absolutamente minúsculas. Es obvio que "alguien" buscaba redondear los terrenos propiedad de Valdefuentes. Como no pienso que Franco mismo se pasara los días oteando terrenos (estaban a punto de finalizar las negociaciones del Concordato y de los Pactos de Madrid) imagino que Sanchiz se desmelenaría. O tal vez lo hiciese Figueroa por él.

Seis meses más tarde el contrato privado de arrendamiento entre Sanchiz y Doña Carmen Polo Martínez-Valdés se elevó a escritura pública sobre las 55 propiedades que ya constituían el patrimonio de Valdefuentes S.A. Coincidió con el día de los Santos Inocentes (28 de diciembre) de 1953, pero ninguno de quienes comparecieron ante el complaciente notario lo era. La egregia dama estuvo asistida por su esposo, militar (según la escritura), quien le otorgó licencia para ello en el mismo acto. El lector de nuestros días no debe sorprenderse. A tenor de la legislación entonces vigente la mujer casada necesitaba autorización del marido para formalizar negocios jurídicos. No podría decirse que la España de Franco tuviese tentaciones feministas. Es literalmente imposible que el Caudillo ignorara lo que hacía su cónyuge, a la que daba su consentimiento para realizar el negocio jurídico del arrendamiento. Pero con ello Franco mezcló directamente a su esposa en la anterior malla de transacciones. ¿Quién dijo que no le preocupaba el dinero?

Para ello, en mi libro he explorado las posibilidades que ofrece el curioso hecho de que Valdefuentes no se constituyera al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) de 1951. La recuerdo bien porque de chaval se me ocurrió aprendérmela de memoria. Cosas de la edad. Utilizar la LSA era absolutamente preceptivo pero el ilustre notario del Colegio de Madrid cerró los ojos a esta segunda irregularidad. ¿No se dieron cuenta P/P, caso de que echaran un vistazo al expediente? ¿No han alardeado de husmear en tantas fuentes primarias?.

Todo ello significa que Franco no era demasiado escrupuloso y que saltó como un tigre de Bengala ante la "oportunidad" -probablemente muy buscada- de además de millonario convertirse en terrateniente. La finca de Valdefuentes, según escrituras tenía 12,5 millones de metros cuadrados. Una menudencia.

En resumen este artículo habrá demostrado:

- en primer lugar que Franco fue muy hábil en hacerse con una fortuna personal considerable además de convertirse en probo terrateniente.
- En segundo lugar que sus aptitudes camaleónicas le vinieron muy bien en la práctica de su política exterior contraponiendo constantemente *Schein* y *Wirklichkeit* (apariencia y realidad)
- En tercer lugar que tal vez por casualidad sus recientes biógrafos no han sabido, querido o podido aprehender rasgos de Franco que se manifestaron tanto en su vida política como en su comportamiento privado.

Dos preguntas quizá extemporáneas pero no del todo inapropiadas: ¿Se imagina el lector a Churchill o a De Gaulle actuando como Franco? ¿De verdad está el Caudillo más limpio de sombras que Jordi Pujol? Casi 400 millones de euros, en términos equivalentes de hoy, dejan en mantillas los "olvidos" del expresidente de la Generalitat.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

**EL TARDOFRANQUISMO
(1969-1975): EL CREPÚSCULO
DEL DICTADOR Y EL DECLIVE DE
LA DICTADURA**

**LATE FRANCOISM (1969-1975):
TWILIGHT AND DECLINE OF
FRANCO AND HIS DICTATORSHIP**

Glicerio Sánchez Recio
glicerio.sanchez@ua.es

Recibido: 23/05/2015. Aceptado: 27/07/2015

Cómo citar este artículo/Citation:

Glicerio SÁNCHEZ RECIO, "El Tardofranquismo (1969-1975): el crepúsculo del dictador y el declive de la dictadura", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015). págs. 329 a 348, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

Resumen:

En este artículo se trata de la última fase del régimen franquista, la comprendida entre 1969 y 1975. Comienza cuando los síntomas de la decadencia física e intelectual fueron evidentes y el dictador no controlaba la acción política ni a sus ministros, como sucedió con el caso Matesa. En el artículo se relaciona dicha decadencia con la incapacidad para gobernar y las medidas que va tomando al respecto. De ahí la disgregación del Movimiento Nacional y el surgimiento de la camarilla de El Pardo. Sin embargo, P/P manifiestan una opinión contraria en su libro, para quienes el dictador estuvo plenamente lúcido y capacitado hasta el final de sus días.

Palabras Clave: Franco, Dictadura franquista, Historia Contemporánea Española, Tardofranquismo, Arias Navarro, Muerte de Franco.

Abstract:

This article deals with the last phase of the Franco regime, from 1969 to 1975. It started when Franco's symptoms of his physical and intellectual decadency were evident, and he controlled neither the political action nor his ministers, as it happened in the Matesa case. The article relates said decadency to his inability to govern and the measures which he took in this regard. The disaggregation of the National Movement (*Movimiento Nacional*) and the rising of El Pardo clique derived therefrom. However, P/P set out an opposite view in their book, and consider that the dictator was completely lucid until the end of his life.

Keywords: Spain, Franco, Franco's Dictatorship, Spanish Contemporary History, Late Francoism, Arias Navarro, Franco's Death.

La erudición al servicio de la ideología es, sin ninguna duda, la expresión que mejor sintetiza el conjunto de impresiones, ideas y reflexiones que surgen en la mente de un lector desapasionado e intelectualmente distante del libro de P/P. En efecto, a lo largo de las más de ochocientas páginas los autores se manifiestan como personas subyugadas plenamente por la personalidad y la obra política del general Franco, al que habitualmente denominan “Caudillo” o “Generalísimo”, además de “Franco”. La obra ha sido elaborada y escrita desde posiciones conservadoras muy acendradas por lo que calificarla como “estudio objetivo y desapasionado” y “biografía académica rigurosa”, tal como figura en la contraportada, es puro sarcasmo.

La fascinación que experimentan P/P por la personalidad del general Franco les conduce a exaltar su inteligencia y la lucidez de sus análisis en las cuestiones militares, políticas y económicas hasta el extremo de llegar a otorgarle una aguda clarividencia respecto al futuro y situarlo, a escala internacional, por encima de otros dirigentes políticos, tanto contemporáneos como de décadas posteriores. En cuanto a la valoración de su obra política, a pesar de afirmar que se trató de una dictadura personal y de reconocerle algunos excesos verbales, errores programáticos y declaraciones falsas, los autores minusvaloran su significado o repercusión en aras de la magnitud de la tarea que había asumido bajo su responsabilidad, trasformando la anterior fascinación en auténtica veneración.

El conservadurismo de P/P es asimismo patente, en particular desde las páginas en que se hacen cargo de la trayectoria del general Franco durante la Segunda República. A la vez los autores expresan un descarado desdén por lo que significó el régimen republicano. En este sentido se alinean con los políticos y periodistas conservadores europeos de los años treinta del siglo XX, sobre todo británicos y franceses, que fustigaron permanentemente a la República. También elevan el tono de sus críticas a partir de las elecciones de febrero de 1936 (Frente Popular) y califican a la coalición vencedora como revolucionaria, violenta, generadora de inestabilidad política y del caos social y económico. En definitiva, causante de la rebelión del general Franco junto a otros militares. P/P se adscriben sin el menor reparo a la tendencia de los historiadores que legitimaron la dictadura franquista durante su existencia y que actualmente adoptan posiciones para reivindicarla.

Los autores, además, no precisan conceptualmente su punto de partida, en concreto cuando desarrollan la larga etapa de la dictadura, a partir del capítulo séptimo (p. 191). En ninguna página del libro se plantan para describir cómo funcionaba ni, mucho menos, para explicar en qué consiste una dictadura. Esta carencia y la falta de precisión conceptual llevan a P/P a moverse en un terreno inseguro y difuso, en el que prevalecen la descripción acrítica o la narración interesada, cayendo reiteradamente en la incoherencia discursiva, como se verá más adelante.

Llama la atención que P/P se refieran a la “oposición” al régimen, a organizaciones sindicales y políticas “izquierdistas” e, incluso, a otras “conservadoras”, como si olvidaran que el régimen de Franco fue una dictadura que se apoyaba en un partido único o Movimiento Nacional, creado desde la Jefatura del Estado por el mismo dictador. Partido de extrema derecha, fuera del cual no se reconocía

oficialmente ninguna otra organización. Por tanto, no tiene sentido hablar de conservadores ni de izquierdistas como si el Gobierno del general Franco ocupara el centro del tablero político. En la dictadura franquista no hubo centro político porque no había pluralismo reconocido y organizado. El famoso y discutido “pluralismo limitado” lo hallan algunos historiadores y sociólogos de puertas adentro del régimen (Movimiento Nacional) para cumplir determinadas funciones, teniendo en cuenta que todos los grupos habían de observar la más completa lealtad al Jefe del Estado y acatar sin reserva alguna los Principios del Movimiento Nacional.

La única diferencia que podría existir entre los diversos grupos se cifraba en su procedencia ideológica, dentro de la amplia gama antidemocrática de la derecha política y social¹. Fuera de la dictadura, por consiguiente, no había conservadores ni izquierdistas sino solo antifranquistas de distinta procedencia, cuyo objetivo común era el restablecimiento de las libertades democráticas en España.

P/P afirman repetidamente que la dictadura de Franco fue de tipo personal pero, aunque esto no es cierto, como se expone en otro artículo, el declive del régimen (tardofranquismo) coincidió con el crepúsculo del dictador por el carácter absolutista que le imprimió.

Por último, P/P caen y reinciden en errores de difícil justificación, por ser cuestiones tratadas con profundidad en la historiografía sobre el régimen franquista, como la confusión entre el Tribunal de Responsabilidades Políticas, según la ley de febrero de 1939, y la justicia militar que se aplicaba mediante los consejos de guerra (pp. 487-488), o la imprecisión en torno a la competencia del Tribunal de Orden Público y la de los tribunales militares en virtud de la Ley de Bandidaje y Terrorismo de 21 de septiembre de 1960 (p. 520), cuestiones tratadas con amplitud y claridad por Juan José del Águila en su artículo. Errores del mismo calibre se destacan en otros textos de este dossier.

PUNTO DE PARTIDA Y OBJETIVOS

En esta contribución se procederá a realizar un análisis sistemático de la decadencia fisiológica e intelectual del general Franco a la par que el de la desintegración de su régimen. Pero antes es preciso delimitar el marco en el que hay que situar este artículo como parte de un dossier en el que se critican las carencias, errores y olvidos que se detectan en la reciente biografía de Franco de P/P, tal como lo expone Ángel Viñas en su presentación.

Por lo tanto, ha de tenerse en cuenta, en primer lugar, que no se llevará a cabo un estudio completo y ordenado de la etapa de la dictadura franquista comprendida entre 1969 y 1975 (tardofranquismo), sino solo desde la perspectiva ya indicada en el título. El régimen franquista en aquellos años puede definirse con precisión, usando las palabras de Julio Aróstegui, citadas en otro artículo de este mismo número, como *una dictadura conservadora tradicional*, en la que, sin dejar de lado la imitación del modelo fascista en los primeros años, se refleja la estrecha connivencia de intereses entre los grupos sociales dominantes, apoyada por el poder fáctico del ejército. Pero esta estructura política, social, militar y policial bien trabada entró en crisis, situación que fue claramente percibida a partir de 1969, aunque, al mismo tiempo, su largo declive fue una prueba de la profundidad de sus cimientos.

¹ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.

Desde el punto de vista institucional, la dictadura franquista se hallaba plenamente configurada desde finales de 1966, a raíz del referéndum de la ley orgánica del Estado; pero este cierre institucional no supuso ningún cambio importante en el funcionamiento del régimen ya que los poderes absolutos de Franco se hallaban por encima de las leyes fundamentales y estas, en definitiva, no habían cumplido otra función que la de sancionar el ejercicio previo del poder y las prerrogativas asumidas por el dictador. Es decir, que la praxis había precedido siempre a la teoría². A pesar de esto, los comentaristas y corifeos de la dictadura presentaron la ley orgánica del Estado como la constitución del régimen franquista³; y la prensa de la época, sometida a un férreo control, en sus artículos editoriales se hizo eco de este objetivo tan valioso para el franquismo⁴.

Pues bien, esta construcción política entró en crisis poco tiempo después, cuando las facultades físicas y mentales del dictador comenzaron a disminuir de forma palmaria y, aunque no se trataba de una dictadura estrictamente personal, esta disminución de facultades afectó al funcionamiento completo del régimen, como se verá en las páginas siguientes.

Por último, ha de decirse algo sobre la orientación que se le ha dado a este artículo. En este número de HISPANIA NOVA se incluyen otros que tratan diversos temas referentes a la dictadura franquista de forma transversal. Es decir, los dedicados a la represión, la economía y la política exterior abarcan también la época del tardofranquismo; de ahí que haber aludido a ellos de manera específica habría supuesto incurrir en un inevitable solapamiento y el que esta contribución perdiera mucho de su posible interés. Por ello se concibió este artículo como un análisis crítico de la época a partir de la obra citada de P/P y tomando como ideas cardinales el *crepúsculo* del dictador, que actuó como factor, aunque no fuera el único, del *declive* de la dictadura. Tal era el poder que había acumulado y que los grupos sociales y políticos dominantes habían consentido. Poder que el general Franco no estuvo dispuesto a abandonar hasta que se le presentó una situación personal irreversible, que le incapacitó completamente, tal como sucedió tres semanas antes de su fallecimiento. Este planteamiento, como se verá más adelante, no fue tenido en cuenta en absoluto por P/P.

PRIMEROS SÍNTOMAS DE LA DEBILIDAD POLÍTICA DEL GENERAL FRANCO

El 29 de mayo de 1969 el general Camilo Alonso Vega visitó a su viejo amigo, el Jefe del Estado, para solicitarle el cese como ministro de la Gobernación, ya que ese día cumplía ochenta años. P/P, respecto a aquella visita, escriben que “se encontró a un Caudillo con un Parkinson muy avanzado; estaba pálido, encogido y tenía las manos temblorosas” (p. 529). En efecto, los mismos autores afirman que aquella enfermedad se le había diagnosticado en torno a 1960, poco antes de cumplir los setenta años; pero continúan: “No era la especie más severa y virulenta, y en cierta medida podía controlarse con medicamentos, pero en la década siguiente comenzó a pasarle factura. Aunque nunca afectó a su claridad mental, en los últimos años las manos le temblaban de manera considerable” (p. 452).

² Glicerio SÁNCHEZ RECIO: “La praxis y la teoría del régimen franquista”, en Roque MORENO FONSET (Ed.): *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX)*, Alcoy (Alicante), Marfil, 2003, pp. 61-77.

³ Rodrigo FERNÁNDEZ CARVAJAL: *La constitución española*, Madrid, Editora Nacional, 1969, pp. 30-34.

⁴ “La nueva constitución” (art. edit.), en *Pueblo*, 14 de diciembre de 1966, p. 3. ABC dedicó su artículo editorial del 2 de diciembre a la misma cuestión (“Beneficios de la futura constitución”), reproducido por *Informaciones*, 2 de diciembre de 1966, p. 4.

Pero, a pesar de esta opinión benevolente, no podía ocultarse el deterioro progresivo que sufría el general Franco, sobre todo en los encuentros que celebraba con dirigentes extranjeros. Estos son los casos de los que mantuvo con el general De Gaulle en junio de 1970 (p. 558), con el presidente norteamericano Richard Nixon a comienzos de octubre del mismo año y con el enviado de este, un mes más tarde, el general Vernon A. Walters (pp. 559-560). De Gaulle lo encontró “envejecido y débil”. Respecto a Nixon dicen los autores: “Ambos mandatarios mantuvieron un breve encuentro en el que pudo apreciarse que el declive físico de Franco era evidente. Sus labios y su mano izquierda temblaban, y durante los minutos en que Nixon, Kissinger y López Bravo estuvieron hablando en inglés, el Caudillo se quedó dormido”; y en cuanto al general Walters, después de describir la penosa presentación y el saludo, P/P se remiten a la opinión y las palabras del primero: “En general, a Walters le pareció que el Generalísimo estaba ya ‘viejo y débil. Su mano izquierda temblaba a veces con tanta intensidad que tenía que sujetársela con la derecha. A veces parecía ausente, pero otras veces se ajustaba bien a lo que tratábamos”.

La debilidad fisiológica e intelectual del general Franco había de afectar a sus decisiones políticas, que P/P no valoran de forma acertada por la subyugación que sienten por su personaje. En la segunda mitad de 1969 se encuentran tres claros ejemplos de dicha debilidad: la designación de D. Juan Carlos de Borbón como sucesor en la Jefatura del Estado a título de rey en el mes de julio, el estallido del caso MATESA en agosto y el nombramiento de un nuevo gobierno a finales de octubre.

Con la designación del sucesor (pp. 526-527) Franco ejerció la facultad principal que se había otorgado a sí mismo en la ley de sucesión, a la vez que sometió su voluntad a las presiones hechas por el sector del gobierno partidario de dicho nombramiento, que encabezaban Carrero Blanco y López Rodó, y a lo que el dictador se había resistido mientras le fue posible. Esta resistencia a cumplir lo previsto en las instituciones está dentro de la lógica de una dictadura muy personalizada, de la que no se aperciben P/P, ya que cualquier paso en aquella dirección significaba una disminución del poder personal. Esta consideración contribuye a entender las razones por las que Franco tardó treinta años en completar la institucionalización de su régimen.

Una vez nombrado el sucesor, los autores delimitan el campo de los siguientes enfrentamientos entre los dos sectores del gobierno, los políticos de ascendencia falangista y los tecnócratas, en el interior del régimen, “en los cambios y reformas que podrían surgir desde dentro” y “de cara a la transición, cualquiera que esta fuera” (pp. 587-588). Sin embargo, pasan por alto, dada la superficialidad de su relato, que el estallido del caso MATESA, a su juicio el de mayor corrupción de la historia de la dictadura, tiene más que ver con los enfrentamientos anteriores a la designación oficial del sucesor, como lo pusieron de relieve los principales implicados en el asunto⁵, pero que a P/P les pasa totalmente desapercibido.

El nombramiento de Juan Carlos de Borbón fue interpretado por la Secretaría General del Movimiento como una derrota política. López Rodó, en sus *Memorias*, titula el párrafo referente a este asunto como “velatorio en la Secretaría General del Movimiento”⁶. El periodista Alberto Anaut se refirió a la relación entre ambos acontecimientos de la siguiente forma:

⁵ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco...*, op. cit., pp. 272-279.

⁶ Laureano LÓPEZ RODÓ: *Memorias. Años decisivos*, Barcelona, Plaza y Janés, 1991, p. 466.

Matesa significa, pues, la declaración formal de una batalla larvada que tiene un antecedente clave: el nombramiento del Príncipe Don Juan Carlos como sucesor a la Jefatura del Estado. Eran las siete de la tarde del 23 de julio cuando, tras la lectura del acta de aceptación, Don Juan Carlos de Borbón prestó juramento ante las Cortes. Ese día, a esa misma hora, los falangistas perdieron una larga batalla que pretendía perpetuar el Movimiento. Ese día y a esa misma hora, los tecnócratas del Opus Dei ganaban una vieja aspiración. El estallido de Matesa tenía ciertos aires de revancha⁷.

Juan Vilá Reyes, el principal implicado en el asunto, dijo al mismo periodista en 1985:

No olvide que en aquellas fechas los falangistas, con la proclamación del Príncipe Don Juan Carlos como heredero, acaban de perder su última guerra. Matesa les vino muy bien para contraatacar contra los tecnócratas, que además de ocupar las carteras económicas, habían sido los defensores de la reinstauración monárquica⁸.

Mariano Navarro Rubio –Gobernador del Banco de España en 1969- confirma que el caso MATESA, además de un problema económico, fue el resultado de una lucha política, sirviéndose del informe que emitió el administrador judicial el 29 de octubre de 1982. De él se deduce que la empresa era solvente en el momento de descubrirse el problema cuando, en lugar de intervenirla para recuperar los créditos, se optó por la vía política y judicial⁹.

El caso MATESA, por lo tanto, pone de manifiesto que la decadencia fisiológica e intelectual del dictador le impidió controlar a sus ministros y mantener el orden cerrado en torno a su política y a la información que trascendía a la sociedad. Su reacción, además, fue muy lenta: tardó más de dos meses en remodelar el gobierno y cuando intervino en la administración judicial dio una muestra clara de la arbitrariedad propia de las dictaduras. En una cena celebrada en diciembre de 1969, a la que asistían cuatro de los ministros cesados en el anterior mes de octubre: Fraga, Solís, Nieto Antúnez y Díaz Ambrona, se comentó irónicamente “en la época de Franco, esas cosas no habrían ocurrido”¹⁰, dando a entender las limitaciones a las que se hallaba sometido.

P/P, a pesar de reconocer la gravedad del caso MATESA y el cambio de ambiente que se había producido en el interior del régimen, “ya que en el pasado este tipo de irregularidades se habrían tapado sin más” (p. 550), no apuntan hacia la decadencia del general Franco, tal es la veneración que sienten hacia su personaje. El asunto, afirman, molestó mucho a Franco y a Carrero Blanco, ordenando el primero al ministro de Información y Turismo –Manuel Fraga Iribarne- que parara la campaña en los medios de comunicación. Pero lo más sorprendente, y que refleja la inanidad del relato de P/P, es que pasen por alto el encadenamiento de aquellos acontecimientos y se queden en la mera descripción, como simples amanuenses.

⁷ Alberto ANAUT: “La guerra entre “azules” y tecnócratas”, en *Historia del Franquismo. Franco, su régimen y la oposición*, Segunda Parte, *Diario 16*, Madrid, 1985, pp. 722-727.

⁸ *Ibidem*, p. 724.

⁹ Mariano NAVARRO RUBIO: “Una campaña orquestada por la Prensa del Movimiento fue la motora del escándalo”, en *Historia del Franquismo. Franco, su régimen y la oposición*, *op. cit.*, pp. 728-730.

¹⁰ Paul PRESTON: *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994, p. 927.

UN RÉGIMEN CORRUPTO POR NATURALEZA

La fascinación que sienten los autores por el general Franco y la persona de su máxima confianza, el almirante Carrero Blanco, y, a la vez, una muestra de sus fuertes querencias conservadoras, se manifiestan en el siguiente párrafo, tomado de la *Conclusión* de su obra:

El autoritarismo político estuvo acompañado de favoritismos, de monopolios económicos y, a menudo, de una considerable corrupción, ligada al peculiar funcionamiento del régimen. Pese a todo, ni Franco ni Carrero Blanco saquearon las arcas del Estado ni malversaron fondos públicos, y la honestidad y la eficacia de la burocracia estatal aumentaron notablemente en los últimos años del régimen. Después de los años cuarenta no se produjo nada equiparable a la masiva y directa corrupción de los gobiernos socialistas españoles de 1982 a 1996 y de 2004 a 2011, o de los gobiernos de centro derecha entre 1976 y 1981, de 1996 a 2004 y de 2011 en adelante. Y esto viene siendo así porque en la España formalmente democrática desde 1977 se ha instalado un sistema de corrupción sin límite que afecta a todas sus instituciones, administraciones y gobiernos (p. 639).

De este texto se deduce, en primer lugar, que durante la dictadura franquista hubo una gran corrupción en España, aunque, a juicio de P/P, fue de baja intensidad, nada comparable a la que se ha dado en la etapa democrática y que, por supuesto, no afectó a Franco ni a Carrero Blanco. Según los autores, “Franco no se involucró en la especulación financiera, pues confiaba en sus políticas públicas” (p. 463) y “solo hizo una inversión en terrenos en 1951, cuando compró, en unas condiciones muy ventajosas, Valdefuentes, una gran finca de cultivo y explotación ganadera de unos diez millones de metros cuadrados (1.000 Has.), situada en Arroyomolinos, a unos 30 kilómetros al suroeste de Madrid” (p. 464).

Respecto a la corrupción, de manera cínica, P/P distinguen, primero, entre Franco y Carrero Blanco, por un lado, y su régimen, por otro, como si fueran entes que se moviesen en esferas distintas; y segundo, entre el régimen –la honesta y eficaz burocracia estatal- y la corrupción de la época democrática. Los autores, lógicamente, no explican en qué consistió “la considerable corrupción” que existió en España durante la dictadura ni analizan las “condiciones muy ventajosas” en las que adquirió la finca de Valdefuentes; y en cuanto a las actuaciones de la burocracia estatal, quizá les hubiera venido bien repasar la obra de Mariano Baena del Alcázar, quien estudia las asociaciones que se crean desde los organismos públicos, en las que intervienen empresas públicas y privadas y se utiliza el procedimiento del decreto-ley durante la dictadura, llegando a los siguientes resultados: a través de 256 puestos ocupados en organismos públicos, con nombramiento por decreto-ley, se producen 433 asociaciones con empresas públicas y 1.150 con empresas privadas. De los 256 puestos, 101 estaban ocupados por procuradores en Cortes que creaban 178 asociaciones con empresas públicas y 531 con empresas privadas¹¹. Así pues, todo un ejemplo de honestidad y transparencia.

En cambio, P/P no son tan indulgentes con los demás miembros de la familia, de los que dicen que “de un modo u otro, sí se hicieron bastante ricos”, justificándolo de la siguiente forma: “No se trataba de que robaran directamente o de que malversaran fondos, sino de que no se encontraban con trabas para sus negocios, pues existía un vacío legal de hecho” (pp. 464-465). La esposa del dictador, D^a Carmen Polo, y una amiga íntima compraban apartamentos y edificios en Madrid para alquilar. Uno de estos edificios fue el inmueble situado en la calle Hermanos Bécquer, N^o 8 (barrio

¹¹ Mariano BAENA DEL ALCÁZAR: *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 654.

Salamanca), en el que vivió la familia y la misma D^a Carmen después de morir su esposo¹². Para agrandar aún más su fortuna, continúan diciendo los autores: “Los Franco recibieron infinidad de regalos de todo tipo procedentes de particulares, entidades, sociedades, instituciones, gobiernos locales y regionales y del extranjero. No existía una normativa que regulase los regalos personales –no de Estado- a los funcionarios públicos, y la mayor parte se fue guardando en un enorme depósito que había en El Pardo...” (p. 465).

La veneración de P/P hacia Franco y el cinismo con el que tratan el asunto de la corrupción les conduce a una situación extravagante: Franco sería un personaje transparente y el régimen, honesto y eficaz, pero sus parientes próximos eran corruptos, no por robar o malversar fondos sino por las facilidades que encontraron para hacer negocios y “los regalos personales –no de Estado” que recibieron. Los autores no hallan inconveniente para negar la corrupción en el régimen franquista y escribir en páginas más adelante, a propósito del proceso judicial seguido por el caso MATEA y citando una carta de Vilá Reyes a Carrero Blanco desde la prisión, el 5 de mayo de 1971, para advertirle de que:

Si el gobierno no resolvía el asunto y lo indultaba, publicaría un dossier con abundante documentación sobre evasión de divisas y fuga de capitales durante los años 1964-1969. La carta incluía un “apéndice documental” con un listado de distintos papeles que podía presentar, en el que presuntamente estaban implicadas 453 personalidades relevantes y empresas, muchas de ellas cercanas y muy relacionadas con el régimen (p. 553).

Como ya se ha dicho, seis meses después Franco concedió un indulto en el que se incluyó a los procesados por el citado caso; pero la devoción que P/P sienten por su personaje les lleva a afirmar que “esta medida se solapó parcialmente con un perdón general a otras 3.000 personas”. Aserto difícil de justificar, ya que en el artículo primero del citado indulto puede leerse:

Se concede el indulto de las penas y correctivos de privación de libertad y pecuniarias, impuestas o que puedan imponerse... cometidos desde el 21 de julio de 1965 hasta el 23 de septiembre de 1971, con el alcance que a continuación se expresa:

a) La totalidad de las penas y correctivos de privación de libertad hasta seis meses, y en las pecuniarias cualquiera que fuese su cuantía¹³.

Pero, a juicio de P/P, estas prácticas no eran corruptas. Como máximo podrían considerarse fruto de la extorsión de un delincuente a las más altas autoridades del Estado y, además, el privilegio del indulto se hallaba entre las facultades del poder absoluto con el que se había investido Franco.

Volviendo al entorno familiar de los Franco, hay que hacer alguna referencia a las operaciones corruptas de Nicolás, el hermano mayor del general y persona muy influyente en el régimen. Nicolás Franco estuvo implicado en el asunto del “aceite de Redondela”, un caso de corrupción por la desaparición de aceite de la empresa Reace. Según Julio Gil Pecharromán, la difusión que el juicio sobre este caso tuvo en la prensa influyó en el cese del ministro de Información y Turismo, Pio

¹² Mariano SÁNCHEZ SOLER: *Los Franco, S.A.*, Madrid, Oberon, 2007.

¹³ Texto citado en Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco...*, op. cit., p. 278.

Cabanillas, a finales de octubre de 1974¹⁴. Un año después, según el relato de P/P, “un banquero tuvo la osadía de presentar una demanda a Nicolás Franco por impago de un crédito de cuatro millones de pesetas. El banquero fue arrestado y acusado de corrupción (puede que incluso fuera verdad). Al momento retiró la demanda y Nicolás se quedó con el dinero y no devolvió el crédito” (p. 465). Asimismo, el almirante Pedro Nieto Antúnez, amigo íntimo de Franco y ministro de Marina entre 1962 y 1969, estuvo implicado, como otros muchos militares de alta graduación, en el caso SOFICO, un asunto de corrupción inmobiliaria en la Costa del Sol, cuyos primeros síntomas se manifestaron a finales de 1973 y que estalló en 1974 (p. 579)¹⁵.

De acuerdo con estos datos y siguiendo su lógica expositiva, los autores deberían replantearse claramente la cuestión sobre el grado que alcanzó la corrupción en la dictadura franquista, porque la corrupción, además del robo y el saqueo de las arcas públicas, consiste también en el entramado legal y el poder político que la consiente y ampara.

EL GOBIERNO DE OCTUBRE DE 1969. FRANCO ROMPE CON LA TRADICIÓN DE “NI VENCEDORES NI VENCIDOS”

Otra muestra fehaciente de la debilidad fisiológica e intelectual del general Franco, reconocida en parte por P/P, se halla en el cambio de gobierno en octubre de 1969. Ante la sugerencia de Carrero Blanco de que “abriera una crisis ministerial” para responder a los efectos del “caso MATESA”, escriben los autores que “el Caudillo aceptó, pese a que ya no disponía ni del vigor ni de las ganas para designar un nuevo gobierno con el habitual equilibrio de fuerzas” (p. 551).

En efecto, en la recomposición del gobierno Franco repitió solo la primera parte de la que había sido su forma habitual de actuar en circunstancias semejantes. Es decir, cesar a los ministros implicados en el “caso MATESA” de uno y otro grupo –Movimiento Nacional y tecnócratas-, entre ellos a Fraga Iribarne; pero en los nuevos nombramientos no mantuvo la correlación de fuerzas ni incorporó otra nueva que inyectara dinamismo al régimen sino que reforzó sobremanera al grupo de los tecnócratas, hasta el punto de que a este gobierno se le calificó como “monocolor”.

En apariencia había diversidad en cuanto al origen ideológico, tecnócratas del Opus Dei, Movimiento y Asociación Católica Nacional de Propagandistas, pero los miembros de los dos últimos grupos, de hecho, giraban en torno a la órbita de los primeros. Operación que, sin duda, trasluce la influencia de Carrero Blanco sobre la voluntad debilitada de Franco. Este, en principio, parecía satisfecho pero, pocos días después, según P/P, mostró su preocupación a Fraga Iribarne sobre la capacidad de su gobierno, cuando el primero “le llamó para despedirse” (p. 552).

Este gobierno de escasa capacidad tuvo que enfrentarse a serios problemas políticos de orden interno, en concreto, al crecimiento de los movimientos y organizaciones antifranquistas que procedían de la Universidad y del mundo laboral y que los autores, de forma incorrecta, insisten en llamar “la oposición”. Los trabajadores pretendían “sobre todo” mejorar sus condiciones económicas y laborales (p. 554), pero olvidan los autores, o más propiamente no lo reconocen, que la mejora de dichas condiciones implicaba cambios políticos que el régimen no estaba dispuesto a conceder porque

¹⁴ Julio GIL PECHARROMÁN: *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008, p. 306.

¹⁵ <http://www.elrincondenaredo.org/Biblio-CRI-1972-43-177.pdf>. Consulta: 17/III/2015.

atentaban en contra de su propia naturaleza¹⁶. Pero el problema más serio al que se enfrentó aquel gobierno fue el del terrorismo de ETA, que P/P aprovechan para denigrar al máximo lo que califican como “oposición de izquierdas”. Escriben los autores:

Bajo la dictadura, los grupos de la oposición, principalmente de la izquierda, justificaban los asesinatos de ETA afirmando que ‘luchaba por la libertad’ y ‘contra la dictadura’, aunque en realidad los etarras rechazaban cualquier alternativa democrática que no fuera conseguir su objetivo político de la independencia de las provincias vascongadas de España y de Francia, así como la anexión del antiguo reino de Navarra (p. 555).

En relación con los actos terroristas de ETA, en diciembre de 1970 se celebró un consejo de guerra en Burgos contra seis etarras que, primero, fueron condenados a muerte y, al fin, indultados por el general Franco por la fuerte presión internacional ejercida. Asunto que aprovechan P/P para aseverar una vez más que, a pesar de la citada presión internacional, “una buena parte de la sociedad española seguía siendo partidaria del *statu quo*” (p. 556); pero que no se deciden a cuantificar, a pesar de los datos disponibles, aunque no sean muy precisos, y que, como se verá a continuación, aquella “buena parte” no era la mayoritaria de la sociedad española.

En la sociedad española, a comienzos de los años setenta, existía de hecho un elevado nivel de pluralismo ideológico y político, al margen de la dictadura y de manera clandestina: en un estudio sociológico efectuado en 1969 se constataba que entre un 55% y un 80%, según los distintos grupos encuestados, respondían positivamente al enunciado: “*No es posible una democracia sin partidos políticos*”, y estos mismos grupos se situaban en una horquilla que iba desde el 32% al 84% a favor del *pluripartidismo* (de dos a múltiples partidos)¹⁷. Pluralismo que el historiador Santos Juliá, refiriéndose a los mismos años y analizando dichos informes sociológicos, matizaba al descubrir que en la sociedad española existía “un fondo de consistente conservadurismo” porque la mayoría de los españoles, a pesar de optar por un régimen político representativo, en el que las decisiones se tomaran de forma descentralizada, situaban los valores de “la paz y el orden” por encima de los de “la democracia y la libertad”, en una proporción de 44 a 40, observando también que entre 1966 y 1976 estos últimos valores habían crecido de 20 a 40 mientras los primeros habían descendido de 68 a 44¹⁸.

Asimismo, P/P muestran un conocimiento impreciso sobre las competencias de la jurisdicción militar y la civil respecto a los delitos de terrorismo. Al parecer, alguno de los capitanes generales no estaba de acuerdo en que fueran los tribunales militares los encargados de juzgar los delitos de terrorismo (p. 555) y lo mismo opinaban otros oficiales más jóvenes. Escriben al respecto los autores:

¹⁶ Álvaro SOTO CARMONA: “Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas”, en *Historia Social*, Nº 30 (1998), Valencia, UNED, pp. 39-61.

¹⁷ *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970: Vida política y asociativa* [Capítulo inédito, censurado después de la paginación (pp. 371-432)], Madrid, Fundación FOESSA, 1970 (ejemplar policopiado, pp. 5.78 y 5.81).

¹⁸ Santos JULIÁ: “Orígenes sociales de la democracia en España”, en Manuel REDERO (Ed.): *La transición a la democracia en España*. Ayer, Nº 15 (1994), Madrid, Marcial Pons, pp. 165-188.

Las fuerzas armadas permanecieron unidas en todo momento; la mayoría de los mandos veteranos seguían siendo leales a su comandante supremo y se oponían a esta relativa permisividad frente a la oposición, mientras los oficiales más jóvenes lamentaban que fueran los tribunales militares los encargados de enjuiciar a la oposición política. Dicha modificación se produciría en noviembre de 1971¹⁹, cuando se redujo de forma considerable la jurisdicción de los tribunales militares, al pasar la competencia de tales causas a los tribunales civiles (p. 557).

Esta afirmación no es completamente cierta, a pesar de que los autores insisten reiteradamente en hallar alguna señal de liberalización en la dictadura de Franco. En este caso se trata de reconocer a los tribunales militares la posibilidad de inhibirse cuando consideren que los casos de terrorismo enjuiciados puedan ser competencia de los tribunales que tanto el texto de la ley como ellos llaman civiles. Sorprende sobremanera que P/P tengan un conocimiento tan ligero de la legislación represiva franquista, tratándose de un asunto muy importante para aquel régimen político.

Pues bien, durante todo el régimen de Franco la ley de referencia para los actos calificados como delitos de terrorismo fue la de “Represión de los delitos de bandidaje y terrorismo”, de 17 de abril de 1947. A comienzos de los años sesenta, ante el tiempo transcurrido desde el final de la guerra civil y los cambios que se estaban produciendo en la sociedad española, se dio una cierta especialización en la persecución de estos tipos de delitos, creándose el Tribunal de Orden Público en 1963, de acuerdo con la ley de 1959, que P/P consideran “tribunal civil”, sin advertir que se trataba de una jurisdicción especial (represiva). Asunto que asimismo ha tratado con amplitud Juan José del Águila en su artículo citado²⁰.

A partir de entonces, los supuestos actos de bandidaje y terrorismo efectuados con armas de fuego y que causasen muertes, serían competencia de los tribunales militares, según la ley de 1960, y los que solo tuvieran una finalidad de naturaleza política, competencia del Tribunal de Orden Público. A título de ejemplo, el artículo 2º de la ley de 1947 fue objeto de sucesivas enmiendas, en función de las circunstancias, y rezaba de la siguiente forma:

La mera colocación o empleo de substancias, materias o artificios adecuados con los propósitos a que se refiere el artículo anterior, será castigada con la pena señalada en su número segundo, aunque no se produzca la explosión, incendio o efecto pretendido²¹.

La debilidad del gobierno de 1969 le incapacitó también para desarrollar las competencias atribuidas al Consejo Nacional del Movimiento respecto a la creación y regulación de las asociaciones políticas, dentro del rico contraste de pareceres, según la jerga del régimen, y que los autores constatan diciendo simplemente que “el proyecto se estancó”, sin añadir que el principal gestor de aquella incapacidad fue el mismo ministro secretario general del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda, del que se recoge aquí su famosa metáfora de la “trampa saducea”, expuesta desde la tribuna de las Cortes en noviembre de 1972 y que P/P parecen haber olvidado:

¹⁹ Se trata de la Ley 42/1971 de 15 de noviembre (BOE del 16) por la que se adicionan al Código de justicia Militar cinco artículos (294 bis: a, b, c, d, e) bajo la rúbrica de “Terrorismo”.

²⁰ Ver también: Juan José del ÁGUILA: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

²¹ “Primero. Con la pena de muerte, si se produjese la muerte de alguna persona. Segundo. Con la de reclusión menor a muerte en los demás casos” (art. 1º).

Decir sí o no a las asociaciones políticas es, sencillamente, una trampa saducea. No caeré en la trampa de decir sí o no al asociacionismo político, porque de este modo no se aclarará el tema. El tema está en ver si diciendo sí al asociacionismo político, se dice también sí o no, o no se dice sí sino no, a los partidos políticos (...) Nosotros queremos asociaciones políticas que no sean partidos políticos. Pero para hacer esta afirmación hay que hacerla con todas sus consecuencias, y entonces hay que buscar cuáles son las notas características del partido político, y si nosotros quitamos de esas notas algunas echamos agua al vino, pero seguirán siendo partidos políticos más o menos modificados. Y si quitamos todas las notas, más o menos destruidos. ¿Queda algo que se pueda llamar de verdad asociaciones políticas?²².

Así pues, la incapacidad, la falta de coherencia interna del gobierno y la debilidad física e intelectual del general Franco movieron a este a tomar la decisión, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado, de separar las funciones de Jefe del Estado y Presidente del Gobierno, nombrando, por fin, para este cargo al almirante Carrero Blanco.

EL NOMBRAMIENTO DE CARRERO BLANCO COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONFIRMA LA DECADENCIA DEL DICTADOR

Antes de entrar en el meollo de la cuestión, conviene hacer algunas consideraciones, siguiendo la lógica expositiva de P/P, sobre la personalidad política de Carrero Blanco.

Ha de tenerse en cuenta que en 1973 Carrero Blanco llevaba junto a Franco 32 años, primero como secretario general de la Presidencia del Gobierno y, después, como subsecretario de la Presidencia y miembro del Consejo de Ministros. Ante esto es del todo pertinente preguntarse por las capacidades políticas del personaje. No parece suficiente, en contra de la opinión de P/P, que la prolongada y estrecha colaboración entre Franco y Carrero Blanco se basara solo en la lealtad del segundo respecto al primero y en “su falta de ambición personal” (p. 552). Además de esto, Carrero Blanco debió de actuar como un muro de protección de Franco, filtrándole los problemas y las personas que tenían acceso a él y, en definitiva, ejerciendo una fuerte influencia, que el primero consideraría como una recompensa holgadamente satisfactoria²³.

Asimismo, es sorprendente el retrato personal y político que P/P hacen de Carrero Blanco, a pesar del respeto y el reconocimiento que manifiestan hacia su obra política a lo largo del libro. Escriben:

Era un hombre introvertido y gris, de ideas fijas, y estaba convencido de que el mundo estaba dominado por ‘tres internacionales’, como él las llamaba: el comunismo, el socialismo y la masonería (...) Pasaba la mayor parte de su tiempo leyendo y escribiendo (...) y seguía preparando largos informes para el Caudillo. En términos generales, era un inmovilista en lo referente a las instituciones domésticas, y veía los asuntos exteriores en términos igualmente intransigentes (p. 552).

Retrato que no favorecía en absoluto a quien lo designaba como presidente del Gobierno ni al régimen cuyo futuro se ponía en sus manos.

²² Texto citado en: *Historia del Franquismo. Franco, su régimen y la oposición...*, op. cit., p. 750. De los debates en el Consejo Nacional del Movimiento sobre la ley de asociaciones políticas: Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 209-218.

²³ Javier TUSELL: *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid Temas de Hoy, 1993.

Parece que Franco, en octubre de 1969, al efectuar los cambios en el gobierno, pensó en que quizá debiera transferir la Presidencia a Carrero Blanco, a lo que, según P/P, en un gesto de máxima lealtad, “el almirante se negó, insistiendo en que el Caudillo no debería ceder su jefatura mientras conservara la suficiente energía” (p. 551). Pero a mediados de enero de 1971 fue el mismo Carrero Blanco, en un informe, quien “le apremiaba para que nombrara a un presidente del gobierno para que el Caudillo pudiera preservar las fuerzas y las energías que le quedaban y mantener indemne el prestigio como Jefe del Estado” (p. 564). A pesar de esta imperiosa petición de Carrero Blanco, Franco mantuvo la Presidencia del Gobierno dos años y medio más, en los que a las razones personales y políticas, su obsesión por el ejercicio del poder, deben añadirse otras de carácter doméstico, debidas al nuevo estatus familiar que había adquirido su nieta mayor al casarse con Alfonso de Borbón Dampierre. Finalmente, a comienzos de junio de 1973, Franco, reconociendo su estado de debilidad, transfirió la Presidencia del Gobierno a Carrero Blanco.

Carrero Blanco formó su gobierno con el beneplácito de Franco, quien le impuso a Carlos Arias Navarro en Gobernación. El presidente intentó formar un gobierno con mayor perfil político que el anterior, para lo que aumentó de forma importante la presencia de ministros de procedencia falangista y nombró a otros de cariz técnico y aperturista; pero, debido a su corta duración –seis meses-, este gobierno no pudo llevar a cabo ninguna actuación política importante en un sentido u otro, salvo intensificar la represión contra la disidencia²⁴, que P/P soslayan cuidadosamente.

El almirante fue asesinado en un atentado terrorista de ETA, el 20 de diciembre. Al tratar de la trama que concluye en el atentado mortal, los autores aprovechan la oportunidad para referirse al “apoyo y la ayuda de miembros del Partido Comunista” (p. 575), sin especificación de ningún tipo porque, si existió dicha colaboración, la prestaron algunos miembros disidentes del PCE, como indicó en su momento Santiago Carrillo²⁵ y que P/P pasan por alto. Asimismo, estos autores sugieren una compleja trama conspirativa. Escriben:

Pero entre los enigmas que aún quedan por resolver de este agujero negro (en expresión feliz del catedrático Manuel Pastor) de la reciente historia contemporánea española está desvelar la clave de quién fue la persona o personas que, desde dentro del régimen, y probablemente vinculado a algún servicio de información o de inteligencia, citó meses atrás a los miembros del comando de ETA en el hotel Mindanao de Madrid para ofrecerles la diana de Carrero Blanco y facilitarles la información fundamental de sus movimientos (p. 575)²⁶.

DEBILIDAD DE FRANCO Y DISGREGACIÓN DEL MOVIMIENTO NACIONAL. LOS TÁCITOS

El asesinato de Carrero Blanco prestó la oportunidad de mostrar a todo el país la extrema debilidad de Franco. P/P dejan a través de sus páginas abundantes testimonios de su estado aunque, en un incomprensible ejercicio de incoherencia, como se verá más adelante, se esfuerzan en hallar señales de una patente lucidez política.

²⁴ Pere YSÀS: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

²⁵ Carlos ESTÉVEZ y Francisco MÁRMOL: *Las razones ocultas del Asesinato de Carrero Blanco*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1998.

²⁶ Manuel Pastor Herrero, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense, es un autor muy próximo ideológicamente a los planteamientos de Payne y Palacios.

Carrero Blanco, dos días antes de su muerte, había comentado a Fernández Miranda: “Franco no es lo que era. Y quienes lo rodean, su propia familia, no es lo mejor, ni lo que necesita. Me da la sensación de que lo agobian continuamente...” (p. 578). Testimonio que conduce a P/P a referirse a la existencia de la “camarilla de El Pardo”, a cuyos miembros definen e identifican en la página 580. La camarilla la dirigía la esposa de Franco. Este grupo ya intervino en la designación del nuevo presidente del Gobierno aprovechando las dudas e indecisiones del jefe del Estado. Este manejó la idea de nombrar a su viejo y leal amigo, el almirante Pedro Nieto Antúnez, idea tan desacertada que obliga a los autores a exponer un breve retrato de la siguiente forma: “Nieto era un anciano de 75 años, prácticamente sordo, sin experiencia ni talento y con un historial lleno de altibajos y no muy limpio”, pues se hallaba implicado en un escándalo inmobiliario en la Costa del Sol —el caso Sofico—, como ya se ha dicho (p. 579). Es, con todo, extraño que los autores aleguen esta implicación de Nieto Antúnez a finales de diciembre de 1973 ya que el caso no estalló propiamente hasta finales de noviembre de 1974. Se trata, por lo tanto, del uso de una implicación *ante post*²⁷.

A continuación, P/P exponen el retrato de Arias Navarro: “Un hombre de lealtad probada y un católico estricto, y tenía cierta reputación de buen administrador (...) y una larga y dilatada experiencia y de servicio al régimen. Bastante ilustrado, disponía de una gran biblioteca y de cierto sentido de la imagen mediática” (pp. 579-580).

Los biógrafos no especifican la “larga y dilatada experiencia y de servicio al régimen” de Arias Navarro, dentro de la cual se hallaban las destacadas funciones represivas que había ejercido. En efecto, Arias Navarro, entre 1944 y 1957, había sido sucesivamente gobernador civil de León, Tenerife y Navarra; entre 1965 y 1973, alcalde de Madrid; entre 1957 y 1965, director general de Seguridad, siendo ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega, años en los que la dictadura no solo no moderó su afán represivo sino que adaptó los procedimientos a los cambios que se estaban produciendo en la sociedad española con la Ley de Orden Público de 1959 y la de bandidaje y terrorismo de 1960, ya citadas.

Entre noviembre de 1962 y abril de 1963 tuvo lugar el procesamiento de Julián Grimau, que comenzó con la detención y terminó con su ejecución; pero Carlos Arias Navarro se hallaba en el cuadro cruel de la represión franquista desde febrero de 1937 cuando, a raíz de la ocupación de Málaga por las tropas franquistas, fue nombrado Juez Togado Militar, distinguiéndose por la dureza de sus acusaciones y la crueldad de sus sentencias; por lo que se ganó el apodo de “carnicerito de Málaga”.

Arias Navarro había ejercido como fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga desde 1933. Producida la rebelión militar, sus compañeros de la Audiencia y otras personas lo ocultaron y protegieron por el peligro que suponían sus ideas derechistas y antirrepublicanas; pero, ocupada la ciudad, de manera cobarde y artera los acusó y condenó a las penas más graves, algunos a la de muerte y fueron ejecutados. Es más, la labor represora de Arias Navarro no se redujo a Málaga ya que se unió al ejército que mandaba el coronel Alonso Vega, el que más tarde sería su jefe político, en las tareas de limpieza de la retaguardia, imponiendo severas penas a los vencidos²⁸. Estos detalles de la biografía de Arias Navarro, evidentemente, P/P los pasan por alto.

²⁷ “Caso Sofico”, en <http://www.elrincondenaredo.org/Biblio-CRI-1972-43-177.pdf>. Consulta: 19/III/2015.

²⁸ <http://antigua.revistaobservador.com/index.php/opinion/carta-al-director/3938-el-carnicerito-de-malaga-arias-navarro-ya-tiene-su-parque-en-madrid.html>. Consulta: 13/04/2015.

La esposa de Franco y la camarilla, según los autores, hubieran apoyado a Nieto Antúnez pero prefirieron a Arias Navarro, aunque concluyen su discurso diciendo: “Pero la decisión la tomó Franco y, en gran medida, porque en realidad no sabía a quién elegir” (p. 580). La candidatura de Arias tenía otro argumento a su favor, la estrecha relación que unía a D^a Carmen Polo de Franco con la esposa de aquél.

Respecto a la gestión política de la Presidencia de Arias Navarro, las expectativas reformistas del “espíritu del 12 de febrero” duraron poco tiempo y el Gobierno quedó paralizado entre las indecisiones del presidente, la división interna del gabinete y la presión sobre Franco de la camarilla y el búnker. El ministro de Información y Turismo, Pío Cabanillas, mantuvo una política aperturista que P/P expresan de la siguiente forma:

La censura fue cediendo paso a un sentido de la contención, que aún existía entre los escritores, periodistas y editores, o se dejó en manos de los fiscales de un sistema judicial que carecía de personal para ocuparse de tales asuntos (p. 582).

Pero el gobierno persiguió con ahínco las actuaciones que denominaba delitos de opinión y manifestación, tal como lo han expuesto Pere Ysàs y Francisco Rojas Claros²⁹. Incluso aplicó la pena de muerte en marzo de 1974, por garrote vil, contra dos personas, Salvador Puig Antich³⁰, un militante anarquista, acusado de matar a un policía en un tiroteo, y Georg Michael Welzel (alias Heinz Chez), que procedía de la República Democrática Alemana, de la que había huido, por la muerte de un guardia civil. Parece ser que las autoridades franquistas, con la muerte del segundo, trataron de desviar la atención de la ejecución de Puig Antich³¹; pero todas estas cuestiones no interesan lo más mínimo a P/P.

En diciembre de 1974 se promulgó el decreto de creación de las asociaciones políticas dentro del Movimiento Nacional, que las Cortes aprobaron en enero de 1975, y en agosto se publicaron los decretos que desarrollaban la ley. Los autores, no por casualidad, se refieren solo a los requisitos sumamente restrictivos que se imponían para dicha creación, obviando el desarrollo posterior que muestra el alto grado de disgregación que había alcanzado el Movimiento Nacional y resistiéndose, según la forma habitual de su relato, a extraer alguna conclusión que pudiera mermar la alta consideración que muestran hacia el régimen franquista.

Una vez publicada esta normativa, los grupos políticos, que como tales habían perdido su entidad en los gobiernos de Carrero Blanco y Arias Navarro, se apresuraron a inscribirse, tratando de definir su espacio político y recuperar el protagonismo perdido. La más importante por el número de afiliados, 32.000 a finales de año, fue la Unión del Pueblo Español (UPE), creada desde el gobierno para controlar el proceso de apertura y cuyos promotores eran un conglomerado de políticos del régimen: unos inmovilistas, como José Solís, que había vuelto a la Secretaría General del Movimiento tras la muerte de Herrero Tejedor, acaecida en accidente de tráfico el 12 de junio, Emilio Romero y Jesús Fueyo, y otros de tendencia aperturista, como Juan Antonio Samaranch y otros.

²⁹ Pere YSÀS: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista...*, op. cit.; Francisco ROJAS CLAROS: *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013.

³⁰ Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Puig Antich. La transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.

³¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Salvador_Puig_Antich. Consulta: 13/04/2015.

El presidente de la asociación era Adolfo Suárez que contaba con un importante currículo político dentro del Movimiento Nacional. Los falangistas formaron dos asociaciones: una de carácter ortodoxo, Frente Nacional Español, que presidía Raimundo Fernández Cuesta, y otra de tendencia “izquierdista”, Reforma Social Española, fundada por Manuel Cantarero del Castillo. Asimismo los tradicionalistas crearon Unión Nacional Española, dirigida por Antonio María Oriol y Urquijo, y los católicos, a su vez, organizaron la Unión Democrática Española que presidía Silva Muñoz. Y otras de menor entidad³².

P/P no se muestran interesados en absoluto por esta disgregación del Movimiento Nacional; por lo que la pasan totalmente por alto. En 1974 y 1975 el grado de deterioro fisiológico e intelectual del dictador se había trasferido a su régimen y la función de P/P en las últimas páginas de su obra, aparte del elogio que realizan en la *conclusión*, parece reducirse a dejar constancia de dicho deterioro.

Podría pensarse que la intención del gobierno de Arias Navarro y de otros altos dirigentes del régimen franquista fuera la organización de un amplio y disperso movimiento, a semejanza del peronista en Argentina, en el que cupieran diversas formas de interpretar el posfranquismo; pero la trayectoria de la dictadura franquista, después de casi cuarenta años, era una losa demasiado pesada que la mayoría de la población española no podía soportar, aunque se suavizaran sus formas y se liberalizaran un tanto sus instituciones. Pero todas estas cuestiones no están entre los intereses historiográficos e ideológicos de P/P.

El caso de los *Tácito* es notablemente distinto. Estaba formado por un grupo de jóvenes militantes católicos que expusieron de forma conjunta sus planteamientos desde el 23 de junio de 1973, bajo dicho seudónimo, en la tribuna que les brindaron el diario *Ya* y otros periódicos. El pensamiento de los “Tácticos” no era equiparable al de los aperturistas ya que su modelo político se hallaba fuera del régimen franquista, pero pretendían alcanzarlo a través de sucesivas reformas, partiendo de la legislación vigente³³.

En marzo de 2002, con la perspectiva del tiempo a su favor, los Tácticos se definieron a sí mismos como “un grupo de abogados del Estado, catedráticos, médicos y periodistas de ideología democristiana, que en los últimos años de la dictadura franquista (...) empezaron a difundir ideas democráticas a través de artículos de periódicos y medios de la época”³⁴. Pero esta definición no es completa ya que se ha de añadir que dicho trabajo se realizaba desde el interior del régimen porque conocidos miembros del grupo colaboraban con él, aunque desde cargos de segunda fila. Tales eran los casos de Marcelino Oreja, Leopoldo Calvo Sotelo, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, Alejandro Royo Villanova, Alfonso Osorio y Landelino Lavilla³⁵.

Dados los planteamientos del grupo *Tácito* y la personalidad de los miembros que lo componían, no es extraño que su existencia y sus escritos estén al margen de los intereses de P/P,

³² Julio GIL PECHARROMÁN: *Con permiso de la autoridad...*, op. cit., pp. 307-310.

³³ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco...*, op. cit., pp. 307-317.

³⁴ “Pío Cabanillas, en el homenaje al Grupo Tácito celebrado en el Colegio Mayor de San Pablo (CEU)” (7 de marzo de 2002). http://www.universia.es/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=16149. Consulta: 6/II/ 2015.

³⁵ Otros miembros del grupo que aparecerán en la primera línea de la política durante la transición a la democracia fueron: Fernando Álvarez de Miranda, Oscar Alzaga, José Luís Álvarez, Iñigo Cavero, José Manuel Otero Novas y Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

aunque no es fácil de entender que sometían de una manera tan palmaria la existencia de fenómenos históricos de este tipo a la intransigencia de su ideología.

Las etapas por las que pasó el grupo, según su propio testimonio, fueron tres: la primera, la de la formación del grupo como plataforma de ideas, resultado de las reuniones con Abelardo Algora, presidente de la Asociación Católica de Propagandistas entre 1965 y 1985, en la biblioteca de la Asociación. Más aún, afirman que la formación del grupo fue “una idea propia” de Abelardo Algora. La segunda se corresponde con el gobierno de Carrero Blanco, y dentro de esta etapa, desde junio a finales de diciembre de 1973, ha de destacarse la publicación del artículo del 4 de septiembre: “El sucesor ante la sucesión”³⁶, que Marcelino Oreja resumía de la siguiente forma:

Fue un gran revuelo. La exigencia del grupo Tácito en ese artículo iba encaminada a lo que debía ser un sistema democrático y se pedía al Príncipe de España un cambio pacífico con la exigencia de una serie de cosas muy concretas: el respeto al Convenio de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, el pluralismo político y una democracia sin apelativos.

Y la tercera comienza con la formación del gobierno de Arias Navarro, con el que colaboraron inicialmente muchos miembros del grupo pero del que fueron apartándose después, para luchar por una verdadera democracia como sucedió con Pío Cabanillas Gallas, Marcelino Oreja y Alejandro Royo Villanova. El trabajo de los Tácito produjo sus frutos en la transición a la democracia con la formación de la UCD, organización en la que se integraron la mayor parte de ellos, lo que supuso a la vez la disolución del grupo.

Por último, es sorprendente que P/P, que despliegan una curiosa aunque a veces extensa erudición, caigan en errores como referirse al “habitual discurso [de Franco] a la nación el día 24 de diciembre” de 1973 (p. 580), siendo así que el Jefe del Estado no pronunciaba discursos de Navidad sino de Fin de Año, el 30 de diciembre, o confundir el nombre del entonces Cardenal Primado de Toledo Marcelo González Martín, llamándolo Manuel (p. 583).

AFERRARSE AL PODER CONTRA TODA EVIDENCIA DE LA INCAPACIDAD. LA INCOHERENCIA DE LOS AUTORES. EL REALITY SHOW DE LA AGONÍA DE FRANCO

A partir de 1973, como se ha visto antes, una constante de la evolución fisiológica e intelectual de Franco fue su progresiva debilidad. Así lo reconocían las personas y los políticos que se hallaban en su entorno más próximo y así lo constatan P/P, quienes escriben: “Arias ya se había convencido de que el Caudillo se encontraba demasiado débil y acariciaba la ambición de ser el primer ministro de la transición” (p. 587).

El deterioro se acentuó a comienzos de julio de 1974 por la “febotrombosis iliofemoral” que sufrió, por la que requirió hospitalización y fue la causa del traspaso de poderes de la Jefatura del Estado al entonces Príncipe de España, D. Juan Carlos de Borbón. Traspaso que se llevó a cabo con la oposición de la mayor parte de los miembros de la camarilla de El Pardo y que consiguieron que los retomara el 3 de septiembre, 43 días después de haberlos cedido (p. 592).

Fue sorprendente e irresponsable asumir de nuevo los poderes absolutos por parte del dictador, por su manifiesta incapacidad, aunque P/P se abstienen de opinar al respecto. Dicha

³⁶ Por error en la transcripción o desliz de la memoria citaban el artículo como “Los sucesores del sucesor”.

incapacidad le obligó a someterse “a una dura y laboriosa terapia” impuesta por su nuevo médico de cabecera, el Dr. Pozuelo, con el fin, según los autores, de “volver a aprender a caminar con normalidad. Pozuelo utilizaba cintas con marchas militares, especialmente el Himno de la Legión, para animarlo y lograr que hiciera un poco de ejercicio”. Y continúan los autores diciendo: “Fueron necesarias muchas horas y práctica para mejorar su voz y la articulación de su discurso, y, por alguna razón, su logopeda le hacía repetir una y otra vez la palabra “Gibraltar”, quizá con cierta crueldad. Pero su voz, que había perdido intensidad en los últimos tiempos, se volvió algo más fuerte” (p. 592).

El empecinamiento de Franco por mantenerse en el poder aumentaba con su creencia de estar cumpliendo un designio divino (p. 593), como le había dicho y reiterado la jerarquía eclesiástica, y a ella permaneció asido hasta tres semanas antes de morir, cuando los médicos aseguraron que el estado de su enfermedad era irreversible (p. 612).

Ante esta situación de deterioro fisiológico e intelectual, es preciso subrayar la incoherencia de P/P al insistir en la lucidez mental de Franco y, por lo tanto, en su capacidad para gobernar. En el contexto político de finales de 1974, escriben los autores: “Franco frenó cualquier apertura convencido de que una mayor libertad solo conseguiría que el sistema se viniera abajo. Pensaba que el único modo de poder llevar a cabo con éxito una restauración monárquica se apoyaba en el mantenimiento de las instituciones del régimen” (p. 597).

La permanencia, inmutabilidad e inalterabilidad de tales instituciones se apoyaban en la Ley de los Principios del Movimiento Nacional, de mayo de 1958, que P/P se olvidan de citar. Pero la afirmación anterior en parte se suaviza y, en parte, se contradice con el siguiente párrafo:

Durante el último año de su vida o en los dos últimos, Franco a veces aparecía con los ojos cerrados, incluso cuando había gente delante. Parecía estar dormido, pero a menudo no era más que una forma de conservar la fuerza y la energía, y de vez en cuando decía algo que revelaba que estaba despierto. También podía sacarlo de sus largos silencios una afirmación o un hecho que pudiera afectar a sus sentimientos personales o despertar una profunda emoción, llevándolo incluso al borde de las lágrimas (p. 603).

A pesar de este deplorable estado físico de Franco, P/P no hallan empacho alguno en presentarlo como un lúcido estadista y con facultades proféticas, aconsejando al secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, en marzo de 1975, y al presidente Gerald Ford, dos meses después, sobre la política interior de Portugal, que se hallaba en la fase más radical de la revolución que había comenzado un año antes, el 25 de abril de 1974 (pp. 585 y 600). Lo que solo puede considerarse como una patraña más pergeñada por los autores.

A propósito de la revolución portuguesa, P/P no dejan pasar la oportunidad para mostrar la contrariedad que les producen tanto el estallido como la trayectoria que siguió, sensaciones que les aproximan a las que en su día sintió el general Franco, que ellos describen de la siguiente manera: “un sector de los militares había promovido una revolución socialista y en parte controlada por los comunistas, [lo que] acabó por desconcertar momentáneamente al Caudillo” (p. 584).

Pero a lo que no hacen referencia P/P es al impacto que produjo en el ejército español el Movimiento de las Fuerzas Armadas portuguesas, que fue evidente pero que ellos optan por dejar de lado. Según Gabriel Cardona, en este contexto político y militar debe situarse la organización clandestina de la Unión Militar Democrática [UMD] en el verano (agosto-septiembre) de 1974, con el objetivo de difundir las ideas democráticas en los cuarteles y contrarrestar en lo posible la influencia

que estaban ejerciendo los militares inmovilistas de alta graduación³⁷. En este mismo contexto encuentra su lugar más adecuado el cese del teniente general Manuel Díez Alegría, jefe del Estado Mayor del Ejército, el 13 de mayo de 1974, después de su viaje a Rumanía, a pesar de haberlo realizado con el consentimiento de Arias Navarro, quien no se atrevió a defenderlo ante Franco. El mismo general Díez Alegría dijo que el cese se debió a “una mala interpretación comparativa de la revolución portuguesa” ya que proyectaban sobre él la imagen del general Spínola³⁸. Pero P/P prefieren presentar el cese solo como una muestra de la debilidad y cobardía de Arias Navarro y de la fortaleza del búnker.

Sin embargo, la veneración que P/P sienten por Franco se convierte en inexplicable desdén cuando se refieren al heredero de la Jefatura del Estado. Sobre el contexto político de 1974, antes del mes de julio, escriben:

Con alguna precipitación y bastante insistencia, Juan Carlos pedía a Arias que acelerase el ritmo de los asuntos de gobierno para que el Caudillo se diera cuenta de que ya no podía seguir ocupándose de ellos y cediera los poderes, mientras que a Franco le aseguraba que lo veía tan agudo como siempre y que no tenía el menor deseo de asumir el poder hasta que él decidiera que había llegado el momento. El príncipe no deseaba una cesión de poderes temporal, pues, por un lado, podría comprometerle y, por el otro, limitaría su autoridad (p. 588).

Ante el deterioro de Franco y las indecisiones del presidente, el gobierno estaba dividido y prácticamente paralizado; sin embargo, continuó ejerciendo una fuerte represión contra todo tipo de disidencia, vasca, revolucionaria, política, sindical y estudiantil, aunque los autores pasan muy encima estas cuestiones (p. 593). En septiembre de 1975 la dictadura volvió a aplicar la pena de muerte contra cinco personas, dos militantes de ETA y tres del FRAP, imponiendo la interpretación más estricta del artículo 2º de la ley de 1947.

Para apoyar a Franco ante las críticas internacionales por las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975, se celebró una concentración en la Plaza de Oriente de Madrid el 1 de octubre. Al mismo tiempo se produjeron en la ciudad cuatro atentados realizados por cuatro comandos del GRAPO (p. 608), en uno de los cuales participó un polígrafo muy próximo a los planteamientos ideológicos de P/P³⁹, lo que lógicamente pasan por alto (p. 608).

Por último, la información que se ofreció a la población y a los medios de comunicación sobre la enfermedad y agonía de Franco, podría calificarse de *reality show*. Dicha información puede sintetizarse de la siguiente forma:

Durante la enfermedad fueron facilitados 56 partes médicos y 115 comunicados. La insuficiencia coronaria tras un proceso gripal fue anunciada oficialmente por un comunicado de la Casa Civil, el día 21 de octubre. El día 25 del mismo mes fue el que mayor número de partes médicos registró (4), pero el día de máxima actividad fue el 27, en que hubo tres partes y seis comunicados. Al día siguiente, y a través de dos

³⁷ Gabriel CARDONA: *El poder militar en el franquismo. Las bayonetas de papel*, Barcelona, Flor del Viento, 2008, pp. 331-332 y 348-350.

³⁸ Javier TUSELL, y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 110-113; y Gabriel CARDONA: *El poder militar en el franquismo...*, op. cit., pp. 321-322 y 327-329.

³⁹ Pedro J. RAMÍREZ: “El día en que nació el GRAPO”, en *Historia del Franquismo. Franco, su régimen y la oposición...*, op. cit., pp. 803-808.

partes y seis comunicados, se anunciaba por primera vez que la situación era "extremadamente grave". El día 3 de noviembre se anunció la primera operación, realizada en el Palacio de El Pardo. El día 7, la segunda operación efectuada en "La Paz", y el día 14, en el mismo lugar, la tercera intervención. El 8 de noviembre, las Casas Civil y Militar facilitaban siete comunicados, además de dos partes médicos, para informar del postoperatorio. Por término medio, desde que el Caudillo ingresó en "La Paz", se facilitaron dos partes médicos y cuatro comunicados⁴⁰.

P/P narran con detenimiento el proceso seguido por la enfermedad de Franco y terminan con la relación de enfermedades que aparecen en el último parte oficial como causa de la muerte, que califican como "un vademécum médico" (p. 617). Solo les ha faltado referirse a las "heces hemorrágicas en forma de melena⁴¹", cuyo significado intrigaba a la población al repetir las en los sucesivos partes médicos.

En resumen, este libro de P/P, que se presenta como "objetivo" y "desapasionado", ha resultado ser un conjunto incoherente de manipulaciones, falsedades y omisiones. Los autores han construido una imagen de Franco alejada de la realidad hasta tal punto que no resiste el contraste de la documentación auténtica y veraz, pero ante la que han subyugado su inteligencia y a la que se han puesto a servir sacrificando los principios y procedimientos que los historiadores legítimos deben de respetar. Esta obra, por lo tanto, es una mala biografía y, a la vez, un ejemplo de la forma en la que no debe de escribirse la historia.

⁴⁰ <http://www.generalisimofranco.com/20n/prensa/A001.htm>. Consulta: 6 de marzo de 2015.

⁴¹ <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-40378>. Consulta: 6 de marzo de 2015.